

# MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2007

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

---

AÑO 2007



Región de Murcia



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Secretaría General. Servicio de Publicaciones y Estadística

D.L.: MU-2.568-2002

Imprime: Tipografía San Francisco, S.A.

<b>ESTRUCTURA Y ORGANISMOS.....</b>	<b>4</b>
<b>SECRETARÍA GENERAL.....</b>	<b>5</b>
SERVICIO DE CONTRATACIÓN.....	5
SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR.....	12
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS.....	27
SERVICIO JURÍDICO .....	31
SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA.....	36
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.....	44
SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA.....	87
PROTECTORADO DE FUNDACIONES DOCENTES.....	100
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA .....</b>	<b>102</b>
<b>SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL ..</b>	<b>139</b>
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE ....</i>	<i>139</i>
SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	139
SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE.....	158
INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN.....	162
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.....</b>	<b>183</b>
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS .....</i>	<i>183</i>
SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE.....	183
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	215
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS .....	290
SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE .....	324
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS .....</b>	<b>334</b>
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS.....</i>	<i>334</i>
SERVICIO DE CENTROS.....	334
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN.....	360
UNIDAD TÉCNICA DE CENTROS.....	375
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES.....	387
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN.....</b>	<b>393</b>
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO..</i>	<i>393</i>
SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO .....	393
SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	409
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	417
SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA.....	433
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA.....</b>	<b>449</b>
<i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.....</i>	<i>449</i>

---

**ESTRUCTURA Y ORGANISMOS**


---

<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN</b>	
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	
Servicio de Contratación	
Servicio de Régimen Interior	
Servicio de Infraestructuras	
Servicio Jurídico	
Servicio de Publicaciones y Estadística	
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria	
Servicio de Gestión Informática	
Protectorado de Fundaciones Docentes	
<b>DG Universidades y Política Científica</b>	
Servicio de Universidades	
<b>DG Investigación</b>	
Fundación Séneca	
<b>SECRETARÍA AUTÓNOMICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
Subdirección General de Formación Profesional y Educación Permanente	
	Servicio de FP
	Servicio de Educación Permanente
<b>Inspección de Educación</b>	
<b>DG Recursos Humanos</b>	
Subdirección General de Recursos Humanos	
	Servicio de Personal Docente
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
	Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos
Servicio de Personal No Docente	
<b>DG Centros</b>	
Subdirección General de Centros	
	Servicio de Centros
	Servicio de Planificación
	Unidad Técnica de Centros Educativos
Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Centros Docentes	
<b>DG Promoción Educativa e Innovación</b>	
Subdirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado	
	Servicio de Innovación y Formación del Profesorado
	Servicio de Programas Educativos
Servicio de Atención a la Diversidad	
Servicio de Promoción Educativa	
<b>DG Ordenación Académica</b>	
Subdirección General de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa	
	Servicio de Evaluación y Calidad Educativa
	Servicio de Ordenación Académica
Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial	

(Decreto del Consejo de Gobierno 156/2007, de 6 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación (BORM 09/07/2007) y, que modifica los Decretos 60/2004 de 28 de junio y 9/2005 de 7 de mayo ).

---

**SECRETARÍA GENERAL**


---

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con las funciones que tiene atribuidas el Servicio de Contratación de esta Consejería, el total de expedientes cuya tramitación se inició en el año 2007 es el siguiente:

<b>CLASIFICACIÓN DE CONTRATOS</b>	<b>Nº DE EXPEDIENTES.</b>
OBRAS.....	32
SUMINISTROS .....	46
CONSULTORÍAS/ ASISTENCIAS TÉCNICAS / SERVICIOS/ OTROS .....	45
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS**

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA EN LA ZONA NORTE DE MURCIA (CR-5).	2.837.757,94 €
OBRAS DE INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN INTERIOR PREFABRICADO DE 250 KVAS DE ABONADO, EN EL I.E.S. "ALFONSO ESCÁMEZ" DE ÁGUILAS	57.322,65 €
OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LA MERCED DE MURCIA.	1.269.746,82 €
OBRAS DE CLIMATIZACIÓN DEL AUDITORIO DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA (MURCIA)	72.502,60 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO" DE PUENTE TOCINOS (MURCIA). Procedimiento Negociado según Art. 141. a) TRLCAP	228.450,00 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN DE COMEDOR EN EL COLEGIO PÚBLICO "CRISTO DEL VALLE" DE TORREAGÜERA (MURCIA)	200.000,00 €
OBRAS DE CLIMATIZACIÓN DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "NARCISO YEPES" DE LORCA (MURCIA)	115.983,84 €
OBRAS DE REMODELACIÓN DE ASEOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ISAAC PERAL" DE CARTAGENA (MURCIA)	60.068,00 €
OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA PRIMITIVA PISTA DE ATLETISMO EN EL I.E.S. "FRANCISCO ROS GINER" DE LORCA(MURCIA)	59.590,00 €
OBRAS DE ADECUACIONES VARIAS EN PLANTA 2ª EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "JIMÉNEZ DE LA ESPADA" DE CARTAGENA (MURCIA)	59.902,00 €
OBRAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CERRAMIENTO DE PARCELA EN EL C.E.I "JUAN XXIII" DE EL RANERO (MURCIA).	59.978,01 €
OBRAS DE CERCADO DEL RECINTO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "EMILIO PÉREZ PIÑERO" DE CALASPARRA (MURCIA)	60.000,00 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "INFANTA ELENA" DE JUMILLA (MURCIA).	59.600,00 €
OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN LA FORTALEZA DE LARACHE DE MONTEAGUDO-MURCIA	82.584,58 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 6 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL COLEGIO PÚBLICO "SANTIAGO EL MAYOR" DE MURCIA	820.920,00 €
OBRAS DE ADAPTACIÓN VIVIENDA DE CONSERJE PARA 2 AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL C.P. "JOSÉ ROBLES" DE LORCA (MURCIA)	60.049,00 €
OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE LOS REMEDIOS DE ALBUDEITE (MURCIA). (Procedimiento Negociado según art. 141. a) TRLCAP)	194.744,45 €

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO COLEGIO PÚBLICO EN EL RANERO-MURCIA	711.777,18 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA” DE LOS ALCAZARES (MURCIA)	706.665,65 €
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA DERRIBADA POR VIENTO EN EL CEIP “SAN JOSÉ” DE TOTANA (MURCIA).	59.455,00 €
OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO COMPLEMENTARIO -CLIMATIZACIÓN- AL BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL I.E.S “ALFONSO X EL SABIO” DE MURCIA (MUSEO DE LA EDUCACIÓN)	197.396,98 €
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)	1.200.000,00 €
OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUBIERTA DE LA ESCUELA INFANTIL “GARABATOS” DE BULLAS (MURCIA).	46.773,24 €
OBRAS DE RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL TEATRO APOLO DE EL ALGAR, CARTAGENA	795.000,00 €
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO COLEGIO PÚBLICO DE 6 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LORCA (MURCIA)	901.519,00 €
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PORCHE PARA ALMACÉN Y AULA DE USOS MÚLTIPLES EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “PRINCIPE DE ASTURIAS” DE LORCA.	59.465,00 €
OBRAS DE MEJORAS VARIAS EN EL IES “VILLA DE ABARAN” DE ABARAN (MURCIA).	59.438,40 €
OBRAS DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN PLANTA BAJA Y 1ª DEL I.E.S FLORIDABLANCA DE MURCIA	59.690,00 €
OBRAS DE REPARACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CUBIERTA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA JOSE MARTINEZ RUIZ “AZORÍN” DE YECLA (MURCIA)	54.147,53 €
OBRAS DE REPARACIONES VARIAS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POLITECNICO DE CARTAGENA (MURCIA).	59.985,00 €
OBRAS DE AMPLIACIÓN DE AULAS, TALLERES Y LABORATORIO, PRIMERA FASE, EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “EL BOHÍO” DE CARTAGENA (MURCIA)	929.889,00 €
MODIFICADO - OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA VILLA ROMANA DEL PATURRO EN PORTMAN-LA UNIÓN (MURCIA)	90.850,48 €

### EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS.

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ZONAS ESCOLARES DE LA REGIÓN DE MURCIA, JUNTO CON LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	27.121,60 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO “OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS Y CAUCHO” DEL IES SANJE DE ALCANTARILLA	104.516,00 €
SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA CENTROS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. (ACUERDO MARCO)	78.550,19 €
EMERGENCIA - SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA CENTROS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	23.447,76 €
ADQUISICIÓN DE 1 PIANO DE GRAN COLA PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, 1 PIANO DE COLA PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA Y 2 PIANOS VERTICALES PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LORCA (LOTE N° 1)	109.000,00 €

ADQUISICIÓN DE 1 PIANO DE GRAN COLA PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, 1 PIANO DE COLA PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA Y 2 PIANOS VERTICALES PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LORCA (LOTE N° 2)	15.721,00 €
ADQUISICIÓN DE 1 PIANO DE GRAN COLA PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, 1 PIANO DE COLA PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA Y 2 PIANOS VERTICALES PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LORCA (LOTE N° 3.1)	5.950,00 €
ADQUISICIÓN DE 1 PIANO DE GRAN COLA PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, 1 PIANO DE COLA PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA DE MURCIA Y 2 PIANOS VERTICALES PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LORCA (LOTE N° 3.2)	6.945,00 €
ADQUISICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS CON CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA 1º Y 2º CURSO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA: INGLÉS	28.922,50 €
SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES DE BOLSILLO "PDA", CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA	859.903,36 €
SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA	269.985,00 €
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, ROBO Y CIRCUITO CERRADO DE TV, DEL EDIFICIO SEDE DEL MUSEO DE ARTE MODERNO DE CARTAGENA (PALACIO AGUIRRE).	113.837,08 €
SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA CENTROS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. (ACUERDO MARCO)	225.720,98 €
SUMINISTRO DE LICENCIAS DE OFFICE, CON DESTINO A LOS CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	239.153,37 €
SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA CENTROS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. (ACUERDO MARCO)	71.263,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DIDÁCTICOS PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA (LOTE N° 1)	54.376,48 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DIDÁCTICOS PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA (LOTE N° 2)	74.697,06 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DIDÁCTICOS PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA (LOTE N° 3)	18.824,04 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO "INDUSTRIAS DE PROCESO QUÍMICO".	24.527,47 €
SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES CON DESTINO A ALGUNOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	4.003.823,20 €
SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA EL C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES DE RINCÓN DE SECA DE MURCIA. (ACUERDO MARCO)	25.483,00 €
SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA CENTROS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. (ACUERDO MARCO)	58.667,29 €

SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO AL CEIP SAN FULGENCIO DE CARTAGENA-POZO ESTRECHO Y EL CEIP VICENTE ALEIXANDRE DE FORTUNA (ACUERDO MARCO)	37.324,61 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA E INSTRUMENTACIÓN PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA (LOTE N° 1)	84.398,90 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA E INSTRUMENTACIÓN PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA (LOTE N° 2)	36.284,80 €
ADQUISICIÓN DE SIMULADORES DIDÁCTICOS PARA EL CICLO FORMATIVO "PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO" DEL IES ALMIRANTE BASTARRECHE DE CARTAGENA.	188.120,21 €
ADQUISICIÓN DE ENTRENADORES DIDÁCTICOS DE NEUMÁTICA E HIDRÁULICA PARA EL CICLO FORMATIVO "PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO" DEL IES ALMIRANTE BASTARRECHE DE CARTAGENA.	76.366,00 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO "EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO"	26.364,00 €
ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE DIAGNÓSTICO DE RAYOS X PARA EL CENTRO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.	181.000,00 €
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA DIVERSOS CENTROS DE LA REGIÓN DE MURCIA	24.578,64 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. (LOTE N° 1)	40.947,47 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DOMÓTICA, ALARMAS Y AUTÓMATAS PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS (LOTE N° 1)	26.702,61 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DOMÓTICA, ALARMAS Y AUTÓMATAS PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS. (LOTE N° 2)	83.797,87 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DOMÓTICA, ALARMAS Y AUTÓMATAS PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS. (LOTE N° 3)	66.920,04 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO "SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS" DEL IES EL PALMAR, MURCIA.	24.356,00 €
SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA CENTROS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. (ACUERDO MARCO)	161.112,58 €
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTACIÓN PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE "ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA".	24.825,81 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO "SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS" DE LOS IES FRANCISCO DE GOYA Y SAN JUAN BOSCO	29.236,49 €
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	426.607,70 €
ADQUISICIÓN DE FUSIONADORAS Y CORTADORAS DE FIBRA ÓPTICA PARA EL CICLO FORMATIVO DE EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	26.599,98 €
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO "SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS"	29.112,52 €
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.	360.981,00 €
ADQUISICIÓN DE PLACAS IDENTIFICATIVAS DESTINADAS A LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	29.950,20 €

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	0,00 €
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	0,00 €
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO EN SU MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO PARA LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	0,00 €

### **EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, SERVICIOS Y OTROS.**

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "FELIPE II" DE MAZARRON	32.493,50 €
SERVICIO DE COCINA Y COMEDOR EN LAS ESCUELAS INFANTILES: "PAJARICO" DE ÁGUILAS, "LA GAVIOTA" Y "LOS DOLORES" DE CARTAGENA, "ELIOSOL" DE LORCA, "INFANTE JUAN MANUEL" DE MURCIA Y "LOS ROSALES" DE EL PALMAR-MURCIA.	423.846,00 €
SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS Y LIBROS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.	144.000,00 €
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE 2 LINEAS PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN C.E.I.P. "SAGRADO CORAZÓN" DE LORCA (MURCIA).	8.932,23 €
SERVICIO DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LA "XXII FERIA DEL LIBRO DE MURCIA-2007"	124.814,67 €
REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 11 AULAS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ANTONIO MENARGUEZ COSTA" DE LOS ALCAZARES (MURCIA)	24.824,00 €
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS DISTINTAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LOS MUSEOS DE BELLAS ARTES, SAN JUAN DE DIOS, SANTA CLARA, ARQUEOLÓGICO, CENTRO DE ARTE LIBRE "JOSÉ MARÍA PÁRRAGA" DE MURCIA Y "EL CIGARRALEJO" DE ARTE IBÉRICO DE MULA	459.301,72 €
SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "BIBLIOTECA PARA TODOS" DE LA BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA	68.750,00 €
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO PÚBLICO DE 6+12 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN LA ZONA NORTE DE MURCIA (CR-5)	14.400,00 €
SERVICIO DE APERTURA DE LA BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA FUERA DEL HORARIO HABITUAL	250.994,48 €
REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE AULAS Y TALLERES EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "EL BOHÍO" DE LOS DOLORES-CARTAGENA (MURCIA)	29.980,00 €
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD DE LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	733.887,46 €
REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO COLEGIO DE 3 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y 6 UNIDADES DE PRIMARIA EN SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)	29.950,00 €

REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 12 AULAS Y DEPENDENCIAS AUXILIARES EN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "JESÚS GARCÍA" DE LORQUÍ (MURCIA)	29.696,00 €
ASISTENCIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CONFIGURACIONES INFORMÁTICAS Y CORREO ELECTRÓNICO EN CENTROS DOCENTES Y BIBLIOTECAS DE TITULARIDAD PÚBLICA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA	731.381,40 €
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE LOS FONDOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA	26.400,00 €
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA	26.400,00 €
SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS MODELOS DE DATOS ACTUALES Y ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA	136.000,00 €
SERVICIO DE REPARACIÓN DEL GRUPO CONTRA INCENDIOS DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA	29.893,20 €
SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS EDIFICIOS SEDE DE LA BIBLIOTECA REGIONAL Y ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	262.436,24 €
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LA MERCED DE MURCIA	5.700,00 €
SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL TELÓN DE BOCA DEL TEATRO APOLO DE EL ALGAR.	39.900,00 €
SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE LOS RETABLOS DE LA CANDELARIA Y DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS DE LA IGLESIA DE SANTIAGO DE JUMILLA	94.995,00 €
SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE LA CAPILLA DEL CALVARIO DE LORCA (MURCIA)	107.000,00 €
SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE LAS PINTURAS DE PABLO SÍSTORI DE LA IGLESIA DEL CARMEN DE MURCIA	34.900,00 €
DIRECTOR DE OBRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LA MERCED DE MURCIA	37.000,00 €
DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LA MERCED DE MURCIA	30.000,00 €
REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (8+0+0) EN MURCIA- LA ÑORA	29.700,00 €
DIRECTOR FACULTATIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL TEATRO APOLO DE EL ALGAR, CARTAGENA (MURCIA).	22.465,72 €
DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL TEATRO APOLO DE EL ALGAR (MURCIA) (ACUERDO MARCO)	14.663,56 €
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL TEATRO APOLO DE EL ALGAR, CARTAGENA (MURCIA)	4.888,24 €
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOTANA	19.264,80 €
SERVICIO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA EL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL.	23.136,00 €
SERVICIO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE DATOS DE LOS APLICATIVOS DE GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.	22.489,60 €
SERVICIO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.	16.934,20 €
SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE LOS SERVIDORES DEL CPD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN.	29.980,00 €
MODIFICADO DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA, MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA, CENTRO PÁRRAGA DE MURCIA Y LA NAVE ALMACÉN SITA EN TORREAGÜERA	117.037,20 €

MODIFICADO DE SERVICIO DE AUXILIARES CONTROLADORES PARA LA IGLESIA-MUSEO DE SAN JUAN DE DIOS EN MURCIA, MUSEO DE SANTA CLARA DE MURCIA Y MUSEO EL CIGARRALEJO DE MULA.	4.870,80 €
MODIFICADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "SANJE" DE ALCANTARILLA Y "VILLA DE ALGUAZAS" DE ALGUAZAS (MURCIA),	12.526,60 €
SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL RETABLO DEL CRISTO DE LA MISERICORDIA DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL DE MURCIA.	41.800,00 €
PRORROGA - SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DEL EDIFICIO SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	1.280,00 €
PRORROGA - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "BIBLIOTECA PARA TODOS" DE LA BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA.	68.750,00 €
SERVICIO DE ANALISIS Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR.	20.251,20 €
GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2007/08, CONVOCADAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA	165.000,00 €
PRORROGA- SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA EL PERSONAL ITINERANTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	14.697,62 €

## SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

Las actividades realizadas por este servicio en el año 2007, lo han sido en cumplimiento de las que le son encomendadas en el artículo 9 del Decreto 81/2005, de 8 de julio (B.O.R.M. de 19 de julio).

### *SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES*

#### Funciones

Entre sus funciones se encuentra la ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales y patrimoniales así como la gestión y tramitación de los asuntos generales de la Consejería no atribuidos a otra unidad administrativa, entre las que cabe citar las siguientes:

- Contratación y adquisición de bienes y servicios para la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes relativos a suscripciones al Boletín Oficial del Estado, a repertorios de legislación y jurisprudencia, publicaciones periódicas, adquisición de libros, etc.
- Relaciones con proveedores y con empresas suministradoras de bienes y servicios.
- Reparación de las averías producidas en los distintos bienes y servicios, encargando de ello a los profesionales correspondientes.
- Elaboración de memorias para transferencia de créditos dentro del programa presupuestario de la Secretaría General, que tengan incidencia en el desarrollo del trabajo de este Servicio.
- Tramitación del pago de los recibos correspondientes a los bienes y servicios consumidos por la Secretaría General (energía eléctrica, teléfono, correos, mensajería, etc.).
- Adquisición de bienes homologados o de contratación centralizada (material de oficina, material informático, mobiliario, etc.) por parte de la Secretaría General.
- Información a otros centros gestores sobre adquisición de bienes homologados o de contratación centralizada (Relaciones y catálogos, anexos para su adquisición, etc.).
- Relaciones con la Dirección General de Patrimonio, con motivo de los expedientes de contratación centralizada de bienes y servicios, y sus incidencias (limpieza de edificios, seguros de vehículos, comunicaciones, etc.) y la coordinación en las tareas de aceptación de solares para la construcción de Institutos de Educación Secundaria.
- Incidencias sobre bienes inmuebles (solicitudes de actualización de rentas, informes sobre situación jurídica, solicitudes de reversión, etc.).
- Relaciones con las Comunidades de Propietarios de edificios donde esta Consejería tiene dependencias administrativas.
- Actas de recepción de bienes muebles inventariables adquiridos por la Secretaría General.
- Elaboración de los certificados de inventario de todos aquellos expedientes que suponen gastos de inversión de capítulo VI realizados por esta Consejería. Así como las actualizaciones y el mantenimiento del Inventario General de Bienes Muebles de la Consejería y las consultas relacionadas con el mismo.

- Coordinación, organización y distribución de los Ordenanzas y del personal propio de limpieza.
- Tramitación de gastos protocolarios de la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes de indemnización por razón de servicios del personal de la Secretaría General.
- Gestión y mantenimiento de los vehículos adscritos a la Secretaría General y peticiones de vehículos al Parque Móvil.
- Tramitación de las autorizaciones para aparcar en el parking exterior de la Consejería.
- Coordinación con el Servicio de Seguridad y Control de Accesos dependiente de la Dirección General de Patrimonio.
- Coordinación para el uso del Salón de Actos de la Consejería, y de la sala de reuniones ubicada en el edificio anexo.
- Realización de funciones de imprenta y reprografía a toda la Consejería.
- Encargos de impresos a la Imprenta Regional.
- Estudio de aprovechamiento y gestión de los recursos inmobiliarios de la Consejería.
- Gestión de los pedidos de material de oficina y productos de limpieza para toda la Consejería.
- Gestión y coordinación de los envíos masivos que se realizan desde esta Consejería tanto a Centros docentes, como a organismos oficiales.
- Gestión de todas aquellas actuaciones de mantenimiento de los edificios, aparatos e instalaciones de la Consejería.
- Apoyo, asesoramiento y colaboración con las Direcciones Generales en materia de adquisición de mobiliario y equipamiento, así como en traslados de personal y enseres.
- Colaboración en la preparación de actos públicos y eventos de la Consejería.
- Gestión de la telefonía móvil de la Consejería, altas de nuevas líneas, renovaciones, reparaciones y demás incidencias de los terminales. Seguimiento y actualización de la base de datos relacionada con este asunto.

La cuantificación de estas actividades es la siguiente:

Capítulo II-Gastos corrientes en Bienes y Servicios:

EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A	NÚMERO	IMPORTE
(Art. 21): reparación, mantenimiento y conservación	176	211.043,32€
(Art. 22): material, suministro y otros	616	1.192.466,96€
(Concepto 226): gastos diversos	209	353.495,64€
(Art. 23): indemnizaciones por razón del servicio	371	69.062,89€
<b>TOTAL</b>	<b>1035</b>	<b>1.826.068,81 €</b>

**Capítulo VI - Inversiones Reales**

nº de expedientes **120**

por importe de **1.256.732,54 €**

**- Número de Certificados de Inventario 1.980**

Se distribuyen de la siguiente forma:

<b>TIPO DE OPERACIÓN</b>	<b>Nº DE OPERACIONES</b>
Altas Onerosas por compra	1.373
Altas en preinventario	226
Bajas por pérdida obsolescencia o deterioro	23
Altas en bolsa transitoria	2
Liquidación positiva o mejora	165
Alta por regularización	1
Modificación de datos técnicos	1
Modificación de uso y ubicación	37
Anulación de operaciones validadas	67
Altas por entrega promocional	3
Entrega a otros entes	
Alta por contrato de fabricación	35
<b>TOTAL OPERACIONES</b>	<b>1.933</b>

Otras gestiones realizadas

Además de todo lo anterior, han sido llevadas a cabo, por la Coordinación de Infraestructuras Educativas, las siguientes actuaciones:

- Remodelación, equipamiento y puesta en marcha del local en planta baja en la Avda. de La Fama, 15 “Edificio Florencia”, destinado a los servicios de: Planificación de la Dirección General de Centros y Promoción Educativa de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación.
- Adecuación y mejora de espacios en el Servicio de Personal Docente, en planta baja, consistente en aprovechar los espacios liberados por el Servicio de Promoción Educativa y redistribuir las secciones, sustituyendo el inmenso mostrador por una atención al público personalizada, reduciendo la masificación y mejorando las condiciones de trabajo.
- Redistribución de espacios en la planta 8ª y equipamiento de las nuevas dependencias destinadas al Secretario Autonómico de Educación y Promoción Profesional.
- Ampliación y adecuación de espacios en la Inspección Educativa de Cartagena.
- Adecuación y mejora de los locales de la Inspección Educativa de Lorca.
- Equipamiento y puesta en marcha de las nuevas dependencias en la planta 2ª del Edificio Galerias en Gran Vía, 42 donde se han instalado el Observatorio de la Convivencia y la Comisionada para la participación educativa.
- Adecuación del antiguo edificio de Educación de Adultos en la C/ Alberto Sevilla para destinarlo a dependencias de la Consejería.
- Adquisición de un vehículo turismo Seat Ibiza para servicio de la Consejería.

- Adquisición e instalación de una destructora de papel industrial, que permite dar cumplimiento a la Ley de Protección de datos y destruir toda la documentación generada que contiene datos confidenciales.

Y la carga de gestión habitual que abarca los siguientes campos.

- Inicio de expedientes de adquisición de bienes y suministros.
- Estudios de aprovechamiento y gestión de recursos inmobiliarios de la Consejería.
- Mantenimiento del parque de automóviles de la Consejería.
- Gestión de los recursos reprográficos de la Consejería.
- Gestión técnica de los actos públicos y ruedas de prensa de la Consejería.
- Representación de la Consejería en materia de seguros.
- Colaboración con las Direcciones Generales en materia de adquisición de mobiliario y equipamiento.
- Colaboración con las Direcciones Generales en traslados de personal y enseres.
- Colaboración en la preparación de actos públicos y eventos de la Consejería.

#### Actuaciones en materia de mantenimiento

Durante el año 2007 se ha realizado las labores de gestión, coordinación y control del mantenimiento integral de los edificios de uso administrativo de:

- Consejería de Educación y Cultura.
- Biblioteca Regional
- Archivos Histórico y Provincial

Se han elaborado los pliegos de prescripciones técnicas para contratar el mantenimiento de los museos de los Museos de Bellas Artes, Arqueológico, Cigarralejo, Centro Párraga, Palacio Aguirre y Nave de arqueología en Beniajan.

Además de estos trabajos propios de mantenimiento, se realizan las siguientes actuaciones:

- Realización de estudios técnicos, para acometer las diferentes deficiencias y los grados de estas en todo el edificio, y poder subsanar de modo eficiente dichos defectos. Se da prioridad a las más urgentes dejando para un mantenimiento planificado aquellas que no representan una necesidad inmediata.
- Revisiones semanales de todos los edificios administrativos dependientes de este servicio de mantenimiento, subsanando averías y fallos en las instalaciones,
- Se realiza memoria técnica y se ejecutan las obras de los tres altillos de la planta sótano.

- Se lleva a cabo la sustitución de las puertas de entrada a la Consejería por unas automáticas.
- Se realiza una ampliación en las dependencias del Archivo General de la Consejería.
- Se da apoyo a distintos I.E.S., C.E.I.P. y Conservatorios de Música de las distintas instalaciones ejecutadas durante el último semestre del año.

#### Página web y resúmenes de prensa

Durante el ejercicio anual correspondiente a 2007, el trabajo primordial de este puesto de trabajo ha consistido en la elaboración del resumen de prensa diaria, regional y nacional.

Aproximadamente, a NUEVE MIL asciende el número de documentos periodísticos que han sido seleccionados y, posteriormente, escaneados para ser colgados, para consulta, en la intranet.

También es necesario dejar constancia de que, pese a haberse escindido y convertido en Consejería propia, desde aquí se continúa haciendo el seguimiento, escaneo y archivo de todo lo concerniente a cultura.

Tal vez lo más importante sea que con estos resúmenes de prensa se mantiene y engrosa el archivo histórico hemerográfico que, de una u otra forma, recoge la práctica totalidad de la información educativa, cultural y universitaria de los últimos 23 años.

Aunque en mucha menor cantidad que anteriormente, debido a la reorganización de la página web y a los filtros establecidos, nuestra dirección de correo electrónico ha sido receptora de mensajes con preguntas, sugerencias, quejas y peticiones de información, que han sido reenviadas a sus lógicos destinatarios. También ha descendido muy considerablemente la recepción de “correos-basura”.

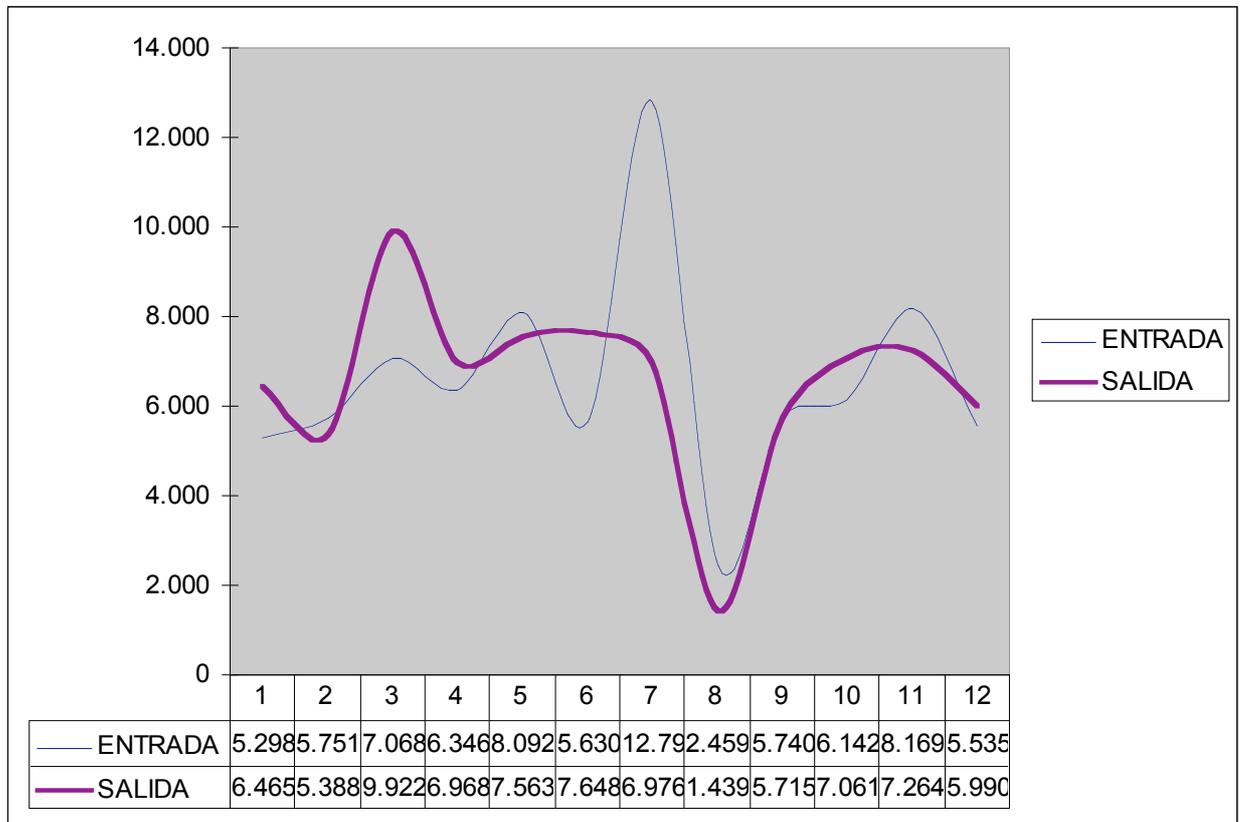
El resumen estadístico de todo ello es el que a continuación se especifica:

- El trabajo de resumen de la prensa diaria ha consistido en el escudriñamiento de 3.267 periódicos (9 diarios), habiendo sido seleccionadas -por llevar información educativa, cultural, universitaria o relacionada con la ciencia y la investigación- unas 9.000 páginas.
- En cuanto al número de correos electrónicos recibidos, aquí sí que no puede hacerse ningún tipo de cálculos a cerca de la operatividad de este servicio de información, consulta o cualquier otra finalidad socioeducativa, si bien, por las causas anteriormente expuestas, ha descendido el número de correos-e recibidos, que fueron, aproximadamente, 1.200
  - Aproximadamente 50 fueron reenviados a sus destinatarios naturales para que atendieran a las cuestiones que planteaban.
  - En una cantidad que oscila los 1.000 eran puros *spam* o publicidad de cualquier tipo.
  - Desde aquí, porque se conociera la respuesta, han sido contestados otros 50.
  - Y, finalmente, otros 100, aproximadamente, fueron obviados, y eliminados directamente, por tratarse de sugerencias sin sentido, insultos, felicitaciones, etc.

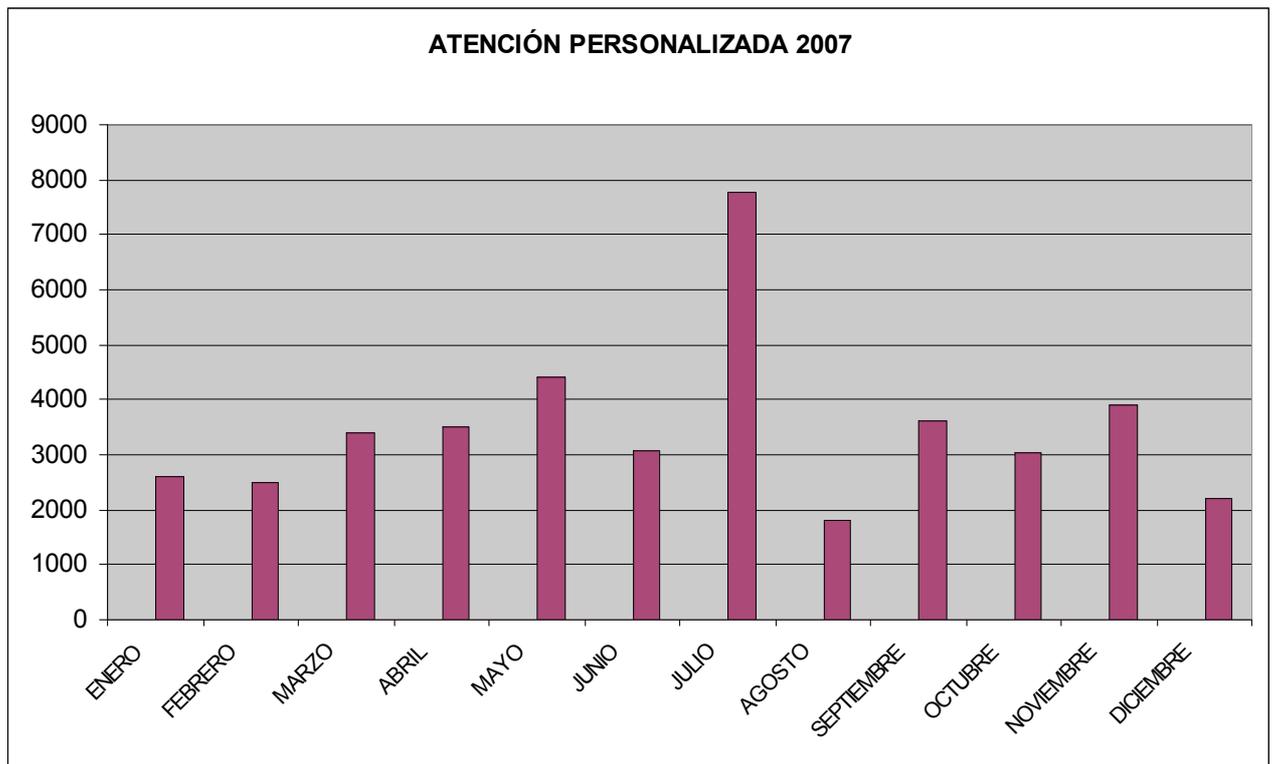
**Registro**

Desde la Unidad de Registro se produce el reparto individualizado de la documentación de entrada a todos los Departamentos (Consejero, Secretaría General, Direcciones Generales...); así como, el registro y control de los escritos de esta Consejería.

	ENTRADA		TOTAL	SALIDA		TOTAL	Artº. 38	Ventanilla Única
<b>ENERO</b>	1	5.298	5.298	1	6.465	6.465	72	782
<b>FEBRERO</b>	5.299	11.048	5.751	6.466	11.854	5.388	68	1.022
<b>MARZO</b>	11.049	18.115	7.068	11.855	21.776	9.922	95	3.730
<b>ABRIL</b>	1.116	24.460	6.346	21.777	28.744	6.968	87	930
<b>MAYO</b>	24.461	32.551	8.092	28.745	36.308	7.563	97	2.049
<b>JUNIO</b>	32.552	38.181	5.630	36.309	43.956	7.648	163	1.550
<b>JULIO</b>	38.182	50.978	12.792	43.957	50.932	6.976	96	1.540
<b>AGOSTO</b>	50.979	53.438	2.459	50.933	52.373	1.439	38	377
<b>SEPTIEMBRE</b>	53.439	59.178	5.740	52.374	58.096	5.715	58	1.107
<b>OCTUBRE</b>	59.179	65.320	6.142	58.097	65.167	7.061	154	1.327
<b>NOVIEMBRE</b>	65.321	73.490	8.169	65.168	72.440	7.264	89	2.132
<b>DICIEMBRE</b>	73.491	79.026	5.535	72.441	78.440	5.990	421	1.118
<b>TOTAL</b>			79.022			78.399	1.438	17.664



TOTAL ATENCIÓN PERSONALIZADA POR MESES 2007	
ENERO	2.612
FEBRERO	2.505
MARZO	3.410
ABRIL	3.517
MAYO	4.425
JUNIO	3.071
JULIO	7.771
AGOSTO	1.814
SEPTIEMBRE	3.606
OCTUBRE	3.024
NOVIEMBRE	3.920
DICIEMBRE	2.187
<b>TOTAL 2007</b>	<b>41.862</b>



*SECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS*

Los objetivos principales que han sido marcados a medio plazo para las Secciones de Control de Calidad se concretan en;

1) La Guía de Servicios de la CARM, en la que se incluyen:

a) Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma, por el que se mantiene actualizada la ubicación y teléfono de cada empleado público y personal ajeno a la Administración Regional, pero que presta servicios en ella y para ella, a través de empresas, becas y alguna otra situación

b) Proyecto I-GES, dentro del Neweb2, que sirve para la actualización del Catálogo de Procedimientos administrativos, herramienta que posibilita la información sobre los mismos en INTERNET y en las Ventanillas Únicas, a las que se dota además de instrumentos para que los ciudadanos puedan presentar instancias y solicitudes sobre los mismos sin necesidad de desplazamientos innecesarios.

2) Se ha iniciado un plan de elaboración y publicación de Cartas de Servicios, habiéndose publicado la de la Biblioteca Regional de Murcia y se trabaja en la del Archivo General, coordinados por la Secretaría Autonómica de la Administración Pública.

3) La Unidad de Información trabaja en la mejora de los ratios de atención al público, tanto en los tiempos de espera como en los tiempos de atención directa y telefónica.

Actividades

La actividad concreta de la Sección a lo largo de 2007 en cada uno de los objetivos o líneas de actuación principales, se pueden concretar como sigue:

*La Guía de Servicios.*

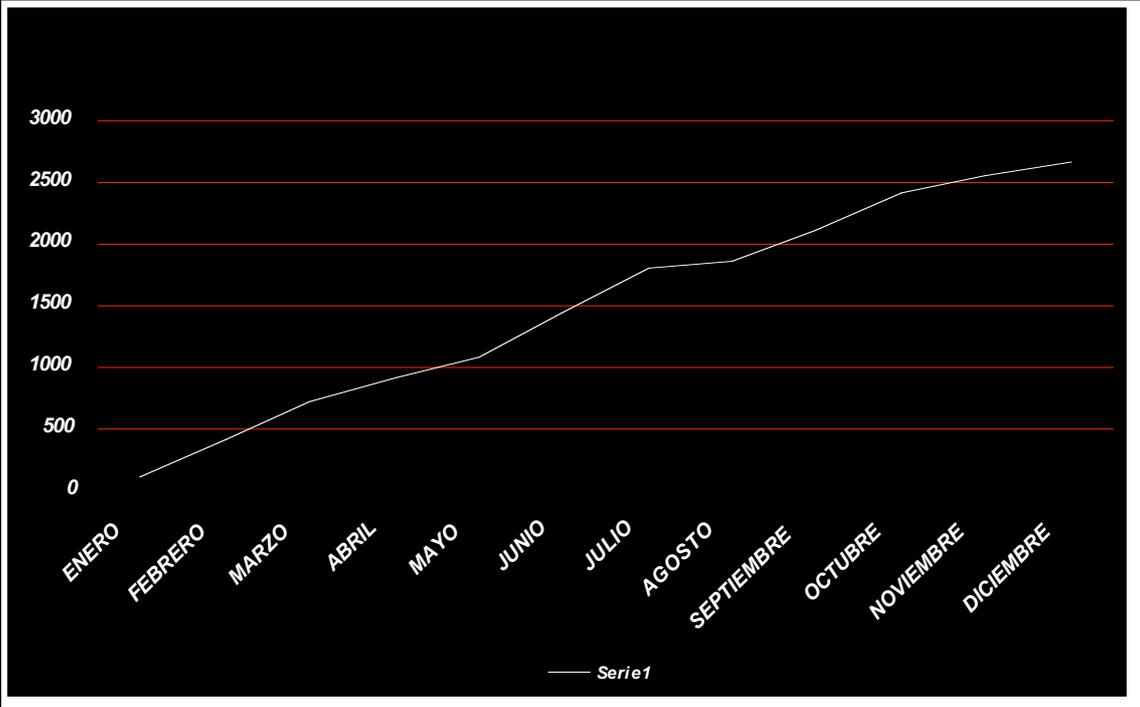
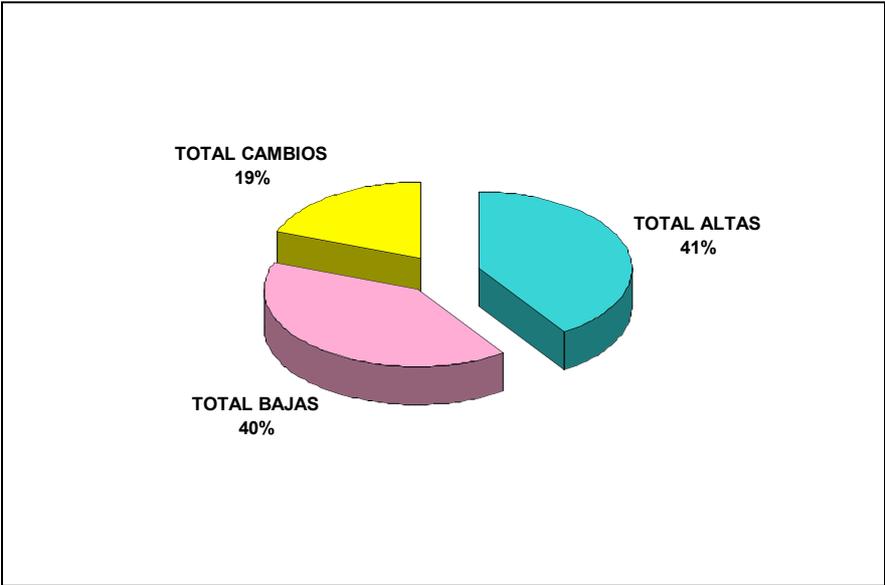
- *Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma:*
  - Mantenimiento de la base de datos profesionales del personal de la Comunidad Autónoma, para su consulta por los usuarios.

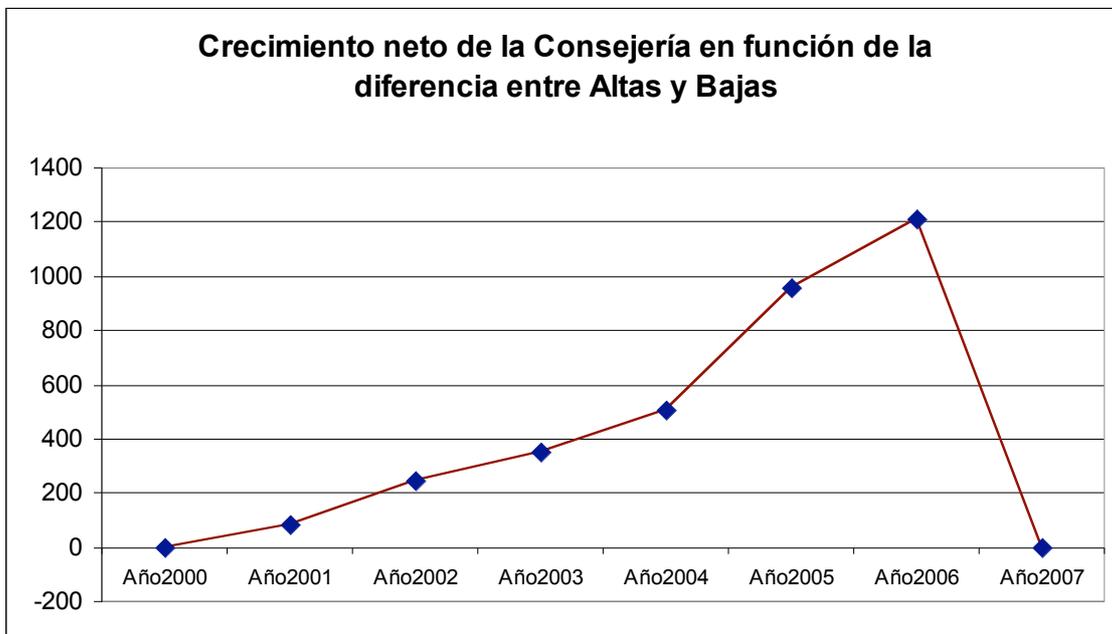
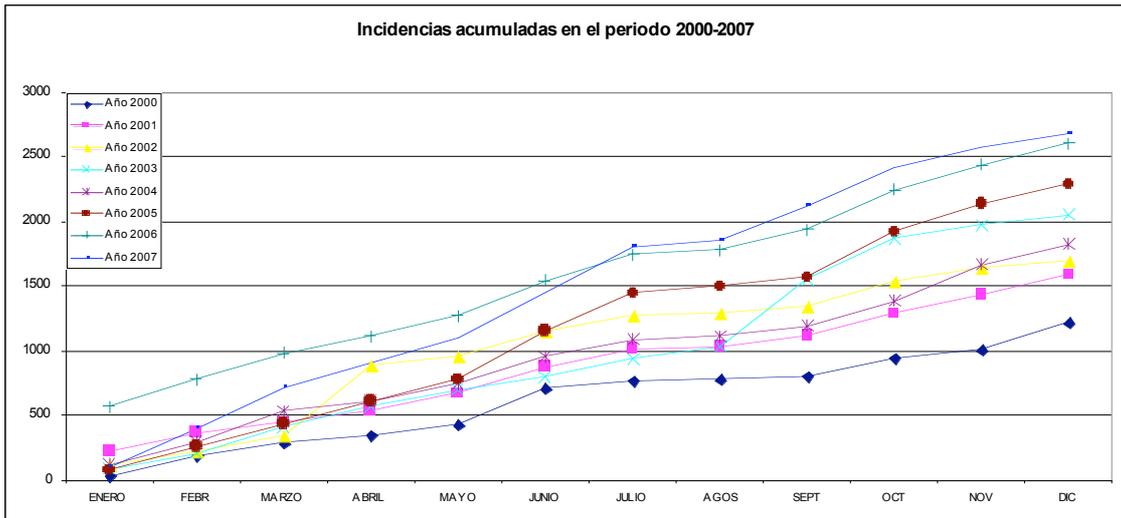
En concreto, para poder hacer realidad lo apuntado, las actuaciones concretas que se han realizado han sido durante el año 2007:

Incidencias

	<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>CAMBIOS</b>	<b>Total</b>
<b>ENERO</b>	19	51	31	101
<b>FEBRERO</b>	78	122	101	301
<b>MARZO</b>	122	128	68	318
<b>ABRIL</b>	114	48	25	187
<b>MAYO</b>	93	64	30	187
<b>JUNIO</b>	66	271	13	350
<b>JULIO</b>	66	195	98	359
<b>AGOSTO</b>	15	30	11	56
<b>SEPTIEMBRE</b>	145	40	75	260
<b>OCTUBRE</b>	224	37	30	291
<b>NOVIEMBRE</b>	98	40	25	163
<b>DICIEMBRE</b>	48	54	11	113
<b>TOTALES</b>	<b>1.088</b>	<b>1.080</b>	<b>518</b>	<b>2.686</b>

Totales:





*Proyecto I-GES (Catálogo de Procedimientos):*

Las Secciones de Calidad son el instrumento principal para el éxito del sistema, por los que se realizan reuniones periódicas en la Subdirección General de la Inspección General y Calidad de los Servicios de correcciones y ampliación de información, a través del intercambio de impresiones y de recogida de ideas y sugerencias con los técnicos, como concedores y expertos en el tema, lo que ha provocado que sea una realidad consolidada y útil.

En el caso concreto de la Consejería de Educación y Cultura, se han actualizado unos 180 procedimientos con sus numerosísimos anexos, base del sistema de información de la web corporativa de la Comunidad Autónoma y de las Ventanillas Únicas.

*Proyecto PEMAR (Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional)*, en los proyectos sectoriales:

Se ha participado activamente en el DIC (Directorio Informatizado):

- a) Asesoramiento a los responsables de Calidad de las diferentes Consejerías.
- b) Atención de consultas telefónicas directas en número más que significativo, de los responsables de Calidad.

#### *Reuniones periódicas*

Los responsables de Calidad de toda la Administración Regional mantenemos reuniones semanales de coordinación, puesta al día, impulso de nuevos proyectos, etc. con los responsables de la Secretaría Autonómica de la Administración Pública.

#### *Atención de Consultas Telefónicas*

Se tienen que atender un número importantísimo de consultas telefónicas y algunas presenciales a lo largo del año, sobre errores detectados de ubicación y otros, del personal no docente.

### UNIDAD DE INFORMACIÓN.

#### Funciones

Informar sobre los fines, competencias y funcionamiento atribuidos a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación. Entregar documentación, expedición de certificados, atender y tramitar peticiones y facilitar el conocimiento de disposiciones generales y actos administrativos en materia de educación, Ciencia e Investigación.

#### Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2007

Durante el año 2007, se ha mantenido actualizado, por el personal destinado en el Negociado de Información, un archivo informático ordenado en carpetas y subcarpetas, con todos los temas relacionados con las competencias y funciones atribuidas a la Consejería. También se ha mantenido un archivo convencional con el mismo sistema de ordenación.

En estos archivos se graban y guardan como documentos, todas las disposiciones, convocatorias, resoluciones, listados, etc, que se publican en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y las que sólo se publican en el tablón de anuncios de la Consejería.

Además del archivo en carpetas y subcarpetas, se mantiene actualizada una base de datos con las disposiciones indicadas en los párrafos anteriores, que permite ver los textos mediante un enlace con los documentos del archivo informático. Esta base de datos se ha puesto a disposición de todos los funcionarios de la Consejería, para facilitar el conocimiento de las disposiciones que se publican en el B.O.R.M. y en el B.O.E.

En el ejercicio 2007, se han publicado en el B.O.E. Y B.O.R.M., 924 disposiciones relacionadas con educación, Ciencia e Investigación, que han sido clasificadas por temas y difundidas a través del tablón de anuncios de esta Consejería.

De estas convocatorias y procedimientos se ha preparado para informar al público: una carpeta con la convocatoria, la legislación complementaria que es de aplicación, se han expuesto las resoluciones provisionales y definitivas, se han atendido consultas sobre reclamaciones, se han facilitado hojas de servicios y otros certificados. La mayoría de estas convocatorias, por tratarse de materias relacionadas con el personal docente, han sido de participación masiva como: concursos de traslados, oposiciones, licencias por estudios, becas y ayudas, convocatorias extraordinarias de interinos, etc.

Otras actividades desarrolladas por el Negociado de Información.

Durante el curso escolar, se realizan, semanalmente, por parte del Servicio de Personal Docente de la Consejería, dos adjudicaciones de plazas para interinos de cuerpos docentes. Los viernes de cada semana para el cuerpo de Maestros y los lunes para los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

La difusión de estas convocatorias se realiza a través del Negociado de Información, publicando en el tablón de anuncios la convocatoria y las plazas ofertadas, remitiendo a todos los Sindicatos de Enseñanza, mediante fax, copia de las convocatorias, de forma presencial en el horario de atención al público y mediante mensaje en contestador automático, fuera de este horario.

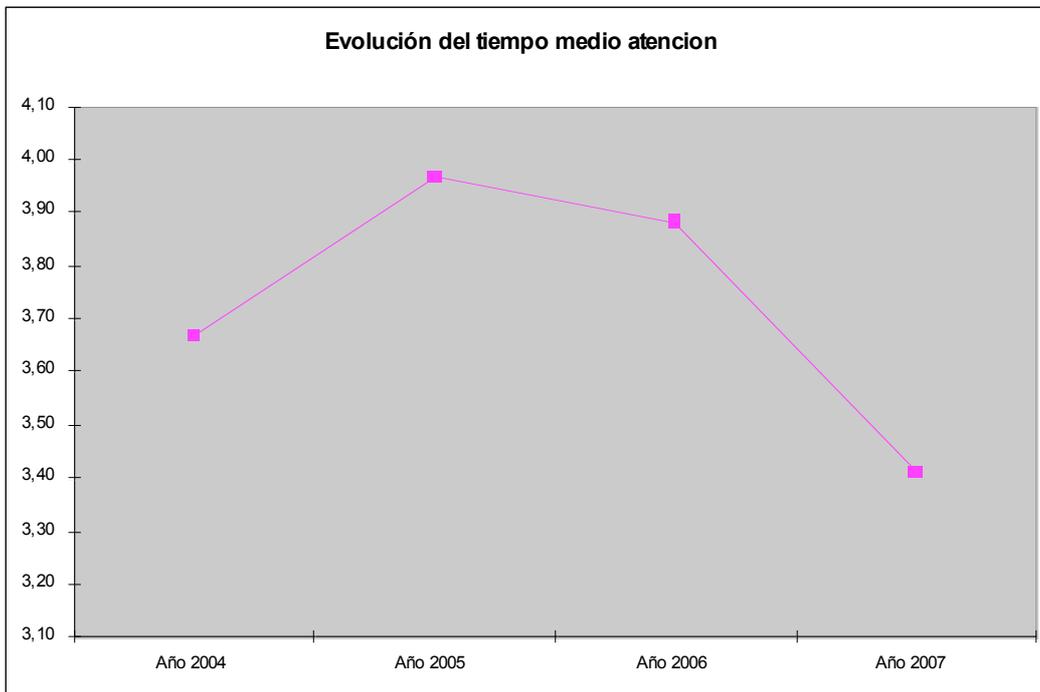
El 24 de noviembre de 2003, se puso en marcha un sistema controlado por un gestor de colas para la atención al ciudadano. Desde esta fecha se realiza una atención personalizada al público que permite controlar los tickets expedidos, el tiempo de espera, el tiempo que se tarda en la atención, etc. De esta forma es más fácil distribuir las tareas entre el personal que presta servicios en el Negociado, abriendo o cerrando puestos de atención en función de las personas que están esperando ser atendidas.

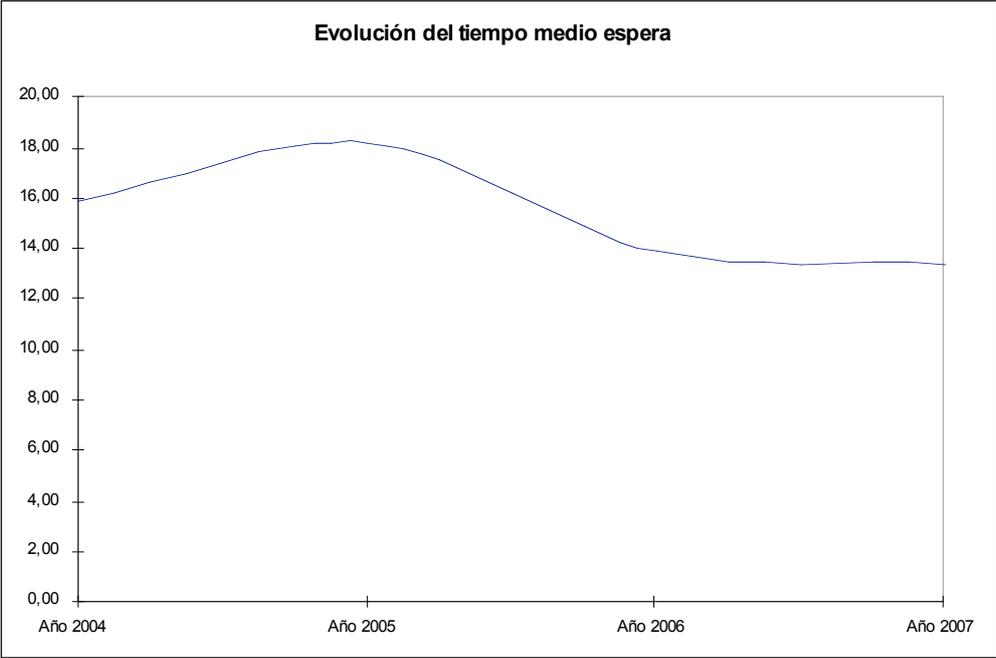
Se adjunta resumen estadístico con la información recopilada desde el 01-01-2007 hasta el 31-12-2007.

Datos sobre la actividad desarrollada durante el año 2007

Número de consultas presenciales.	23.582
Número aproximado de consultas telefónicas	58.300
Número aproximado de consultas por correo electrónico	1.100
Número aproximado de certificaciones expedidas	75
Número aproximado de fotocopias o documentos entregados	1934
Número aproximado de documentos remitidos a los centros o entidades y administrados en el periodo	175

Resumen por servicios y puestos desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007			
Grupo trabajo	Nº Atenciones	Tiempo medio atencion	Tiempo medio espera
Puesto 4	8.363	00:03:41	00:14:28
Puesto 5	51	00:03:51	00:15:48
Puesto 6	13.257	00:03:41	00:12:20
Puesto 7	1.911	00:03:37	00:19:49
Total	23.582	00:03:41	00:13:42





**SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS**

IES MURCIA – ALGEZARES

Dirección obra  
Certificaciones año 2007: 352.993,78 €  
Suspensión Temporal parcial de las obras  
Supervisión y tramitación de Modificado nº 1  
Ocupación de las obras  
Liquidación de la Coordinación de Seguridad y Salud  
Liquidación obra

AMPLIACIÓN I.E.S. “ALFONSO X EL SABIO” DE MURCIA - MUSEO DE LA EDUCACIÓN

Dirección de obra  
Certificaciones 2007: 621.081,24 €  
Informes devoluciones avales  
Expediente finalización Coordinación Seguridad y Salud  
Tramitación Recepción obra

COMPLEMENTARIO AL I.E.S “ALFONSO X EL SABIO” DE MURCIA – MUSEO DE LA EDUCACIÓN

Informe justificación del complementario  
Expediente Redacción de Proyecto de Climatización  
Supervisión de Proyecto  
Aprobación y tramitación de Proyecto  
Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de obras  
Dirección de obra  
Importe Certificaciones: 197.396,98€

CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARAVACA DE LA CRUZ

Informe de adjudicación obras  
Elaboración del Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de obras  
Importe Certificaciones: 27.996,17 €

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA DE CARTAGENA. CLIMATIZACION DEL AUDITORIO

Elaboración Pliego de Condiciones Técnicas  
Informe técnico de adjudicación  
Supervisión de proyecto  
Aprobación y tramitación obras  
Elaboración expediente de gasto menor contratación Coordinador de Seguridad y Salud  
Elaboración del Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de obras  
Dirección de obra  
Importe certificado: 61.858,22€

## CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA "NARCISO YEPES" DE LORCA. CLIMATIZACION

Elaboración Pliego de Condiciones Técnicas  
Informe técnico de adjudicación  
Supervisión de proyecto  
Aprobación y tramitación obras  
Elaboración expediente de gasto menor contratación Coordinador de Seguridad y Salud  
Elaboración del Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de obras  
Dirección de obra  
Importe certificado: 74.422,20€

## I.E.S "ALFONSO ESCAMEZ" DE AGUILAS. INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Elaboración del Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de obras  
Dirección de obra  
Importe Certificaciones: 52.500,00€

## AMPLIACIONES VARIOS CENTROS

Elaboración del Pliego de Asistencia Técnica para redacción del Proyecto de Ejecución  
Supervisión Proyectos de Ejecución  
Elaboración del Acta de Replanteo Previo  
Relación de Centros:  
C.P. "Carolina Codorniz" de Churra  
C.P. de Llano de Brujas  
I.E.S. "Aljada" de Puente Tocinos

## INSTALACIONES DE ASCENSORES

Elaboración de baremo  
Aprobación y tramitación expediente  
Informe técnico de adjudicación  
Relación de Centros para su instalación  
I.E.S. "Floridablanca" de Murcia  
I.E.S. "Pedro Aguilera" de Moratalla  
I.E.S. "Saavedra Fajardo" de Murcia  
I.E.S. "San Juan de la Cruz" de Caravaca de la Cruz

## MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

- Elaboración del Pliego de Condiciones Administrativas para el mantenimiento integral de instalaciones y equipos de diversos Museos de la Comunidad
- Elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas para el mantenimiento integral de instalaciones y equipos de diversos Museos de la Comunidad
- Informe técnico Servicio de mantenimiento integral de instalaciones y equipos de diversos Museos de la Comunidad

## MODULOS PREFABRICADOS

Elaboración Pliego de Condiciones Técnicas  
Elaboración Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
Informe técnico de adjudicación  
Informe de cumplimiento del Pliego  
Relación de centros donde se han Instalado de módulos prefabricados:  
E.I. “El Rubial” de Águilas  
E.I. “San Juan” de Águilas  
E.I. de Archena  
E.I. “S. Isidoro-Casa del Niño” de Cartagena  
E.I. “Virgen del Carmen” de Cartagena  
Escuelas Nuevas de El Palmar  
E.I. “S. Antón” de Fortuna  
“Juan Carlos 1” de Llano de Brujas  
“La Estrecha” de Lorca  
Los Belones  
“Ángel Zapata” de Torreagüera  
“S. José” de Torres de Cotillas

## MEMORIAS VALORADAS REFORMAS CENTROS

Redacción de Memoria  
Elaboración presupuesto  
Redacción Estudio de Seguridad y Salud  
Relación de Centros  
E.I. de Guadalupe  
E.I. “Juan Manuel” de Murcia  
E.I. “Los Rosales” de El Palmar  
Guardería “Niño Jesús” de Mula  
Guardería “S. Cosme y S. Damián” de Abarán  
I.E.S. “Alfonso Escamez” de Águilas  
C.E.I.P. “Mariano Aroca” de Murcia

## I.E.S.O. MURCIA – LA ÑORA

Elaboración Pliego de prescripciones Técnicas Particulares  
Expediente de redacción proyecto de ejecución  
Informe Conformidad de Servicio  
Informe Supervisión.

## AMPLIACIÓN I.E.S. MURCIA – LLANO DE BRUJAS

Elaboración Pliego de prescripciones Técnicas Particulares  
Expediente de redacción proyecto de ejecución

CLIMATIZACIÓN CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE MURCIA

Dirección de obra

Certificaciones 2006: 43.363,99€

Liquidación

Recepción de la obra

Expediente finalización Coordinación de Seguridad y Salud de la obra

ALTILLO SOTANO EDIF. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN AVDA.  
DE LA FAMA

Dirección de obra

ADAPTACIÓN LOCAL BAJO EDIF. FLORENCIA PARA OFICINAS DE LA  
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección de obra

VARIOS

Informe Técnico suministro eléctrico I.E.S. “Gerardo Molina” de Torrepacheco. Servidumbre de paso.

Memoria valorada instalación ascensor en I.E.S. “Infante Juan Manuel” de Murcia

Memoria valorada instalación ascensor en I.E.S. “Alquibla” de La Alberca de Murcia

Memoria Valorada puerta automática edificio Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Memoria Valorada persianas edificio Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

## SERVICIO DE JURÍDICO

Dentro del ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por parte de este Servicio Jurídico (integrado a través de la Vicesecretaría dentro de la Secretaría General) se han llevado a cabo un total de 3.407 actuaciones, deslindándose de la siguiente manera: 1.933 expedientes sometidos a informe jurídico o tramitación administrativa y 1.474 anuncios, disposiciones publicadas y remisión de oficios.

A continuación pasamos a desarrollar un análisis pormenorizado de los asuntos informados, tipificando las actuaciones según la naturaleza del instrumento jurídico adoptado por la Administración Educativa para la consecución de sus objetivos.

### 1.- Convenios:

Actuaciones:

- Informe y tramitación de los Convenios que celebre la Consejería con otras Administraciones o Entidades Públicas y Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los Centros Directivos en su ámbito competencial.
- Archivo en el Registro Sectorial de Convenios de los acuerdos de los acuerdos o declaraciones de intenciones celebrados en representación de la Región de Murcia en materias de competencias de la Consejería.
- Remisión al Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno de los protocolos para su archivo en el Registro General de Convenios.

### Convenios celebrados:

#### 1.1.- Con Ministerios:

Convenios celebrados con distintos Ministerios entre los que cabe destacar, entre otros los suscritos con el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

- Para el Programa de apoyo a la implantación de la LOE.
- Para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primaria infantil (cero-tres años).
- Para el desarrollo del Protocolo General relativo al Programa de incentivación de incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa 13).
- Para aumentar la oferta de plazas en las escuelas oficiales de idiomas e impulsar el conocimiento del inglés entre jóvenes de 18 a 30 años.
- Para la aplicación de diversos Programas de Apoyo a Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria (Plan PROA).
- Para la realización del Inventario General de Bienes Muebles en posesión de Instituciones Eclesiásticas.

- Para el desarrollo de los Programas de Cooperación Territorial de “Rutas Literarias”, “Escuelas Viajeras”, “Rutas Científicas” y Aulas de la Naturaleza” durante el 2007.
- Para la financiación de los libros y material escolar en los niveles obligatorios de la enseñanza en el curso académico 2007/2008.
- Para la mejora de las Bibliotecas escolares año 2007.
- Para la realización del catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
- Para la adquisición de fondos bibliográficos para las mejoras de las bibliotecas públicas.
- Para la puesta en marcha del programa “Internet en el aula”.

Convenios celebrados: 12

### **1.2.- Con Universidades Públicas y Privadas:**

- Convenios celebrados con la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena: 3
- Convenios celebrados para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León: 1
- Convenios celebrados con la Universidad de Alicante: 1
- Convenios celebrados con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): 1

### **1.3.- Con Ayuntamientos:**

La cooperación, en el ámbito educativo, entre las Administraciones competentes en dicha materia y las Corporaciones Locales, es un principio recogido en todas las Leyes Orgánicas educativas, así como en la normativa reguladora del Régimen Local.

Durante el año 2007 se ha mantenido la colaboración con las distintas Entidades Locales a través, entre otras actuaciones, de la celebración de Convenios con los Ayuntamientos donde cabe señalar: Convenios para realización de prácticas de alumnos; para establecer un aula ocupacional para la prevención y control de absentismo escolar; para la realización de obras de rehabilitación; Ampliación; Reparación; Mejora de las infraestructuras y obras nuevas que han tenido que ser ejecutadas en Colegios Públicos e Institutos de Enseñanza Secundaria, Conservatorios etc; para el desarrollo de “PROYECTO ADOBP”; Colaboración en la escolarización de niños con necesidades educativas especiales; para la restauración del Patrimonio Histórico.

Convenios celebrados: 121

**1.4.- Con Centros Docentes Privados:**

Conciertos Educativos con los distintos Centros que integran el sector de la Enseñanza Privada Concertada en los niveles de Enseñanza Obligatoria establecida por el LOE.

Número de Conciertos celebrados: 172

**1.5.- Con Organizaciones Sindicales:**

Convenios o Acuerdos celebrados con las distintas Asociaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación: 6

**1.6.- Federaciones y otras Entidades Públicas o Privadas:**

Convenios celebrados con entidades públicas o privadas con el objeto, en su mayoría, de la formación profesional de alumnos, trabajadores o profesores, según sea la Entidad con la que se suscriba el Convenio, Desarrollo de Programas de Garantía Social, Desarrollo de Programas destinados a personas con discapacidades, etc.

Números de Convenios celebrados: 26

**2.- Subvenciones, Becas y Ayudas:**

Informe jurídico en relación con las Ordenes de la Consejería relativas a la concesión de subvenciones, becas o ayudas destinadas, en general, a la formación y programas de actividades; desarrollo de programas culturales; Formación permanente de profesorado; inversiones en infraestructuras y equipamientos de teatros, auditorios y otros centros culturales; organización de archivos y fondos documentales; realización de prácticas formativas de alumnos de Formación Profesional, etc.

Ordenes informadas: 417

**3.- Disposiciones de Carácter General:**

Emisión de informes de los anteproyectos o proyectos según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los distintos Centros Directivos.

3.1.- Anteproyectos de Ley:

Anteproyectos de Ley: 4

3.2.- Proyectos de Decretos:

Proyectos de Decretos: 97

3.3.- Ordenes

Ordenes: 81

3.4.- Resoluciones

Resoluciones:115

**4.- Recursos y Reclamaciones:**

Informe de los expedientes de recursos cuya decisión corresponda al Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, sin perjuicio de la tramitación e instrucción por la Unidad correspondiente.

Informes y si procede, elaboración de propuesta de resolución de los recursos administrativos contra los actos y disposiciones del Departamento cuya Resolución corresponda al Consejero o Secretaría General.

Informe sobre las reclamaciones que se interpongan ante el Departamento en vía administrativa previa a la vía judicial civil y laboral.

Recursos de reposición: 128

Recursos de alzada: 103

Reclamaciones previas a la vía judicial: 1

**5.- Responsabilidad Patrimonial:**

Inicio, tramitación, propuesta de resolución y resolución previa solicitud del dictamen preceptivo del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Tramitación de 71 expedientes de Responsabilidad Patrimonial.

**6.- Contratación:**

Informe Jurídico sobre pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos y los expedientes relativos a su modificación, anulación, rescisión, resolución o extinción: 146

Asistencia a las Mesas de Contratación de un Asesor de Apoyo Jurídico.

**7.- Defensor del Pueblo y Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en la Asamblea Regional:**

Consolidación entre los distintos Centros Gestores de esta Consejería y el Defensor del Pueblo y la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en la Asamblea Regional, en relación con las quejas y peticiones presentadas ante éstos, así como la contestación de las mismas.

Asuntos registrados durante el año 2007: 9

**8.- Bastanteos:**

Realización de bastanteos de escrituras de apoderamiento presentadas por los representantes de las distintas entidades que pretenden participar en los en los procedimientos de contratación establecidos por esta Consejería. Se han bastanteado 95 escrituras.

**9.- Informes Varios:**

Informes emitidos por el Servicio solicitados por los distintos Órganos Gestores de la Consejería: 161

**10.- Ejecución de Sentencias:**

Tramitación tendente a la ejecución de sentencias: 126

**11.- Procedimientos Judiciales:**

Coordinación e impulso de las actuaciones administrativas necesarias en relación con las demandas Sociales, recursos Contencioso-Administrativos y en general acciones legales en vía judicial: 170

Tramitación tendente a proporcionar a la Dirección de los Servicios Jurídicos la documentación y expedientes necesarios para sus actuaciones judiciales en defensa de los intereses de esta Consejería.

Remisión de documentos y expedientes a los Tribunales de Justicia, en su caso.

**12.- Publicaciones:**

Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la publicación de aquellas disposiciones y actos administrativos de la Consejería, que así lo requieran, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, corresponde a la Secretaría General, a través de este Servicio Jurídico y de Ordenación, el trámite de publicación de las disposiciones de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, como es el caso de nombramientos, convocatorias o sus presupuestos, entre otros.

Total de asuntos remitidos al BORM: 802

**13.- Remisión y salida de oficios a diferentes Instituciones**

- Oficios al Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno:110
- Solicitud de Informe a la Consejería de Hacienda y Administración Pública: 72
- Oficios dirigidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos: 124
- Oficios dirigidos al Consejo Jurídico de la Región de Murcia: 90
- Oficios dirigidos al Consejo Escolar: 83
- Oficios a otras Instituciones: 193



## SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA

### ESTADÍSTICA

El resumen de las actividades realizadas es el siguiente:

Realización del procedimiento para la obtención de las siguientes estadísticas :

- Estadística del Gasto Público en Educación
- Estadística de Becas
- Estadística de la Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos.

Explotación de las bases estadísticas para atender las solicitudes de información.

Análisis y evaluación de resultados, estudio y realización de nuevas estadísticas y demás tareas derivadas de la asunción de competencias.

La mayoría de las operaciones estadísticas realizadas se abordan por la necesidad de cumplir con la obligación de colaborar con el MEPSYD en la realización de estadísticas estatales en el ámbito de la educación, sin embargo, su utilidad fundamental es suministrar información a la propia Consejería y a otros organismos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

### **Actividades realizadas en orden a colaborar con el MEPSYD en la elaboración de estadísticas estatales**

Realización de procedimientos estadísticos Modelo MEC del curso 2006/2007. Las tareas realizadas fueron la finalización de la depuración y grabación de cuestionarios. Analizando los resultados se detectaron y corrigieron errores en diferentes cruces.

Cumplimentación del cuestionario de Datos Avance del curso 2006/2007. Se trata de resultados provisionales de los datos más significativos del curso 2006/2007. También se incluyen datos de alumnado extranjero.

Elaboración de los datos estimativos del curso 2007/2008. Estimación (realizada en julio) sobre número de centros, unidades, profesorado y alumnado de las distintas enseñanzas, según la titularidad pública o privada del centro.

Estadística de Gasto Público en Educación (ejercicio 2006) Esta actividad conllevó, por un lado, la remisión de cuestionarios a las consejerías con gasto en educación y a las universidades públicas (a través de la DG de Universidades) y por otro, la cumplimentación del cuestionario de esta Consejería.

Estadística de Becas (curso 2005/2006). Básicamente se nutre de la información que proporcionó la DG de Universidades e Investigación y el Servicio de Promoción Educativa de la DG de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Únicamente se recogen datos de las becas con cargo a los presupuestos de la Consejería.

**Otras actividades:**

En cuanto a otras actividades estadísticas, éstas se han visto acrecentadas, debido a un notable incremento de solicitudes de informes estadísticos, ya sean desde el Ministerio de Educación, desde la propia Consejería, desde otros Organismos oficiales o desde particulares.

A la Consejería, a sus distintas unidades, se le suministra todo tipo de información: número de alumnos, aulas, alumnado extranjero,..

A otros organismos, como ayuntamientos, se le abastece de información por colegios: alumnado, servicios complementarios.

Cabe destacar que se reciben muchas peticiones de particulares solicitando serie de alumnado, alumnado extranjero, etc. con la finalidad de realizar estudios demográficos.

Estas solicitudes de información estadística requieren, en la mayoría de los casos, una elaboración a medida.

**ASPECTOS LEGALES:**

En la orden de 10 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura se designó al Servicio de Publicaciones y Estadística como Órgano Estadístico Específico de la Consejería de Educación y Cultura en los términos establecidos en la Ley 6/2002 de estadística de la Región de Murcia.

La Orden de 27 de mayo de 2005, BORM de 7 de Junio de 2005 se establece la creación y funcionamiento del Sistema de Información y Gestión, Murcia Educativa: SIGME.

El Servicio de Publicaciones y Estadística es el responsable de la coordinación y desarrollo del Sistema de Información y Gestión, Murcia Educativa (SIGME) y como tal se ha encargado de convocar las oportunas reuniones.

**PUBLICACIONES****MEMORIA DE ACTIVIDADES DE PUBLICACIONES DEL AÑO 2007**

Los libros de Educación, que se publicaron en el año 2007, son los que se detallan a continuación:

- .- “Arte rupestre en la Región de Murcia”. Jordán Montés, J.F.; Martínez Franco, A.
- .- “Cartagena y su entorno en las fuentes griegas”. Artés Hernández, J.A.

- .- “Catálogo ayudas técnicas”. Pelegrín Molina, M.A.; Fernández López, M.T. (coords.)
- .- “Cincuenta técnicas pedagógicas experimentadas”. SÁEZ RUIZ, F.; ROMERA GONZÁLES, D.J. (coords.)
- .- “El canto de mi pueblo”. Mañas García, I.; Torres Camacho, M.D.
- .- “El siglo XVIII: un siglo de proyectos”. Ruiz Abellán, C.; Hernández Valcárcel, A.
- .- “Geografía física de la Región de Murcia”. Cantero Cascales, J; Ayala Bañón, M; García Ayala, M.D.; Vegara Vegara, L.C.; Torres García, C.
- .- “IV Congreso nacional de Escuelas Oficiales de Idiomas: Diversidad, Cultura y Didáctica de las Lenguas”. Espinosa Jiménez, E; Ros Lara, M.D; Fernández Guerrero, E; Sanz Arroyo, A; (coords).
- .- “La casa Murcia”. Mulas Arellano, F.; Abenza Jiménez, J.
- .- “La minería y la industria química en La Unión y Cartagena”. Salas López, M.
- .- “La Región de Murcia y sus aguas”. García Mateos, J.F.; Gómez Tena, M.; Hernández Martínez, C.; Miranda Martínez, M.J.
- .- “Nuestros juegos y deportes”. Ferrández Nortes, A.F.; Pina Pérez, J; Sánchez Merino, A.
- .- “Plan de evaluación del español como segunda lengua en contextos escolares de enseñanza obligatoria de la Región de Murcia”. Lineros Quintero, R; García Gutiérrez, M.E;
- .- “Documentación educativa”. López Carreño, R; Bunes Portillo, M; Ruiz Luna, M. J;
- .- “La tutoría en la Educación Secundaria: materiales para el tutor”. Torres Sáez, A. (coord.)
- .- “Arte Rupestre en la Región de Murcia”. Torres Sáez, A. (coord.)
- .- “El niño que se hizo escultor”. Carretero García, M<sup>a</sup> Teresa; Muñoz Revuelta, M<sup>a</sup> José.
- “Enseñar y aprender a estudiar. García Esteban, Juan; García Vigueras, María.
- “Folklore murciano para la escuela. 37 instrumentaciones Primaria y E.S.O”. *Martínez García, Salvador; Martínez García, Manuel.*
- .- “Fondos de Educación del Instituto Alfonso X”. Jiménez Madrid, Ramón
- .- Cantero Cascales, Josefina; Ayala Bañón, Magdalena; García Ayala, María Dolores; Vegara Vegara, Leocadio Carlos; Torres García, Cecilio.
- .- Guía 2007 de Estudios Universitarios. *Mula Gómez, Antonio José.*

- .- “La Región de Murcia y sus aguas. Unidad didáctica para Educación Secundario Obligatoria”. García Mateos, Juan Francisco; Gómez Tena, Margarita; Hernández Martínez, Concepción; Miranda Martínez, María Jesús.
- .- “Educar en el 2000: Revista de Formación del Profesorado.

## DOCUMENTACIÓN

Las tareas fundamentales que corresponden a este área documental se han desarrollado en cumplimiento de un objetivo fundamental: mejorar las prestaciones existentes y ofrecer un sistema de atención, consulta y asesoramiento rápido y eficaz al personal técnico y docente de la Consejería. Las actividades/tareas llevadas a cabo para la consecución de este objetivo han sido:

- Mantenimiento del espacio *Documentación* en la web corporativa (carm.es) y del espacio *Consejería* en la web temática (educarm.es).
- Asesoramiento y apoyo a otras unidades orgánicas de la Consejería en materia de edición y diseño de contenidos web.
- Gestión y control de la hemeroteca. En la tabla I se detalla la descripción de cada una de las revistas disponibles.
- Gestión y control de la biblioteca. A finales de 2007 el nº de ejemplares de la biblioteca era de 3.657. Las consultas y préstamos realizados se reflejan en la tabla II.
- Servicio de búsquedas legislativas (tabla III.) y documentales en atención a las demandas recibidas. La documentación solicitada se envía al usuario a través del correo interno de la Consejería o por correo electrónico en formato pdf.
- Información y distribución de publicaciones de la Consejería en respuesta a las peticiones solicitadas (tabla IV) y mantenimiento de la base de datos referencial.
- Mantenimiento de la base de datos BOLEA (base de datos de legislación autonómica en materia de educación). Los datos estadísticos con respecto a esta base se refleja en la tabla V.
- Servicio de búsquedas específicas a través de la web en materia de educación.
- Resolución de consultas y/o dudas externas canalizadas por el teléfono al ciudadano 012 y por la cuenta de correo corporativa (edu-docu@listas.carm.es)
- En cumplimiento de los Decretos 126/2002 de 18 de octubre y 81/2005, de 8 de julio, se llevaron a cabo:
  - Recopilación de las Disposiciones Generales de la Consejería.
  - Elaboración y publicación de la *Memoria de Actividades 2006* de la Consejería de Educación y Cultura.

TÍTULO DE LA REVISTA	EDITOR	DISPONIBLE DESDE EL AÑO
Aula de innovación educativa	Graó. Barcelona	1999
Bordón: Revista de Pedagogía	Sociedad Española de Pedagogía. Madrid	2003
C&P: Comunicación y Pedagogía. Revista de nuevas tecnologías y recursos didácticos	Centro de Comunicación y Pedagogía. Barcelona	2004
Comunicar. Revista científica iberoamericana de comunicación y educación	Grupo Comunicar. Huelva	2002
Cuadernos de Pedagogía	Wolters Kluwer. Madrid	2004
Educación en el 2000: revista de formación del profesorado	Consejería de Educación y Cultura. Murcia	2000
Revista Europea de Formación Profesional	CEDEFOP: UE	2002
Íber: didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia	Graó. Barcelona	2003
Kikiriki: Cooperación educativa	M.C.E.P. Sevilla	2005
Revista de Educación	MEC Madrid	1975
Revista Española de Pedagogía	Instituto Europeo de Iniciativas Educativas. Madrid	2005
Idea La Mancha. Revista de Educación de Castilla-La Mancha	Consejería de Educación y Ciencia. Toledo	2005
OGE: organización y gestión educativa. Revista del forum europeo de administradores de la educación	Wolters Kluwer. Madrid	2006

Tabla I. Hemeroteca

Tipo	Nº de consultas
Búsquedas bibliográficas	56
Petición de artículos de revistas, prensa educativa ....	23
Préstamos biblioteca	72
<b>Total</b>	<b>151</b>

Tabla II . Búsquedas/Peticiones/Préstamos

Boletín Oficial	Peticiones
Nacional	49
Autonómicos	137
<b>Total</b>	<b>186</b>

Tabla III. Peticiones de legislación por boletines oficiales

Murcia	<b>21</b>
Otras comunidades	<b>43</b>
<b>Total</b>	<b>64</b>

Tabla IV. Petición y envío de publicaciones de la Consejería

*BOLEA (boletín de legislación de las comunidades autónomas en materia de educación)*

A principios de junio esta base de datos se migró al nuevo sistema de gestión de contenidos (IGES) del portal institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los datos estadísticos que facilitamos son los relativos al periodo de junio a diciembre, ya que no es posible obtener datos del sistema anterior de gestión. Hay que consignar que el nuevo sistema de gestión agrupa en dos categorías la estadística: número total de acceso y número total de visitas (tabla V), es decir, no permite obtener datos de las cuatro opciones de acceso disponibles: “lo último sobre

educación en Murcia”, “listado del día”, “índices por materias” y “búsqueda avanzada” tal y como podía realizarse con el anterior sistema.

Nº total de accesos	17.418
Nº total de visitas	5.650

Tabla V. Estadística BOLEA (junio-diciembre)

## REDINED

La información contenida en la red es fruto del trabajo sistemático del personal técnico encargado de su l mantenimiento y actualización. Para llevar a cabo estas tareas fue necesario, como en años anteriores, realizar una convocatoria de beca de colaboración. Desde el mes de julio contamos con una nueva beca para realizar la localización, análisis documental y la creación y edición en formato pdf de las memorias de proyectos de innovación e investigación, memorias de licencias por estudio del personal docente, así como todas las publicaciones de esta consejería para su inclusión a texto completo en esta base.

La gestión de Redined lleva implícito la participación en las reuniones del Consejo Gestor (órgano decisorio), el trabajo en las distintas Comisiones (Permanente y Técnica) y la elaboración del plan de trabajo específico para cada año. El cumplimiento de los objetivos formulados en este plan se realiza tanto a nivel regional como en coordinación con los responsables de las distintas CC.AA.

El procedimiento de localización de documentos susceptibles de ser incorporados a REDINED se realiza mediante consultas presenciales en la Biblioteca General de la Universidad (Campus de Espinardo), en la Biblioteca Regional (Juan Carlos I), así como a través de consultas on line a los catálogos de éstas y otras bibliotecas. También se realiza un seguimiento de las publicaciones educativas de organismos públicos de la administración regional y local. La consulta periódica del catálogo del Fondo Regional de la Biblioteca Regional, nos asegura un control bastante aproximado de lo publicado ya que en él se encuentran todas las publicaciones depositadas legalmente en la Región.

A partir de los cursos realizados en Pamplona, Madrid y Barcelona, se comenzó de forma experimental la catalogación on line a través de la versión web: interface (wwwis) de datos con Microisis en servidores web vía CGI. A partir del mes de junio se comenzó a catalogar on line. Murcia, junto con las comunidades de Madrid y Extremadura son las únicas que realizan este tipo de catalogación.

Destacar que entre los días 14 y 16 de febrero se realizó en Palma de Mallorca el *“I Simposio Internacional de Documentación Educativa (SIDOC) 2007: La documentación educativa en la sociedad del conocimiento”*, organizado por iniciativa de REDINED y en el que el personal técnico de esta Consejería participó como miembros del Comité Organizador y presentó la Comunicación: *“Proyectos de innovación educativa: estado de la cuestión en las Comunidades Autónomas”* que fue publicada en las Actas de dicho Simposio.

A raíz de la celebración de este Simposio, las conversaciones mantenidas con los distintos participantes en el mismo y la experiencia sobre estos temas, se planteó la necesidad de comenzar a trabajar en un manual sobre documentación educativa. Este trabajo dio como resultado una publicación, única en esta materia, que fue editada por esta Consejería.

En relación al trabajo específico de este año y en lo que respecta a Murcia, tenemos que señalar que se ha continuado con el proceso de actualización del fondo documental educativo de la Región de Murcia. Se ha llevado a cabo la localización, análisis documental y catalogación on line de investigaciones educativas (tesis doctorales y de licenciatura), recursos didácticos, proyectos y memorias de innovación e investigación sujetos a la convocatoria de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, los recursos didácticos realizados y/o editados en

la Región, las Memorias de licencia por estudio realizada por el profesorado, así como el vaciado puntual de las revistas asignadas a esta Comunidad Autónoma. Igualmente se procedió a la edición y creación en formato pdf. de proyectos de innovación correspondientes a convocatorias anteriores al 2007, licencias por estudio y publicaciones de la Consejería, para su posterior inclusión a texto completo en la red Redined.

DOCUMENTO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Proyectos de Innovación / Investigación educativa	Convocatoria 2003-2004	12
	Convocatoria 2004-2005	11
	Convocatoria 2005-2006	14
	Convocatoria 2006-2007	18
Licencias por estudio	2007	3
<b>Total</b>		<b>58</b>

Tabla VI. Materiales elaborados y editados en formato PDF.

En cuanto al mantenimiento de la red en nuestra Región, mencionar que durante este año 2007 se han incorporado a la red un total de 424 registros cuya distribución se refleja en la tabla siguiente. Señalar que el número de registros en Redined a fecha de diciembre de 2007 es de 48.176. La aportación de Murcia durante este año ha representado aproximadamente el 10% del total de registros de la Red.

REGISTROS INCORPORADOS EN MURCIA Año 2007	
Investigación	20
Innovación	20
Recursos	69
Revistas/Analíticas	315
<b>Total</b>	<b>424</b>

Tabla VII. Registros incorporados en REDINED durante 2007

## ARCHIVO CENTRAL

El vigente Decreto de Estructura de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación encomienda a esta Unidad del Servicio de Publicaciones y Estadística la gestión del fondo documental de la Consejería, y, para ello, debe *“reunir, organizar, valorar, conservar y disponer para consulta la documentación que generen o reciban los distintos órganos y unidades de la Consejería, así como transferir al Archivo General de la Región de Murcia la documentación con valor histórico, una vez haya producido la totalidad de sus efectos”*.

Dentro de estas competencias, en primer lugar, hemos recepcionado documentos de diversas series y subseries archivísticas de los distintos Servicios y Unidades administrativas de la Consejería. Lógicamente, cada una de ellas ha recibido el tratamiento adecuado, con la finalidad de conseguir su conservación óptima en los depósitos del Archivo Central. Esta incorporación ha supuesto un crecimiento de 3.349 unidades de instalación.

**Series y subseries tratadas en el año 2007**

<b>Órganos Productores</b>	<b>Series y Subseries</b>	<b>Fechas Extremas</b>	<b>Nº de Unidades de Instalación</b>
Servicio de Promoción Educativa	Expediente General de Becas	2004-2005	201
“	Expedientes de ayuda de libros del MEC	2005-2006	229
“	Expedientes de becas de Educación Especial.	2004-2005	54
“	Expedientes de becas de Educación Especial	2005-2006	61
“	Expedientes de becas de movilidad	2004-2006	9
“	Expedientes de becas de convocatoria general	2005-2006	160
Inspección de Educación	Expedientes de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de maestros	2005-2006	42
“	Informes de Inspección	1970-2000	252
Servicio de Personal Docente	Expedientes de centros educativos de actuación preferente	2002-2006	4
“	Renuncias justificadas de Primaria	2001-2006	9
“	Habilitaciones de interinos de Primaria	2001-2006	5
“	Actos de adjudicación de Primaria	2000-2006	29
“	Nóminas de personal docente	1982-2003	485
“	Expedientes personales de Maestros Funcionarios de Carrera	1997-1998	27
“	Ayudas del plan de acción social del personal docente universitario. Documentación general	2001-2002	1
“	Recursos de reposición de ayudas de acción social	2000-2004	2
“	Expedientes de ayudas del Plan de Acción Social del personal docente no universitario. Concedidas, denegadas y desistidas.	2005	104
“	Expedientes personales de Maestros Interinos Inactivos	1931-2001	21
“	Expedientes personales de Profesores de Religión Inactivos	2006	1
“	Expedientes personales de Profesores de Secundaria Excedentes	2006	2
“	Expedientes personales de Maestros Funcionarios de Carrera Excedentes	2006	1
“	Expedientes personales de Profesores de Enseñanza Secundaria de Funcionarios de Carrera, Jubilados y Fallecidos	2006	30
“	Expedientes personales de maestros funcionarios de Carrera, Jubilados y Fallecidos	2006	73
“	Expedientes personales de Maestros Interinos	1929-2004	88

Unidad Técnica de Centros	Expedientes y proyectos de obras de construcción y reformas de Centros Educativos.	1969-1986	154
“	Expedientes y proyectos de obras de construcción y reformas de Centros Educativos. Anexo II	1970-1988	104
“	Expedientes y proyectos de obras de construcción y reformas de Centros Educativos. Anexo III	1980-1997	15
“	Expedientes y proyectos de obras de construcción y reformas de Centros Educativos. Anexo IV	1973-2004	429
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	Oposiciones de secundaria: exámenes, cabeceras y fichas de evaluación	2006	420
“	Licencias por estudios	2001-2002	1
“	Convocatoria extraordinaria de interinos. Cuerpo de maestros	2005-2006	18
“	Convocatoria extraordinaria de interinos de secundaria	2005	26
“	Convocatoria extraordinaria de profesores interinos de secundaria	2005-2006	22
“	Oposiciones de Secundaria. Listados de seleccionados	2004	6
“	Solicitudes de maestros funcionarios en prácticas para el concurso de traslados	2005	4
“	Concurso general de traslados de maestros	2005-2006	40
“	Concurso general de traslados de secundaria	2006-2007	67
“	Solicitudes para la inclusión en la lista de interinos de secundaria. Anexo	2001	2
Servicio de Personal no Docente	Expedientes personales de personal de Administración y Servicios	1969-2005	64
“	Convenios con el INEM para el desarrollo de proyectos culturales	1983-1991	28
“	Nóminas	2002	40
“	Expedientes personales de personal laboral de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia	1972-2000	9
Servicio de Régimen Interior	Ventanilla Única. Registro General de Salida	2005	1
“	Documentación informativa de distintos procedimientos de la Consejería de Educación y Cultura	2002-2005	3
“	Expedientes de gastos menores de la Secretaría General	1999	6

Con respecto a estos datos, hay que destacar que, gracias a la “*Instrucción de Servicio de la Secretaría General, de 26 de diciembre de 2005, sobre Normas de Organización y Funcionamiento de los Archivos Central y de Oficinas de la Consejería de Educación y Cultura*”, y, sobre todo, a una mayor concienciación por parte de la mayoría de los funcionarios de las diversas Unidades y Servicios, acerca de la importancia de la organización de la documentación de archivo desde sus orígenes, se ha logrado un mayor control sobre la misma y, por tanto, una recuperación de información más pertinente.

Por otra parte, hemos continuado con la labor de informatización de nuestros fondos archivísticos en el programa “ARCHIDOC”, lógicamente, creando las series derivadas de las competencias de educación, e introduciendo las oportunas unidades de instalación y expedientes que se derivan de las mismas. En total hemos introducido en el sistema cerca de 4.000 elementos, por lo que al final del año 2007 teníamos 6.107 etiquetas.

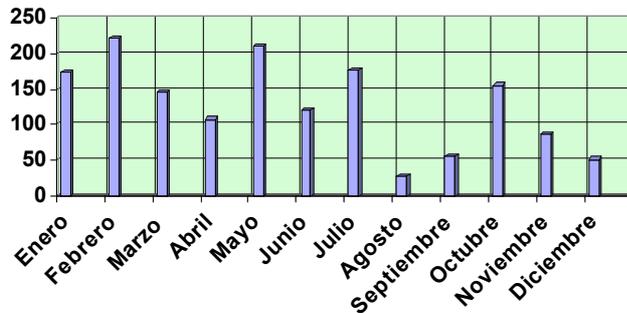
Por último, hemos atendido y servido todas las peticiones que nos han solicitado, tanto de información como de documentación, no sólo las derivadas del personal administrativo y docente que trabaja en los diversos Servicios y Unidades de la Consejería, sino, también de los ciudadanos. Estas demandas efectuadas las clasificamos en los siguientes tipos:

#### **CONSULTAS POR SERVICIOS 2007**

<b>UNIDADES / SECCIONES / SERVICIOS</b>	<b>CONSULTAS</b>
Asesores docentes	1
Dirección General de Personal	1
Profesionales de la Docencia	376
Inspección Educativa	92
Intervención	1
Servicio de Centros	17
Servicio de Contratación	9
Servicio de Evaluación y Calidad Educativa	1
Servicio de Gestión Económico Administrativa de Centros Docentes.	2
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria	1
Servicio de Ordenación Académica	4
Servicio de Personal Docente	716
Servicio de Personal no Docente	61
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos	145
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	9
Servicio de Promoción Educativa	59
Servicio de Publicaciones y Estadística	4
Servicio de Régimen Interior y Asuntos Generales	7
Servicio Jurídico y de Ordenación	14
Subdirección General de Centros.	1
Unidad Técnica de Centros Educativos	18
Ciudadanos	2
<b>TOTAL</b>	<b>1.541</b>

**CONSULTAS POR MESES 2007**

MESES	CONSULTAS
Enero	175
Febrero	223
Marzo	147
Abril	108
Mayo	211
Junio	120
Julio	177
Agosto	28
Septiembre	57
Octubre	156
Noviembre	87
Diciembre	52
<b>Total</b>	<b>1.541</b>

**Consultas 2007**

Al igual que el año anterior se ha producido un incremento en las consultas o peticiones atendidas en el Archivo Central con respecto al año 2006. Hemos pasado de 1.136 a 1.541. La evolución mensual ha sido lineal a lo largo de todo el año aunque destaca con respecto al año anterior los meses de enero y febrero donde se ha producido un aumento del 7%. Los meses que menos consultas hemos atendido, al igual que en años anteriores, siguen siendo agosto y diciembre, coincidiendo con los periodos vacacionales.

Y, también, hay que observar que los que denominamos “Profesionales de la docencia” tan sólo nos han requerido 376 demandas, por lo que hemos disminuido con respecto al año 2006 en el que tuvimos 457. Esto ha sido motivado por que las programaciones didácticas, que los aspirantes al cuerpo de maestros presentaron en las oposiciones de este año 2007 no se han devuelto, ya que la Consejería determinó en su día que permanecieran en el expediente. Si hubiéramos atendido en el Archivo Central todas las solicitudes que se han presentado y que nos han sido remitidas para la devolución de las programaciones didácticas, este apartado habría estado cerca de 800 consultas, por lo que el número final se habría incrementado hasta llegar a cerca de las 1.900 consultas.

**SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

## INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio económico del año 2007, el Presupuesto total de la Consejería de Educación y Cultura ascendió a 1.179.250.848,07 Euros. Hemos excluido de esta memoria los datos económicos correspondientes a la Dirección General de Cultura y los relativos a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, al haber pasado a formar parte de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes en virtud del Decreto número 24/2007, de 2 de julio, de reorganización de la Administración Regional.

CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
1.156.944.009,00	1.179.250.848,07	1.170.494.386,48	99,26%

Durante la ejecución del Presupuesto del año 2007 se tramitaron 14.039 Documentos contables, con el siguiente detalle:

(Los documentos de la D.G. de Cultura y de la D.G. de Archivos y Bibliotecas no se tienen en cuenta y en las demás Direcciones Generales de la Consejería se reflejan los documentos con referencia a las estructuras presupuestarias existentes a principio de ejercicio).

## DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS EN LA SECCIÓN 15

AÑO 2007	150100	150200	150300	150400	150500	150600	150700	TOTAL EXP.
RC	195	40	14	343	87	9	13	701
A	36	17	1	187	87	6	20	354
AD	189	33	50	1319	193	10	25	1819
AD TA	0	0	0	3	4	0	0	7
D	39	11	1	222	159	6	19	457
ADOK	258	52	190	656	341	63	34	1594
J							1	1
ADOKJ							1	1
ADOP	1.336	145	824	2.382	683	232	152	5754
OP	273	35	35	294	165	15	18	835
OK	181	118	20	1.786	226	8	41	2380
Modificaciones Presupuestarias	29	9	13	45	31	2	7	136
<b>TOTALES</b>	1819	307	892	4507	1105	257	331	14039

**RESUMEN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**A) Análisis de la ejecución de los Créditos

## EJECUCIÓN CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL" DOCENTE Y NO DOCENTE

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
703.055.337,52	702.193.466,52	861.871	99,88%

El Capítulo I es el que presenta la mayor dotación de crédito respecto al total de la Consejería, concentrándose las mayores cantidades en los Programas presupuestarios dedicados a Educación Secundaria, con 323.291.911,43 euros y a Educación Infantil y Primaria, con 289.861.268,72 euros.

El total del crédito ejecutado, 702.193.466,52 ha sufragado los siguientes gastos:

Nóminas del Personal Docente	600.821.946,71
Nóminas del Personal no Docente	46.222.758,85
Seguros Sociales	51.791.871,71
Acción Social	3.356.889,25

## EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO II. "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

CREDITO .DEFINITIVO.	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCION	% EJECUTADO
53.098.371,40	51.116.884,94	1.981.486,46	96,27%

El crédito definitivo que ha gestionado esta Consejería en el Capítulo II se cifra en la cantidad de 53.098.371,40 euros, destinándose al mantenimiento de los centros educativos 25.468.860,97 euros y gestionándose directamente por los diversos Servicios 27.629.510,43 euros.

El grado de ejecución del presupuesto ha alcanzado el 96,27% de la totalidad de los créditos, con un importe de 51.116.830,78 euros, de modo que se ha ejecutado el 99,94% de los gastos de mantenimiento de centros educativos y el 92,89% de los gastos gestionados directamente por los distintos Servicios, alcanzando en este caso 25.663.674,71 euros.

ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20.ARRENDAMIENTOS	582.956,00	427.649,48	73,36%
21.REPARACIONES	757.475,76	548.222,53	72,37%
22.MAT. SUMIN. Y OTROS	24.285.390,78	22.976.127,23	94,61%
23.INDEM. PERSONAL	1.742.203,28	1.573.604,79	90,32%
24.PUBLICACIONES	261.484,61	138.070,68	52,80%
TOTAL GTOS. NO TRANSF	27.629.510,43	25.663.674,71	92,89%
27.FUNC. CENTROS	25.468.860,97	25.453.156,07	99,94%
<b>TOTALES</b>	<b>53.098.371,40</b>	<b>51.116.830,78</b>	<b>96,27%</b>

PRESUPUESTO DEFINITIVO	57.927.844,40
MANTENIMIENTO DE CENTROS	25.468.860,97
GESTIÓN CENTRALIZADA	27.629.510,43
NO EJECUTADO	<b>3.060.460,11</b>

### **SERVICIO 01. SECRETARÍA GENERAL.**

La Secretaría General de la Consejería gestiona los programas 421A "Dirección y Servicios Generales" y 421C "Consejo Escolar de la Región".

Los Programas asignados a la Secretaría General no transfieren fondos para el mantenimiento de los Centros Educativos no Universitarios.

PRESUPUESTO DEFINITIVO	3.204.645,75
MANTENIMIENTO DE CENTROS	<b>0,00</b>
OBLIGADO	2.823.984,69
NO EJECUTADO	<b>380.661,06</b>

TOTAL SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	12.528,00	12.528,00	100,00
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	522.641,76	366.726,17	70,17
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.375.462,99	2.237.585,44	94,20
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	154.378,00	116.301,61	75,34
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	139.635,00	90.843,47	65,06
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	3.204.645,75	2.823.984,69	88,12%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	0,00	0,00	----
<b>TOTALES</b>	<b>3.204.645,75</b>	<b>2.823.984,69</b>	<b>88,12%</b>

## PROGRAMA 421A “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES”

El Programa 421A. “Dirección y Servicios Generales”, con un crédito definitivo de 3.086.412,75 euros, ha ejecutado 2.721.236,93 euros, cantidad esta que representa el 88,17% de su presupuesto definitivo.

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	12.528,00	12.528,00	100,00
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	519.282,76	364.341,41	70,16
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.319.987,99	2.195.085,96	94,62
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	105.604,00	69.062,89	65,40
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	129.010,00	80.218,67	62,18
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	3.086.412,75	2.721.236,93	88,17%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	3.086.412,75	2.721.236,93	88,17%

## PROGRAMA 421C “CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA”

El Programa 421C. “Consejo Escolar de la Región”, con un crédito definitivo de 118.233 euros ha ejecutado 102.747,76 euros, lo que supone un 86,90% de su presupuesto definitivo.

421C CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.359,00	2.384,76	71,00
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	55.475,00	42.499,48	76,61
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	48.774,00	47.238,72	96,85
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	10.625,00	10.624,80	100,00
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	118.233,00	102.747,76	86,90%

**SERVICIO 02. D.G. DE UNIVERSIDADES.**

La Dirección General de Universidades tiene encomendada la gestión del Programa 421B “Universidades”.

El porcentaje de ejecución de este programa supone el 66,20% de los créditos definitivos, destacando el artículo 22 “Material, Suministros y Otros” con un 78,46% .

421B UNIVERSIDADES			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.749,00	2.724,94	57,38%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	50.750,73	39.819,72	78,46%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.049,00	1.536,12	13,90%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	38,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	66.586,73	44.080,78	66,20%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	66.586,73	44.080,78	66,20%

### SERVICIO 03. D.G. DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Gestión de Personal gestiona el Programa económico 421D "Recursos Humanos de Educación", donde la ejecución ha supuesto un 97,09% de los créditos definitivos.

421D RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	83.888,00	75.521,79	90,03%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.073.674,55	1.014.161,10	94,46%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.259.985,28	1.255.725,50	99,66%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	11.303,45	11.303,45	100,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	2.428.851,28	2.356.711,84	97,03%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	50.992,72	50.992,52	100,00%
TOTALES	2.479.844,00	2.407.704,36	97,09%

### SERVICIO 04. D.G. DE CENTROS

La Dirección General de Centros, llevó a cabo, en el ejercicio 2007, la gestión de los Programas 422B, 422D, 422E y 422K.

Con un presupuesto definitivo de 18.469.420 euros, ha gestionado el 31,88% del total de los fondos del Capítulo II de esta Consejería. De este presupuesto el 74,85% se transfiere a los centros educativos no universitarios para su mantenimiento. En cuanto al grado de ejecución se ha alcanzado el 97,95%.

TOTAL SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	509.000,00	358.157,84	70,36%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	80.830,00	60.954,14	75,41%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.936.662,00	3.771.927,31	95,82%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	111.022,00	73.729,49	66,41%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	6.600,00	2.080,00	31,52%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	4.644.114,00	4.266.848,78	91,88%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIV.	13.825.306,00	13.823.659,00	99,99%
TOTALES	18.469.420,00	18.090.507,78	97,95%

*PROGRAMA 422B. "ESCUELAS INFANTILES"*

El Programa 422B "Escuelas Infantiles" se encarga de la gestión directa de los Centros de Educación Preescolar que pertenecen a la Comunidad Autónoma desde antes de la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria.

Estos centros no tienen autonomía de gestión, por lo tanto, todos los gastos que producen son tramitados por la Dirección General.

Su presupuesto definitivo ascendió a 861.750 euros, de los cuales se ha ejecutado el 87,20% de los mismos.

CREDITO DEFINITIVO	861.750,00	<b>PORCENTAJE</b>
<b>EJECUTADO</b>	751.474,24	87,20%
<b>NO EJECUTADO</b>	110.275,76	12,80%

422B Escuelas Infantiles			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.000,00		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	59.500,00	59.061,52	99,26%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	781.650,00	689.367,72	88,19%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.000,00	965,00	16,08%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	5.600,00	2.080,00	37,14%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	861.750,00	751.474,24	87,20%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	0,00%
TOTALES	861.750,00	751.474,24	87,20%

*PROGRAMA 422D. "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"*

El Programa 422D "Educación Infantil y Primaria" dedicó su Capítulo II al pago de las indemnizaciones por razón de servicio del personal itinerante y las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento.

Su ejecución alcanzó el 99,48%, grado de ejecución elevado como el de todos los programas que tienen dotación en el artículo 27, al destinar casi la totalidad de los créditos de su Capítulo II a los gastos de funcionamiento de los Centros incluidos en su denominación.

Con respecto a los gastos gestionados directamente por la Dirección General, 72.320,00 euros, la ejecución ha sido del 75,60% .

CREDITO DEFINITIVO	3.686.937,00	<b>PORCENTAJE</b>
<b>EJECUTADO</b>	3.667.640,98	99,48%
<b>NO EJECUTADO</b>	19.296,02	0,52%

422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.320,00	54.670,98	75,60%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	72.320,00	54.670,98	75,60%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	3.614.617,00	3.612.970,00	99,95%
TOTALES	3.686.937,00	3.667.640,98	99,48%

*PROGRAMA 422E. "EDUCACIÓN SECUNDARIA"*

El Programa 422E "Educación Secundaria" dedica el 78,91% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 12.939.633,76 euros de crédito definitivo, se han destinado 10.210.689 euros al artículo 27, lo que determina que la ejecución general del Programa alcance el 99,87%. Por su parte, de los 2.728.944,76 euros gestionados directamente por este programa, se ha ejecutado un 99,36%, correspondiendo la mayor ejecución al artículo 22 con un 99,47%.

CREDITO DEFINITIVO	12.939.633,76	<b>PORCENTAJE</b>
<b>EJECUTADO</b>	12.922.175,78	99,87%
<b>NO EJECUTADO</b>	17.457,98	0,13%

422E EDUCACIÓN SECUNDARIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.723.742,76	2.709.441,70	99,47
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.202,00	2.045,08	39,31
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	2.728.944,76	2.711.486,78	99,36%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	10.210.689,00	10.210.689,00	100,00
TOTALES	12.939.633,76	12.922.175,78	99,87%

*PROGRAMA 422K. "GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"*

El Programa 422K "Gestión Educativa y Centros Concertados" con un crédito definitivo de 981.099,24 euros, ha ejecutado el 76,37% de los mismos, correspondiendo la mayor ejecución a los artículos 20, 22 y 23, con un 71,63%, 86,52% y 58,36% respectivamente

CREDITO DEFINITIVO	981.099,24	<b>PORCENTAJE</b>
<b>EJECUTADO</b>	749.216,78	76,37%
<b>NO EJECUTADO</b>	231.882,46	23,63%

422K GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	500.000,00	358.157,84	71,63%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21.330,00	1.892,62	8,87%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	431.269,24	373.117,89	86,52%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27.500,00	16.048,43	58,36%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000,00	-	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	981.099,24	749.216,78	76,37%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	981.099,24	749.216,78	76,37%

SERVICIO 05. D.G. DE PROMOCION EDUCATIVA E INNOVACION

La Dirección General de Promoción Educativa e innovación, asumió en el ejercicio 2007 la gestión de los Programas 422C, 422I, 422F, 422G y 422J.

De los 22.186.730,16 euros consignados para esta Dirección General, cuya ejecución alcanzó el 96,15%, el 27,17% fue transferido a centros docentes para la gestión de sus gastos de funcionamiento, y el resto, 16.158.982,16 euros, fueron tramitados directamente por el propio departamento, logrando en este caso una ejecución del 94,71%.

TOTAL SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	61.428,00	56.963,64	92,73%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.560,00	29.365,07	74,23%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.977.524,00	15.149.930,89	94,82%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	46.562,00	34.673,20	74,47%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	33.908,16	33.843,76	99,81%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	16.158.982,16	15.304.776,56	94,71%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	6.027.748,00	6.027.659,34	100,00%
TOTALES	22.186.730,16	21.332.435,90	96,15%

*PROGRAMA 422 C "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO"*

422C FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	61.428,00	56.963,64	92,73%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.659,00	2.794,91	41,97%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	132.316,00	128.894,88	97,41%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.091,00	9.518,07	85,82%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	33.908,16	33.843,76	99,81%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	245.402,16	232.015,26	94,54%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.063.433,00	2.063.433,00	100,00%
TOTALES	2.308.835,16	2.295.448,26	99,42%

## PROGRAMA 422I "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

422I TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29.901,00	25.263,12	84,49%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.119,00	10.056,59	99,38%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15.511,00	11.602,57	74,80%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	55.531,00	46.922,28	84,50%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	280.636,00	280.604,40	99,99%
TOTALES	336.167,00	327.526,68	97,43%

## PROGRAMA 422F. "EDUCACIÓN ESPECIAL"

Este Programa 422F "Educación Especial", dedica el 89,58% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 1.020.089,00 euros de crédito definitivo, se han destinado 913.800,00 euros al artículo 27, lo que supone una ejecución general del Programa del 99,22%

CREDITO DEFINITIVO	1.020.089,00	<b>PORCENTAJE</b>
<b>EJECUTADO</b>	1.012.180,90	99,22%
<b>NO EJECUTADO</b>	7.908,10	0,78%

422F EDUCACIÓN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	96.729,00	93.019,89	96,17
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.560,00	5.361,01	56,08
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	106.289,00	98.380,90	92,56%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	913.800,00	913.800,00	100,00
TOTALES	1.020.089,00	1.012.180,90	99,22%

## PROGRAMA 422G. "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

Este Programa 422G "Educación Compensatoria", dedica el 89% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 505.214,00 euros de crédito definitivo, se han destinado 449.614,00 euros al artículo 27, lo que supone una ejecución general del Programa del 98,65%.

CREDITO DEFINITIVO	505.214,00	<b>PORCENTAJE</b>
<b>EJECUTADO</b>	498.376,68	98,65%
<b>NO EJECUTADO</b>	6.837,32	1,35%

422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.000,00	1.307,04	43,57%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	42.600,00	39.340,89	92,35%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.000,00	8.114,75	81,15%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	55.600,00	48.762,68	87,70%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	449.614,00	449.614,00	100,00%
TOTALES	505.214,00	498.376,68	98,65%

*PROGRAMA 422J. "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS"*

El Programa 422J "Servicios Complementarios" destina los créditos consignados en el mismo al abono de dos conceptos de gastos: transporte escolar y para gastos corrientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares, dichos créditos alcanzan en el año 2007 un total de 18.016.425,00 euros, de los que se ha ejecutado un 95,46%, de su presupuesto definitivo

CREDITO DEFINITIVO	18.016.425,00	<b>PORCENTAJE</b>
<b>EJECUTADO</b>	17.198.903,38	95,46%
<b>NO EJECUTADO</b>	817.521,62	4,54%

422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.695.760,00	14.878.618,64	94,79%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	400,00	76,80	19,20%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	15.696.160,00	14.878.695,44	94,79%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	2.320.265,00	2.320.207,94	100,00%
TOTALES	18.016.425,00	17.198.903,38	95,46%

*SERVICIO 06. D.G. DE ORDENACION ACADEMICA.*

Este Servicio tiene encomendada la gestión de los programas 422L "Enseñanzas de Régimen Especial" y 422M "Ordenación Académica".

CREDITO DEFINITIVO	2.921.803,76	<b>PORCENTAJE</b>
<b>EJECUTADO</b>	2.762.673,32	94,55%
<b>NO EJECUTADO</b>	159.130,44	5,45%

TOTAL SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0	0	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.321,00	7.348,69	51,31%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	503.121,51	452.609,97	89,96%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	37.314,00	15.494,96	41,53%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	70.000,00	-	0,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	624.756,51	475.453,62	88,12%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.297.047,25	2.287.219,70	99,57%
TOTALES	2.921.803,76	2.762.673,32	94,55%

*PROGRAMA 422L “ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL”*

El Programa 422L. “Enseñanzas de Régimen Especial”, con un crédito definitivo de 1.817.214,51 euros, ha ejecutado 1.770.356,23 euros, cantidad esta que representa el 97,42% de su presupuesto definitivo.

CREDITO DEFINITIVO	1.817.214,51	<b>PORCENTAJE</b>
<b>EJECUTADO</b>	1.770.356,23	97,42%
<b>NO EJECUTADO</b>	46.858,28	2,58%

422L ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.180,00	1.068,22	14,88%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	245.466,51	212.402,31	86,53%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.754,00	2.152,70	22,07%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	262.400,51	215.623,23	82,17%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	1.554.814,00	1.554.733,00	99,99%
TOTALES	1.817.214,51	1.770.356,23	97,42%

*PROGRAMA 422M “ORDENACIÓN ACADÉMICA”*

El Programa 422M. “Ordenación Académica”, con un crédito definitivo de 1.104.589,25 euros ha ejecutado 992.317,09 euros, lo que supone un 89,84% de su presupuesto definitivo.

CREDITO DEFINITIVO	1.104.589,25	<b>PORCENTAJE</b>
<b>EJECUTADO</b>	992.317,09	89,84%
<b>NO EJECUTADO</b>	112.272,16	10,16%

422M ORDENACION ACADEMICA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.141,00	6.280,47	87,95%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	257.655,00	240.207,66	93,23%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27.560,00	13.342,26	48,41%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	70.000,00	-	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	362.356,00	259.830,39	71,71%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	742.233,25	732.486,70	98,69%
TOTALES	1.104.589,25	992.317,09	89,84%

SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA

Esta Dirección General asume la gestión de los Programas 542D “Investigación Científica y Técnica” y 542E “Política Científica”.

El presupuesto definitivo del capítulo II ascendió a 67.728,00 euros, habiéndose ejecutado un 55,03%.

El artículo 22 “Mantenimiento, Suministros y otros”, presenta el mayor importe de crédito definitivo con 44.696,00 euros.

CREDITO DEFINITIVO	67.728,00	<b>PORCENTAJE</b>
<b>EJECUTADO</b>	37.269,08	55,03%
<b>NO EJECUTADO</b>	30.458,92	44,97%

TOTAL SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0	0	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.949,00		51,31%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	44.696,00	24.595,14	89,96%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19.083,00	12.673,94	41,53%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0	0	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	67.728,00	37.269,08	55,03%
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	0	0	-
TOTALES	67.728,00	37.269,08	55,03%

*PROGRAMA 542D "INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA"*

El Programa 542D. "Investigación Científica y Técnica", con un crédito definitivo de 62.628 euros ha ejecutado 34.873,04 euros, lo que supone un 55,68% de su presupuesto definitivo.

542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.949,00	-	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	41.024,00	22.510,75	54,87%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	17.655,00	12.362,29	70,02%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	62.628,00	34.873,04	55,68%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	62.628,00	34.873,04	55,68%

*PROGRAMA 542E "POLITICA CIENTIFICA"*

El Programa 542E. "Política Científica", con un crédito definitivo de 5.100,00 euros ha ejecutado 2.396,04 euros, lo que supone un 46,98% de su presupuesto definitivo.

542E POLITICA CIENTIFICA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.672,00	2.084,39	56,76
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.428,00	311,65	21,82
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	5.100,00	2.396,04	46,98%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	0,00	0,00	-
TOTALES	5.100,00	2.396,04	46,98%

*SERVICIO 08 SECRETARIA AUTONOMICA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL*

Esta Dirección General asume la gestión de los Programas 422H "Formación Profesional, Educación Permanente y a Distancia" y 421E "Coordinación e Inspección Educativa" estando incluidos los créditos de este último en el programa 421A durante el ejercicio 2007.

*PROGRAMA 422H "FORMACIÓN PROFESIONAL, EDUCACIÓN PERMANENTE Y A DISTANCIA"*

El Programa 422H "Formación Profesional, Educación Permanente y a Distancia" con un crédito definitivo de 3.701.613 euros ha ejecutado 3.618.174,87 euros, lo que supone un 97,75% de su presupuesto definitivo.

422H FORMACION PROFESIONAL, EDUCACION PERMANENTE Y A DISTANCIA			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJEC.
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.537,00	5.581,73	74,06%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	323.499,00	285.497,66	88,25%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	102.810,00	63.469,97	61,74%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS	433.846,00	354.549,36	81,72%
27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER.	3.267.767,00	3.263.625,51	-
TOTALES	3.701.613,00	3.618.174,87	97,75%

## EJECUCIÓN CAPÍTULO III “GASTOS FINANCIEROS”

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
1.000,00	-	1.000,00	0,00%

## EJECUCIÓN CAPÍTULO IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”.

CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
312.125.534,60	310.836.372,20	1.289.162,40	99,59%

Como más adelante veremos, con cargo a los créditos consignados en este Capítulo se realizaron diversas Convocatorias y Convenios de Colaboración para subvencionar distintas actuaciones en materia de educación no universitaria, y se tramitaron las subvenciones nominativas correspondientes a las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena, Centro Asociado de la UNED de Cartagena y Extensiones de Caravaca, Lorca y Yecla, así como al nuevo Consorcio ‘Campus de Lorca’.

No obstante, la actividad de fomento mediante el otorgamiento de subvenciones más relevante que se desarrolla a través de este Capítulo, tanto por el importe de los créditos ejecutados como por el número de beneficiarios afectados, es la relativa a los “Centros Concertados”.

Desde la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria se vienen suscribiendo Convenios para el establecimiento o modificación de los Conciertos Educativos con Centros docentes privados de la Región de Murcia. Una vez establecido el Concierto, la Consejería se encarga del pago delegado de las nóminas del personal que presta sus servicios en los centros concertados y financia los gastos corrientes derivados del funcionamiento de los mismos.

En este año el crédito inicial de la partida presupuestaria correspondiente a los Centros Concertados ascendió a 139.830.537,00 euros, de los que se reconocieron obligaciones por importe de 139.389.138,96 euros, de modo que el grado de ejecución se elevó al 99,68%.

En resumen, la ejecución del Capítulo IV es la siguiente:

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL.

SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJEC.
43. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	200.000,00	180.226,59	90,11%
46. A CORPORACIONES LOCALES	24.000,00	24.000,00	100,00%
47. A EMPRESAS PRIVADAS	206.000,00	200.000,00	97,09%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	90.400,00	70.321,55	77,79%
TOTALES	520.400,00	474.548,14	91,19%

*PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"*

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
37033	A LA FUNDACION INTEGRA - RED CTNET	43100	200.000,00	200.000,00	180.226,59	90,11%
34240	Premios Literarios	46422	12.360,00	24.000,00	24.000,00	100,00%
30445	CONVENIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	47300	206.000,00	206.000,00	200.000,00	97,09%
10736	COLAB.PROGR.DISEÑADOS POR CONSEJ.DE MEJORA Y PERF	48351	82.000,00	90.400,00	70.321,55	77,79%

SERVICIO 02 D.G. UNIVERSIDADES

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
40. AL SECTOR PUBLICO ESTATAL	428.341,00	428.341,00	100,00%
43. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	194.000,00	194.000,00	100,00%
44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES	146.264.465,00	146.264.465,00	100,00%
46. A CORPORACIONES LOCALES	210.041,00	210.041,00	100,00%
47. A EMPRESAS PRIVADAS	339.959,00	339.959,00	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.386.580,27	1.386.578,78	100,00%
TOTALES	148.823.386,27,00	148.823.384,78	100,00%

## PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
10926	A LA UNED CARTAGENA.CENTRO ASOCIADO	40000	301.341,00	301.341,00	301.341,00	100,00
10930	A LA UNED EXTENS. DE YECLA, CARAVACA	40000	127.000,00	127.000,00	127.000,00	100,00
35583	CONSORCIO CAMPUS DE LORCA FUNC. GENER	43000	194.000,00	194.000,00	194.000,00	100,00
10933	A LA UNIVERSIDAD MURCIA.GTOS.GNRLES F	44200	109.984.571,0	109.984.571,0	109.984.571,0	100,00
34221	UMU. CC.ACTIVIDAD FÍSICA DEP. S.JAVIE	44200	500.000,00	500.000,00	500.000,00	100,00
10941	A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA CARTAGEN	44210	26.874.860,00	26.874.860,00	26.874.860,00	100,00
37044	A LA UNIV. DE MURCIA - MUSEO DE CIENC	44202	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00
30379	COORDINACIÓN SISTEMA UNIVERSITARIO	44299	105.000,00	120.000,00	120.000,00	100,00
33132	ADAPTACION LEY ORGANICA UNIVERSIDADES	44299	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	100,00
34223	ADAPTACION ESPACIO EUROPEO EDUC.SUPER	44299	495.000,00	722.257,00	722.257,00	100,00
35652	A UNIVERSIDADES CURSOS DE VERANO	44299	63.036,00	63.036,00	63.036,00	100,00
35654	ESCUELAS UNIVERSIT.PRÁCTICAS PROFESIO	44299	19.226,00	19.226,00	19.226,00	100,00
37015	CONTRATO PROGRAMA UNIVERSIDADES PUBLI	44299	5.947.515,00	5.947.515,00	5.947.515,00	100,00
37107	A UNIVERSID.PÚBLICAS.CONSEJO ESTUDIAN	46349		18.000,00	18.000,00	100,00
30373	FED.MUNICIP.CONVEN.TRANSF. ALUMNOS UNI	46761	210.041,00	210.041,00	210.041,00	100,00
37028	MOVILIDAD URBANA EN EL CAMPUS UMU Y U	47761	339.959,00	339.959,00	339.959,00	100,00
10950	BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSI	48300	1.080.000,00	1.101.810,19	1.101.808,70	100,00
16796	AYUDAS ESTUDIOS UNIVERSIT. MAYORES	48308	156.060,00	156.060,00	156.060,00	100,00
37045	ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS	48349	18.000,00			
10948	BECAS COLABORACION JURID.,INFOR.Y ECO	48351	60.001,00	34.156,08	34.156,08	100,00
35586	ACADEMIAS DE LA REGION DE MURCIA	48399	94.554,00	94.554,00	94.554,00	100,00

SERVICIO 03 D.G. RECURSOS HUMANOS

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	174.892,00	174.892,00	100,00%
TOTALES	174.892,00	174.892,00	100,00%

## PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21451	A ANPE.PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENT	48103	41.954,00	50.782,00	50.782,00	100,00
21452	A CC.OO.PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCEN	48803	39.044,00	38.041,00	38.041,00	100,00
21453	A STERM. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCE	48803	36.145,00	38.041,00	38.041,00	100,00
21454	A CSIF. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCEN	48803	30.324,00			
21455	A UGT. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENT	48803	27.425,00	22.740,00	22.740,00	100,00
38254	A SIDI. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCEN	48803		25.288,00	25.288,00	100,00

SERVICIO 04 D.G. DE CENTROS

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0	0	-
46. A CORPORACIONES LOCALES	2.041.598,00	2.041.598,00	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	827.786,00	827.786,00	100,00%
TOTALES	2.869.384,00	2.869.384,00	100,00%

## PROGRAMA 422B "ESCUELAS INFANTILES"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
10914	MANTENIMIENTO CENTROS DE EDUCACION INFANTIL DEPEN	46300	2.041.598,00	2.041.598,00	2.041.598,00	100
10917	MANTENIM.CENTROS EDUC.INFANTIL DEPEND.ENTID.S/FIN	48303	180.200,00	180.200,00	180.200,00	100

## PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30378	SUBVENCIONES FEDERACIONES DE ALUMNOS	48302	62.000,00	30.000,00	30.000,00	100
31992	Ayudas APAS actividades extraescolares	48302	430.000,00	430.000,00	430.000,00	100
33129	CONVENIOS FEDERACIONES APAS AMBITO REGIONAL	48302	187.586,00	187.586,00	187.586,00	100

SERVICIO 05 D.G. PROMOCION EDUCATIVA E INNOVACIÓN

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES	222.203	222.203	100,00%
46. A CORPORACIONES LOCALES	640.000	639.958	99,99%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	150.058.300,33	149.101.607,54	99,36%
TOTALES	150.920.503,33	149.963.768,54	99,37%

*PROGRAMA 422C "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO"*

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
17897	CONVENIO CON UNIVERSIDADES, PROGR.DE FORMACION PR	44299	134.203,00	113.203,00	113.203,00	100,00
17898	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS PARA FORMACION DEL PROFES	48353	102.163,00	104.436,84	102.163,00	97,82
17899	FORMACION DEL PROFESORADO, ASOCIACIONES SIN FIN D	48353	40.061,00	40.061,00	40.060,00	100,00

*PROGRAMA 422I "TECNOLOGIAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"*

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
37100	AL C.A.R.REGION MURCIA. PROGRAMA MEC	44102	109.000,00	109.000,00	109.000,00	100,00
36367	A CENTROS CONCERTADOS-ESCUELAS VIAJERAS	48305		4.881,00	4.881,00	100,00

*PROGRAMA 422F "EDUCACION ESPECIAL"*

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30372	AYTO.DE MURCIA.CONVENIO DE INTEGRACION ACNEES INF	46300	90.000,00	90.000,00	90.000,00	100
35625	CONVENIO ESCUELAS INFANTILES MUNICIPIO DE CARTAGE	46300	60.000,00	60.000,00	60.000,00	100
34364	A FEAPS_ ACTV.APOYO ALUMNOS INTEGRACION	48309	627.540,00	627.540,00	627.540,00	100
34365	Acciones educativas complementarias ACNEES	48309	96.000,00	96.000,00	95.988,00	99,99
34367	FASEN FEDER Asociaciones de padres con hijos defi	48309	246.310,00	256.001,49	256.001,00	100,00
35626	EQUIPAMIENTO AULAS ABIERTAS CENTROS CONCERTADOS	48309	32.000,00	32.000,00	32.000,00	100,00

*PROGRAMA 422G "EDUCACION COMPENSATORIA"*

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34319	SUBV. CL ACCL. COMPLEME. EDUC. COMPENSAT	46349	390.000,00	490.000,00	489.958,00	99,99
21332	PARA PROGRAMAS DE EDUCACION COMPENSATORIA	48306	236.102,00	150.102,00	150.102,00	100
33221	CONVENIO FUNDACION YEHUDI MENUHIN	48306	56.000,00	82.000,00	82.000,00	100
37095	CONVENIO OBRA STA.LUISA DE MARILLAC-L	48306	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100

*PROGRAMA 422J "SERV. COMPLEMENTARIOS"*

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34362	Ayudas para material escolar	48300	2.520.000,00	796.320,00	603.630,00	75,80
37122	AYUDAS DE LIBROS DE PRIMARIA(BONO-LIB	48300		4.978.900,00	4.772.804,10	95,86
17906	AYUDAS PARA TRANSPORTE Y COMEDOR	48301	215.614,00	215.614,00	167.241,50	77,57
31949	AYUDAS DE COMEDOR DE CARÁCTER COMPENSATORIO	48301	2.609.907,00	2.609.907,00	2.544.057,98	97,48
17905	CENTROS CONCERTADOS	48305	139.830.537,00	139.830.537,00	139.389.138,96	99,68
33238	CONVENIO ORGANIZACIONES EMPRESARIALES ENSEÑANZA P	48505	108.000,00	108.000,00	108.000,00	100,00
33239	CONVENIO SINDICATOS ENSE. PRIVADA CONCERTADA	48505	72.000,00	72.000,00	72.000,00	100,00
35622	CONVENIO FEDERACION ESPAÑOLA RELIGIOSOS ENSEÑANZA	48505	24.000,00	24.000,00	24.000,00	100,00

*SERVICIO 06 D.G. ORDENACION ACADEMICA*

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
46. AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	786.631,00	780.630,84	99,24%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	132.300,00	43.189,96	32,65%
TOTALES	918.931,00	823.820,80	89,65%

## PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30375	PARA FUNCIONAMIENTO DE CONSERVATORIOS	46303	850.000,00	786.631,00	780.630,84	99,24
34304	AYUDAS PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESP	48300	60.000,00	10.000,00	1.100,00	11,00
37038	AYUDA ESTUDIOS SUPERIORES REGIM.ESPEC	48300	15.000,00	5.000,00	-	0,00
37046	BECAS ALUMNOS ESTUDIOS CONSERVAT.SUP.	48300	20.000,00	-	-	-
37093	AYUD.PERFEC.TITUL.SUP.ENSEÑ.REG.E SPEC	48300	-	80.000,00	17.750,00	22,19
37040	AYUDA ALUMNOS REGIM.ESPECIAL FCT	48399	15.000,00	15.000,00	2.040,00	13,60

## PROGRAMA 422M "ORDENACION ACADEMICA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35634	PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO Y OTROS P	48349	35.000,00	22.300,00	22.299,96	100,00

SERVICIO 07 D.G. INVESTIGACION Y POLITICA CIENTIFICA

SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
43. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA C	894.575,00	894.575,00	100,00%
44. A E.P.E., SOC.MERCANTILES Y OTROS	880.000,00	880.000,00	100,00%
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	124.000,00	124.000,00	100,00%
TOTALES	1.898.575,00	1.898.575,00	100,00%

## PROGRAMA 542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
32004	A FUNDACI.SÉNECA- GTOS.GENRALES DE FCTO.	43100	644.575,00	644.575,00	644.575,00	100,00
35609	FORM.ACTIV.APOYO AL FOMENTO Y LA GEST. DE LA INVE	48351	100.000,00	15.436,88	15.436,88	100,00
35610	OTRAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACION	48399	24.000,00	108.563,12	108.563,12	100,00
37034	A LA FUND.PARQ.CIENTIFICO-TECNOL. MURCIA	43100	250.000,00	250.000,00	250.000,00	100,00

*PROGRAMA 542E "POLITICA CIENTIFICA"*

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35656	A UNIVER.INVESTIGADORES PROGRAMON/CAJAL	44299	100.000,00	880.000,00	880.000,00	100

SERVICIO 08 D.G. SECRETARIA AUTONOMICA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL*PROGRAMA 422H "FORM. PROF, EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA"*

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
33750	INICIACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	46399	2.260.850,00	2.260.850,00	2.260.850,00	100,00
35674	CONVENIO PARA CICLOS FORMATIVOS CON ENTIDADES	47300	1.044.756,00	1.044.756,00	903.715,03	86,50
22162	PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL POR ENTIDADES	48307	2.200.950,00	2.200.950,00	2.154.629,77	97,90
17904	BECAS ALUMNOS FORMACION CENTROS DE TRABAJO	48399	482.907,00	482.907,00	482.304,14	99,88
35044	PREMIOS EXTRAORDINARIOS FORM.PROFESIONAL	48399	10.000,00	10.000,00	6.500,00	65,00

## EJECUCIÓN CAPITULO VI: "INVERSIONES REALES".

CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRÉDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
45.939.560,55	41.528.174,86	4.411.385,69	90,40%

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL

SERVICIO 01			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CREDE. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OP. SERV.	7.450.822,80	6.616.589,50	88,80%
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	1.244.354,51	269.802,50	21,68%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMAT.	1.371.443,00	962.237,82	70,16%
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	261.950,00	260.264,52	99,36%
TOTALES	10.328.570,31	8.108.894,34	78,51%

## PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62200	120.000,00	139.850,00	99.601,63	71,22
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	62200	120.000,00	120.000,00		0,00
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62400	0	0	516,28	-
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62501	12.000,00	12.000,00	2.506,22	20,89
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62600	36.000,00	46.800,00	198.057,73	423,20
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62700	510.000,00	510.000,00	381.411,35	74,79
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	62700	3.896.032,00	4.170.806,12	3.372.697,37	80,86
37110	ADQ.EQUIP.INFORMAT.PARA CENT.DOC.NO UNIV	62700		2.390.177,68	2.536.902,41	106,14
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62800	13.910,00	33.910,00	11.567,77	34,11
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62900	19.260,00	19.260,00	5.358,66	27,82
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	63100	374.500,00	374.500,00	425.602,18	113,65
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	63200	32.100,00	32.100,00		0,00
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	63200	40.000,00	40.000,00	19.820,72	49,55
37110	ADQ.EQUIP.INFORMAT.PARA CENT.DOC.NO UNIV	63200		40.000,00	39.910,95	99,78
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	63700			876,96	-
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	63700	540.000,00	528.784,83	354.747,63	67,09
37110	ADQ.EQUIP.INFORMAT.PARA CENT.DOC.NO UNIV	63700		219.431,68	219.431,68	100,00
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	64500	100.000,00	100.000,00	147.989,02	147,99
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	64500	650.000,00	650.000,00	199.624,13	30,71
37110	ADQ.EQUIP.INFORMAT.PARA CENT.DOC.NO UNIV	64500		600.000,00	614.624,67	102,44
31991	Editora Regional	64600	21.443,00	21.443,00	-	0,00
21317	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	64900	38.586,00	-	-	-
31991	Editora Regional	64900	32.155,00	-	-	-
33130	CAMPAÑA DE PROMOCION EDUCATIVA	64900	64.307,00	0	0	-
37110	ADQ.EQUIP.INFORMAT.PARA CENT.DOC.NO UNIV	65000		160.000,00	162.870,52	101,79
34332	EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER	65000	40.000,00	45.950,00	41.994,54	91,39
9885	ADECUACION Y MEJORA INFRAEST. SERVICIOS	65000		56.000,00	55.399,46	98,93

## PROGRAMA 421 C "CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN"

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62200	643,00	116,00	-	-
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62501	2.251,00	-	-	-
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62600	6.315,00	6.315,00	7.427,76	117,62
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62700	4.824,00	430,00	329,32	76,59
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	62900	1.158,00	1.158,00	213,00	18,39
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63100	1.081,00	8.253,00	9.537,98	115,57
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63200	321,00	321,00	-	-
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63600	321,00	321,00	-	-
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63700	321,00	321,00	-	-
21313	EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL	63900	322,00	322,00	-	-

## SERVICIO 02 D.G. DE UNIVERSIDADES

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	10.607,00	9.923,44	93,56%
63 INVERS. DE REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	3.054,00	-	0,00%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	190.177,00	12.029,09	6,33%
TOTALES	203.838,00	12.029,09	5,90%

## PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES "

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34226	REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE	62200	3.060,00	-	-	-
11130	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62501	1.237,00	1.237,00	184,10	14,88
11130	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62600	3.189,00	3.189,00	4.722,01	148,07
34226	REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE	62600	3.080,00	-	-	0
11130	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62700	3.570,00	3.570,00	4.949,33	138,64

34226	REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE	62700	3.080,00	-	-	0
11130	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	62900	2.611,00	2.611,00	68,00	2,60
34226	REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE	62900	3.427,00	-	-	0
11130	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	63100	6.120,00	3.054,00	-	0
34226	REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE	64500	4.287,00	-	-	0
37013	SISTEMA INFORMACION UNIVERSITARIA	64500	150.000,00	170.000,00	-	0
21307	ACTUACIONES DE ANALISIS Y PROM.DE ACTIVIDADES UNI	64900	20.177,00	20.177,00	12.029,09	59,62

### SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SERVICIO 03			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	122.493,00	120.800,81	98,62%
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV.	271.357,00	265.822,77	97,96%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	242.784,80	167.300,60	68,91%
65. INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS	20.404,40	20.404,31	68,91%
TOTALES	657.039,20	574.328,49	87,41%

### PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	62100	1,00	1,00	-	0,00
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	62200	100.000,00	100.000,00	22.759,22	22,76
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	62400	1,00	1,00	5.656,00	565600,00
30408	ADECUACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA D. G	62501	327,00	327,00	806,64	246,68
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL D	62600			48.219,54	-
30408	ADECUACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA D. G	62600	9.324,00	9.324,00	5.315,96	057,01
30408	ADECUACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA D. G	62700	12.840,00	12.840,00	27.564,73	214,68
30408	ADEC. Y MEJORA DE INFRAEST. D.G.PERSONAL	62900	-	-	10.478,72	-
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	63100	1,00	33.322,00	265.822,77	797,74
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	63200	257.001,00	238.035,00	-	0

30408	ADEC. Y MEJORA DE INFRAEST. D.G.PERSONAL	64500	40.000,00	-	-	0
37096	CAMPAÑA DE DIGNIFICACIÓN DEL PROFESORADO	64500	-	38.561,60	-	0
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	64900	192.600,00	192.600,00	126.000,00	65,42
37096	CAMPAÑA DE DIGNIFICACIÓN DEL PROFESORADO	64900	-	11.623,20	41.300,60	355,33
21318	PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON	65000	-	20.404,40	20.404,31	100,00

### SERVICIO 04 D. G DE CENTROS

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	10.764.332,05	9.770.825,38	90,77%
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	2.148.351,54	2.094.000,53	97,47%
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	23.500,00	14.941,60	63,58%
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	7.388.012,00	6.229.236,49	84,32%
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	3.056.246,41	3.056.246,41	100,00%
TOTALES	23.380.442,00	21.165.250,41	90,53%

### *PROGRAMA 422B "ESCUELAS INFANTILES"*

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30439	OBRAS CENTROS EDUCACION PREESCOLAR	62100	15.000,00	15.000,00	-	0,00
30439	OBRAS CENTROS EDUCACION PREESCOLAR	62200	160.000,00	160.000,00	137.171,00	85,73
30438	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR	62501	3.000,00	3.000,00	-	0,00
30438	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR	62600	30.000,00	30.000,00	85.797,79	285,99
30438	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR	62700	15.000,00	15.000,00	-	0,00
30438	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR	62900	6.000,00	6.000,00	-	00,00
30439	OBRAS CENTROS EDUCACION PREESCOLAR	63100	236.000,00	17.000,00	77.930,25	458,41
30439	OBRAS CENTROS EDUCACION PREESCOLAR	63200	50.000,00	50.000,00	-	0,00
30438	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR	63600	30.000,00	30.000,00	13.611,08	45,37
30438	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR	63700	3.000,00	3.000,00	-	0,00

## PROGRAMA 422D "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31950	INVERSIONES EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	68000	928.200,00	1.109.700,00	1.109.700,00	100

## PROGRAMA 422E "EDUCACION SECUNDARIA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
31969	INVERSIONES EN CENTROS DE SECUNDARIA	68000	1.401.000,00	1.946.546,41	1.946.546,41	100

## PROGRAMA 422K: "GESTIÓN EDUCATIVA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	62100	2.354.620,00	38.250,49	-	0,00
30394	IES INGENIERO DE LA CIERVA MURCIA. AMPLIACION	62100	-	90.109,45	90.109,45	100,00
30455	CONSTRUCCIÓN IES EN ALGEZARES (MURCIA)	62100	-	843.610,97	837.998,40	99,33
33177	AMPLIACIÓN IES POETA J.ANDUGAR SANTOMERA	62100	-	237.699,87	237.699,87	100,00
33242	AMPLIACIÓN IES ALFONSO X EL SABIO MURCIA	62100	-	815.914,14	668.870,85	81,98
33244	AMPLIACIÓN IES DE PURIAS-LORCA	62100	-	1.502,70	1.502,70	100,00
34253	IES MONTE MIRAVETE DE TORREAGUERA	62100	-	12.000,00	12.000,00	100,00
34311	AMPL. IES MARQUES DE LOS VELEZ EL PALMAR	62100	-	8.004,36	8.004,36	100,00
35034	ACOND. GIMNASIO IES VEGA DEL THADER	62100	-	885,00	-	0,00
35089	CLIMATIZACIÓN CONSERVAT. MÚSICA MURCIA	62100	-	46.692,72	46.103,58	98,74
35109	CENT.TRANSF. I.E.S.ALFON.ESCAMEZ-AGUILAS	62100	-	59.812,65	54.990,00	91,94
35111	AMPLIA.8 UDS.IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA	62100	-	224.551,59	149.604,43	66,62
35129	SALA ESCOLAR IES SAN JUAN BOSCO DE LORCA	62100	75.000,00	75.000,00	75.000,00	100,00
35136	ACTUACIONES IES PRÍNCIPE ASTURIAS LORCA	62100	-	59.999,79	59.999,79	100,00
35675	CONSTRUCCION IES POZO ESTRECHO-CARTAGENA	62100	3.075.385,00	1.443.531,32	1.169.454,43	81,01
35676	CENTRO ADULTOS EN IES PRÍNCIPE ASTURIAS	62100	-	16.481,70	17.464,18	105,96
35685	CONSTRUCCION ESCUELA DANZA EN MURCIA	62100	2.000.000,00	30.000,00	11.932,00	39,77
36257	AMPLI.AULA,CAFET,ASEO IES VILLA ALGUAZAS	62100	-	202.957,61	178.783,00	88,09
36263	CONSTRUCCIÓN NUEVO IES EN MOLINA SEGURA	62100	1.970.000,00	1.970.000,00	1.970.000,00	100,00
36264	AMPLIAC.4 AULAS IES MAR MENOR SAN JAVIER	62100	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100,00
36310	AMPLIACIÓ.AULARIO IES PRADO MAYOR TOTANA	62100	246.737,00	246.737,00	246.736,19	100,00

36313	PLAN DE MEJORA IES AZORÍN YECLA	62100	49.864,00	49.864,00	49.863,32	100,00
36315	CONSTRUCCIÓN NUEVO I.E.S.O. LA ÑORA	62100	-	30.000,00	29.700,00	99,00
36361	AMPLIACIÓN IESO DE LIBRILLA	62100	244.047,00	-	-	-
36397	AMPLIACIONES IES VICENTE MEDINA - ARCHENA	62100	-	600.000,00	600.000,00	100,00
36398	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO I.E.S. EN PLIEGO	62100	-	1.535.200,00	1.500.000,00	97,71
36407	AMPLIACION IES INFANTA ELENA DE JUMILLA	62100	-	60.488,75	60.088,75	99,34
37104	AMPLIACIÓN AULAS Y TALLERES IES EL BOHIO	62100	-	44.249,58	29.980,00	67,75
37113	ACTUAC.IES GINES PEREZ CHIRINOS-CARAVACA	62100	-	29.251,07	29.245,92	99,98
37119	AMP.8 UDS.IES A.MENARGUEZ COSTA-L.ALCAZA	62100	-	13.000,00	-	0,00
37126	ACTUACIONES IES SANJE - ALCANTARILLA	62100	-	30.018,09	30.018,09	100,00
37608	CONSTRUC. ESC. OFICIAL IDIOMAS-CARAVACA	62100	-	180.014,77	29.621,17	16,45
37624	ACOND.PORCHE IES PRINCIPE ASTURIAS-LORCA	62100	-	59.951,43	59.949,00	100,00
37625	CONSTR.ESC.ARTE Y DISEÑO Y CONSERV.DANZA	62100	-	23.900,00	23.706,00	99,19
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62200	-	-	12.014,54	-
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62400	21.000,00	-	-	-
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	62501	3.000,00	3.000,00	-	0,00
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62501	-	30.000,00	46.910,74	156,37
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	62600	3.000,00	3.000,00	22.905,07	763,50
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62600	233.653,00	1.233.653,00	973.913,95	78,95
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	62700	36.000,00	36.000,00	3.520,00	9,78
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62700	50.000,00	-	-	-
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	62900	-	-	2.009,00	-
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	62900	225.000,00	50.000,00	108.157,81	216,32
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	63100	1.357.492,00	30.249,17	-	0,00
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	63100	-	15.186,44	15.186,44	100,00
35102	ACT.IES JIMENEZ DE LA ESPADA-CARTAGENA	63100	-	150.385,36	150.381,96	100,00
35103	ACTUACIONES IES FLORIDABLANCA-MURCIA	63100	-	59.943,26	29.980,00	50,01
35135	ACTUACIO.IES E.PÉREZ PIÑONERO CALASPARRA	63100	-	60.488,75	60.488,75	100,00
36312	PLAN MEJORAS IES VALLE DE LEYMA ALHAMA	63100	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100,00
36313	PLAN DE MEJORA IES AZORÍN YECLA	63100	60.595,00	60.595,00	60.594,30	100,00
36314	PLAN DE MEJORA IES CASTILLO PUCHE YECLA	63100	39.406,00	39.406,00	39.405,70	100,00
36319	ACTUACIONES IES FCO.ROS GINER LORCA	63100	-	60.557,09	60.078,00	99,21
36321	ADECUAC.AULAS Y ASEOS IES SANJE ALCANTAR	63100	-	488,00	-	0,00

36326	PLAN DE MEJORA IES LOS ALBARES CIEZA	63100	219.112,00	219.112,00	219.111,19	100,00
36327	PLAN DE MEJORA IES DIEGO TORTOSA CIEZA	63100	53.319,00	53.319,00	53.318,40	100,00
36329	REFORMA IES ISAAC PERAL CARTAGENA	63100	-	65.497,05	65.495,12	100,00
36333	ACTUACIONES IES ALQUIBLA-LA ALBERCA	63100	-	26.223,05	26.223,05	100,00
36362	ACTUACIONES IESO POZO ESTRECHO	63100	-	29.999,98	29.999,98	100,00
36424	ACTUACIONES IES MARIA CEGARRA SALCEDO	63100	-	5.110,98	4.365,08	85,41
36429	ACTUACIONES ESCUELA OFIC. IDIOMAS-MURCIA	63100	-	5.776,80	5.776,80	100,00
36433	ACTUACIONES IES VALLE DE LEYVA-ALHAMA	63100	-	31.484,26	31.451,76	99,90
37102	ACTUACIONES CP ANTONIO AREVALO-CARTAGENA	63100	-	29.969,50	-	0,00
37111	ACTUACIONES IES SIERRA MINERA-LA UNION	63100	-	89.991,57	59.994,19	66,67
37112	ACTUAC.IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO-CARTAG.	63100	-	60.017,06	-	0,00
37113	ACTUAC.IES GINES PEREZ CHIRINOS-CARAVACA	63100	-	60.005,50	29.996,09	49,99
37126	ACTUACIONES IES SANJE - ALCANTARILLA	63100	-	60.090,00	30.045,00	50,00
37600	ACTUAC.IES TARRAGA ESCRIBANO-S.P.PINATAR	63100	-	30.041,45	30.040,00	100,00
37601	ACTUACIONES IES RUIZ DE ALDA-SAN JAVIER	63100	-	29.983,68	-	0,00
37629	ACTUACIONES IES MIGUEL HERNANDEZ-ALHAMA	63100	-	57.704,60	26.688,38	46,25
37630	ACTUACIONES IES JOSE PLANES-ESPINARDO	63100	-	61.231,22	45.635,01	74,53
37631	ACTUACIONES IES RAMON ARCAS MECA-LORCA	63100	-	25.714,91	25.714,91	100,00
37632	ACTUACIONES IES ALJADA-PUENTE TOCINOS	63100	-	27.663,02	27.663,02	100,00
37633	ACTUACION.IES INFANTE JUAN MANUEL-MURCIA	63100	-	29.988,96	29.988,00	100,00
37634	ACTUACIONES IES FEDERICO BALART-PLIEGO	63100	-	30.000,00	-	0,00
37635	ACTUACIONES IES MEDITERRÁNEO CARTAGENA	63100	-	59.992,89	29.996,00	50,00
37636	ACT.IES CARTHAGO SPARTARIA-L.PALM-CARTAG	63100	-	57.878,34	-	0,00
37637	ACTUACIONES IES POLITÉCNICO-CARTAGENA	63100	-	30.038,63	30.038,00	100,00
37638	ACTUACIONES IES GERARDO MOLINA-T.PACHECO	63100	-	29.753,13	29.753,00	100,00
37663	CERCAD.RECINTO IES EMILIO P.PIÑERO-CALAS	63100	-	2.500,00	2.499,80	99,99
37664	REPAR.CUBIER.IES MARTINEZ R.AZORIN-YECLA	63100	-	55.560,92	54.595,53	98,26
37665	REPARACIONES EN IES POLITÉCNICO-CARTAGEN	63100	-	60.474,02	60.434,99	99,94
37666	INSTAL.CALEFACC.IES FLORIDABLANCA-MURCIA	63100	-	60.446,04	53.564,82	88,62
37675	OBRAS DE MEJORA IES VILLA DE ABARÁN	63100	-	60.483,91	59.888,40	99,02
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	63600	400.000,00	400.000,00	400.000,00	100,00
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	63700	25.000,00	25.000,00	-	-

30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	63900	125.000,00	-	-	-
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	64500	-	-	14.941,60	-
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	64500	7.000,00	7.000,00	-	0,00
21357	INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL	64900	-	16.500,00	-	-
30437	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	64900	83.000,00	-	-	0,00
21356	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	65000	4.000.000,00	169,19	-	0,00
33164	AMPLIACIÓN CP MAESTRO JESUS GARC. LORQUI	65000	-	30.000,00	29.696,00	98,99
33727	CP NTRA.SRA.DE LA FUENSANTA DE BENIAJAN	65000	-	27.429,79	27.429,79	100,00
33728	CP MARIANO AROCA DE MURCIA	65000	-	16.660,59	16.660,59	100,00
34257	CP JOSE ESCUDERO DE VALLADOLISES	65000	-	25.304,97	25.304,97	100,00
34277	AMPLIAC.3+6 UDS CP BAHIA PTO.MAZARRON	65000	-	257.397,69	285.572,14	110,95
34312	COMEDOR EN CEIP SANTO ANGEL MURCIA	65000	-	1.000,50	1.000,50	100,00
35060	REFORMAS CP JUAN CARLOS I	65000	-	9.974,63	9.974,63	100,00
35078	ACOND. PARCELA CP SAN FÉLIX-ZARANDONA	65000	-	29.509,32	29.509,32	100,00
35106	ACTUACIONES C.P. ANGEL ZAPATA	65000	-	11.187,79	11.187,79	100,00
35141	ACTUACIONES CP SANTA EULALIA-TOTANA	65000	-	30.000,00	-	0,00
35659	AMPLIAC.2 UDS.CP ANTONIO MACHADO LA COPA	65000	-	15.253,50	15.253,50	100,00
35661	CONSTRU.3 UNS.CP ANDRÉS MANJÓN DE AVILÉS	65000	-	33.039,84	33.039,84	100,00
35673	AMPLIACIÓN 2 AULAS CP VILLAESPESA TERCIA	65000	-	139.276,93	139.011,27	99,81
35687	ACTUACIONES CP EL CASTELLAR BULLAS	65000	-	5.463,60	5.463,60	100,00
35689	CONSTRUCCIÓN NUEVO CP EN YECLA	65000	-	12.000,00	12.000,00	100,00
35692	COMEDOR/BIBLIOTECA CP JUAN NAVARRO LORCA	65000	238.839,00	202.021,67	200.907,98	99,45
35693	AMPLIACIÓN CP JUAN XXIII EL RANERO MURCI	65000	662.534,00	545.933,55	543.996,11	99,65
35695	AMPLIACIÓN CP SAGRADO CORAZÓN - LORCA	65000	2.611.201,00	2.106.923,61	1.457.873,23	69,19
36258	COMEDOR Y COCINA CEE EUSEBIO MARTÍNEZ	65000	-	23.817,75	23.817,00	100,00
36318	ACTUACIONES CP CAROLINA CODORNIU CHURRA	65000	-	42.154,91	42.091,38	99,85
36322	MEJORA INSTALAC.CP ANTONIO MONZÓN BENIEL	65000	-	21.862,69	21.862,69	100,00
36330	AMPLI.CP MEDITERRÁNEO LA MANGA-MAR MENOR	65000	203.438,00	355.375,64	355.293,91	99,98
36357	ACTUACI. CP PEDRO PÉREZ ABADÍA ESPINARDO	65000	-	29.789,00	29.789,00	100,00
36359	ACTUACIONES CP ANITA ARNAO MULA	65000	-	29.984,24	29.984,24	100,00
36369	ACTUACIONES CP HERRERÍAS DE LA UNIÓN	65000	-	25.249,20	25.249,20	100,00
36372	ACTUACIONES CP LA PAZ - YECLA	65000	-	28.465,74	28.465,74	100,00
36375	ACTUACIONES CP NTRA.SRA.DE BELEN MURCIA	65000	-	36.263,71	35.580,68	98,12
36380	ACTUACIONES CP SAN PABLO DE MURCIA	65000	-	46.015,51	46.011,46	99,99
36388	AMPLI.CP NTRA.SRA.ROSARIO PUENTE TOCINOS	65000	-	252.099,00	251.886,40	99,92

36404	ACTUACIO. CP JUAN XXIII-EL RANERO-MURCIA	65000	-	75.340,82	75.340,82	100,00
36406	CONSTRUCCION NUEVO CP POLIG. CR-5 MURCIA	65000	-	1.148.928,70	1.111.596,55	96,75
36412	ACTUACIONES CP ANGEL ZAPATA-TORREAGÜERA	65000	-	3.200,00	3.200,00	100,00
36418	ACTUACIONES CP NTRA. SRA. ARRIXACA	65000	-	65.898,67	65.896,29	100,00
37079	ACTUA.CP PASCUAL MARTINEZ ABELLÁN-PLIEGO	65000	-	60.000,00	60.000,00	100,00
37101	REHABILITACIÓN CP NTRA SRA DEL CARMEN-MU	65000	-	22.600,00	-	0,00
37102	ACTUACIONES CP ANTONIO AREVALO-CARTAGENA	65000	-	29.969,50	-	0,00
37103	AMPL. COMEDOR CP CRISTO DEL VALLE-TORREA	65000	-	201.472,69	20.521,76	10,19
37112	ACTUAC.IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO-CARTAG.	65000	-	60.017,06	40.016,51	66,68
37114	ACTUACIONES CP SAN JOSÉ DE TOTANA	65000	-	89.941,89	89.355,00	99,35
37115	CONSTR.NUEVO CP EN SAN PEDRO DEL PINATAR	65000	-	32.754,85	29.950,00	91,44
37117	AMP.6 UDS.INFANT.CP SANTIAGO EL MAYOR-MU	65000	-	254.837,57	98.239,86	38,55
37118	ACTUACIONES CP JOSE ROBLES DE LORCA	65000	-	60.540,04	60.538,00	100,00
37124	CONSTRUCCIÓN NUEVO COLEGIO EN RANERO-MUR	65000	-	157.245,33	124.077,53	78,91
37556	CONSTRUCCIÓN NUEVO CP EN LORCA	65000	-	129.485,40	116.535,34	90,00
37557	AMPLIACIÓN 3 AULAS CP GARCÍA SOLER-LORCA	65000	-	3.200,00	3.171,44	99,11
37558	ACTUACIONES CP AZORÍN-CARTAGENA	65000	-	30.027,02	30.026,00	100,00
37559	ACTUACIONES CP GERÓNIMO BELDA-CIEZA	65000	-	5.326,28	5.325,00	99,98
37601	ACTUACIONES IES RUIZ DE ALDA-SAN JAVIER	65000	-	29.983,68	29.983,68	100,00
37641	ACTUAC. CP ORTEGA Y RUBIO-LA PUEBLA MULA	65000	-	15.830,39	15.830,39	100,00
37705	INST.ASCENSOR CP VIRGEN GUADALUPE-MURCIA	65000	-	511,80	-	0,00
37706	ADAPTACIÓN 2 AULAS CP EL RUBIAL - AGUILAS	65000	-	489,54	-	0,00
37707	ACTUAC.CP.ANTONIO DELGADO DORREGO-SANGON	65000	-	14.682,82	14.682,82	100,00
37708	ACTUACIONES CP. MARIANO AROCA-MURCIA	65000	-	29.677,79	27.161,40	91,52
37709	AMPLIAC.CP.M. FERNANDEZ CABALLERO-MURCIA	65000	-	10.013,20	9.000,00	89,88
37710	ACTUAC. CP.JOSE MARIA PARRAGA-EL PALMAR	65000	-	30.046,38	30.045,80	100,00
37711	ACTUACIONES CP. LUIS COSTA - MURCIA	65000	-	21.450,31	21.450,31	100,00
37712	ACTUACION. CP. NTRA.SRA.DEL PASO-LA ÑORA	65000	-	28.564,84	28.564,84	100,00
37713	ACTUACIONES CP. ROCHE - LA UNION	65000	-	29.256,26	29.255,79	100,00
37714	ACTUACIONES CP. ALFONSO X - LA UNIÓN	65000	-	20.979,39	20.978,99	100,00
37715	ACTUACIONES CP. EL GARBANZAL - LA UNIÓN	65000	-	30.041,68	30.041,00	100,00
37716	ACT.CP.SAN CRISTOBAL(SANTA ANA)-CARTAGEN	65000	-	30.024,35	30.023,80	100,00

37717	ACTUACIONES CP.ANTONIO DE ULLOA-CARTAGEN	65000	-	6.147,40	6.145,99	99,98
37718	ACT.CP.NTRA.SRA.DE LOS ANGELES-R.DE SECA	65000	-	56.436,36	56.436,36	100,00
37719	ACTUACIONES CP.CIUDAD DE MURCIA-MURCIA	65000	-	29.971,34	29.971,34	100,00
37722	AMPLIACIÓN CP. NTRA.SRA. ARRIXACA-MURCIA	65000	-	12.031,79	10.500,00	87,27
37727	AMP. 2 AULAS CP. FCO.NOGUERA-S.JOSE VEGA	65000	-	17.300,00	17.299,99	100,00
37728	ACTUACIONES CP.SAGRADO CORAZÓN-LORCA	65000	-	29.964,25	29.964,25	100,00
37729	ACTUACIONES CP.ANTONIO MONZÓN-BENIEL-MUR	65000	-	8.004,92	8.004,92	100,00
37730	ACTUAC.CP.INFANTA CRISTINA-P.TOCINOS-MUR	65000	-	14.998,80	14.998,80	100,00
37731	ACTUACIONES CP. LA FLOTA - MURCIA	65000	-	11.177,48	11.177,48	100,00
37732	ACTUACIONES CP.GINER DE LOS RIOS-YECLA	65000	-	29.999,48	29.999,48	100,00
37733	ACTUAC.CP.NTRA.SRA.DE ANGELES-ESPARRAGAL	65000	-	30.017,37	30.016,00	100,00
37746	ACT.CP.NTRA.SRA.DE LA SALUD-ALCANTARILLA	65000	-	30.000,00	30.000,00	100,00

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	635.312	619.251,78	97,47%
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	30.000,00	29.999,81	100,00%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	317.230	309.296,20	97,50%
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	2.112.912	2.112.850,51	100,00%
TOTALES	3.095.454,00	3.071.398,30	99,22%

PROGRAMA 422C: "FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO."

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
12131	INVERSIONES DE LOS CPRS EN INVESTIGACIÓN	68000	96.954,00	96.954,00	96.954,00	100
37616	ACOND.GRAL.CENTR.PROFES.Y RECURSOS.CIEZA	68000	-	12.000,00	12.000,00	100
37617	ACOND.GRAL.CENTR.PROFES.Y RECURSOS.YECLA	68000	-	21.000,00	21.000,00	100
37618	ACOND.GRAL.CENTR.PROFES.Y RECURSOS.MOLINA	68000	-	25.000,00	25.000,00	100
37619	ACOND.GRAL.CENTR.PROF.Y RECURS.MURCIA II	68000	-	12.000,00	12.000,00	100

## PROGRAMA 422I: "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
37674	MEJORA INFRAEST.Y EQUIP.D.G.PROMOC.EDUC.	62100	-	24.000,00	-	0
37674	MEJORA INFRAEST.Y EQUIP.D.G.PROMOC.EDUC.	62500	-	-	6.479,28	-
37674	MEJORA INFRAEST.Y EQUIP.D.G.PROMOC.EDUC.	62501	-	-	169,94	-
37674	MEJORA INFRAEST.Y EQUIP.D.G.PROMOC.EDUC.	62600	-	22.000,00	49.190,02	223,59
37674	MEJORA INFRAEST.Y EQUIP.D.G.PROMOC.EDUC.	62900	-	12.000,00	947,85	7,90
37674	MEJORA INFRAEST.Y EQUIP.D.G.PROMOC.EDUC.	63100	-	30.000,00	29.999,81	100,00
23051	PROGRAMA DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACI	64500	64.200,00	64.200,00	23.896,00	37,22
23050	PROGRAMAS DE INNOVACION EDUCATIVA Y DE A	64900	54.517,00	118.267,00	127.271,02	107,61
23051	PROGRAMA DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACI	64900	42.908,00	42.908,00	74.202,15	172,93
35077	PLAN FOMENTO LECTURA Y BIBLIO.ESCOLARES	68000	-	400.000,00	400.000,00	100,00

## PROGRAMA 422F "EDUCACIÓN ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
37087	INSTALACIÓN ASCENSORES EN I.E.S.	62100	-	19.485,95	41.760,00	214,31
37676	INSTAL.ASCENSOR IES"SAN JUAN CRUZ"CARAV.	62100	-	53.783,05	-	-
37677	INST.ASCENSOR IES"PEDRO G.AGUILERA" MORAT	62100	-	69.243,14	-	-
37678	INST.ASCENSOR IES"SAAVEDRA FAJARDO" MURC.	62100	-	74.228,35	-	-
37679	INST.ASCENSOR IES "FLORIDABLANCA" MURCIA	62100	-	83.259,51	-	-
21336	EQUIP. CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	62400	12.000,00	12.000,00	51.451,94	428,77
31907	MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES	62501	13.150,00	13.150,00	48.737,60	370,63
31907	MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES	62600	45.236,00	45.236,00	48.117,90	106,37
31907	MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES	62700	12.150,00	12.150,00	23.079,90	189,96
21336	EQUIP. CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	62900	97.606,00	97.606,00	253.672,04	259,89
37087	INSTALACIÓN ASCENSORES EN I.E.S.	63100	150.000,00	-	-	-
37087	INSTALACIÓN ASCENSORES EN I.E.S.	63200	150.000,00	-	-	-
35680	TECNONEET	64500	-	-	21.680,20	-
21337	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL	64600	3.000,00	3.000,00	-	-
21337	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL	64900	15.025,00	15.025,00	18.024,98	119,97
35680	TECNONEET 2006.IV CONGRESO TECNOLOGIA EDUCATIVA Y	64900	48.000,00	56.000,00	26.395,33	47,13
31907	MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES	68000	172.000,00	172.000,00	194.389,00	113,02
33216	EQUIPAMIENTO EQUIPOS O.E. Y P.	68000	72.000,00	184.000,00	179.539,00	97,58
33218	ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CENTROS	68000	226.810,00	226.810,00	204.174,51	90,02

34368	Equipamiento residencias C.E.E.	68000	24.000,00	24.000,00	24.000,00	100,00
35670	EQUIPAMIENTO AULAS ABIERTAS CENTROS PUBLICOS	68000	20.000,00	20.000,00	23.000,00	115,00
37085	EQUIPAMIENTO INFORMATICO E.O.E.P.s	68000	40.000,00	40.000,00	41.706,00	104,27
37086	37086 EQUIPAMIENTO AULAS PRONEEPS	68000	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00

*PROGRAMA 422G "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"*

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA	62501	11.500,00	11.500,00	51.391,92	446,89
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA	62600	69.000,00	64.970,00		
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA	62700	6.900,00	6.900,00	4.968,28	72,00
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA	62900	13.800,00	13.800,00	39.285,11	284,67
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA	64500	13.800,00	13.800,00	6.000,00	43,48
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA	64900		4.030,00	11.826,52	293,46
21335	EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA	68000	145.028,00	145.028,00	145.028,00	100,00

*PROGRAMA 422J "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS"*

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
37081	INVERSIONES EN NUEVOS COMEDORES	62600	170.000,00			
37081	INVERSIONES EN NUEVOS COMEDORES	63100	190.000,00			
31935	INVERSIONES EN COMEDORES ESCOLARES	68000	359.120,00	719.120,00	719.060,00	99,99

*SERVICIO 06 D.G. ORDENACION ACADEMICA*

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	455.305	351.570,19	77,22%
63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV.	100,00	-	0,00%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	91.121	90.743,99	99,59%
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	126.600,00	118.173,84	93,34%
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	1.904.986	1.897.330,46	99,60%
TOTALES	2.578.112,00	2.106.248,29	81,70%

## PROGRAMA 422L: "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	62100	86,00	86,00	74.452,60	86.572,79
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	62200	16,00	16,00		
24462	DOTAC.Y EQUIP.SERVICIOS CENTRALES	62200	5,00	5,00	141,80	2.836,00
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	62600	47.155,00	47.155,00	37.860,90	80,29
24462	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES	62600	4.205,00	5,00		
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	62700	61.498,00	61.498,00		
24462	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES	62700	2.702,00	2.702,00		
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	62900	461.912,00	300.312,00	196.857,03	65,55
24462	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES	62900	17.885,00	85,00		
21338	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R	63100	100,00	100,00		
21339	CAMPAÑA PROMOCIÓN ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL	64900	85.600,00	60.800,00	60.743,99	99,91
37091	CLIMAT.CONSER. PROF.MÚSICA NARCISO YEPES	65000		126.600,00	118.173,84	93,34
34305	INVERSIONES CENTROS DE RÉGIMEN ESPECIAL	68000	321.000,00	402.800,00	401.502,80	99,68

## PROGRAMA 422M: "ORDENACION ACADEMICA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62200	107,00	107,00		
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62300	107,00	107,00		
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62400	107,00	107,00		
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62501	25.000,00	25.000,00	28.101,46	112,41
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62600	10.700,00	10.700,00	14.026,67	131,09
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62700	5.350,00	5.350,00	129,73	2,42
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	62900	1.070,00	1.070,00		
35683	CAMPAÑA PROMOCIÓN LECTURA EN LA ESCUELA	62900	1.000,00	1.000,00		
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	64000	3.210,00			
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	64500	3.210,00			
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	64600	321,00	321,00		
35635	ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS	64900	10.000,00			
35683	CAMPAÑA PROMOCIÓN LECTURA EN LA ESCUELA	64900	60.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00
35639	INVERSIONES EN LOS POGRAMAS DE APOYO A CENTROS DE	68000	200.000,00	271.358,34	265.000,00	97,66
35641	PLAN DE ANIMACION A LA LECTURA Y BIBLIOTECAS DE A	68000	500.000,00	1.230.827,66	1.230.827,66	100,00

## SERVICIO 07 D.G. INVESTIGACION Y POLITICA CIENTIFICA

SERVICIO 07			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	32.000,00	19.925,50	62,27%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	68.104	57.598,26	84,57%
TOTALES	100.104,00	77.523,76	77,44%

## PROGRAMA 542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35613	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCT.SERVIC.	62501	2.000,00	2.000,00	156,67	7,83
35613	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCT.SERVIC.	62600	15.000,00	15.000,00	9.594,95	63,97
35613	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCT.SERVIC.	62700			10.173,88	
35613	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCT.SERVIC.	62900	15.000,00	15.000,00		
35613	ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCT.SERVIC.	64500	27.000,00			
35614	PART.Y ORG.CURSOS Y SEMIN.INV.CIENT.Y T.	64900	19.000,00	19.000,00	13.145,50	69,19
35621	ESTUDIOS E INF.SOBRE INVEST.CIENT.Y TEC.	64900	90.000,00	34.104,00	29.768,76	87,29

## PROGRAMA 542E "POLITICA CIENTIFICA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35605	LEY DE LA CIENCIA DE LA REGION DE MURCIA	64900	15.000,00	15.000,00	14.684,00	97,89

## SERVICIO 08 D.G. SECRETARIA AUTONOMICA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

SERVICIO 08			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV.	4.626.758,04	4.315.078,60	93,26%
64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL	565.813,00	532.991,01	94,20%
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT.	403.430,00	402.813,34	99,85%
TOTALES	5.596.001,04	5.250.882,95	93,83%

PROGRAMA 422H: "FORM. PROFESIONAL, EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA."

N° PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62200	107,00	107,00		
23099	MEJORA DE LA INFRAESTURA DE LA D.G.FORMACION PROF	62200	4.387,00	4.387,00		
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62300	218.540,00	218.540,00	256.304,80	117,28
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62400	96.463,00	96.463,00	154.049,53	159,70
23099	MEJORA DE LA INFRAESTURA DE LA D.G.FORMACION PROF	62501	114,00	114,00		
17894	EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL	62600	53.500,00	53.500,00	8.286,73	15,49
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62600	310.625,00	310.625,00	342.163,18	110,15
23099	MEJORA DE LA INFRAESTURA DE LA D.G.FORMACION PROF	62600	4.501,00	4.501,00	26.258,45	583,39
33200	EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA	62600	128.400,00	128.400,00		
17894	EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL	62700	21.400,00	21.400,00		
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62700	18.297,00	1.271.358,04	2.520.226,69	198,23
23099	MEJORA DE LA INFRAESTURA DE LA D.G.FORMACION PROF	62700	4.501,00	4.501,00	5.783,87	128,50
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62800	107,00	107,00		
17894	EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL	62900	10.700,00	10.700,00		
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	62900	2.390.675,00	1.851.652,00	1.002.005,35	54,11
23099	MEJORA DE LA INFRAESTURA DE LA D.G.FORMACION PROF	62900	9.003,00	9.003,00		
33200	EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA	62900	1.649.600,00	641.400,00		
21314	EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS	64500	128.400,00	205.100,00	201.874,73	98,43
36338	III FERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN D	64900		353.513,00	321.621,48	90,98
34316	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN PR.	64900	329.513,00	7.200,00	9.494,80	131,87
34239	EQUIPAMIENTO CICLOS FORMATIVOS-GASTOS DE INVERSION	68000	107,00	326.430,00	326.320,00	99,97
17894	EDUC.PERMANENTE ADULTOS	68000		77.000,00	76.493,34	99,34

F) EJECUCIÓN CAPITULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL".

CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CRÉDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
64.881.044,00	64.675.642,12	205.401,88	99,68%

SERVICIO 02 D.G. DE UNIVERSIDADES

SERVICIO 02			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DEF.	OBLIGADO	% EJEC.
73. A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA C	9.852.247	9.852.247	100,00%
74. A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA C. A.	35.129.042,51	35.127.075,63	99,99%
76 A CORPORACIONES LOCALES	1.200.000	1.200.000	100,00%
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.712.525,49	1.709.090,49	99,80%
TOTALES...	47.893.815,00	47.888.413,12	99,99%

*PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES"*

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34219	CONSORCIO CAMPUS DE LORCA	73000		300.000,00	300.000,00	100,00
12559	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.INFRAEST.,EQUIP.(CONVE	74200	2.003.920,00	1.963.995,01	1.962.028,86	99,90
18813	A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FINANCIACIÓN DE INVER	74200	16.000.000,00	16.034.683,63	16.034.683,63	100,00
37037	A LA UMU. PLAN REEQUILIBRIO FINANCIERO	74200	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	100,00
18148	A LA UNIVERSIDAD POLIT. CARTAGENA.INFRAEST.,EQUIP	74210	1.692.792,00	1.698.033,36	1.698.032,85	100,00
18830	A LA UNIVERSIDAD POLITÉC.DE CARTAGENA. FINANCIACI	74210	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	100,00
35589	A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. PLAN D	74210	1.081.822,00	1.081.822,00	1.081.821,78	100,00
34219	CONSORCIO CAMPUS DE LORCA GASTOS DE IMPLANTACION	76349	280.908,00	280.908,00	280.908,00	100,00

SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS

SERVICIO 04			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	16.987.229,00	16.787.229,00	98,82
TOTALES	16.987.229,00	16.787.229,00	98,82

*PROGRAMA 422B. "ESCUELAS INFANTILES"*

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
34325	INFRAESTRUCTURAS CENTROS EDU. PREESCOLAR	76300	60.000,00	-	-	-

## PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
17907	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	76300	14.247.229,00	16.987.229,00	16.787.229,00	98,82
36262	SUBV.AYTOS INVERSIÓN CENTROS EDUCATIVOS	76300	1.200.000,00	-	-	-

## SERVICIO 05 D.G. PROMOCIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

SERVICIO 05			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	900.000,00	900.000,00	100,00
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	34.793,00	31.358,00	90,13%
TOTALES	934.793,00	931.358,00	99,63%

## PROGRAMA 422I "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30431	CONCURSOS ESCOLARES	78349	24.443,00	24.443,00	23.296,00	95,31

## PROGRAMA 422F "EDUCACION ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35655	INSTALACION DE ASCENSORES EN CENTROS EDUCATIVOS Q	76300	1.200.000,00	900.000,00	900.000,00	100,00

## PROGRAMA 422G "EDUCACION COMPENSATORIA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35624	CONCURSO MATERIALES DIDACTICOS ENSEÑANZA ESPAÑOL	78349	10.350,00	10.350,00	8.062,00	77,89

SERVICIO 06 D.G. ORDENACION ACADEMICA

SERVICIO 06			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
76. A CORPORACIONES LOCALES	300.000,00	300.000,00	100,00
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000,00	2.000,00	100,00
TOTALES	302.000,00	302.000,00	100,00

## PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
30374	EQUIPAMIENTO DE CONSERVATORIOS MUNICIPALES	76300	300.000,00	300.000,00	300.000,00	100,00

## PROGRAMA 422M "ORDENACION ACADEMICA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35649	ACTUACIONES ANIMACIÓN LECTURA C.CONCERTA	78349	2.000,00	2.000,00	2.000,00	100,00

SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA

SERVICIO 09			
ARTICULO	GRADO DE EJECUCIÓN		
	CRED. DF.	OBLIGADO	% EJEC.
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA C	9.552.247,00	9.552.247,00	100,00
74. A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.569.600,51	2.569.600,51	100,00
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.675.732,49	1.675.732,49	100,00
TOTALES	13.797.580,00	13.797.580,00	100,00

## PROGRAMA 542D "INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA"

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
21887	A FUNDAC. SENECA-Para PLAN ACCION ANUAL	73100	6.929.351,00	6.982.247,00	6.982.247,00	100,00
37035	A LA FUND.PARQ.CIENTIFICO-TECNOL. MURCIA	73100	600.000,00	2.570.000,00	2.570.000,00	100,00
37750	A UMU-MEJ.INFRAEST.Y EQUIP. CIENT-TECNOL	74200	-	1.490.000,00	1.490.000,00	100,00

37751	A UPCT-MEJ.INFRAEST.Y EQUIP.CIENT-TECNOL	74201	-	979.600,51	979.600,51	100,00
34408	Subvenciones y ayudas para actividades de I+D+I a	78700	1.333.333,00	525.839,92	525.839,92	100,00
35100	AYUDAS COMPLEMENTARIAS A CENTROS I+D	78700	800.000,00	-	-	-
35611	SUBVENCIONES Y AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE I+D EN	78700	1.100.000,00	831.758,46	831.758,46	100,00
35612	SUB.Y AYUDAS PARA PROJ.SING.CON OTRAS INST.EN MAT	78700	912.000,00	278.134,11	278.134,11	100,00
37704	AGRUP.EMP.INNOV.-ELABORAC.PLANES ESTRAT.	78700	-	40.000,00	40.000,00	100,00

*PROGRAMA 542E "POLITICA CIENTIFICA "*

Nº PROY	DENOMINACIÓN	SUB CPTO.	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJ.
35607	ACTUACIONES PARA ESPACIO EUROPEO INVEST.	74299	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100,00

EJECUCIÓN CAPITULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"

CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	CREDITO PENDIENTE	% EJECUCIÓN
150.000,00	143.900,00	6.100,00	95,93%

La ejecución del Capítulo VIII presenta el siguiente detalle

PROGRAMA	CONCEPTO	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
421D	830 Concesión de préstamos fuera del sector público a corto plazo.	50.000,00	47.900,00	95,80
	831 Concesión de préstamos fuera del sector público a largo plazo.	70.000,00	66.000,00	94,29
542D	854 Adquisición Acciones y Participaciones para dotación de fundaciones.	30.000,00	30.000,00	100,00

B) MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Durante el ejercicio presupuestario de 2007 se tramitaron un total de 171 expedientes de modificaciones de crédito, realizándose las siguientes modalidades:

TRANSFERENCIAS DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
139	38.658.827,87**

\*\* Nota: Total de crédito definitivo en que se incrementan las dotaciones del conjunto de la Consejería como consecuencia de minoraciones en otras Secciones.

## AMPLIACIONES DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
5	8.004.450,58

## GENERACIONES DE CREDITO

TOTAL	IMPORTE
23	16.250.674,77

## INCORPORACION DE REMANENTES

TOTAL	IMPORTE
4	18.007.162,37

## SUPLEMENTOS

TOTAL	IMPORTE
0	-

**II-RESUMEN-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El presupuesto de ingresos presenta una ejecución positiva en este ejercicio 2007 ya que de la previsión definitiva de 21.727.814,61 euros, se ha producido un reconocimiento de derechos netos por importe de 26.810.194,81 euros.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. RDOS. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
<b>TOTAL SECCION 15</b>	<b>21.727.814,61</b>	<b>26.810.194,81</b>	<b>26.126.333,09</b>	<b>683.861,72</b>

<b>1501 SECRETARIA GENERAL</b>	8.252.674,61	9.009.781,71	8.977.146,12	32.635,59
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINIST	3.174,00	4.010,22	4.010,22	
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SE	414.939,00	289.283,04	264.469,17	24.813,87
30902 TASAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSI	376.523,00	468.743,11	468.743,11	
30904 T940-TASA PRESTAC.SERV.REGISTR	8.000,00	9.738,14	9.738,14	
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN C	1,00	199,36	199,36	
33000 EDITORA REGIONAL	7.829,00	23.081,85	23.081,85	
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1,00	197.991,40	192.532,05	5.459,35
38100 PAGOS INDEBIDOS	1,00	78.660,56	78.660,56	
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	4.676.924,61	4.671.533,61	4.671.533,61	
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTIC	1,00	11.314,52	9.592,15	1.722,37
38105 DE MUFACE Y OTRAS MUTUALIDADES	1,00	1.105,45	1.105,45	
38199 OTROS	1,00	2.174,52	2.174,52	
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT	1,00			
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1,00	8.113,89	8.113,89	
40314 PROYECTOS A FAVOR DE INMIGRANT	1.595.606,00	1.595.606,00	1.595.606,00	
40610 PROGRAMAS APOYO CENTROS EDUC.P	1.163.724,00	1.163.724,00	1.163.724,00	
40619 AUMENTO OFERTA PLAZAS EOI		368.167,00	368.167,00	
41007 DEL SERV.PUB. REGIONAL DE EMPL		106.325,72	106.325,72	
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETER		3.840,00	3.200,00	640,00
55001 POR MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTO	5.946,00	6.169,32	6.169,32	
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1,00			

<b>1502 D.G. DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTIFICA</b>	1.007.257,00	1.420.341,61	1.416.651,24	3.690,37
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS		8.710,61	5.020,24	3.690,37
40612 ADAPTACION ESPACIO EUROPEO EDU	227.257,00	631.631,00	631.631,00	
40616 PROGRAMA I3 ACTIVIDAD INVESTIG	780.000,00	780.000,00	780.000,00	

<b>1503 D.G. DE PERSONAL</b>	289.553,00	750.303,50	666.146,02	84.157,48
30200 T110.-POR ACTUACIONES EN MATER	289.551,00	345.915,56	345.915,56	
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1,00	55.816,93	36.498,38	19.318,55
38100 PAGOS INDEBIDOS		252.752,09	191.280,26	61.471,83
41502 SEF.PROMOCION EMPLEO PUBLICO		11.712,76-	11.712,76-	
89000 AL PERSONAL	1,00	107.531,68	104.164,58	3.367,10

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS. RDOS. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES. COBRO
<b>1504 D.G. CENTROS, ORDENACION E INPECC. EDUCATIVA</b>	11.124.362,00	14.532.656,81	13.969.278,53	563.378,28
31300 E.I.ABARÁN	55.219,00	99.599,37	57.856,94	41.742,43
31301 E.I.ÁGUILAS	76.300,00	108.928,00	66.709,08	42.218,92
31302 E.I.BULLAS	78.884,00	95.879,78	58.407,24	37.472,54
31303 E.I.CARTAGENA	41.085,00	64.290,63	35.677,63	28.613,00
31304 E.I.LOS DOLORES	45.424,00	86.543,23	51.016,60	35.526,63
31305 E.I.CEHEGÍN	67.245,00	93.964,49	55.693,07	38.271,42
31306 E.I.LORCA	57.351,00	101.156,16	53.163,72	47.992,44
31307 E.I.MOLINA DE SEGURA	99.201,00	126.173,83	79.630,17	46.543,66
31308 E.I.MULA	33.444,00	51.871,10	28.011,16	23.859,94
31309 E.I.SAN BASILIO	69.761,00	115.666,19	65.288,01	50.378,18
31310 E.I.LOS ROSALES	65.013,00	107.122,50	64.052,51	43.069,99
31311 E.I.GUADALUPE	97.483,00	121.660,62	78.935,98	42.724,64
31312 E.I.TORREAGÜERA	94.006,00	112.377,68	66.953,18	45.424,50
31313 E.I.INFANTE JUAN MANUEL	58.429,00	89.806,03	50.266,04	39.539,99
31600 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA TRA	1.057.120,00	1.067.531,70	1.067.531,70	
38100 PAGOS INDEBIDOS		415,01	415,01	
38199 OTROS		771,10	771,10	
40600 AYUDAS A FEDERACIONES APAS		34.071,86	34.071,86	
40601 CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILI	861.474,00	861.473,53	861.473,53	
40604 JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTAR	780.000,00			
40613 FINANCIACION GRATUIDAD SEGUNDO	6.800.000,00	9.835.331,00	9.835.331,00	
40617 MEC.FINANCIACION LIBROS Y MATE	686.923,00	1.358.023,00	1.358.023,00	
<b>1505 D.G. FORMAC. PROF. INNOVACION EDUCATIVA</b>	691.776,00	734.880,51	734.880,51	
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS		34.222,89	34.222,89	
40602 PROGRAMA ESCUELAS VIAJERAS	37.110,00	33.424,05	33.424,05	
40605 CONVENIO M°EDUCAC.PROGRAMA."IN	62.914,00	62.914,00	62.914,00	
40607 PROGRAMA RUTAS LITERARIAS		1.394,64	1.394,64	
40614 RUTAS CIENTÍFICAS		11.172,93	11.172,93	
40615 PROG.APOYO ENSEÑANZA LENGUAS E				
40803 INAP.PLAN DE FORMACIÓN CONTINU	591.752,00	591.752,00	591.752,00	
<b>1506 D.G. ORDENACION ACADEMICA</b>	362.192,00	362.192,00	362.192,00	
40609 MEJORA DE BIBLIOTECAS ESCOLARE	362.192,00	362.192,00	362.192,00	
<b>1507 D.G. INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA</b>		38,67	38,67	
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS		38,67	38,67	

## SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA

### *MARCO COMPETENCIAL*

Las actividades del Servicio de Gestión Informática durante el año 2007, han sido las que le están atribuidas por el artículo 13 Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura del Decreto 126/2002 de 18 de octubre por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura hasta la reorganización de la Administración Regional por el Decreto del Presidente 24/2007 de 2 de julio y por la que le cambia la denominación a Consejería de Educación Ciencia e Investigación, y conforme al Decreto 156/2007 de 6 de julio por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería..

1. Al Servicio de Gestión Informática, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

a) La elaboración del Plan Informático, planificación, dirección y coordinación del sistema informático, igualmente, informará sobre las inversiones en equipos y programas informáticos.

b) La normalización y homogeneización de las bases de datos de las Unidades Administrativas y centros educativos, y asesoramiento en estas materias.

c) La coordinación, supervisión y control de aplicaciones informáticas de gestión y productos de ofimática, sistema de comunicaciones, red local y corporativas, atención a usuarios, incluidos los centros educativos y elaboración de informes y pliegos de prescripciones técnicas en materia de su competencia.

d) La coordinación y planificación de inversiones en su ámbito competencial.

e) La gestión del sistema informático de los portales en Internet de la Consejería.

f) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2. Para el cumplimiento de sus funciones, este Servicio contará con el número de Asesores y/o Técnicos que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

Este servicio desarrolla sus actuaciones a través de las siguientes áreas:

### *DESARROLLO INFORMÁTICO Y EXPLOTACIÓN DE DATOS*

Las funciones son las de desarrollo, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias para el funcionamiento de la Consejería.

### *Mantenimiento y actualización :*

- Tablas generales y auxiliares estatales (Centros, Bancos, Localidades, Municipios, etc..)
- Concursos de Traslados de Maestros y Profesores de Secundaria. Actualización a OAS 10.
- Aplicación de Estadística (SINEE).

- Carga y envío de las propuestas de Títulos provenientes del IES 2000 y programa de Centros.
- Gestión del Registro General de Centros (Ministerio).
- Gestión del Repositorio de Centros Docentes (Ministerio)
- Internet en el Aula .Proyecto Plataforma de Objetos Digitales . (CNICE MEC y CCAA)

***Explotación y desarrollo:***

- Todo tipo de explotaciones de datos por peticiones de los distintos servicios de la Consejería.
- Nomina Docente (carga mensual de interinos, trienios y sexenios, nuevos contratos de religión, subidas anuales, etc..).
- Nomina Docente Concertada (mantenimiento, listados, envío a bancos, etc.)
- Realización del procedimiento y aplicación del proceso de Oposiciones de Maestros y Cuerpos de Secundaria.
- Procedimiento de Inicio del Curso (Adjudicaciones, Readcripciones, depuraciones, generaciones, etc..)
- Emisión de Certificados de IRPF del personal Docente.
- Gestión de los contratos de Comedores Escolares.
- Gestión de Personal Docente (Fiper, Hoja de Servicios, Licencias, etc.), interinos (GESINT Y BASINT) y emisión de todos los documentos necesarios (F4, F4r, etc..)
- Carga ficheros de Multiterceros en Gestión Económica.
- Gestión y mantenimiento de Registro Documental
- Gestión y mantenimiento de Licencias Médicas
- Gestión de Trienios y Sexenios.
- Gestión y mantenimiento de Arreglo Escolar
- Gestión y mantenimiento de Plantillas de Centros
- Gestión y mantenimiento de Transporte Escolar
- Gestión y mantenimiento del Profesorado de Religión
- Gestión y mantenimiento de DKV (Política de Seguro Dental)
- Gestión y mantenimiento de bajas IT (Seguridad Social)
- Gestión y mantenimiento de Complementos de Cargos Directivos

- Gestión de Becas de Conv, General, Aumentos de Cuantía , etc.
- Gestión y mantenimiento del Fichero de Centros (FICEN).
- Gestión y mantenimiento del Programa Winsuite de la Seguridad Social.
- Gestión de Becas de Educación Especial.
- Rebaremación de Interinos en nuevas convocatorias.
- Gestión de Procedimiento y envío de recogida de Becas de Ayuda de Libros y su proceso en los centros.
- Gestión de Ayudas de Acción Social docente.
- Gestión de Importes de Descuentos por Huelgas.
- Gestión y mantenimiento de los Correos Docentes de Plumier.
- Gestión de Compatibilidades de Personal Docente.
- Gestión del Cupo de Inspección.
- Gestión de los Consejeros Escolares en los Centros.
- Gestión y mantenimiento Inventario.
- Mantenimiento Editora Regional.
- Aplicación Disposiciones Legales
- Gestión Ayuda Libros Comunidad.
- Gestión de Títulos No Universitarios
- Gestión Admisión de Alumnos, Matriculación y Escolarización
- Gestión Formación de Profesorado
- Gestión Administración de Usuarios y Aplicaciones
- Aplicación Emisión de Tarjetas Electrónicas
- Gestión de Base de datos Histórica de Oposiciones
- Gestión Planes de Estudios
- Aplicación Gestión de Jubilaciones
- Explotación Datos de aplicaciones IES 2000 y Escuela.
- Aplicación de Becas Ayudas de Comedores
- Estudio de nueva Aplicación de Inventario y Equipamientos.

- Mantenimiento de Intercambio de Información entre AAPP a través de aplicaciones WEB. (MUFACE , ADMISIÓN DE ALUMNOS , SS)
- Aplicación de Mantenimiento de PLANES DE PENSIONES de docentes.
- Aplicación para la Gestión de Registro de la Inspección Educativa.
- Implantación en Dirección General de Universidades del gestor documental INVESDOC.
- Gestión del Módulo de Jubilaciones.
- Carga Automática de Nóminas Adicionales.
- Estudio Programa AYUDA de la AEAT. Emisión de certificados de Suministros y Contratación.

*Desarrollos en la WEB :*

- Mantenimiento de aplicaciones y contenidos de la web institucional
- Estudio, desarrollo e incorporación al portal Institucional de nuevos servicios de interés para los usuarios de la zona pública:
- Oposiciones Primaria 2007
- Publicación Documentos Tribunales Oposiciones 2007
- Servicio BOLEA en la sección de Legislación.
- Consejos Escolares.
- Publicación Listas de Interinos
- Hemeroteca, Revistas y Publicaciones
- Publicación Automática Actos de Adjudicación y Excluidos
- Desarrollo, programación y mantenimiento del Portal Educarm
- Mantenimiento y envío de las cuentas de correo a los docentes.
- Mantenimiento y envío de las cuentas de correo de Educarm al P.A.S.
- Atención a los usuarios externos.
- Unificación Tablas Centros Educarm y Fiper
- Participación en el proyecto Plataforma de Objetos Digitales de la Oficina Gestora de Proyectos.
- Desarrollo Formulario Concurso General de Traslados, Etapas Primaria y Secundaria.
- Adaptación de la aplicación Cuenta Cuentos.

- Desarrollo e Implementación nuevo Portal de Educación.
- Adaptación del portal institucional existente al proyecto Newweb

## SISTEMAS

Los servicios que se dan son:

- Mantenimiento de usuarios de centros de primaria que utilizan la aplicación “escuela”.
- Mantenimiento de usuarios de la Consejería de Educación.
- Almacenamiento en disco en unidades compartidas a varios niveles, visibles para toda la Consejería (T:\consejeria), para el servicio (T:\nombre\_del\_servicio) , para determinados grupos de usuarios, para cada usuario (U:).
- Antivirus, instalación y actualización en los clientes. También en el servidor
- Impresión, instalación en red de nuevas impresoras , distribución de drivers, asignación de permisos.
- Alojamiento y distribución de aplicaciones.
- Copia de seguridad de la información alojada en los servidores.
- Instalación de agenda electrónica.
- Instalación y mantenimiento de programas de comunicación con otros organismos (T.G.S.S., Hacienda, etc.)
- Solución de problemas técnicos en los equipos de clientes.
- Administración de la electrónica de red en los edificios dependientes de esta Consejería.
- Administración de las bases de datos.

### *Actuaciones más importantes hechas durante este año:*

1. Diseño e instalación de una plataforma de telemantenimiento, con un producto de la empresa NTR. Su aplicación principal es la asistencia a los tribunales de oposiciones de primaria y secundaria. También para la toma de control de servidores remotos.
2. Arranque en pruebas de la aplicación de gestión de centros GIC. Teniendo como recursos 2 servidores , donde se ejecuta la aplicación, y para el acceso desde los centros de enseñanza va sobre la infraestructura de la página web de “educarm”.
3. Adquisición de 8 servidores HP del tipo bladesystem BL20P, para dar servicio a diversas aplicaciones.

4. Sustitución de la electrónica de red, en el edificio de La Fama 15. Esta era obsoleta y no había mantenimiento.
5. En diciembre se empiezan los trabajos para el traslado de los servidores que esta Consejería tiene en La Fama y la Biblioteca Regional de la Región de Murcia , al CPD de la Comunidad Autónoma en la calle San Antón.
6. Oposiciones de secundaria.
7. Puesta en servicio de un servidor de aplicaciones de oracle, para el concurso de traslados de secundaria.

***Distribución geográfica de Servidores y electrónica de red:***

Edificio La Fama:

- 50 servidores.
- Con sistemas operativos :linux, netware, windows
- Para dar servicios de: BBDD, web, citrix, impresión, dns, dhcp, balanceo de carga, backup y ficheros.

Edificio Fundación Integra:

16 servidores.

- Con sistemas operativos :linux, windows.
- Estos servidores , están destinados principalmente a dar servicios a la red de centros de enseñanza : correo electrónico ( educarm.es), proxy de citrix y portal de educación ([www.educarm.es](http://www.educarm.es)), distribución de software, diversas aplicaciones (admisión de alumnos, faltas, herramienta de certificación), y la aplicación de telemantenimiento.
- Electrónica de red
- Corebuilder 9000 3com, 9 puertos gigabit,y 468 puertos RJ-45 100 Mb
- Corebuilder 4007 3com, 18 puertos gigabit, 108 puertos RJ-45 100 Mb
- Varios Switchs 3com de 24 puertos 10/100 con conexión a los Corebuilder, aislando el tráfico de los procesos de impresión para descongestión de la red

Edificio en Gran Vía

- Nombre del servidor :Pita
- Sistema operativo: Netware 5.0

- Servidor de impresión, resuelve nombres y asigna direcciones ip dinámicamente (DNS y DHCP), para los usuarios del Edificio de Gran Vía.
- Electrónica de red
- 7 switch 3300 3com con 168 bocas RJ-45 de 100 Mb.

#### Edificio Biblioteca Regional

- 6 servidores
- Con sistemas operativos :linux, windows
- Para dar servicio a la aplicación de gestión de bibliotecas absynet, página web de la Biblioteca

#### Edificio en plaza Verónicas

- Nombre del servidor :Verónicas
- Sistema operativo: Windows 2003 Server
- Servidor de archivos e impresión, para los usuarios del Centro de Restauración de Verónicas

#### Edificio del Archivo General y Archivo Histórico

- Nombre del servidor : carolina
- Sistema operativo: Netware 6.5
- Servidor de archivos e impresión, DNS y DHCP

#### Edificio Palacio Fontes

- Nombre del servidor : chicamo
- Sistema operativo: Netware 6.5
- Servidor de archivos e impresión, DNS y DHCP

#### *ATENCIÓN AL USUARIO*

En los edificios administrativos dependientes de esta Consejería las tareas desarrolladas son:

1. Recepción del aviso de incidencias a través de diferentes canales: mediante el programa de gestión del Servicio (K@racol), o telefónico.
2. Atender las incidencias notificadas en lo referente a problemas del hardware (PC's, portátiles e impresoras), configuración y diagnóstico de los equipos y notificación de los elementos o componentes averiados. Una vez sustituidos o arreglados comprobar su correcto funcionamiento y configuración.
3. Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas.
4. Proporcionar las claves de educarm a los usuarios de todos los ámbitos de CPR.
5. Instalar y configurar el correo electrónico de los usuarios.
6. Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de voz y datos a los usuarios.
7. Realizar parcheos en el armario rack para dar de alta o baja a usuarios tanto en datos como voz.
8. Apoyo al pilotaje del nuevo programa de gestión para los Centros de Primaria y los de Secundaria, con los servicios implicados en esta Consejería.
9. En los Centros educativos hay un técnico por ámbito de CPR que realiza las siguientes tareas:
10. Recepción del aviso de incidencias a través de los diferentes canales: mediante el gestor de incidencias del Portal Educativo, o telefónico.
11. Atender las incidencias notificadas referidas a hardware (ordenadores, portátiles, impresoras, escáner, grabadoras...), configurando los equipos y notificando las posibles averías. Una vez subsanada la avería comprobar su correcto funcionamiento y configuración.
12. Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas como los programas de gestión en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria (Escuela e IES2000).
13. Proporcionar las claves de educarm a los usuarios en el ámbito de su CPR.
14. Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de datos a los usuarios.
15. Realizar parcheos en los armarios rack de los centros.
16. Oposición Cuerpo Primaria 2007. Preparación de las sedes para los tribunales, configuración y pruebas en las líneas para la asistencia de éstos.
17. Plumier XXI. Instalación y configuración del equipamiento informático para el piloto del nuevo programa de gestión en los centros educativos de esta Región Autónoma.
18. Equipamiento de renovación en los CPR de Yecla y Cehegin, Centros de Educación Especial y equipamiento de gestión de los centros de la Región. Seguimiento de la instalación del nuevo equipamiento en docencia y en el Aula Plumier de estos dos

CPR; así como el equipamiento de gestión en primaria de todos los centros de la Región, así como el de los centros de Educación Especial.

19. Instalación Aulas de Tecnología. Seguimiento de la instalación del nuevo equipamiento.
20. Instalación Ciclo Formativos. Seguimiento de la instalación del nuevo equipamiento
21. Revisión de los problemas de cobertura y zonas de sombra en todos los Centros Educativos.
22. En colaboración con la empresa pública RED.ES, la elaboración técnica y seguimiento de diferentes proyectos:
  - Internet en el Aula. Seguimiento y reparación de las incidencias en el equipamiento. Revisión de la cobertura inalámbrica y seguimiento de las incidencias generadas en la instalación.
  - Internet en la Biblioteca. Diseño lógico de cobertura inalámbrica en las Bibliotecas dependientes de esta Consejería durante el año 2007, la configuración de las comunicaciones ADSL y satélite; así como el diseño de la ubicación del hardware. También el seguimiento y la reparación de las averías que hay en este equipamiento.

#### *UNIDAD DE COORDINACION*

Unidad de apoyo al Jefe del Servicio, que se encarga de realizar la coordinación entre la distintas áreas del mismo

Sus principales actuaciones son:

- La Elaboración de los Informes Técnicos para los expedientes de adquisición de equipamiento informático, de comunicaciones y del material informático no inventariable de los Centros directivos de la Consejería y los Centros Docentes del proyecto Plumier y del convenio Internet en la Escuela.
- Mantenimiento y control de la base de datos del material informático no inventariable y dotaciones informáticas de los centros directivos de la Consejería así como de las dotaciones informáticas de todos los Centros Docentes.
- Coordinación administrativa de las unidades del Servicio, elaboración de estadísticas; de informes, de la Memoria Anual del mismo, etc...
- Elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto,
- Elaboración y tramitación de los expedientes relativos a compras de todo el material informático, de comunicaciones, equipamiento informático y dotación de software de los Centros Docentes dependientes de la Consejería.

## Expediente tramitados en el 2007

Año 2007			
Organo proponente	Concepto	Nº de expedientes tramitados	Importe (€)
Secretaría General	Equipamiento e Infraestructura de SSCC/ Asistencia Técnica	58	817.012,67
Secretaría General	Equipamiento e infraestructura en Centros Educativos (Proy. Plumier)	59	9.113.429,82
Dirección Gral. Cultura	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	6	17.122,50
DG Enseñanzas Escolares	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	8	91.187,56
DG de Formación Profesional e Innovación Educativa	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	5	170.530,49
DG de Universidades	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica		174.949,33
DG de Ordenación Académica	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	6	3.335,33
DG de Investigación	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	5	10.173,88
DG Archivos y Bibliotecas	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	1	2.098,85
Consejería de Cultura	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	1	13.655,25
Consejo Escolar	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	1	13.674,86
DG de Archivos y Bibliotecas	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	3	2.098,85
DG DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	5	20.254,09
DG DE CENTROS	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	3	5.946,24
DG DE PERSONAL	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	3	21.721,96
DG PROMOCIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	6	30.129,96
DG DE RECURSOS HUMANOS	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	2	9.267,76
SECRETARIA AUTONOMICA DE EDUCACIÓN	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	2	205.434,84
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica	10	516.937,78
	<b>TOTAL</b>		<b>11.238.962,02</b>

***Recursos humanos***

Durante el año 2007, el Servicio de Gestión Informática para el desarrollo de sus funciones ha contado con los siguientes efectivos:

1	Jefe de Servicio
2	Técnicos Responsables
2	Especialistas de apoyo Informática
3	Técnicos especializados en Informática
4	Especialistas en Informática
8	Analistas de Aplicaciones
1	Gestor de Sistemas Informáticos
1	Analista de Sistemas
1	Auxiliar de Microinformática
1	Jefe de Negociado
1	Jefe de Sección
1	Administrativo
3	Auxiliares Administrativos
7	Asesores Técnicos Docente

**PROYECTO PLUMIER.**

Durante el año 2007, continúa el “Área de Gestión Informática en Centros Educativos” asumiendo la gestión del Proyecto Plumier, en lo que a las tareas de gestión de centros se refiere y todos aquellos proyectos docentes, que tienen relación con la gestión de los centros.

El personal asignado constas de 9 Asesores Técnicos Docentes, que en incorporándose en enero: doña Antonia Pérez Nadal y Don Antonio Serrano; en junio son asignados a otros servicios Don Francisco Muñoz y Don Andrés Antolinos, siendo sustituidos por Doña Ascensión Fernández y Don Mariano Iglesias. En septiembre toda el área se traspasa por la “Resolución de la Secretaría General de la consejería de Educación ciencia e Investigación, por la que se encomiendan determinadas funciones a D. Juan Luis Albentosa GRAU como asesor facultativo de la misma” para el desempeño de las funciones asignadas. Al reorganizarse el equipo de personas que son asignadas se crea el “área de gestión de centros” en la que se inscriben a 8 de los 9 asesores, siendo su coordinador Don Pedro Izquierdo. A partir de este momento todos los asesores pasan a desarrollar trabajos en PLUMIER XXI y se asignan direcciones de otros proyectos:

- Enrique Casado: Asiste.net y control de PDA´s
- Antonio Serrano: FCT y dédalo
- Joaquín López: Cole de secundaria y web.
- Maravilla López: Cole de primaria

Las tareas desarrolladas han sido las siguientes:

- Se continúa con el seguimiento del Proyecto GIC:
  1. A partir de junio pasa a denominarse PLUMIER XXI
  2. Se imparten por parte de los asesores, 4 cursos de formación de formadores para la implantación de Plumier XXI. Dichos cursos se continúan con los respectivos seminarios de seguimiento para la formación.
  3. Se pone en producción en 4 centros de infantil, primaria y enseñanzas básicas.
  4. Se siguen recogiendo incidencias para la mejora de la aplicación
  5. Se trabaja en el cierre de las funcionalidades en sucesivas reuniones y pruebas con la empresa que desarrolla el producto: Getronics.
  6. Se prepara para enero de 2008 la implementación en todos los centros de enseñanza primaria.
  7. Al amparo de SIGME se impulsa un grupo técnico de mejora, con distintos representantes de servicios implicados en el mantenimiento de la aplicación, para establecer los datos a mantener por cada uno de ellos y elaborar la propuesta de orden de implantación de PLUMIER XXI
  8. Se toman los requerimientos y se implementan en la aplicación, con respecto a los cambios normativos consecuencia de la implantación de la LOE en primaria y secundaria, faltando el resto de enseñanzas, por falta de información.
- Se mantiene la aplicación “IES2000” como único programa de gestión académica y docente para los centros de secundaria, así como de la aplicación “ESCUELA” para los centros de primaria, ambos implantados en la totalidad de los centros públicos dependientes de esta Consejería de Educación y Cultura, ofreciendo el soporte a estas herramientas desde el Área de Gestión Informática en Centros Educativos.
- Se continúa impulsando el SIGME como sistema global de información para esta Consejería, junto con el Servicio de Estadística.
- Se continúa colaborando al igual que en los años anteriores, para estructurar y organizar el procedimiento de las pruebas de acceso a la universidad (PAU).
- Se continúa en la distribución de P.D.A.s. en los centros educativos dentro del proyecto @siste.net, así como el control y el asesoramiento en su funcionamiento; y el pertinente estudio de resultados. Se trabaja en añadir al aplicativo la inserción de notas a través de PDA´s llegando a pilotar este proceso en dos centros de secundaria
- Otras acciones de colaboración:
  1. Junto al Servicio de Formación Profesional, se colabora en el funcionamiento del programa diseñado para la admisión de ciclos formativos de Grado Superior, ”dédalo” que este año incorpora a los alumnos de ciclos de grado Medio. Así mismo se desarrolla un nuevo proyecto para el control de los procedimientos asociados a la Formación en Centros de Trabajo. Este proyecto verá la luz el próximo año,

2. Junto a Inspección Educativa, para la actualización de la herramienta denominada “Cole Primaria” y “Cole Secundaria”, destinada a la revisión de la información generada por los centros educativos y con la finalidad de sustituir al DOC en papel. Este proyecto se retrasa en el tiempo perdiendo la utilidad prevista de distribución y uso directo por los centros educativos.
3. Junto al Servicio de Planificación se aplica el programa de admisión de infantil y primaria: Ada. en toda la región. Se empieza a trabajar en el desarrollo de un nuevo Ada que incluya secundaria.

### **PROTECTORADO DE FUNDACIONES DOCENTES**

POR DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA NÚMERO 24/2007, DE 2 DE JULIO, DE REORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL SE PRODUCE EL DESDOBLAMIENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CREÁNDOSE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES. POR TAL MOTIVO SE PRODUCE LA SEPARACIÓN DE LAS FUNDACIONES DOCENTES Y CULTURALES, QUEDANDO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN EL PROTECTORADO DE FUNDACIONES DOCENTES.

A PARTIR DE JULIO DE 2007 Y HASTA EL FINAL DEL EJERCICIO , DICIEMBRE 2007, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EN ESTE BREVE PERIODO DE TIEMPO, FUNDAMENTALMENTE HAN CONSISTIDO EN: .- ACTUALIZAR TODOS LOS ARCHIVOS DE LAS DISTINTAS FUNDACIONES.

.- ACTUALIZAR LA PÁGINA WEB DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES DOCENTES.

.- INFORMAR Y ASESORAR A LAS FUNDACIONES DE ÉSTE PROTECTORADO EN TODAS LAS CONSULTAS RECIBIDAS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 50/2002, DE 26 DE DICIEMBRE, DE FUNDACIONES Y AL REAL DECRETO 1337/2005, DE 22 DE NOVIEMBRE, REGLAMENTO DE FUNDACIONES DE COMPETENCIA ESTATAL.

PERSONAL PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS TAREAS PROPIAS DEL PROTECTORADO:

FUNCIONARIOS: 1 ASESOR FACULTATIVO.

SE ADJUNTA LA RELACIÓN DE FUNDACIONES.

<b>Nº REG.</b>	<b>FUNDACIÓN</b>	<b>PROTECTORADO</b>
1. MUR 1-1-6	ESTEBAN ROMERO	EDUCACIÓN
2. MUR 1-1-8	TOMÁS FERRO NAVARRO	EDUCACIÓN
3. MUR 1-1-3-10	UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA REGIÓN DE MURCIA	EDUCACIÓN
4. MUR 1-16	AYNAT	EDUCACIÓN
5. MUR 1-17	ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA INMUNOGENÉTICA DE MURCIA (FEYDIM)	EDUCACIÓN
6. MUR 1-18	LA INMACULADA CONCEPCIÓN	EDUCACIÓN
7. MUR 1-19	ALFAMI	EDUCACIÓN
8. MUR 1-20	HEFAME (Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo)	EDUCACIÓN
9. MUR 1-23	FEYC (Empresa y conocimiento)	EDUCACIÓN
10. MUR 1-27	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL PROGRESO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	EDUCACIÓN
11. MUR 1-28	AMICAL (Agrupación Médica para la Investigación en las Ciencias del Aparato Locomotor)	EDUCACIÓN
12. MUR 1-29	CAMPO AGROMUTUA	EDUCACIÓN
13. MUR 1-30	INDEPENDENCIA Y PROGRESO DE LA REGIÓN DE MURCIA. (FIPROMUR)	EDUCACIÓN
14. MUR 1-31	ESTUDIO DE LA INGENIERIA APLICADA A LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO (FEID)	EDUCACIÓN
15. MUR 1-32	PATRONATO SAN JUAN DE DIOS	EDUCACIÓN
16. MUR 1-35	CARMELITAS CARTAGENA	EDUCACIÓN
17. MUR 1-36	DESARROLLO EDUCATIVO DE ESCUELAS CRISTIANAS	EDUCACIÓN
18. MUR 1-38	PAREJA BERNAL	EDUCACIÓN
19. MUR 1-39	FORMACIÓN Y EMPLEO EMILIO GONZÁLEZ	EDUCACIÓN
20. MUR 1-41	CONCILIA EDUCA	EDUCACIÓN
21. MUR 1-42	SANTA JOAQUINA LA UNIÓN	EDUCACIÓN
22. MUR 1-44	FUNCAE (Fundación para la Calidad de la Enseñanza)	EDUCACIÓN
23. 300041	COLEGIO HOSPITAL DE SAN DIEGO	EDUCACIÓN

---

*DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA*

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA  
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2007**

El programa de Universidades da cobertura presupuestaria a la gestión de las competencias en materia de universitaria de la Comunidad Autónoma, en cuanto a la coordinación, ordenación, programación, control, y financiación, en el caso de las Universidades públicas de la Región de Murcia. En estos ámbitos se incluyen la autorización de creación de centros, la de implantación de enseñanzas, la financiación del funcionamiento general de las Universidades Públicas, así como las inversiones para infraestructuras equipamientos docentes y de investigación, con el objetivo de conseguir un sistema universitario competitivo y de calidad. En el marco de la coordinación universitaria debe enmarcarse el apoyo técnico y administrativo al Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, a la gestión del Distrito Único Universitario, a la Comisión de Pruebas de Acceso a las Universidades públicas, así como la gestión del Consorcio del Campus de Lorca.

El programa también da cobertura a las distintas acciones de prospectiva, estudios y promoción universitaria, así como a aquellas actividades de promoción del conocimiento y al programa de ayudas y becas destinadas a la mejora de las condiciones de la comunidad universitaria, con el objetivo de conseguir unas Universidades adaptadas a los parámetros del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, con especial incidencia en la movilidad nacional e internacional de profesores y alumnos.

En materia de Política Científica le compete la coordinación general, planificación y desarrollo de la política científica y la cooperación con las distintas administraciones en su ámbito competencial.

**ACTUACIONES**

1.- Los objetivos concretos correspondientes al Programa Económico 421-B de Universidades son los siguientes:

1. **Coordinación, planificación, evaluación y financiación del sistema universitario de la Región de Murcia.**
2. **Potenciación de la Educación Universitaria no presencial.**
3. **Prospectiva y Promoción Universitaria.**
4. **Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos.**
5. **Fomento de la Promoción del Conocimiento.**
6. **Optimización de recursos de la Dirección General y acciones de formación y colaboración.**
7. **Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.**

2.- Los objetivos concretos correspondientes al Programa Económico 542-E de Política Científica son los siguientes, aunque hay que destacar que a mediados de año la mayoría de estas competencias fueron adscritas para su gestión a la Dirección General de Investigación.

1. **Coordinación y planificación del sistema de ciencia, tecnología e innovación regional.**
2. **Cooperación con la Administración General del Estado y de la Unión Europea en materia de Política Científica.**
3. **Promoción de la investigación de excelencia y estabilización del capital humano investigador.**
4. **Fomento social de la cultura científica y de la innovación.**
5. **Contribuir a la puesta en valor de los resultados de la investigación y a la transferencia de tecnología a los sectores productivos.**

## **ACTUACIÓN 1**

### **UNIVERSIDADES**

Actividades de la Dirección General de Universidades y Política Científica en el año 2007, con relación al desarrollo de los de los objetivos correspondientes al Programa Económico 421-B de **Universidades.**

#### **OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:**

#### **OBJETIVO 01.- COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y**

#### **FINANCIACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**Actividad 01.A: Coordinación y seguimiento del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia**

**A.1. Reunión del Consejo Interuniversitario. Comisión Social de 15 de febrero de 2007.**

1) Informe del Sr. Consejero de Educación y Cultura como presidente del Consejo

Interuniversitario de la Región de Murcia sobre los temas relacionados con el Plan de Ciencia y Tecnología 2007 - 2010, la financiación de los complementos retributivos del Personal Docente Investigador de las Universidades públicas, el Consorcio Campus de Lorca, sobre la III Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas donde se acordó la creación de dos grandes infraestructuras para la Región de Murcia recogidas en el Mapa Nacional de Grandes Infraestructuras de diciembre de 2006:

- Instalación Oceanográfica y de Acuicultura, asociada al Proyecto Buque, de Investigación Oceanográfica
- Plataforma de Investigación en Recursos Hídricos

2) Informe sobre los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo

Interuniversitario de la Región de Murcia, de fecha 23 de octubre de 2006.

- Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de Universidades, Centros, Estructuras y Enseñanzas Universitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Consultiva para el Personal Docente e Investigador Contratado de las Universidades públicas de la Región de Murcia.
- Anteproyecto de Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4) Informe sobre los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo

Interuniversitario de la Región de Murcia, de fecha 30 de enero de 2007

- Acuerdo de Financiación de las Universidades públicas 2007-2011
- Contrato-Programa de las Universidades públicas de la Región de Murcia, en el marco del Acuerdo de Financiación 2007-2011
- Solicitud de las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y UCAM de implantación de Programas de Posgrado para el curso 2007-2008. Decreto de autorización.

5) Balance 2006 en materia de ayudas, becas y otras actuaciones de promoción universitaria.

- Transporte universitario. Convenio con la empresa LATBUS
- Espacio Europeo Educación Superior
- Ayudas para estudiantes de Posgrado
- Ayudas para prácticas de alumnos en la Comunidad Autónoma

6) Informe sobre las actuaciones previstas para el año 2007 en materia de ayudas, becas y promoción universitaria.

#### **A.2 Reunión del Consejo Interuniversitario. Comisión Académica de 30 de enero de 2007**

1) Informe del Sr. Consejero de Educación y Cultura como presidente del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia sobre los siguientes temas relacionados con la financiación de las Universidades y con el Plan de Ciencia y Tecnología 2007 - 2010

2) Informe sobre el acuerdo de financiación de las Universidades Públicas de la región de Murcia para el periodo 2007-2011.

3) Informe sobre el Contrato-Programa de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, en el marco del Acuerdo de financiación 2007-2011.

4) Informe sobre la solicitud de las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Católica "San Antonio" de Murcia, de implantación de Programas de Posgrado para el curso 2007-2008

#### **A.3 Reunión del Consejo Interuniversitario. Comisión Académica de 23 de julio de 2007**

## 1) Informe del Sr. Consejero de Educación y Cultura como presidente del Consejo

Interuniversitario de la Región de Murcia sobre los siguientes temas:

- Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Interuniversitario.
- Institutos Mixtos de Investigación.
- Adscripción de la Escuela de Enfermería de Cartagena, de la Consejería de Sanidad, a la Universidad de Murcia.
- Parque Científico de Murcia.
- Convenios de Evaluación con la ANECA y con la Agencia de Evaluación de la Calidad de Castilla y León.
- Programas de Posgrado.
- Proyecto de Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2) Informe del Proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2007-2008

3) Informe sobre los límites máximos de acceso y oferta de plazas para el curso 2007-2008 en las Universidades públicas de la Región de Murcia.

### **Actividad 01.B: Autorización de Centros y Nuevas Titulaciones Universitarias públicas.**

#### **Autorización y puesta en funcionamiento.**

- Decreto 26/2007, de 16 de marzo por el que se autoriza la implantación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado de las Universidades de la Región de Murcia para el curso 2007/2008.
- Corrección de errores al Decreto 26/2007, de 16 de marzo, por el que se autoriza la implantación de los estudios universitarios oficiales de Posgrado de las Universidades de la Región de Murcia para el curso 2007/2008.

- Orden de 2 de agosto de 2007, por la que se autoriza a la Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad Católica “San Antonio” de Murcia, la impartición para el curso 2007-2008 de los estudios universitarios oficiales de Posgrado, cuya implantación fue autorizada por Decreto 26/2007, de 16 de marzo.
- Corrección de errores a la Orden de 2 de agosto de 2007 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se autoriza a la Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad Católica “San Antonio” de Murcia, la impartición para el curso 2007-2008 de los estudios universitarios oficiales de Posgrado.

#### **Actividad 01.C :Elaboración de normativa universitaria**

- ORDEN DE 23 DE AGOSTO DE 2007 POR LA QUE SE FIJAN LOS PRECIOS PÚBLICOS A SATISFACER POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO 2007/2008
- DECRETO 138/2007 DE 15 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- DECRETO 290/2007 DE 14 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS, ESTRUCTURAS Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- DECRETO 350/2007 DE 9 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “SAN ANTONIO” DE MURCIA.
- EXPEDIENTES DE NOMBRAMIENTO Y CESE DE MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

## **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES:**

- 15 INFORMES DE RECURSOS CONTRA ÓRDENES DE CONVOCATORIA Y DE DENEGACIÓN DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS Y DE INSERCIÓN PROFESIONAL.
- INFORME SOBRE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE SUBVENCIÓN CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA FORMACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFIS)
- 51 INFORMES SOBRE LAS SOLICITUDES DE POSTGRADO DE LAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2007-2008.
- MEMORIA DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DEL AÑO 2006.
- INFORME SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍA A LA ENTIDAD COLABORADORA “UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO” PARA LA CONCESIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO, CON CARGO AL PROGRAMA SÓCRATES-ERASMUS, A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA CITADA UNIVERSIDAD.
- EMISIÓN DE 7 CERTIFICADOS A PETICIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD “KNOW HOW, CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS” A LOS EFECTOS DE INCORPORARLOS A PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUEN ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL, SOBRE DENEGACIÓN DE HOMOLOGACIONES DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR DICHA ENTIDAD EDUCATIVA.

## **ELABORACIÓN DE CONVENIOS**

- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, SUSCRITO POR LAS PARTES EL 31 DE OCTUBRE DE 2007 (BORM 14 DE DICIEMBRE DE 2007).
- PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, Y LA AGRUPACIÓN DE CONSERVEROS Y EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN DE MURCIA, ALICANTE Y ALBACETE, COMO AGRUPACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS, PARA AYUDAR EN LA FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CLÚSTER DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LAS REGIONES DE MURCIA Y EXTREMADURA EN EL MARCO DEL PLAN REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2007-2010

## **INFORMES A CONVENIOS DE COLABORACIÓN.**

- PROTOCOLO ADICIONAL DE APORTACIONES DE FINANCIACIÓN PARA EL AÑO 2007 DEL CONVENIO SUSCRITO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2006 ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA, Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA PARA CONTINUAR LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIOS.

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAS LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE UNA SUBVENCIÓN A OTORGAR POR CONCESIÓN DIRECTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA PARA CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIOS
- CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL ESTUDIO JURÍDICO Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA REGIÓN DE MURCIA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL MARCO DEL IV ACUERDO DE FORMACIÓN CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE Y EL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE INTERFEROMETRÍA RADAR PARA LA DETECCIÓN Y CONTROL DE DEFORMACIONES EN EL TERRENO EN LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA, LA UNIÓN Y MAZARRÓN.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE PARA EL DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO SOCIOAMBIENTAL DE LOS PARQUES REGIONALES “PROYECTO PILOTO SIERRA DE LA PILA”.
- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y

DESARROLLO DEL I CURSO SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A IMPARTIR POR LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE DICHA UNIVERSIDAD.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL (EMCA).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE RECUPERACIÓN, SELECCIÓN, PRODUCCIÓN VIVERÍSTICA Y UTILIZACIÓN DE ESPECIES DE LA FLORA SILVESTRE CON VALOR ORNAMENTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA Y LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MURCIA PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA FASE DEL ESTUDIO SOBRE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN BALSAS DE PURINES EN LA REGIÓN DE MURCIA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN LA UNIVERSIDAD E MURCIA Y LA CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA PARA FACILITAR LA PRACTICAS EN EMPRESAS DE ALUMNOS DE ÚLTIMOS CURSOS DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN MATERIA DE VALORACIÓN PSICODIAGNÓSTICA Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA LOS MENORES TUTELADOS POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN SOBRE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA.
- PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESTANCIAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A MURCIANOS Y SUS DESCENDIENTES RESIDENTES EN ARGENTINA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DEL SECTOR QUÍMICO EN LA REGIÓN DE MURCIA.
- ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, RELATIVO AL ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN LIBRO-MODELO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADO CAPRINO DE LA RAZA MURCIANO-GRANADINA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN INDUSTRIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA EN SU FASE DE MESAS DE TRABAJO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS EFECTOS REDISTRIBUTIVOS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, EN RELACIÓN AL “MÁSTER UNIVERSITARIO EN RECUPERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS TRASP (TRAITMENT SOIL POLUTION)” QUE IMPARTIRÁ DICHA UNIVERSIDAD ENTRE 2007 Y 2008.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE “EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS EN DEPÓSITOS DE LODOS ABANDONADOS PROCEDENTES DE PROCESOS DE TRATAMIENTO DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. FASE III”.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE PREPARACIÓN PSICOLÓGICA DE LOS DEPORTISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LOGRAR UN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO GLOBAL Y UN MEJOR RENDIMIENTO PSICOLÓGICO.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DROGODEPENDENCIAS: TABACO, ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA LA MEJORA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA SU USO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE XENOTRASPLANTES DE ÓRGANOS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA (UCAM), PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO SOBRE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA A IMPARTIR POR LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE DICHA UNIVERSIDAD.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO TURÍSTICO.
- CONVENIO MARCO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LAS CONSEJERÍAS DE SANIDAD, EDUCACIÓN Y CULTURA Y ECONOMÍA Y HACIENDA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA ESTABLECER LAS BASES QUE RIJAN LA CESIÓN DEL USO DEL

EDIFICIO CONSTRUIDO POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD PARA ALBERGAR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA, ASÍ COMO LOS TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN CARTAGENA.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE MÉTODOS Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS EN MATERIA DE REGENERACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS.

#### Actividad 01.D: Financiación para el Funcionamiento e Inversiones Universidades Públicas

##### Nuevas Titulaciones.

- EXPEDIENTE DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONCEDE A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA UNA **SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE 109.984.571 €** PARA SU FUNCIONAMIENTO GENERAL DURANTE EL AÑO 2007 Y EN LA QUE SE ESTABLECE EL PAGO FRACCIONADO DE LA MISMA.
- EXPEDIENTE DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE **CONTRATOS-PROGRAMA**, PARA CONTRIBUIR A SU FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL AÑO 2007.
- EXPEDIENTE DE **CONTRATO-PROGRAMA** ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, DESTINADO A SUBVENCIONAR SU FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA, PARA EL EJERCICIO 2007, POR IMPORTE TOTAL DE 3.851.040 €.

- EXPEDIENTE DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONCEDE A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA UNA **SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE 26.874.860 €** PARA SU FUNCIONAMIENTO GENERAL DURANTE EL AÑO 2007 Y EN LA QUE SE ESTABLECE EL PAGO FRACCIONADO DE LA MISMA.
- EXPEDIENTE DE **CONTRATO-PROGRAMA** ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, DESTINADO A SUBVENCIONAR SU FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA, PARA EL EJERCICIO 2007, POR IMPORTE TOTAL DE 2.096.475 €.

En virtud de lo establecido en la Ley 13/2006, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007, y con el fin de financiar las **inversiones** necesarias para el desarrollo de las funciones docentes, así como de gestión y prestación de servicios a la comunidad universitaria tanto de la Universidad de Murcia como de la Universidad Politécnica de Cartagena, esta Dirección General ha realizado:

- EXPEDIENTE DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONCEDE A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA UNA **SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CAPITAL DE 14.800.000 €** PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y OTRAS INVERSIONES UNIVERSITARIAS PARA EL AÑO 2007 Y EN LA QUE SE ESTABLECE EL PAGO FRACCIONADO DE LA MISMA.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

1. Inversión en material inventariable (ATICA)
2. Ampliación Desarrollos Informáticos (ATICA)
3. Nuevos Desarrollos Informáticos (ATICA)
4. Inversión nueva (Servicio Publicaciones)
5. Revistas Científicas (Biblioteca)
6. Docencia Centros y Departamentos (Gerencia)
7. Inversión de reposición (Gerencia)

8. Financiación grupos de investigación (Vic. Investigación)
  9. Finalización Proyectos Obras y Equipamiento (Infraestructuras)
  10. Convocatoria Infraestructura Centros y Departamentos (Infraestructuras).
  11. Inversiones en Edificación (Infraestructuras)
  12. Programa de mejora en los Campus (Infraestructuras)
  13. Inversión en Seguridad (Infraestructuras)
  14. Campus Sostenible (Infraestructuras)
  15. Inversiones Reposición (Mantenimiento)
- EXPEDIENTE DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONCEDE A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA UNA **SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CAPITAL ADICIONAL DE 34.683,63 €** PARA INVERSIONES UNIVERSITARIAS DE REPOSICIÓN Y EN LA QUE SE ESTABLECE EL PAGO DE LA MISMA, ASÍ COMO SU RÉGIMEN DE JUSTIFICACIÓN, PARA EL AÑO 2007.
  - EXPEDIENTE DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONCEDE A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA UNA **SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CAPITAL DE 7.400.000 €** PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y OTRAS INVERSIONES UNIVERSITARIAS PARA EL AÑO 2007.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

1. Inversiones en Bibliotecas, Centros y Departamentos
  2. Rehabilitación Ala Este del Edificio La Milagrosa
  3. Obras de rehabilitación y adecuación en Campus
  4. Infraestructura Docente y de Investigación
  5. Equipamiento Informático
  6. Mobiliario y Equipamiento
  7. Complementos a Proyectos FEDER-MEC
  8. Parque Tecnológico Fuente Álamo
  9. Inversiones en Finca Tomás Ferro e Instituto de Biotecnología vegetal
  10. Instalación pila combustible MTU
  11. Adquisición de terreno en barrio universitario
- EXPEDIENTE DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONCEDE A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA UNA **SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CAPITAL DE 1.200.000 €** PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y OTRAS INVERSIONES UNIVERSITARIAS COFINANCIADAS CON CARGO A FONDOS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 PARA EL AÑO 2007.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

1. Edificio departamental de la Facultad de Bellas Artes.
  2. Facultad de Óptica.
- EXPEDIENTE DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONCEDE A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA UNA **SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CAPITAL DE 2.600.000 €** PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y OTRAS INVERSIONES UNIVERSITARIAS COFINANCIADAS CON CARGO A FONDOS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 PARA EL AÑO 2007.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

1. REHABILITACIÓN DEL CUARTEL DE INSTRUCCIÓN DE MARINERÍA (CIM)
2. REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA DE MINAS Y NAVAL

EN RELACIÓN CON EL **ENDEUDAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**, Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA LA FINANCIACIÓN DE DETERMINADAS INVERSIONES, SUSCRITOS EL 24 DE MAYO DE 1999 (MODIFICADO POR ADENDA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2003), EL 26 DE DICIEMBRE DE 2000 (MODIFICADO POR ADENDA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2001) Y EL 17 DE DICIEMBRE DE 2001, LA DIRECCIÓN GENERAL EFECTÚA, DURANTE EL EJERCICIO 2007 TRANSFERENCIAS PARA EL PAGO DE LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL IMPORTE DE LAS CUOTAS ANUALES DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DERIVADAS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO SUSCRITAS, QUE ASCENDIERON A UN TOTAL DE 1.962.028,86 €.

IGUALMENTE, EN RELACIÓN CON EL **ENDEUDAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**, Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA LA FINANCIACIÓN DE DETERMINADAS INVERSIONES, SUSCRITOS EL 24 DE MAYO DE 1999 (MODIFICADO POR CONVENIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 1999 Y POR ADENDA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2003) Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2001, LA DIRECCIÓN GENERAL EFECTÚA, DURANTE EL EJERCICIO 2007, TRANSFERENCIAS PARA EL PAGO DE LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL IMPORTE DE LAS CUOTAS ANUALES DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DERIVADAS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO SUSCRITAS, QUE ASCENDIERON A UN TOTAL DE 1.698.032,85 €.

ASIMISMO, SE REALIZA:

- EXPEDIENTE DE DECRETO REGIONAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA DESTINADAS A FOMENTAR SU CALIDAD Y COMPETITIVIDAD, Y CONTRIBUIR A PALIAR DÉFICITS ESTRUCTURALES EN EL AÑO 2007.
- EXPEDIENTE DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL FOMENTO DE SU CALIDAD Y COMPETITIVIDAD, Y CONTRIBUIR A PALIAR DÉFICITS ESTRUCTURALES, EN EL AÑO 2007, MEDIANTE EL QUE SE SUBVENCIONA A DICHA UNIVERSIDAD CON LA CANTIDAD DE 1.000.000 €.
- EXPEDIENTE DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL FOMENTO DE SU CALIDAD Y COMPETITIVIDAD, Y CONTRIBUIR A PALIAR DÉFICITS ESTRUCTURALES, EN EL AÑO 2007, MEDIANTE EL QUE SE SUBVENCIONA A DICHA UNIVERSIDAD CON LA CANTIDAD DE 1.000.000 €.
- EXPEDIENTE DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE CONCESIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA DE UNA SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 1.081.821,78 € DESTINADA A SUBVENCIONAR EL PAGO DE LA CUOTA DE AMORTIZACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 DEL PRINCIPAL DE LA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO SUSCRITA EL

22 DE DICIEMBRE DE 2005 POR DICHA UNIVERSIDAD EN VIRTUD DEL ACUERDO DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA DE 1 DE JUNIO DE 2005.

- EXPEDIENTE DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONCEDE A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE 1.500.000 € PARA EL AÑO 2007, DESTINADA A GASTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y OTRAS INVERSIONES UNIVERSITARIAS, ASOCIADOS AL PLAN DE REEQUILIBRIO FINANCIERO ESPECÍFICO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE FINANCIACIÓN 2007-2011.
- EXPEDIENTE DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE CONCESIÓN AL CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA POR IMPORTE DE 194.000 € DESTINADA A SUBVENCIONAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL EN EL AÑO 2007
- EXPEDIENTE DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA AL CONSORCIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA DE UNA SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 300.000 € DESTINADA A CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS, DE SERVICIOS Y DOCENTES DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA.
- EXPEDIENTE DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA LIBERACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD DEL AÑO 2007 DE LOS CONVENIOS DE ENDEUDAMIENTO DE LOS AÑOS 2000 Y 2001 DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR IMPORTE TOTAL DE 55.494,85 €, Y DEL AÑO 2001 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA POR UN IMPORTE TOTAL DE 16.870,24 €.
- EXPEDIENTE DE DECRETO DE CONCESIÓN DIRECTA A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, POR IMPORTE DE 180.000 € PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN PARA NUEVOS CENTROS Y ENSEÑANZAS PARA EL CURSO 2007/2008.
- EXPEDIENTE DE DECRETO DE CONCESIÓN DIRECTA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR IMPORTE DE 100.908 € PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN PARA NUEVOS CENTROS Y ENSEÑANZAS PARA EL CURSO 2007/2008.
- EXPEDIENTE DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE CONCESIÓN A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA POR IMPORTE DE 500.000 € DESTINADA A SUBVENCIONAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL PARA LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN SAN JAVIER DURANTE EL CURSO 2007/2008, Y LA IMPLANTACIÓN EN LA MISMA DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

- EXPEDIENTE DE DECRETO DE CONCESIÓN DIRECTA A LAS OFICINAS DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (OTRI) DE LA CARM PARA EL PERÍODO 2007/2008 POR UN IMPORTE DE 99.763,12 €.
- EXPEDIENTE DE DECRETO DE CONCESIÓN DIRECTA A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA DE SUBVENCIONES POR IMPORTE 60.000 € A LA UMU Y 40.000 € A LA UPCT DESTINADAS A FOMENTAR LA CALIDAD DE SUS PROCESOS INVESTIGADORES Y SU ADAPTACIÓN AL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.
- EXPEDIENTE DE DECRETO DE CONCESIÓN DIRECTA A LA UMU, POR IMPORTE DE 880.000 € PARA COLABORAR EN LA FINANCIACIÓN DE LA INCENTIVACIÓN DE LA INCORPORACIÓN E INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2004-2007.
- EXPEDIENTE DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LA CARM PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO GENERAL RELATIVO AL PROGRAMA DE INCENTIVACIÓN DE LA INCORPORACIÓN E INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (PROGRAMA I3) PARA EL AÑO 2007.
- EXPEDIENTE DE DECRETO DE CONCESIÓN DIRECTA A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DE UNA SUBVENCIÓN PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO CIENTÍFICO POR IMPORTE GLOBAL DE 15.000 € PARA EL AÑO 2007.

#### **ACTIVIDAD 01.E: REGULACIÓN Y COORDINACIÓN DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO.**

- REUNIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL DISTRITO ÚNICO DE FECHA 26 DE FEBRERO Y DE 8 DE MAYO DE 2007.

- ORDEN DE 31 DE MAYO DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD EN EL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SE ESTABLECEN LOS CUPOS DE RESERVA PARA LOS DISTINTOS COLECTIVOS, PARA EL CURSO 2007/2008.
- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, PARA COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN EN ESTUDIOS CON LIMITACIÓN DE ACCESO CORRESPONDIENTES AL DISTRITO ÚNICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2007.
- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, PARA COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2007
- DECRETO 147/20007, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE UNA SUBVENCIÓN A LAS UNIVERSIDADES DE MURCIA Y POLITÉCNICA DE CARTAGENA, PARA COLABORAR EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIOS CON LIMITACIÓN DE ACCESO, CORRESPONDIENTES AL DISTRITO ÚNICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EN EL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
- EXPEDIENTE DE ORDEN DE CONCESIÓN Y PAGO, DE 23 DE JULIO DE 2007, EN VIRTUD DE LA CUAL, LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN COMPROMETE A CONTRIBUIR EN LOS GASTOS QUE ORIGINE EL PROCESO, Y COLABORA FINANCIERAMENTE EN EL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO CON UN TOTAL DE 47.500€ DE LOS CUALES 38.750€ SON DESTINADAS A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y 8.750€ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
- GESTIÓN DE LA PROPUESTA DE LÍMITES DE PLAZAS AL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2007/2008.
- GESTIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS A LA ADMISIÓN EN LAS TITULACIONES CON LÍMITE DE PLAZAS Y NOTAS DE CORTE EN LAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2007/2008.

- INFORME A LA PROPUESTA DE LÍMITES DE PLAZAS AL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2007/2008.
- CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DE LAS TITULACIONES DEL DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO ENTRE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO QUE VAN A INICIAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

#### **Actividad 01.F: Coordinación de la Comisión de las pruebas de acceso a la Universidad**

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante Decreto 60/2000, de 18 de mayo, desarrolló en el ámbito regional, el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios.

De conformidad con dicho Decreto se realizan las siguientes actividades:

- Asistencia a 6 reuniones de la Comisión organizadora de la prueba de acceso a la Universidad, para la organización de la Prueba en junio y septiembre de 2007.
- Decreto 147/2007, de 29 de junio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de una subvención a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para colaborar en los procesos de admisión de estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el desarrollo de la prueba de acceso a estudios universitarios.
- Expediente de Orden de concesión y pago, de 23 de julio de 2007, en virtud de la cual, la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación compromete a contribuir en los gastos que origine el proceso, y colabora financieramente en el desarrollo de la Prueba de con la cantidad de 72.500€, destinando a la Universidad de Murcia 61.250€ y a la Universidad Politécnica de Cartagena 11.250€.

#### **Actividad 01.G: Comité de seguimiento de financiación Fondos FEDER**

En relación con el Acuerdo de Financiación de las Universidades Públicas 2007-2011 y el seguimiento del Programa Operativo Integrado FEDER 2007-2013, se lleva a cabo Reunión de 6 de febrero de 2007, con representantes de las Universidades públicas de la Región de Murcia y de la Dirección General de Economía y Planificación para la Selección y aprobación de los proyectos de inversión, cofinanciados con FEDER y los financiados con Fondos propios, de las Universidades públicas de la Región de Murcia para 2007, así como aprobación de los Proyectos y Calendarios de ejecución de las nuevas Inversiones FEDER de las Universidades en el período 2007-2013.

**Actividad 01.H: Control y seguimiento Inversiones Fondos FEDER**

En relación con el seguimiento del Programa Operativo Integrado FEDER 2000-2006, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- ASISTENCIA Y RECOPIACIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL OBJETO DE CONTROL SOBRE LAS INVERSIONES UNIVERSITARIAS COFINANCIADAS POR EL FEDER QUE INCLUYEN MODIFICADOS DE CONTRATOS EN LAS CERTIFICACIONES DE GASTOS A 31/12/2005, A 31/08/2006 Y A 31/12/2006 EFECTUADO POR EL ORGANISMO INTERMEDIO (JUNIO DE 2007, DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN).

**Actividad 01. I: Registro de Universidades Región de Murcia**

- DECRETO 290/2007, DE 14 DE SEPTIEMBRE POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS, ESTRUCTURAS, Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS MODELOS DE DATOS ACTUALES Y ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS MODELOS DE DATOS ACTUALES Y ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

*OBJETIVO 02.- POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA NO PRESENCIAL*

Actividad 02.A: Colaboración con el Centro Asociado de la UNED.

- Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura y el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cartagena para la mejora de calidad de las enseñanzas y la optimización de recursos, de 31 de julio de 2007, por importe de. 27.063 €.

**OBJETIVO 03.-PROSPECTIVA Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA**

Actividad 03.A: Desarrollo de un plan de información y orientación a los universitarios.

- *REEDICIÓN 10.000 EJEMPLARES DE LA GUÍA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA, DIRIGIDA AL ALUMNADO DE SEGUNDO DE BACHILLERATO, MÓDULOS SUPERIORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ORIENTADORES, ETC., POR UN IMPORTE TOTAL DE 9.900 €.*
- Campaña informativa del Distrito Único Universitario. Dirigida a la comunidad educativa consistente en la distribución de folletos y carteles en los institutos de Enseñanza Secundaria de la Región.

*OBJETIVO 04.-MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS UNIVERSITARIOS MURCIANOS.*

**Actividad 04.A: Convocatoria de becas y ayudas al estudio universitario de carácter general.**

- Gestión y expediente de convocatoria de la Orden de 11 de abril de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, de convocatoria de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región y para alumnos discapacitados en el curso 2006/2007.
- Expediente de Orden de 24 de julio de 2007 por la que se resuelve la convocatoria de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la

Región en el curso y para alumnos discapacitados en el curso 2006/2007. Se concedieron 129 ayudas de 840 € cada una y 10 para discapacitados de 260 €. El importe total ascendió a 110.960 €.

- Expedientes de denegación de recursos a la Orden de concesión de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región.
- Expedientes de concesión de recursos a la Orden de concesión de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región, se estimó 1 ayuda por importe de 840€.

#### **Actividad 04.B: Convenios Programas Sócrates/Erasmus.**

- Decreto 360/2007 de 23 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de subvención a las Universidades de la Región de Murcia, destinadas al desarrollo del Programa SOCRATES/ERASMUS, en el curso 2007/2008.
- Expediente de Orden de concesión y pago a la Universidad Politécnica de Cartagena, para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus, de fecha 28 de diciembre de 2007, por importe de 123.250 €.
- Expediente de Orden de concesión y pago a la Universidad de Murcia, para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus, de fecha 28 de diciembre de 2007, por importe de 428.625 €.
- Expediente de Orden de concesión y pago a la Universidad Católica San Antonio (UCAM), para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus, de fecha 28 de diciembre de 2006, por importe de 157.625 €.

En el curso 2007/2008, participan un total de 697 alumnos, con un incremento de un 4,8% con respecto al curso anterior. El número de meses de estancia del total de los alumnos son 5.676 meses en una Universidad Europea, siendo la aportación de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de 125 € por mes, lo que supone un total de 709.500 € (49.125 € más que el curso anterior).

**Actividad 04.C: Convenios Prácticas Docentes.**

- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2000.
- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2000.
- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Centro Asociado de la UNED en Cartagena, para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 26 de septiembre de 2003.
- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la de Murcia y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización de prácticas docentes a través de Programas de Cooperación Educativa, suscrito con fecha 3 de diciembre de 2000.
- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Valencia para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 24 de mayo de 1989.
- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Granada para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 1 de septiembre de 1998.
- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha de 1 de septiembre de 1998.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Alicante para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 23 de febrero de 2007.
- Convocatoria y Asistencia a las Comisiones de Seguimiento y Coordinación de los Convenios de prácticas docentes de las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y del Centro Asociado de la UNED en Cartagena.
- Informe sobre el resultado de los Convenios de Colaboración con las distintas Universidades para la realización de prácticas docentes de los alumnos universitarios, para el curso 2006/2007.
- Diseño y gestión de la aplicación informática del programa PRADO de gestión de prácticas curriculares y extracurriculares.

**Actividad 04.D: Convocatoria de Ayudas para la realización de actividades de inserción profesional.**

- Gestión y expediente de Orden de 27 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de inserción profesional.

La dotación total destinada a esta convocatoria ha sido de 167.797,69 €, distribuyéndose de la siguiente forma:

- AYUDAS DESTINADAS A ACTIVIDADES DE INSERCIÓN PROFESIONAL QUE SUBVENCIONARÁN ACTUACIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARA ACCEDER EN CONDICIONES DE IGUALDAD AL MERCADO DE TRABAJO (PRÁCTICAS DOCENTES, SEMINARIOS, CURSOS, JORNADAS, PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, ETC.), DURANTE EL CURSO 2007/2008, CUYA CUANTÍA ES DE 50.497,69 €, PUDIÉNDOSE INCORPORAR LOS REMANENTES DE LAS OTRAS AYUDAS.
- AYUDAS DESTINADAS A SUBVENCIONAR LAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES REALIZADAS POR LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS EN LAS DISTINTAS UNIDADES, CENTROS Y DEPENDENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DURANTE EL CURSO 2006/2007. LA CUANTÍA ES DE 117.300 €.
- Expedientes de las Ordenes de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, de concesión y de pago de las ayudas para la realización de actividades de inserción profesional, concediendo ayuda a 14 proyectos por un total de 87.408,20 € y a los 107 alumnos a 3,5€ la hora de práctica realizada ascendiendo a un total de 80.388 € €.
- Expedientes de denegación de recursos de reposición contra la Orden de 14 de diciembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión y pago de las ayudas para la realización de actividades de inserción profesional y promoción universitaria para el curso 2006/2007.

#### **Actividad 04.E: Convocatoria para el desarrollo de enseñanzas universitarias para mayores.**

- Gestión y expediente de la convocatoria de Orden de 3 de marzo de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo de programas de enseñanzas universitarias para mayores y fomento del asociacionismo del aula de mayores durante el curso 2007/2008. Se han incluido tres líneas de ayudas, una para subvencionar el curso académico; otra, para los cursos de verano y la última, para las asociaciones del Aula de mayores, con una dotación total de 156.060 €, que se ha distribuido de la siguiente forma:
  - a) La cuantía destinada a las Ayudas para el desarrollo de programas de enseñanzas universitarias para mayores de 50 años, para el curso académico 2007/2008, ha sido de 117.260 €.
  - b) La cuantía destinada a las Ayudas para el desarrollo de cursos de verano para mayores, ha sido de 31.650 €
  - c) La cuantía destinada a las Ayudas para fomentar las actividades de las Asociaciones de alumnos universitarios, ha sido de 7.150 €.
  
- Expedientes de Orden de concesión y pago, de la Consejería de Educación y Cultura, de las Ayudas para el desarrollo de programas de enseñanzas universitarias para mayores durante el curso 2007/2008, en las que. El importe de las ayudas concedidas han sido:
  - Universidad de Murcia: 103.286,5 €.
  - Universidad Politécnica de Cartagena: 45.623,5 €
  - Asociaciones del Aula de Mayores: 7.150 €.

#### **Actividad 04.F: Convenio para colaborar en el transporte universitario.**

- Expediente de Convenio para colaborar en el transporte universitario en el año 2007, suscrito con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, de 4 de abril de 2007, por importe de 210.041€.
  
- Expediente de concesión y pago para subvencionar el transporte universitario a la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

- Decreto 283/2007, de 31 de agosto, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención a la empresa Transporte de Viajeros de Murcia S.L.U., para colaborar en la movilidad urbana de los alumnos universitarios al Campus de Espinardo en el año 2007, cuya concesión se realiza a través de Convenio.
- Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura y la empresa “Transporte de Viajeros de Murcia S.L.U.” para colaborar en la movilidad urbana de los alumnos universitarios al Campus de Espinardo en el año 2007, suscrito con fecha 25 de septiembre de 2007. Esta empresa es la concesionaria del transporte urbano de Murcia y cercanías con destino al Campus de Espinardo y a través de este Convenio, los estudiantes universitarios puedan beneficiarse de la utilización del transporte público en sus desplazamientos con una reducción unitaria del billete con respecto al que los usuarios satisfacen y una mejora de este servicio, mediante la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas a la información del usuario, tanto en paradas como en vehículos. La Consejería ha subvencionado con 300.000 €.
- Expediente de Ordenes de concesión y pago de la subvención para colaborar en la movilidad urbana de los alumnos universitarios al Campus de Espinardo en el año 2007, suscrito con fecha 25 de septiembre de 2007.
- Decreto 263/2007, de 20 de julio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención a la empresa de transporte Giménez García Hermanos, S.A., para colaborar en la movilidad urbana de los alumnos universitarios a los campus de la Universidad Politécnica de Cartagena en el año 2007.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la empresa Giménez García Hermanos, S.A. para la subvención del transporte universitario a la Universidad Politécnica de Cartagena en el año 2007, firmado el 20 de septiembre de 2007.
- Expedientes de Ordenes de concesión y pago para la subvención del transporte universitario a la Universidad Politécnica de Cartagena en el año 2007.

#### **Actividad 04.G: Convocatoria de movilidad.**

- Gestión y expediente de la convocatoria de Orden de 3 de abril de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas de movilidad internacional para profesores ayudantes universitarios y alumnos del programa ISEP, para el curso 2007/2008. con una dotación de 150.000 €.

- Expediente de las Órdenes, de la Consejería de Educación y Cultura de concesión y pago de las ayudas de movilidad internacional para profesores ayudantes universitarios y alumnos del programa ISEP, para el curso 2007/2008. Se concedieron un total de 33 becas, siendo el importe total concedido de 86.912,5 €. Cada uno de los meses de estancia del profesorado ha sido subvencionado con 715 €. Los alumnos han recibido 4.500 € por curso académico o 3.000 € cuando se trata de un semestre.

#### **Actividad 04.H: Becas para cursos de Postgrado.**

- Gestión y expediente de la convocatoria de Orden de 16 de abril de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas para realizar cursos oficiales de postgrado en las Universidades públicas de la región de Murcia, para el curso 2006/2007. con una dotación de 25.000 €.
- Expedientes de Órdenes, de la Consejería de Educación y Cultura de concesión y pago de las ayudas para realizar cursos oficiales de postgrado en las Universidades públicas de la Región de Murcia, para el curso 2006/2007. Se concedieron un total de 19 becas, siendo el importe total concedido de 25.000 €.

### **OBJETIVO 05.-FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

#### **Actividad 05.A: Normativa y Promoción Academias Científicas y Culturales.**

- DECRETO 78/2007, DE 18 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA REAL ACADEMIA DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA DE MURCIA.
- DECRETO 421/2007, DE 21 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO DE ACADEMIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- EXPEDIENTE ANUNCIO DE VACANTES DE ACADÉMICOS DE NÚMERO EN LA REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO.
- EXPEDIENTE ANUNCIO DE VACANTES DE ACADÉMICOS DE NÚMERO EN LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES.

- EXPEDIENTE ANUNCIO DE VACANTES DE ACADÉMICOS DE NÚMERO EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS.

### **ACTIVIDAD 05.B: FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LAS ACADEMIAS**

- DECRETO 111/2007, DE 25 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LAS ACADEMIAS CIENTÍFICAS Y CULTURALES DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA FINANCIAR SU FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2007.
- EXPEDIENTE DE ORDEN DE CONCESIÓN Y PAGO POR EL QUE SUBVENCIÓN A LAS ACADEMIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA FINANCIAR SU FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2007, POR IMPORTE DE 94.544 €. SIENDO LAS BENEFICIARIAS LAS 6 ACADEMIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR UN IMPORTE DE 15.759 € CADA UNA.

### **Actividad 05.C: Seminarios, Congresos, Simposios y otras Actividades Científicas.**

- Decreto 74 /2007, de 11 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de concesión directa de subvención a las Universidades públicas para colaborar en la organización de los cursos de verano en el año 2007.
- Expediente de Orden de concesión y pago por el que subvenciona a las Universidades públicas para colaborar en la organización de los cursos de verano en el año 2007, por importe total de 63.036 €, de los cuales se destinaron 32.136€ a la Universidad de Murcia y 30.900€ a la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Decreto 73/2007, de 11 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de concesión directa de subvención a la Universidad de Murcia para colaborar con las Escuelas de Prácticas Profesionales Jurídica y Psicológica en el año 2007.
- Expediente de Orden de concesión y pago por el que subvenciona a la Universidad de Murcia, para colaborar con las Escuelas de Prácticas Profesionales Jurídica y Psicológica en el año 2007, por importe total de 19.226 €.

**OBJETIVO 06.-OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN****GENERAL Y ACCIONES DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN.****ACTIVIDAD 06.A: CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN.**

- Expediente de Orden de 9 de febrero de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión de las Becas de Colaboración en materia de universidades para el año 2007, a tres beneficiarios por un importe total de 34.156,08€.
- Gestión y expediente de Orden de 27 de noviembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se convocan Orden de convocatoria de Becas de colaboración de formación práctica en la Dirección General de Universidades para el año 2008.
- Gestión y expediente de Orden de 30 de noviembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se convocan Orden de convocatoria de Becas de colaboración de formación práctica en la Dirección General de Investigación y Política Científica para el año 2008.

**OBJETIVO 07.-ADAPTACIÓN AL ESPACIO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR.****Actividad 07.A: Acciones y adaptación de títulos e implantación de créditos europeos.**

- Decreto 422/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudios para la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el curso 2007/2008, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudios para la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el curso 2007/2008, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, de diciembre de 2007, por importe de 438.358€.

- Expedientes de Órdenes de concesión y pago de la subvención a la Universidad de Murcia para la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudios para la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el curso 2007/2008, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, de diciembre de 2007, por importe de 438.358€.
- Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudios para la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el curso 2007/2008, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior de diciembre de 2007, por importe de 283.899€.
- Expedientes de Órdenes de concesión y pago de la subvención a la Universidad Politécnica de Cartagena para la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudios para la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el curso 2007/2008, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, de diciembre de 2007, por importe de 283.899€.

## ACTUACIÓN 2.

### POLÍTICA CIENTÍFICA

Actividades de la Dirección General de Universidades y Política Científica desarrollados en el año 2007, con relación al Programa Presupuestario 542-E de **Política Científica**. Hay que destacar que la mayoría de los objetivos y actividades programadas fueron transferidas a la Dirección General de Investigación a mediados de año como consecuencia de la nueva estructura competencial de la Consejería, por ello se relaciona las actividades llevadas a cabo hasta esa fecha.

## **OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:**

### **OBJETIVO 02. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA**

#### **Actividad 02.A: Fomento de la Contratación de investigadores del Programa Ramón y Cajal**

- CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO GENERAL RELATIVO AL PROGRAMA DE INCENTIVACIÓN DE LA INCORPORACIÓN E INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (PROGRAMA I3), PARA EL AÑO 2007.
- EXPEDIENTE DE DECRETO N° 484/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, POR IMPORTE DE 880.000 PARA COLABORAR EN LA FINANCIACIÓN DE LA INCENTIVACIÓN DE LA INCORPORACIÓN E INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2004-2007

#### **Actividad 02.B: Actuaciones para la dotación de equipamiento y adaptación al Espacio Europeo de Investigación de Universidades y Centros públicos de Investigación**

- EXPEDIENTE DE DECRETO N° 277/2007, DE 3 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN POR UN IMPORTE DE 60.000€ A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DESTINADA A FOMENTAR LA CALIDAD EN SUS PROCESOS INVESTIGADORES Y SU ADAPTACIÓN AL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

- EXPEDIENTE DE DECRETO N° 278/2007, DE 3 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN POR UN IMPORTE DE 40.000€ A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA DESTINADA A FOMENTAR LA CALIDAD EN SUS PROCESOS INVESTIGADORES Y SU ADAPTACIÓN AL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

#### **Actividad 02.C: Campaña para la promoción de la ciencia**

- Impresión y difusión de la Ley 8/2007, de 23 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

### **OBJETIVO 04 COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE POLÍTICA CIENTÍFICA.**

**Actividad 04.A: Articular mecanismos de información para que esta fluya de manera dinámica y flexible entre la distintas administraciones, y**

**Actividad 04.B: Coordinar con la AGE actuaciones específicas dentro del Acuerdo Marco firmado entre la CAM y el MEC**

Durante el año 2007 se han mantenido diversas reuniones con la AGE y con la FECYT para la integración de los datos correspondientes a la CARM en el programa SISE de intercambio de datos entre las CCAA y el Estado. Asimismo se ha colaborado para la remisión de datos estadísticos en materia de I+D+i tanto al INE como al Ministerio de Educación y Cultura y se han mantenido varias reuniones para establecer los criterios de colaboración para la creación de las grandes infraestructuras Científico-Tecnológicas singulares: Plataforma de Investigación en Acuicultura y Oceanografía y el Centro de Investigación de Recursos Hídricos.

Igualmente se han mantenido varias reuniones con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las Universidades para la creación de un Centro Mixto de Investigación Agroalimentaria.

**Actividad 04.C: Favorecer la participación de los agentes del sistema regional en los programas internacionales I+D+I, con especial referencia en los programas Marco Europeos, junto con:**

**Actividad 04.D: Favorecer la participación de los agentes del sistema regional en los programas nacionales I+D+I**

Desde la Unidad de Política Científica se ha colaborado con los agentes del sistema de ciencia, tecnología y empresa para favorecer su participación en los programas de I+D+i tanto nacionales como europeos (Programas Marco) mediante el suministro de información de distintas convocatorias y diversas gestiones en Madrid con los responsables de las ayudas, en especial con el Ministerio de Educación y Ciencia y con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para impulsar Agrupaciones de Empresas Innovadoras en ámbitos estratégicos para la Región de Murcia como el sector Naval y del Mar o el Agroalimentario.

## **OBJETIVO 05 FOMENTAR ENTRE LOS CIUDADANOS LA CULTURA CIENTÍFICA**

**Actividad 05.A: Estudios y campaña para la promoción y difusión de la política científica.**

Elaboración de material de promoción y difusión de la Política Científica:

- Impresión de la Ley 8/2007 de 23 de abril, de Fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Impresión y presentación del II Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2007 - 2010

**Actividad 05.B: Colaborar en la organización de la semana de la ciencia y la tecnología**

Organización, diseño de contenidos y gestión del stand de la Dirección General de Universidades y Política Científica en la Feria “Semana de la Ciencia y la Tecnología 2006” celebrada en el Jardín de San Esteban en noviembre de 2007.



**SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL**

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN  
PERMANENTE**

**SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Seguimiento y coordinación del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia**

Las actuaciones a destacar, realizadas durante 2007, relativas al Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia han sido las siguientes:

*Sistema de Cualificaciones.*

Programa 1: “Diseño y creación del Instituto de Cualificaciones de la Región de Murcia”. Se ha publicado el Decreto 311/2007, de 5 de octubre, por el que se crea el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia como órgano de integración de las ofertas de Formación Profesional, correspondiendo, de esta manera, la acción 1.1.2 del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia. En referencia a la acción 1.1.3, relativa a la definición de las acciones prioritarias del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, el Decreto anteriormente citado recoge las acciones a desarrollar por el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia. Con todo ello, se da, por tanto, cumplimiento total al programa 1.

*Gestión de Calidad.*

En cumplimiento del Programa 6 “Diseño e implantación de un sistema de gestión de calidad en los centros, entidades e instituciones que imparten Formación Profesional”, los tres centros implicados con carácter inicial en la implantación de sistemas de gestión de calidad (IES La Flota de Murcia, IES Ginés Pérez Chirinos de Caravaca de la Cruz y el IES Carlos III de Cartagena) han obtenido la correspondiente certificación en gestión de calidad, conforme a las exigencias de la norma UNE-En-ISO 9001:2000. Desde la Subdirección General de Formación Profesional y Educación Permanente se ha continuado con los trabajos necesarios para difundir entre los centros educativos que imparten formación profesional, la motivación por la implantación de sistemas de gestión de calidad.

*La Oferta de Formación Profesional*

En el Programa 7 “Mejora de la oferta de Formación Profesional”. se ha llevado a cabo el desarrollo y aprobación de la normativa reguladora de la oferta modular de régimen general de Formación Profesional mediante la publicación de la Orden de 29 de junio, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el régimen modular de la Formación Profesional, que se ha desarrollado mediante la Resolución de 28 de septiembre de 2007, del Secretario Autonómico de

Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de determinados aspectos de la precitada Orden de 29 de junio. Con ello, se da cumplimiento a la ejecución del proyecto 7.2 “Puesta en marcha de la oferta modular de formación profesional”. Así mismo, dentro de este programa se ha llevado a cabo la elaboración y aprobación de la normativa por la que se establece la creación de las Comisiones Territoriales de Formación Profesional para cada una de las zonas formativas determinadas por el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.

En el Programa 8 “Difusión y promoción de la Formación Profesional”, destacar, por su importancia, la celebración de la III Feria de Formación Profesional de la Región de Murcia, que se celebra con carácter bianual. Cabe señalar igualmente, la realización de la Campaña publicitaria realizada en 2007, a raíz del convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Educación y Ciencia, por importe de 296.386,00 €, para incentivar la oferta de aquellas titulaciones de Formación Profesional que, por ser poco demandadas por el alumnado, no responden adecuadamente a la demanda creciente del sistema productivo en su ámbito territorial.

Así mismo, se llevó a cabo la ejecución de la acción 8.1.5, correspondiente a la publicación anual de los catálogos de las distintas ofertas formativas.

#### *Centros Integrados de Formación Profesional.*

Programa 9 “Determinación de las condiciones, funciones, estructura y régimen de los centros integrados de Formación Profesional”. Durante el ejercicio 2007 se han cumplido con todos los trámites previos a la aprobación del Decreto de Centros Integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia por parte del Consejo de Gobierno.

#### *Coordinación.*

Se debe destacar en Programa 11 “Creación de estructuras y procedimientos de coordinación entre los diferentes subsistemas y entre éstos y las instituciones competentes en la habilitación profesional” que tras la aprobación del Decreto 311/2007, de 5 de octubre, por el que se crea el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, y en el que se regulan sus funciones, se señalan entre ellas la labor a realizar como Secretaría del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional con la consiguiente relación de funciones con carácter más específico, con lo que la acción 11.1.2 se ve totalmente ejecutada.

Otro proyecto abordado desde este apartado de Coordinación, es el referente a las acciones realizadas por los centros educativos IES La Flota de Murcia, y los IES Carlos III y Almirante Bastarreche de Cartagena en referencia al desarrollo de acciones formativas correspondientes a la Formación para el Empleo (Formación Ocupacional y Continua), todo ello enmarcado en el programa 12 “Implantación de un sistema de cooperación de los centros de formación profesional reglada en los subsistemas de formación profesional ocupacional y continua. Con ello se persigue la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Formación Profesional en relación a la optimización de todos los recursos existentes, facilitando su utilización y aprovechamiento mutuo en los distintos subsistemas de Formación Profesional, tras lo que se da cumplimiento al Programa 12 de dicho Plan.

*Calidad e Innovación de la Formación Profesional.*

Programa 13 "Mejora de instalaciones, equipamientos y recursos materiales en centros de Formación Profesional". Además de continuar con la ejecución del Plan de Renovación de Equipamientos, la Consejería de Educación y Cultura, igualmente, ha seguido desarrollando en 2007 el Plan de Prevención de Riesgos en aulas y talleres de centros de Formación Profesional, plan que incide no sólo en la seguridad sino en la propia renovación de equipamientos en los propios centros educativos que imparten enseñanzas de Formación Profesional. Así mismo, se ha trabajado en la elaboración de los Catálogos de Equipamientos necesarios para cada uno de los ciclos formativos en el marco del Plan de Renovación 2007-2013.

El Programa 14 "Impulso y mejora de la formación en centros de trabajo y las prácticas formativas en las empresas e instituciones públicas" se ha visto desarrollado en parte con la mejora en la gestión de los agentes implicados en la gestión de la Formación en Centros de Trabajo, a través de la nueva aplicación informática que se ha venido diseñando a lo largo de 2007, y que ha contado con la contribución de todos los agentes en ella implicados.

Programa 18 "Desarrollo de Programas Europeos". Dentro de este programa, en el proyecto 18.2 referido al fomento de la movilidad en el ámbito de la formación profesional reglada, ocupacional y continua, la Consejería de Educación y Cultura ha abordado en el marco del programa Leonardo da Vinci el proyecto Albádiora. El citado proyecto persigue la formación en centros de trabajo en empresas de países europeos y tiene previsto para el período 2006-2008 que más de un centenar de estudiantes realicen sus prácticas en países europeos.

*Sistema de Información y Orientación Profesional.*

Programa 21 "Reestructuración y redefinición de la red de Orientadores". Se ha realizado la definición del Catálogo de Buenas Prácticas de Actuaciones de Información y Orientación en cada una de las fases del proceso orientador.

Programa 22. "Diseño de planes de actuación específicos". Se han diseñado seminarios que permitan fijar los protocolos, actuaciones y mecanismos sobre orientación laboral en IES con oferta de Formación Profesional.

**PROYECTO EXPERIMENTAL DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Durante el curso 2003-2004 la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, de acuerdo con lo establecido en el Programa 6 del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia (2004-2009), inició la implantación de sistemas de gestión de calidad, de acuerdo con las normas ISO 9000, en centros públicos de la Comunidad que impartían enseñanzas de Formación Profesional. En el proyecto elaborado a tal efecto (en adelante proyecto ISCAL), participaron tres centros de nuestra Región: IES Ginés Pérez Chirinos (Caravaca) La Flota (Murcia) y Carlos III (Cartagena).

Los centros implicados en el proyecto finalizaron los trabajos pertinentes, tras lo que obtuvieron el Informe favorable de AENOR, y por tanto el Certificado de Gestión de Calidad según las recomendaciones de la norma UNE-EN ISO 9001:2000, asegurando después el mantenimiento de la misma para lograr así la mejora continua y su acercamiento concepto de

calidad total. La entrega de dicho certificado se llevó a cabo el 26 de marzo en el Salón de Actos del Archivo General de Murcia de manos del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Juan Ramón Medina Precioso.

La experiencia acumulada proporciona fundamento suficiente para creer que estamos ante una orientación adecuada, que hace avanzar a los centros educativos de la Región de Murcia hacia la consecución de la “mejora continua” de sus procesos y resultados, trasladando a la sociedad una imagen de calidad de las enseñanzas ofertadas.

La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, difundirá y extenderá la motivación por la calidad total a todos los centros de la Región, que impartan Ciclos Formativos de Formación Profesional, con el objetivo de garantizar, de forma gradual, la puesta en práctica de la implantación progresiva del Sistema de Gestión de Calidad en todos los centros.

### **PLAN DE ACTUACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN INSTALACIONES DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA**

Elaboración y puesta en marcha del Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Profesionales en Instalaciones de Iniciación Profesional y Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica 2007 con la siguiente inversión:

	<b>Presupuestado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>% Ejecución</b>
Plan 2007	600.000 €	638.729,21	106,46 %

Los objetivos conseguidos con el citado plan han sido los siguientes:

- 1.- La mejora de la calidad de las enseñanzas de Formación Profesional en la Región de Murcia,
- 2.- Llevar a cabo planes de Actuaciones Preventivas elaborados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- 3.- Adecuar las instalaciones y/o equipamientos de los espacios formativos de los Ciclos Formativos de cada uno de los centros a la normativa vigente en Prevención de Riesgos.
- 4.- Realizar las actividades de prevención precisas para garantizar un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de alumnos y profesores

Se ha actuado en 39 centros educativos que imparten ciclos formativos y Programas de Iniciación Profesional sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Murcia. La valoración que se ha realizado desde los centros, acerca de las actuaciones realizadas en materia de prevención de riesgos laborales ha sido muy positiva.

### **PLANIFICACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS**

#### *Actividades realizadas.*

Se ha llevado a cabo el estudio de las propuestas para la implantación de nuevos Ciclos Formativos, recibidas tanto de los Institutos de Educación Secundaria como de otras Administraciones, Corporaciones Locales y organismos de titularidad privada, para el curso 2007-2008.

Se ha efectuado la actualización y seguimiento de la base de datos referente a Ciclos Formativos, en lo que respecta a datos generales de los centros docentes, así como estadísticas de matrículas de alumnos que cursan Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

*Oferta educativa.*

En el curso académico 2007-2008, la Formación Profesional sostenida con fondos públicos que se imparte en la Región de Murcia comprende 21 Familias Profesionales. Éstas se imparten en 57 centros docentes de titularidad pública y 19 de titularidad privada con enseñanza concertada o conveniada. Estos centros imparten un total de 95 Títulos de Formación Profesional distintos (41 de Grado Medio y 54 de Grado Superior), siendo su oferta educativa de 340 Ciclos Formativos.

Los alumnos matriculados en el curso académico 2007-2008 en los centros de titularidad pública y titularidad privada - concertados o conveniados - en nuestra Región son 12.626 (6.896 en Grado Medio y 5.730 en Grado Superior).

	Titulaciones		Ciclos Formativos		Alumnos Matriculados	
	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio	Grado Superior
Centros públicos	40	54	145	144	5.207	5.185
Centros privados (Enseñanza concertada)	9	7	35	9	1.550	443
Centros privados (Enseñanza conveniada)	3	4	3	4	139	102
TOTAL	52*	65*	183	157	6.896	5.730

\* Total de titulaciones que se ofertan sostenidas con fondos públicos.

*Implantación de Ciclos Formativos para el curso 2007-2008.*

NUEVOS CICLOS FORMATIVOS PARA EL CURSO 2007-2008					
Localidad	Centro	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Grado	Modalidad
Águilas	IES Europa	Informática	Explotación de Sistemas Informáticos	Medio	Presencial
Cartagena	IES Almirante Bastarreche	Actividades Marítimo-Pesqueras	Pesca y Transporte Marítimo	Medio	Presencial
Cartagena	IES Carlos III	Comercio y Marketing	Gestión Comercial y Marketing	Superior	Presencial
Mazarrón	IES Felipe II	Comercio y Marketing	Comercio	Medio	Presencial
Torre Pacheco	IES Gerardo Molina	Comercio y Marketing	Gestión Comercial y Marketing	Superior	Presencial

AUTORIZACIÓN DESDOBLES EN CICLOS FORMATIVOS PARA EL CURSO 2007-2008					
Localidad	Centro	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Grado	Modalidad
Cartagena	IES Politécnico	Química	Industrias de Proceso Químico	Superior	Presencial
Murcia	IES La Flota	Hostelería y Turismo	Cocina <sup>(1)</sup>	Medio	Presencial
Murcia	IES Miguel de Cervantes	Electricidad y Electrónica	Equipos e Instalaciones Electrotécnicas	Medio	Presencial
		Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	Electromecánica de Vehículos	Medio	Presencial

<sup>(1)</sup> Se autorizan desdobles para dos grupos de alumnos.

## ORDENACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### Normativa.

Actualización y seguimiento de la legislación referente a la Ordenación de la Formación Profesional Específica.

Durante el curso 2007/2008 se sigue adaptando la normativa a la legislación básica que se deriva de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Desarrollo Normativo en el periodo 2007.

En fase de tramitación:

Ejecución de la tramitación de las últimas propuestas normativas que se han impulsado:

- Proyecto de Decreto de los centros integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia.

### Normativa elaborada y publicada:

Durante el periodo 2007 se ha publicado la siguiente normativa:

- Decreto 311/2007, de 5 de octubre, por el que se crea el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.
- Orden de 30 de abril de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2007/2008 en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional del sistema educativo de Grado Medio y Grado Superior en la Región de Murcia.
- Orden de 29 de junio, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el régimen modular de la Formación Profesional.

- Resolución de 29 de enero de 2007, del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo para grado medio y grado superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al año 2007.
- Resolución de 28 de septiembre de 2007, del Secretario Autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de determinados aspectos de la Orden de 29 de junio, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la oferta modular de la Formación Profesional específica.
- Instrucciones de 22 de mayo de 2007, conjuntas del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa y del Director General de Enseñanzas Escolares, por las que se establece el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar formación profesional del sistema educativo de grado medio y grado superior para el curso académico 2007/2008 en la Región de Murcia.

#### **Comisión de Escolarización regional de Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior para el curso 2007-2008.**

Elaboración y tramitación de las Instrucciones que han permitido el desarrollo del proceso de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior en centros sostenidos con fondos públicos para el curso académico 2007/2008.

Adaptación para la implementación de la aplicación informática «DÉDALO» para la gestión informatizada y centralizada del proceso de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior.

Organización, desarrollo y gestión de la comisión de escolarización de ciclos formativos de grado medio y grado superior para el curso 2007/2008, de carácter regional, para todos los centros docentes que ofertan estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma.

#### **Prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo.**

Elaboración de la Resolución que convoca las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior-Convocatoria 2007, así como coordinación de las mismas en su faceta organizativa, de seguimiento y evaluación, una vez finalizadas.

#### **Preparación de informes y estudios.**

Se han realizado estudios para la planificación de la oferta de ciclos formativos para el curso 2007/2008, así como diversos informes relativos a titulaciones ofertadas, seguimiento de matrículas, centros con oferta de ciclos formativos, etc.

### **Solicitudes y reclamaciones.**

Resolución de diversas solicitudes y reclamaciones, especialmente en materia de escolarización de ciclos formativos de grados medio y grado superior, pruebas de acceso a ciclos formativos, tramitación de solicitudes de convalidación y reclamaciones contra calificaciones de módulos profesionales.

### **Información.**

Atención al público, tanto personal como telefónicamente, en materia de formación profesional del sistema educativo, así como consultas telefónicas del personal de información de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, y cuestiones de índole académico planteadas por equipos directivos y profesorado de los distintos centros docentes de titularidad pública y privada con oferta de ciclos formativos.

Respuesta por correo electrónico a cuestiones planteadas por ciudadanos, a través de este medio, referentes a formación profesional del sistema educativo (Oferta formativa, acceso y admisión, convalidaciones, pruebas de acceso, pruebas libres para obtención de títulos, competencias profesionales de títulos, homologación y equivalencia de titulaciones, etc.)

Relación con los centros docentes que imparten Formación Profesional Específica relacionada con las distintas titulaciones que imparten: módulos profesionales, espacios formativos, equipamiento, etc.

### **Participación en grupos de trabajo para la planificación y diseño de un nuevo programa informático: Gestión Integral de Centros (G.I.C.), que a finales de año a pasado a llamarse Plumier XXI.**

Coordinación con el Servicio de Gestión Informática, para la puesta en marcha del nuevo programa de gestión informática de los centros educativos. Se aportaron modelos de documentos, así como la estructura que debía tener para satisfacer las necesidades de los centros en materia de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional.

Se revisaron los datos existentes en el citado programa, en materia de Formación Profesional, que correspondían a la migración de programas anteriores. Para la realización de todo ello se celebraron varias reuniones de coordinación, así como informes sobre el sistema de evaluación en Ciclos Formativos, que sirvió al Servicio de Gestión Informática para actualizar el programa en lo relativo a convocatorias y evaluaciones ordinarias y extraordinarias de los Ciclos Formativos, con sus distintas peculiaridades en fechas, derivadas de la diferente duración de la FCT en ellos.

Además se ha participado activamente en el grupo de trabajo que ha redactado la “Orden de Implantación del programa de gestión Plumier XXI en los centros educativos no universitarios”, participando en las reuniones convocadas para ello, y revisando los borradores correspondientes.

### **Relación de Convenios de Colaboración suscritos en el periodo 2006, a los que se les realizo las correspondiente addendas y se procedió a su pago de febrero y octubre de 2007:**

Se ha llevado a cabo durante 2007 las siguientes addendas relativas a los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura correspondientes a los siguientes centros:

- Centro de Estudios Profesionales S.A.L. para la impartición del ciclo formativo de *Interpretación de la Lengua de Signos*.

- Congregación de San Francisco de Sales, titular del Centro “Don Bosco” de Cabezo de Torres, para el desarrollo del ciclo formativo de *Farmacia*.

- Centro de Formación FREMM, para la impartición de los ciclos formativos de *Joyería y Desarrollo de Proyectos e Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención*.

- Congregación de San Francisco de Sales, titular del Centro “San Juan Bosco”, de Cartagena, para el desarrollo del ciclo formativo de *Gestión Administrativa*.

- Sociedad Cooperativa de Enseñanza Severo Ochoa de Murcia, titular del centro concertado de Educación Secundaria “Severo Ochoa”, para la impartición del ciclo formativo de *Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas*.

- Centro de Educación Parra, del que es titular Dña. Caridad Martínez Leal, para la impartición del ciclo formativo de *Educación Infantil*.

Se realizó addenda al Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura, y la empresa Repsol Petróleo, S.A., para la formación en centros de trabajo de alumnos de Formación Profesional reglada y el desarrollo de programas de formación de trabajadores, desempleados, alumnos y profesores.

Se procedió al Acuerdo de prórroga al Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para la utilización de determinadas instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por parte del IES Mediterráneo en la impartición del Ciclo Formativo de *Actividades Físicas y Deportivas*.

Se llevó a cabo el Desarrollo y firma del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el SMS (Servicio Murciano de Salud), para la realización de prácticas docentes de los alumnos de Formación Profesional del sistema educativo y de estancias formativas del profesorado.

## PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Las actuaciones más importantes desarrolladas durante el año 2007 en el Área de Iniciación Profesional (anteriormente Garantía Social) son:

### Oferta educativa.

Puesta en marcha del curso 2007/2008, en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, en centros públicos, concertados y de convenio, así como en la modalidad de Especial, según los datos recogidos en la siguiente tabla:

CENTROS PÚBLICOS	INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	120 Grupos	24 Perfiles Profesionales	1334 alumnos
CENTROS PÚBLICOS	INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL	5 Grupos	3 Perfiles profesionales	35 alumnos

CENTROS PRIVADOS POR CONVENIO	INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIFICA	7 Grupos	7 Perfiles Profesionales	102 alumnos
CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIFICA	9 Grupos	3 Perfiles Profesionales	126 alumnos

### Implantación de Programas de Iniciación Profesional para el curso 2007-2008.

Nº	Localidad	Centro	Perfil	Modalidad
1	Blanca	IES Valle de Segura	Operario de Refrigeración y Climatización	Específica
2	Cieza	IES Diego Tortosa	Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas	Específica
3	Fortuna	IES Santa Maria de los Baños	Operario de Viveros y Jardines	Específica
4	Librilla	IESO Librilla	Operario de Refrigeración y Climatización	Específica
5	Murcia	Miguel de Cervantes	Auxiliar Dependiente de Comercio	Específica

#### Profesorado.

Se han realizado unas jornadas de formación para profesorado que imparte Programas de Iniciación Profesional en cualquiera de sus modalidades, habiéndose llevado a cabo durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2007.

#### Entidades Subvencionadas.

Cierre de los programas de Garantía Social mediante las Comisiones Mixtas (BORM de 28 de marzo de 2006), inicio en octubre de 2006 y finalización hasta octubre de 2007, con un total de 102 grupos y 1222 alumnos, para la modalidad Empleo, Adaptada, Especial y Planes de Inserción Laboral.

Puesta en marcha de programas subvencionados, constitución de Comisiones Mixtas y desarrollo de Comisiones de Seguimiento durante el año 2007 de las entidades subvencionadas al amparo de las convocatorias de subvenciones para programas de Garantía Social, en todas sus modalidades (BORM 19 de abril de 2007), a través de sus Comisiones Mixtas de Seguimiento.

Realización y expedición de 920 certificados para los alumnos de los Programas de Garantía Social en las modalidades de Iniciación Profesional en centros privados y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, así como de los programas que han sido subvencionados y han terminado.

#### Desarrollo normativo subvenciones.

Desarrollo y publicación de la convocatoria de subvenciones para programas de Iniciación Profesional, en las modalidades de Iniciación Profesional para el Empleo, Iniciación Profesional Adaptada, Iniciación Profesional Especial así como Planes de Inserción Laboral, según Orden de 26 de marzo de 2007 que se publicó en el BORM de 19 de abril de 2007; convocatoria que fue resuelta por Orden de 7 de septiembre de 2007 (BORM de 19 de septiembre).

AYUNTAMIENTOS MANCOMUNIDADES	Y	I.P. EMPLEO	49 grupos	680 alumnos	2.281.317,20 €
ASOCIACIONES ANIMO DE LUCRO	SIN	I.P. ADAPTADA	23 grupos	313 alumnos	1.024.379,31 €
ASOCIACIONES ANIMO DE LUCRO	SIN	I.P. ESPECIAL	17 grupos	157 alumnos	850.000,00 €
ASOCIACIONES ANIMO DE LUCRO	SIN	PLANES DE INSERCIÓN LABORAL	19 grupos	198 alumnos	180.000,00 €

### Convenios de Colaboración.

Cierre de los Convenios de Colaboración con el CFP San Juan Bosco de los Dolores, Cartagena y con la Sociedad Cooperativa “Centro de Estudios Profesionales “, titular del Centro de Educación Secundaria “Vega Media” de Alguazas desarrollados durante el curso académico 2006/2007.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y el Centro de Formación Profesional San Juan Bosco de los Dolores, Cartagena, para el desarrollo de programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, durante el curso académico 2007/2008.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y la Sociedad Cooperativa “ Centro de Estudios Profesionales”, titular del Centro de Educación Secundaria “ Vega Media” de Alguazas, para el desarrollo de programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, durante el curso académico 2007/2008.

## FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

### Prácticas formativas en centros de trabajo.

Se ha tramitado la documentación relativa a la realización del módulo de formación en centros de trabajo de Ciclos Formativos y de prácticas formativas en centros de trabajo de carácter voluntario correspondiente a los Programas de Iniciación Profesional, de centros docentes públicos y centros privados concertados, para los 4.859 alumnos que durante el curso académico 2006/07 se incorporaron a 2.904 empresas e instituciones colaboradoras, según distribución adjunta.

Centros Educativos	Nº de centros	Nº alumnos de Ciclos Formativos	Nº de alumnos de Programas de Iniciación Profesional
Públicos y Privados Concertados	106	4.492	367

Tramitación específica de las prácticas en centros de trabajo realizadas en virtud del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y el Servicio Murciano de Salud

Se han tramitado y resuelto las solicitudes de autorización para la realización del módulo de formación en centros de trabajo en empresas situadas en otras Comunidades Autónomas.

Elaboración de Informes y Resoluciones para autorizar la realización del módulo de formación en centros de trabajo, en Centros dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

Colaboración con el Servicio de Formación del Profesorado, en el desarrollado del III Proyecto Albádiara, para la realización de parte del módulo de Formación en Centros de Trabajo de alumnos de Ciclos Formativos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Murcia, en Estados de la Unión Europea.

#### **Profesores tutores de formación en centros de trabajo.**

Apoyo y atención a 376 profesores tutores responsables del módulo de FCT y/o prácticas formativas en centros de trabajo.

#### **Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes.**

Tramitación del expediente de contrato menor relativo la póliza de seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los alumnos de formación profesional por la realización de prácticas en centros de trabajo durante el año 2007.

#### **Información y asesoramiento a empresas.**

Atención, información y asesoramiento, tanto personal como telefónicamente o correo electrónico, a empresas que han solicitado colaborar en la recepción de alumnos para la realización del módulo de FCT y/o prácticas formativas en centros de trabajo.

#### **Distribución de puestos formativos ofertados por empresas.**

Se ha distribuido y asignado la oferta de puestos formativos realizada por las empresas, a los diferentes IES en función de las enseñanzas que imparten y de la ubicación de los mismos.

#### **Ayudas económicas para los alumnos.**

Desarrollo y publicación de la convocatoria de ayudas económicas para alumnos de Formación Profesional de los centros docentes públicos y centros privados concertados, por los gastos de desplazamiento derivados de la realización de prácticas formativas en centros de trabajo, durante el curso académico 2006-2007, según Orden de 16 de mayo de 2007, publicada en el BORM de 6 de junio de 2007 y resuelta por Orden de 21 de diciembre de 2007.

Fueron concedidas 2.002 ayudas a los alumnos que realizaron prácticas formativas en centros de trabajo, por importe de 482.304,14 euros

### **Programa informático para la gestión telemática de módulo de Formación en centros de trabajo FCT**

Coordinación con el Servicio de Gestión Informática, para el diseño del nuevo programa de gestión informática por el que todos los centros educativos realizarán todo el trámite relativo al módulo de Formación en centros de trabajo a través del web. Se aportaron todos los modelos de documentos, así como la estructura que debía tener para satisfacer las necesidades de los centros en materia de Formación en centros de trabajo de los Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional.

Para la realización de todo ello se celebraron numerosas reuniones de coordinación.

### **EQUIPAMIENTO CICLOS FORMATIVOS**

Las actuaciones en equipamiento de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional se dirigen, fundamentalmente, a la consecución de dos objetivos:

- Gestionar la adquisición del equipamiento de los Ciclos Formativos de nueva implantación.
- Ejecutar el Plan de Renovación y Actualización del Equipamiento 2007-2011.

Durante el pasado año 2007 la inversión global en equipamiento de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional ha ascendido a **3.652.225,00 €**, de los cuales 657.572,00 € se han destinado a Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional de nueva implantación, 2.836.053,00 € se han invertido en la ejecución del Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento y 158.600,00 se han utilizado en actualizar el material de los Programas de Iniciación Profesional.

AÑO 2007	
Inversión en Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional de nueva Implantación	657.572,00
Inversión en Renovación y Actualización Ciclos Formativos	2.836.053,00
Dotación para material docente de Programas de Iniciación Profesional	158.600,00
<b>Inversión total en equipamiento</b>	<b>3.652.225,00</b>

Así mismo se han tramitado varios expedientes de dotaciones económicas adicionales a diferentes IES, por un importe superior a un millón doscientos mil euros, fundamentalmente para sufragar gastos extraordinarios derivados del funcionamiento de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional.

#### **Inversión en equipamiento de Ciclos de nueva implantación.**

Hemos dotado de equipamiento a cuatro Ciclos Formativos implantados en 2007, y se ha completado la dotación de tres Ciclos implantados en 2006, con una inversión de 567.572,00 €.

Además de la adquisición directa de equipamiento, la implantación de nuevos Ciclos Formativos ha requerido de otras inversiones en adecuación de espacios y adquisición de material inicial, lo que ha supuesto un desembolso en el año 2007, por importe de 34.000,00 €.

Así mismo la implantación de cuatro Programas de Iniciación Profesional ha supuesto una dotación económica de 56.000 €

### **Ejecución Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento de Ciclos Formativos.**

Una vez concluido el desarrollo del Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento 2003-2006, se ha elaborado un segundo Plan correspondiente al período 2007-2011, con el fin de continuar la actualización permanente del equipamiento de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional, para conseguir así una formación de calidad, impartida con tecnología actual e innovadora, de manera que los titulados de Formación Profesional se puedan incorporar con todas las garantías a un puesto de trabajo cualificado.

Tiene como objetivo principal la adaptación y actualización de equipamientos de los centros donde se imparten los distintos Ciclos Formativos de la Formación Profesional Específica, con la finalidad de que éstos respondan con eficacia a las demandas y exigencias de cualificación del mercado laboral y productivo y, en consecuencia, los jóvenes estudiantes de Formación Profesional se formen con las tecnologías actuales.

Durante el pasado año se ha actualizado el equipamiento de 68 Ciclos Formativos, correspondientes a 46 centros educativos, con la inversión ya indicada de 2.836.053,00 €.

También se ha mejorado el material docente de 117 Programas de Iniciación Profesional con una dotación de 158.600,00 €

## **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

### **Actividades realizadas:**

Publicación de folletos informativos sobre la oferta formativa de Formación Profesional en la Región de Murcia (Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior) y un folleto sobre la oferta educativa de los Programas de Iniciación Profesional en las modalidades de Específica y Especial y su difusión a todos los centros educativos de la Región, Ayuntamientos, Instituciones relacionadas con Formación Profesional, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Centros Locales de Empleo para la Mujer y Joven y Puntos de Información Juvenil.

Elaboración del calendario “Formación Profesional 2007” para promocionar diversos Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional con baja demanda de alumnado y su difusión a todos los centros educativos de la Región, Ayuntamientos, Instituciones relacionadas con Formación Profesional, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Centros Locales de Empleo para la Mujer y Joven y Puntos de Información Juvenil.

Organización y desarrollo de la III Feria de Formación Profesional de la Región de Murcia, realizada en colaboración con la Consejería de Trabajo y Política Social, los días 28 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo de 2007.

La III Feria de Formación Profesional de la Región de Murcia tuvo como objetivos:

- Servir de punto de encuentro y mostrar a la sociedad todas las actividades que se desarrollan a nivel regional en Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua.

- Promover las actuaciones de las diferentes entidades, organizaciones y agentes sociales implicados en el desarrollo del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia.
- Fomentar la participación de entidades, organizaciones y agentes sociales en el desarrollo de todas las posibilidades formativas de la Formación Profesional.
- Poner a disposición de los jóvenes toda la información existente sobre posibilidades de formación de manera que se facilite su inserción laboral.
- Informar a trabajadores en activo y desempleados de todas las posibilidades formativas, tanto para la mejora de su actual empleo, como para facilitar su búsqueda.
- Favorecer la integración y coordinación de los tres subsistemas (Reglada, Ocupacional y Continua) de la Formación Profesional.

Todo ello para dar a conocer al conjunto de la sociedad regional la oferta de Formación Profesional en todas sus modalidades, promoviendo la participación de todas las administraciones, entidades, organizaciones y agentes sociales implicadas en ello, a través de una serie de actividades que transmitieran la idea de una Formación Profesional moderna y atractiva que facilita y mejora la inserción profesional de los jóvenes estudiantes, trabajadores en activo y desempleados.

Actuación que se enmarca dentro de lo previsto en el Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia para el periodo 2004-2009.

Los destinatarios de la III Feria de Formación Profesional fueron:

- Agentes sociales: Organizaciones empresariales y sindicales.
- Profesores, Orientadores y Formadores de organismos públicos y privados.
- Alumnos de los últimos años de Educación Secundaria Obligatoria y 2º de Bachillerato de centros educativos públicos y privados.
- Ciudadanos en general. Trabajadores en activo y desempleados.

Las actuaciones previstas, en líneas generales, se tradujeron en la creación de tres grandes espacios o áreas de actuación:

#### Espacio expositivo.

Con amplia participación mediante stands informativos de las diferentes administraciones, centros educativos, entidades, organizaciones, asociaciones, agentes sociales y empresas relacionadas con las diferentes modalidades de Formación Profesional.

#### Espacio informativo.

Con la realización de las II Jornadas de Formación y Empleo, como foro de debate de todas las cuestiones que afectan a dichas temáticas, mediante el desarrollo de diferentes conferencias y mesas redondas.

Espacio formativo.

Dirigido a los jóvenes estudiantes de Formación Profesional, mediante la realización de los II Talleres para la Búsqueda de Empleo, ya que consideramos que la celebración de la Feria debe trascender a lo meramente expositivo e informativo y debe dar cabida a actuaciones dirigidas a la inserción profesional de nuestros jóvenes estudiantes.

Participación en la Feria Regional de Participación Juvenil ZONA JOVEN 2007 celebrada en Molina de Segura, los días 25 a 28 de octubre de 2007, con una muestra de Ciclos Formativos de Formación Profesional.

Participación en la Feria del Estudiante AULA 2007, celebrada en Madrid en el mes de marzo, en lo referente a la difusión de material informativo y publicitario de la oferta de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional.

Realización de una campaña de publicidad mediante la firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, por importe de 296.386,00 €, para incentivar la oferta de aquellas titulaciones de Formación Profesional que, por ser poco demandadas por el alumnado, no responden adecuadamente a la demanda creciente del sistema productivo en su ámbito territorial.

La campaña consistió en la elaboración y difusión en el primer trimestre de 2007 de una serie de materiales:

- Calendario de sobremesa
- Folletos de iniciación profesional, ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior
- Folletos polípticos de iniciación profesional, ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior
- Spot para televisión y cine de 20 segundos
- Cuña de radio de 20 segundos
- Carteles publicitarios diversos
- Trípticos informativos

## **PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Los premios extraordinarios de Formación Profesional se convocan anualmente con el fin de reconocer el aprovechamiento del alumnado que haya cursado un ciclo de Formación Profesional de Grado Superior en la Región de Murcia. La nota media exigida para poder participar será igual o superior a 8,5 puntos. Se concede un premio de 500 euros por cada una de las Familias Profesionales. El alumnado que obtenga el premio tiene opción a participar en la convocatoria de Premios Nacionales de Formación Profesional Específica de Grado Superior.

En primer lugar, se realizó la redacción de las Bases Reguladoras y convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de la Región de Murcia, para el alumnado que finalizo estudios en el curso 2005/2006, correspondiente a la convocatoria 2007, adaptada de forma adecuada a la Ley de Subvenciones.

Recepción, revisión de solicitudes y documentación aportada por los solicitantes, llevada a cabo por el órgano instructor del procedimiento.

Nombramiento y convocatoria de la Comisión de Evaluación quien tras examinar y evaluar las solicitudes redacta un Informe que refleja los criterios seguidos para seleccionar al alumnado enviándolo posteriormente al órgano instructor quien lleva a cabo la propuesta de resolución, que es publicada en el Tablón de anuncios de la Consejería.

Redacción de la Orden de adjudicación publicada en BORM por la que se conceden 13 premios que deben ser anotados en su expedientes académicos y recibirán 500 € y un diploma acreditativo.

Envío a Alta Inspección de la relación de premiados con sus correspondientes expedientes académicos.

Organización del acto de entrega, presidido por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia e Investigación.

Recepción, y gestión de documentación del alumnado participante en la convocatoria de Premios Nacionales y posterior envío al MEC. Obtuvo premio nacional dotado con 1.200 €, el alumno D. Juan Vera Inglés de la Familia Profesional “Actividades Marítimo-Pesqueras” del IES Manuel Tárrega Escribano.

Finalmente se redactó la Orden de de 17 de diciembre 2007 por la que se establecen las Bases Regulatoras para la concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional.

## **PROYECTO DE MOVILIDAD TRANSNACIONAL ACADEMIA**

**El Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia** destaca la importancia de promover entre formadores, la apertura a los diferentes modelos de formación y organización laboral de los países europeos, con el planteamiento de generar y compartir conocimientos y experiencias en este ámbito.

Corresponde a la Administración educativa poner los medios para participar en programas de intercambio sobre formación, orientación y empleo, que suponen un recurso fundamental para el aprendizaje continuado a lo largo de la vida y al mismo tiempo contribuyen a poder hacer realidad, un espacio europeo de formación permanente.

El proyecto Academia, o proyecto de movilidad transnacional, promovido por el Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional, (C.N.R.O.P) del Ministerio de Educación y Ciencia, e incluido en el programa Leonardo da Vinci, plantea como objetivo general, mejorar la calidad y el acceso a la Formación Profesional continua, así como facilitar la adquisición de aptitudes y competencias, referidas, primordialmente, al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y de los Idiomas, y al mismo tiempo, a ampliar la formación de los formadores a través del intercambio de experiencias en actividades teórico-prácticas, ligadas al empleo, entre los países de la Unión Europea.

La participación de nuestra Comunidad Autónoma en dicho proyecto, se lleva a efecto a través de la selección anual de dos profesionales de la orientación, que desarrollen su actividad, en el seno de nuestro ámbito educativo, y que deseen participar en dicho proyecto.

Para la selección de los participantes en Academia 2007 se redacta y publica una Resolución del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Los profesores seleccionados para Francia y Dinamarca fueron D. Domingo Muñoz Sánchez, profesor de Formación y Orientación Laboral en el IES Sierra Minera de La Unión, que realizó la estancia en Clermont-Ferrand, participando en la actividad “Problemática de adaptación escolar” y D<sup>a</sup>. María Parra Belmonte, profesora de Ámbito en el IES Aljada de Puente Tocinos, que realizó la estancia en Aarhus, participando en la actividad “Integración de minorías étnicas” por renuncia de la titular Roasalinda-Juana Ware Paredes, por motivos personales.

Finalizada la estancia se celebró un encuentro en Tarragona del 30 de mayo a 1 de junio con la totalidad de los participantes de las CCAA para intercambiar las experiencias. Se organizaron mesas que aglutinaron los temas de las Estancias y nuestros profesores participaron en “Orientación dirigida a colectivos específicos” y “Servicios de información y orientación”.

Anualmente se publica un Informe por el CNROP-MEC que recoge todas las actividades desarrolladas, del que se envían, los ejemplares recibidos, tanto a los IES del profesorado participante, como a otros IES de la provincia hasta agotar existencias, reservando uno para la Subdirección General.

## **WORLDSKILLS**

Se trata de una organización de la Formación Profesional con carácter Internacional sin ánimo de lucro. Entre sus objetivos se encuentran los siguientes:

- Promover las competencias profesionales en el mundo, fomentando el intercambio de ideas y experiencias, a través de concursos, seminarios y reuniones de los responsables de la Formación Profesional del mundo.
- Difundir información sobre los estándares de competencias mundiales
- Convertirse en una plataforma de encuentro de responsables de políticas de Formación Profesional del mundo, con representantes de empresas multinacionales, para intercambiar experiencias entre los distintos sistemas, así como, para medir su adecuación a las demandas de la industria.
- Pretende asimismo motivar a los jóvenes a continuar su formación y a profesores y empresarios a lograr el nivel más elevado de excelencia de la Formación Profesional.

Para ello organiza los Juegos o Concurso Mundial de las Profesiones que tiene lugar cada dos años **-WORLDSKILLS-**.

España, que está incluida como socio dentro de la Organización Internacional, participa con el nombre de **SPAINSKILLS**. Previamente al Concurso Mundial, España lleva a cabo una competición nacional, con participación de las Comunidades Autónomas y en la que los equipos campeones de las distintas profesiones representarán a España en la Competición Mundial.

En el año 2007 se ha celebrado el Campeonato Nacional que tuvo lugar en Madrid del 22 al 27 de abril, como fase previa de selección de participantes en el Campeonato Internacional, Worldskills.

La Comunidad Autónoma de Murcia participó en dicho Campeonato. Se organizó y gestionó la participación desde el Servicio de Formación Profesional.

SKILL	ALUMNO/A	TUTOR	JURADOS	IES
<b>TECNOLOGIA DEL AUTOMOVIL (TD_33)</b>	MÓNICA MARTÍNEZ NAVARRO  RUBÉN MARTÍNEZ PASTOR	BLAS MARÍN SALAZAR		IES FRANCISCO DE GOYA DE MOLINA DE SEGURA- MURCIA-
<b>COCINA (TD_34)</b>	SAMUEL RUIZ RADIGALES	FRANCISCO GARCÍA TORNEL	LUIS EMILIO CARMONA RUANO	IES LA FLOTA DE MURCIA
<b>SERVICIO DE RESTAURANTE (TD_35)</b>	Mª DEL CARMEN NAVARRO MARTÍNEZ	JUAN CARLOS CABALLERO BADALLO	MARISA VERDÚ ESCRICHE	IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA DE CARTAGENA-MURCIA-
<b>PINTURA DE VEHICULOS (TD_36)</b>	PEDRO JAVIER SIGÜENZA BERNAL  SERGIO CARAVACA ALCARAZ	VICENTE CARCELÉN MARTÍNEZ	JOSÉ JOAQUÍN CÁNOVAS HERNÁNDEZ	IES MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA
<b>REPARACION DE CARROCERIA (TD_13)</b>	VICTOR BUITRAGO MARTÍNEZ  ISMAEL MAIQUEZ HEREDIA	RAUL ALCÁZAR MARTÍNEZ		IES MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA

De ellos el equipo perteneciente al IES Miguel de Cervantes de Murcia, en la especialidad – Skill- Pintura de Vehículos, quedó campeón, obteniendo medalla de oro y por tanto la clasificación para participar, representando a España, en el Campeonato Mundial Worldskills, que tuvo lugar en Shizuoka (Japón), del 14 a 21 de noviembre de 2007.

### **COORDINACIÓN CON OTRAS UNIDADES ORGÁNICAS**

Desde el Servicio de Formación Profesional de la Subdirección General de Formación Profesional y Educación Permanente se ha llevado a cabo la coordinación con el Servicio de Formación del Profesorado perteneciente a la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación, en materia de formación del profesorado de Formación Profesional con la finalidad de satisfacer las necesidades de formación detectadas desde el Servicio de Formación Profesional en las distintas familias profesionales, colaborando en el diseño y desarrollo de las pertinentes actividades formativas.

## SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

La gran mayoría de los estados miembros de la Unión Europea concede mucha relevancia a la Educación Permanente. Este hecho se ha visto reflejado en el Consejo de Lisboa, cuyo objetivo estratégico es que la UE se convierta para el año 2010 en la sociedad más competitiva, y dinámica del mundo basada en el conocimiento, haciendo realidad el eslogan de que siempre hay tiempo para aprender. Esta definición del aprendizaje permanente abarca tanto los aprendizajes formales como los no formales, fomentando la ciudadanía activa, el desarrollo personal, la inclusión social y profesional así como todos los aspectos relacionados con el empleo.

Ahora más que nunca, el acceso a información y a conocimientos actualizados, unido a la motivación y a la cualificación para usar de modo inteligente esos recursos individualmente y en relación con el conjunto de la comunidad, se están convirtiendo en la clave para reforzar la competitividad y mejorar la capacidad de inserción profesional y la adaptabilidad de la mano de obra.

Desde esta estrategia europea, la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, durante el año 2007, ha seguido apostando fuertemente por la actualización de la Educación Permanente de Adultos, abordando tres ámbitos de actuación de la Educación Permanente tal y como la define la Unión Europea: académica, profesional y formación general con programas no integrados en el sistema educativo. Igualmente, hay que resaltar la integración en régimen laboral fijo de los profesores técnicos titulados medios, incorporándose a los centros de adultos a tiempo total.

Igualmente, en el primer trimestre del curso académico 2007/08, se ha elaborado la Orden por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas que será publicada en el BORM a principios del año 2008.

Por otra parte, desde el 1 de septiembre de 2007 se ha hecho efectiva la ampliación de jornada lectiva de los Profesores Laborales de Educación Permanente de Personas Adultas, última medida de una serie de mejoras que han repercutido sobre este colectivo, iniciadas por la Orden de Adscripción a la Consejería de Economía y Hacienda de 12 de abril de 2006, que consolidó las relaciones laborales de este personal, pasando de trabajar por contratos temporales a contratos indefinidos con la Administración Regional.

### OFERTA FORMATIVA Y CENTROS

La oferta formativa durante los cursos 2006/07 y 2007/08, contempla las enseñanzas básicas: Nivel I y II de Enseñanza Inicial, y la Educación Secundaria para Adultos (ESPA), en 17 centros públicos de Educación de Adultos existentes en la Región de Murcia, que han tenido un aumento de matrícula en todas aquellas enseñanzas conducentes a Título académico, así como en la demanda de enseñanza en “Alfa- carné” y en el Español para Extranjeros.

En las enseñanzas a Distancia, continúa la oferta educativa de años anteriores en Murcia, Cartagena y Lorca, en Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia (ESPAD), y en cuanto al Bachillerato a Distancia, se oferta en las localidades citadas así como Yecla y como novedad se produce su implantación en Caravaca de la Cruz como modalidad a Distancia.

Respecto a la oferta de preparación de Pruebas Libres para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se ha producido un aumento de matrícula y ampliación de su oferta en más CEAS. La preparación de Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años ha experimentado un aumento considerable en este año, por lo que es posible su ampliación de oferta en mayor número de grupos para el próximo año. Igualmente, respecto a la preparación de pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior continua la misma oferta del curso anterior en Murcia y Lorca.

Igualmente, la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, ha apostado por la formación de las personas adultas mediante la modalidad de Aula Mentor, con 67 aulas distribuidas en todas las zonas geográficas de la Región de Murcia, proporcionando conocimientos necesarios de diversas disciplinas culturales y ocupacionales.

Es necesario integrar en estas enseñanzas el aprendizaje de, y a través de, las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, ya que la Educación Permanente y para toda la vida pasa por conseguir que los ciudadanos –con el apoyo de las Instituciones- planifiquen sus actividades de aprendizaje de modo coherente, en la medida en que dispongan de ofertas educativas a las que puedan acceder por su calendario, ritmo, lugar y coste; es decir, por una oferta flexible en el tiempo que – en medida creciente - se desarrollará a través de la formación a distancia, utilizando las referidas tecnologías.

Otro factor necesario a tener en cuenta es la cada vez mayor afluencia de adultos inmigrantes en búsqueda de empleo, que asimismo, nos obliga a tomar las medidas oportunas para que dichos inmigrantes, puedan aprender el español y, otras habilidades y destrezas que les permita integrarse en nuestra sociedad dignamente mediante la consecución de un puesto de trabajo.

A finales del año 2007, la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, en sus diecisiete Centros de Educación de Adultos junto con los cinco IES que ofertan educación a distancia han atendido **15.674 personas en todas las modalidades educativas**, destacando dentro de la versatilidad de modalidades, las referidas a la atención a los ciudadanos más desfavorecidos, inmigrantes, personas procedentes del fracaso escolar, y otros colectivos con dificultades de aprendizaje y en edad adulta.

Todos los esfuerzos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación en la Educación de personas adultas han ido dirigidos a una mejora de la calidad de enseñanza, con más medios económicos y de profesorado, que se ha visto reflejada en una matrícula que supera los 15.674 alumnos en enseñanza presencial y distancia. Para poder llevar esta labor a cabo, a finales del año 2007 desarrollan su labor profesional 160 profesores funcionarios (maestros de primaria, profesores de secundaria y profesores técnicos) y, 162 profesores laborales fijos.

## CENTROS.

La Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y Cultura en sus Centros de Educación de Adultos y sus 5 IES que ofertan educación a distancia desarrollan una oferta educativa acorde con las necesidades de cada zona, en función de la demanda, teniendo una sede central y unas aulas distribuidas en los municipios de sus respectivos ámbitos geográficos

La red de centros de formación de personas adultas se explicita en los cuadros siguientes, comprende:

- Diecisiete Centros Públicos de Educación de Personas Adultas (CEPAS).
- Cinco IES de Educación a Distancia.
- Aulas desplazadas dependientes.

### Centros de Educación de Adultos públicos

CEA	LOCALIDAD	Nº de UNIDADES	Total ALUMNOS año 2007
COMARCA ORIENTAL – ABANILLA	Abanilla, Beniel, Santomera, Fortuna, Barinas	24	499
ÁGUILAS	Águilas	19	472
ALCANTARILLA	Alcantarilla	20	548

BAJO GUADALENTÍN – ALHAMA DE MURCIA	Alhama, Totana, Librilla	25	526
NOROESTE – CARAVACA DE LA CRUZ	Caravaca Calasparra Calasparra Cehegín Cehegín Moratalla Moratalla	31	612
CARTAGENA	Cartagena, La Unión, Fuente Álamo	67	1292
VEGA ALTA- CIEZA	Cieza, Abarán, Archea, Blanca	34	1115
MURCIA- GARCIA ALIX	Casco urbano, pedanías	47	1117
MURCIA- INFANTE	Casco urbano, pedanías	62	1339
ALTIPLANO- JUMILLA		14	367
ALTO GUADALENTÍN- LORCA	Lorca, Puerto Lumbreras	41	962
MAZARRÓN	Mazarrón, Puerto de Mazarrón	17	361
VEGA MEDIA- MOLINA DEL SEGURA	Molina, Lorquí, Ceutí, Alguazas, Las Torres de Cotillas	51	1050
RÍO MULA- MULA	Mula, Campos del Río, Albudeite, Pliego, Bullas	42	693
PUENTE TOCINOS- MURCIA	Casco urbano-pedanías	35	660
MAR MENOR- TORRE PACHECO	Torre Pacheco, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar	46	1597
YECLA		27	445
IES COLABORADORES	IES Juan Carlos I (Murcia) IES Castillo Puche (Yecla) IES Ibañez Martín (Lorca) IES Isaac Peral (Cartagena) IES S.Juan de la Cruz (Caravaca)		2019
TOTAL ALUMNOS			15674

### ALUMNADO POR TIPO DE ENSEÑANZA

ENSEÑANZAS REGLADAS PRESENCIALES	Nivel I Nivel II ESPA I ESPA II ESPA III ESPA IV	2.700
ENSEÑANZAS PRESENCIALES NO REGLADAS	Español para inmigrantes Alfa-carnet <u>Preparación de Pruebas:</u> Acceso a la Universidad para mayores de 25 años Graduado en Educación Secundaria para mayores de dieciocho años Acceso a ciclos formativos de grado medio.	6.623
	ESPAD (a distancia)	

ENSEÑANZAS A DISTANCIA	BACHILLERATO A DISTANCIA Preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior	2.114
ENSEÑANZAS NO REGLADAS A DISTANCIA	Aula Mentor	742
CURSOS DE INICIACIÓN PROFESIONAL	Aux. Dependiente de Comercio Operario de Fontanería Aux. Peluquería Restaurante y Bar Ofimática Aux. Informática Automoción	186
TALLERES	Aula Taller cocina Aula Taller Inglés Aula Taller Mecanografía Aula Taller Electricidad Aula Taller Lectoescritura Aula Taller Informática Aula Taller Riesgos Laborales Aula Taller Administración Aula Taller Gestión de Oficina Aula Taller Geriátrica Aula Taller Relajación Corporal Aula Taller Alzheimer Aula Taller Riesgos Laborales Aula Taller Salud mental	3.076
OTRAS ENSEÑANZAS	Contratos de Formación .P.I.L.S.A. . Aula Perfeccionamiento NN.EE.EE.	233

### DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.

La asignación económica de gastos de funcionamiento de Centros de Educación de Adultos, distancia y colaboradores para el curso 2007, ha sido el siguiente:

RECURSOS ECONOMICOS	CANTIDADES RECIBIDAS AÑO 2007
17 CENTROS DE ADULTOS	287.118,05
CENTROS DE DISTANCIA	25.444,28
CENTROS COLABORADORES	25.856,00
TOTAL RECURSOS ECONOMICOS	338.418,33

## INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

### I. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación dedica su Título VII a la inspección del sistema educativo, entendida ésta como función que, por mandato constitucional, es competencia y obligación de los poderes públicos. De esta manera, dicha Ley atribuye la Alta Inspección al poder público estatal, y a cada una de las Administraciones educativas su ejercicio en el correspondiente ámbito territorial, con sujeción a las normas básicas establecidas en la misma Ley. En este sentido, el artículo 102.2 establece que el ejercicio de la función inspectora abarcará todos los elementos y aspectos del sistema educativo a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje así como la mejora del sistema educativo y la calidad de la enseñanza.

De esta manera, por Orden de 6 de noviembre de 2006, en el ejercicio de sus competencias esta Consejería de Educación y Cultura, reguló la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación, explicitando en su artículo segundo que los planes de actuación constituyen el eje fundamental para que los Inspectores e Inspectoras de Educación puedan ejercer adecuadamente sus funciones de modo regular, programado y sistemático.

Mediante Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, fue establecido el Plan de actuación de la Inspección de Educación para el curso escolar 2006-2007. No obstante, las actividades recogidas en dicho Plan empezaron a desarrollarse desde el inicio del curso escolar, ya que muchas de las catalogadas como habituales están plenamente imbricadas con otras que han de llevar a cabo diversos Órganos y Servicios de esta Consejería con vistas a propiciar el normal desarrollo del curso académico.

El Plan de actuación para el curso 2006/2007, orientado a la mejora permanente del sistema educativo regional, fue elaborado en el marco del Pacto Social por la Educación firmado entre esta Administración Educativa y veintiuna organizaciones en julio de 2005, tuvo en cuenta la experiencia y valoraciones de planes anteriores, así como las propuestas de mejora que, en cuanto al funcionamiento y desarrollo de ciertas actividades, habían sido formuladas.

Por otra parte, la mencionada Orden Ministerial de 6 de noviembre de 2006, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación, prevé su artículo duodécimo que con carácter anual será elaborada una memoria que dé cuenta al Órgano Directivo del que dependa la Inspección del proceso de aplicación, de los resultados y de los aspectos más relevantes del desarrollo del Plan General de Actuación fijado.

Por ello, una vez finalizado el 2007, esta Jefatura de Inspección de Educación, en el ejercicio de sus atribuciones, tal y como establece el apartado 6 del antedicho artículo duodécimo ha elaborado y presenta la siguiente Memoria Anual. Para su elaboración ha contado con la colaboración de los Inspectores Jefe Adjuntos, los Inspectores Jefes de Distrito y los Inspectores Coordinadores de Equipos Sectoriales.

Para determinar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Actividades, en los siguientes apartados de esta Memoria se ha analizado el grado de desarrollo de las distintas actuaciones que conformaron su contenido.

## II. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

### Estructura organizativa.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en su artículo 148 que la inspección de educación es una competencia y responsabilidad de los poderes públicos, siendo, por tanto las Administraciones públicas competentes quienes deben ordenar, regular y ejercer la inspección educativa sobre todos los elementos y aspectos del sistema, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales con el único fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la mejora del sistema y la calidad y equidad de la educación.

Tal como hemos señalado anteriormente, la Orden de 6 de diciembre de 2006, en tanto no se regule reglamentariamente, establece la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación, consolidando la estructura organizativa de la Inspección de Educación con una Jefatura, cinco Distritos y otros cinco Equipos Sectoriales, todos ellos encargados de coordinar las actuaciones en los distintos niveles educativos en las diferentes zonas geográficas, llamadas distritos, y en las distintas y necesarias áreas de trabajo. Asimismo y acerca del modo de hacer de la Inspección, crea un cauce de colaboración y de trabajo en equipo, imprescindibles para el desarrollo de las funciones de la Inspección de Educación y el cumplimiento de lo planificado.

Por otra parte, es preciso señalar que el artículo noveno de la precitada Orden señala que la visita de inspección constituye la fórmula genérica, primordial y habitual de trabajo de los Inspectores de Educación en los centros, programas y servicios educativos. De esta manera, el trabajo en equipo y la visita de inspección articulan y vertebran la estructura organizativa y funcional de la Inspección.

Por último haremos referencia, al igual que en cursos anteriores, a la asignación de la instrucción de expedientes disciplinarios y otras actuaciones de carácter administrativo sancionador, habituales en la Inspección de Educación, a un solo Inspector. Esta medida organizativa ha supuesto, además de mayor nivel de especialización, la disponibilidad del resto de las Inspectoras e Inspectores para dar cumplimiento al Plan de Actividades previsto.

### II.2 Jefatura de Inspección

INSPECTOR JEFE	Jerónimo de Nicolás Carrillo
INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	Diego Sánchez Pacheco
INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Andrés Nortes Navarro
INSPECTOR JEFE DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	Domingo Martínez Martínez

### II.3 - Equipos de Distrito

El anexo I de la Orden de 6 de noviembre de 2006, determinó los ámbitos geográficos, formados por municipios de una o varias comarcas de la Comunidad Autónoma, así como el número de puestos de trabajo y perfiles asociados a cada uno de los cinco distritos de inspección, en los que se han venido integrando desde

el curso 2001/2002 los distintos Inspectores. Al frente de cada uno de ellos hay un Inspector Jefe de Distrito encargado de organizar y coordinar el trabajo de sus miembros y de llevar a cabo un tratamiento homogéneo e integrado de los centros, programas y servicios educativos del distrito, cuyas funciones detalla el artículo séptimo de la Orden.

De esta manera, podemos reseñar que el número de puestos de trabajo asignados a cada uno de los distritos y su ámbito funcional se detalla en la siguiente tabla:

DISTRITOS		Municipios y localidades	Nº plazas Centros Ed. Infantil y Primaria	Nº plazas Centros Ed. Secundaria
Nº	Denominación			
I	<b>Murcia-Norte</b>	Localidades del municipio de MURCIA situadas en la margen izquierda del río Segura, ABANILLA, ALGUAZAS, CEUTÍ, FORTUNA, LORQUÍ, MOLINA DE SEGURA Y LAS TORRES DE COTILLAS.	5	5
II	<b>Murcia-Sur</b>	Localidades del municipio de Murcia situadas en la margen derecha del río Segura, ALCANTARILLA, BENIEL Y SANTOMERA.	4	4
III	<b>Cartagena-Mar Menor</b>	LOS ALCAZARES, CARTAGENA, FUENTE ALAMO, SAN JAVIER, SAN PEDRO DEL PINATAR, TORRE PACHECO Y LA UNIÓN.	5	5
IV	<b>Guadalestín</b>	AGUILAS, ALEDO, ALHAMA DE MURCIA, LIBRILLA, LORCA, MAZARRÓN, PUERTO LUMBRERAS, TOTANA	3	3
V	<b>Noroeste-Altiplano</b>	ABARÁN, ALBUDEITE, ARCHENA, BLANCA, BULLAS, CALASPARRA, CAMPOS DEL RIO, CARAVACA DE LA CRUZ, CEHEGÍN, CIEZA, JUMILLA, MORATALLA, MULA, OJÓS, PLIEGO, RICOTE, ULEA, VILLANUEVA DE SEGURA Y YECLA.	4	4

Se ha mantenido un año más la asignación de Inspectoras e Inspectores a cada Equipo de Distrito realizada a principios del curso escolar 2001/2002. No obstante, al inicio de curso escolar se ha posibilitado el cambio de Distrito de algún Inspector/a con ocasión del vacante, quedando la adscripción de la forma que se expone en el siguiente cuadro, donde se indica en “negrita” el nombre del Inspector/a que desempeña las funciones de Jefe de Distrito. Así mismo, dentro de cada uno de los distritos ha podido haber alguna modificación en cuanto a la adscripción de centros a los Inspectores siempre que se haya podido estimar que había motivos suficientes para acceder a ello.

**EQUIPOS DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTES A CADA DISTRITO**

DISTRITOS	P L A Z A S			
	ED. INFANTIL Y PRIMARIA		ED.SECUNDARIA-R.ESPECIAL	
I MURCIA NORTE	1	César Albaladejo Alcaráz	6	Mª Carmen Juárez Ramos
	2	Teófilo Bravo Ortega	7	Diego Martínez Carrillo
	3	Ángel J. Cobarro García	8	Heliodoro López Pacheco
	4	José Mª Sánchez Sánchez	9	Nicolás Ros Martínez
	5	Dolores Tovar Espinosa	10	Alfonso Vicente Fernández
II MURCIA SUR	1	Mª Salomé Castaño Garrido	5	Mª Begoña Domené
	2	Francisco Molina Nicolás	6	Fco. Ign. Gómez Hernández
	3	Pedro J. Paredes Campillo	7	Fuensanta López Martínez
	4	Antonio Romero Cuerda	8	Domingo Muñoz Marín
III CARTAGENA-MAR MENOR	1	Pilar de Miguel Díaz Avilés	6	Andrés Cebrián Alonso
	2	Antonio García Albaladejo	7	A. Gª.de las Bayonas Cavas
	3	Policar. Manzanares Bastida	8	Salvador Ludeña López
	4	Mª Ángeles Monje Cantero	9	Francisco Martínez Muñoz
	5	Carmelo Sánchez Liarte	10	José Pablo Saura Soler
IV GUADALENTÍN	1	José Escudero Gómez	4	José A. Fernández López
	2	Concepción Heras Elvira	5	Alfonso D. Albaladejo Gómez
	3	Gil Sáez Pacheco	6	Juan Gregorio Avilés
V ALTIPLANO- NOROESTE	1	Daniel Andúgar Caravaca	5	Mariano García Pacheco
	2	Jaime Maíllo García	6	Jesús Gómez Gómez
	3	José Mª Martínez Sánchez		Fernando López Ayerra
	4	Carlos L. Nicolás Franco	8	Jesús López Girón

## II.4 -Equipos Sectoriales. Trabajo desarrollado

El artículo cuarto de la citada Orden de 6 de noviembre de 2006 ordena la adscripción de todos y cada uno de los Inspectores a un Equipo sectorial. En estos equipos sectoriales se articulan las áreas de trabajo y se armonizan los procesos necesarios de manera tal que permitan desarrollar las actividades contenidas en el Plan de actuación. Al frente de cada Equipo sectorial hay un Inspector Coordinador encargado de planificar y dirigir el trabajo en las diferentes áreas y actividades determinadas en el Plan de actuación.

En el 2007, las áreas específicas de trabajo han sido constituidas al igual que en cursos anteriores con la finalidad de articular la intervención de la Inspección de Educación en orden a la adecuada aplicación del Plan de actuación en los campos que se relacionan a continuación. También se señalan la composición de cada uno de estos Equipos, seguido de un resumen de las tareas desarrolladas por cada uno de ellos durante el curso académico:

**Equipo sectorial de evaluación.** Ha desarrollado sus tareas sobre los siguientes aspectos, situaciones y enseñanzas. Está integrado por los siguientes Inspectores:

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
De Evaluación	Diego Martínez Carrillo Alfonso Vicente Fernández Domingo Muñoz Marín Carmelo Sánchez Liarte José Antonio Fernández López Alfonso Gómez Albaladejo Daniel Andúgar Caravaca Jesús Gómez Gómez	Antonio García Albaladejo

Actividades desarrolladas:

ACTIVIDAD	RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES	ACTUACIONES	TEMPORALIDAD
Modificación del modelo de informe para la supervisión de los partes de faltas del profesorado.	<u>Actuación sistemática</u> 3.14. Control de las faltas de asistencia y supervisión del absentismo del profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión de los partes de faltas.</li> <li>Análisis y recogida de información relativa a nue-vas situaciones del profesorado y dudas en su aplicación.</li> </ul>	Todo el año.
Diseño y elaboración del modelo de informe para la supervisión de las memorias finales.	<u>Actuación sistemática</u> 3.3. Análisis de las memorias de final de curso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión y análisis de las memorias de final de curso.</li> </ul>	Primer trimestre.
Dimensiones para la elaboración de un instrumento de evaluación de la función directiva y la función docente.	<u>Actuación prioritaria:</u> 1.12. Diseño de instrumentos y metodología para la evaluación de la función pública docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No ha sido finalizada ni aplicada.</li> </ul>	Todo el curso.
Diseño de un modelo de supervisión del desarrollo de los Programas de apoyo y de los programas de acompañamiento escolar.	<u>Actuación específica/análisis</u> 2.10. Diseño de instrumentos y metodología para la evaluación de la función pública docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión del modo en que se están realizando los apoyos en los centros.</li> <li>Supervisión del desarrollo de los distintos programas de acompañamiento escolar</li> </ul>	Segundo trimestre.

Este Equipo Sectorial señala, entre las dificultades encontradas, la falta de tiempo común, así como de espacios para abordar un trabajo por áreas más allá de las actuaciones cotidianas que se llevan a cabo con los centros. No obstante, resalta la buena disposición para el trabajo en equipo de todos sus miembros.

**Equipo sectorial de ordenación y legislación.** Ha tratado sobre temas relacionados con la Dirección General de Ordenación Académica relativos a las distintas etapas educativas, sin perjuicio de las competencias específicas de otros equipos sectoriales, así como aspectos relativos a documentación y estudios para el control administrativo.

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspectora Coordinadora
Ordenación y Legislación	Nicolás Ros Martínez José M <sup>a</sup> Sánchez Sánchez M <sup>a</sup> Salomé Castaño Garrido Salvador Ludeña López M <sup>a</sup> Ángeles Monje Cantero Andrés Cebrián Alonso Concepción Heras Elvira Jesús López Girón Jaime Mañillo García	Fuensanta López Martínez

Realizaciones:

ACTIVIDAD	RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES	ACTUACIONES	TEMPORALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y actualización normativa de los modelos de informes sobre permanencia de un año más en Infantil, optativas, matrícula extraordinaria, superdotación, incorporación de alumnos a los PDC, desafectación de locales, deducción de haberes, cambios de libros de texto, etc.</li> </ul>	<p><u>Actuación sistemát./incident.</u> Actualización de diferentes modelos de informe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión de distintas situaciones del alumnado y del profesorado.</li> </ul>	Todo el año.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de las claves y restricciones del IES 2000 y del programa Escuela.</li> </ul>	No relacionada, en sentido estricto, con ninguna de las actuaciones del Plan, no obstante, es absolutamente necesaria para la gestión informática de los centros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio y supervisión de las restricciones del IES-2000 y del programa Escuela, así como de las claves correspondientes.</li> </ul>	Primer trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión del funcionamiento de los CRA.</li> </ul>	<p><u>Actuación específica/análisis</u> 2.7. Supervisión y estudio de la situación organizativa de los CRA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalizada y no aplicada</li> </ul>	Tercer trimestre.

•Uso de la dotación del Programa Plumier.	<u>Actuación específica/análisis</u> 2.13. Supervisión del uso educativo del equipamiento correspondiente a la fase Plumier: Internet en el aula.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Supervisión del uso educativo del equipamiento informático por el profesorado.</li> <li>•Supervisión del uso de las ampliaciones de la dotación.</li> <li>•Verificación de los software educativos utilizados.</li> </ul>	Segundo trimestre.
•Verificación del funcionamiento del transporte escolar.	<u>Actuación específica/análisis</u> 2.11. Supervisión y estudio del servicio de transporte escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•No finalizada ni aplicada</li> </ul>	Todo el año.

Los Inspectores e Inspectoras que conforman este equipo consideran que su trabajo se ha visto interferido por la gran cantidad de tareas incidentales a las que se debe dar respuesta urgente, así como por el hecho de que dos Inspectores del mismo vienen formado parte de las comisiones de habilitación del profesorado de centros privados concertados y de que la mayor parte de las actividades formativas desarrolladas hayan coincidido en días previstos para el trabajo del equipo. Señalan, sin embargo, la necesidad permanente que tiene la Inspección de Educación de revisar la normativa para adecuar su trabajo y de actualizar los modelos de informes.

**Equipo sectorial de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.** Se ha encargado de los asuntos referidos a la Formación Profesional, enseñanzas de personas adultas y de temas relativos a la ordenación académica de las Enseñanzas de Régimen Especial.

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial	M <sup>a</sup> Carmen Juárez Ramos Heliodoro López Pacheco Fco. Ignacio Gómez Hernández Antonio G <sup>a</sup> Bayonas Cavas Juan Gregorio Avilés Fernando López Ayerra	Francisco Martínez Muñoz

Actividades llevadas a cabo:

ACTIVIDAD	RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES	ACTUACIONES	TEMPORALIDAD
•Verificación de la asignación de los distintos módulos de los CC.FF. de FP y EE. de Régimen Especial al profesorado según su especialidad o habilitación.	<u>Actuación prioritaria:</u> 1.10. Supervisión de la correcta asignación del profesorado a los módulos de los ciclos formativos de FP y EE de R.E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Supervisión informática de la asignación del profesorado funcionario.</li> <li>•Visita y supervisión del profesorado que imparte docencia en los centros privados y privados concertados</li> </ul>	Segundo trimestre.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de cómo se está llevando a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos en las secciones bilingües.</li> </ul>	<u>Actuación específica/análisis</u> <b>2.4.</b> Seguimiento de las enseñanzas bilingües.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita a los centros dónde fueron observadas deficiencias en la actuación llevada a cabo el curso 2005/2006</li> </ul>	Segundo trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de actuación e informe sobre cómo se están llevando a cabo los desdobles para prácticas de conversación y laboratorio en los IES.</li> </ul>	<u>Actuación específica/análisis</u> <b>2.3.</b> Supervisión y estudio de los desdobles para prácticas de conversación y laboratorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita y análisis, de las conclusiones más importantes de la misma. No desarrollada íntegramente.</li> </ul>	Tercer trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Supervisión de cómo se está desarrollando el módulo de FCT, así como la asistencia del alumnado a los CC.FF. de FP y EE de Régimen Especial.</li> </ul>	<u>Actuación específica/análisis</u> <b>2.12.</b> Supervisión y estudio de cómo se está desarrollando la FCT, así como la asistencia del alumnado a los CC.FF.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita, supervisión de la asistencia y mecanismos de control del alumnado a clase.</li> <li>• No se ha llevado a cabo la supervisión del módulo de FCT.</li> </ul>	Segundo trimestre.

Este Equipo Sectorial valora muy positivamente la metodología de trabajo adoptada, destacando la activa participación de todos sus miembros en las tareas propuestas y realizadas.

**Equipo sectorial de necesidades educativas específicas.** Ha orientado su trabajo hacia las actuaciones relacionadas con atención a la diversidad, educación compensatoria y educación especial.

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
Necesidades educativas específicas	Dolores Tovar Espinosa Begoña Domené Martínez Pedro J. Paredes Campillo A. Pilar de Miguel Díaz-Avilés Gil Sáez Pacheco José M <sup>a</sup> Martínez Moreno	Angel J. Cobarro García

Tareas desempeñadas:

ACTIVIDAD	RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES	ACTUACIONES	TEMPORALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión y estudio de las aulas de acogida.</li> </ul>	<u>Actuación prioritaria: 1.8</u> <u>Actuación específica/análisis:</u> <b>2.8.</b> Supervisión y seguimiento de las aulas de acogida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita a los centros dónde fueron observadas deficiencias en la actuación llevada a cabo el curso 2005/2006.</li> <li>• Visita a las nuevas aulas autorizadas.</li> </ul>	Segundo trimestre

• Estudio y análisis de las medidas de apoyo y refuerzo a grupos de compensación.	<u>Actuación específica/análisis</u> 2.1. Estudio y análisis de las medidas de apoyo y refuerzo a grupos de compensación.	• Supervisión de los horarios del profesorado y de los grupos de compensación.	Primer trimestre
• Supervisión y seguimiento del Servicio de Atención Educativa Domiciliaria.	<u>Actuación incidental /colaborac.</u> 4.15. Seguimiento y evaluación del SAED.	• Análisis de la normativa correspondiente, diseño de la actuación y elaboración del modelo de informe. No acabada ni realizada.	Tercer trimestre
• Supervisión y estudio de los Departamentos de Orientación.	<u>Actuación específica/análisis</u> 2.5. Supervisión y estudio de los Departamentos de Orientación en los IES.	• Análisis de la normativa correspondiente, diseño de la actuación y elaboración del modelo de informe. No realizada.	Tercer trimestre
• Supervisión de cómo se está desarrollando la función tutorial en los centros.	<u>Actuación específica/análisis</u> 2.6. Supervisión y estudio del desarrollo de la función tutorial.	• Análisis de la normativa correspondiente, diseño de la actuación y elaboración del modelo de informe. No realizada.	Tercer trimestre.
• Estudio de la situación de los alumnos superdotados.	<u>Actuación específica :</u> 2.9. Supervisión y estudio de la situación de los alumnos superdotados	• Análisis de la normativa correspondiente, diseño de la actuación y elaboración del modelo de informe. No realizada.	Segundo trimestre.

La participación y colaboración de los componentes de este equipo ha sido muy bien valorada por los mismos. No obstante, consideran que al coincidir su día de reunión con el de equipos de distrito se ha visto dificultada su disponibilidad para con la realización de sus tareas que han sido abordadas en pequeños grupos.

**Equipo sectorial de formación permanente y programas educativos.** Se ha responsabilizado de los temas y asuntos relacionados con la Educación permanente, actualización y perfeccionamiento del Profesorado así como de la formación de los Inspectores de Educación.

Equipo Sectorial	Inspectores	Inspector Coordinador
Formación permanente y programas educativos	Teófilo Bravo Ortega César Albaladejo Alcaraz Antonio Romero Cuerda Francisco Molina Nicolás Policarpo Manzanares Bastida José Escudero Gómez Carlos L. Nicolás Franco Mariano García Pacheco	José Pablo Saura Soler

Las actividades realizadas han sido las siguientes:

ACTIVIDAD	RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES	ACTUACIONES	TEMPORALIDAD
•Supervisión de la documentación académica de los alumnos.	<u>Actuación prioritaria:</u> 1.7. Supervisión de la documentación académica del alumnado (libros de escolaridad expediente académico e informes individualizados).	•Análisis de la normativa legal. •Visita al centro de Educación infantil y primaria para requerir de la Secretaría documentos al azar para supervisar.	Segundo trimestre.
•Supervisión de la primera lengua extranjera en Educación infantil.	<u>Actuación prioritaria:</u> 1.13. Supervisión del desarrollo de la primera lengua extranjera en Educación Infantil.	•Análisis de la normativa correspondiente, diseño de la actuación y elaboración del modelo de informe. •Visita a los centros.	Segundo trimestre.
•Supervisión de la segunda lengua extranjera en el 3er. ciclo de Primaria.	<u>Actuación prioritaria:</u> 1.14. Supervisión del desarrollo de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria.	•Análisis de la normativa correspondiente, diseño de la actuación y elaboración del modelo de informe. •Visita a los centros.	Tercer trimestre.
•Supervisión del Plan de fomento de la lectura.	<u>Actuación prioritaria:</u> 1.15. Supervisión del desarrollo del plan de fomento de la comprensión lectora y desarrollo de la comprensión lectora.	•Análisis de la normativa correspondiente y diseño de la actuación y elaboración del informe. •Visita a los centros.	Segundo trimestre.
•Supervisión de los Planes de convivencia.		•Análisis de la normativa correspondiente, diseño de la actuación y elaboración del modelo de informe	Segundo trimestre.
•Diseño del Plan anual de formación para Inspectores.		•Planificada y desarrollada.	Segundo trimestre.
•Secuencia y modelo de informe sobre reclamaciones de las calificaciones.		•Desarrollada y realizada.	Tercer trimestre.

Estas áreas específicas de trabajo han constituido el apoyo y el soporte común para las actuaciones reseñadas posibilitando el cumplimiento del Plan Anual de Actividades previsto, a la vez que han potenciado una formación especializada de los Inspectores por medio del estudio, la reflexión común y el trabajo en equipo, así como en algún caso la colaboración con otras unidades y servicios de esta Consejería.

## II.5 - Visitas de Inspección. Reuniones de coordinación para la aplicación del plan de actividades

La visita de inspección ha constituido el sistema habitual de trabajo en el desempeño de la función inspectora en los centros, programas, actividades y servicios educativos. Estas visitas han sido realizadas por uno o varios inspectores en función de los objetivos de las mismas. Se han contabilizado un total de 3875 visitas de inspección, si bien en el apartado Grado de cumplimiento del Plan Anual de Actividades sólo se reflejan 1640, debido a la falta de una aplicación informática que registre la totalidad de las visitas efectuadas y las vincule a la planificación semanal de los Inspectores, ya que aquellas visitas relacionadas con actuaciones incidentales de las que no se derivan informes no están contabilizadas. El promedio de visitas de inspección a centros es de 92 visitas por Inspector.

Por otra parte, el adecuado funcionamiento de la Inspección de Educación ha precisado del desarrollo de reuniones de diversos tipos:

**Reuniones Generales.** Son reuniones de todos los miembros de la Inspección de Educación o aquellas que mantiene la Jefatura de Inspección con los Inspectores e Inspectoras que actúan sobre uno de los dos niveles en que está organizada la Inspección según los tipos de enseñanzas impartidas y de centros. Han tenido como objetivo homogeneizar las actuaciones a través de la planificación conjunta de aquellas actividades consideradas comunes y del análisis de la normativa que ha de aplicarse en ellas, así como informar sobre el resultado global de las mismas. Se han celebrado siete a lo largo del pasado curso escolar: dos con la totalidad de la plantilla y otras cinco con los Inspectores adscritos a los dos tipos de puestos de trabajo definidos para cada uno de los Distritos de Inspección. Este segundo tipo de reuniones se ha mostrado eficaz en la coordinación y en la fijación de criterios de actuación, por lo que entendemos que ha de potenciarse más.

**Reuniones de Coordinación.** En este apartado incluimos las reuniones que el Inspector Jefe ha mantenido semanalmente con los Inspectores Jefes adjuntos y los Inspectores Jefes de distrito para procurar la coordinación, el seguimiento y la evaluación del Plan de actuación, así como para fijar criterios para la correcta ejecución del mismo. También incluimos en este apartado aquéllas que trimestralmente se han celebrado entre el Inspector Jefe y los Inspectores coordinadores del Equipos sectoriales para el seguimiento del trabajo de estos equipos de área.

**Reuniones de Distrito.** Se han mantenido regularmente cada semana, salvo alguna excepción, en los equipos de Inspección de cada uno de los distritos para planificar y coordinar el trabajo, evaluar las actividades desarrolladas la semana anterior y clarificar los criterios de ejecución de las tareas a realizar.

**Reuniones de Equipos Sectoriales.** Cada Inspector coordinador las ha mantenido con los miembros que integran cada uno de los Equipos sectoriales, si bien la periodicidad ha sido irregular en función de las necesidades de intervención de cada uno de estos Equipos o dada su coincidencia con algunas de las actividades formativas desarrolladas. Véase valoraciones que hacen dichos equipos en el apartado II.4.

## II.6 - Atención directa a miembros de la comunidad educativa. Sedes y horarios de las guardias establecidas.

Para la adecuada atención a los distintos sectores de la comunidad educativa quedó establecido un sistema de guardias de la Inspección de Educación en la oficina central de Murcia todos los días de la semana que, sin perjuicio de las demandas de información y asesoramiento de toda la Región, ha atendido preferentemente las necesidades de los Distritos Murcia I y Murcia II.

Con el fin de acercar los servicios de la Administración Educativa al ciudadano, se han mantenido asimismo guardias periféricas de Inspección para responder adecuadamente a las demandas de información y asesoramiento de los distintos distritos. En las sedes de Caravaca, Mula, Cieza y Yecla dentro del Distrito V (Noroeste-Altiplano), de lunes a miércoles En la sede del Distrito IV (Guadalentín) y el Distrito III (Cartagena) la atención al público ha sido de lunes a viernes, exceptuando los martes.

En cuanto a la atención al público por la tarde, se ha mantenido diariamente en la sede central de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación un servicio de atención telefónica donde recoger las posibles incidencias.

### III. ACTUACIONES PLANIFICADAS Y REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.

#### RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES.

A continuación se describen y detallan las actuaciones previstas en el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación, aprobado por Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General.

En primer lugar, se incluye una gráfica donde las 13.997 actividades desarrolladas se distribuyen entre tareas de supervisión [7.787] e informes emitidos [6.210]. El asesoramiento a los centros, comunidades educativas y/o usuarios no viene reflejado en ningún apartado al estar imbricado en el trabajo cotidiano de la Inspección de Educación.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

## 1. ACTUACIONES PRIORITARIAS

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2006-07	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada			
1.1. Asesoramiento a los centros para la correcta implantación de las medidas y enseñanzas derivadas de la LOCE. <b>(Pacto Social por la Educación Ordenación y programación de enseñanzas).</b>							
1.1.1. Educación Infantil y Primaria	X						100%
1.1.2. Educación Secundaria: E.S.O	X						100%
1.1.3. Enseñanzas de Régimen Especial	X						100%
1.2. Supervisión de las programaciones didácticas y comprobación de su correcto desarrollo. <b>(Pacto Social por la Educación Ordenación y programación de enseñanzas).</b>							
1.2.1. Educación Infantil y Primaria	X						25%
1.2.2. Educación Secundaria: E.S.O., Bachillerato y F.P. de G.M.	X						23%
1.2.3. Enseñanzas de Régimen Especial	X						25%
1.2.4. Educación Superior: F.P. de G. S., EE. Prof. de AA. PP. y Diseño y EE.AA. Superiores	X						25%
1.3. Asesoramiento a los órganos de coordinación didáctica de los centros de Enseñanzas de Régimen Especial sobre elaboración de la documentación institucional. <b>(Pacto Social por la Educación. Red de centros).</b>	X				5	15	20%
1.4. Supervisión, aprobación y seguimiento de los Programas de Diversificación Curricular	X				168	35	100%
1.5. Análisis de resultados del alumnado de la P.A.U. e intervención en aquellos centros que muestren una alta dispersión respecto de la media	X			17	17		100%
1.6. Supervisión de los informes de necesidades educativas de los ACNEEs y valoración de la respuesta del centro a las mismas	X			695			100%
1.7. Supervisión de la documentación académica del alumnado (libros de escolaridad, expediente académico e informes individualizados)							
1.7.1.- Ed. Infantil y Primaria	X			38	54		100%
1.7.2. Ed. Secundaria Obligatoria 1.7.3. Bachillerato 1.7.4. F.P. de G.M. y G.S. 1.7.5. EE. de Régimen Especial	X						25%
1.8.- Supervisión de las aulas de acogida. <b>(Pacto Social por la Educación. Interculturalidad)</b>							
1.8.1. Ed. Primaria	X			19	38		100%
1.8.2.- Ed. Secundaria Obligatoria	X			18	36		100%
1.9. Supervisión de los mecanismos de coordinación entre Ed. Primaria y la Ed. Secundaria Obligatoria.	X						25%
1.10. Supervisión de la correcta asignación de profesorado a los módulos de los ciclos formativos de F.P. y de AA.PP. y D.			X				
1.11. Elaboración de un sistema de indicadores de calidad para la evaluación interna de los centros en búsqueda de buenas prácticas. <b>(Pacto Social por la Educación. Red de centros públicos).</b>			X				

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2006-07	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada			
1.12. Diseño de instrumentos y metodología para la evaluación de la función pública docente. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> Profesorado de centros públicos).			X				
1.13. Supervisión del desarrollo de la primera lengua extranjera en Educación Infantil. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Ordenación y programación de enseñanzas)	X				130	35%	
1.14. Supervisión del desarrollo de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Ordenación y programación de enseñanzas)	X			52	52	100%	
1.15. Supervisión del desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura y desarrollo de la comprensión lectora. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Ordenación y programación de enseñanzas)	X			39	39	100%	
TOTAL ACTUACIONES PRIORITARIAS				1051	416		

## 2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS Y/O GLOBALES

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2006-07	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada			
2.1. Estudio y análisis de las medidas de apoyo y refuerzo de grupos de compensación educativa ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Ordenación y programación de enseñanzas)		X					
2.2. Supervisión de los planes de convivencia de los centros. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Compensación, interculturalidad y convivencia).				X			
2.3. Supervisión y estudio de los desdobles para prácticas de conversación en idiomas. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Ordenación y programación de enseñanzas)	X				17	34	90%
2.4. Seguimiento y estudio de las enseñanzas bilingües. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Ordenación y programación de enseñanzas)	X						50%
2.5. Supervisión y estudio del funcionamiento de los Departamentos de Orientación en los IES. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Ordenación y programación de enseñanzas)			X				
2.6. Supervisión y estudio del desarrollo de la función tutorial. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Ordenación y programación de enseñanzas).			X				
2.7. Supervisión y estudio del funcionamiento de los C.R.A. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Red de centros públicos)			X				
2.8. Supervisión y seguimiento del funcionamiento de las aulas de acogida. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Compensación, interculturalidad y convivencia)	X				37	54	46%
2.9. Seguimiento y estudio de la situación de los alumnos superdotados. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Ordenación y programación de enseñanzas)			X				
2.10. Supervisión y estudio del desarrollo del Programa de Apoyo y del Programa de Acompañamiento escolar. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Ordenación y programación de enseñanzas)	X				32	32	100%

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2006-07	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No diseñada			
2.11. Supervisión y estudio del funcionamiento del transporte escolar. <b>(Pacto Social por la Educación.</b> Servicios complementarios de los centros públicos).				X			
2.12. Supervisión y estudio de cómo se desarrolla la FCT, así como de la asistencia del alumnado de los CC.FF. <b>(Pacto Social por la Educación.</b> Ordenación y programación de enseñanzas)	X				34	58	100%
2.13. Supervisión del uso educativo de los equipamientos correspondientes a la fase del Plumier: Internet en el aula. <b>(Pacto Social por la Educación.</b> Red de centros)							
2.13.1. Educación Infantil y Primaria	X				57	60	100%
2.13.2. ESO, Bachillerato y Formación Profesional	X				21	28	100%
2.14. Colaboración con el Instituto de Evaluación en las actividades de evaluación del sistema educativo. <b>Pacto Social por la Educación.</b> Evaluación del sistema educativo)							
2.14.1. Ed. Secundaria Obligatoria.	X					10	100%
2.15. Colaboración en el diseño de las pruebas de final de etapa previstas para realizar en 6º de Ed. Primaria. <b>Pacto Social por la Educación.</b> Evaluación del sistema educativo)							
2.15.1. Ed. Primaria	X					24	100%
TOTAL ACTUACIONES ESPECÍFICAS Y/O GLOBALES					198	268	

### 3. ACTUACIONES SISTEMÁTICAS

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2006-07	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
3.1. Colaboración en los procesos de puesta en marcha del curso escolar							
3.1.1. Seguimiento de incidencias en centros de Educación Infantil y Primaria	X				382		100%
3.1.2. Seguimiento de incidencias en centros de Educación Secundaria	X						
3.1.3. Seguimiento de incidencias en centros de EE. de Régimen Especial							
3.1.4. Culminación de los procesos de escolarización.	X						
3.1.5. Propuesta de elaboración instrucciones de comienzo de curso, remisión y asesoramiento a los centros para su correcta aplicación.	X						100%
3.2. Supervisión de la PGA de los centros de acuerdo con los Reales Decretos 82/1996, 83/1996 (...)							
3.2.1.- Horario General del Centro.	X				25	10	100%
3.2.2. Revisión horarios del profesorado.	X				294	109	65%
3.3. Análisis de las memorias de final de curso							
3.3.1. Educación Infantil y Primaria	X				70		20%
3.3.2. ESO, Bachillerato, Formación Profesional y EE. de Régimen Especial	X				18		20%
3.4. Seguimiento, supervisión y elaboración de informes sobre el cumplimiento de las normas de convivencia. <b>(Pacto Social por la Educación.</b> Ordenación y programación de enseñanzas)							

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2006-07	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
3.4.1. Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional	X				79	42	100%
3.5. Comprobación del cumplimiento de las condiciones previstas en los conciertos educativos							
3.5.1. Verificación de datos de matrícula	X						
3.5.2. Comprobación de nº de unidades	X					73	100%
3.5.3. Verificación del número de a.c.n.e.e.	X						
3.5.4. Control financiero de actividades y servicios educativos.	X				5		100%
3.5.5. Verificación de los requisitos de titulación del profesorado (...)	X				41		100%
3.6. Supervisión de horarios de alumnado y profesorado.							
3.6.1.- Ed. Infantil y Primaria	X				220		
3.6.2. E.S.O. y Bachillerato	X						
3.6.3. F.P.	X				74		80%
3.6.4. Enseñanzas de Régimen Especial	X						
3.7.- Elaboración de informes sobre el horario general del centro y solicitudes de jornada continuada							
3.7.1. Ed. Infantil y Primaria	X				20		100%
3.7.2. ESO, Bachillerato y FP	X				6		100%
3.7.3. Jornada continuada en Ed. Infantil y Primaria	X				29		100%
3.8.- Aprobación de horarios extraordinarios para la realización de la FCT.							
3.8.1. F.P.	X				39		100%
3.9. Elaboración de informes sobre titulaciones del profesorado en centros privados.							
3.8.1. F.P.	X						100%
3.10. Supervisión de los procesos de elección y renovación de los Consejos Escolares en los centros sostenidos con fondos públicos							
3.10.1.- Todo tipo de centros	X				3		100%
3.11. Participación en los procesos de selección de directores de los centros públicos							
3.10.1. Todo tipo de centros	X				4		100%
3.12. Valoración de la función pública docente del profesorado. ( <b>Pacto Social por la Educación</b> . Ordenación y programación de enseñanzas)							
3.12.1.Licencias por estudios	X				20 (Nuevas) 25 (Seguimiento y finales) 3 (Intercambio puesto a puesto)	48	100%
3.12.2. Consolidación del complemento singular por el ejercicio de la función directiva	X				20		100%
3.13. Elaboración de informes sobre las situaciones administrativas del profesorado.							
3.13.1. Todo tipo de enseñanzas.	X				143	62	100%
3.14.-Control de faltas de asistencia y supervisión del absentismo del profesorado.							
3.14.1. Todo tipo de enseñanzas	X				494		100%
3.15.Participación en los procesos y comisiones de escolarización del alumnado (incluidos acnee, así como elaboración de informes sobre las reclamaciones a los mismos)							

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2006-07	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
3.15.1.- Ed. Infantil y Primaria 3.15.2.- E.S.O. 3.15.3.- Bachillerato 3.15.4.-F.P. 3.15.5.- EE. de Régimen Especial	X X X X				746 (Comisiones Escolares)	98	100%
3.16. Elaboración de informes sobre las propuestas de incrementos de ratio de alumno por unidad, derivados de las necesidades de escolarización de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos.							
3.16.1.- Todo tipo de enseñanzas	X				175		100%
3.17. Supervisión de libros de texto y otros materiales curriculares.							
3.17.1. Todo tipo de enseñanzas	X				11		100%
3.18. Elaboración de informes para autorizar la impartición de materias optativas a grupos que cuenten con menos de 15 alumnos							
3.18.1.- E.S.O. y Bachillerato	X				10		100%
3.19. Visado de las resoluciones de las direcciones de los centros sobre incorporación de alumnos a grupos de compensación educativa.							
3.19.1. E.S.O.	X						100%
3.20.-Elaboración de informes sobre reclamaciones de calificaciones y decisiones de promoción y titulación del alumnado.							
3.20.1. ESO y Bachillerato	X				18	38	100%
3.20.2. F.P.	X				4		100%
3.20.3. EE. de Régimen Especial	X				16		100%
3.21. Elaboración de informes para la autorización de fraccionamiento del currículo al alumnado.							
3.21.1. Bachillerato	X				1		100%
3.22. Elaboración de informes para la autorización de matrícula extraordinaria al alumnado							
3.22.1. Bachillerato	X				89		100%
3.22.2. F.P.	X				0		100%
3.22.3. EE.de Régimen Especial	X				22		100%
3.23. Elaboración de informes para la autorización de convocatorias extraordinarias del alumnado.							
3.23.1.- F.P.	X				76		100%
3.23.2.- EE. de Régimen Especial	X						100%
3.24. Supervisión e informes para la incorporación del alumnado a los Programas de Diversificación Curricular en IES. y en centros privado-concertados							
3.24.1.- E.S.O.	X				210		100%
3.25. Elaboración de informes para la autorización de permanencia por el alumnado de 1 año más en la Educación Infantil							
3.25.1.- Ed. Infantil	X				90		100%
3.26. Flexibilización en la escolarización de alumnos con sobredotación intelectual.							
3.26.1. Todo tipo de enseñanzas	X				5		100%
3.27. Elaboración de informes para la autorización de aulas taller, aulas ocupacionales, .....							
3.27.1. Ed. Primaria y Ed. Secundaria	X				42		100%
3.28. Seguimiento, evaluación y desarrollo de la fase de prácticas de los funcionarios							
3.28.1. Ed. Infantil y Primaria	X				2	4	100%
3.28.2. Ed. Secundaria, FP y EE. de Régimen Especial	X				995	270	100%
3.29. Otros temas: acceso a la Universidad, convalidaciones de estudios extranjeros, ampliación, creación y supresión de unidades, espacios, obras, equipamiento, transporte escolar, desafectaciones, adscripción de centros, PGA, solicitud de enseñanzas, cambios de perfil, nombramiento de jefes de departamento y organización de apoyos.							
3.29.1. Todas las enseñanzas	X				211		100%
TOTAL ACTUACIONES SISTEMÁTICAS					4426	754	

## 4. ACTUACIONES INCIDENTALES Y DE COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2006-07	ESTADO DE REALIZACIÓN				Nº informes emitidos	Nº visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
4.1. Participación en la Comisión de Acreditación de profesorado de los centros privados							
4.1.1. Todo tipo de enseñanzas	X						100%
4.3. Asesoramiento a la D.G.F.P e I.E. sobre acceso de los alumnos a los P.I.P.							
4.3.1. F.P.	X				7		100%
4.4. Participación en la Comisión de subvenciones a centros e instituciones para el desarrollo de P.I.P.							
4.4.1. F.P.	X						100%
4.5. Elaboración de informes sobre propuestas de la red de centros, así como sobre la composición de los mismos en cuanto a unidades y plantillas del profesorado.							
4.5.1. Ed. Infantil y Primaria	X				4		100%
4.5.2. ESO y Bachillerato	X				6		100%
4.6. Participación en la Comisión para la consolidación parcial del complemento específico de dirección.							
4.6.1. Todo tipo de centros de enseñanza	X						100%
4.7.- Participación en la Comisión sobre autorización y seguimiento de la jornada continuada							
4.7.1. Ed. Infantil y Primaria	X						100%
4.8.- Participación en los Consejos Escolares Municipales							
4.8.1. Todos los CEM	X				1	105	100%
4.9. Participación en los Consejos de los CPR en representación de la Administración educativa.							
4.9.1. Todos los CPRs	X					45	100%
4.10. Participación en la Comisión de conciertos educativos.							
4.10.1.- Comisión de conciertos	X				1		100%
4.11. Participación en Comisiones de conciliación.							
4.11.1. Comisiones	X				1		
4.12. Instrucción de expedientes disciplinarios							
4.12.1. Incoación de expedientes disciplinarios	X				70	32	100%
4.13. Participación en la Comisión Regional de Formación del profesorado.							
4.13.1. Comisión Regional	X						100%
4.14.-Propuesta de autorización para actuaciones de compensación educativa.							
<b>4.14.1. Propuesta</b>	X						100%
4.15. Coordinación y seguimiento del SAED (Servicio de Atención Educativa Domiciliaria)							
3.15.1.- Coordinación	X						100%
4.16. Participación en tribunales y órganos de selección de personal							
<b>4.16.1.- Tribunales y Comisiones de selección</b>	X						100%
4.17. Participación en la Comisión de funcionarios docentes en prácticas							
<b>4.17.1. Comisión</b>	X						100%
4.18. Supervisión, colaboración en la organización de comisiones evaluadoras para el acceso a CC.FF. de Grado Medio y Grado Superior de FP y Artes Plásticas y Diseño							

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2006-07	ESTADO DE REALIZACIÓN				N° informes emitidos	N° visitas de inspección realizadas	% cumplimiento planificación
	Realizada	En vías de desarrollo	Planificada y no iniciada	No Diseñada			
<b>4.18.1.- Comisión</b>							
4.19. Supervisión y participación en la Comisión evaluadora de los premios extraordinarios de F.P.							
4.19.1. Comisión	X						100%
4.20.- Supervisión y participación en la Comisión evaluadora para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria para personas adultas.							
<b>4.20.1. Régimen de adultos</b>							
4.21. Participación en diversas comisiones de selección de diferentes programas educativos.							
<b>4.21.1. Comisión</b>	X						100%
4.22. Participación en la Comisión de Gestión de Datos							
4.22.1.- Todos los temas	X						100%
4.23. Participación en la Comisión de selección de centros participantes en el Programa de Apoyo a la Educación Familiar en Edades Tempranas.							
4.23.1.- Centros de Ed. Infantil y Primaria	X						100%
4.24. Otras actuaciones							
4.24.1.- Colaboración con otros servicios	X				310		100%
4.24.2.- Propuestas acerca de borradores de normativa	X				17		100%
4.24.3.- Otros temas	X				114		100%
4.24.4.- Defensor del Pueblo	X				4		100%
TOTAL ACTUACIONES INCIDENTALES Y/O COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES					535	202	

## 5. RESUMEN GENERAL ACTUACIONES

ACTUACIONES PLAN GENERAL	N° informes emitidos	%	N° visitas de inspección realizadas	%
PRIORITARIAS	1051	17	416	11
ESPECÍFICAS Y/O GLOBALES	198	3	268	7
SISTEMÁTICAS	4426	71	2289	59

INCIDENTALES Y/O DE COLABORACIÓN	535	9	902	23
TOTAL ACTUACIONES REALIZADAS	6210	100	3875	100

Ratio informes / inspector	138
Ratio tareas de supervisión/ inspector	173
Ratio visitas / inspector	92

#### IV. FORMACIÓN

Siendo el perfeccionamiento y la formación un derecho y un deber de las Inspectoras e Inspectores de Educación, la formación externa recibida a lo largo del 2007 ha perseguido el objetivo de contribuir a la mejora de la competencia profesional de todos ellos. De esta manera, se han realizado las siguientes actividades formativas:

Curso de perfeccionamiento en el manejo y explotación de las bases de datos del Programa Escuela y del Programa IES-2000. Todos los Inspectores.

Curso sobre uso de la aplicación informática COLE para la corrección de los horarios individuales del profesorado. Todos los Inspectores.

Mejora de la competencia lingüística en Inglés. Nivel II. Once Inspectores.

Jornadas sobre los temas: la Constitución Española y la colaboración de la Inspección de Educación con la Fiscalía del Menor. Todos los Inspectores.

Jornadas formativas organizadas por la Subdirección General Adjunta de los Servicios Centrales de Inspección del MEC. Seis Inspectores.

Participación en otras actividades formativas: Congresos de ADIDE, Congreso de USITE, Programa Arión, .... Veintidós Inspectores.

Así mismo, las reuniones habidas, tanto generales como de distrito o de equipo sectorial han constituido un medio idóneo para el análisis y debate de la normativa educativa, siendo el espacio preferente para la formación continua e interna. Estas reuniones al estar directamente vinculadas con el desarrollo del Plan Anual de Actividades de la Inspección han promovido el debate y la reflexión en grupo.

## V. FORMACIÓN

Sin perjuicio de las conclusiones que, para cada una de las principales actuaciones prioritarias, específicas y/o globales desarrolladas, se especifican en los respectivos informes que se acompañan como anexos de esta Memoria, a modo de reflexión cabe dejar constancia de las siguientes consideraciones:

El trabajo en equipo y la colaboración profesional se reconocen como factores determinantes de la calidad de servicio de todas las organizaciones, por ello es preciso que desde la Jefatura de Inspección se siga potenciando esta modalidad de trabajo dentro de los equipos de Distrito así como en los Equipos Sectoriales.

Año tras año se ha venido insistiendo en la necesidad de ir rebajando el peso de las actuaciones incidentales, incrementando las prioritarias y específicas, planificando adecuadamente las sistemáticas. Esta necesidad surgida como consecuencia del obligado cumplimiento de las funciones atribuidas a la Inspección de Educación por el artículo 151 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la racionalización del trabajo precisa de la perseverancia en la misma en los próximos cursos.

También se ve la necesidad de seguir informatizando algunas tareas de supervisión de la Inspección y de comunicación con los centros, reduciendo así el envío de documentación en soporte papel, en un momento de gran facilidad para el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Igualmente, se hace necesario contar con un programa informático que vincule la planificación semanal del trabajo de la Inspección de Educación con un archivo informático por centros, de carácter acumulativo, donde quede constancia de las visitas realizadas, los motivos y el resultado de las mismas, de tal modo que permita valorar, no sólo el trabajo de la Inspección, sino también la función directiva de los responsables de los centros educativos, el cual se viene solicitando desde el curso pasado.

Por otra parte, teniendo en cuenta que cada vez con mayor frecuencia los centros educativos y los ciudadanos se dirigen mediante letrados y en términos y con planteamientos jurídicos a la Administración educativa se hace precisa la profundización en derecho administrativo aplicado a educación, así como la conveniencia de propiciar la formación de los Inspectores para el desarrollo de funciones de mediación y resolución de conflictos en el ámbito educativo.

Por último, hay que señalar que durante el curso escolar 2006/2007, esta Inspección de Educación ha pretendido ante todo poner en conocimiento de los responsables de la Administración Educativa Regional la situación, en cuanto a organización y funcionamiento, de algunos aspectos y servicios, tras la supervisión y evaluación de los mismos, con la única finalidad de facilitar la toma de decisiones al respecto por los Órganos Directivos de esta Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, siendo ésta una línea de trabajo bien valorada por la propia Inspección en la que debemos continuar.

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**


---

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**
**SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE**


---

**DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ACTIVO POR NIVELES EDUCATIVOS**


---

CUERPO DE MAESTROS:

EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE LA ESO:

Nivel Enseñanza	Jornada Completa	Tiempo Parcial
ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE LA ESO	8.391	114
Escolarización en Centros de Educación Especial	188	3
Primer Ciclo ESO ( IES)	772	21
Logopedas en Equipos	8	
Garantía Social	39	20
Atención a la Diversidad (Intercultural)	88	2
Educación de Adultos	73	2
Centros de Profesores y Recursos	26	
Licencias por Estudios	22	
Liberaciones Sindicales a Tiempo Total	81	
Asesores Técnicos Docentes	28	
<b>TOTAL</b>	<b>9.716</b>	<b>162</b>

PERSONAL LABORAL

CONVENIO "BRITISH COUNCIL"	11
PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA	488
<b>TOTAL</b>	<b>499</b>

## ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESCOLARIZACIÓN SECUNDARIA	7.327
Centros de Profesores y Recursos	44
Licencias por Estudios	18
Asesores Técnicos Docentes	50
Liberaciones Sindicales a Tiempo Total	37
<b>TOTAL</b>	<b>7.476</b>

## PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESCOLARIZACIÓN	867
Asesores Técnicos Docentes	7
Centro de Profesores y Recursos	3
Licencias por Estudios	1
Liberados Sindicales a Tiempo Total	1
<b>TOTAL</b>	<b>879</b>

## PERSONAL LABORAL

RELIGIÓN	168
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>

## PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS

ESCOLARIZACIÓN	153
CPR	1
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>

## ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.	32
PROFESORES DE MÚSICA, ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS	439
Maestros de Taller Artes Plásticas	12
Profesores Vario de ITEM	47
<b>TOTAL</b>	<b>530</b>

**NOMBRAMIENTO DE EQUIPOS DIRECTIVOS****OBJETIVOS:**

La administración educativa deberá designar director en aquellos centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, en los que los órganos unipersonales de gobierno concluyan el mandato para el que fueron nombrados, o su Director haya cesado u obtenido destino, aunque sea provisionalmente en otro centro, o le reste menos de un año para alcanzar la edad de jubilación, dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril), por la que se regula la prórroga de los nombramientos de los directores, y se reguló y convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

**NORMATIVA**

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.
- Real Decreto 82/96, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Real Decreto 83/96 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y Órganos Unipersonales de Gobierno de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Orden de esta Consejería 16 de Marzo de 2007, por la que se establece el procedimiento para la prórroga de los nombramientos de directores, y se regula y convoca el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma (BORM 9-4).
- Orden de esta Consejería de 19 de julio de 2007 por la que se establecen medidas de reconocimiento y valoración de la función directiva en el ámbito de esta Comunidad Autónoma

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Por parte del Servicio de Personal Docente se efectúa una provisión de los centros en los que quedará vacante la Dirección del mismo como consecuencia de la finalización del mandato a fin de que se proceda a la correspondiente provisión para el Curso 2007-08.

Mediante notificación urgente a los centros, cursada en los primeros días de julio, se comunica la designación del Director del mismo al tiempo que se les requiere el nombramiento de su equipo. Acto seguido se procede a dar de alta en nómina, en el correspondiente complemento específico a los miembros del equipo.

### NOMBRAMIENTOS DE EQUIPOS DIRECTIVOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO 2007-08

Cuerpos	Concepto	Nombramientos Administración (ausencia candidatos)		Nombramientos como consecuencia del proceso de Elección	Total
		C.Nueva creación	Centros ya existentes		
MAESTROS	Prórrogas			111	111
	Nombramientos	3	108	174	285
SECUNDARIA	Prórroga	28			28
	Nombramientos	22			22
TOTAL		53	108	285	446

### DISTRIBUCION DE NOMBRAMIENTOS POR GARGOS Y TIPO DE CENTROS

TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	JEFE DE ESTUDIOS	SECRETARIO	OTROS	TOTAL
C.P. B	54	54	54		162
C.P. C	62	62	62		186
C.P. D	93	83	93		269
C.P.E	22		14		36
C.P. F	30				30
CEE "A"	2	2	2		6
CEE "B"	5	5	5		15
CRA-B	3	3	3		9
CRA-C	3	3	3		9
CRA-D	1		1		2
C.P.R.-A			2		2
C.P.R-B	3		2		5
ADULTOS B	1	1	1		3
ADULTOS C	1	1	1		3
ADULTOS D	3	3	3		9
ADULTOS E	2		2		4

ADULTOS F	1				1
EOEP-MAESTROS A			1		1
EOEP-MAESTROS B	2		4		6
<b>Total Maestros</b>	<b>288</b>	<b>217</b>	<b>253</b>		<b>758</b>
IES-A	11	11	11	36	69
IES-B	19	19	19	37	94
IES-C	13	13	13	18	57
IES-D	1	1	1	0	3
E.O.I.-A	1	1	1	2	5
CONSER.-A	1	2	1	1	5
CONSERV.-C	1	1	1	1	4
CONSERV.-D	1	1	1		3
Escuela Superior Arte Dramático	1	2	1	1	5
<b>Total Secundaria y otros cuerpos</b>	<b>49</b>	<b>21</b>	<b>49</b>	<b>96</b>	<b>245</b>
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>	<b>238</b>	<b>302</b>	<b>96</b>	<b>1.003</b>

### CONSOLIDACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS

Por Orden de esta Consejería de 16 abril de 2007, se resolvió el Procedimiento de Consolidación Parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, regulado por la Orden de 15 de mayo de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades (B.O.R.M de 26 de mayo). Previamente, el 4 de diciembre de 2006, se había hecho pública la Relación Provisional de admitidos y excluidos en el citado procedimiento. En consecuencia, previo informe preceptivo favorable del Servicio Jurídico y de Ordenación, de esta Consejería, la Dirección General de Personal elevó a la firma del Consejero la propuesta definitiva el 15 de abril de 2007.

### DISTRIBUCION DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR

SOLICITUDES	TOTAL ADMITIDOS	ADMITIDOS QUE PRESENTAN MEMORIA	ADMITIDOS EXCEPTUADOS DE MEMORIA	EXCLUIDOS
31	30	30	0	1*

Causas de exclusión:

\* No ha completado el periodo para el que fue nombrado

## CONCESIÓN DE LICENCIAS

### OBJETIVOS

Autorizar a los profesores de los distintos niveles que se encuentran en algunos de los supuestos tipificados por la normativa vigente a ausentarse de los centros reconociéndoles en cada caso los derechos económicos que correspondan.

### NORMATIVA

- DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia (BORM nº 85 de 12/04/2001)
- Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.
- Decreto 27/1990, de 3 de mayo, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración Pública Regional (BORM 11/08/01).
- -Resolución de 14 de febrero de 1992 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone el Manual de Procedimiento en materia de recursos humanos.
- Resolución de 6 de noviembre de 1998, de la Secretaria General de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Pacto Administración y Organizaciones Sindicales, sobre derechos sindicales en el ámbito de la Administración Pública de la Región de Murcia de fecha 14 de octubre de 1998 (BORM de 12 de noviembre de 1998).
- Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y licencias de trabajo del personal civil al servicio de la Administración General del Estado.
- Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 19 de mayo de 2006 (BORM del 20 de mayo), por la que se ordena la publicación del acuerdo sobre medidas sociales para el personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.
- Resolución de 16 de febrero de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se ordena la publicación del Acuerdo de fecha 8 de febrero de 2007, para la publicación de medidas de carácter social.
- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación de 27 de julio de 2006, para adaptar la Resolución de 19 de mayo de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda al ámbito sectorial de la educación.
- Orden APU/2210/2003, de 17 de julio, por la que se regula el procedimiento de las situaciones de incapacidad temporal y de riesgos durante el embarazo, en el régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado.

Orden APU/3902/2005 de 15 de diciembre (BOE 16 de diciembre) por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Mesa General de negociación por el que se establecen medidas retributivas y para la mejora de las condiciones de trabajo y la profesionalización de los empleados públicos.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Por las Secciones de Educación Secundaria y la de Infantil y Primaria, se comprueba que las solicitudes recibidas reúnen los requisitos específicos para cada tipo, una vez informadas, en su caso, por la Inspección Médica o por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, se procede a la concesión o denegación de las mismas.

En aquellas cuya concesión suponga alteración en los derechos económicos, procede dar las órdenes oportunas para su reflejo en nómina así como remisión a MUFACE, de los partes de enfermedad correspondientes a las licencias que acarreen merma o generen derechos a percibir el subsidio por incapacidad laboral.

DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA Y TIPO DE LICENCIAS , CON INDICACION DE LAS SUSTITUIDAS  
(De 1 Enero a 31 de diciembre 2007)

NIVEL	CUERPO DOCENTE	TIPO LICENCIA	Nº DE LICENCIAS	Nº DE DIAS DE LICENCIAS CONCEDIDAS	Nº DE LICENCIAS SUSTITUIDAS
EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y MAESTROS EN PRIMER CICLO DE LA ESO	Funcionarios, Interinos y Sustitutos	ENFERMEDAD (funcionarios)	8.996	146.141	8.508
		DIFERENCIAS INCORPORACIÓN DEL TITULAR	276	3.919	268
		ENFERMEDAD (Interinos)	3612	28.395	3529
		MATERNIDAD	378	31.676	376
		MATERNIDAD (P. Múltiple)	14	1.475	14
		MATERNIDAD (Cesión Cónyuge)	2	126	2
		PREVENCIÓN RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Funcionarios)	90	2.050	88
		VACACIONES POST MATERNALES.	101	2352	100
		ENFERMEDAD GRAVE	20	48	10
		ACUMULACIÓN DEL P. LACTANCIA	290	7.552	286
		PATERNIDAD	56	713	55
		ASUNTOS PROPIOS	287	1.940	142
		MATRIMONIO	186	3.268	186
		PERFECCIONAMIENTO	2.606	6.276	140
		R. JORNADA HOSPITALIZACION FAMILIAR PRIMER GRADO	3	41	3
		ESTUDIOS ART. 72	22	2.976	21
		REDUCCIONES DE JORNADA ( Un Tercio)	90	11.503	72
		REDUCCIONES DE JORNADA ( Un Medio)	44	5.382	37
LIBERADOS SINDICALES TIEMPO TOTAL	81	12.353	77		
FUNCIONES SINDICALES Tiempo Parcial	8	988	6		

		DEBER INDISPENSABLE	148	146	15	
		EXCEDENCIAS MATERNALES (Primeros Años)	137	14.942	135	
		CUIDADO HIJO MENOR 12 MESES	116	10.234	17	
		TRASLADO DE DOMICILIO	13	27	11	
		EXÁMENES FINALES	1	3	0	
		PARTICIPACION EN CAMPAÑA ELECTORAL	60	864	57	
		OTRAS	3	57	3	
		<b>SUBTOTAL FUNCIONARIOS, INTERINOS Y SUSTITUTOS</b>	<b>17.640</b>	<b>295.720</b>	<b>14.158</b>	
	Contratados Laborales		ENFERMEDAD	853	6.245	370
			MATERNIDAD	20	1.703	8
			CESIÓN CONYUGE MATERNIDAD	0	0	0
			PARTO MULTIPLE	1	7	1
			VACACIONES POSTMATERNALES	1	35	1
			ACUMULACIÓN LACTANCIA	13	337	5
			CUIDADO DE HIJO MENOR DE 12 MESES	4	485	1
			EXCEDENCIA POR MATERNIDAD	2	188	1
			PATERNIDAD	4	50	1
			PERFECCIONAMIENTO	28	30	0
		MATRIMONIO	3	51	2	
		ASUNTOS PROPIOS	10	147	5	
		PARTICIPACION CAMPAÑA	2	30	2	
	REDUCCIÓN JORNADA ½	1	116	1		
	OTRAS	1	36	1		
	<b>SUBOTAL LABORALES</b>	<b>943</b>	<b>9460</b>	<b>399</b>		
	<b>TOTAL NIVEL</b>	<b>18.583</b>	<b>305.180</b>	<b>14.557</b>		
SECUNDARIA	TODOS LOS CUERPOS	<b>TIPO LICENCIA</b>				
		ENFERMEDAD (funcionarios)	6.089	96.150	5.079	
		ENFERMEDAD (Interinos)	1.677	26.911	1.302	
		DIFERENCIAS INCORPORACIÓN TITULAR	324	6758		
		MATERNIDAD	318	26.032	306	
		MATERNIDAD (P. Múltiple)	5	536	4	
		MATERNIDAD (Cesión Cónyuge)	1	69	1	
		VACACIONES POST MATERNALES	84	1.980	82	
		PREVENCIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Seguridad Social)	10	255	10	
		PATERNIDAD	113	1.556	69	
		ACUMULACIÓN LACTANCIA	220	5.276	211	
		ASUNTOS PROPIOS	221	2.540	90	
		MATRIMONIO	193	3.396	181	
		PERFECCIONAMIENTO	1.442	3.496	46	
		ESTUDIOS	29	4509	1	
		REDUCCIONES DE JORNADA (Un Tercio)	68	8.870	58	
		REDUCCIONES DE JORNADA (Un Medio)	93	11.728	78	
		REDUCCION JORNADA HOSPITALIZACIÓN FAMILIAR PRIMER GRADO	3	46	3	
		FUNCIONES SINDICALES (LIBERACIÓN)	63	9230	54	
		FUNCIONES SINDICALES (LiberaciónTiempo Parcial)	12	1.574	5	
FUNCIONES SINDICALES	2	107	0			

	CUIDADO DE UN HIJO MENOR DE DOCE MESES	60	5.544	1
	DEBER INDISPENSABLE	725	875	10
	EXCEDENCIAS MATERNALES (Primeros 2 Años)	96	9.809	91
	NACIMIENTO DE UN HIJO O ENFERMEDAD	37	98	11
	TRASLADO DOMICILIO	14	25	4
	EXÁMENES FINALES	12	12	0
	CAMPAÑA ELECTORAL	57	848	49
	OTRAS	4	42	3
	<b>TOTAL NIVEL</b>	<b>11.972</b>	<b>228.272</b>	<b>7.749</b>
<b>TOTAL</b>		<b>30.555</b>	<b>530.452</b>	<b>22.306</b>

## PLAN PROA

### OBJETIVOS

La mejora del rendimiento académico del alumnado y de los resultados educativos de los centros, a través de este plan, que requiere, la implicación y participación de centros y profesorado.

### NORMATIVA

- Orden de esta Consejería 24 de noviembre de 2005, por la que se autoriza la impartición de los programas de apoyo a centros de educación primaria y secundaria contemplados en el convenio suscrito entre la Comunidad autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Educación y Ciencia. (BORM 9-12-2005)
- Orden de 25 de julio de 2006, por la que se autoriza, durante el curso 2006-07, la impartición del programa de acompañamiento escolar en centros de educación primaria y de educación secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a centros de educación secundaria contemplados en el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PLAN PROA). (BORM 10-08-2006)
- Orden de 19 de octubre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2006, por la que se autoriza durante el curso 2006-007, la impartición del programa de acompañamiento escolar en centros de educación primaria y de educación secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a centros de educación secundaria contemplados en el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PLAN PROA) (BORM 02-11-2006)
- Orden de 23 de julio de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se autoriza, durante el curso 2007-2008, la impartición del programa de acompañamiento escolar en Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a Centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM 20 de agosto)
- Resolución de 8 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publica la Adenda 2007 al Convenio de colaboración entre el Ministerio de educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de educación primaria y secundaria(Plan PROA). (BOE 4 de diciembre)

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

En los centros seleccionados de entre los que lo han solicitado voluntariamente, por concurrir en el mismo las circunstancias en el alumnado, previstas en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación, de situación de desventaja educativa asociada a un entorno socio-cultural deficitario, con el que los recursos ordinarios se muestran insuficientes, requiriendo mecanismos de compensación. Los programas, que a continuación se relacionan, se desarrollan por profesores del propio centro (modalidad B), cuya participación se muestra en la siguiente tabla:

Programa de Acompañamiento Escolar en centros de E. Primaria y Secundaria.

Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de E. Secundaria.

### CIFRAS MAS SIGNIFICATIVAS DE LOS PROGRAMAS PLAN PROA

CONCEPTO	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Nº de Centros	52	26	78
Nº de Docentes	203	92	295
Nº de horas empleadas	4.334	1.162	5.496
Cuantía Retribuida al profesorado (€)	112.260,84	72.547,74	184.808,58

## ATENCIÓN DOMICILIARIA AL ALUMNADO

### OBJETIVOS

Prestar la correcta atención educativa individualizada a los alumnos que no pueden asistir a clase por problemas derivados de enfermedad de larga duración.

### NORMATIVA

Orden de esta Consejería de 4 de julio de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e investigación, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2007-08.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez autorizado el centro a realizar la actividad, se procede a liquidar a los profesores que lo han desempeñado, las horas realizadas

### DATOS DE PARTICIPACION EN LA ATENCION DOMICILIARIA AL ALUMNADO

CONCEPTO	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Nº de Docentes	20	32	52
Nº de horas empleadas	461	599	1.060
Cuantía Retribuida al profesorado (€)	7.773,03	12.231,00	20.004,03

#### VARIACIÓN DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

### OBJETIVOS

Tramitar y proponer los cambios en la situación administrativa de los funcionarios docentes, a instancia de parte o de oficio en su caso, tanto en lo relativo a concesiones de Excedencias, como a Reingresos al Servicio Activo y Jubilaciones en sus distintas modalidades

### NORMATIVA

#### Reingresos y Excedencias:

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 13 de abril)
- Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba Texto Refundido de la Función Pública Región de Murcia.
- Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de Agosto I).
- Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo (BOE 10 de abril) por el que se aprueba el reglamento de situaciones administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
- Ley 13/1996 de 30 de diciembre (BOE 31 de diciembre) de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.
- Ley 39/1999 de 5 de noviembre (BOE 6 de noviembre) para promover las conciliación de la vida familiar y laboral de las personal trabajadoras.
- Decreto 315/64 de 7 de febrero (BOE de 15 de febrero) por la que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

**Jubilaciones:**

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 13 de abril)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre (BOE 4 de octubre), de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril (BOE 27 de mayo), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.
- Ley 23/88, de 28 de julio de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Resolución de 24 de Julio de 1998, de la Subsecretaría de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 14 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y para la Administración Pública, por la que se aprueban los modelos de impresos para determinados procedimientos de reconocimiento de pensiones, del régimen de clases pasivas del Estado (BOE 29 de julio).
- Ley 30/1984 de 2 de agosto (BOE 3 de agosto) de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Resolución de 31 de diciembre de 1996 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (BOE 1 de Enero 1997) por la que se dictan normas complementarias de procedimiento para la aplicación de la prolongación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado.
- R.D. 2669/98, de 11 de diciembre (BOE 24 -12), por el que se aprueba el procedimiento a seguir en materia de rehabilitación de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado.
- Orden de 28 de enero de 2002, por la que se regula la convocatoria y las normas de procedimiento para la solicitud de la Jubilación Anticipada Voluntaria, conforme a la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO**

Tras comprobar que en el interesado concurren las circunstancias previstas en las citadas leyes, que la solicitud y los documentos aportados por el interesado son correctos y reúnen los requisitos, se efectúa la propuesta de resolución, y se facilita a los interesados, en su caso, los documentos que generaran su derecho a pensión.

En los procedimientos que se impulsan de oficio, (Excedencia por prestar servicio en otro Cuerpo o en otra Administración, etc), las secciones de personal recaban los informes necesarios de los distintos servicios y organismos (Inspección Técnica, Inspección Médica, etc.)

**CAMBIOS DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**  
(Producidos entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2007)

SITUACION ADMINISTRATIVA	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
EXCEDENCIA CUIDADO HIJOS/ FAMILIARES	88	25	113
EXCEDENCIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO	6	8	14
EXCEDENCIA INTERES PARTICULAR	6	4	10
EXCEDENCIA POR AGRUPACION FAMILIAR	0	1	1
SERVICIOS ESPECIALES	19	12	31
REINGRESO SERVICIO ACTIVO	87	37	124
JUBILACIÓN LOE	154	70	224
JUBILACION INCAPACIDAD PERMANENTE	26	20	46
JUBILACIÓN VOLUNTARIA	3		3
JUBILACIÓN FORZOSA	15	15	30
FALLECIDOS	9	8	17
TOTAL	413	200	613

## **RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN PERMANENTE**

### **OBJETIVOS**

Reconocimiento de los trienios/antigüedad correspondientes a los servicios prestados a las distintas Administraciones Públicas, bien con anterioridad a su ingreso en los correspondientes Cuerpos o por el transcurso de tres años de prestación en el cuerpo docente actual.

A los funcionarios docentes, les corresponde además, en función de la formación recibida y por cada seis años de servicios el reconocimiento del complemento de formación permanente (sexenio).

### **NORMATIVA**

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 13 de abril)
- Instrucciones de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal en relación al reconocimiento de trienios para el personal funcionario interino y del profesorado de religión al servicio de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba Texto Refundido de la Función Pública Región de Murcia
- Ley 70/1978 de 26 de diciembre (BOE de 10 de enero), de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.
- Real Decreto 1461/1982, de 25 de Junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.
- Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de Octubre de 1991, por el que se crea una nueva modalidad del complemento específico: el componente por formación permanente (sexenio).

### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO**

El proceso se inicia a instancia de parte, mediante el Anexo II (Real Decreto 1461/1982), en el supuesto de funcionarios de carrera de Cuerpos Docentes, o mediante el Anexo A y B (Instrucciones de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal en relación con el reconocimiento de trienios para el Personal funcionario Interino y del Profesorado de Religión al servicio de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), por los que se solicita la certificación de los servicios en calidad de funcionario de carrera en otro cuerpo, Interino, Contratado administrativo, eventual o Contratado laboral, por el organismo donde los hubiera prestado.

Una vez expedido el correspondiente Anexo I, por el que se certifican los servicios prestados al Estado, referidos en el párrafo anterior, este documento servirá de base para el reconocimiento de los correspondientes servicios, y variación en la fecha de cumplimiento de los trienios que resulten afectados por el reconocimiento.

Los cumplimientos de trienios en el cuerpo actual, se impulsan de oficio por el vencimiento de los tres años de servicios en el mismo, dando lugar a su inclusión automática en nómina.

Ligado al cumplimiento de trienios y siempre que los servicios sean docentes, se reconocen los sexenios, una vez comprobado que el titular ha perfeccionado 100 horas de formación:

## RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y SEXENIOS

Clase	CONCEPTO	Primaria	Secundaria	TOTAL
Funcionarios de carrera	Reconocimiento de Servicios Previos	730	9	739
	Reconocimiento de Trienios	4.110	1541	5.651
	Reconocimiento Sexenios	2.110	747	2.857
	Total	6.950	2.297	9.247
Interinos	Reconocimiento trienios	1.220	809	2.029
Profesores Religión		280	0	280
Total		8.450	3.106	11.556

## EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

## OBJETIVOS

Averiguar la responsabilidad disciplinaria en la que pueden haber incurrido los funcionarios docentes, en el desempeño de su labor, y en su caso imponer las sanciones que pudieran corresponder.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Impulsar la tramitación en sus diferentes fases, así como efectuar las notificaciones pertinentes, elaborar la Resolución del expediente de acuerdo con la propuesta del instructor y ejecutar las sanciones impuestas, cursando la correspondiente baja en nómina, así como, si procede, el nombramiento del sustituto.

## NORMATIVA

- Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 13 de abril)
- R.D 33/1986, de 10 de Enero (BOE del 17) por el que se aprueba el Reglamento de Régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración General del Estado.
- Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
- Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero).

- Orden de 29 de junio de 1.994 (BOE de 6 de julio), por la que se dictan instrucciones sobre organización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y Educación Primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1.996 (BOE de 9 de marzo).

#### DESGLOSE DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Nivel	Expedientes Tramitados			Expedientes Resueltos		
	Falta muy grave	Falta grave	Total	Concluidos	Pendientes	Total
Primaria	0	3	3	2	1	3
Secundaria	1	16	17	8	9	17
Total	1	19	20	10	10	20

INCLUIDOS LOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN

#### NOMBRAMIENTO DE INTERINOS Y SUSTITUTOS

##### OBJETIVOS

Mantener cubiertas las plantillas, para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los centros públicos no universitarios de esta Comunidad Autónoma.

##### NORMATIVA

- Orden de 04 de julio de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM de 27 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2007/2008.
- Orden de 04 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM de 19 de julio), por la que se dictan instrucciones para el comienzo del curso 2006/2007.
- Resolución de 6 de mayo de 2004, de la Consejería de Hacienda, de publicación del acuerdo para la provisión de puestos docentes, no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 22 de mayo 2004)
- Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 27 de marzo de 1995 (BORM de 4 de abril), por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.
- Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, de la Función Pública de la Región de Murcia
- Resolución de la Consejería de Hacienda, de 5 de marzo de 2004 (BORM de 24 de marzo) por la que se ordena la publicación del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones Sindicales: ANPE, CCOO, CSI-CESIF y FETE-UGT.

- Resolución de 8 de julio del 2002 (BORM DE 19 de julio), por la que se dictan las instrucciones que regulan los procedimientos de adjudicación del profesorado docente interino no universitario.

### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

En virtud del principio de eficacia, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos se procede a proveer de los correspondientes interinos o sustitutos, los puestos vacantes en los centros docentes, así como las licencias y permisos concedidos, cuyas circunstancias aconsejan su cobertura, para el buen funcionamiento del centro. Con este fin se realizan semanalmente actos públicos de adjudicación de interinos y sustitutos.

### NOMBRAMIENTOS DE INTERINOS, SUSTITUTOS y CONTRATADOS LABORALES

nivel	Tipo	INTERINOS		SUSTITUTOS		TOTAL			
		Personas	DIAS UTILIZADOS Interinos /Sustitutos	Personas	DIAS UTILIZADOS Interinos /Sustitutos	TOTAL Personas	%	TOTAL DIAS UTILIZADOS	%
Primaria	C. Laborales Indefinidos	418		0		418	6,4		
	C. Laborales Tiempo determinado	27		104		131	2,0		
	Total Laborales	445		104		549	8,5		
	Interino/Sustituto	1.510	459.319,79	1367	262.500,18	2.877	44,6	721.819,97	50,6
	<b>Total Nivel</b>	<b>1.955</b>	<b>459.319,79</b>	<b>1.471</b>	<b>262.500,18</b>	<b>3.426</b>	<b>53,1</b>	<b>721.819,97</b>	<b>50,6</b>
Secundaria	Secundaria	1.555	430.522,60	694	144.472,71	2.249	34,9	574.995,31	40,3
	Otros Profesores Secundaria Grupo A	192	50.348,77	77	11.601,81	269	4,2	61.950,58	4,3
	Profesores Técnicos y otros grupo B	197	51.832,94	109	16.740,64	306	4,8	68.573,58	4,8
	C. Laborales	185		13		198	3,0		
	<b>Total Nivel</b>	<b>2.129</b>	<b>532.704,31</b>	<b>893</b>	<b>172.815,16</b>	<b>3.022</b>	<b>46,9</b>	<b>705.519,47</b>	<b>49,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.084</b>	<b>992.024,10</b>	<b>2.361</b>	<b>435.315,34</b>	<b>6.445</b>	<b>100</b>	<b>1.427.339,44</b>	<b>100</b>	

## ACTUACIONES CONDUCENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO

### OBJETIVOS

Procurar un adecuado inicio de curso, mediante la realización de las actividades conducentes a la cobertura de las plantillas del profesorado en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### NORMATIVA

- Orden de 04 de julio de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM de 27 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2007/2008.
- Orden de 10 de mayo de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM 19 de julio), por la que se establece, para el curso 2006-07, el procedimiento relativo a los actos de adjudicación de puestos provisionales del profesorado, conforme con lo previsto en el acuerdo con las organizaciones sindicales de 25 de octubre de 2005.
- Real Decreto 895/1989 de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de preescolar, educación general básica y educación especial.
- Real Decreto 1664/1991 de 8 de noviembre, por el que se modifica el anterior.
- Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docente.
- Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Una vez resuelto el Concurso de Traslados convocado por Orden de 27 de octubre de 2006, así como los procesos de readscripción /supresión regulados por la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de Junio de 1992 (BOE del 9 de junio), de acuerdo con lo previsto en la Orden de esta Consejería de 3 de mayo de 2007, (BORM de 25 de mayo), por la que se dan instrucciones para determinar los maestros que resultarán afectados, como consecuencia de las modificaciones efectuadas en las plantillas de maestros en los centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, colegios rurales agrupados y en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, los Centros solicitan, en los modelos facilitados, los Cambios de Perfil de las vacantes, que consideran imprescindibles para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo con unos supuestos previamente tipificados, contenidos en las Instrucciones del Director General de Recursos Humanos a los Centros de 17 de Mayo de 2007.

Vistas las solicitudes y una vez obtenidos en su caso, los informes favorables de el Servicio de Inspección Educativa, se conceden o se deniegan en función de que las situaciones expuestas en las mismas, se ajusten a los supuestos tipificados, a la obtención del informe favorable de la Inspección Educativa en su caso, y en todo caso de la existencia de vacantes que lo permitan.

## DETALLE DE LOS CAMBIOS DE PERFIL SOLICITADOS POR LOS CENTROS

Concepto	Maestros
Concedidas	128
Denegadas	27
Total de solicitudes de cambio de Perfil	155
Profesores cuyo destino de servicios fue modificado por los Cambios de Perfil	119

Una vez realizado el proceso anterior y a tenor de la Orden de 4 de julio de 2007, de esta Consejería, anteriormente aludida, procede asignar destino para el curso 2007-8 a los funcionarios de Cuerpos Docentes, que carecen de destino definitivo o que por diversas circunstancias (comisión de Servicios, Desplazamiento por falta de horario, etc), hayan de obtener centro de servicio.

En Primer lugar de acuerdo con la citada Orden, los profesores que lo han solicitado y que cuentan con el informe favorable del Director del Centro, o aquellos a los que la misma confiere ese derecho, son **Confirmados** en los destinos obtenidos el curso anterior, la participación en este proceso queda reflejada en las dos tablas siguientes

## DESGLOSE DE SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO

Solicitudes	Primaria	Secundaria
Admitidas	38	487
Denegadas	11	101
TOTAL	49	588

DESGLOSE POR COLECTIVO Y CUERPO/NIVEL DE LOS FUNCIONARIOS  
CONFIRMADOS EN EL DESTINO DEL AÑO ANTERIOR

Colectivo	MAESTROS		SECUNDARIA*	
	Total de miembros	Confirmados	Total de miembros	Confirmados
Desplazados de IES por falta de horario.	7	3	35	17
Procedentes de Supresión de Puesto de Trabajo	33	16		
Desplazados por falta de horario	54	31		
Desplazados por motivos de Salud en su propio centro	57	43		
Propietarios Provisionales	0	0	563	470
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>50</b>	<b>598</b>	<b>487</b>

\*varios cuerpos

En los periodos comprendidos entre el 20 y el 31 de julio y del 6 al 10 de Septiembre en el nivel de Primaria y entre el 20 y el 31 de julio y del 6 al 25 de septiembre en Secundaria, se **adjudicó** nuevo destino al profesorado que a continuación se relaciona:

## DESGLOSE DE LAS ADJUDICACIONES POR COLECTIVO Y NIVEL

<b>Colectivo</b>	<b>Maestros</b>	<b>Secundaria</b>
Procedentes de supresión	17	
Desplazados de los IES	4	
Desplazados por falta de horario	23	35
Profesores de Educación Física desplazados por razones de salud	14	
Propietarios Provisionales	0	470
Comisiones de Servicio Razones Humanitarias (dentro de esta Comunidad Autónoma)	301	719
Comisiones de Servicios de Carácter Docente	24	
Comisiones de Servicios Cargos Directivos	20	
Comisiones de Servicios Cargos Electos	3	
Comisiones de Servicios (otras C.C.A.A)	17	60
Reingresados	1	3
Funcionarios en Prácticas Procedentes de Procesos Selectivos Convocados en 2006	1.427	3
Interinos	1.182	1.919
<b>TOTAL</b>	<b>3.033</b>	<b>3.209</b>

El primer acto de adjudicación para ambos niveles (6 y 12 de septiembre, para Primaria y Secundaria respectivamente), estuvo dedicado a readjudicar a los docentes que ya habían obtenido plaza en julio, quienes, previa solicitud de participación, podrían optar a las nuevas plazas que reunían los requisitos enumerados en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 10 de mayo de 2006 (BORM 19 de julio).

## DESGLOSE DE LA READJUDICACIÓN

CONCEPTO	COLECTIVO	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
<b>SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EXCLUIDAS</b>	TODOS LOS COLECTIVOS	10	0	10
	<b>TOTAL NIVEL</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
<b>SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN ESTIMADAS</b>	FUNCIONARIOS	31	291	322
	PRACTICAS	225	0	225
	INTERINOS	366	532	898
	<b>TOTAL NIVEL</b>	<b>622</b>	<b>823</b>	<b>1.445</b>
<b>PARTICIPACIÓN EFECTIVA</b>	FUNCIONARIOS	5	35	40
	PRACTICAS	25	0	25
	INTERINOS	40	87	127
	<b>TOTAL NIVEL</b>	<b>70</b>	<b>122</b>	<b>192</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>Participación Efectiva /Total</b>	<b>11,25</b>	<b>14,82</b>	<b>13,29</b>

## PROCESOS ESPECIFICOS DEL CUERPO DE MAESTROS

## COMPLEMENTO PARA LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN SECUNDARIA

## NORMATIVA

- Orden de 04 de julio de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM de 27 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2007/2008.
- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación, de fecha 30 de marzo de 2004, por el que se establece una retribución adicional mensual para los maestros que imparten educación secundaria en IES, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros de Adultos.
- Resolución de 16 de septiembre de 2005 del Director General de Personal, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del Cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.
- Resolución de 26 de enero de 2006, por la que se modifica la resolución de 16 de septiembre de 2005 del Director General de Personal, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.
- Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la Instrucción Sexta de la Resolución de 16 de Septiembre de 2005, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Previa comprobación del horario impartido en Educación Secundaria Obligatoria, a los funcionarios del Cuerpo de Maestros se les reconoce la parte proporcional de la cuantía mensual: 110,55 € de dicho complemento en función de las horas impartidas.

Durante el año 2007, el importe total abonado por este concepto ascendió a 1.696.721 Euros, y estuvo distribuido del siguiente modo.

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE CENTROS DE LOS MAESTROS A LOS QUE SE LES HA RECONOCIDO EL COMPLEMENTO POR IMPARTIR ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

Colegios Públicos	IES	C. de Adultos	Educación Especial	Total
19	1.040	53	167	1.279

## HABILITACIONES

### OBJETIVOS

Reconocer nuevas especializaciones a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que lo hayan solicitado, de acuerdo con la titulación académica o los cursos de especialización realizados por los mismos.

### NORMATIVA

- Orden de 04 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM de 19 de julio), por la que se dictan instrucciones para el comienzo del curso 2006/2007.
- Orden 1 de abril de 1992, (BOE de 21 de abril), por la que se abre el plazo para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan solicitar la expedición de la certificación de habilitación, acreditativa de hallarse en posesión de alguno de los requisitos que para el desempeño de determinados puestos exige el artículo 17 del Real Decreto 895/1989 de 14 de julio.
- Orden de 23 de octubre de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrollan las condiciones de aplicación de lo contenido en el artículo 5.9 del Real Decreto 575/1991, de 22 de abril, reguladora de la movilidad entre cuerpos docentes a los funcionarios docentes con destino en los centros educativos dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 19 de diciembre).
- Resolución de 8 de mayo de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo para la provisión de puestos de trabajo docentes no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- ORDEN DE 12 DE ABRIL DE 2005, POR LA QUE SE CONVOCAN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE MAESTROS, ASÍ COMO LA COMPOSICIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2005/06.

## **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO**

De acuerdo con lo previsto en la disposición final sexta y transitoria decimocuarta del Real Decreto 895/89 de 14 de julio y de conformidad con lo previsto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de abril de 1992, la Comisión de Habilitación estudia las solicitudes de los interesados a fin de concederles las especialidades a que se refiere en el artículo 17 del Real Decreto 895, resolviendo trimestralmente las mismas.

Por su parte la Sección de Infantil y Primaria, estudia las solicitudes presentadas por los profesores pertenecientes a las Listas de Aspirantes a Interinos, con el fin de obtener nuevas especialidades a los efectos de poder obtener puestos de las mismas en los actos de adjudicación, en un procedimiento similar al de la Comisión de Habilitación, por resolución del Director General de Personal se determina si los títulos aportados son condición suficiente para su obtención.

Del mismo modo y por similitud con los funcionarios de carrera, trimestralmente se hace público los interinos que han obtenido nuevas especializaciones en la Lista de Interinos

## DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE HABILITACIÓN DEL PROFESORADO POR ESPECIALIDADES

SITUACIÓN	CONCEPTO	INFANTIL										TOTAL	
INTERINOS	ESTIMADAS	9	0	4	3	9	2	14	5	2	3	10	62
	DESESTIMADAS	6	0	9	3	7	2	3	2	2	13	17	64
PROPIETARIOS	ESTIMADAS	14	5	4	27	11	11	22	7	9	16	66	192
	DESESTIMADAS	6	0	3	6	7	0	3	0	1	4	1	31
	TOTAL	35	5	20	39	34	15	42	14	14	36	130	348

## **ADSCRIPCIÓN DE MAESTROS A PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **OBJETIVOS**

Cuando la relación de puestos de trabajo docente de un centro de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Colegio Rural Agrupado o plantillas de Maestros en los IES, resulta modificada de forma que disminuye el número de puestos de trabajo de una o varias especialidades, o se modifica el carácter singular de los puestos, es preciso realizar los procedimientos necesarios para que el número de Maestros con destino definitivo coincidan con el número de puestos de trabajo resultantes en la nueva relación de puestos.

### **NORMATIVA**

- Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 3 de mayo de 2007, (BORM de 25 de mayo), por la que se dan instrucciones para determinar los maestros que resultarán afectados, como consecuencia de las modificaciones efectuadas en las plantillas de maestros en los centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, colegios rurales agrupados y en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 895/1989 de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo docente en los centros públicos de Preescolar, EGB y Educación Especial.
- Real Decreto 2112/1998 de 2 de octubre, por el que se regulan los Concurso de Traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes.
- Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de junio de 1992, sobre desplazamiento de Maestros en centros públicos de Preescolar, EGB y Educación Especial, como consecuencia de la supresión o modificación de puestos de trabajo docentes (BOE 9 de junio).

### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO**

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en las plantillas de los centros de Educación Infantil, Primaria, Colegios Rurales Agrupados así como en las relativas al Cuerpo de Maestros en los IES, por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 2 de marzo de 2007 (BORM del 17), modificada por la 3 de mayo de 2007 (BORM de 25 de mayo), la Sección de Infantil y Primaria procede a enviar a los centros afectados la documentación correspondiente y las vacantes resultantes, con el fin de que se lleven a cabo los procesos establecidos en la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 1 de junio de 1992 (BOE 9 de junio)

Realizadas por los centros las actuaciones de ordenación por prioridad de las solicitudes de los Maestros afectados por la modificación o supresión de los puestos de trabajo, la Unidad de Personal procede a su estudio, revisión y propuesta de resolución del Consejero.

### READSCRIPCIÓN A CENTRO COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Con fecha 4 de julio de 2007 se publica la resolución del Director General de Personal, que resuelve provisionalmente el proceso de readscripción a centro, y el 10 de julio del mismo año, se publica la Resolución por la que se eleva a definitiva la resolución de dicho proceso.

Como consecuencia del proceso descrito, que afectó a los 27 centros que se detallan, se produjeron las siguientes incidencias en el profesorado.

#### RESULTADO OBTENIDO POR LOS PROFESORES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN A CENTROS

Detalle	Nº de Profesores
Profesores que obtienen nuevo destino definitivo	42
Profesores que resultan pendiente de destino por Supresión del puesto de trabajo	9
<b>Total</b>	<b>51</b>

**CENTROS AFECTADOS DE MODIFICACIÓN CON EXPRESION DE LAS ESPECIALIDADES EN LAS QUE SE PRODUJO LA  
READSCRIPCIÓN**

Localidad	Centros	Código	AL	AL*	EF	EF*	EI	EI*	FR	FI	FI*	MU	MU*	PRI	PT	PT*
Archena	Emilio Candel	30010838													1	-1
Archena	Micaela Sanz	30008716	1	-1											1	
Pozo Estrecho- Cartagena	San Fulgencio	30002180	1	-1										2		
Los Urrutias- Cartagena	A. Machado	30008561			-1		1									
Jumilla	San Francisco	30003111	1		1	-1										
Molina	Escuela Infantil nº 1	30018886					11									
Molina	Ntra. Sra. Consolación	30004255			1		-11									
C. Nuevas- Mula	Sierra Espuña	30004577								-1						
Alquerías-Murcia	San José de Calasanz	30009423					1							1	-1	
Avilese-Murcia	San Jerónimo y Avilese	30018849			1		3		1	1		1		4		1
Murcia	Infante D. Juan Manuel	30009447					-1							1		
Murcia	Enrique Laborda	30005168	1	-1			-2							3		
Murcia	Juan XXIII	30004772					1								1	-1
Murcia	Maestro José Castaño	30011521												1	1	-1
Murcia	Maria Maroto	30005511			1	-1			1	1		1	-1	2	1	-1
Murcia	Narciso Yepes	30006215					-2					1		2		
Pte. Tocinos-MU	Pintor Pedro Flores	30006434					-1							1		
La Raya-Murcia	Ntra. Sra. Encarnación	30006549					-1									
Jimenado- T. Pacheco	CRA Jimenado	30012070			-1		-2		1	-2		-1		-5		
S.Cayetano- T. Pacheco	San Cayetano	30018850			1		2		1	1		1		2		
Torres de Cotillas	San José	30008893			1	-1				1		1	-1			
Totana	Tierno Galvan	30011053	1	-1												
Villanueva	CRA "El Azud"	30012392					1	-1		1	-1			1		
La Unión	Herrerías	30007657	1	-1			4			1						

## IES AFECTADOS POR LA READSCRIPCIÓN

LOCALIDAD	CENTROS	CÓDIGO	AS	AS*	PS	PS*
Molina de Segura	IES Cañada de las Eras	30012288	1	-1		
Murcia	IES Saavedra Fajardo	30006173			1	-1

## EQUIPOS AFECTADOS

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	AL	AL*
CARTAGENA	EOES AUDITIVOS	30400027	1	-1

## CONVOCATORIA DE INTERINOS PARA CENTROS DE ACTUACIÓN PREFERENTE

### OBJETIVOS

La provisión en régimen de interinidad, mediante concurso de méritos, de puestos de trabajo para el curso 2007-08, en centros públicos de actuación educativa preferente dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las enseñanzas universitarias que se rigen por sus normas específicas.

### NORMATIVA

- Orden de 13 de julio de 2007, de la Consejería de Educación Ciencia e Investigación, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2007-08, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente.
- Orden de 4 de julio de 2007, de la Consejería de Educación Ciencia e Investigación, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2007-08

**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO**

De acuerdo con la Orden de esta Consejería de 13 de Julio de 2007, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas en centros de Actuación Educativa Preferente, se llevaron a cabo las actuaciones conducentes a la provisión de las plazas anunciadas en dicha Orden, resuelta con carácter provisional el 27 de julio de 2007, y elevada a definitiva por resolución del Director General de Personal de 5 de septiembre de 2007:

<b>Detalle</b>	<b>Nº Profesores</b>
Solicitudes de participación en el proceso	60
Solicitantes a los que se le prorroga el nombramiento para el Curso 2007-08	29
Solicitantes que obtienen nuevo nombramiento	15
Solicitudes que no alcanzan destino	9
Solicitudes excluidas	7
Vacantes tras esta adjudicación	4

**RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DOCENTE****GASTO EN RETRIBUCIONES DE PERSONAL DOCENTE REALIZADO DURANTE EL AÑO 2007**

<b>Mes</b>	<b>INTEGRO</b>	<b>% SOBRE EL TOTAL</b>
Enero	42.230.493,56	7,00
Febrero	42.898.576,31	7,11
Marzo	43.394.566,87	7,19
Abril	42.959.728,46	7,12

Mayo	43.458.083,72	7,20
Junio	76.883.167,88	12,74
Julio	44.089.276,83	7,31
Agosto	46.548.648,37	7,71
Septiembre	42.588.764,13	7,06
Octubre	45.171.551,02	7,49
Noviembre	45.469.767,09	7,53
Nómina Adicional 10/2 LOE	1.048.742,54	0,17
Nómina Adicional 10/3 LOE	2.307.233,71	0,38
Nomina Adicional 10/4 Sentencia Profesores de Religión	181.926,33	0,03
Nomina Adicional 10/5 Sentencia Profesores de Religión- Intereses	49.189,77	0,01
Diciembre	84.162.935,25	13,95
TOTAL	603.442.651,84	100

La gestión de esta nómina, correspondiente a unos 20.000 perceptores, conlleva la elaboración de las tareas que a continuación se detallan:

Concepto	
Altas, Bajas y Alteraciones	58.000
Certificaciones	43.000
Movimientos Seguridad Social	23.000
Certificados de Empresa	8.000
Expedientes I.T.	3.600
Expedientes maternidad	320

**AYUDA SOCIAL****OBJETIVOS**

Mejorar la calidad de vida de los empleados públicos mediante el establecimiento de un conjunto de medios y actuaciones encaminadas a la promoción y desarrollo del bienestar social de los mismos atendiendo demandas comúnmente aceptadas como necesidades, a través de unas coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social habituales.

**NORMATIVA**

- Decreto 21/1995, de 21 de abril (BORM de 10 de mayo), por el que se Regulan con Carácter General las Ayudas de Acción Social.
- Decreto 53/1999, de 3 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación.
- Orden de 31 de mayo de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM 06/06/2006), por la que se aprueba el plan de Acción Social del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.
- .

**DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO**

Una vez comprobado que la solicitud reúne los requisitos especificados en la convocatoria para cada tipo de Ayuda, se procede, en su caso a la liquidación de la misma, de la que se detraerá la que pudiera haberle correspondido por MUFACE, procediendo a incluir en nómina la cantidad resultante.

**SOLICITUDES NO CONCEDIDAS EN AYUDA SOCIAL**

<b>MODALIDAD AYUDA</b>		<b>DENEGADAS</b>	<b>CADUCADAS</b>
Natalidad o Adopción		27	0
Hijos Menores de 3 Años		115	0
Hijos de 3 a 16 años		342	0
Carácter Excepcional		68	0
Anticipos Reintegrables	Ordinarios	13	0
	Extraordinarios	91	0
Indemnización por Jubilación		0	0
Estudios Universitarios	Funcionarios	33	19
	Hijos	156	46
Otros Estudios Reglados		47	33
Otros Estudios		100	13
Minusvalía		73	0
Protésicas		3	0
Indemnización Fallecimiento/ incapacidad Permanente		0	0
Financiación de Puntos de Interés		19	0
Educación Especial		1	2
<b>TOTAL</b>		<b>1.088</b>	<b>113</b>

## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN AYUDA SOCIAL (Todos los Cuerpos)

Tipo de ayuda		Número de Solicitudes	Importe concedido €	
Ayudas de carácter excepcional		17	31.319,50	
Anticipos reintegrables extraordinarios		11	66.000,00	
Anticipos reintegrables ordinarios		18	47.900,00	
Indemnización por jubilación		12	21.600,00	
Financiación de puntos de interés		103	51.233,20	
Indemnización por Incapacidad		44	144.408,66	
Indemnización por fallecimiento		11	47.994,34	
Ayudas por minusvalía		394	56.100,00	
Ayudas para atención de hijos menores (0-3 Años)		1.661	664.400,00	
Ayudas para atención de hijos menores (3-16 Años)		7.117	1.209.890,00	
Ayudas por natalidad		552	83.352,00	
Protésicas		0	0	
Ayudas económicas al estudio	Estudios Universitarios	Funcionarios	132	40.685,70
		Hijos	1.049	637.215,25
	Otros Estudios Reglados		787	146.561,82
	Otros Estudios		115	19.964,65
	Otros Estudios		120	30.622,04
	Oposiciones		106	24.360,20
	Educación Especial		20	17.889,63
<b>TOTAL</b>		<b>12.250</b>	<b>3.450.374,67</b>	

## SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## 1- INTRODUCCIÓN

La Resolución de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre criterios de adaptación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración Pública de la Región de Murcia, establece la creación del Servicio de Prevención de Educación, así como del Comité de Seguridad y Salud correspondiente. Este Servicio de Prevención inició su andadura como Servicio de Relaciones Colectivas dependiente de la Dirección General de Personal, con las competencias correspondientes en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en junio de 2000 mediante el Decreto 88/2000 que establecía la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Posteriormente, mediante el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se creó el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Subdirección General de Personal Docente de la Dirección General de Personal que fue modificado por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Por último, mediante Decreto nº 156/2007, de 6 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, este Servicio, como responsable de la gestión de la prevención de riesgos laborales de los empleados que prestan sus servicios en la administración educativa regional, depende orgánicamente de la Dirección General de Recursos Humanos.

## 2- OBJETIVOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2007.

En relación con las funciones asignadas mediante el Decreto 81/2005, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y siguiendo las directrices del Director General de Personal, los objetivos fijados en este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2007 fueron los siguientes:

### 1º.- SALUD LABORAL:

- a) Formación.
  - a. Información y formación sobre los riesgos para la salud de los empleados públicos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación mediante la elaboración de un *“manual de acogida”*.
  - b. Difusión y gestión del *“Protocolo de actuación ante situaciones que impliquen alteraciones del estado de salud del alumnado en los centros educativos públicos de la región”*.
- b) Exámenes de salud (desarrollo del contrato suscrito con PREVEMUR el 5 de diciembre de 2006, para el 2008, consistente en 3.800 exámenes de salud según protocolos específicos para los distintos puestos de trabajo, así como otras prestaciones incluidas en el pliego de prescripciones técnicas):
  - a. Exploración clínica.
  - b. Exploración instrumental.
  - c. Cuestionarios de salud con la siguiente tipología:
    - Evaluación de la salud inicial (funcionarios en prácticas).
    - Evaluación de la salud periódica (cada 3 años).
    - Evaluación de la salud tras ausencia prolongada.
    - Evaluación de la salud de personas sensibles.
- c) Vigilancia del absentismo por motivos de salud.
  - a. Estudio de la frecuencia o reiteración de bajas.
  - b. Estudio de la duración y gravedad.
  - c. Estrategias y objetivos de actuación.
- d) Seguimiento y estudio de la accidentabilidad laboral.
  - a. Generación de partes de accidentes.
  - b. Valoración estadística de los mismos.
  - c. Estudio de índices.
  - d. Investigación de causas.

- e) Informes médicos laborales.
  - a. Compatibilidad salud-trabajo.
  - b. Adaptaciones o reubicaciones de puesto de trabajo.
  - c. Incapacidades permanentes.
- f) Asesoramientos preventivos, consejos y recomendaciones.
- g) Comunicación y transmisión de datos.
  - a. Informatización de bajas y otros datos.
  - b. Generación de estudios estadísticos.
  - c. Transmisión de partes de accidentes a la Autoridad correspondiente.
  - d. Información periódica al Comité de Seguridad y Salud.
- h) Gestión de la póliza asistencial suscrita con la empresa DKV desde el día 8/4/2007 para todo el personal de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

## 2º.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

### A) EVALUACIONES INICIALES DE RIESGOS:

- A. FINALIZACIÓN DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS EVALUACIONES INICIALES DE RIESGOS DE LOS CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE LA REGIÓN Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS Y LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS.
- B. EVALUACIONES DE RIESGOS DE LOS IES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN Y DE LAS AMPLIACIONES EFECTUADAS EN LOS YA EVALUADOS.

### B) INFORMES ERGONÓMICOS Y DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DE PUESTOS DE TRABAJO

- A. INFORMES SOBRE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS QUE SOLICITAN POR LAS VÍAS REGLAMENTARIAS SU REUBICACIÓN O ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.
- B. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE LOS CENTROS. INFORMES DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DONDE SE PLANTEAN SITUACIONES QUE DEMANDAN ACCIONES URGENTES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD.

### C) REVISIONES DE PLANES DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS.

- A. REVISIÓN E INFORME DE TODOS LOS PLANES DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN DE TODOS LOS CENTROS QUE SON REMITIDOS AL SERVICIO DE PREVENCIÓN.
- B. REVISIÓN E INFORME DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN ELABORADOS EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA COORDINADORES DE PREVENCIÓN.
- C. CONTINUAR CON LA CAMPAÑA DE FORMACIÓN DE COORDINADORES DE PREVENCIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE EXTINCIÓN. CAMPAÑA REALIZADA EN COLABORACIÓN CON LA DG DE PROTECCIÓN CIVIL.

- D. ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LOS CENTROS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DEL COMPLEJO QUÍMICO DE ALCANTARILLA Y DE LA ALJORRA (CARTAGENA).
  
- D) INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO.
  - A. INFORMES SOBRE LOS PUESTOS DE TRABAJO E INSTALACIONES DONDE SE HAN PRODUCIDO ACCIDENTES DE TRABAJO. ACCIÓN COORDINADA CON EL ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO.
  
- E) ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES APROBADAS POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA ATENDER NECESIDADES PREVENTIVAS EN LOS CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN (*VER APARTADO 5º*).

### **3º.- FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.**

DESDE EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SE PROPONDRÁN Y PROPICIARÁ LA REALIZACIÓN, POR LA RED DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, DE ACCIONES FORMATIVAS DE LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

- A. FORMACIÓN A DISTANCIA PARA COORDINADORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.
- B. PREVENCIÓN DE RIESGOS COLECTIVOS.
- C. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL PROFESORADO.
- D. PRIMEROS AUXILIOS.
- E. FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN EN EL USO DE LA VOZ.
- F. FORMACIÓN SOBRE HABILIDADES SOCIALES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
- G. FORMACIÓN EN MATERIA DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

**4º.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO O DENUNCIA Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.**

GESTIÓN DE LA PÓLIZA SUSCRITA CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CASER, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS DEMANDAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE TODO EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN. MEDIANTE ESTA PÓLIZA PRETENDEMOS AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DEFENSA JURÍDICA Y POSIBLE RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIONES QUE PUDIERAN SUFRIR LOS EMPLEADOS.

CONTRATACIÓN DE UN NUEVO SERVICIO, COMPLEMENTARIO AL ACTUAL, DE DEFENSA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA EXTRAJUDICIAL PARA TODO EL PERSONAL DE EDUCACIÓN.

**5º.- GESTIÓN DEL PRESUPUESTO.**

LOS **CRITERIOS** PARA LA GESTIÓN DE LOS **400.000€** DE PRESUPUESTO ASIGNADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

1.- CRITERIOS GENERALES:

EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CON CARÁCTER GENERAL, GESTIONARÁ LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS NECESARIOS Y SE SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS CENTROS DEMANDANTES. ASÍ MISMO LA COMPRA CENTRALIZADA DE TODA LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD NECESARIA PARA U DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS.

SE CONTINUARÁ CON LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE UN SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS TÓXICOS Y DE MATERIAL INFORMÁTICO DE DESECHO.

SE ATENDERÁN LAS PETICIONES QUE LLEGUEN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN TIEMPO Y FORMA Y QUE RESPONDAN A NECESIDADES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL DEL PERSONAL.

2.- CRITERIOS ESPECÍFICOS:

A) CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE RÉGIMEN ESPECIAL:

- A. ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS CENTROS SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDAN A RIESGOS INCLUIDOS EN LAS EVALUACIONES INICIALES DE RIESGOS. EN EL CASO DE RIESGOS SOBREVENIDOS CON POSTERIORIDAD A LA EVALUACIÓN DEBERÁN SER INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LOS TÉCNICOS DE PREVENCIÓN.
- B. PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES QUE CORRESPONDAN A CONCEPTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD: RIESGO ELÉCTRICO, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, AUTOPROTECCIÓN, ETC.
- C. VALORACIÓN DE LAS PETICIONES DE LOS CENTROS EN SU CONJUNTO, CONSIDERANDO LAS ASIGNACIONES REALIZADAS EN AÑOS ANTERIORES.

B) CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:

- A. ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS CENTROS SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDAN A RIESGOS INCLUIDOS EN LAS EVALUACIONES INICIALES DE RIESGOS. EN EL CASO DE RIESGOS SOBREVENIDOS CON POSTERIORIDAD A LA EVALUACIÓN DEBERÁN SER INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LOS TÉCNICOS DE PREVENCIÓN.
- B. ATENCIÓN DE CONCEPTOS QUE NO CORRESPONDAN A LOS AYUNTAMIENTOS, DADO QUE A ÉSTOS LE CORRESPONDEN LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CENTROS (PEQUEÑAS REPARACIONES DE ELECTRICIDAD, FONTANERÍA, ALBAÑILERÍA, PINTURA, ETC. SUMINISTROS DE AGUA Y ELECTRICIDAD. ETC.)
- C. PRIORIZAR LAS SOLICITUDES QUE CORRESPONDAN A CONCEPTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD, TALES COMO SEGURIDAD ELÉCTRICA QUE SUPERE EL CONCEPTO DE MANTENIMIENTO, EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO.
- D. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

### 3- DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

Para poder analizar las actuaciones del Servicio es necesario distinguir tres ámbitos de actuación:

- a) Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Vigilancia y control sobre absentismo por incapacidad temporal del personal docente.
- c) Vigilancia de la Salud.
- d) Otras actuaciones.

Sobre cada uno de estos tres ámbitos describiremos las actividades realizadas.

#### 3.1- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

##### 3.1.1.-Actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

##### **a)- En relación con la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral.**

Se ha trabajado en estrecha coordinación con el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa de la Consejería de Economía y Hacienda, en todas las materias propias de la prevención.

Durante todo el 2007 la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación ha estado presente en el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad. Las actuaciones realizadas en dicho Comité durante este periodo de tiempo han sido las siguientes:

- Participación, siguiendo los criterios de la Consejería de Educación, en todos los temas tratados en dicho Comité.
- Colaboración con la presidencia del Comité y de la Comisión Permanente en todas las cuestiones de nuestra competencia que el Servicio ha sido requerido.

**b) - En relación con las Evaluaciones Iniciales de Riesgos:**

En cumplimiento del Art. 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se han realizado las evaluaciones iniciales de riesgos de los siguientes Centros dependientes de la Consejería de Educación y Cultura:

**EVALUCIONES DE RIESGOS INICIADAS EN COLEGIOS PÚBLICOS – CARTAGENA****DE 0 – 5 UNIDADES**

	<b>CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>
1	<b>HAZIM</b>	c/ Casas Nuevas, 21	30395	APARECIDA, LA	03/05/07
2	<b>VILLALBA LLANOS</b>	c/ Barriada Villalba, s/n	30205	B° DE LA CONCEPCIÓN	10/05/07
3	<b>ERMITA DE TALLANTE</b>	c/ Campo Nubla, s/n	30398	ERMITA DE TALLANTE	11/04/07
4	<b>PUIG CAMPILLO</b>	c/ Isla de Coco, nº3	30868	ISLA PLANA	11/04/07
5	<b>FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE</b>	c/ Santiago, s/n	30383	NIETOS, LOS	12/04/07
6	<b>ANTONIO MACHADO</b>	c/ Los Urrutias, s/n	30368	URRUTIAS, LOS	12/04/07

**DE 6 A 15 UNIDADES**

	<b>CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>
12	<b>CIUDAD JARDÍN</b>	c/ Carmen Conde, nº 38	30204	CARTAGENA	11/04/07
13	<b>CONCEPCIÓN ARENAL</b>	c/ Ronda Ferrol, nº 16	30203	CARTAGENA	13/04/07
14	<b>MASTIA</b>	c/ Ingeniero de la Cierva, 19	30203	CARTAGENA	13/04/07
15	<b>VICENTE ROS</b>	c/ Carmen Conde, 48	30204	CARTAGENA	11/04/07
27	<b>ANTONIO DE ULLOA</b>	c/ Enrique Martínez Muñoz, 68	30205	CARTAGENA	07/06/07
30	<b>NTRA. SRA. DEL MAR</b>	c/ Era Baja, s/n	30202	SANTA LUCÍA	06/06/07

## DE 16 UNIDADES EN ADELANTE

	<b>CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>
1	<b>LUIS VIVES</b>	c/ La Ermita, s/n	30330	ALBUJÓN, EL	12/04/07
2	<b>SAN ISIDORO</b>	c/ Juan de Austria, 2	30366	ALGAR, EL	23/03/07
3	<b>VIRGINIA PÉREZ</b>	c/ Ctra. de la Loma, s/n	30366	ALGAR, EL	13/04/07
4	<b>SAN FRANCISCO JAVIER</b>	c/ Mayor, 41	30310	BARREROS, LOS	11/04/07
5	<b>JOSÉ MARÍA LAPUERTA</b>	c/ Covadonga, 11	30300	BARRIO PERAL	26/04/07
6	<b>FERNANDO GARRIDO</b>	Plaza Pico Roldán, s/nº	30394	CANTERAS	30/04/07
7	<b>HERMANOS SANTOS ISIDORO Y FLORENTIN A</b>	Paseo Alfonso XIII, 6	30201	CARTAGENA	11/05/07
8	<b>MARE NOSTRUM</b>	c/ Ribera de San Javier, nº 2	30203	CARTAGENA	10/05/07
9	<b>VIRGEN DEL CARMEN</b>	Paseo Alfonso XIII, 57	30201	CARTAGENA	26/03/07
10	<b>STELLA MARIS</b>	c/ Alcalde Mora Ripoll, nº 10	30203	CARTAGENA	04/05/07
11	<b>GABRIELA MISTRAL</b>	c/ Mollerusa, 14- Bda. Hispanoamerica na	30310	GABATOS, LOS	17/05/07
12	<b>MEDITERRÁ NEO</b>	Avda. del Vivero, s/n	30370	MANGA, LA	21/05/07
13	<b>AZORÍN</b>	c/ Lebeche, s/n	30393	MOLINOS MARFAGONE S	24/05/07
14	<b>SANTA FLORENTIN A</b>	c/ Manuel Bobadilla, nº 52	30593	PALMA, LA	25/05/07
15	<b>SAN FULGENCIO</b>	c/ Ctra. de Miranda, s/n	30594	POZO ESTRECH	30/05/07
16	<b>SAN ANTONIO ABAD</b>	c/ Amatista, 25	30310	SAN ANTº. ABAD	09/05/07

## EVALUCIONES DE RIESGOS INICIADAS EN COLEGIOS PÚBLICOS – MURCIA

DE 0 A 5 UNIDADES					
	CENTRO	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	FECHA INICIO
1	<b>PUEENTE DE DOÑANA</b>	Carril de las Escuelas, nº 11	30009	ALBATALÍA, LA	20/03/07
2	<b>FRANCISCO SÁNCHEZ MATAS</b>	Carril de Salabosque, nº 155	30152	ALJUCER	29/03/07
3	<b>BARTOLOMÉ GARCÍA MARTÍNEZ</b>	c/ Carril de los Padillas, s/n	30155	BAÑOS Y MENDIGO	08/03/07
4	<b>INFANTA ELENA</b>	c/ Mayor, 33 (Rincón de Villanueva)	30570	BENIAJÁN	26/04/07
5	<b>MARÍA AUXILIADORA</b>	Carretera de Cabezo de Torres	30110	CAB. DE TORRES	02/05/07
6	<b>CRUZ, LA</b>	c/ Escuelas, nº 10	30163	ESPARRAGAL, EL	02/05/07
7	<b>NTRA. SRA. DEL CARMEN</b>	c/ Gea y Truyols, s/n	30590	GEA Y TRUYOLS	08/03/07
8	<b>TORRETEATINOS</b>	c/ Vereda de la Torre, nº 7	30139	RAAL, EL	24/04/07
9	<b>VIRGEN DEL ROSARIO</b>	c/ Escuelas, nº 4	30160	MONTEAGUDO	17/04/07
10	<b>JOSÉ ANTONIO</b>	c/ Capitán Balaca, 5	30003	MURCIA	02/05/07
11	<b>NTRA. SRA. DE LA PAZ</b>	c/ Puente Tocinos, nº 12	30006	MURCIA	26/04/07
12	<b>NTRA. SRA. DEL CARMEN</b>	c/ Princesa, 27	30002	MURCIA	08/03/07
13	<b>NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES</b>	c/ José López Almagro, 4	30836	PUEBLA DE SOTO	13/03/07
14	<b>PUNTAL</b>	c/ Escuelas, s/nº	30100	PUNTAL, EL	19/04/07
15	<b>RINCÓN DE BENISCORNIA</b>	c/ Escuelas, s/nº	30108	RINCÓN BENISCORNIA	15/03/07
16	<b>PABLO GIL CASTILLO</b>	c/ El Puntarrón-Escuelas, s/n	30835	SANGONERA LA SECA	27/03/07
17	<b>SALZILLO</b>	c/ San Fermín, 6	30100	ESPINARDO	15/04/07
18	<b>JOSÉ ESCUDERO</b>	c/ General Moscardó, s/n	30154	VALLADOLISES	03/05/07
19	<b>CEE AUTISTAS</b>	Camino Viejo Monteagudo, 109	30007	MURCIA	22/11/07

<b>DE 0 – 15 UNIDADES</b>					
	<b>CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>
1	<b>MOLINICO, EL</b>	c/ Huertos, 12	30150	ALBERCA, LA	23/04/07
2	<b>FRANCISCO COBACHO</b>	c/ Urbanización Fuensanta, nº 50	30157	ALGEZARES	22/05/07
3	<b>SAAVEDRA FAJARDO</b>	c/ Ramón y Cajal, s/n	30157	ALGEZARES	22/05/07
4	<b>SAN JOSÉ DE CALASANZ</b>	c/ San José de Calasanz, s/nº	30580	ALQUERÍAS	10/05/07
5	<b>SAN JUAN BAUTISTA</b>	c/ Escuelas, 31	30580	ALQUERÍAS	10/05/07
6	<b>PEDRO MARTÍNEZ CHACAS</b>	c/ Vereda, s/n	30179	BARQUEROS	01/06/07
7	<b>MONTEAZA HAR</b>	Avda. Monteazahar, s/n	30570	BENIAJÁN	16/05/07
8	<b>NARANJA, LA</b>	c/ Escuelas, nº4	30570	BENIAJÁN	16/05/07
9	<b>NTRA. SRA. DE FÁTIMA</b>	c/ Ntra Sra. De Fátima- El Bojar, s/n	30570	BENIAJÁN	18/05/07
10	<b>JOSÉ RUBIO GOMARIZ</b>	c/ Rambla del Carmen, 20	30110	CABEZO TORRES	15/05/07
11	<b>VIRGEN DE LA VEGA</b>	c/ Escuelas, s/nº	30163	COBATILLAS	04/05/07
12	<b>SANTIAGO GARCÍA MEDEL</b>	c/ Carril de los Pablos, 181	30168	ERA ALTA	31/05/07
13	<b>NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES</b>	c/ Mayor, s/n	30163	ESPARRAGAL, EL	02/05/07
14	<b>VICENTE MEDINA</b>	c/ Poeta Vicente Medina, nº 1	30163	ESPARRAGAL, EL	02/05/07
15	<b>CONTRAPARADA</b>	c/ Rosario, 43	30832	JAVALÍ NUEVO	11/05/07
16	<b>RÍO SEGURA</b>	c/ Agustín de Virgili, s/n (Bº Sta. María)	30832	JAVALÍ NUEVO	11/05/07
17	<b>HELLÍN LASHERAS</b>	c/ José Robles, nº 2	30832	JAVALÍ VIEJO	17/04/07
18	<b>JUAN XXIII</b>	c/ Pio Baroja, 4	30160	MONTEAGUDO	03/07/07
19	<b>NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA</b>	Camino Viejo Monteagudo, 18	30160	MONTEAGUDO	03/05/07
20	<b>ÁLAMOS, LOS</b>	c/ Callejón del León, nº 4	30002	MURCIA	06/03/07

21	<b>BARRIOMAR 74</b>	c/ Ctra. de Alcantarilla, s/n-Km 1	30010	MURCIA	30/03/07
22	<b>CIERVA PEÑAFIEL</b>	Plaza de Santo Domingo, 3	30008	MURCIA	20/03/07
23	<b>CIUDAD DE MURCIA</b>	c/ Pintor Pedro Flores, s/n	30011	MURCIA	19/04/07
24	<b>FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE</b>	c/ Elías Ros, s/n	30002	MURCIA	07/03/07
25	<b>FLOTA, LA</b>	Avda. Marina Española, 6	30007	MURCIA	22/03/07
26	<b>FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS</b>	c/ Bravo Murillo, s/nº	30012	MURCIA	20/04/07
27	<b>INFANTE DON JUAN MANUEL</b>	c/ Alberto Sevilla, 6	30011	MURCIA	19/04/07
28	<b>JOSÉ MARTÍNEZ TORNEL</b>	c/ Ctra. de la Fuensanta, s/n	30012	PATIÑO	29/05/07
29	<b>JOSÉ MORENO</b>	Avda. del Progreso, nº 49	30012	MURCIA	18/05/07
30	<b>LUIS COSTA</b>	c/ Marinero Juan Fernández, 10	30007	MURCIA	20/03/07
31	<b>FERNÁNDEZ CABALLERO</b>	c/ Antonio de Hoyos, 2 (Bº San Antonio)	30009	MURCIA	22/03/07
32	<b>MAESTRO JOSÉ CASTAÑO</b>	c/ Senda de Enmedio, nº 20 Bº San Antón	30009	MURCIA	22/03/07
33	<b>NICOLAS DE LAS PEÑAS</b>	c/ Cronista Carlos Valcarcel, nº 3	30008	MURCIA	22/03/07
34	<b>NTRA. SRA. DE BELEN</b>	c/ Mar del Norte, nº 3	30007	MURCIA	20/03/07
35	<b>NTRA. SRA. DE ARRIXACA</b>	c/ Alfonso Esèjo, s/nº	30008	MURCIA	20/03/07
36	<b>PEDRO PÉREZ ABADÍA</b>	c/ Francisco Flores, nº 2	30100	ESPINARDO	15/05/07
37	<b>PROFESOR ENRIQUE TIERNO</b>	c/ Río Guadiana, nº 2	30331	LOBOSILLO	21/05/07
38	<b>INFANTA CRISTINA</b>	c/ Policia Angel García, s/nº	30006	PUENTE TOCINOS	14/03/07
39	<b>JOSÉ MARÍA PÁRRAGA</b>	c/ Mayor, 104	30120	PALMAR, EL	27/07/07
40	<b>ROSALES, LOS</b>	c/ Los Pinos, s/n (Bº Los Rosales)	30120	PALMAR, EL	24/04/07

41	<b>SANTA ROSA DE LIMA</b>	c/ Tomillo, s/n (B° Los Rosales)	30120	PALMAR, EL	24/04/07
42	<b>NTRA. SRA. DEL ROSARIO</b>	c/ Carril de Tovar, 33	30006	PUENTE TOCINOS	14/03/07
43	<b>PINTOR PEDRO FLORES</b>	c/ Pintor Pedro Flores, 7	30006	PUENTE TOCINOS	14/03/07
44	<b>RAMÓN GAYA</b>	c/ Carril Ermita Vieja, nº 24	30006	PUENTE TOCINOS	14/03/07
45	<b>FRANCISCO SALZILLO</b>	c/ Escuelas, 1	30589	RAMOS, LOS	07/05/07
46	<b>NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN</b>	c/ Floridablanca, 37	30167	RAYA, LA	28/05/07
47	<b>NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES</b>	c/ Hernández Muñoz, s/nº	30165	RINCÓN DE SECA	24/05/07
48	<b>ESCULTOR SALZILLO</b>	Camino de las Escuelas, s/nº	30169	SAN GINÉS	31/05/07
49	<b>VICENTE MEDINA</b>	c/ Maestro Antonio Martínez, 2	30835	SANGONERA LA SECA	23/05/07
50	<b>SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA</b>	c/ San Juan, s/n	30835	SANGONERA LA SECA	23/05/07
51	<b>CRISTO DE LA EXPIRACIÓN</b>	c/ Escuelas, s/n	30162	SANTA CRUZ	04/05/07
52	<b>NTRA. SRA. DE ATOCHA</b>	Avda. Ntra. Sra. de Atocha, 2	30007	SANTIAG ZARAICHE	27/03/07
53	<b>SAN ANDRÉS</b>	c/ Bolos, nº 15	30005	MURCIA	27/03/07
54	<b>SAN JUAN</b>	c/ Jerónimo Yañez de Alcalá, s/n	30003	MURCIA	07/03/07
55	<b>SAN PIO X</b>	c/ Ribera, s/nº- Barrio S. Pio	30010	MURCIA	16/04/07
56	<b>NTRA. SRA. DE CORTES</b>	c/ Escuelas Nuevas, nº 16	30166	NONDUERMAS	24/05/07
57	<b>NTRA. SRA. DEL PASO</b>	c/ Ctra. de los Jerónimos, s/n	30830	ÑORA, LA	17/04/07
58	<b>ESCUELAS NUEVAS</b>	c/ Navarra, 1	30120	PALMAR, EL	26/04/07
59	<b>GLORIA FUERTES</b>	c/ Primero de Mayo, s/n	30120	PALMAR, EL	27/04/07
60	<b>ARTEAGA</b>	c/ Escuelas, 2	30590	SUCINA	09/05/07
61	<b>CRISTO DEL VALLE</b>	c/ Escuelas, nº3	30579	TORREAGÜERA	08/05/07
62	<b>SAGRADO CORAZÓN</b>	c/ Vereda de la Ermita, nº 4	30588	ZENETA	08/05/07

63	<b>ANDRÉS BAQUERO</b>	c/ Obispo Frutos, 12	30003	MURCIA	06/03/07
64	<b>LA ARBOLEDA</b>	C/Guerreros, 6	30007	MURCIA	17/05/07
65	<b>ROSALES, LOS</b>	Plaza de las Villas, s/n	30120	PALMAR, EL	24/04/07

**DE 16 UNIDADES EN ADELANTE**

	<b>CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>
1	<b>VIRGEN DE LA FUENSANTA</b>	c/ Calderón de la Barca, 14	30150	ALBERCA, LA	06/03/07
2	<b>ESCULTOR GONZÁLEZ MORENO</b>	c/ Mayor, 51	30152	ALJUCER	08/03/07
3	<b>NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA</b>	c/ Juan Pelegrín Tomás, 10	30570	BENIAJÁN	08/03/07
4	<b>FRANCISCO NOGUERA</b>	c/ Escuelas, s/nº	30570	SAN JOSÉ DE LA VEGA	29/03/07
5	<b>NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS</b>	c/ Antonio Machado, 1	30110	CABEZO DE TORRES	16/04/07
6	<b>JUAN DE LA CIERVA</b>	c/ Escuelas, s/nº	30007	CASILLAS	23/04/07
7	<b>CAROLINA CODORNIU</b>	c/ Amapola, nº 2 / Avda. de los Pinos, s/nº	30110	CHURRA	14/03/07
8	<b>ISABEL BELLVIS</b>	c/ Ctra. de Fuente Álamo, 95	30153	CORVERA	20/04/07
9	<b>ANTONIO DÍAZ</b>	Avda. de la Cultura, nº 60	30158	GARRES, LOS	24/04/07
10	<b>VIRGEN DE GUADALUPE</b>	c/ Constitución, s/n	30107	GUADALUPE	27/04/07
11	<b>FEDERICO DE ARCE MARTÍNEZ</b>	Plaza Abderramán II, s/n	30009	MURCIA	03/05/07
12	<b>JUAN CARLOS I</b>	c/ Fco. Sánchez Bautista, 6	30161	LLANO DE BRUJAS	08/05/07
13	<b>MAESTRO ENRIQUE LABORDA</b>	c/ Maestro Fco. Soto, s/n	30011	MURCIA	14/05/07
14	<b>MARIANO AROCA LÓPEZ</b>	c/ Sauce, nº 10 (Políg. Infante D. Juan M.)	30011	MURCIA	15/05/07
15	<b>NARCISO YEPES</b>	Avda. Antonete Gálvez, 9	30006	MURCIA	15/03/07

16	<b>MARÍA MAROTO, DE PRÁCTICAS</b>	c/ Puerta Nueva, 16	30001	MURCIA	16/03/07
17	<b>CIUDAD DE LA PAZ</b>	Avda. de la Paz, s/nº	30120	PALMAR, EL	16/05/07
18	<b>NTRA.SRA DE LOS DOLORES</b>	c/ Escuelas, s/nº	30139	RAAL, EL	19/05/07
19	<b>ANTONIO DELGADO DORREGO</b>	Avda. Ntra. Sra. Ángeles, 12	30833	SANGONERA LA VERDE.	27/03/07
20	<b>NICOLÁS RAYA</b>	c/ El Parque, 10	30833	SANGONERA LA VERDE.	27/04/07
21	<b>SANTO ÁNGEL</b>	c/ Salzillo, s/n	30151	SANTO ÁNGEL	22/05/07
22	<b>SAN PABLO</b>	c/ Pintor Greco, nº 3	30006	MURCIA	21/03/07
23	<b>SANTIAGO EL MAYOR</b>	c/ Renacimiento, nº 1	30012	MURCIA	23/05/07
24	<b>SANTA MARÍA DE GRACIA</b>	Paseo Romano Gaya, nº 12	30009	MURCIA	28/05/07
25	<b>ÁNGEL ZAPATA</b>	c/ Escuelas Bº de San Blás, s/n	30579	TORREAGÜER A	29/05/07
26	<b>SAN FÉLIX</b>	c/ Carril de las Escuelas, s/n	30007	ZARANDONA	07/05/07
27	<b>JUAN XXIII</b>	c/ Paseo Duques de Lugo, s/n	30009	MURCIA	02/05/07
28	<b>NTRA. SRA. DEL CARMEN</b>	c/ Princesa, 27	30002	MURCIA	20/03/07

**EVALUACIONES DE RIESGOS EN COLEGIOS PÚBLICOS  
RESTO CENTROS REGIÓN**

	<b>CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>
1	<b>DIONISIO BUENO</b>	c/ El Batar, 1	30640	ABANILLA	17/12/07
2	<b>SANTÍSIMA CRUZ</b>	Avda. Salvador Allende, 25	30640	ABANILLA	14/12/07
3	<b>COMARCA ORIENTAL</b>	c/ Vereda, 11	30648	BARINAS	13/12/07
1	<b>JOAQUÍN TENDERO</b>	c/ Virgen del Carmen, 1	30880	ÁGUILAS	13/06/07
2	<b>LOMAS, LAS</b>	c/ Granados, nº 11	30880	ÁGUILAS	04/06/07
3	<b>MEDITERRÁNEO</b>	c/ Reina Sofía, 1	30880	ÁGUILAS	14/06/07
4	<b>NTRA. SRA. DE LOS DOLORES</b>	c/ Miguel de Cervantes, 5	30880	ÁGUILAS	05/06/07
5	<b>RAMÓN Y CAJAL</b>	Avda. José Jiménez Ruano, nº 11	30880	ÁGUILAS	08/06/07

	<b>CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>
6	<b>RUBIAL, EL</b>	c/ Alameda, 23	30880	ÁGUILAS	15/06/07
7	<b>SAN JUAN DE LAS ÁGUILAS</b>	c/ Camino de San Miguel, s/n	30880	ÁGUILAS	15/06/07
8	<b>URCI</b>	c/ Muñoz Calero, s/n	30880	ÁGUILAS	22/06/07
1	<b>NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS</b>	c/ Juan Pedro Blanco, s/n	30190	ALBUDEITE	22/11/07
1	<b>CAMPOAMOR</b>	c/ José María López Leal, s/n	30820	ALCANTARILLA	12/06/07
2	<b>JACINTO BENAVENTE</b>	c/ Alfonso Pacheco, s/nº	30820	ALCANTARILLA	07/06/07
3	<b>JARA CARRILLO</b>	c/ Dr. José Capel, s/n (Bº Campoamor)	30820	ALCANTARILLA	08/06/07
4	<b>TEJERAS, LAS</b>	Avda. Ejército del Aire, s/n	30820	ALCANTARILLA	14/06/07
5	<b>NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN</b>	Avda. Virgen del Carmen, s/n	30820	ALCANTARILLA	01/06/07
6	<b>NTRA. SRA. DE LA SALUD</b>	c/ Madrid, 92	30820	ALCANTARILLA	04/06/07
7	<b>SAN JOSÉ OBRERO</b>	c/ S. Marcelino, s/nº	30820	ALCANTARILLA	15/05/07
8	<b>VISTABELLA</b>	c/ Puerto Rico, s/nº	30820	ALCANTARILLA	12/06/07
1	<b>AL-KAZAR</b>	Avda. del Ferrocarril, s/n	30710	ALCÁZARES, LOS	01/10/07
2	<b>BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL</b>	c/ Calixto Sánchez Madrid, 2	30710	ALCÁZARES, LOS	02/11/07
1	<b>SAN CRISTÓBAL</b>	c/ Cabezo de San Cristobal, s/n	30859	ALEDO	10/12/07
1	<b>ANTONIO MACHADO</b>	c/ Rambla de Don Diego, nº 45	30840	ALHAMA	20/12/07
2	<b>BERRO, EL</b>	c/ Juan Bautista, 2-6	30848	BERRO, EL	06/06/07
3	<b>GINÉS DÍAZ-SAN CRISTÓBAL</b>	c/ Collado Bermejo, s/n	30840	ALHAMA	24/09/07
4	<b>NTRA. SRA. DEL ROSARIO</b>	c/ Simón García, 2	30840	ALHAMA	18/12/07
6	<b>REINA SOFÍA</b>	c/ Cucos, nº 1	30849	CAÑARICO, EL	15/05/07
7	<b>SIERRA ESPUÑA</b>	Avda. Almirante Bastarache, 16	30840	ALHAMA	04/10/07
1	<b>RÍO SEGURA</b>	c/ San Isidro, 15	30130	BENIEL	05/06/07
2	<b>ANTONIO MONZÓN</b>	c/ Carretera de Zeneta, 38	30130	BENIEL	12/06/07
1	<b>ANTONIO MOLINA GONZÁLEZ</b>	Plaza Carrero Blanco, nº 1	30540	BLANCA	26/09/07
2	<b>VIRGEN DEL PILAR</b>	Avda. Escolar, nº 2	30540	ESTACIÓN DE BLANCA	20/11/07
1	<b>ANTONIO MACHADO</b>	c/ Río Quípar, s/n	30189	COPA, LA	18/06/07
2	<b>ARTERO</b>	c/ Luis de los Reyes, s/n	30180	BULLAS	19/06/07
3	<b>CASTELLAR, EL</b>	c/ Félix Rodríguez de la Fuente, s/n	30180	BULLAS	20/06/07
4	<b>OBISPO GARCÍA RODENAS</b>	Avda. de la Murta, 26	30180	BULLAS	06/06/07
1	<b>MOLINOS, LOS</b>	c/ San Pedro Alto, s/nº	30420	CALASPARRA	26/09/07
2	<b>NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA</b>	c/ San Abdon, nº 17	30420	CALASPARRA	24/09/07
3	<b>PEDRERAS, LAS</b>	c/ Cultura, nº 1	30420	CALASPARRA	25/09/07
1	<b>SAN JUAN BAUTISTA</b>	c/ Ensanche, s/n	30191	CAMPOS DEL RÍO	21/11/07

	<b>CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>
1	<b>VALLE DEL QUÍPAR</b>	Travesía del Colegio La Almudema	30410	ALMUDEMA, LA	23/11/07
2	<b>SIERRA DE MOJANTES</b>	c/ Campo de Arriba, 4	30195	ARCHIVEL	28/11/07
3	<b>VIRGEN DE LA CANDELARIA</b>	c/ Acequia Alta, s/nº	30412	BARRANDA	26/11/07
4	<b>BASILIO SAEZ</b>	c/ Jesús Fernández, s/n	30400	CARAVACA	27/11/07
5	<b>CERVANTES</b>	Avda. Andenes, nº 11	30400	CARAVACA	01/10/07
6	<b>SAN FRANCISCO</b>	c/ Barrio de San Francisco, s/n	30400	CARAVACA	30/11/07
7	<b>SALVADOR, EL</b>	c/ Manuel Espinosa, s/n	30400	CARAVACA	29/11/07
8	<b>SANTA CRUZ, LA</b>	c/ Magisterio, 2	30400	CARAVACA	05/10/07
1	<b>DIEGO MARTÍNEZ RICO</b>	c/ Granada, nº 1	30562	CEUTÍ	17/10/07
2	<b>JUAN AYALA HURTADO</b>	c/ Senda de las Viñas, nº 34	30562	CEUTÍ	18/10/07
3	<b>SAN ROQUE</b>	c/ Ctra. de Mula, km.1	30562	CEUTÍ	10/10/07
4	<b>TORRAOS, LOS</b>	c/ Senda Pascual, s/n	30563	TORRAOS, LOS	19/10/07
1	<b>CRISTO DEL CONSUELO</b>	c/ Pérez Cervera, s/nº	30530	CIEZA	19/06/07
2	<b>JERÓNIMO BELDA</b>	c/ Santiago, s/n	30530	CIEZA	21/06/07
3	<b>DON ANTONIO BUITRAGO GÓMEZ</b>	Avda. de Abarán, 14	30530	CIEZA	26/06/07
4	<b>DON JOSÉ MARÍN</b>	c/ Fatego, s/n	30530	CIEZA	28/06/07
5	<b>PEDRO RODRÍGUEZ</b>	c/ Camino de Alicante, s/n	30530	CIEZA	21/06/07
6	<b>SAN JOSÉ OBRERO</b>	Paseo de Ronda, s/n	30530	CIEZA	25/06/07
7	<b>SAN BARTOLOMÉ</b>	c/ Era del Hospital, s/n	30530	CIEZA	26/06/07
2	<b>VICENTE ALEIXANDRE</b>	Avda. Juan Carlos I, 1	30620	FORTUNA	17/10/07
3	<b>MIGUEL HERNÁNDEZ</b>	c/ La Gineta, s/n	30629	GINETA, LA	22/05/07
4	<b>FEDERICO GARCÍA LORCA</b>	c/ La Matanza de Fortuna, 49	30629	MATANZA, LA	22/05/07
1	<b>PABLO NERUDA</b>	c/ José de Espronceda, s/n	30332	BALSAPINTADA	03/04/08
2	<b>ALZABARA (CRA)</b>	c/ Casas de Arriba, 19	30333	CUEVAS DEL REYLLO	08/10/07
3	<b>JOSÉ ANTONIO</b>	Avda. de la Libertad, nº 14	30320	FUENTE ÁLAMO	15/10/07
4	<b>NUEVA ESCUELA</b>	Avda. de Hispanoamerica, nº 1	30320	FUENTE ÁLAMO	19/10/07
1	<b>CAÑADA DEL TRIGO</b>	Cañada del Trigo	30659	CAÑADA DEL TRIGO	12/06/07
2	<b>CARMEN CONDE</b>	Apartado de Correos 99	30520	JUMILLA	23/10/07
3	<b>MARIANO SUAREZ</b>	Apartado de Correos 41	30520	JUMILLA	24/10/07
4	<b>MIGUEL HERNÁNDEZ</b>	c/ Goya, s/nº	30520	JUMILLA	03/07/07
5	<b>NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN</b>	c/ San Antón, s/n	30520	JUMILLA	05/07/07
6	<b>PRÍNCIPE FELIPE</b>	Avda. Libertad, s/n	30520	JUMILLA	25/10/07
7	<b>SAN FRANCISCO</b>	c/ Echegaray, 33	30520	JUMILLA	10/07/07
1	<b>SAGRADO CORAZÓN</b>	c/ Maestro Espada, s/n	30892	LIBRILLA	24/10/07
1	<b>ALMENDRICOS, DE</b>	c/ Trásvase, nº 24	30893	ALMENDRICOS	06/07/07
2	<b>VIRGEN DE LAS HUERTAS</b>	c/ Vereda Alta-Diputación Cazalla, s/n	30800	CAZALLA	06/07/07

	<b>CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>
3	<b>ESCUCHA, LA</b>	Carretera de Pulpi, s/nº	30813	ESCUCHA, LA	14/06/07
4	<b>JUAN NAVARRO GARCÍA</b>	Apartado de Correos 121	30816	HOYA, LA	09/07/07
5	<b>NTRA. SRA. DEL ROSARIO</b>	c/ Las Librilleras, s/n	30876	RAMONETE	10/07/07
6	<b>ALFONSO X EL SABIO</b>	c/ Sagrada Familia, s/n	30800	LORCA	18/06/07
7	<b>ANDRÉS GARCÍA SOLER</b>	c/ Cañada Guevara, s/n	30800	LORCA	05/07/07
8	<b>CASA DEL NIÑO</b>	c/ Mayor de Santa María, s/n	30800	LORCA	29/06/07
9	<b>JOSÉ ROBLES</b>	c/ Alameda de los Tristes, s/n	30800	LORCA	02/07/07
10	<b>JUAN GONZÁLEZ</b>	c/ Cañada de Morales, 12	30800	LORCA	20/06/07
12	<b>PÉREZ DE HITA</b>	c/ D. Diego Pallarés Cachá, s/nº	30800	LORCA	22/06/07
14	<b>SAN CRISTÓBAL</b>	c/ Avellaneda, s/n	30800	LORCA	27/06/07
15	<b>SAN FERNANDO</b>	Avda. Santa Clara, s/n	30800	LORCA	29/06/07
16	<b>SAN JOSÉ</b>	Avda. de los Tristes, s/n	30800	LORCA	02/07/07
17	<b>NARCISO YEPES</b>	c/ Camino de la Condomina, s/nº	30815	MARCHENA	13/07/07
18	<b>SAN JUAN</b>	c/ Diputación de Morata, s/nº	30878	MORATA	19/06/07
19	<b>PETRA GONZÁLEZ</b>	Carretera de Caravaca-Lorca	30812	PACA, LA	16/07/07
20	<b>CAMPANA, LA (CP)</b>	c/ La Campana, s/n	30813	GABILDO-CAMPANA	14/06/07
21	<b>PASICO CAMPILLO</b>	c/ Ctra. de la Almenara, s/n	30813	PUENTE PASICO	04/07/07
22	<b>PUERTO MURIEL MORATA</b>	c/ Puerto Muriel-Morata	30878	PUERTO MURIEL	19/06/07
23	<b>C.P. PURIAS</b>	Carretera de Pulpi, s/n	30813	PURIAS	28/06/07
24	<b>VENTA DE CEFERINO</b>	Carretera Puerto Lumbreras-Aguilas	30813	REDON-VENTA CEFERINO	14/06/07
25	<b>TORRECILLA</b>	Carretera de Granada, s/nº	30817	TORRECILLA	18/07/07
26	<b>VILLAESPESA TERCIA</b>	Camino de Villaespesa, s/nº -Tercia	30815	VILLAESPESA	19/07/07
27	<b>ZARCILLA DE RAMOS</b>	c/ Ctra de Lorca, nº 18	30810	ZARCILLA DE RAMOS	11/07/07
1	<b>DOLORES ESCÁMEZ, MAESTRA</b>	c/ Los Claveles, s/n	30564	LORQUÍ	19/11/07
2	<b>JESÚS GARCÍA, MAESTRO</b>	c/ Cabezo de las Polacas, nº 60	30564	LORQUÍ	22/10/07
1	<b>ATALAYA MAJADA</b>	c/ Diputación La Atalaya, s/nº	30870	LA ATALAYA	31/05/07
2	<b>GAÑUELAS</b>	c/ Gañuelas, s/n	30878	GAÑUELAS	31/05/07
3	<b>SAN ANTONIO</b>	c/ Cañada de Gallego, s/n	30876	IFRE-CANADA GALLEGO	17/07/07
4	<b>IFRE-PASTRANA</b>	c/ Ifre Pastrana, s/n	30876	IFRE-PASTRANA	29/05/07
5	<b>LEIVA</b>	CEIP-LEIVA-	30870	LEIVA	29/05/07
6	<b>MAJADA</b>	c/ Majada, s/n	30878	MAJADA	31/05/07
7	<b>FRANCISCO CAPARRÓS</b>	Avda. Juan Carlos I, s/n	30870	MAZARRÓN	29/10/07

	<b>CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>
8	<b>GINÉS GARCÍA MARTÍNEZ</b>	c/ Antonio Machado, s/n	30870	MAZARRÓN	27/06/07
9	<b>ACEÑA, LA</b>	c/ Hnos. Álvarez Quintero, 1	30870	MAZARRÓN	03/07/07
10	<b>CAÑADICA, LA</b>	c/ Ctra. de La Atalaya, s/nº	30870	MAZARRÓN	11/07/07
11	<b>MANUELA ROMERO</b>	c/ La Molineta, s/n	30860	PTO. MAZARRÓN	05/11/07
12	<b>BAHÍA</b>	c/ Ordenación Bahía, s/n	30860	PTO. MAZARRÓN	30/10/07
1	<b>CAÑADA DE LA CRUZ</b>	c/ Escuelas, nº 3	30414	CAÑADA DE LA CRUZ	17/06/07
2	<b>JUANA RODRÍGUEZ</b>	c/ Humanista Alfonso Sánchez, 1	30440	MORATALLA	26/10/07
3	<b>SIERRAS DEL NOROESTE (CRA)</b>	Avda. Poeta Sánchez del Castillo, 1	30387	SABINAR, EL	12/07/07
1	<b>PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN</b>	Avda. de Mula, nº 5	30176	PLIEGO	11/06/07
1	<b>PURÍSIMA CONCEPCIÓN, LA</b>	c/ Ctra. de la Estación, s/n	30891	ESPARRAGAL	11/12/07
2	<b>ASUNCIÓN JORDÁN</b>	c/ Las Herrerías, s/n	30890	PTO.LUMBRERAS	12/12/07
3	<b>JUAN ANTONIO LÓPEZ ALCARAZ</b>	c/ San Javier, nº 2	30890	PTO. LUMBRERAS	13/07/07
4	<b>SAGRADO CORAZÓN</b>	c/ Vicente Ruiz Llamas, nº 34	30890	PTO. LUMBRERAS	18/07/07
1	<b>JESÚS GARCÍA CANDEL</b>	Avda. del Valle de Ricote, s/nº	30610	RICOTE	28/09/07
1	<b>ANTOLINOS, LOS</b>	c/ Juan de la Cierva, s/n	30740	S. PEDRO PINATAR	28/09/07
2	<b>ESPERANZAS, LAS</b>	c/ Alcalde Juan Hurtado, s/nº	30740	S. PEDRO PINATAR	02/10/07
3	<b>MASPALOMAS</b>	c/ Alcalde Antonio Tarraga, s/nº	30740	S. PEDRO PINATAR	03/10/07
4	<b>NTRA. SRA. DEL CARMEN</b>	Avda. Poeta Eduardo Flores, 81	30740	PAGÁN, LO	08/11/07
5	<b>NÚMERO 1</b>	c/ Molinos, 11	30740	S. PEDRO PINATAR	04/10/07
6	<b>PINOS, LOS</b>	c/ Alcalde José Mª Tarraga, s/n	30740	S. PEDRO PINATAR	05/10/07
1	<b>CAMPOAZAHAR</b>	Carretera de Abanilla, Km 5	30140	MATANZAS	05/06/07
2	<b>RICARDO CAMPILLO (Nº 2)</b>	Avda. Poeta Julián Andúgar, s/n	30140	SANTOMERA	31/10/07
3	<b>RAMÓN GAYA (Nº3)</b>	c/ Sorolla, 2	30140	SANTOMERA	20/11/07
4	<b>NTRA. SRA. DEL ROSARIO</b>	c/ Los Pasos, 42	30140	SANTOMERA	07/11/07
5	<b>MADRE ESPERANZA</b>	c/ La Ermita, s/n	30149	SISCAR	05/06/07
1	<b>DEITANIA</b>	c/ Vasco de Gama, nº 3	30850	TOTANA	08/10/07
2	<b>CRUZ, LA</b>	Avda. Santa Eulalia, nº74	30850	TOTANA	09/10/07
3	<b>SAN JOSÉ</b>	c/ Final Oviedo, s/n	30850	TOTANA	10/10/07
4	<b>SANTA EULALIA</b>	Avda. Teniente Pérez Redondo, nº 3	30850	TOTANA	11/10/07

	<b>CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>CP</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA INICIO</b>
5	<b>SANTIAGO</b>	c/ Encomienda, s/n	30850	TOTANA	15/10/07
6	<b>TIERNO GALVÁN</b>	c/ San Antonio, 82	30850	TOTANA	16/10/07
1	<b>SANTIAGO APÓSTOL</b>	c/ Llano de la Caridad, s/n	30364	PORTMAN	13/05/07
2	<b>ROCHES, LOS</b>	c/ Martín Pérez Saura, s/n	30369	ROCHE	11/05/07
1	<b>AZUD, EL</b>	c/ Camino Ancho, s/n	30613	VILLANUEVA SEGURA	27/09/07
1	<b>ALBA, EL</b>	c/ Játiva, nº 6	30510	YECLA	26/10/07
2	<b>ALFONSO X EL SABIO</b>	Avda. de la Feria, s/n	30510	YECLA	12/07/07
3	<b>GINER DE LOS RÍOS</b>	c/ Abad José Sola, s/n	30510	YECLA	16/07/07
4	<b>HERRATILLAS, LAS</b>	c/ Hernán Cortés, nº 35	30510	YECLA	17/07/07
5	<b>MÉNDEZ NUÑEZ</b>	c/ Infante Don Juan Manuel, 5	30510	YECLA	19/07/07
6	<b>MIGUEL ORTUÑO PALAO (Nº 8)</b>	c/ Salzillo, s/n	30510	YECLA	29/10/07
7	<b>PAZ, LA</b>	c/ Pio Baroja, 2	30510	YECLA	20/07/07
8	<b>PEDRERA, LA</b>	c/ Tetuán, s/n (Paraje la Pedrera)	30510	YECLA	30/10/07

Además de los informes de evaluación se han elaborado los Planes de Actuaciones Preventivas que permiten la realización de todas las tareas conducentes a la eliminación de los riesgos detectados para la seguridad y la salud. Estos planes contemplan la asignación de responsabilidades y una estimación de tiempos para la ejecución de cada una de las actuaciones. Una tercera acción desarrollada en todos estos centros ha sido la revisión del Plan de Autoprotección del Centro, así como los simulacros de evacuación.

### c) Inspecciones de seguridad realizadas:

A requerimiento de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, de las Organizaciones Sindicales y de otros estamentos de la Administración, se han realizado 51 informes de seguridad de las siguientes características:

- Informes técnicos sobre condiciones ambientales de los espacios de trabajo.
- Informes sobre accidentes de trabajo.
- Informes técnicos sobre las condiciones de seguridad de las aulas taller.
- Informes técnicos sobre condiciones de seguridad en diversos centros como consecuencia del riesgo de accidente.
- Informes de reubicación de puesto de trabajo.

Estos informes se han elaborado en los siguientes centros:

1. C.P Ntra. Sra. de la Paz. Murcia
2. C.P. Narciso Yepes. Murcia.
3. I.E.S. Santa María de los Baños. Fortuna.
4. I.E.S Valle de Leiva. Alhama.
5. I.E.S. Los Albares. Cieza.
6. I.E.S Alfonso X El Sabio. Murcia
7. I.E.S. El Carmen. Murcia.
8. I.E.S. Sección Librilla.
9. I.E.S. El Bohío. Cartagena.
10. Archivo General. Murcia.
11. C.P. Andrés Baquero. Murcia.
12. C.P. Ciudad de Murcia. Murcia.
13. Consejería de Educación (Planta 6ª). Murcia.
14. I.E.S. Sierra de Almenara. Purias-Lorca.
15. C.P. Jara Carrillo. Alcantarilla.
16. C.P. Andrés García Soler. Lorca.
17. I.E.S. Alquibla. La Alberca-Murcia.
18. I.E.S. Marqués de los Vélez (pabellón nuevo). El Palmar-Murcia.
19. Biblioteca Regional. Murcia.
20. I.E.S. Ramón y Cajal. Murcia.
21. I.E.S. Ingeniero de la Cierva. Murcia.
22. C.P. Antonio Monzón. Beniel.
23. C.P. San Miguel. Molina de Segura.
24. C.E.I. Garabatos. Bullas.
25. C.E.I. Niño Jesús. Mula.
26. C.E.E. Primitiva López. Cartagena.
27. C.P. Antonio Ramos Carratalá. Cartagena.
28. C.E.E. Pilar Soubrier. Lorca.
29. C.E.E. Pérez Urruti. Churra-Murcia.

### **3.1.2.-Actuaciones en materia de formación.**

#### **a) - Con la Subdirección General de Formación del Profesorado, Servicio de Formación del Profesorado.**

Se ha mantenido una colaboración estrecha con el Servicio de Formación del Profesorado de la Subdirección General de Programas Educativos y Formación del Profesorado. Hemos realizado propuestas de formación relacionadas con el ámbito competencial del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, siendo las líneas generales de estas propuestas las siguientes:

- Formación para los coordinadores de prevención de los centros sobre prevención de riesgos laborales a nivel básico.
- Acciones de formación para la elaboración de Planes de Autoprotección de los Centros, dirigidas a los directores y profesorado responsable de prevención en los Centros.
- Acciones formativas relacionadas con el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades profesionales.
- El Servicio ha coordinado la definición de los contenidos, metodología y ponentes de los cursos de prevención de riesgos que se han realizado en los Centros de Profesores y de Recursos. Además, se han establecido canales de colaboración entre la Dirección General de Protección Civil y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región con los Centros de Profesores y de Recursos.

#### **b) - Con la Dirección General de Protección Civil.**

Se ha mantenido una estrecha colaboración con la finalidad de que los centros elaboren los Planes de Emergencia y Autoprotección, en aplicación de la Orden de 13 de noviembre de 1984 del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la evacuación de Centros Docentes.

Se han puesto en marcha 13 ediciones del curso de formación teórico-práctico de autoprotección de centros escolares en los distintos CPR de la Región. A dichos cursos han asistido los Coordinadores de Prevención de los Centros y/o los directores de los mismos.

LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN LA FORMACIÓN IMPARTIDA AL PROFESORADO DESIGNADO POR CADA CENTRO, SON LOS SIGUIENTES:

- CAPACITAR AL PROFESORADO PARA LA REALIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LA ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1984, DE FORMA ORGANIZADA, PLANIFICADA Y EFECTIVA.
- SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LA IMPORTANCIA DE LA AUTOPROTECCIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA AL EFECTO.
- QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS AFECTADOS POR UN PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR POR LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, ELABOREN E IMPLANTEN EL PLAN DE EMERGENCIA DEL CENTRO.
- REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE CONFINAMIENTO Y EVACUACIÓN DEL CENTRO, CON PERIODICIDAD ANUAL, ANTE UNA SUPUESTA EMERGENCIA.

**c)- Actividades de formación propuestas desde el Servicio de Prevención y ofertadas al profesorado en el Plan Regional de Formación.**

Las actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales ofertadas al profesorado de la Región durante el año 2007 han sido las siguientes:

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	ORGANIZA	HORAS
Seminario Primeros auxilios en el aula	Todo el profesorado	CPR Cartagena	15
Seminario Primeros auxilios en el aula	Todo el profesorado	CPR de Molina de S	15
Seminario Primeros auxilios en el aula	Todo el profesorado	CPR Murcia I	15
Curso Habilidades sociales para la mejora de la convivencia en los centros	Todo el profesorado	CPR Altiplano	30
Curso Habilidades sociales para mejorar la convivencia en Secundaria	Todo el profesorado	CPR de Cieza	30
Seminario Prevención y tratamiento de conductas adictivas en la adolescencia	Todo el profesorado	CPR de Cieza	15
Seminario Arte-Terapia. Su aplicación en el aula	Profesorado de la ESO	CPR de Cieza	30
Seminario III Jornadas regionales de coeducación	Todo el profesorado	CPR de Lorca	8
Curso La salud corporal a través del ritmo	Todo el profesorado	CPR de Cartagena	20
Curso Higiene y salud: recursos educativos	Todo el profesorado	CPR de Cartagena	25
Curso Plan de Educación para la Salud en la escuela	Todo el profesorado	CPR de Cehegín	20
Curso Plan de Educación para la Salud en la escuela	Todo el profesorado	CPR de Cieza	20

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	ORGANIZA	HORAS
Curso Plan de Educación para la Salud en la escuela	Todo el profesorado	CPR de Lorca	20
Curso Plan de Educación para la Salud en la escuela	Todo el profesorado	CPR Mar Menor	20
Curso Plan de Educación para la Salud en la escuela	Todo el profesorado	CPR Murcia I	20
Seminario Hábitos de cocina saludable en el aula	Profesorado de Secundaria	CPR Murcia I	30
Jornadas de intercambio de experiencias del plan de educación para la salud en la escuela	Profesorado de centros que desarrollan el Plan de Educación para la Salud	CPR Murcia II	8
Curso Higiene postural. Trabajo postural y respiración	Todo el profesorado	CPR Altiplano	20
Curso El burnout en el personal docente o síndrome de estar quemado	Todo el profesorado	CPR de Cehegín	20
Curso Prevención de patologías de la voz	Todo el profesorado	CPR de Lorca	15
Curso Técnicas de la voz para docentes 2007	Todo el profesorado	CPR Mar Menor	20
Curso Prevención y tratamiento de patologías de la voz en los docentes	Todo el profesorado	CPR de Molina de S	30
Curso de Técnicas de prevención del estrés docente	Todo el profesorado	CPR Murcia II	30
Curso Estrategias y técnicas de comunicación	Todo el profesorado	CPR de Cehegín	30
Curso Adquisición de Técnicas de comunicación	Profesorado del CEA	CPR de Cieza	25
Curso de comunicación, empatía y asertividad en el aula	Todo el profesorado	CPR Murcia II	30

Curso de formación a distancia para los Coordinadores de Prevención de los Centros:

Por cuarto año consecutivo se ha puesto en marcha el curso de formación a distancia de prevención de riesgos específicos en los centros educativos, de 100 horas de duración, y destinado a 42 Coordinadores de Prevención de todos los centros de la Región. La finalidad de esta actuación es poder ofertar a todos los coordinadores que no han tenido opción de participar en las ediciones formativas ofertadas a través de los CPR de una actividad que les permita adquirir los conocimientos necesarios sobre prevención de riesgos laborales específicos de los centros educativos y, especialmente, poder elaborar el Plan de Autoprotección de su Centro de referencia.

La actividad ha sido diseñada, coordinada e impartida por los Técnicos de Prevención de este Servicio.

#### Resumen global de actuaciones formativas:

- Nº de actividades de formación impartidas..... 27
- Nº de horas lectivas.....661
- Nº de empleados formados.....810

### 3.1.3.- Autoprotección escolar.

Prácticamente en la totalidad de los centros educativos que cumplen los requisitos de la Orden de inicio de curso, se han nombrado los Coordinadores de prevención, y están siendo los encargados de elaborar los planes de Evacuación y Autoprotección de los Centros, organizan los simulacros de evacuación y colaboran con la Dirección de los Centros en la ejecución del Plan de Actuaciones Preventivas en aquellos Centros donde se realiza las Evaluaciones Iniciales de Riesgos.

Los datos relativos a los centros que tienen planes de autoprotección y realizan los simulacros de evacuación son los siguientes:

#### Incidencia de la campaña en los centros:

Nº CENTROS: Primaria, Secundaria, Adultos y de Enseñanza de Régimen Especial	Planes de Autoprotección elaborados	Simulacros Realizados
561	445	309
	481 centros afectados (79,2 %)	

#### Desglose de actuaciones en el curso actual:

Tipo de centro	IES	Régimen Especial	CEIP CRA	EEI	CEA	CEE	TOTALES
Nº de centros	105	23	378	26	21	8	<b>561</b>
Planes y/o Simulacros	96	7	283	10	2	8	<b>406</b>
	91,43%	30,43%	74,87%	38,46%	9,52%	100,00%	<b>72,37%</b>

**3.2.- PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

A) Como consecuencia de las evaluaciones iniciales de riesgos realizadas en los centros se vienen detectado una serie de necesidades de mejora y reforma de las instalaciones y equipamiento de algunos centros, todas estas actuaciones se incluyen en los Planes de Actuaciones Preventivas de los Centros, estableciéndose tres tipos de actuación:

1. Actuaciones que pueden ser atendidas por los propios centros al no necesitar medidas económicas extraordinarias o por ser cuestiones de organización y concienciación en materia preventiva.
2. Actuaciones que por su naturaleza e importancia son realizadas directamente por la Consejería de Educación y Cultura.
3. Actuaciones que exceden la capacidad económica del Centro y requieren un presupuesto extraordinario para su ejecución.

En los casos segundo y tercero se vienen adoptando las medidas necesarias mediante los presupuestos asignados a los distintos Centros Directivos de la Consejería, especialmente la Dirección General de Enseñanzas Escolares y la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Para completar estas actuaciones, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presentó al Comité de Seguridad y Salud Coordinador una serie de propuestas de reformas y mejoras de las condiciones de seguridad en diversos centros educativos de la región, asignado la cantidad de 427.531,74 €, para los siguientes centros:

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
1	IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO CARTAGENA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	18.966	18.966	28.532	4.300	18.966
2	IES SAN JUAN DE LA CRUZ CARAVACA DE LA CRUZ	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	33.321	33.321	0		33.321

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
3	LAS SALINAS DEL MAR MENOR	COLOCACIÓN PARARRAYOS	5.351	5.351	5.537		8.640
	LA MANGA DEL MAR MENOR	COLOCACIÓN PUERTAS DE EMERGENCIA	3.289	3.289			
4	IES POLITÉCNICO CARTAGENA	REPARACIONES ELÉCTRICAS	32.489	32.489	24.498		32.489
		INSTALACIÓN PUERTAS ANTIPÁNICO	2000	2000			
5	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS MURCIA	SUSTITUCIÓN DE CRISTALES ROTOS	500		4.500		2.800
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS	800	800			
		MEGAFONÍA	1200				

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
6	IES ALQUIPIR CEHEGÍN	COLOCACIÓN DE BARANDAS	4.098	2.748,89	8.811		9.724
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.626	6.975,11			
		PUERTA	2.761				
7	IES MIGUEL HERNÁNDEZ ALHAMA	BARANDA DE PROTECCIÓN	4.524	4.524	22.859	8.535	6.392
		BANDAS ANTIDESLIZANTES	244	244			
		CAMPANA EXTRACCIÓN DE GASES	1.624	1.624			
8	IES ALQUIBLA LA ALBERCA-MURCIA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8.500	8.500	10.800		8.500

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
9	ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO MURCIA	INSTALACIÓN ALUMBRADO DE EMERGENCIA	4.150	4.150	0		11.943
		PUERTAS DE SALIDA EMERGENCIA	1.750	1.750			
		CAMBIO DE SENTIDO APERTURA DE PUERTAL	536	536			
		BARANDILLAS ESCAL. PRINCIPAL, PATIO Y ARCHIVO	1.230	1.230			
		PASAMANOS ESCALERAS 2ª PLANTA	170	170			
		EXTRACTOR VENTILACIÓN FOTOGRAFÍA	4.107	4.107			

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
10	IES PEDRO PEÑALVER EL ALGAR-CARTAGENA	DUCHAS LAVAOJOS	277	277	0		2.677
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.400	2.400			
		DUCHAS LAVAOJOS	6.090	6.090			
		REPARACIONES ELÉCTRICAS	2.726	2.726			
11	IES DE BENTAJÁN BENTAJÁN	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	7.958		39.095	23.146	8.816
		INSTALACIÓN RAMPAS FACHADA PRINCIPAL	11.136				
		INSTALACIÓN RAMPA ZONA TRASERA	11.136				
		INSTALACIÓN SUMIDERO RECOGIDA AGUAS	2.146				

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
12	IES ALFONSO ESCÁMEZ ÁGUILAS	BANDA ANTIDESLIZANTE	440	440	5.566	1.370	1.584
		DUCHA DE EMERGENCIA	552	552			
		FUENTE LAVAJOS	592	592			
13	IES INFANTA ELENA JUMILLA	EXTINTORES	396	396	29.263	8.988	396
		AIRE ACONDICIONADO	590				
14	IES VILLA DE ABARÁN ABARÁN	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN PISTAS DEPORTIVAS	7.659		25.581	10.725	3.295
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS AULAS DE FÍSICA Y QUÍMICA	3.295	3.295			
15	IES RAMÓN ARCAS MECA LORCA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	14.848	14.848	17.980		14.848

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
16	IES DOMINGO VALDIVIESO MAZARRÓN	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8.822	8.822	0		8.822
			2.900	2.900			
17	IES MONTE MIRAVETE TORREAGÜERA-MURCIA	INSTALACIÓN VENTANA DE ALUMINIO GIMNASIO	565				
		ELIMINACIÓN OBSTÁCULOS EN ZONAS DE PASO (ALBAÑILERÍA)	4.623				
		INSTALACIÓN DE BARANDILLA Y REJA MALLAZO	522	522	6.226	1.425	8.497
		INSTALACIÓN PUERTA ACCESO EVACUACIÓN	3.480	3.480			
		INSTALACIÓN EXTRACTOR HUMOS EN CONSERJERÍA	435	435			
		INSTALACIÓN SIST. APERTURA. EN PUERTAS EMER.	1.160	1.160			

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
18	IES FRANCISCO DE GOYA MOLINA DE SEGURA	PUERTA CORREDERA DE ACCESO VEHÍCULOS	3.828		7.864		17.864
		INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN PARA TUBOS FLUORESCENTES	8.700	8.700			
		INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA	9.164	9.164			
19	IES ALMIRANTE BASTARRECHE CARTAGENA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.805	13.790	22.123	7.899	14.442
		SISTEMA DE MEGAFONÍA	17.083				
		CAMBIO SENTIDO DE PUERTA ALUMINIO	652	652			

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
20	IES VILLA DE ALGUAZAS ALGUAZAS	INSTALACIÓN GRUPO DE PRESIÓN CONTRA INCENDIOS	13.978	13.978	0		14.775
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS	797	797			
21	IES JUAN CARLOS I MURCIA	REPARACIÓN DE LOSAS DE ACERA	638		0		696
		ADQUISICIÓN 5 ARMARIOS EXTINTORES	174	174			
		INSTALACIÓN DE PASAMANOS	522	522			
		INSTALACIÓN PASAMANOS Y PUERTAS DE EVACUACIÓN	6.093	6.093			
22	IES MARIANO BAQUERO GOYANES – MURCIA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.316	5.150	33.240	25.367	11.837
		INSTALACIÓN EXTINTORES Y BOCA DE INCENDIOS	594	594			

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
<b>23</b>	IES FRANCISCO CASCALES MURCIA	INSTALACIÓN LUCES DE EMERGENCIA	1.421	<b>1.421</b>	5.551		<b>1.421</b>
<b>24</b>	IES RAMÓN Y CAJAL MURCIA	INSTALACIÓN DE PASAMANOS	3.476	<b>3.476</b>	0		<b>3.476</b>
<b>25</b>	IES RAMBLA DE NOGALTE PUERTO LUMBRERAS	INSTALACIÓN DE PLANOS SEÑALIZADOS DE EVACUACIÓN	896	<b>896</b>	11.800	10.000	<b>896</b>
<b>26</b>	IES LA FLOTA. MURCIA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	19.754	<b>19.754</b>	8.300		<b>19.754</b>

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
27	IES SIERRA MINERA LA UNIÓN	INSTALACIÓN 8 TRAMOS PASAMANOS	1.562	1.562	3.226		8.066
		SISTEMA DE ALARMA EDIFICIO B	3.322	3.322			
		FUENTES LAVAOJOS	231	231			
		INSTALACIÓN LUMINARIAS	2.951	2.951			
28	IES SANJE ALCANTARILLA	CONSTRUCCIÓN RAMPY Y BARANDILLA PAB. C	10.500		22.282		0
		CONSTRUCCIÓN ESCALERA EN PAB. C	9.500				
29	IES SALVADOR SANDOVAL LAS TORRES DE COTILLAS	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.114	1.114	0		1.114

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
<b>30</b>	IES LLANO DE BRUJAS LLANO DE BRUJAS	INSTALACIÓN DE CAJONERAS PARA EXTINTORES	1.151	<b>1.151</b>	10.432	8.535	<b>3.634</b>
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.483	<b>2.483</b>			
<b>31</b>	IESO LIBRILLA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.077	<b>5.077</b>	3.000	3.000	<b>5.077</b>
<b>32</b>	IES CAÑADA DE LAS ERAS MOLINA DE SEGURA	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOBRETENSIONES	5.368	<b>5.368</b>	25.406	13.405	<b>5.368</b>
		INSTALACIÓN SISTEMA CONTRA RAYOS	9.634	<b>9.634</b>			
<b>33</b>	IES MIGUEL DE CERVANTES MURCIA	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOBRETENSIONES	4.976	<b>4.976</b>	9.918	9.918	<b>14.610</b>

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
34	IES SAN ISIDORO LOS DOLORES	INSTALACIÓN ESCALONES GRANITO EN ESCALERA	2.819	2.819	19.133	10.206	3.098
		INSTALACIÓN JARDINERAS	395				
		INSTALACIÓN DE TUBERÍA EXTRACCIÓN GASES	279	279			
		INSTALACIÓN DE RAMPA POR EXTERIOR DE E ESCALONES	5.220				
		INSTALACIÓN DE RAMPA POR ESCALONES PRINCIPALES	6.264				

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
<b>35</b>	IES FRANCISCO ROS GINER  LORCA	INSTALACIÓN ELÉCTRICA SALÓN DE ACTOS	6.623	<b>6.623</b>	30.690	19.041	<b>27.608</b>
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GIMNASIO	9.046	<b>9.046</b>			
		INSTALACIÓN TUBOS FLUORESCENTES EN CENTRE	2.211	<b>2.211</b>			
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LAB. QUÍMICA	9.728	<b>9.728</b>			
<b>36</b>	IES ALJADA  PUENTE TOCINOS-MURCIA	AMPLIACIÓN DE RAMPA PATIO	1.624		61.130	19.541	<b>6.763</b>
		BARANDILLA PABELLÓN PRINCIPAL	563	<b>563</b>			
		BARANDILLA TERRAZA EDIFICIO ADMINISTRATIVO	6.200	<b>6.200</b>			

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC. 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
37	IES MIGUEL ESPINOSA MURCIA	BANDAS ANTIDESLIZANTES	6.879	6.879	21.889	11.304	15.840
		INSTALACIÓN LUCES DE EMERGENCIA	2.204	2.204			
		INSTALACIÓN DE PANTALLAS ESTANCAS	6.187	6.187			
		BARANDILLA EN PABELLÓN B	570	570			
<b>TOTAL PRESUPUESTO ADJUDICADO =</b>			465.390	358.049			358.049
<b>CAPÍTULO 6 (270.729 ) + CAPÍTULO 2 (87.320) = 358.049</b>							

SEÑALIZACIÓN (CON CARGO A PRESUPUESTOS DE LA D.G.P. CAPITULO 6 AÑO 2007)		
PROVEEDOR	FACTURA N°	PRECIO
JUAN SOLA	701.230	2.769,96

## ADJUDICACIÓN (COMITÉ 2° SEMESTRE

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
1	IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA CARTAGENA	TALA DE PINOS EN IES	4.635	4.635			6.280
		MEJORA ELÉCTRICA EN ESCUELA DE HOSTELERÍA	1.645	1.645			
2	IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO CARTAGENA	MEJORA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1.439	1.439			1.439

	CENTRO	ACTUACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO		TOTAL ADJUD. ANTERIORES	ADJUDIC . 2006	PROPUESTA TOTAL ADJUDICACIÓN (€)
			SOLIC.	ADJUD.			
3	IES JOSE PLANES ESPINARDO-MURCIA	MEJORA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	7.907	7.907			19.907
			12.000	12.000			
4	IES LOS ALBARES CIEZA	MEJORA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	7.442	7.442			7.442
5	IES JUAN DE LA CIERVA CODORNIU-TOTANA	INSTALACIÓN PARARRAYOS	3.327	3.327			3.327
							38.395 €

<b>SUMINISTRO DE ARMARIOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>CANTIDAD</b>
IES LOS ALBARES (CIEZA)	1
IES BEN ARABÍ (CARTAGENA)	2
IES BENIAJÁN	1
IES PEDRO PEÑALVER (EL ALGAR-CARTAGENA)	2
IES SANGONERA LA VERDE	1
IES FELIPE II (MAZARRÓN)	1
IES POLITÉCNICO – CARTAGENA	2
TOTAL.....	10

CÓDIGO	CENTRO	EXTINTORES MODELO Y CARGA					
		CO2 (2K)	CO2 (5K)	ABC (6K)	SPRINKLER	OTROS	
30006321	CP NTRA. SRA. DE CORTES	1	2	2		2 ABC (9K)	
30011326	CP FRANCISCO COBACHO	2	2	2		2 ABC (9K)	
30009174	CP JOSÉ MORENO	1	2	3			
30005171	CP SANTIAGO GARCÍA MEDEL	1	2	2		2 ABC (9K)	
30006410	CP ESCULTOR SALZILLO	2	2	1			
30005193	CP NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	2	2	3		2 ABC (9K)	
30011983	CP LAS LOMAS	1	2	1		2 ABC (9K)	
30007165	CP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	2	2	4		2 ABC (9K)	
30011247	CP CIUDAD JARDÍN	1	2	1			

CÓDIGO	CENTRO	EXTINTORES MODELO Y CARGA					
		CO2 (2K)	CO2 (5K)	ABC (6K)	SPRINKLER	OTROS	
30008972	CP CONCEPCIÓN ARENAL		2	1	1	2 ABC (9K)	
30010437	CP VICENTE ROS		2	3		1 ABC (9K)	
30005326	CP HELLÍN LASHERAS	1	2	5			
30006148	CP BARRIOMAR 74	4		2		2 ABC (9K)	
30010701	CP GINER DE LOS RÍOS		2	4			
30011521	CP MAESTRO JOSÉ CASTAÑO	1	2	3	1		
30005533	CP NICOLÁS DE LAS PEÑAS	2	2	3			
30005442	CP NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA		1	3		2 ABC (9K)	
30010711	CP JOSÉ Mª PÁRRAGA	2	2	4			
30004772	CP JUAN XXIII	1	1	3		2 ABC (9K)	

CÓDIGO	CENTRO	EXTINTORES MODELO Y CARGA					
		CO2 (2K)	CO2 (5K)	ABC (6K)	SPRINKLER	OTROS	
30006537	CP FRANCISCO SALZILLO	1		5			
30006884	CP SAGRADO CORAZÓN	2		2			
30006859	CP ARTEAGA	1	1	3			
30009423	CP SAN JOSÉ DE CALASANZ	1		3		1 ABC (9K)	
30004899	CP SAN JUAN BAUTISTA	1		2		2 ABC (9K)	
30005302	CP CONTRAPARADA	2		1			
30010401	CP RÍO SEGURA	1	1	2		1 ABC (9K)	
30006771	CP NTRA. SRA. DE ATOCHA	1		1		2 ABC (9K)	
30012021	CP LA NARANJA	1	1	3		2 ABC (9K)	
30006124	CP SAN ANDRÉS	2		4		2 ABC (9K)	

CÓDIGO	CENTRO	EXTINTORES MODELO Y CARGA					
		CO2 (2K)	CO2 (5K)	ABC (6K)	SPRINKLER	OTROS	
30010681	CP MONTEAZAHAR	1	1	1			
30004978	CP NTRA. SRA. DE FÁTIMA	1	1	4		1 ABC (9K)	
30008674	CP SAN PÍO	1	2	4			
30006331	CP NTRA. SRA. DEL PASO	2		3	1	2 ABC (9K)	
30006355	CP ESCUELAS NUEVAS	2		2		2 ABC (9K)	
30011454	CP GLORIA FUERTES	1	2	1			
30010723	CP VICENTE MEDINA	1		1		2 ABC (9K)	
30006690	CP SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	2	2	3	1	2 ABC (9K)	
30010954	CP LOS ÁLAMOS	2		1			
30005466	CP CIERVA PEÑAFIEL	1	1	4		2 ABC (9K)	

CÓDIGO	CENTRO	EXTINTORES MODELO Y CARGA					
		CO2 (2K)	CO2 (5K)	ABC (6K)	SPRINKLER	OTROS	
30012291	CP LA FLOTA	2		3			
30005594	CP LUIS COSTA	1	1	7		2 ABC (9K)	
30006756	CP NTRA. SRA. DE BELÉN	1		6			
30012938	CP INFANTA CRISTINA	1	2	4		2 ABC (9K)	
30006434	CP PINTOR PEDRO FLORES	2		6			
30009459	CP RAMÓN GAYA	1	1	4		1 ABC (9K)	
30008601	CP SAN JUAN	1	2	6		1 ABC (9K)	
30005454	CP ANDRÉS BAQUERO	1	4	2			
30006641	CP JOSÉ Mª TORNELL	1	2	3			
30004954	CP PEDRO MARTÍNEZ CHACAS	1		2		2 ABC (9K)	

CÓDIGO	CENTRO	EXTINTORES MODELO Y CARGA					
		CO2 (2K)	CO2 (5K)	ABC (6K)	SPRINKLER	OTROS	
30002398	CP NTRA. SRA. DEL MAR	1	1	2	1		
30002076	CP ANTONIO ULLOA	1		3			
30008625	CP JOSÉ RUBIO GOMARIZ	1	1	1	1	2 ABC (9K)	
30005600	CP PEDRO PÉREZ ABADÍA	1		4		2 ABC (9K)	
30013682	CP LA ARBOLEDA	1	1	2			
30005363	CP PROFESOR ENRIQUE TIERNO	1		2			
30006549	CP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	1		2		1 ABC (9K)	
30006215	CP NARCISO YEPES		1	8			
		70	62	167	6	55	
<b>TOTAL EUROS</b>							<b>12.828,78</b>

**B) Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Profesionales en instalaciones de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.**

Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se ha colaborado con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa en la parte en la puesta en marcha del referido Plan. En base a las evaluaciones iniciales de riesgos de los IES de la Región se ha puesto en marcha un plan de inversiones de 800.000 € para mejorar el estado del equipamiento e instalaciones de las aulas taller.

Los técnicos de prevención han realizado los informes previos, realizando el seguimiento de las actuaciones así como la redacción de los informes finales de ejecución de las obras.

**C) Otras acciones:**

- Recogida de residuos químicos y material inservible eléctrico-electrónico de los laboratorios y aulas taller de todos los Institutos de la Región por la empresa Sociedad General de Residuos, S.L., por un importe de 16.124,9 €. Mediante esta medida se ha procurado impulsar una vez más la cultura de la prevención entre profesores y alumnos mediante una media de carácter medioambiental que supone la recogida de todos los residuos químicos peligrosos que se produzcan en los laboratorios.

- **Adquisición de equipamiento para el Servicio de Prevención por un importe de 419,92 €, consistente en un dinamómetro.**

3.3- VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL DOCENTE. DATOS SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2007.

3.3.1.- Número de bajas, docentes y duración media.

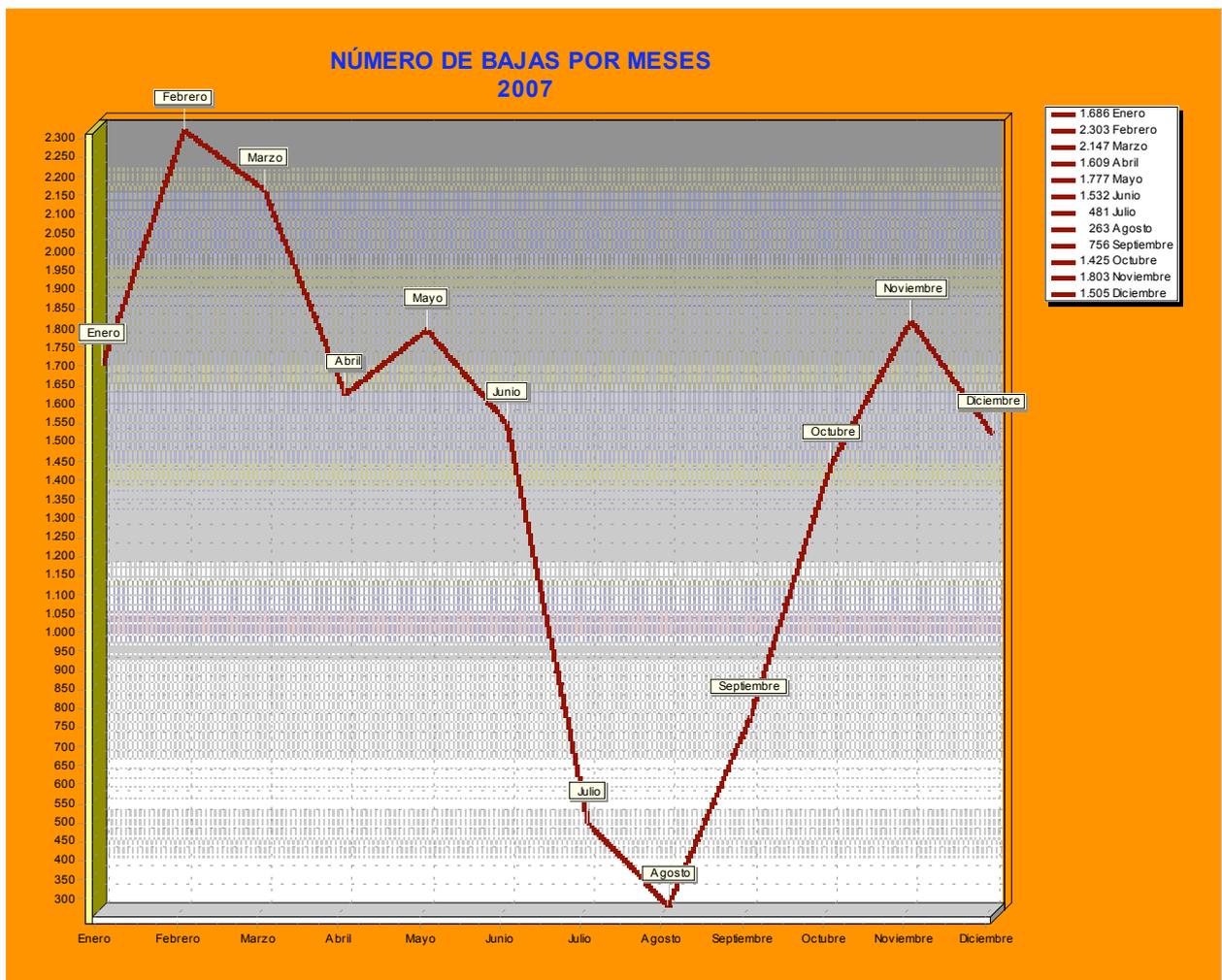
ESTUDIO DEL ABSENTISMO LABORAL EN DOCENTES DEL RÉGIMEN DE MUFACE Año 2007				
ESPECIALIDADES	Número de bajas	Número de docentes	Nº de bajas por docente	Duración media bajas
INFECCIOSAS	128	62	2,06	12,3
TUMORES	556	108	5,15	22,97
ENDOCRINOLOGÍA	175	43	4,07	17,23
HEMATOLOGÍA	97	32	3,03	15,40
PSIQUIATRÍA	2.878	666	4,32	20,09
NEUROLOGÍA	678	231	2,94	16,27
CIRCULATORIO	513	129	3,98	18,61
RESPIRATORIO	1.916	1.064	1,80	9,94
DIGESTIVO	717	255	2,81	16,44
GENITOURINARIO	403	150	2,69	15,83
OBSTETRICIA	1.322	310	4,26	18,09
DERMATOLOGÍA	91	35	2,60	15,44
REUMATOLOGÍA	3.561	1.012	3,52	16,96
CONGÉNITAS	12	3	4,00	13,42
TRAUMATOLOGÍA	1.386	413	3,36	16,38
OTROS CÓDIGOS	499	324	1,54	13,85
Totales	14.932	4.837	3,09	16,78
Docentes con varias especialidades		4.191		

Esta tabla hace referencia al número de bajas tramitadas durante el curso 2007, el número de docentes que las solicitaron, el número de bajas por docente y, su duración media en relación con las distintas especialidades.

Se trabaja sobre un total de 13.873 funcionarios.

3.3.2.- NÚMERO DE BAJAS POR MESES.

CORRESPONDE AL NÚMERO DE BAJAS TRAMITADAS EN LOS DIFERENTES MESES DE 2007.



### 3.4.- ACCIDENTES LABORALES

Durante el año 2007 desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se han gestionado e investigado aquellos accidentes laborales surgidos en dicho periodo, confeccionando además los partes de accidentes reglamentarios.

Cabe distinguir dos grupos bien diferenciados:

- los accidentes considerados de servicio en el personal perteneciente al Régimen Especial de MUFACE, cuya particularidad reside en la obligación de petición de reconocimiento de dicha contingencia profesional por parte del interesado y posterior emisión de la resolución correspondiente que durante el año 2007 fueron 34.

- los accidentes laborales surgidos en el personal perteneciente al Régimen General de la Seguridad Social cuyos datos se reflejan en la siguiente tabla:

Tipo de personal	Nº A.T.	Mujeres	Hombres	Accidentes de tráfico "in itinere"	Cáidas	Otras causas	Índice de Incidencia (*)
Personal no docente	49	44	5	13	13	23	<b>19,27</b>
Personal docente	54	37	17	25	15	14	<b>12,64</b>
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>81</b>	<b>22</b>	<b>38</b>	<b>28</b>	<b>37</b>	<b>15,12</b>

(\*\*) nº de A.T. por cada 1000 docentes expuestos (incluyendo los accidentes in itinere). Sobre un total de 2.542 en PND y de 4.270 en PD.

Grado de lesión: la totalidad de los accidentes son leves.

### 3.5.- VIGILANCIA DE LA SALUD. ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN MÉDICA EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

#### 3.5.1.- Procedimientos de jubilación por incapacidad física.

La Consejería de Educación, como órgano de jubilación tiene las competencias en materia de su concesión, siendo asesorado por la Inspección Médica y por el Equipo de Valoración de Incapacidades dependiente del I.N.S.S. En la siguiente tabla se mencionan los datos relacionados con las resoluciones definitivas de los procesos de incapacidad laboral.

AÑO 2007	Dictámenes positivos	Dictámenes negativos	Demoras
<b>TOTALES:</b>	<b>34</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

Dictámenes positivos	
Incapacidades totales	<b>20</b>
Incapacidades absolutas	<b>13</b>
Gran invalidez	<b>1</b>
<b>Totales:</b>	<b>34</b>

### 3.5.2.- Actividades de control e inspección.

En las dos tablas siguientes se muestran las visitas inspectoras a domicilio y en despacho realizadas por la Inspección Médica. Esta toma de contacto directa con el funcionario es de suma importancia para el conocimiento, asesoramiento y control de las licencias por enfermedad en los docentes.

Los tres médicos destinados de forma exclusiva a las tareas de control e inspección de la I.T. atienden la supervisión de los partes de baja, la realización de los informes médicos correspondientes y mantener entrevistas en despacho a petición de los pacientes o por citación. Durante este año se han visado 14.932 bajas correspondientes a 4.191 docentes que las solicitaron.

AÑO 2007	
ENTREVISTAS EN DESPACHO	
<b>1º Trimestre</b>	<b>401</b>
<b>2º Trimestre</b>	<b>493</b>
<b>3º Trimestre</b>	<b>213</b>
<b>4º Trimestre</b>	<b>590</b>
<i>Totales:</i>	<b>1.697</b>
VISITAS DOMICILIARIAS	
<i>Totales:</i>	<b>195</b>

### 3.5.3- Vigilancia de la salud.

La Consejería de Educación y Cultura desde el día 1 de enero de 2003 tiene contratada la concertación de la vigilancia de la salud como servicio de prevención ajeno con la empresa PREVEMUR, que es la encargada de realizar los exámenes de salud que se vienen realizando a los funcionarios docentes fijos y personal no docente pertenecientes a esta Consejería. Estos reconocimientos se atienden a lo establecido en los artículos 22 y 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores y a la concertación de los servicios de prevención por las Administraciones Públicas.

Con las nuevas competencias en materia de prevención de riesgos laborales que esta Consejería está asumiendo y dentro específicamente del campo de la vigilancia de la salud, cabe destacar los exámenes de salud organizados por este Servicio durante el año 2007 que se reflejan en la tabla adjunta, para lo cual se están utilizando protocolos médicos generales y específicos dependiendo de los distintos puestos de trabajo, abajo relacionados, y sus correspondientes riesgos.

2007	reconocidos
<b>ENERO</b>	398
<b>FEBRERO</b>	467
<b>MARZO</b>	449
<b>ABRIL</b>	294
<b>MAYO</b>	514
<b>JUNIO</b>	346
<b>JULIO</b>	4
<b>AGOSTO</b>	0
<b>SEPTIEMBRE</b>	153
<b>OCTUBRE</b>	376
<b>NOVIEMBRE</b>	496
<b>DICIEMBRE</b>	303
<b>Totales</b>	<b>3.800</b>

Las sedes utilizadas para los reconocimientos médicos en toda la Región son:

<b>CENTROS MÉDICOS PARA LOS EXÁMENES DE SALUD AL PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>			
<b>Localidad</b>	<i>Denominación del Centro</i>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Teléfono</b>
<b>MURCIA</b>	PREVEMUR	Plaza Nueva de San Antón, s/n	902.480900
<b>Lorca</b>	PREVEMUR	c/ Residencial Plaza Real, 1	968.472825
<b>Cartagena</b>	Practiser	c/ Juan Fernández, 53	902.480900
<b>Caravaca</b>	CESANOR	Ctra. de Murcia –Pte. Molino,2-	902.480900
<b>Totana</b>	Centro Médico España	c/ Del Pilar, 7	902.480900
<b>Yecla</b>	ASEPREV	Ctra. Valencia, s/n	902.480900
<b>Molina</b>	Centro Clínico Virgen de la Guía	c/ Pensionista, 5-bajo	902.480900
<b>Águilas</b>	Clínica de Cirugía Menor	c/ Floridablanca, 36	968.472825
<b>Mazarrón</b>	Clínica Laboratorio Mazarrón	Avda. Constitución, 108	902.480900
<b>T. Pacheco</b>	Centro Médico de T. Pacheco	Avda. de Europa, 2	902.480900
<b>Cieza</b>	Clínica San Bartolomé	c/ Mesones, 6 bajo	902.480900

Los protocolos **utilizados en los reconocimientos médicos del personal docente y no docente son los siguientes:**

Puestos de trabajo	Riesgos más significativos o frecuentes
Cocineros y ayudantes de cocina	<b>PISOS RESBALADIZOS                      CAÍDAS AL MISMO NIVEL                      BIPEDESTACIÓN                      RIESGO POSTURAL                      MANIPULACIÓN CARGAS                      MOVIMIENTOS FORZADOS                      MOVIMIENTOS IMPREVISTOS                      CORTES Y HERIDAS                      QUEMADURAS                      MANIPULACIÓN ALIMENTOS                      MOVIMIENTOS REPETIDOS</b>
Docentes con cargo directivo	<b>ESTRÉS-ANSIEDAD                      CAÍDAS AL MISMO NIVEL                      CARGA VOCAL                      ACCIDENTES DE TRÁFICO                      RIESGO POSTURAL                      PANTALLAS V. DE DATOS</b>
Docentes en el aula (general)	<b>ESTRÉS-ANSIEDAD                      CAÍDAS AL MISMO NIVEL                      CARGA VOCAL                      ACCIDENTES DE TRÁFICO                      RIESGO POSTURAL</b>
Enfermeros	<b>AGENTES BIOLÓGICOS                      RIESGO POSTURAL                      MANIPULACIÓN DE CARGAS                      MOVIMIENTOS FORZADOS                      MOVIMIENTOS IMPREVISTOS</b>
Fisioterapeutas	<b>CAÍDAS AL MISMO NIVEL                      RESBALONES                      TROPIEZOS                      UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS                      RIESGO POSTURAL                      MANIPULACIÓN DE CARGAS                      MOVIMIENTOS FORZADOS                      MOVIMIENTOS IMPREVISTOS                      MOVIMIENTOS REPETIDOS</b>
Instrumentistas de conservatorio	<b>ESTRÉS-ANSIEDAD                      ACCIDENTES DE TRÁFICO                      RIESGO POSTURAL                      MOVIMIENTOS REPETIDOS                      RUIDO</b>

<p>Maestros de infantil y educadores</p>	<p><b>ESTRÉS-ANSIEDAD</b>  <b>CAÍDAS AL MISMO NIVEL</b>  <b>CARGA VOCAL</b>  <b>ACCIDENTES DE TRÁFICO</b>  <b>RIESGO POSTURAL</b>  <b>MANIPULACIÓN CARGAS</b>  <b>MOVIMIENTOS FORZADOS</b>  <b>MOVIMIENTOS IMPREVISTOS</b></p>
<p>Ordenanzas</p>	<p><b>CAÍDAS AL MISMO NIVEL</b>  <b>RIESGO POSTURAL</b>  <b>MANIPULACIÓN DE CARGAS</b>  <b>MOVIMIENTOS FORZADOS</b>  <b>MOVIMIENTOS IMPREVISTOS</b>  <b>MOVIMIENTOS REPETIDOS</b>  <b>RIESGOS POR EL USO DE</b>  <b>FOTOCOPIADORAS</b></p>
<p>Personal de administración</p>	<p><b>CAÍDAS AL MISMO NIVEL</b>  <b>ACCIDENTES DE TRÁFICO</b>  <b>RIESGO POSTURAL</b>  <b>PANTALLAS VISUALIZACIÓN DE DATOS</b>  <b>DISFUNCIÓN DE LA CALEFACCIÓN</b>  <b>MOVIMIENTOS REPETIDOS</b></p>
<p>Personal de limpieza</p>	<p><b>CAÍDAS AL MISMO NIVEL</b>  <b>RESBALONES</b>  <b>TROPIEZOS</b>  <b>UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS</b>  <b>RIESGO POSTURAL</b>  <b>MANIPULACIÓN DE CARGAS</b>  <b>MOVIMIENTOS FORZADOS</b>  <b>MOVIMIENTOS IMPREVISTOS</b>  <b>MOVIMIENTOS REPETIDOS</b></p>
<p>Profesores de laboratorio</p>	<p><b>QUEMADURAS</b>  <b>INHALACIÓN Y CONTACTOS CON</b>  <b>SUTANCIAS PELIGROSAS</b>  <b>CAÍDAS AL MISMO NIVEL</b>  <b>RIESGO POSTURAL</b>  <b>MOVIMIENTOS FORZADOS</b>  <b>MOVIMIENTOS IMPREVISTOS</b></p>
<p>Profesores de taller</p>	<p><b>CAÍDA DE OBJETOS</b>  <b>CORTES Y HERIDAS</b>  <b>ATRAPAMIENTOS</b>  <b>QUEMADURAS</b>  <b>INHALACIÓN VAPORES TÓX.</b>  <b>CAÍDAS AL MISMO NIVEL</b>  <b>RIESGO POSTURAL</b>  <b>MANIPULACIÓN CARGAS</b>  <b>MOVIMIENTOS FORZADOS</b>  <b>MOVIMIENTOS IMPREVISTOS</b>  <b>RUIDO</b>  <b>MOVIMIENTOS REPETIDOS</b></p>

Profesores de educación física y de danza	<b>CAÍDAS AL MISMO NIVEL</b> <b>TROPIEZOS</b> <b>SOBRESFUERZOS</b> <b>CARGA VOCAL</b> <b>RIESGO POSTURAL</b> <b>MANIPULACIÓN CARGAS</b> <b>MOVIMIENTOS FORZADOS</b> <b>MOVIMIENTOS IMPREVISTOS</b> <b>BIPEDESTACIÓN</b> <b>ESTRÉS Y ANSIEDAD</b> <b>EXPOSICIÓN AL SOL</b>
Técnicos educadores y auxiliares educativos	<b>CAÍDAS AL MISMO NIVEL</b> <b>RIESGO POSTURAL</b> <b>MANIPULACIÓN CARGAS</b> <b>MOVIMIENTOS FORZADOS</b> <b>MOVIMIENTOS IMPREVISTOS</b> <b>MOVIMIENTOS REPETIDOS</b>
Trabajadores sociales	<b>ESTRÉS-ANSIEDAD</b> <b>ACCIDENTES DE TRÁFICO</b> <b>RIESGO POSTURAL</b> <b>PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS</b>

### 3.6.- COMISIONES DE SERVICIO POR MOTIVOS DE SALUD.

Este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales participa en la Comisión de Selección para las comisiones de servicio del personal docente por motivos de salud o por cuestiones sociales, regulado por la Orden de 21 de mayo de 2001, realizando el estudio preceptivo de todas las solicitudes que motiven nuestro asesoramiento médico, evaluación y valoración de las mismas.

En el pasado año 2007, más de 1.324 solicitudes fueron estudiadas por nuestro personal.

### 3.7.- EXPEDIENTES DE ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

Desde este Servicio y durante el periodo de la presente memoria, se han tramitado los expedientes de adaptación del puesto de trabajo de empleados públicos que lo han solicitado como consecuencia de su estado de salud, cuando les dificulta o impide de forma parcial la realización de sus funciones.

Cada uno de los expedientes tramitados lleva implícito un informe médico, un informe ergonómico y de seguridad del puesto de trabajo y una propuesta de resolución para el Director General de Personal.

Los expedientes solicitados durante el 2007 ordenados por puestos de trabajo se reflejan en la tabla siguiente:

Puesto de trabajo	Personal		
	Mujeres	Hombres	Total
Personal no docente	15	3	18
Personal docente	13	1	14
<b>Totales</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>32</b>

### 3.8.- RESPONSABILIDAD CIVIL Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO O DENUNCIA A CUALQUIER EMPLEADO PÚBLICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

DE ACUERDO CON LA TRAYECTORIA QUE MANTIENE LA CONSEJERÍA DE POTENCIAR EL RESPALDO A LA FIGURA DEL FUNCIONARIO CON EL RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y DANDO RESPUESTA A LAS CRECIENTES DEMANDAS QUE LOS CAMBIOS SOCIALES GENERAN, SE HAN REALIZADO IMPORTANTES ESFUERZOS POR AUMENTAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN DESTINA A LA COBERTURA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA RESPONDER A LA NECESIDAD CRECIENTE DE GARANTIZAR LA RESPUESTA DE PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE NUESTRA INTEGRIDAD Y DIGNIDAD PROFESIONAL, DURANTE EL AÑO 2007 SE AMPLIARON LOS CAPITALS DE LAS COBERTURAS PACTADAS CON LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN LA PÓLIZA. POR ELLO FIGURAN AQUÍ EN UN PRIMER APARTADO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA, CON LAS CANTIDADES ACTUALIZADAS EN SU AMPLIACIÓN, TAL Y COMO HAN FIGURADO PARA TODO EL AÑO 2007.

EN LOS SIGUIENTES APARTADOS SE OFRECEN LOS DATOS ESTADÍSTICOS OBTENIDOS DE LOS 275 CASOS QUE DURANTE EL AÑO 2007 SE HAN GESTIONADO.

PARA DAR A CONOCER AMPLIAMENTE A TODOS LOS ASEGURADOS LA ACTUALIZACIÓN DE COBERTURAS, SE DESARROLLÓ UNA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN BASADA EN DOS GRANDES VÍAS DE DIFUSIÓN:

- SE EDITÓ UN TRÍPTICO QUE FUE REMITIDO POR CORREO POSTAL A CADA EMPLEADO JUNTO CON LA NÓMINA DEL MES DE MAYO.
  
- MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SE DESARROLLARON REUNIONES INFORMATIVAS Y DE REPARTO DE MATERIALES A LOS FUNCIONARIOS, A TRAVÉS DE LOS DIRECTORES DE CENTRO, QUE FUERON CONVOCADOS EN LOS CENTROS DE PROFESORES Y RECURSOS DE LA REGIÓN. EN LAS GRANDES LOCALIDADES, PARA FACILITAR LA AGILIDAD DE DICHAS REUNIONES Y GARANTIZAR EL TURNO DE PREGUNTAS E INTERVENCIONES DE LOS INTERESADOS, SE REALIZARON CONVOCATORIAS CON FECHAS DIFERENTES PARA LOS TRAMOS DE SECUNDARIA, AL RESPECTO DE INFANTIL Y PRIMARIA. TAMBIÉN SE TUVO EN CUENTA OTROS COLECTIVOS COMO POR EJEMPLO LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA SECTORIALES Y ESPECÍFICOS, QUE FUERON CONVOCADOS ESPECIALMENTE DADO SU CARÁCTER ASESOR EN LOS CENTROS.

**A) CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA EL AÑO 2007**

1º) ASEGURADOS.

TODO EL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMO EL DE INSPECCIÓN, EL DE ORIENTACIÓN Y APOYO ESCOLAR, EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LOS CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS Y DE LOS CENTROS DIRECTIVOS.

2º) UTILIZACIÓN DEL SEGURO

EN LA RECLAMACIÓN DE LOS DAÑOS PERSONALES O MATERIALES SUFRIDOS POR LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

IGUALMENTE CUANDO DE LA ACTUACIÓN DEL ASEGURADO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, SE PRODUZCA UN DAÑO A CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICA Y EXISTA UNA DENUNCIA CONTRA EL EMPLEADO O LA ADMINISTRACIÓN.

EN AMBOS CASOS ES NECESARIO, DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO O DENUNCIA A CUALQUIER EMPLEADO PÚBLICO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, QUE SE HAYA COMUNICADO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

3º) RIESGOS CUBIERTOS.

GASTOS, INDICADOS MÁS ADELANTE, EN QUE PUEDAN INCURRIR LOS EMPLEADOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR SU INTERVENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O ARBITRALES, PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS DAÑOS PERSONALES O MATERIALES SUFRIDOS DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO EMPLEADOS DE LA ENTIDAD TOMADORA DEL SEGURO. DICHOS GASTOS CONSISTIRÁN EXCLUSIVAMENTE EN:

- HONORARIOS DE ABOGADO Y, EN SU CASO, PROCURADOR, CONFORME A LAS NORMAS REGULADORAS DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.
- GASTOS MATERIALES Y DE OTORGAMIENTO DE PODERES PARA PLEITOS, ASÍ COMO LAS ACTAS, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ACTOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL RECLAMANTE.
- LOS HONORARIOS Y GASTOS DE PERITOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADOR.

LAS CUANTÍAS MÁXIMAS EN QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CASER RESPONDE PARA DICHOS GASTOS, EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ASEGURADO HA DESIGNADO ABOGADO PARTICULAR, HAN SIDO LAS SIGUIENTES:

MÁXIMO POR SINIESTRO =2.400,00 €

MÁXIMO POR AÑO ..... =

12.000,00 €

EL SEGURO GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, QUEDANDO INCLUIDA EN LAS GARANTÍAS DE LA PÓLIZA, LA DEFENSA JURÍDICA EN CASO DE DENUNCIA POR ACCIONES U OMISIONES DEL PERSONAL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

QUEDAN IGUALMENTE CUBIERTOS LOS DAÑOS PERSONALES, MATERIALES Y AQUELLOS PERJUICIOS QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y QUE SE DERIVEN DE SINIESTROS CAUSADOS POR ACCIONES U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, TANTO EN ACTIVIDADES ESCOLARES COMO EXTRAESCOLARES O COMPLEMENTARIAS, EN CUALQUIER PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA. TODO ELLO CUANDO EN LAS RECLAMACIONES FORMULADAS ANTE LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA, SEA DECLARADO RESPONSABLE POR CULPA O NEGLIGENCIA GRAVE, SIN INTERVENCIÓN DE DOLO Y CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESPAÑOLAS.

- QUEDAN CUBIERTAS LAS FIANZAS EXIGIBLES AL PERSONAL ASEGURADO.
  
- QUEDAN CUBIERTAS LAS RECLAMACIONES DE DAÑOS Y/O PERJUICIOS RELACIONADOS CON INCENDIO, POR ACCIONES U OMISIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS.
  
- QUEDAN CUBIERTAS LAS RECLAMACIONES DE DAÑOS Y/O PERJUICIOS POR AGUA, CAUSADOS POR LOS EMPLEADOS PÚBLICOS POR ACCIONES U OMISIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

MÁXIMO POR SINIESTRO =15.025,50 €

MÁXIMO POR AÑO ..... = 15.025,50 €

4º) COBERTURA.

CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE RESULTE DAÑADA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, DERECHOS O PATRIMONIO, POR LAS ACCIONES U OMISIONES QUE SEAN IMPUTABLES A CUALQUIERA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ASEGURADOS.

5º) RIESGOS EXCLUÍDOS.

DE FORMA COMPLEMENTARIA A LOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, LOS SIGUIENTES:

- LA RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN.
- LAS RECLAMACIONES DE DAÑOS Y/O PERJUICIOS CUANDO EXISTA UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE CUBRA LOS HECHOS EN BASE A LOS QUE SE PRODUCE LA RECLAMACIÓN.
- LAS RECLAMACIONES DE DAÑOS Y/O PERJUICIOS RELACIONADOS CON VEHÍCULOS A MOTOR O SUS REMOLQUES.
- LAS RECLAMACIONES TENDENTES AL PAGO DE TODO TIPO DE MULTAS O SANCIONES DE CARÁCTER PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVO, Y EN PARTICULAR, LOS DENOMINADOS “PUNITIVE OR EXEMPLARY DAMAGES”.
- SE CONSIDERAN EN TODO CASO EXCLUÍDAS LAS RECLAMACIONES BASADAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL EXTRANJERA (INCLUYENDO LA PREVISIÓN SOCIAL).

NO OBSTANTE, EN ESTOS SUPUESTOS QUEDAN INCLUIDAS LA DEFENSA JURÍDICA Y FIANZAS EXIGIBLES AL PERSONAL ASEGURADO.

6º) CAPITALES ASEGURADOS

MÁXIMO POR SINIESTRO.. =	300.510,00 €
MÁXIMO POR VÍCTIMA.. ..=	150.250,00 €
MÁXIMO POR AÑO..... =	601.012,00 €

7º) INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERÍA A LOS ASEGURADOS PARA UTILIZAR ESTA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO O DENUNCIA A CUALQUIER EMPLEADO PÚBLICO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, EL INCIDENTE O AGRESIÓN SE DEBERÁ COMUNICAR SIEMPRE AL RESPONSABLE DEL CENTRO, QUIEN A SU VEZ EFECTUARÁ COMUNICACIÓN INMEDIATA DEL SUCESO MEDIANTE TELÉFONO O FAX, PUDIENDO ASÍ SEGUIR LAS ORIENTACIONES OPORTUNAS QUE INMEDIATAMENTE ESTABLECERÁ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y/O LA INSPECCIÓN EDUCATIVA, EN ORDEN A PROPORCIONAR EL APOYO INSTITUCIONAL, MÉDICO Y PSICOLÓGICO NECESARIO AL PROFESIONAL AGREDIDO.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

AVDA. LA FAMA, 15

30006 MURCIA

TELÉFONO: 968 279843

FAX: 968 279834

EN CASO DE MEDIAR DENUNCIA, LA PERSONA AFECTADA PODRÁ DISPONER DE LA ASISTENCIA JURÍDICA NECESARIA MEDIANTE ESTA PÓLIZA.

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA SE COMPROMETE, DENTRO DE SUS COMPETENCIAS, A PRESTAR TODO EL APOYO MORAL, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO QUE LA SITUACIÓN DERIVADA DEL INCIDENTE Y LOS EMPLEADOS IMPLICADOS REQUIERAN. ASÍ COMO A RESTITUIR LA INOCENCIA, EL HONOR Y LA PROFESIONALIDAD DEL FUNCIONARIO, UNA VEZ DICTADA SENTENCIA FAVORABLE Y SIEMPRE QUE SE CUENTE CON SU AUTORIZACIÓN, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESCLARECEDORA DE LA VERDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES.

NINGÚN EMPLEADO PÚBLICO, COMO BENEFICIARIO, ESTÁ AUTORIZADO A ASUMIR LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL TOMADOR DEL SEGURO.

**B) INCIDENCIAS REGISTRADAS EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DURANTE EL AÑO 2007, ATENDIENDO A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE SUCESOS Y DIFERENCIANDO LAS QUE CONSTITUYERON DENUNCIA .**

TIPO DE CASO	TOTAL DE CASOS	ACTUACIÓN PREVENTIVA	DENUNCIA
AGRESIÓN FÍSICA	15	8	7
AGRESIÓN VERBAL	20	14	6
ACOSO	15	15	0
DAÑO MATERIAL	42	24	18
AMENAZA	13	8	5
CONSULTA	77	77	0
ACCIDENTE ESCOLAR	9	9	0
OTROS	84	81	3
TOTAL=	275	236	39
%=	100%	85,8 %	14,2 %

TABLA I. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS GESTIONADOS EN 2007, SEGÚN TIPO DE INCIDENCIA Y CON ESPECIFICACIÓN DE DENUNCIA.

UNA OBSERVACIÓN NECESARIA ES HACER MENCIÓN A QUE LA BAJA CIFRA DE CASOS EN LA CATEGORÍA DE *ACCIDENTE ESCOLAR* (SÓLO 9 FRENTE A LOS 30 REGISTRADOS EL AÑO 2006), NO ES QUE OBEDEZCA A QUE NO SE PRODUJERON TALES ACCIDENTES, SINO QUE OBEDECE A UNA DECISIÓN ADOPTADA POR LA JEFATURA DEL SERVICIO, EN EL SENTIDO DE NO CONTINUAR REGISTRANDO DICHS SUCEOS EN NUESTRA BASE DE DATOS A PARTIR DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2007. LA DINÁMICA DE TRABAJO HABÍA VERIFICADO QUE SE DUPLICABA INNECESARIAMENTE DICHO REGISTRO CON EL QUE MANTIENE EN EL SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, PARA LA CANALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE GASTO ECONÓMICO DERIVADO DE DICHS ACCIDENTES, HASTA LOS SERVICIOS JURÍDICOS.

LA OBSERVACIÓN DIRECTA DE LA TABLA ANTERIOR, CONSTATA QUE DE LAS 275 SITUACIONES DE CONFLICTO. EL MAYOR PORCENTAJE DE INCIDENCIAS SE GESTIONAN DE MANERA PREVENTIVA ADECUADAMENTE ENTRE LOS CENTROS Y LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA, ESPECIALMENTE LOS DE INSPECCIÓN Y EL PROPIO SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE MODO QUE SÓLO UN PORCENTAJE DEL 14,2 % DE LOS CASOS DERIVA EN VERDADERA DENUNCIA. ESTE DATO ES MUY SIMILAR AL HALLADO EN EL EJERCICIO 2006, EN EL QUE TAMBIÉN SÓLO UN 14.34 % DE CONFLICTOS DERIVÓ EN DENUNCIA.

ESTAS CIFRAS NOS ANIMAN A INFERIR, COMO EL AÑO ANTERIOR, QUE A PESAR DE QUE EL GRADO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL VA EN AUMENTO, LA MEDIACIÓN Y CANALIZACIÓN DEL SUCEO A LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA, ESPECIALMENTE EL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA Y EL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, FACILITA LA RESOLUCIÓN DE MUCHOS DE ELLOS.

OTRA OBSERVACIÓN DERIVADA DE LOS DATOS ES EL NOTABLE INCREMENTO DE *CONSULTAS* LLEVADAS A CABO, HABIENDO PASADO DE 39 EL AÑO ANTERIOR A 77 EN EL 2007. ESTA TENDENCIA ES MUY POSITIVA Y MUESTRA CLARAMENTE EL CARÁCTER ASESOR DE ESTE SERVICIO Y MÁS CONCRETAMENTE DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE DENUNCIA Y/O AGRESIÓN.

IGUAL LECTURA PODEMOS HACER EN CUANTO A LA DISMINUCIÓN DE CASOS REGISTRADOS EN LA CATEGORÍA DE *ACOSO*, PASANDO DE 42 EN EL 2006 A SÓLO 15 REGISTROS EN EL 2007, PUESTO QUE LA PREVENCIÓN Y EL ASESORAMIENTO TIENEN JUSTAMENTE LA DINÁMICA CONTRARIA A LA DE MANTENIMIENTO DE SITUACIONES DE ABUSO, PROPIA DE ESOS CASOS. DEL MISMO MODO, SE DENOTA UN CRITERIO CLARO PARA DETERMINAR SI ES O NO PERTINENTE LA DENUNCIA DEL HECHO, PUES EN MUCHAS OCASIONES LAS VARIABLES INDIVIDUALES PUEDEN ESTAR EN LA BASE DE LA PERCEPCIÓN DEL ACOSADO, SIN QUE OBJETIVAMENTE OTROS INFORMANTES LO REFRENDEN.

AL RESPECTO DE LA CATEGORÍA *DAÑO MATERIAL* HAY QUE COMENTAR QUE ADEMÁS DEL NOTABLE INCREMENTO DE CASOS, SE HACE CADA VEZ MÁS EVIDENTE LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PRODUCTO ASEGURADOR QUE CUBRA LAS RESPONSABILIDADES DE LAS GESTIONES QUE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS ASUMEN EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES COMO REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALMENTE NO CUBIERTAS POR LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA VIGENTE. TAL NECESIDAD QUE YA HA SIDO CONVINCENTEMENTE DEFENDIDA POR LA JEFATURA DEL SERVICIO ANTE EL SR. CONSEJERO, DANDO ÉSTE SU ASENTIMIENTO, ES IGUALMENTE REIVINDICADA POR LOS SINDICATOS CON MUCHA FIRMEZA. PARA ELLO EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES HA ELABORADO UNA PROPUESTA DE LICITACIÓN QUE PERMITIRÁ CUANDO ESTÉ FINALMENTE APROBADA POR LOS SERVICIOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN, EL CONCURSO DE DIVERSOS SERVICIOS JURÍDICOS OFERTANTES Y POR TANTO UNA ADECUADA ELECCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERÍA.

FINALMENTE, OTRO DATO A TENER EN CUENTA ES LA DISMINUCIÓN DE AGRESIONES FÍSICAS, PASANDO DE UN TOTAL DE 25 REGISTRADAS EN 2006 A UN TOTAL DE 15 PARA EL 2007. ELLO PUEDE ENTENDERSE COMO UN AUMENTO DE RESPETO A LA FIGURA DEL FUNCIONARIO. AL MISMO TIEMPO HA AUMENTADO LA PROPORCIÓN DE CASOS EN QUE ESTAS AGRESIONES SE DENUNCIAN. ASÍ HEMOS PASADO DE UN 28 % EN EL AÑO 2006 A UN PORCENTAJE DEL 46,6 % EN EL 2007. EN CUANTO AL ANÁLISIS DE QUIÉN ES EL QUE DENUNCIA, DISMINUYEN ESTAS ACCIONES POR PARTE DE LOS PADRES, MIENTRAS QUE AUMENTA ESTA DECISIÓN POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS. PARECE QUE CADA VEZ SE ENTIENDE MÁS LA IDEA DE QUE LA DENUNCIA ES LA MEJOR DEFENSA ANTE EL AGRESOR Y QUE RENUNCIAR A ELLO POR TEMOR A POSTERIORES REPRESALIAS POR SU PARTE, NO ES GARANTÍA DE QUE NO NOS SUCEDAN POSTERIORES ACTOS DE VIOLENCIA DERIVADOS INCLUSO DE ESA MISMA PERSONA QUE NO NOS ATREVIMOS A DENUNCIAR EN SU MOMENTO.

ATENDIENDO AL NÚMERO TOTAL DE DENUNCIAS, EN EL SIGUIENTE GRÁFICO PODEMOS VISUALIZAR CÓMO ES LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS MISMAS, DE ACUERDO AL TIPO DE SUCESO QUE LAS ORIGINA:

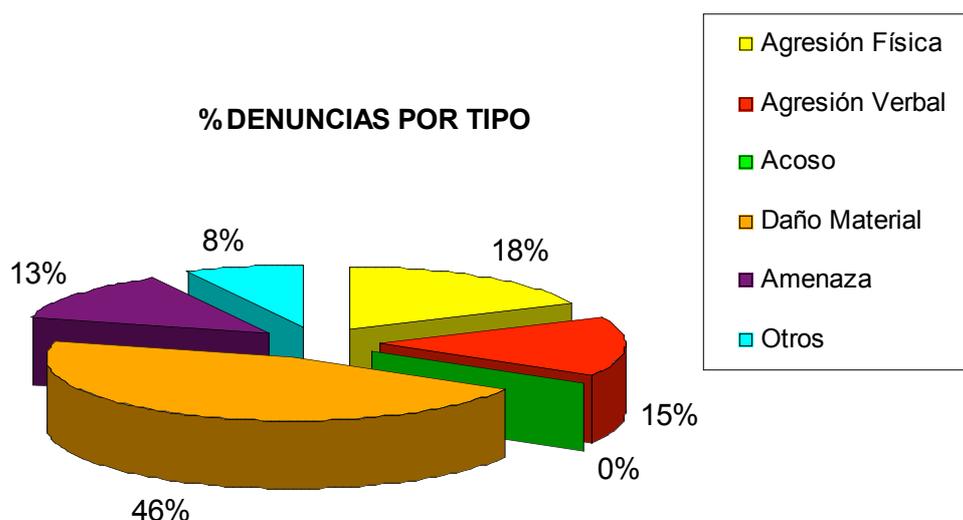


FIG. 1. DISTRIBUCIÓN DE PORCENTAJES SEGÚN TIPO DE CASO DENUNCIADO.

EL GRÁFICO NOS MUESTRA QUE LA CAUSA DE MAYOR INCIDENCIA EN LA DECISIÓN DE INTERPONER DENUNCIA SON LOS DAÑOS MATERIALES. A ESTE RESPECTO HAY QUE HACER CONSTAR QUE EN ESTA CATEGORÍA VIENEN INCLUIDOS TAMBIÉN LOS CASOS DE DENUNCIAS COMUNICADAS AL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE CORRESPONDEN A LA FUNCIÓN DIRECTIVA ANTE ACTOS VANDÁLICOS A LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS, Y NO ÚNICAMENTE LAS QUE CORRESPONDEN A DAÑOS MATERIALES PERSONALES DE LOS FUNCIONARIOS. ESTA REFLEXIÓN NOS LLEVA A RETOMAR EL CRITERIO DE CLASIFICACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LOS REGISTROS, DE MODO QUE LOS DATOS QUE SE RECOJAN A PARTIR DEL AÑO 2007, DIFERENCIEN AMBOS SUPUESTOS.

POR OTRO LADO, PARECE PODER INFERIRSE TAMBIÉN QUE LA DECISIÓN DE DENUNCIAR LAS AMENAZAS CONTRARRESTA SU SENTIDO INTIMIDATORIO A LA VEZ QUE GENERA UNA EXPECTATIVA PREVENTIVA EN EL AGREDIDO, PUES ESPERA QUE EL AGRESOR ADEMÁS DE SER CONDENADO POR SUS AMENAZAS, SE REFRENE AL SER DENUNCIADO Y NO LAS LLEVE A CABO.

EN CUANTO A LAS AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES A PESAR DE HABER GENERADO EN EL COLECTIVO DE FUNCIONARIOS UNA GENERAL SENSACIÓN DE INDEFENSIÓN, REPRESENTAN REALMENTE PORCENTAJES PEQUEÑOS. ADEMÁS CONVIENE RECORDAR QUE PRECISAMENTE EN ORDEN A DAR UNA RESPUESTA ADECUADA EN ESTAS SITUACIONES SE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POR LO QUE LOS FUNCIONARIOS DEBEN CONFIAR EN QUE LA DEFENSA DE SU INTEGRIDAD QUEDA GARANTIZADA.

ADEMÁS, CENTRÁNDONOS DE NUEVO EN TODAS LAS CATEGORÍAS DE SUCESOS EN QUE SE HA FORMALIZADO DENUNCIA, ES MUY IMPORTANTE OFRECER LAS CIFRAS ABSOLUTAS DIFERENCIANDO QUIEN LA INTERPUSO:

<b>DENUNCIANTE</b>				
<b>TIPO DE CASO</b>	<b>DENUNCIA</b>	<b>PADRES</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>ALUMNOS</b>
AGRESIÓN FÍSICA	7	2	5	0
AGRESIÓN VERBAL	6	0	6	0
ACOSO	0	0	0	0
DAÑO MATERIAL	18	0	18	0

AMENAZA	5	0	5	0
CONSULTA	0	0	0	0
ACCIDENTE ESCOLAR	0	0	0	0
OTROS	3	2	1	0
TOTAL=	39	4	35	0
%=	100 %	10,2 %	89,8 %	0 %

TABLA II. DISTRIBUCIÓN DE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS EN 2006, SEGÚN TIPO DE INCIDENCIA Y CON ESPECIFICACIÓN DEL DENUNCIANTE.

EN EL AÑO 2006 LA MAYOR PARTE DE LAS CUARENTA DENUNCIAS TRAMITADAS A LA ASEGURADORA MEDIANTE LA ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CONCRETAMENTE UN 72.5%, HAN SIDO INTERPUESTAS POR LOS PROPIOS FUNCIONARIOS. ELLO EVIDENCIA, POR TANTO, QUE LA POSIBILIDAD DE RECLAMAR DAÑOS PERSONALES O MATERIALES SUFRIDOS DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ES CONOCIDA Y UTILIZADA POR UN NUMERO REPRESENTATIVO DEL COLECTIVO FUNCIONARIO CUANDO VE EN RIESGO SU INTEGRIDAD O LA DE SUS BIENES.

FINALMENTE SE OFRECE UN CUADRO RESUMEN DE LA INFORMACIÓN PRECEDENTE, QUEDANDO EN LA ASESORÍA CORRESPONDIENTE, COMO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, LA RELACIÓN DETALLADA DE LOS 275 CASOS GESTIONADOS, SEGÚN SU REFERENCIA DE EXPEDIENTE.

**C) CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS NUMÉRICOS RELATIVOS A LAS 275 INCIDENCIAS REGISTRADAS EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DURANTE EL AÑO 2007.**

TIPO DE CASO	ACTUACIÓN PREVENTIVA	DENUNCIA	DENUNCIANTE		
			PADRES	FUNCIONARIOS	ALUMNOS
AGRESIÓN FÍSICA	8	7	2	5	
AGRESIÓN VERBAL	14	6	0	6	0
ACOSO	15	0	0	0	0
DAÑO MATERIAL	24	18	0	18	0
AMENAZA	8	5	0	5	0
CONSULTA	77	0	0	0	0
ACCIDENTE ESCOLAR	9	0	0	0	0
OTROS	81	3	2	1	0
TOTAL=	236	39	4	35	0
%=	85.8 %	14.2 %	10,2 %	89,8 %	0 %

TABLA III. DISTRIBUCIÓN DE TODOS LOS CASOS POR TIPO DE INCIDENTE CON ESPECIFICACIÓN DEL DENUNCIANTE EN LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS EN 2007.

### **3.9.- COORDINADORES DE PREVENCIÓN DE LOS CENTROS.**

En la Orden de 5 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones para el inicio del curso 2002-2003, en el capítulo 8 de “vigilancia de la salud”, se indica que los Institutos de Educación Secundaria, así como los Colegios Públicos de 18 o más unidades de Educación Primaria, dispondrán del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, que dedicará hasta tres horas complementarias de su horario, en Educación Secundaria, y hasta tres horas semanales de su horario, en Educación Primaria.

Posteriormente, en la Orden de 31 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2005-06 se modifican los criterios establecidos en la anterior Orden de inicio de curso, quedando redactados de la siguiente forma:

“Todos los Centros de enseñanza secundaria, enseñanzas artísticas e idiomas, así como los Colegios Públicos de 9 o más unidades de Educación Infantil y Primaria, dispondrán del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, que dedicará hasta tres horas complementarias de su horario, en Educación Secundaria, y hasta tres horas semanales de su horario, en Educación Primaria”.

Las Funciones asignadas son las siguientes:

- Coordinación en la elaboración del Plan de Autoprotección del centro.
- Colaboración con la Unidad de Prevención de la Consejería de Educación y Cultura en todas las actuaciones que se realicen en el centro.
- Promover las tareas preventivas básicas, la correcta utilización de los equipos de trabajo y de protección, y fomentar el interés y cooperación del profesorado en la acción preventiva.
- Elaborar un programa de actividades que quedará incluido en la programación general anual y, al final de curso, una memoria que se incluirá en la memoria final del curso.

La Orden de 4 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2006-2007. En su apartado 9 de “Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado” ratifica para el curso 2006-2007 lo establecido en la Orden 31/5/2005. Incluyendo además la figura del Coordinador de Educación para la Salud, el cual en aquellos casos que coincida con el coordinador de prevención, se deben establecer las oportunas medidas de coordinación.

### **3.10.- PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN.**

- 1 Jefe de Servicio.
- 1 Técnico Superior de Gestión (Médico del Trabajo)
- 4 Médicos especialistas en Medicina del Trabajo
- 1 Psicóloga.
- 1 Técnico de prevención del cuerpo superior facultativo.
- 4 Técnicos de prevención del cuerpo técnico.
- 5 Auxiliares administrativos.

**SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS****1. INSTRUCCIONES DE COMIENZO DE CURSO**

Mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo es uno de los objetivos esenciales del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia, suscrito entre la Consejería y 21 organizaciones en julio de 2005. Para conseguir este objetivo se hace necesaria, entre otras actuaciones, el correcto inicio del curso 2007-2008 lo que requiere una cuidadosa planificación por parte de todas las unidades de esta Consejería, de forma que se garantice el adecuado comienzo de las actividades docentes, utilizando los recursos humanos y económicos disponibles de la forma más ajustada y eficaz posible.

MEDIANTE LA ORDEN DE 4 DE JULIO DEL 2007, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS EN MATERIAS DE RECURSOS HUMANOS PARA EL CURSO 2007-2008 (BORM DE 27 DE JULIO ) SE DICTAN LAS MEDIDAS QUE PERMITEN ADJUDICAR, DE MANERA ÁGIL Y EFICAZ, A LOS FUNCIONARIOS DOCENTES UN PUESTO DE TRABAJO PROVISIONAL PARA EL CITADO CURSO, POSIBILITANDO LA CONTINUIDAD EN LOS CENTROS EN QUE EL PROFESORADO HA ESTADO DESPLAZADO DURANTE EL CURSO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA HORARIO SUFICIENTE DE ALGUNA DE LAS ESPECIALIDADES QUE EL FUNCIONARIO PUEDE DESEMPEÑAR; PERMITIENDO UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA AL DISMINUIR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LOS DESPLAZAMIENTOS DEL PROFESORADO Y FAVORECIENDO LA CONTINUIDAD PEDAGÓGICA DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS.

Por otra parte, la experiencia positiva de cursos anteriores aconseja que la adjudicación de destinos al profesorado, tanto funcionario de carrera como de empleo interino, se efectúe cuanto antes, en todo caso antes del inicio del periodo vacacional, conforme al principio de celeridad que le viene impuesto en su actuación por el artículo 75 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con objeto de que el profesorado conozca con suficiente antelación el destino que va a desempeñar el curso 2007-2008, posibilitando una mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios y por consiguiente de la calidad de la enseñanza que se imparte en los centros educativos de esta Región.

Entre otros se determinan, en esta Orden, los criterios y procedimientos de actuación para la adjudicación de destinos provisionales, para el curso 2007-2008, del profesorado de centros públicos de la Región de Murcia, donde se imparten las enseñanzas no universitarias recogidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los centros públicos de la Región de Murcia que imparten las enseñanzas contempladas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Consejería por el Decreto 156/2007, de 9 de septiembre, modificado por el Decreto 104/2008, de 3 de mayo, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

DENTRO DE ESTAS INSTRUCCIONES DE COMIENZO DE CURSO SE REGULAN LAS SIGUIENTES MATERIAS:

## **2. PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN**

Tras la implantación de las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), y con la asunción de las transferencias en materia de enseñanzas no universitarias por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han operado unos profundos cambios en el sistema educativo.

No obstante los innegables logros alcanzados en los años transcurridos desde la asunción de transferencias, la mejora permanente del sistema educativo en nuestra Región es un objetivo irrenunciable por esta Administración Educativa, por lo que la necesidad constante de hacer frente a nuevos retos educativos ha propiciado que esta Administración suscriba con 21 organizaciones, en julio de 2005, el PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA

El Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia nos sitúa en un nuevo horizonte para la mejora del sistema educativo regional, alcanzándose un compromiso colectivo en materia de educación a través de quince objetivos básicos.

La ejecución del PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA supone la aplicación de una serie de medidas que precisan de una regulación legal tanto por su contenido como por la financiación necesaria para llevarlas a cabo.

En el ámbito de personal, el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia contempla una serie de medidas agrupadas en dos grandes ejes de actuación: el primero de ellos se refiere al profesorado, como factor clave y esencial del sistema educativo, mejorando sensiblemente sus condiciones de trabajo y el segundo afecta a otro factor crucial como son los centros educativos, dotándolos de unas plantillas acorde con las demandas educativas de la población escolar.

Mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo en la Región de Murcia a través de las medidas articuladas en esos dos grandes ejes de actuación va a posibilitar el que en los próximos años se incorporen al sistema educativo regional un número importante de nuevos docentes.

Los criterios del Acuerdo global de Plantillas y Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado que se pondrán en marcha durante el curso 2007-2008 son:

1.- El horario lectivo del profesorado del Cuerpo de Maestros que imparte docencia en centros de educación infantil, infantil y primaria, centros de educación especial y centros de educación de adultos, constará de 23 horas lectivas y estará formado por las horas de docencia directa, así como por las horas de cómputo lectivo, incluidos los períodos de recreo.

Excepcionalmente se podrá llegar a un máximo de veinticuatro horas lectivas cuando la distribución horario del centro lo exija, sin que pueda sobrepasarse esta excepcionalidad para un porcentaje del profesorado superior al 25 % del total del profesorado.

2.- Reducción en su horario lectivo de dos horas semanales para aquellos funcionarios docentes mayores de 55 años y menores de 65 a 31 de diciembre de 2007, que tengan jornada completa y lo soliciten.

3.- Para determinar el cupo en centros que impartan educación secundaria, formación profesional de grado superior, enseñanzas de idiomas y artísticas, se dividirá el total de horas asignadas al centro por la aplicación de los criterios de cupo entre 17,25.

4.- En educación infantil y primaria los nuevos criterios de modelo de plantilla se aplicarán en la totalidad de los centros.

5.- En aquellos centros de educación infantil y primaria en que el número de alumnos por unidad de 5 años sea superior a 25, se procederá al desdoble de la unidad.

6.- En los centros educativos que impartan 3 o más ciclos formativos dentro de una misma familia profesional, uno de los componentes del departamento dispondrá de 2 horas lectivas por cada ciclo formativo, desde el tercero, para la coordinación y mantenimiento de espacios y recursos de la familia profesional, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Número de ciclos de una misma familia profesional	Número total de horas lectivas para coordinación y mantenimiento de espacios y recursos de la familia profesional
1	0
2	0
3	2
4	4
5	6
6	8
7	10
n	$(n-2)*2$

7.- Los institutos de educación secundaria que no tengan departamento correspondiente a la familia profesional de Administración o de Comercio y Marketing y que impartan, al menos, 14 períodos lectivos de la especialidad de Economía, dispondrán del correspondiente departamento.

8.- Para favorecer la integración socioeducativa del alumnado se incrementará el cupo de profesores técnicos de Servicios a la Comunidad en 10 efectivos.

9.- Incorporación de 12 nuevos efectivos de profesorado de la especialidad de Psicología y Pedagogía a los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

### **3. PLANTILLAS DE CENTROS DOCENTES**

POR TODO ELLO SE DICTÓ LA ORDEN DE 10 DE MARZO DE 2006 (BORM DE 5 DE ABRIL DE 2006), DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE ESTABLECEN, PARA EL CURSO 2006-2007, LA PLANTILLA ORGÁNICA Y LA COMPOSICIÓN DE UNIDADES DE LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ESCOLARES.

MEDIANTE ORDEN DE 15 DE MAYO DE 2006 (BORM DE 27 DE MAYO DE 2006) POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 10 DE MARZO DE 2006 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE ESTABLECEN, PARA EL CURSO 2006-2007, LA PLANTILLA ORGÁNICA Y LA COMPOSICIÓN DE UNIDADES DE LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ESCOLARES.

ASIMISMO, MEDIANTE ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2006 (BORM DE 27 DE MAYO DE 2006), DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS A PROVEER EN EL CONCURSO DE TRASLADOS PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EDUCACIÓN DE ADULTOS.

DEL MISMO MODO, MEDIANTE ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2006 (BORM DE 27 DE MAYO DE 2006), DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SE PUBLICARON LAS VACANTES DEFINITIVAS DE LOS CENTROS DOCENTES CORRESPONDIENTES A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

#### **4. PROGRAMA DE ENSEÑANZAS BILINGÜE**

ESTA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA DE IMPULSAR LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS Y AL AMPARO DEL REAL DECRETO 942/1986, DE 9 DE MAYO (BOE DEL 14) QUE ESTABLECE LAS NORMAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXPERIMENTACIONES EDUCATIVAS EN CENTROS DOCENTES, INICIÓ EN EL CURSO 2000-2001, EL PROGRAMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE ESPAÑOL-FRANCÉS, AMPLIÁNDOSE PARA EL CURSO 2002-2003 AL DE ESPAÑOL-INGLÉS, COMPLETÁNDOSE EL PROGRAMA CON LA AMPLIACIÓN PARA EL CURSO 2006/2007 DE LA OPCIÓN ESPAÑOL-ALEMÁN.

SABIENDO QUE EXISTEN PROFESORES CON SUFICIENTE HABILIDAD LINGÜÍSTICA PERO QUE NO PUEDEN ACREDITARLA CON LA ADECUADA TITULACIÓN, PROCEDE ARBITRAR UN PROCEDIMIENTO QUE, BASÁNDOSE EN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y PUBLICIDAD, LE PERMITA ACREDITAR QUE POSEEN LA COMPETENCIA, LINGÜÍSTICA NECESARIA.

POR TODO ELLO, SE DICTÓ LA ORDEN DE 25 DE JUNIO DE 2007 (BORM DE 10 DE JULIO), DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONVOCARON PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PARA EL CURSO 2006-2007, EN EL PROGRAMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE.

## 5. COMISIONES DE SERVICIO

MEDIANTE LA ORDEN DE 21 DE MAYO DE 2001 (BORM DE 31), SE REGULARON LAS SITUACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCESIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DOCENTES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS EN NIVELES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DOCENTES EN PLAZAS O CENTROS DISTINTOS A LOS QUE ESTUVIERAN DESTINADOS, PERTENECIENTES AL ÁMBITO DE GESTIÓN DE ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, QUE FACULTA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA ORDENAR SU FUNCIÓN DOCENTE, EN EL MARCO DE SUS PROPIAS COMPETENCIAS.

SITUACIONES QUE AMPARAN LA CONCESIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS:

- A. COMISIÓN DE SERVICIO EN ATENCIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS.
- B. COMISIONES DE SERVICIOS EN ATENCIÓN AL SERVICIO:
  - A. CENTROS DOCENTES CON RÉGIMEN ESPECIAL DE PROVISIÓN.
  - B. RAZONES DE CARÁCTER DOCENTE, PROGRAMAS EDUCATIVOS Y PUESTOS ESPECIALIZADOS DE APOYO O ASESORAMIENTO EDUCATIVO.
- C. COMISIÓN DE SERVICIO EN ATENCIÓN A SITUACIONES PERSONALES ESPECIALES.
  - A. PARA CARGOS ELECTOS DE CORPORACIONES LOCALES.
  - B. POR MOTIVOS DE SALUD.
  - C. POR CAUSAS SOCIALES.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, POR LA QUE SE ANUNCIA EL PLAZO DE SOLICITUD DE PRÓRROGAS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2007-2008, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EN CENTROS QUE IMPARTEN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

<b>RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS MEDIANTE PRÓRROGAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS</b>	
<b>PROGRAMAS EDUCATIVOS</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>
COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y CENTROS DE ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INTERCULTURAL	17
COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y AULAS HOPITALARIAS	57
ENSEÑANZA BILINGÜE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	12
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN Y AULAS ABIERTAS EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	31
RELACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:	
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA: MANUEL MASSOTTI LITTEL	34
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	3
INICIACIÓN PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE MAESTROS	18
INICIACIÓN PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DE 5 DE JUNIO DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE, LA COBERTURA DE PLAZAS, MEDIANTE PRÓRROGAS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2007-2008, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CENTROS QUE IMPARTEN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

ADEMÁS SE DICTÓ ORDEN DE 24 MAYO DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2007-2008, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EN CENTROS QUE IMPARTEN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS (BORM DE 15 DE JUNIO).

<b>RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS</b>	
<b>PROGRAMAS EDUCATIVOS</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>
COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y AULAS HOPITALARIAS	11
CURRÍCULO INTEGRADO HISPANO-BRITÁNICO (CONVENIO MEC Y CONSEJO BRITÁNICO DE ESPAÑA).	4
ENSEÑANZA BILINGÜE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	29
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN Y AULAS ABIERTAS EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	12
RELACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA: MANUEL MASSOTTI LITTEL	22
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DE 5 DE JUNIO DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SE RESUELVEN DEFINITIVAMENTE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2007-2008, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN DIVERSOS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EN CENTROS QUE IMPARTEN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2007 Y SU COMPLEMENTARIA DE 17 DE JULIO DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS COMISIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS DE CARÁCTER DOCENTE.

SE PUBLICÓ ADEMÁS LA RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2007 Y SU COMPLEMENTARIA DE 17 DE JULIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS COMISIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS PARA EL CURSO 2007-2008 PARA CARGOS DIRECTIVOS.

POR RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2007 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y SU CORRECCIÓN DE ERRORES DE 17 DE JULIO, SE HA RESUELTO PUBLICAR LA RELACIÓN DEFINITIVA DE COMISIONES DE SERVICIO POR RAZONES DE SALUD Ó CUESTIONES SOCIALES:

- COMISIONES DE SERVICIO CONCEDIDAS A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS CON DESTINO EN LA REGIÓN DE MURCIA.
- COMISIONES DE SERVICIO CONCEDIDAS A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CON DESTINO EN LA REGIÓN DE MURCIA.
- COMISIONES DE SERVICIO DENEGADAS A FUNCIONARIOS DOCENTES DE TODOS LOS CUERPOS CON DESTINO DENTRO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

## **6. CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE**

EL REAL DECRETO 229/1996, DE 28 DE FEBRERO, DE ORDENACIÓN DE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LA COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES EN EDUCACIÓN, ESTABLECE QUE, PARA QUE LAS DESIGUALDADES Y DESVENTAJAS SOCIALES NO ACABEN CONVIRTIÉNDOSE EN DESIGUALDADES EDUCATIVAS, SE PONDRÁ EN MARCHA UNA SERIE DE MEDIDAS POSITIVAS DE CARÁCTER COMPENSADOR A FIN DE GARANTIZAR QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN NO SE VEA OBSTACULIZADO POR FACTORES RELACIONADOS CON LA DESIGUALDAD SOCIAL.

ESE MISMO REAL DECRETO, PREVÉ ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS, EN AQUELLOS CENTROS QUE ESCOLARICEN GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE ALUMNOS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA RESPECTO A SU ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y, PRIORITARIAMENTE, EN AQUELLOS QUE ESCOLARICEN UN NÚMERO IMPORTANTE DE ALUMNADO PERTENECIENTE A MINORÍAS ÉTNICAS O CULTURALES EN SITUACIONES SOCIALES DE DESVENTAJA.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CITADO REAL DECRETO Y SU NORMATIVA DE DESARROLLO, SE DICTA LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DURANTE EL CURSO 2007-2008, PARA FUNCIONARIOS INTERINOS EN CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE.

PUESTOS OFERTADOS, PARA EL CURSO 2006-2007, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA FUNCIONARIOS INTERINOS DE LOS CUERPOS DOCENTES EN CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

CENTRO	MUNICIPIO	ESPECIALIDAD OFERTADA
CENTRO JUVENIL "LA ZARZA"	JUMILLA	PRIMARIA
C.P. "RAMON Y CAJAL"	AGUILAS	PRIMARIA  INFANTIL  MÚSICA  INGLÉS
C.P. "ANIBAL"	CARTAGENA	PRIMARIA  EDUCACIÓN FÍSICA  MÚSICA  AUDICIÓN Y LENGUAJE  INFANTIL
C.P. "ASDRÚBAL"	CARTAGENA	PRIMARIA  EDUCACIÓN FÍSICA  INFANTIL  MÚSICA  PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

C.P. "NUESTRA SRA DEL MAR"	CARTAGENA	PRIMARIA  EDUCACIÓN FÍSICA  MÚSICA  INGLÉS  AUDICIÓN Y LENGUAJE  PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
IES "ALMIRANTE BASTARRECHE"	CARTAGENA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  MATEMÁTICAS  MÚSICA  EDUCACIÓN FÍSICA

## 7. LICENCIAS POR ESTUDIOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación reconoce, en su artículo 102, la formación permanente como un derecho y una obligación para todo el profesorado, constituyendo dicha formación una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios Centros educativos.

El artículo 105.2.d) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone el favorecimiento y el desarrollo de licencias retribuidas, de acuerdo con las condiciones y requisitos que establezcan, con el fin de estimular la realización de actividades de formación y de investigación e innovación educativas, que reviertan en beneficio directo del propio sistema educativo.

En este sentido, la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, al amparo de la legislación vigente, con referencia especial al artículo 76.1 a) del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, considera de interés para la Administración educativa la concesión de licencias que permitan a los funcionarios docentes y a los de los cuerpos que tienen atribuida la función inspectora, que reúnan las condiciones que se señalan, dedicarse, durante un período de tiempo determinado, a la investigación de aspectos

educativos, completar o profundizar sobre los que ya se poseen o, completar estudios de carácter académico que mejoren su formación inicial, con objeto de que el servicio docente público que se presta esté adaptado a las necesidades de calidad que cada momento exige.

Esta Consejería de Educación, Ciencia e Investigación entiende la formación como un objetivo prioritario de su política educativa, a la vez que un elemento indispensable para el desarrollo personal y profesional del Profesorado. A tal efecto, el Plan Regional de Formación Permanente 2007-2008 de esta Consejería de Educación, Ciencia e Investigación establece prioridades formativas teniendo en cuenta el papel que tiene el profesorado en el proceso educativo y sabiendo que es transmisor de conocimientos, por lo que tiene que contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza a través de su permanente actualización de forma individual o colectiva haciendo una nueva configuración de la vida para conseguir una enseñanza de calidad adaptada a los avances científicos y tecnológicos.

Al estructurar la oferta de licencias regulada en la presente convocatoria, se ha tenido en cuenta lo anterior, además de criterios de diversidad de estudios, retribución y periodicidad, que permitan fomentar y potenciar la investigación y cualificación mediante la actualización científica y didáctica de los funcionarios docentes. Para ello, se proponen dos tipos de licencias por estudios, retribuidas y no retribuidas, y en ambos casos el fin último es la mejora de la práctica docente, así como la calidad del servicio educativo, dando lugar a distintas modalidades de licencias por estudios:

Tipo I: **Licencias por estudios retribuidas**, (recogidas en el anexo I) dan respuesta a las necesidades de formación individualizada del profesorado, mediante una retribución total para aquellos estudios coincidentes con las líneas educativas prioritarias establecidas por esta Consejería de Educación y Cultura.

Tipo II: **Licencias por estudios no retribuidas**, tienen en cuenta también otras necesidades personales de cualificación o formación facilitando la disponibilidad de tiempo y sin perjuicio o pérdida de su situación laboral.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, por Orden de 5 de marzo de 2007, se convocaron, oídas las Organizaciones sindicales y vistas las diferentes propuestas de los órganos directivos de esta consejería, hasta un máximo de 59 licencias por estudios con retribución y un número indeterminado de licencias por estudios sin retribución para funcionarios docentes de carrera no universitarios.

La asignación de licencias por estudios retribuidas por cada uno de los Cuerpos de funcionarios destinatarios de las mismas se distribuirá en los siguientes grupos:

- Para el Cuerpo de Maestros: Hasta un máximo de 30 licencias por estudios.
- Para los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpos docentes declarados a extinguir: Hasta un máximo de 7 licencias por estudios.
- Para los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa:  
Hasta un máximo de 22 licencias por estudios.

<b>LICENCIAS ADJUDICADAS POR CUERPO</b>			
<b>CUERPO</b>	<b>Maestros</b>	<b>P. Técnicos de F.P. M. de T. De Artes Plásticas y Diseño</b>	<b>P. de Secundaria, P.EOI, P. de A. Plásticas y Diseño y Catedráticos y P. de Música y AAEE, Inspectores</b>
<b>Total de solicitudes</b>	11	2	19
<b>CONCEDIDAS</b>	9	1	14

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2007 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, SE CONCEDIERON LICENCIAS POR ESTUDIOS PARA EL CURSO 2007-2008.

#### **8. PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4), establece el marco general de los distintos aspectos del sistema educativo que inciden de modo directo en la calidad de la educación partiendo de los avances que el sistema educativo ha realizado en las últimas décadas, incorporando todos aquellos aspectos estructurales y de ordenación que han demostrado su pertinencia y su eficacia y proponiendo cambios en aquellos otros que requieren revisión.

Por Orden de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril) se estableció el procedimiento para la prórroga de los nombramientos de directores, y se regulaba y convocaba concurso de méritos para

la selección y nombramiento de directores de centros públicos docentes en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

En los anexos de dicha Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares en los que se iba a realizar el proceso de elección, con la siguiente distribución:

- Anexo I a): centros públicos que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, exceptuando las universitarias:
  - o Centros de Educación Infantil y Primaria.- 118
  - o Centros de Educación Secundaria.- 19
  - o Escuelas Oficiales de Idiomas.- 3
  - o Conservatorios de Música y Danza.- 1
  - o Escuela Superior de Arte Dramático.- 1
  - o Escuela de Arte y Superior de Diseño.- 1
  
- Anexo I b): centros cuyos directores fueron nombrados al amparo de la Orden de 27 de mayo de 2004 (BORM del 29), que finalizaban su mandato a 31 de agosto de 2007 y que podían solicitar prorrogar su nombramiento un segundo y último mandato.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes fueron admitidos un total de 104 candidatos, siendo excluidos del proceso, 8.

En Centros de Educación Infantil y Primaria se presentaron candidatos en 67 centros, lo que representa el 56,78% de los convocados, elevándose esta cifra en Centros de Educación Secundaria hasta el 100%. En Conservatorios profesionales de Música y Danza, Escuela de Arte Dramático, Conservatorios Superiores de Música fue del 100%, y en Escuelas Oficiales de Idiomas fue del 33,33%

De los 143 centros convocados, se han presentado, pues, candidatos en 90, lo que supone un 62,93% del total.

En aplicación del apartado undécimo de la Orden de 27 de mayo de 2004, el Director General de Personal nombró directores por un período de tres años, bien por ausencia de candidatos o porque la comisión correspondiente no seleccionó ningún aspirante, en 63 centros de Educación Infantil y Primaria, 6 centros de Educación Secundaria, 1 centro de Educación de Adultos y 1 Escuela Oficial de Idiomas.

Respecto al anexo I b): centros cuyos directores finalizaban su mandato a 31 de agosto de 2007 y que podían solicitar prorrogar.-

- Centros de Educación Infantil y Primaria: 107
- Centros de Educación Permanente de Adultos: 6
- Institutos de Educación Secundaria: 26
- Conservatorios de Música: 2

Solicitaron la prórroga:

- Centros de Educación Infantil y Primaria: 99
- Centros de Educación Permanente de Adultos: 6
- Institutos de Educación Secundaria: 21
- Conservatorios de Música: 1

Dado que a la finalización del curso escolar 2007-2008 se produciría el fin del mandato de los directores de centros públicos, así como que, por cualquiera de las causas previstas en la normativa vigente, era previsible que en otros centros tenga que procederse al nombramiento de directores, esta Consejería en aplicación de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, consideró necesario convocar procedimiento para el nombramiento de directores y concurso de méritos para su selección y nombramiento, teniendo para ello en cuenta lo que, al respecto, se establece en los artículos 134 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, rigiéndose, además -en lo que resulte de aplicación-, por lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 2007.

En consecuencia, se publicó la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e investigación, de 23 de abril de 2008 (BORM de 19 de mayo) por la que se convoca procedimiento para el nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

En los anexos de dicha Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares en los que se iba a realizar el proceso de elección, con la siguiente distribución:

- Anexo I a): centros públicos que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, exceptuando las universitarias:
  - o Centros de Educación Infantil y Primaria.- 22
  - o Centros de Educación Secundaria.- 7
  - o Escuela de Arte y Superior de Diseño.- 1

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes fueron admitidos un total de 58 candidatos.

En Centros de Educación Infantil y Primaria se presentaron candidatos en 16 centros, lo que representa el 72,72% de los convocados, elevándose esta cifra en Centros de Educación Secundaria hasta el 100%.

- Anexo I b): centros cuyos directores fueron nombrados al amparo de las las Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura de 27 de mayo de 2004 (BORM. del 29), y de 11 de enero de 2005 (BORM. del 22), y que finalizan su mandato a 30 de junio de 2008, y que podían solicitar prorrogar su nombramiento un segundo y último mandato.
  - o Centros de Educación Infantil y Primaria: 104
  - o Institutos de Educación Secundaria: 48
  - o Centros de Educación Permanente de Adultos: 6
  - o Escuelas Oficiales de Idiomas: 1
  - o Conservatorios de Música y Danza: 2

- Conservatorios de Música: 2

Solicitaron la prórroga:

- Centros de Educación Infantil y Primaria: 94
- Centros de Educación Permanente de Adultos: 5
- Institutos de Educación Secundaria: 32
- Escuelas Oficiales de Idiomas: 1
- Conservatorios de Música: 1

## **9. CONCURSO DE MÉRITOS PARA PUESTOS DEFINITIVOS EN EQUIPOS DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICOS Y CEIP QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA ABC**

El programa ABC de atención a alumnos con discapacidad auditiva, que desarrollan algunos centros educativos de la Región de Murcia, consiste en agrupar al alumnado sordo de un mismo nivel educativo en un aula, que cuenta con un profesor de apoyo de la especialidad en audición y lenguaje, con experiencia en esta discapacidad y dominio de la lengua de signos, que actúa en coordinación con el tutor del aula. Dicho proyecto tiene como objetivo fundamental el aprendizaje del currículo a través de la lengua oral y la lengua de signos.

La existencia de vacantes en plantilla en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica específicos y centros educativos con el programa ABC, y la especificidad de las funciones que dichos profesionales tienen asignadas, hizo necesario que su provisión definitiva se realizara por un procedimiento público que, asegurando los principios constitucionales de mérito y capacidad, contemplase la especificidad de dichos puestos de trabajo y asegurara que los profesionales tengan los conocimientos y la formación necesaria para el desempeño de sus funciones.

Para el curso 2007/08 se requirió la dotación de los siguientes profesionales en el IES Infante Juan Manuel de Murcia:

- Área de Lengua Castellana
- Área de Lengua Extranjera: Inglés
- Área de Ciencias Naturales

#### **10. CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE DIRECTORES EN CENTROS DE PROFESORES Y RECURSOS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2007-2008.**

El Decreto nº 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia (BORM de 20 de mayo), en su artículo 15.1, establece que al frente de los Centros de Profesores y Recursos estará el Director del centro, indicándose en el artículo 16 que la selección de los directores se realizará mediante concurso público.

La ejecución del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia supone la aplicación de una serie de medidas, entre las que destacan la mejora de la práctica docente, incentivando la formación permanente del profesorado y divulgando aquellas actuaciones y experiencias didácticas que dinamicen la vida académica.

En esa línea, así como en la establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (BOE del 4), esta Consejería entiende que la formación permanente del profesorado cumple una función estratégica en la educación y en la mejora de la calidad del sistema educativo regional. Por ello es de suma importancia la selección de los directores que se responsabilizarán de la gestión y coordinación de dicha formación, debiéndose seleccionar profesionales docentes con la suficiente experiencia en gestión de centros, con adecuada preparación científica y didáctica, además de con las habilidades sociales que garanticen la eficacia de su trabajo.

El Decreto 53/1999, de 2 de julio, atribuye al Consejero de Educación y Cultura la titularidad y el ejercicio de competencias relativas al personal docente de enseñanza no universitaria. Entre estas competencias se encuentra la de autorizar comisiones de servicios y traslados voluntarios del personal de esta administración pública.

En desarrollo de lo anterior y, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, la Orden de la Consejería de Educación y Universidades, de 21 de mayo 2001 (BORM. de 31 de mayo), contempla, entre las situaciones que amparan la concesión de comisión de servicios, las destinadas a la colaboración en la realización de programas educativos.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 28 de enero de 2002 (BORM de 7 de febrero), se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos de la Consejería, estableciendo, en su artículo cuarto, las delegaciones en el Director General de Personal, y entre ellas, la de autorizar comisiones de servicios y traslados voluntarios del personal de esta Administración Pública a otras Administraciones Públicas y viceversa.

Por Orden de 30 de mayo de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas de director en centros de profesores y recursos, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2007-2008, para funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios.

### **PLAZAS QUE SE CONVOCARON**

Por Resolución de 26 de julio de 2007, se aprobó la relación definitiva de aspirantes seleccionados, así como la adjudicación de los puestos objeto de concurso.

<b>CPR</b>	<b>SEDE</b>
CPR ALTIPLANO	YECLA
CPR CARTAGENA	CARTAGENA
CPR CEHEGÍN	CEHEGÍN
CPR CIEZA	CIEZA
CPR LORCA	LORCA
CPR MAR MENOR	TORRE PACHECO
CPR MOLINA DE SEGURA	LLANO DE MOLINA
CPR MURCIA I	MURCIA
CPR MURCIA II	MURCIA

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CPR SOLIC.</b>	<b>PLAZA ASIGNADA</b>
ALARCÓN LÓPEZ	Ricardo	Lorca	CPR Lorca
ARRUFAT MILÁN	Luis	Cehegín	CPR Cehegín
GARCÍA HERNÁNDEZ	Juan	Molina S.	CPR Molina S.
GEA BUSTAMANTE	Juan Francisco	Altiplano	CPR Altiplano
GOMARIZ MARÍN	Antonio	Murcia II	CPR Murcia II
GÓMEZ GOTOR	M <sup>a</sup> del Rosario	Murcia I	CPR Murcia I
GÓMEZ PORTILLO	Antonio	Cieza	CPR Cieza
MARCOS MARTÍ	Daniel Ángel	Cartagena	CPR Cartagena
ORENES ASENSIO	Pedro Joaquín	Mar Menor	CPR Mar Menor

## 11. PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS

La ejecución del PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA viene suponiendo la aplicación de una serie de medidas que precisan de una regulación legal tanto por su contenido como por la financiación necesaria para llevarlas a cabo.

Así, el 17 de enero de 2006, se aprobó un Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y organizaciones sindicales y sociales, al objeto de asegurar el cumplimiento del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia en los aspectos relativos a plantillas de los centros y mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.

En el desarrollo de los objetivos generales de las “Medidas de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado”, se acordó implantar una medida novedosa en el campo de la gestión del

personal docente no universitario dependiente orgánica y funcionalmente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, enunciándose como “Permisos parcialmente retribuidos para facilitar la formación del profesorado, así como mejorar sus condiciones laborales”, siendo ésta una aspiración a conseguir, desde hace años, por el colectivo docente.

Esta medida es recogida en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia ante el convencimiento de que es positiva para el sistema educativo y que redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza al suponer un avance y una indudable mejora de las condiciones de trabajo del personal docente no universitario, contribuyendo, sin lugar a dudas, a mejorar la formación del profesorado, a reducir el stress y otro tipo de enfermedades profesionales, así como favorecer una mejor conciliación de la vida familiar y laboral.

Se justifica asimismo esta medida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuando en su artículo 105 “Medidas para el profesorado de centros públicos”, apartado 2.d) establece que *“Las Administraciones educativas favorecerán: El desarrollo de licencias retribuidas, de acuerdo con las condiciones y requisitos que establezcan, con el fin de estimular la realización de actividades de formación y de investigación e innovación educativas que reviertan en beneficio directo del propio sistema educativo”*.

Esta medida recoge, en principio, que la modalidad de este permiso con retribución parcial será la de trabajar cuatro años y librar el quinto, cobrando durante los cinco años el ochenta y cuatro por ciento» de las retribuciones correspondientes.

Así, por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2006 (BORM., de 12 de agosto), se establecieron las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido previsto en el objetivo de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado acordado en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia.

Por Resolución de 5 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal, se publicó la relación definitiva de aspirantes seleccionados para obtener permisos parcialmente retribuidos, siendo el número de permisos concedidos el de 11.

## **12. CONCURSO DE TRASLADOS PARA EL CUERPO DE MAESTROS**

DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2007-2008 SE CONVOCARON CONCURSOS DE TRASLADOS Y PROCESOS PREVIOS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS PUDIERAN CUBRIR PUESTOS VACANTES EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EDUCACIÓN DE ADULTOS, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2007 (B.O.R.M. DE 15 DE NOVIEMBRE).

UN TOTAL DE 3094 FUNCIONARIOS SOLICITARON SU PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO, DE CARÁCTER AUTONÓMICO, DISTRIBUIDO EN LAS CONVOCATORIAS DE:

### A) CONCURSO DE TRASLADOS.

MEDIANTE ORDEN DE 26 DE MAYO DE 2008, SE RESOLVÍA CON CARÁCTER DEFINITIVO EL CONCURSO DE TRASLADOS Y PROCESOS PREVIOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS.

**Convocatoria del concurso de traslados.** Convocatoria del concurso previsto en el artículo 1º de la Ley 24/94, de 12 de julio.

**13. CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, Y OTROS.**

Por Resolución de 29 de octubre de 2007 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 15 de noviembre) se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Un total de 2879 funcionarios solicitaron su participación en este concurso de carácter autonómico.

Las plazas convocadas en este concurso eran las correspondientes a las vacantes existentes o que se hayan producido hasta el 31 de diciembre de 2007 en las plantillas orgánicas de los centros previstas para el curso 2007-2008, así como las vacantes de las plazas con las que se dotarán a los centros cuyo comienzo de actividades esté previsto para ese curso, y que estarán condicionadas al efectivo inicio del funcionamiento de tales centros en el curso 2007-2008. Estas vacantes se incrementarán con las resultas de este concurso, pudiendo incluirse, asimismo, las que se produzcan hasta la finalización del curso 2007-2008 como consecuencia de las jubilaciones forzosas por edad.

Por Orden de 26 de mayo de 2008 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, fue resuelto, con carácter definitivo, el citado concurso de traslados.

**14. PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, EN EL CUERPO DE MAESTROS.**

De conformidad con el Decreto 36/2007, de 30 de marzo (BORM del 4 de abril), por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2007 para funcionarios de cuerpos docentes de enseñanza no universitaria en la Administración Pública de la Región de Murcia, esta Consejería acordó convocar procedimientos selectivos de ingreso, y adquisición de nuevas especialidades, en el cuerpo de maestros.

POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, DE 4 DE ABRIL DE 2007 (BORM DEL 14), SE CONVOCARON PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, EN LOS CUERPOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS PARA EL CURSO 2007-2008, EN LAS ESPECIALIDADES OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN.

EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO SE INCLUÍAN AQUELLAS PLAZAS VACANTES CUYA COBERTURA, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO, SE CONSIDERA IMPRESCINDIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE TABLA:

<i>ESPECIALIDAD</i>	<b>TURNO LIBRE</b>	<b>RESERVA DISCAPACITADOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>	50	5	55
Pedagogía Terapéutica	123	7	130
Educación Infantil	354	26	380
Idioma extranjero: Inglés	156	16	172
Idioma extranjero: Francés	143	9	152
Educación Física	132	11	143
Música	94	6	100
Educación Primaria	335	20	355
<b>TOTAL:</b>	<b>1.387</b>	<b>100</b>	<b>1.487</b>

PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO SE NOMBRAN LOS ÓRGANOS DE SELECCIÓN, QUE HAN DE VALORAR EL CITADO PROCEDIMIENTO SELECTIVO, MEDIANTE LA ORDEN DE 23 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

<i>ESPECIALIDAD</i>	<b>Nº tribunales</b>
<b>AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>	5
Pedagogía Terapéutica	13
Educación Infantil	46
Idioma extranjero: Inglés	6
Idioma extranjero: Francés	5
Educación Física	16
Música	7
Educación Primaria	22

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, SE RESOLVIERON CON CARÁCTER DEFINITIVO, APROBANDO LA LISTA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS, DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE MAESTROS, CONVOCADOS POR ORDEN DE 4 DE ABRIL DE 2007.

### **ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

EL REGLAMENTO DE INGRESO, ACCESOS Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DOCENTES QUE IMPARTEN LAS ENSEÑANZAS ESCOLARES DEL SISTEMA EDUCATIVO Y EN EL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN, APROBADO POR REAL DECRETO 276/2007, DE 23 DE FEBRERO, DISPONE, PREVÉ LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DICTÓ LA ORDEN DE 4 DE ABRIL DE 2007 (BORM DEL 14), DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONVOCÓ, PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO DE MAESTROS PUDIERAN ADQUIRIR NUEVAS ESPECIALIDADES.

POR RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 2007 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, SE RESOLVIÓ EL CITADO PROCEDIMIENTO.

Como novedad en la convocatoria en los procedimientos selectivos de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, en el cuerpo de maestros, es la posibilidad de presentación de instancia por medios informáticos, **instancia telemática**, que ha sido aceptada y muy considerada por el cuerpo docente que ha optado por este proceso selectivo.

## 15. FUNCIONARIOS DOCENTES INTERINOS

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES ANPE, CCOO, STERM Y CSI-CSIF, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (BORM DEL 22) Y APARTADO 21 DE LA ORDEN DE 4 DE ABRIL DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONVOCAN PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE MAESTROS, LA LISTA DE INTERINOS DE DICHO CUERPO, PARA EL CURSO 2007-2008, SE CONFECCIONÓ CON LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO SELECTIVO QUE NO RESULTARON SELECCIONADOS EN EL MISMO Y CUMPLÍAN LOS REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD.

LA LISTA DE INTERINOS, REFERIDA ANTERIORMENTE, SE ESTRUCTURÓ EN DOS BLOQUES: BLOQUE PREFERENTE Y BLOQUE NO PREFERENTE. EL BLOQUE PREFERENTE SE PUBLICÓ MEDIANTE **ORDEN DE 19 DE JULIO DE 2007**, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y ESTABA INTEGRADO POR 2.269 INTERINOS. EL BLOQUE NO PREFERENTE SE PUBLICÓ MEDIANTE **ORDEN DE 31 DE JULIO DE 2007**.

POR RESULTAR INSUFICIENTE EL NÚMERO DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES Y CUERPOS, SE CONVOCARON LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

- Por **Orden de 10 de agosto de 2007**, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación (BORM de 24).

*RELACIÓN DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)*

<i>CÓDIGO</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>
<i>210</i>	<i>MÁQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCIÓN</i>

*RELACIÓN DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)*

<i>CÓDIGO</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>
<i>403</i>	<i>CANTO</i>
<i>405</i>	<i>CLAVE</i>
<i>406</i>	<i>CONTRABAJO</i>
<i>437</i>	<i>DANZA CONTEMPORÁNEA</i>
<i>453</i>	<i>INTERPRETACIÓN EN EL MUSICAL</i>

*RELACIÓN DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (596)*

<i>CÓDIGO</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>
<i>616</i>	<i>TÉCNICAS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA</i>

- POR **RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007**, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN.

---

**RELACIÓN DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE MAESTROS**  
(597)

---

<i>CÓDIGO</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>
<i>032</i>	<i>IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS</i>
<i>033</i>	<i>IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS</i>

---

- POR **RESOLUCIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2007** (BORM DEL 15), DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

**RELACIÓN DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
009	DIBUJO
019	TECNOLOGÍA
102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL
113	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS
123	PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLES

**RELACIÓN DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE  
PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)**

<i>CÓDIGO</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>
205	<i>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS</i>
208	<i>LABORATORIO</i>
211	<i>MECÁNIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS</i>
212	<i>OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN</i>
215	<i>OPERACIONES DE PROCESOS</i>
223	<i>PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS</i>
228	<i>SOLDADURA</i>

**RELACIÓN DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE  
PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS  
(592)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
002	ÁRABE

*RELACIÓN DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE  
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)*

<i>CÓDIGO</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>
<i>401</i>	<i>ACORDEÓN</i>
<i>405</i>	<i>CLAVE</i>
<i>422</i>	<i>PERCUSIÓN</i>

*RELACIÓN DE ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE  
PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (595)*

<i>CÓDIGO</i>	<i>ESPECIALIDAD</i>
<i>512</i>	<i>DISEÑO GRÁFICO</i>

**16. CONVOCATORIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS**

LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, EN SU ARTÍCULO 95.2 RECOGE LA FIGURA DEL PROFESOR ESPECIALISTA, DISPONIENDO QUE, PARA DETERMINADO MÓDULOS, SE PODRÁ INCORPORAR A PROFESIONALES, NO NECESARIAMENTE TITULADOS, QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL, ATENDIENDO A SU CUALIFICACIÓN Y A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO CUANDO SE TRATE DE PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

CONFORME LA ARTÍCULO 96.3 Y 96.4 DE LA CITADA LEY, PARA DETERMINADOS MÓDULOS O MATERIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, SE PODRÁ INCORPORAR COMO PROFESORES ESPECIALISTAS, ATENDIENDO A SU CALIFICACIÓN Y A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO, A PROFESIONALES, NO NECESARIAMENTE TITULADOS, QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL Y PARA LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES A PROFESIONALES, NO NECESARIAMENTE TITULADOS, DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LAS COMPETENCIAS QUE TIENE ATRIBUIDAS ESTA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA SE DICTÓ LA ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2001 (BORM. DE 29), POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS, MODIFICADO POR LA ORDEN DE 25 DE FEBRERO DE 2005 (BORM DE 17 DE MARZO).

AL SURGIR NUEVAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS A LO LARGO DEL CURSO 2007-2008, ESTA CONSEJERÍA CONVOCÓ LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS:

- ORDEN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN EL MÓDULO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL CICLO FORMATIVO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE.

- Orden de 31 de julio de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se convoca procedimiento para la contratación de Profesores Especialistas en el curso 2007-2008.

**MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA LOS QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2007/2008**

<i>CICLO FORMATIVO</i>	<i>MÓDULOS</i>
<b>ALOJAMIENTO</b>	REGIDURÍA DE PISOS
<b>INTERPRETACION DE LA LENGUA DE SIGNOS</b>	ÁMBITOS PROFESIONALES DE LA APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA
	GUÍA – INTERPRETACION PARA PERSONAS SORDOCIEGAS
	INTERPRETACIÓN EN EL SISTEMAS DE SIGNOS INTERNACIONAL
	LINGÜÍSTICA APLICADA A LAS LENGUAS DE SIGNOS
<b>PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO</b>	PESCA: EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN

**MATERIAS DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS PARA LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2007/2008**

MATERIA	ESPECIALIDAD	CENTRO
AFINACIÓN Y TEMPERAMENTO	CLAVE	Conservatorio Superior de Música
TALLER DE TEATRO CONTEMPORÁNEO	INTERPRETACIÓN	Escuela Superior de Arte Dramático
HISTORIA DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO	DIRECCIÓN DE ESCENA Y DRAMATURGIA	Escuela Superior de Arte Dramático

MATERIA	ESPECIALIDAD	CENTRO
MODELISMO Y PROTOTIPOS I	DISEÑO DE MODA	Escuela de Arte y Superior de Diseño
MODELISMO Y PROTOTIPOS II		
PROYECTOS DE MODA I	DISEÑO DE MODA	Escuela de Arte y Superior de Diseño
PROYECTOS DE MODA II		
ANÁLISIS DE TENDENCIAS	DISEÑO DE MODA	Escuela de Arte y Superior de Diseño
ESTILISMO Y ESTÉTICA	DISEÑO DE MODA	Escuela de Arte y Superior de Diseño

## *SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE*

El Servicio de Personal no Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (B.O.R.M n. 164, de 19 de julio), ahora Consejería de Educación Ciencia e Investigación, tiene a su cargo la gestión de personal no docente, incluidas la elaboración de la nómina y la seguridad social, la formación y la gestión de las ayudas de acción social de este personal.

Durante el ejercicio correspondiente al año 2007 a través del Servicio de Personal no Docente se han llevado a cabo todas las tareas inherentes a la gestión del personal no docente adscrito a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, con un número de puestos de trabajo que ascendía, a 31 de diciembre de 2007, a 2.081 puestos, además de los puestos de personal contratado temporal que ha ascendido a unos 500.

Conviene tener en cuenta que a mediados del ejercicio 2007 ha tenido lugar una reorganización de la Administración regional, mediante el Decreto del Presidente número 24/2007, de 2 de julio, en virtud de la cual el personal antes adscrito a las Direcciones Generales de Cultura y de Archivos y Bibliotecas y perteneciente a la hasta entonces Consejería de Educación y Cultura ha pasado a pertenecer a la nueva Consejería de Cultura, Juventud y Deportes. La gestión de dicho personal ha seguido siendo asumida por este Servicio en virtud de la encomienda realizada por el Consejo de Gobierno, si bien con la tarea añadida derivada de la existencia de distintos órganos competentes.

Para la gestión de las tareas encomendadas se ha organizado en las siguientes unidades:

- 2 Jefes de Sección
- Jefe de Negociado de Seguridad Social
- Administrativo de apoyo
- 2 Administrativos
- Auxiliar Coordinador de Personal
- Auxiliar Especialista
- 3 Auxiliares Administrativos

### HABILITACION

- Habilitado
- Jefe de Negociado
- 2 Administrativos
- Auxiliar Administrativo

Las tareas realizadas durante el ejercicio 2007 pueden concretarse en los términos que a continuación se detallan, todo ello además de los numerosos actos de atención telefónica y personal al público para información acerca de las distintas materias de competencia del servicio que absorben gran parte de la jornada de trabajo.

### *ACTUACIONES PARA LA PROVISIÓN DE EFECTIVOS*

PARA MANTENER ATENDIDOS TODOS LOS SERVICIOS DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA, CON EXCEPCIÓN DE LOS ESTRICTAMENTE DOCENTES, FINALIDAD PRIMORDIAL DEL SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE, SE HAN DEBIDO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

- CONTRATACIONES TEMPORALES DE PERSONAL EN LAS DISTINTAS MODALIDADES: 561, DURANTE TODO EL AÑO Y EN ESPECIAL EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, DE CARA AL INICIO DEL CURSO ESCOLAR
- NOMBRAMIENTOS PERSONAL INTERINO: 584
- TRASLADOS PROVISIONALES DE PUESTO: 126
- PROVISIÓN DE PUESTOS POR LIBRE DESIGNACIÓN 6
- COMISIONES DE SERVICIO: 104
- DESEMPEÑOS PROVISIONALES DE FUNCIONES: 83
- GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA DE LOS CUERPOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN QUE SUPONEN UN NÚMERO DE LLAMAMIENTOS DE UNOS 1.900 EN EL AÑO 2007

CUERPO TÉCNICO AUXILIAR, OPCIÓN AUXILIAR EDUCATIVO

CUERPO TÉCNICO ESPECIALISTA, OPCIÓN EDUCACIÓN INFANTIL

CUERPO TÉCNICO, OPCIÓN EDUCACIÓN INFANTIL

CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE DIPLOMADOS EN SALUD PÚBLICA, OPCIÓN FISIOTERAPIA

### **TOMAS DE POSESION POR NUEVO INGRESO**

DURANTE EL EJERCICIO 2007, COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DERIVADOS DE LA OFERTA DE EMPLEO DE LOS AÑOS 2006/2007, SE PRODUJERON LAS SIGUIENTES TOMAS DE POSESIÓN EN ESTA CONSEJERÍA:

- ORDEN DE 4 DE MAYO DE 2007:
  - CUERPO TÉCNICO AUXILIAR, OPCIÓN AUXILIAR EDUCATIVO: 5
  - CUERPO TÉCNICO AUXILIAR, OPCIÓN VIGILANCIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS: 1
  - CUERPO ADMINISTRATIVO: 2
  - CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN DELINEACIÓN: 1
  - CUERPO TÉCNICO, ESCALA DIPLOMADOS EN SALUD PUBLICA, OPCIÓN FISIOTERAPIA: 3
  - CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN HISTORIA DEL ARTE: 2

LA INCORPORACIÓN DE ESTE PERSONAL DE NUEVO INGRESO HA IDO PRECEDIDA EN CADA UNO DE LOS CASOS Y DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS DE PROVISIÓN ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LA OFERTA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, CON LOS CONSIGUIENTES TRASLADOS Y CESES DE PERSONAL INTERINO QUE HAYA PODIDO GENERAR.

## **PERMISOS, LICENCIAS, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS**

EL NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PERMISOS Y LICENCIAS Y CAMBIOS DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA HA SIDO EL SIGUIENTE:

- LICENCIAS POR ASUNTOS PROPIOS SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN: 24
- PERMISO ACUMULADO DE LACTANCIA: 51
- AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE JORNADA: 16
- EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS POR DIVERSOS MOTIVOS: 103, DE LAS CUALES APROXIMADAMENTE LA MITAD LO SON POR CUIDADO DE HIJO O FAMILIAR Y LA OTRA MITAD POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PUBLICO.
- ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE VACACIONES DE TODO EL PERSONAL DESTINADO EN SERVICIOS CENTRALES.

EL VOLUMEN DE OTRO TIPO DE PERMISOS Y LICENCIAS NO ESTÁ REGISTRADO Y POR TANTO NO ES POSIBLE SU CUANTIFICACIÓN, PERO TAMBIÉN SE HAN TRAMITADO EN ESTE SERVICIO TODOS LOS PERMISOS POR MATRIMONIO, PATERNIDAD, REDUCCIÓN DE JORNADA POR LACTANCIA, ETC.

### **VESTUARIO 2007**

Desde este Servicio de Personal no docente, se ha gestionado la compra de uniformes para el personal que dispone de vestuario oficial. Siguiendo lo dispuesto en la Orden de 22 de Septiembre de 1994 de la Consejería de Hacienda se han adquirido uniformes para las temporadas de verano e invierno para cada uno de los trabajadores.

Temporada de Verano.

Se han adquirido los siguientes uniformes para esta temporada:

- 144 uniformes de ordenanzas hombres.
- 269 uniformes de ordenanzas mujeres.
- 299 uniformes de personal de limpieza.
- 74 uniformes de personal de cocina.
- 288 uniformes de educadores, A.T.E. y fisioterapeutas.
- 16 uniformes de Psicopedagogos y Directores CEI.
- 10 uniformes de A.T.S.
- 4 uniformes de vigilantes de seguridad.
- 6 uniformes de personal de mantenimiento.

El importe total del vestuario adquirido en la temporada de verano fue de 167.030,57 euros de los cuales 88.169,33 euros se pagaron a la empresa El Corte Ingles que suministra los uniformes de las categorías de ordenanza y personal de servicios y 39.430,62 euros a la empresa Rodolfo y Cervantes que suministra el resto de las categorías laborales.

Temporada de Invierno.

Se han adquirido los siguientes uniformes para esta temporada:

- 4 uniformes de vigilantes de seguridad.

- 6 uniformes de personal de mantenimiento.
- 143 uniformes de ordenanzas hombres.
- 278 uniformes de ordenanzas mujeres.
- 322 uniformes de personal de limpieza.
- 72 uniformes de personal de cocina.
- 407 uniformes de educadores y A.T.E.
- 72 uniformes de fisioterapeutas.
- 15 uniformes de psicopedagogos y directores CEI.
- 11 uniformes de A.T.S.

El importe total del vestuario adquirido en la temporada de invierno fue de 162.302,55 euros de los cuales 105.348,32 euros se pagaron a la empresa El Corte Inglés por el suministro de las categorías de ordenanza y personal de servicios y 56.954,23 euros a la empresa Rodolfo y Cervantes por el suministro del resto de las categorías laborales.

## **SEGURIDAD SOCIAL.**

Las actividades realizadas en el año 2007 por el negociado de seguridad social son las que a continuación se relacionan:

- Control de los TC2 mensuales y confección de TC2 manuales correspondientes a cada mes.
- Control de los procesos de incapacidad temporal, tramitación de aproximadamente 1100 partes de alta y baja y los correspondientes partes de confirmación de incapacidad temporal por contingencias comunes.
- Control de las jubilaciones y prórrogas de la edad de jubilación y remisión de la documentación correspondiente, por un total de 14 expedientes.
- Control de las situaciones de incapacidad permanente.
- Tramitación de 55 partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Expedición de certificados de solicitud de pago directo de incapacidad temporal por agotamiento de plazo, alta con informe propuesta de incapacidad permanente o por extinción de la relación laboral durante la situación de incapacidad temporal.
- Expedición de alrededor de 1000 certificados de empresa al personal eventual para su presentación en el INEM a los efectos del reconocimiento del subsidio por desempleo.

## ***MUFACE Y MATERNIDADES***

Durante todo el año se han confeccionado las correspondientes licencias, tanto de maternidad (54 en el año) como del personal afiliado a MUFACE en baja médica por Incapacidad Temporal (unas 70 en el año).

Para el personal afiliado a MUFACE se realiza la correspondiente licencia inicial y luego otra por cada uno de los periodos sucesivos. Ateniéndose a la ley que regula este régimen una vez que un funcionario rebasa tres meses de baja médica se procede al descuento en nómina de las prestaciones complementarias las cuales deben de ser abonadas al trabajador por la citada Mutualidad.

## ***COMPATIBILIDAD***

En el año 2007 se han iniciado 318 expedientes de compatibilidad, de los cuales menos del 15% corresponden a personal no docente y el resto corresponden a personal docente. El proceso de tramitación de estas solicitudes es el siguiente:

- Examen de cada solicitud para comprobar que acompaña la documentación necesaria para completar el expediente; si estuviera incompleta la documentación requerida, se solicita al interesado dicha documentación por escrito, con acuse de recibo.
- Se solicita a la Jefatura de Sección de Nominas o a Habilitación, según se trate de personal docente o no docente, una copia cotejada de haberes o certificado de retribuciones correspondiente al interesado.
- Completada la documentación, la Técnico Superior responsable del tema estudia cada expediente y emite un informe jurídico, pudiendo ser favorable o desfavorable según se ajuste o no a lo dispuesto en la Ley.
- En caso de informe desfavorable, se procede a darle al interesado Trámite de Audiencia, para que en el plazo de 10 días alegue cuanto considere oportuno en su defensa.
- Realizadas o no alegaciones por el interesado, se realiza nuevo informe.
- Se remiten los expedientes a la Dirección General de Función Pública con la propuesta favorable o desfavorable, según corresponda.
- Una vez dictada Orden por la Consejería de Hacienda, se remite al interesado la declaración o denegación de compatibilidad, según el caso.

## ACCION SOCIAL

Desde este servicio se lleva a cabo la tramitación de las solicitudes de ayuda del Plan de Acción Social, para lo que se sigue el siguiente proceso:

- Recepción de las solicitudes presentadas con la comprobación de que las mismas están debidamente registradas y que el interesado cumple los requisitos necesarios para tener derecho a esa solicitud.
- Comprobación de la documentación presentada y a continuación, introducción en el programa PASO.
- En caso de que la documentación presentada fuera incompleta o errónea, requerimiento al solicitante, por escrito y con acuse de recibo, para que en el plazo de diez días presente la documentación correcta, tras lo cual se procede a la subsanación en el programa PASO.
- Remisión de las relaciones de propuesta de ayudas a la Dirección General de Función Pública para su resolución.
- Traslado a los interesados de la Orden de concesión o denegación de ayudas

---

### *AYUDAS DE ACCION SOCIAL TRAMITADAS EN EL AÑO 2007*

---

<b>TIPO DE AYUDA</b>	<b>NºAYUDAS TRAMITADAS</b>
FINANCIACION PTOS. INTERES	11
ANTICIPOS REINTEGRABLES ORDINARIOS	18
ANTICIPOS REINTEGRABLES EXTRAORDINARIOS	32
AYUDAS AL ESTUDIO	
- Universitarias Funcionarios	23
- Universitarias Hijos Funcionarios	113
- Otros estudios reglados	136
- Otros estudios	13
NATALIDAD	69
MINUVALÍA	168
HIJOS DE 3 A 16 AÑOS	1257
HIJOS MENORES DE 3 AÑOS	195
<b>TOTAL</b>	<b>2035</b>

## **FORMACIÓN**

En materia de formación también ha correspondido al Servicio de Personal no Docente tanto la colaboración con la Escuela de Administración Pública en la elaboración del Plan de Formación de 2007 como en su difusión en los centros dependientes de la Consejería y en la información a todo el personal.

También ha correspondido a este Servicio el mantenimiento de la base de datos de cursos de formación mediante la introducción en la misma de los datos contenidos en los diplomas o certificados presentados por el personal adscrito a esta Consejería, de acuerdo con las directrices señaladas por la Escuela de Administración Pública. El volumen de esta tarea es de difícil cuantificación, si bien puede afirmarse se incrementa enormemente cada ejercicio.

## **HABILITACIÓN**

Además de la elaboración mensual de la nómina del personal no docente, la habilitación ha debido hacer frente a lo largo del año a distintos acontecimientos con efecto en nómina que se relacionan a continuación:

- En la nómina de abril abono del incremento de los complementos específicos con atrasos desde 1 de enero.
- En la nómina de junio, modificación del devengo de la paga extra de los laborales con efectos de 1 de enero.
- En la nómina de noviembre ampliación de jornada del colectivo de profesores de adultos, con efectos de 1 de septiembre.
- En la nómina de diciembre, equiparación de las retribuciones de los profesores de adultos con las de los maestros con atrasos desde 1 de enero.

Igualmente se han tramitado expedientes de gratificaciones por servicios extraordinarios correspondientes a personal de la Dirección General de Personal y a personal con destino en centros docentes, en número aproximado de 250.

## **OTRAS ACTUACIONES**

En este Servicio a se han realizado durante todo el año un elevadísimo número certificados acerca de los datos obrantes en el expediente del personal de la Consejería (de servicios prestados, de cursos de formación, de servicios previos, etc.). En particular, en aquellas ocasiones en las que ha tenido lugar convocatorias del procesos selectivos en la Comunidad Autónoma o en el Servicio Murciano de Salud, la afluencia de personas en busca de certificados de servicios prestados en esta Consejería ha sido masiva.

A lo largo de todo el año se ha notificado a los interesados las distintas resoluciones sobre reconocimiento de trienios, de consolidación de grado, de excedencia, reingreso, traslado, jubilación, compatibilidad, liberación sindical, etc., emitidas por la Secretaría Autonómica de Administración Pública.

Desde el Servicio se lleva a cabo el seguimiento y control del cumplimiento horario por parte de los funcionarios destinados en los servicios centrales e incluidos en el sistema informatizado HORAGES, en número cercano a los 800, así como la resolución de los errores e incidencias que se producen como consecuencia de la utilización de dicho sistema.

Se ha continuado con la tramitación de los expedientes relativos a la adquisición por el procedimiento específico del grado personal de acuerdo con la convocatoria de la Orden de 3 de octubre de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el BORM de 31 de octubre de 2005 por la que se desarrolla el procedimiento específico de adquisición de grado personal. En relación con dicha Orden se han tramitado, durante el año 2007, 232 solicitudes, realizando las correspondientes propuestas y remitiéndolas posteriormente a la Secretaría Autonómica de Administración Pública para su reconocimiento. Una vez producido dicho reconocimiento ha correspondido también a este Servicio la notificación del mismo y a la habilitación el abono de las liquidaciones de atrasos de grado, con efectos de 1 de enero de 2005 o 1 de enero de 2006, según los casos, que sólo en el mes de mayo alcanzaron el número de 600.

En el año 2007 se ha procedido a la expedición para todo el personal de la Comunidad Autónoma de la tarjeta inteligente que incorpora un certificado digital expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Dado el elevadísimo número de personal adscrito a esta Consejería y las dificultades derivadas de su dispersión por todo el territorio regional se ha requerido el apoyo de una empresa externa , si bien por parte del personal de este servicio se ha expedido un número superior a las 200 tarjetas.

Finalmente y a fin de dar debido cumplimiento a la previsión recogida en el artículo 25 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, relativa al reconocimiento de trienios al personal interino y laboral temporal, se han elaborado a lo largo de la segunda mitad del ejercicio 301 certificados en modelo Anexo I, de servicios prestados en el Ministerio de Educación con carácter previo a la transferencia de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

*DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS*

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS**

**SERVICIO DE CENTROS**

**CENTROS DE ENSEÑANZA EN LA REGIÓN DE MURCIA**

**PÚBLICOS**

<i>NIVEL</i>	<b>Nº DE CENTROS</b>
Educación Infantil	12
Educación Infantil (municipales)	46
Infantil/Primaria	390
Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, con 1er. Ciclo de E.S.O.	4
Educación Personas Adultas	21
Educación Especial	8
I.E.S. e I.E.S.O.	105
F.P. (Centros integrados de Form. y Exper. Agrarias)	4

**PRIVADOS**

<b>Nivel</b>	<i>TIPO</i>	
	<b>No Concertados</b>	<b>Concertados</b>
Preescolar ahora denominados Infantil de primer ciclo	83	0
Infantil ahora denominados Infantil de segundo ciclo	18	95
Primaria	3	96
Primaria con Primer Ciclo de la E.S.O.	0	0
Educación Personas Adultas	3	0
Educación Especial	0	11
Educación Secundaria (excluidas las enseñanzas de la formación profesional de grado superior y los centros específicos donde se imparte)	3	94
Educación Secundaria Obligatoria (exclusivamente)	0	0
Enseñanzas de Bachilleratos	18	5
F.P. (Centros específicos)	9	7
Enseñanzas de la Formación Profesional (incluidos los ciclos formativos de grado superior)	18	17
Centros Extranjeros	3	0

**CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL CLASIFICADOS POR TRAMOS DE UNIDADES.**

Unidades	E. Infantil	E. Prim.	E.S.O.	EE.
1	31	24	1	3
2-7	364	195	4	5
8-15	21	139	0	0
16-23	0	18	0	4
> 23	0	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>416</b>	<b>377</b>	<b>5</b>	<b>12</b>

**CENTROS AUTORIZADOS A IMPLANTAR DURANTE EL CURSO 2007-2008 NUEVAS ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.**

---

*EDUCACIÓN PRIMARIA*

---

*CENTROS PÚBLICOS*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2, del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por los Reales Decretos 535/1993, de 12 de abril, 1487/1994, de 1 de julio, y 1468/1997, de 19 de septiembre, en el año académico 1.997-98 se implantó, con carácter general, el segundo curso de educación secundaria obligatoria.-

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, continúa implantado provisionalmente durante el curso 2007-2008 el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Colegios Públicos de los siguientes Municipios:

- 
- Mula (Fuente Librilla).
- Murcia (Sucina)
- Totana (El Paretón).
- Moratalla (El Sabinar)

## EDUCACIÓN SECUNDARIA

### CENTROS PÚBLICOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden de 1 de junio de 2007 (B.O.R.M. de 7 de julio), se han implantado las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de la Educación Secundaria para Personas Adultas a distancia a partir del curso 2007-08:

- I.E.S. “Juan Carlos I” – Murcia

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 1 de junio de 2007 (B.O.R.M. de 7 de julio), se han implantado las modalidades de Bachillerato que se indican, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

#### Bachilleratos

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| - “San Juan de la Cruz” - Caravaca   | - Humanidades y Ciencias Sociales (1)  |
| -“Felipe II” – Mazarrón              | - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud<br>- Humanidades y Ciencias Sociales |
| - “Aljada” – Puente Tocinos (Murcia) | - (2)  |

- (1) Se autoriza a implantar las enseñanzas de los Bachilleratos que en cada caso se indican, en la modalidad a distancia.
- (2) Se declara a extinguir la modalidad de Tecnología, debiendo ofertar en el curso escolar 2007-08:

- a. Bachiller de Tecnología, segundo curso.

Desde el curso 2007/2008, y según el contenido del artículo 3 de la Orden de 1 de junio de

2007 (B.O.R.M. de 7 de julio) se inicia la implantación de los ciclos formativos de Formación Profesional que se indican, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

<b>LOCALIDAD</b>	<b>CENTRO</b>	<b>CICLO FORMATIVO</b>	<b>GRADO</b>
Águilas	IES “Europa”	Explotación de Sistemas Informáticos	Medio
Santa Lucía Cartagena	IES “Almirante Bastarreche”	Pesca y Transporte Marítimo	Medio
Cartagena	IES “Carlos III”	Gestión Comercial y Marketing	Superior
Mazarrón	IES “Felipe II”	Comercio	Medio
Torre Pacheco	IES “Gerardo Molina	Gestión Comercial y Marketing	Superior

## **CENTROS PRIVADOS**

Centros privados de Educación Secundaria que con fecha 31 de diciembre de 2007 tienen autorización definitiva de apertura y funcionamiento: **101**.

## **CENTROS DE NUEVA CREACIÓN AÑO 2007**

### **CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA**

**Escuela Infantil nº 1** (código identificativo 30018886), con domicilio en Paseo de Rosales, s/n, 30500 – Molina de Segura.

Decreto nº 66/2007, de 27 de abril (B.O.R.M. del 9-05-07).

**Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 9** (código identificativo 30018771), con domicilio en Plan Parcial Las Lomas I, parcela D1 sector CH-1, 30880 – Águilas.

Decreto nº 132/2007, de 8 de junio (B.O.R.M. del 20-06-07).

**Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 37** (código

identificativo 3018813), con domicilio en Plan Parcial CR5, Unidad E. 1ª y 2ª

30007 – Santiago y Zairaiche, Murcia.

Decreto nº 3/2007, de 26 de enero (B.O.R.M. del 3-02-07).

**Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 38** (código identificativo 30018795), con domicilio en Avda. Miguel de Cervantes, C/ Cisne (parcela 9ª, unidad de actuación I, estudio de detalle zona 3ª), 30009 – Murcia.

Decreto 134/2007, de 8 de junio (B.O.R.M. del 21-06-07).

**Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 7** (código identificativo 30018801), con domicilio en C/ Dr. Marañón, Plan Parcial Sector VP-4R, 30740 - San Pedro del Pinatar.

Decreto nº 79/2007, de 18 de mayo (B.O.R.M. del 31-05-07).

**Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 6** (código identificativo 30018825), con domicilio en Plan Parcial Residencial Los Pulpites II, 30565 - Las Torres de Cotillas.

Decreto 358/2007, de 23 de noviembre (B.O.R.M. del 13-12-07).

**Escuela Infantil “La Milagrosa”** (código identificativo 30018928), con domicilio en C/ Sor Francisca Armendáriz, núm. 17, 30202-Cartagena

Orden de 25 de junio de 2007 (BORM de 3 de marzo de 2008).

**CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**Instituto de Educación Secundaria nº 4** (código identificativo 30018837), con domicilio en C/ Don Quijote, Avda. París, zona de la Molineta, 30500 – Molina de Segura.

Decreto nº 2/2007, de 26 de enero (B.O.R.M. del 3-02-07).

## CENTROS PRIVADOS

### CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y DE EDUCACIÓN INFANTIL AHORA DENOMINADOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO

- **\* Centro privado de Educación Preescolar “ANNI”**, (código identificativo 30018904), con domicilio en C/ Del Aire, nº 20, 30012-Ermita de Patiño (Murcia).
  - Orden de 21 de marzo de 2007 (BORM de 3 de mayo).
  -
- **\* Centro privado de Educación Preescolar “DIMINUTOS”**, (código identificativo 30018898), con domicilio en C/ Oscar Romero, nº 4, 30500-Molina de Segura.
  - Orden de 18 de abril de 2007 (BORM de 22 de mayo).
  -
- **\* Centro privado de Educación Preescolar “JESÚS NIÑO”**, (código identificativo 30018916), con domicilio en Avda. de la Marina Española, s/n, 30007-Murcia.
  - Orden de 11 de mayo de 2007 (BORM de 5 de junio).
  -
- **\* Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “LOS DUENDES DE LORQUI”**, (código identificativo 30018953), con domicilio en Avda. de la Constitución, nº 60, 30564-Lorquí.
  - Orden de 13 de agosto de 2007 (BORM de 12 de septiembre).
  -
- **\* Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “GIRASOLES”**, (código identificativo 30018965), con domicilio en Plaza Carlos III, nº 1, 30008-Murcia.
  - Orden de 16 de agosto de 2007 (BORM de 26 de septiembre).
  -
- **\* Centro privado Incompleto de Educación Infantil de primer ciclo “DOU-DOÚ”**, (código identificativo 30018761), con domicilio en C/ Pedáneo José Sánchez Mompeán, nº 18, 30009-Murcia.
  - Orden de 27 de septiembre de 2007 (BORM de 27 de octubre).
  -
- **\* Centro privado de Educación Infantil de primer ciclo “ALTORREAL”**, (código identificativo 30018977), con domicilio en Avda. del Golf, s/n, urb. Altorreal, 30500-Molina de Segura.
  - Orden de 19 de octubre de 2007 (BORM de 17 de noviembre).
- **\* Centro privado Incompleto de Educación Infantil de primer ciclo “PILUKA”**, (código identificativo 30018990), con domicilio en Avda. Ciudad de Almería, nº 36, 30010-Murcia.
  - Orden de 26 de octubre de 2007 (BORM de 30 de noviembre).

- \* **Centro privado Incompleto de Educación Infantil de primer ciclo “LA ESTRELLA”**, (código identificativo 30019003), con domicilio en C/ Río Tajo, nº 29, 30850-Totana.
- Orden de 26 de octubre (BORM de 30 de noviembre).
  
- \* **Centro privado concertado de Educación Infantil “SAN ANTONIO DE PADUA”**, (código identificativo 30018734), con domicilio en C/ Músico Antonio Rodríguez de Hita, nº 9, 30007-Murcia.  
Orden de 11 de enero de 2007 (BORM del 31).

#### CENTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- \* **Centro privado concertado de Educación Primaria “SAN ANTONIO DE PADUA”**, (código identificativo 30018734), con domicilio en C/ Músico Antonio Rodríguez de Hita, nº 9, 30007-Murcia.  
Orden de 11 de enero de 2007 (BORM del 31).
  
- \* **Centro privado concertado de Educación Primaria “COLEGIO MONTEPINAR”**, (código identificativo 30018692), con domicilio en C/ Sierra del Segura, nº 3, urb. Montepinar, 30163-El Esparragal (Murcia).  
Orden de 11 de octubre de 2007 (BORM de 16 de noviembre).

#### CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- \* **Centro privado de Educación Secundaria “CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S.)**, (código identificativo 30018138), con domicilio en Carril de las Cuatro Piedras, Paso del Malecón, s/n, 30009-Murcia.  
Orden de 18 de abril de 2007 (BORM de 21 de mayo).
  
- \* **Centro privado concertado de Educación Secundaria “SAN FRANCISCO DE ASÍS”**, (código identificativo 30007852), con domicilio en C/ Pío Baroja, nº 30, 30510-Yecla.  
Orden de 19 de abril de 2007 (BORM de 21 de mayo).
  
- \* **Centro privado concertado de Educación Secundaria “CRISTO REY”**, (código identificativo 30005752), con domicilio en C/ Isaac Albéniz, nº 12, 30009-Murcia.  
Orden de 3 de agosto de 2007 (BORM de 5 de septiembre).
  
- \* **Centro privado concertado de Educación Secundaria “SAN PEDRO APÓSTOL”**, (código identificativo 30018746), con domicilio en C/ Salvador Saura, Esq. C/ Pablo Gallardo, s/n, 30740-San Pedro del Pinatar.  
Orden de 19 de septiembre de 2007 (BORM del 24).
  
- \* **Centro privado concertado de Educación Secundaria “GABRIEL PÉREZ CÁRCEL”**, (código identificativo 30018710), con domicilio en C/ Pintor Saura Pacheco, nº 10, 30011-Murcia.  
Orden de 11 de octubre de 2007 (BORM de 16 de noviembre).
  
- \* **Centro privado concertado de Educación Secundaria “SAN ANTONIO DE PADUA”**, (código identificativo 30018734), con domicilio en C/ Músico Antonio Rodríguez de Hita, nº 9, 30007-Murcia.  
Orden de 11 de octubre de 2007 (BORM de 17 de noviembre).

- \* **Centro privado concertado de Educación Secundaria “LOS OLIVOS”,** (código identificativo 30018503), con domicilio en Ctra. de Molina a Fortuna, urb. Los Olivos, 30500-Molina de Segura.  
Orden de 19 de octubre de 2007 (BORM de 26 de noviembre)

---

#### *CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL*

---

- \* **Centro privado concertado de Educación Especial “DON BOSCO”,** (código identificativo 30005077), con domicilio en Avda. Alto de las Atalayas, nº 43, 30110-Cabezo de Torres (MURCIA).
- \* **Centro privado concertado de Educación Especial “JOSÉ LOUSTAU”** (código identificativo 30005831), con domicilio en C/ Santa Úrsula, nº 1, 3, 5, y 7 y C/ Diego Hernández, nº 27.  
Orden de 19 de junio de 2007 (BORM de 8 de agosto).
- \* **Centro privado concertado de Educación Especial “SABINA MORA”** (código identificativo 30013414), con domicilio en C/ Dolores Pérez Guijarro, nº 1, Paraje Caleras, 30360-La Unión.  
Orden de 23 de agosto de 2007 (BORM de 25 de septiembre).
- \* **Centro privado concertado de Educación Especial “JAIME BALMES”** (código identificativo 30002714), con domicilio en Avda. José Ríos Gil, nº 2, 30530-Cieza.  
Orden de 20 de septiembre de 2007 (BORM de 22 de octubre).

### **IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS**

- \* **Centro privado concertado “CRISTO REY”,** (código identificativo 30005712), con domicilio en C/ Isaac Albéniz, nº 12, 30009-Murcia, por la que se autoriza con carácter provisional y excepcionalmente para el curso 2006/2007 las enseñanzas de 1º. y 2º. cursos de Educación Secundaria Obligatoria por necesidades de escolarización.

### **CENTROS QUE HAN CESADO EN SUS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2007, POR EXTINCIÓN DE SUS AUTORIZACIONES.**

- Se suprime, por revocación la autorización de apertura y funcionamiento del **Centro privado incompleto de Educación Preescolar “EL MAGO DE OZ”,** (código identificativo 30018588), con domicilio en C/ Actor Mateo Cerdán Sánchez-

Fortún, nº 9-bajo, 30880-Águilas.

### **EXPEDIENTES DE CENTROS PRIVADOS QUE NO SE HAN COMPLETADO SU TRAMITACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS INTERESADOS, DURANTE EL AÑO 2007.**

- Resoluciones de Caducidad: 1
- Resoluciones de Desistimiento: 1

### **EXPEDIENTES DE CENTROS PRIVADOS QUE HAN MODIFICADO LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 2007.**

- Supresión de unidades 1
- Ampliación de unidades 38
- Modificación de instalaciones por cambio de uso o destino de los espacios 6
- Modificación de instalaciones por alteración de las dimensiones de los espacios 1
- Traslado de las instalaciones 1
- Anotaciones Registro de Centros por cambio titularidad 3

### **PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES EN CENTROS PRIVADOS**

<b>CENTROS</b>	<b>PROFESORES</b>	
	Concertados	No Concertados
Preescolar	0	170
Infantil	279	52
Primaria	558	18

E.P.A.	0	30
E.E.	26	0
Educación Secundaria y E.S.O.	1488	18
Bachillerato	44	136
F.P.E.	252	62

## JORNADA CONTINUA

Para el curso 2007-08, se ha autorizado la jornada continua a un total de **13** colegios públicos y de **5** centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria, por haber reunido los requisitos establecidos en la Orden de 29 de junio de 2004 (BORM de 15 de julio de 2004), por la que se regula la jornada escolar y el procedimiento para su modificación en los centros docentes de educación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos.

Según la Orden de 3 de mayo de 2007 (BORM de 25-05-07) por la que se modifica la Orden de 2 de marzo de 2007, se ha autorizado la jornada continua a un total de **3** centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

Según la Orden de 18 de mayo de 2007 (BORM de 8-06-07), se autoriza la implantación de la jornada continua en **5** centros públicos de Educación Especial y **1** centro privado concertado de Educación Especial.

## TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS EN LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES, DURANTE EL AÑO 2007.

De acuerdo a las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (Artículo 32.2c.), se desarrollan una serie de trabajos encaminados a resolver las incidencias de carácter administrativo y de funcionamiento de los Centros, tanto públicos como privados, así como a la distribución de instrucciones sobre estos aspectos. Los documentos realizados durante el año 2007 han sido los siguientes:

### CENTROS PÚBLICOS

- a) Comunicaciones sobre creación, modificación y supresión de Centros públicos de enseñanzas de régimen general: 300

La tramitación de estas comunicaciones, tanto a los Colegios Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, por las modificaciones en su composición jurídica y en sus plantillas de profesorado, como a los Institutos de Educación Secundaria por las modificaciones de sus enseñanzas, va precedida por la elaboración en esta Sección de Centros docentes de las correspondientes propuestas recogidas en Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura, que se publican anualmente.

La creación jurídica de los centros públicos debe realizarse mediante Decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, cuya tramitación se realiza en esta Sección de Centros Docentes. En el caso de los expedientes de creación de centros de enseñanzas de régimen general dependientes de Corporaciones locales, según se determina en la disposición adicional segunda.2 de la Ley Orgánica arriba citada, deben iniciarse mediante la tramitación de un convenio entre la Corporación interesada y esta Administración educativa, que previamente debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno y por el Pleno de la Corporación promotora del centro. Como consecuencia de lo indicado, durante el año 2007 se han tramitado los siguientes expedientes:

7 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean centros públicos:

\* Decreto por el que se crea una Escuela Infantil Municipal, en la localidad de Molina de Segura (Cód. 30018886).

\* Decreto por el que se crea un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria, en la localidad de Águilas (Cód. 30018771).

\* Decreto por el que se crea un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Santiago y Zairaiche-Murcia (Cód. 30018813).

\* Decreto por el que se crea un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la

localidad de El Ranero-Murcia (Cód. 30018795).

\* Decreto por el que se crea un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria, en la localidad de San Pedro del Pinatar (Cód. 30018801).

\* Decreto por el que se crea un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Las Torres de Cotillas (Cód. 30018825).

\* Decreto por el que se crea un Instituto de Educación Secundaria en la localidad de Molina de Segura (Cód. 30018837).

#### 9 Órdenes del Consejero de Educación, Ciencia e Investigación:

\* Orden de 11 de enero de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba como denominación específica del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Pliego (Murcia), la de “Federico Balart”.

\* Orden de 15 de febrero de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba como denominación específica del Instituto de Educación Secundaria de Sangonera la Verde-Murcia, la de “Sangonera la Verde”.

\* Orden de 19 de abril de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Luis Pérez Rueda”, para el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 8 de Totana (Murcia).

\* Orden de 13 de junio de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “La Basílica”, para el Instituto de Educación Secundaria de Algezares-Murcia.

\* Orden de 14 de septiembre de 2007, del Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se aprueba como denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Barranco Molax” de Barranco Molax-Abarán, la de “San José Artesano”.

\* Orden de 18 de abril de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la capacidad de la Escuela de Educación Infantil “La Concepción” de Cartagena (Murcia).

\* Orden de 18 de abril de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la capacidad de la Escuela Infantil incompleta “Villalba” de Cartagena (Murcia).

\* Orden de 25 de junio de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de la Escuela de Educación Infantil “La Milagrosa” de Cartagena (Murcia), por traslado de instalaciones.

\* Orden de 18 de octubre de 2007, del Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se modifica la capacidad de la Escuela de Educación Infantil “Escuela Infantil Municipal de Librilla”, de Librilla (Murcia).

**b) Autorizaciones sobre uso de Centros públicos.**

Dicha competencia ha ido adaptándose a lo establecido en diversas disposiciones que regulan el funcionamiento de los Centros públicos (Reglamentos orgánicos de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, y de los Institutos de Educación Secundaria; instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de dichos Centros), así como regulando la cooperación de las Corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, y, por último, tras la publicación de la Orden Ministerial de 20 de julio de 1.995 (B.O.E. 9-8-95), que continúa aplicándose por esta Consejería con carácter supletorio, la autorización para el uso de los Centros públicos pueden concederla los Ayuntamientos (en el caso de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria y Centros de Educación Especial), o las Direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y Centros docentes públicos que impartan enseñanzas de régimen especial, con la excepción recogida en el punto segundo, apartado 3, de esta Orden Ministerial, sobre la posibilidad de disponer el uso de los Centros públicos por parte de esta Consejería. No obstante lo anterior, durante el año 2007 se han originado las siguientes comunicaciones a los distintos Centros públicos: **70**.

### **c) Autorización o modificación de horarios de Centros públicos.**

El apartado 6 del artículo 5º de la Orden de 29 de junio de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, establece que los directores de estos Centros comunicarán a la Dirección General de Enseñanzas Escolares, antes del 31 de marzo, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar para el curso siguiente. El horario debe ser revisado por la Inspección Educativa; en caso de no cumplir las normas establecidas en las citadas Instrucciones, se devuelven a los Centros respectivos para su modificación.

Asimismo, los directores de los Institutos de Educación Secundaria deben comunicar al Director General de Enseñanzas Escolares, antes del 10 de julio, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar. El Servicio de Inspección Educativa comprueba que los mismos se ajustan a las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial de 29 de junio de 1.994, modificada por Orden Ministerial de 29 de febrero de 1.996; en caso contrario se devuelven a los Institutos para su modificación. Todas estas actuaciones han dado origen durante el año 2007 a las siguientes comunicaciones: **278**

**d) Comunicaciones sobre la Jornada Continua en centros docentes de Educación Infantil y Primaria.**

La Orden de 29 de junio de 2004 (BORM de 15 de julio), de la Consejería de Educación y Cultura, regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, estableciendo en su Artículo 5º, el procedimiento específico para la solicitud de jornada continua, en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria. Por cumplir con lo dispuesto en la reglamentación citada, se autorizó la implantación de la Jornada Continua a partir del curso 2007-2008, a **18** Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, así como a **9** Centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria.

La tramitación de los expedientes de autorización a estos centros, dio lugar a las siguientes comunicaciones: **105**

**e) Remisión o entrega de relaciones de Centros públicos y/o privados.**

Como consecuencia de la creación y mantenimiento de la base de datos "CENTROS", se realizan una serie de peticiones a la Sección de Centros Docentes de relaciones de Centros o bien de etiquetas postales, que se entregan a través de la Sección de Centros Docentes a los propios interesados o bien por correo. Como consecuencia de dichas peticiones durante el año 2007 se han remitido, mediante escrito, o entregado al solicitante, los siguientes listados: **210**

**f) Certificaciones sobre Centros públicos.**

Documentos en los que se recogen las distintas circunstancias administrativas y de funcionamiento de estos Centros, de los que durante el año 2007 se han realizado: **25**

**g) Elaboración del Calendario Escolar;** comunicaciones sobre Calendario Escolar, festividades locales y sus modificaciones. Instrucciones sobre finalización e inicio de los cursos académicos.

La elaboración del Calendario Escolar es una de las funciones asignadas a la Sección de Centros Docentes, realizándose de acuerdo a las instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

De acuerdo a lo que se establece en el texto del Calendario Escolar, cualquier modificación de éste y de las festividades locales que afectan a los distintos Centros públicos y privados debe ser autorizada por la Dirección General de Enseñanzas Escolares. Todas estas actuaciones, así como la remisión de instrucciones de finalización e inicio de los cursos académicos han dado lugar en el año 2007 a las siguientes comunicaciones: **110**

**h)** Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de los Centros Públicos, así como sobre su profesorado: **63**

**i)** **Circulares** remitiendo instrucciones de funcionamiento y modificaciones de enseñanzas a los **640** centros públicos y privados concertados.

**j)** **Expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal.**

La tramitación de los expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal del servicio público de la enseñanza está regulada por el Real Decreto 605/1.987, de 10 de abril (B.O.E. 9-5-87) y por la Orden Ministerial de 4 de junio de 1.987, que lo desarrolla, en la que se establece que para completar cada expediente han de evacuarse informes por el Servicio de Inspección Educativa, por la Unidad Técnica de Centros Educativos y por el Servicio de Gestión Económica, Planificación y Centros (actual Servicio de Centros), mediante los cuales se elabora en esta Sección de Centros Docentes la correspondiente propuesta de resolución autorizando o denegando la desafectación solicitada. De acuerdo al procedimiento establecido, durante el

año 2007 se han tramitado los siguientes expedientes: **16**

**k) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.**

Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial (BORM de 7 de diciembre); Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (BORM de 7 de diciembre), y Corrección de errores de la Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.

Durante el curso 2007-2008, en el primer trimestre, se ha realizado el procedimiento general para la renovación parcial de los Consejos Escolares, de acuerdo con el contenido del artículo 8, apartado 2, de las Órdenes arriba citadas, habiéndose realizado elecciones en **310 Colegios de Educación Infantil y Primaria, 7 Escuelas Infantiles, 7 Colegios de Educación Especial y 83 Institutos de Educación Secundaria**, lo que ha dado lugar a **520** comunicaciones.

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso. En el que se han renovado los siguientes representantes de los distintos sectores de los Consejos Escolares:

Nivel	Profesores	Alumnos	Padres	P.A.S.	Total
Ed. Infantil	0	0	0	0	0
Ed. Primaria	19	0	11	0	30
Ed. Secundaria	7	6	2	1	16
Ed. Especial	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	26	6	13	1	46

**l) Censo de Asociaciones de Alumnos y de Asociaciones de Padres de Alumnos.**

El artículo 7. del Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Alumnos, y el artículo 8. del Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, regulador de las Asociaciones de Padres de Alumnos, disponen que los órganos provinciales del departamento, en el primer caso, y el Ministerio de Educación y Ciencia en el segundo, procederán a incluir las Asociaciones en un censo de carácter declarativo, establecido al efecto, siempre que los fines de las mismas se adecuen a lo dispuesto en la ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación y en los mencionados reales decretos.

De acuerdo con los citados preceptos, se vienen gestionando en la Sección de Centros Docentes, los censos de Asociaciones de Alumnos y de Asociaciones de Padres de Alumnos, habiéndose originado durante el año 2007, un total de **125** comunicaciones.

**m) Peticiones de informes o comunicaciones mediante notas de régimen interior,** sobre los distintos procesos administrativos en los que interviene la Sección de Centros, a los siguientes Servicios, Secciones y Órganos:

■ Inspección de Educación .....	250
■ Unidad Técnica de Centros Educativos.....	170
■ Direc. Gral. de Enseñanzas Escolares .....	35
■ Dirección Gral. de Ordenación Académica.....	10
■ Servicio de Ordenación Académica .....	15
■ Servicio Jurídico .....	200
■ Dirección General de F.P e Innovación Educativa.....	37
■ Dirección General de Gestión de Personal.....	15
■ Sección de Mecanización.....	35
■ Secretaría General.....	15
■ Servicio de Planificación.....	45
■ Servicio de Promoción Educativa .....	17
■ Vicesecretaría .....	49

n) Además de los distintos documentos administrativos detallados en los apartados anteriores, como consecuencia de las disposiciones que modificaron la Red de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial para el actual curso 2007-08, Orden de 3-05-07, (B.O.R.M. del 25 de mayo), por la que se modifica la Orden de 2 de marzo de 2007 (BORM de 17 de marzo), hubieron de modificarse los datos registrales y de funcionamiento correspondientes a **507 Colegios Públicos e Institutos de Educación Secundaria**, en las bases de datos creadas y gestionadas en la Sección de Centros Docentes denominadas “FICHERO DE CENTROS”, así como en el REGISTRO DE CENTROS DOCENTES. Dichas modificaciones se comunican a cada Centro afectado, imprimiendo las fichas correspondientes en las que se recogen las variaciones realizadas, para su archivo en los respectivos expedientes y para su consulta a lo largo del curso.

**Total de documentos dirigidos a Centros públicos realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2006: 3.862.**

## **CENTROS PRIVADOS**

### **a) Comunicaciones sobre expedientes de autorización, modificación y supresión de Centros privados de enseñanzas de régimen general.**

La tramitación de este tipo de expedientes viene recogida en el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), en cuanto a los centros docentes privados en los que se impartan enseñanzas de régimen general no universitarias. Como consecuencia de los procedimientos establecidos, durante el año 2005 se han realizado las siguientes comunicaciones: **330**.

En relación con los citados expedientes y comunicaciones, en esta Sección de Centros Docentes está centralizada la información relativa a la creación de Centros docentes privados o sus modificaciones, facilitando a los interesados los documentos y orientaciones necesarias de acuerdo a la normativa indicada en el párrafo anterior.-

### **b) Resoluciones sobre plantillas de profesores de Centros privados de nueva autorización.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º, apartado 1, del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, la Dirección General de Enseñanzas Escolares, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, debe aprobar mediante resolución la plantilla del profesorado de los nuevos Centros privados autorizados para su apertura y funcionamiento. Durante el año 2007 se han realizado las siguientes resoluciones: **10**

### **c) Tramitación de documentación relativa a recursos alzada interpuestos contra resoluciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre plantillas de profesores de Centros privados, o sobre denegaciones de acreditación del profesorado de Centros privados de Educación Infantil y/o Primaria.**

Expedientes tramitados según el procedimiento establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14): **5**.

**d) Comunicaciones sobre Calendario Escolar, horarios, y sus modificaciones en Centros privados: 86.**

**e) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de Centros privados: 23.**

**f) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros docentes concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional específica.**

Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regula la constitución y procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los centros concertados (BORM de 7 de diciembre).

Durante el curso 2006-2007, se ha realizado el procedimiento general para la renovación parcial de los Consejos Escolares de los centros privados concertados. De acuerdo con el contenido del artículo 6, apartado 2, de la Orden arriba citada, se ha realizado dicho procedimiento en 1 centro privado concertado de Educación Infantil, en 10 centros de Educación Primaria, en 71 centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y en 4 centros de Educación Especial, lo que ha dado lugar a **200** comunicaciones.

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso. En el cual se han renovado los siguientes representantes de los distintos sectores de los Consejos Escolares:

Nivel	Profesores	Alumnos	Padres	P.A.S.	Total
Ed. Infantil					
Ed. Primaria					
Ed. Secundaria					
Ed. Especial					
Total					

g). Resoluciones sobre acreditación para impartir docencia, en centros privados (Anexo V)

**Anexo V, autorizaciones para impartir docencia en centros privados:**

Educación Infantil y Educación Primaria: 45

Educación Secundaria: 116

**Anexo VI, autorización para impartir docencia exclusivamente en el centro y puesto de trabajo que se encuentren desempeñando:**

Educación Infantil y Educación Primaria: 15

Educación Secundaria: 37

**Anexo VII, autorizaciones provisionales para un área o materia determinada en el centro en el que se encuentren para los cursos académicos 2006/2007 y 2007/2008: 35**

**Denegación de la autorización para impartir docencia en centros privados:**

Educación Infantil y Educación Primaria: 19

Educación Secundaria: 42

**Total de documentos dirigidos a Centros privados realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2007: 963**

**TOTAL DE DOCUMENTOS QUE HAN TENIDO SALIDA DESDE LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2007: 4825**

**REGISTRO DE CENTROS DOCENTES**

Entre las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes, según lo dispuesto en el artículo 32.2c) del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se encuentra la gestión del Registro de Centros Docentes, creado mediante Decreto 10/2003, de 14 de febrero (BORM de 25 de febrero). Así los documentos que pueden dar lugar a modificaciones en el régimen jurídico de los centros docentes públicos y privados son anotados en los expedientes de cada uno de los centros afectados, utilizando para ello el programa informático creado al efecto, que igualmente se gestiona en la Sección. Los citados documentos, una vez anotados, se archivan en esta Sección para su posterior incorporación al Registro de Centros Docentes. De igual forma, los documentos que deban constar en el citado órgano administrativo se remiten al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia para su constancia en el mismo. En el caso de los centros públicos de nueva creación y los centros privados de nueva autorización, se les asigna el correspondiente código de identificación en esta misma Sección de Centros Docentes, desde el 27 de febrero de 2002.

La documentación que, una vez se procede a su creación jurídica, deberá hacerse constar en el Registro de Centros Docentes, y que se ha gestionado en esta Sección durante el año 2006 ha sido la siguiente:

**Disposiciones que afectan a centros públicos:**

7 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean:

- \* Escuela Infantil Municipal en la localidad de Molina de Segura, código: 30018886.
- \* Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Águilas, código: 30018771.
- \* Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de El Ranero-Murcia, código: 30018795.
- \* Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Santiago y Zaráiche-Murcia, código: 30018813.
- \* Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de San Pedro del Pinatar, código: 30018801.
- \* Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Las Torres de Cotillas, código: 30018825.
- \* Instituto de Educación Secundaria en la localidad de Molina de Segura, código: 30018837.

9 Órdenes del Consejero de Educación, Ciencia e Investigación:

- \* Orden de 11 de enero de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba como denominación específica del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Pliego (Murcia), la de “Federico Balart”.
- \* Orden de 15 de febrero de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba como denominación específica del Instituto de Educación Secundaria de Sangonera la Verde-Murcia, la de “Sangonera la Verde”.
- \* Orden de 19 de abril de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Luis Pérez Rueda”, para el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 8 de Totana (Murcia).
- \* Orden de 13 de junio de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “La Basílica”, para el Instituto de Educación Secundaria de Algezares-Murcia.
- \* Orden de 14 de septiembre de 2007, del Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se aprueba como denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Barranco Molax” de Barranco Molax-Abarán, la de “San José Artesano”.

\* Orden de 18 de abril de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la capacidad de la Escuela de Educación Infantil “La Concepción” de Cartagena (Murcia).

\* Orden de 18 de abril de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se modifica la capacidad de la Escuela Infantil incompleta “Villalba” de Cartagena (Murcia).

\* Orden de 25 de junio de 2007, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de la Escuela de Educación Infantil “La Milagrosa” de Cartagena (Murcia), por traslado de instalaciones.

\* Orden de 18 de octubre de 2007, del Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se modifica la capacidad de la Escuela de Educación Infantil “Escuela Infantil Municipal de Librilla”, de Librilla (Murcia).

#### **Disposiciones que afectan a centros privados:**

- 23 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura por las que se autoriza la apertura y funcionamiento de:

- \* Centro privado de Educación Preescolar “Anni”, (código identificativo 30018904).
- \* Centro privado de Educación Preescolar “Diminutos”, (código identificativo 30018898).
- \* Centro privado de Educación Preescolar “Jesús Niño”, (código identificativo 30018916).
- \* Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “Los Duendes de Lorquí”, (código identificativo 30018953).
- \* Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “Girasoles”, (código identificativo 30018965).
- \* Centro privado Incompleto de Educación Infantil de primer ciclo “Dou-Dou”, (código identificativo 30018761).
- \* Centro privado de Educación Infantil de primer ciclo “Altorreal”, (código identificativo 30018977).
- \* Centro privado Incompleto de Educación Infantil de primer ciclo “Piluka”, (código identificativo 30018990).
- \* Centro privado Incompleto de Educación Infantil de primer ciclo “La Estrella”, (código identificativo 30019003).
- \* Centro privado concertado de Educación Infantil “San Antonio de Padua”, (código identificativo 30018734).
- \* Centro privado concertado de Educación Primaria “San Antonio de Padua”, (código identificativo 30018734).

- \* Centro privado concertado de Educación Primaria “Colegio Montepinar”, (código identificativo 30018692).
- \* Centro privado de Educación Secundaria “Centro de Educación A.Y.S.), (código identificativo 30018138).
- \* Centro privado concertado de Educación Secundaria “San Francisco de Asís”, (código identificativo 30007852).
- \* Centro privado concertado de Educación Secundaria “Cristo Rey”, (código identificativo 30005752).
- \* Centro privado concertado de Educación Secundaria “San Pedro Apóstol”, (código identificativo 30018746).
- \* Centro privado concertado de Educación Secundaria “Gabriel Pérez Cárcel”, (código identificativo 30018710).
- \* Centro privado concertado de Educación Secundaria “San Antonio de Padua”, (código identificativo 30018734).
- \* Centro privado concertado de Educación Secundaria “Los Olivos”, (código identificativo 30018503).
- \* Centro privado concertado de Educación Especial “Don Bosco”, (código identificativo 30005077).
- \* Centro privado concertado de Educación Especial “José Loustau” (código identificativo 30005831).
- \* Centro privado concertado de Educación Especial “Sabina Mora” (código identificativo 30013414).
- \* Centro privado concertado de Educación Especial “Jaime Balmes” (código identificativo 30002714).

- 39 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura por las que se modifican las autorizaciones de apertura y funcionamiento de diversos centros privados.

**EL TRASLADO DE LAS DISPOSICIONES ARRIBA RELACIONADAS AL REGISTRO DE CENTROS DOCENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, PARA SU CONSTANCIA EN EL MISMO, HA DADO LUGAR A 55 COMUNICACIONES.**

**SERVICIO DE PLANIFICACIÓN**

Dentro de la Dirección General de Centros y adscrito a la Subdirección General de Centros, el Servicio de Planificación con arreglo a las funciones que tiene atribuidas según artículo 33 del Decreto 81/2005 de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, Decreto que sigue en vigor hasta tanto no se apruebe el nuevo Decreto por el que se desarrolla la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, ha llevado a cabo las siguientes:

**1.- PROCESO DE ADMISION DE ALUMNOS CURSO 2007-2008**

Formulación de propuestas normativas de los procesos de escolarización en los diferentes niveles educativos de las Enseñanzas de Régimen General y propuesta de planificación escolar relativa a las necesidades de puestos escolares.

***Normativa Aplicada***

Hasta tanto no se desarrolle el artículo 72 y la Disposición Adicional Quinta de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 diciembre de 2002, de Calidad de la Educación (LOCE), el proceso de escolarización (la reserva y admisión de alumnos), se regirá por la siguiente normativa:

Orden Ministerial de 26 de marzo de 1997, por la que se regula el procedimiento para la elección de centro educativo y la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria, que desarrolla el Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de elección de centro educativo.

Orden de 12 de marzo de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de escolarización de alumnos extranjeros con necesidades educativas derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas en los centros sostenidos con fondos públicos.

Orden de 21 de febrero de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2007-2008 en centros de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato sostenidos con fondos públicos, y se determinan criterios de aplicación de las normas relativas a dicho proceso de admisión.

Instrucciones de 23 de febrero de 2007 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por las que se establece la fase de reserva de plaza para alumnado de Educación Primaria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, en IES a los que están adscritos para el curso 2007-2008.

Instrucción complementaria por la que se modifican las Instrucciones de 23 de febrero de 2007.

Instrucciones de 4 de abril de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por las que se establecen las fases ordinaria y extraordinaria de Admisión de Alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2007-2008.

Instrucción complementaria por la que se modifican las Instrucciones de 4 de abril de 2007.

Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por las que se establece el Proceso de Matriculación en centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2007-2008.

Decreto número 369/2007, de 30 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La aplicación de las citadas disposiciones ha afectado al proceso de admisión de los siguientes alumnos en la Región:

Alumnos de 3, 4 y 5 años en centros públicos y concertados	<b>50.011</b>
Alumnos de 1º de Educación Primaria en centros públicos y concertados	<b>16.670</b>
Alumnos de 1º de E.S.O. en centros públicos y concertados.	<b>18.231</b>
Alumnos de 1º de Bachillerato en centros públicos y concertados	<b>9.354</b>
En Total:	<b>94.266</b>

## 2.- ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA CURSO 2007-08

COMUNICACIONES DE APERTURA DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y UNIDADES DE ACCESO AL CENTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS.

COMUNICACIONES EFECTUADAS: 517 CENTROS PÚBLICOS.

COMUNICACIONES EFECTUADAS: 97 CENTROS CONCERTADOS.

## 3.- ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

AUMENTO/DISMINUCIÓN DE UNIDADES 2007-2008.

COMUNICACIONES EFECTUADAS: 170 ESCRITOS

## 4.- ENSEÑANZA SECUNDARIA CURSO 2007-08

ADSCRIPCIONES Y RESERVA DE PLAZA

OBJETIVOS:

Al objeto de garantizar a los alumnos la debida continuidad en las etapas de educación obligatoria, todo colegio público de Educación Primaria está adscrito, a efectos de escolarización, al menos a un Instituto de Educación Secundaria. Debe tenerse en cuenta para ello, el número de

IES de la zona y la capacidad de estos centros, así como las condiciones de distribución geográfica y de desplazamiento de los alumnos.

**NORMATIVA:**

Artículo 8 del Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15).

Apartado Cuarto de la O.M. de 26 de Marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril).

Orden de 21 de febrero de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura.

Conforme a la normativa vigente el Director General de Enseñanzas Escolares ha dictado la siguiente resolución de adscripción de Centros de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria:

Resolución del 6 de marzo de 2007

A los siguientes IES: “INFANTE JUAN MANUEL”

“MIGUEL DE CERVANTES”

“MIGUEL ESPINOSA”

Colegio Adscrito:

<b>DENOMINACIÓN</b>
Centro Concertado “Cristo Rey” de Murcia

En el municipio de Cartagena se han revisado 14 IES y sus Centros adscritos.

En el municipio de Lorca se han revisado 7 IES y sus Centros adscritos.

**5.- AUTORIZACIÓN IMPARTICIÓN DE ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 2007-08**

**NORMATIVA**

Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza a determinados colegios de E. Infantil y Primaria a impartir la E. Secundaria Obligatoria, y se dan instrucciones para la aplicación en ellos de la normativa de organización y funcionamiento de centros docentes.

Los centros públicos que se indican quedan autorizados para impartir la ESO con plena validez académica, sin perjuicio de la continuidad de las enseñanzas que ya tengan autorizadas:

Centro Público de E Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria “Arteaga” de Sucina.

Centro Público de E Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria “Guadalentín” de El Paretón de Totana.

Centro Público de E Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria “Isabel Bellvis” de Corvera.

## 6.- ZONAS DE ESCOLARIZACIÓN

### NORMATIVA

Capítulo III, artículo 86 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE) del BOE del 4 de mayo.

Apartado Tercero de la O.M. de 26 de Marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril).

Orden de 21 de febrero de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura (BORM del 14 de marzo).

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Escolares del año 2007, se resuelve determinar las siguientes áreas de influencia que afectan a los siguientes municipios:

### ÁREAS DE INFLUENCIAS Y DEMARCACIONES DE CENTROS DE E. INFANTIL Y PRIMARIA.

Águilas, La Alberca (Murcia), Alcantarilla, Alguazas, Alhama de Murcia, Archena, Beniaján/San José de la Vega (Murcia), Cabezo de Torres (Murcia), Campillo-Tiata / Cazalla-Pulgara (Lorca), Caravaca de la Cruz, Cartagena (Cartagena por áreas), Cehegín, Ceutí, Cieza, Jumilla, Lorca, Mazarrón, Molina de Segura (Casco Urbano), Molina de Segura (Áreas 4 y 5), Murcia, Puente Tocinos-áreas (Murcia), Las Torres de Cotillas, Totana (Áreas de influencia), Totana (Demarcaciones), La Unión, Tecla.

### ÁREAS DE INFLUENCIA DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Áreas de influencia de Cartagena, Lorca y Murcia.

Los demás municipios o localidades disponen de un área de influencia única.

## 7.- PROPUESTA DE NÚMERO DE GRUPOS DE ENTRADA EN IES PARA 1º DE E.S.O. CURSO 2007-08

COMUNICACIONES EFECTUADAS A: 105 IES

## 8.- PROPUESTA DE NÚMERO DE GRUPOS DE ENTRADA EN IES PARA 1º DE LOS DIFERENTES BACHILLERATOS CURSO 2007-08

COMUNICACIONES EFECTUADAS A: 98 IES

9.- RECLAMACIONES sobre el proceso de admisión (a centros públicos y concertados)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del R.D. 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15), los acuerdos y decisiones sobre admisión de alumnos de los Consejos Escolares de los centros públicos y concertados y de las Comisiones de Escolarización podrán ser objeto de recurso ordinario ante los directores provinciales del Ministerio de Educación y Cultura, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las reclamaciones han sido resueltas su tramitación a través del Servicio de Inspección de Educación, este departamento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Expedientes de reclamación: **46** conforme a la distribución siguiente:

LOCALIDAD	ESTIMADAS	NO ESTIMADAS	RECURSO REPOSICIÓN	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
Alcantarilla	2	1		
Águilas		1		
Calasparra		1		
Caravaca	1			
Cartagena	2	3		
Cieza	2	4		
Lorca	2	1	1	
Mazarrón		2		
Molina de S		1		
La Alberca	1			1
Beniján		1		
Llano de Brujas		1		
Murcia	3	3		
Palmar, El	3	1		
Patiño	1			
Puente Tocinos	2	2		
Torreagüera		1		
San P.Pinatar		1		
Totana	1			
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Todas estas resoluciones fueron comunicadas a los reclamantes, a las Comisiones de Escolarización respectivas y a los centros afectados.

10.- AUTORIZACIONES DE ESCOLARIZACIÓN en respuesta a las necesidades presentadas en las zonas que implicaron aumento de ratio.

A) Total en centros públicos: 46

B) Total en centros concertados: 257

11.- COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN CONSTITUÍDAS EN 2007 PARA EL CURSO 2007/08.

OBJETIVOS

Facilitar el desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos tanto en su periodo ordinario como extraordinario, en cada municipio y/o localidad.

NORMATIVA

Artículo 13 del R.D. 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15)

Apartado Séptimo de la O.M. de 26 de marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril)

Artículo 4º de la Orden de 12 de marzo de 2002 (BORM del 16)

Se constituyeron **80** COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN que afectaron a los siguientes municipios o localidades:

**Comisiones de Escolarización para el curso 2007/08:**

<b>NIVEL</b>	<b>LOCALIDAD</b>
E. I/P	ABANILLA
E. I/P	ABARÁN
E. I/P	AGUILAS
E. I/P	ALCANTARILLA
E. I/P	ALCAZARES, LOS
E. I/P	ALGUAZAS
E. I/P	ALHAMA DE MURCIA
E. I/P	ARCHENA
E. I/P	BENIEL
E. I/P	BLANCA
E. I/P	BULLAS
E. I/P	CALASPARRA
E. I/P	CARAVACA
E. I/P	CARTAGENA
E. I/P	CEHEGÍN
E. I/P	CEUTÍ
E. I/P	CIEZA
E. I/P	FORTUNA
E. I/P	FUENTE ÁLAMO
E. I/P	JUMILLA
E. I/P	LORCA
E. I/P	LORQUÍ
E. I/P	MAZARRÓN
E. I/P	MOLINA DE SEGURA
E. I/P	MORATALLA
E. I/P	MULA
E. I/P	MURCIA -Nº1 Margen Izquierda-
E. I/P	MURCIA -Nº2, Margen Derecha-
E. I/P	ALBERCA, LA

E. I/P	ALGEZARES
E. I/P	ALQUERÍAS
E. I/P	BENIAJÁN
E. I/P	CABEZO DE TORRES
E. I/P	ERA ALTA
E. I/P	ESPINARDO
E. I/P	JAVALÍ NUEVO
E. I/P	MEDIA LEGUA-NONDUERMAS
E. I/P	MONTEAGUDO
E. I/P	PALMAR, EL
E. I/P	PUENTE TOCINOS
E. I/P	RAAL, EL
E. I/P	SANGONERA LA SECA
E. I/P	SANGONERA LA VERDE
E. I/P	SANTO ÁNGEL
E. I/P	TORREAGUERA
E. I/P	PUERTO LUMBRERAS
E. I/P	SAN JAVIER
E. I/P	SAN PEDRO PINATAR
E. I/P	SANTOMERA
E. I/P	TORRE PACHECO
E. I/P	TORRES DE COTILLAS
E. I/P	TOTANA
E. I/P	UNIÓN, LA
E. I/P	YECLA
ESO/BACH	AGUILAS
ESO/BACH	ALCANTARILLA
ESO/BACH	ALCAZARES, LOS
ESO/BACH	ALHAMA DE MURCIA
ESO/BACH	ARCHENA
ESO/BACH	BLANCA
ESO/BACH	CARAVACA
ESO/BACH	CARTAGENA
ESO/BACH	CEHEGÍN
ESO/BACH	CIEZA
ESO/BACH	FUENTE ÁLAMO
ESO/BACH	JUMILLA
ESO/BACH	LORCA
ESO/BACH	MAZARRÓN
ESO/BACH	MOLINA DE SEGURA
ESO/BACH	MORATALLA
ESO/BACH	MULA
ESO/BACH	MURCIA
ESO/BACH	PALMAR, EL
ESO/BACH	SAN JAVIER
ESO/BACH	SAN PEDRO PINATAR
ESO/BACH	TORRE PACHECO
ESO/BACH	TOTANA
ESO/BACH	UNIÓN, LA
ESO/BACH	YECLA
FP/CGM	MURCIA

De conformidad con la normativa vigente, las Comisiones de escolarización están compuestas del siguiente modo:

- Presidente.
- Un representante de Ayuntamiento respectivo.
- El Director de un centro público de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de las Asociaciones o Confederaciones de padres de alumnos propuestos por las organizaciones de padres de alumnos más representativas.
- Un Inspector de Educación.
- Un funcionario de la Dirección Provincial.
- Un Orientador de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona correspondiente, designado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

### **Petición de designación de representantes a:**

Ayuntamientos

Federación de APAS de Abarán

Federación de APAS de Caravaca de la Cruz

Federación de APAS de la Comarca del Mar Menor

Federación de APAS de Cartagena

Federación de APAS de la Región de Murcia

Federación de APAS del Municipio de Murcia

Federación Local de APAS de Lorca

Federación de APAS de Lorca Sur

Federación de APAS de Cooperativas de Enseñanza

Federación de APAS de Centros Educativos de Murcia

Confederación Española de Centros de Enseñanza y Asociación Provincial de Educación y Gestión

CONCAPA Región de Murcia

Servicio de Inspección Educativa (Secretaría General)

Servicio de Atención a la Diversidad (Dirección General de Enseñanzas Escolares)

Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa

Una vez designados los representantes en cada una de las Comisiones, se procede a redactar los escritos de nombramiento de cada uno de los miembros para su firma por el Director General de Enseñanzas Escolares. Realizada ésta, se envían a sus destinatarios y se comunica la composición de las diferentes Comisiones a, los presidentes de las mismas, los Ayuntamientos, Servicio de Inspección Educativa, Servicio de Atención a la Diversidad y Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

## 12.- ESCOLARIZACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2007 DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Como consecuencia de la aplicación a lo dispuesto en el artículo 53.2 del Decreto 115/2005, de 21 de octubre de 2005, (BORM de 2 de noviembre) por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica dirigida a la Dirección General de Enseñanzas Escolares, previo informe de Inspección de Educación, el Servicio de Planificación ha tramitado los siguientes escritos:

**31 órdenes** de escolarización de la Dirección General de Centros, referidas a alumnos a los que se ha incoado expediente disciplinario resuelto con la medida educativa de cambio de centro. Estos escritos se remiten por correo y fax a los centros a los que se ha propuesto por parte de la Dirección General de Ordenación Académica, previo informe de Inspección de Educación, que los alumnos continúen su escolarización.

**31 escritos** de comunicación de la orden de escolarización respectiva a los centros tramitadores del expediente disciplinario correspondiente.

**Comunicaciones Interiores** informativas de las escolarizaciones efectuadas, dirigidas a la Dirección General de Ordenación Académica (31 escritos).

## 13.-PETICIÓN DE SOLARES PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

En el cuadro siguiente se muestra la relación de escritos que el Servicio de Planificación ha remitido a los Ayuntamientos de los municipios que se citan, con el objeto de solicitar la puesta a disposición o cesión (según los casos) a favor de la Consejería de Educación y Cultura, de los terrenos necesarios para la ampliación de centros públicos existentes, o la construcción de aquellos nuevos centros que se proyecta incorporar a la red de centros públicos educativos.

Cuando el objeto es la ampliación o construcción de un centro público de **Educación Infantil y Primaria**, se solicita la **puesta a disposición** de solar (que se considera adecuado por superficie y localización y del que se hace referencia en plano que se adjunta al escrito de solicitud).

Cuando el objeto es la ampliación o construcción de un centro público de **Educación Secundaria**, se solicita la **cesión** de solar (que se considera adecuado por superficie y localización y del que se hace referencia en plano que se adjunta al escrito de solicitud).

LOCALIDAD	PETICIÓN	MOTIVO
<b>Cartagena</b>	Petición de plano de situación y superficie	Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria
<b>Cartagena-Los Nietos</b>	Petición de puesta a disposición de solar	Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria- PARA SUSTITUIR CEIP Felix Rguez de la Fuente
<b>Lorca</b>	Petición de puesta a disposición de solar	Ampliación del <b>CEIP Pérez de Hita</b>
<b>Lorca</b>	Petición de puesta a disposición de solar	Ampliación del <b>CEIP Andrés García Soler</b>
<b>Lorca</b>	Petición de puesta a disposición de solar	Ampliación del <b>CEIP Villaespesa Tercia</b>
<b>Lorca</b>	Cesión gratuita	Ampliación del CEIP Juan Navarro de La Hoya
<b>Molina de Segura</b>		Construcción de nuevo IES
<b>Murcia- Cabezo de Torres</b>	Petición de puesta a disposición de solar	Ampliación del CEIP Ntra Sra de las Lágrimas
<b>Murcia-Churra</b>	Petición de puesta a disposición de solar	Ampliación de CEIP Carolina Codorniu
<b>Murcia-Corvera</b>	Petición de puesta a disposición de solar	Ampliar CEIP Isabel Bellvis
<b>Murcia-El Raal</b>	Petición de puesta a disposición de solar	Ampliación del CEIP Ntra Sra de los Dolores
<b>Murcia-Rincón de Seca</b>	Petición de puesta a disposición de solar	Ampliación del CEIP Ntra Sra de los Ángeles
<b>Murcia-Sangonera La Verde</b>	Petición de informe de necesidades educativas de la zona	
<b>Murcia-Sucina</b>	Petición de puesta a disposición de solar	Ampliación del CEIP Arteaga
<b>San Javier</b>	Petición de puesta a disposición de solar	Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria

14.- EQUIPAMIENTOS ESCOLARES

PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO DE LOS CENTROS PÚBLICOS.

Dentro de las funciones atribuidas al Servicio de Planificación se han llevado a cabo con respecto al equipamiento de los centros docentes las siguientes actuaciones, para lo cual se llevan a cabo las actuaciones previas de preparación de características técnicas y valoración de las adjudicaciones de mobiliario y material didáctico de los respectivos expedientes:

DIGITO EXPTE PLANIFICACIÓN	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
	SG/CA/11/07	Software y asistencia técnica	Servicio de Planificación de la Dirección General de Centros	14.941,60 € 12.180,00€	645 227.06	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	INTERGRAPH ESPAÑA S.A.
	SG/CA/49/07	Adquisición de Libros Electrónicos de Inglés	Diversos IES de la Región de Murcia	28.922,50 €	625.01	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	AVILÉS Y OTROS S.L.
	SG/CA/98/07	Material Deportivo	Diversos Centros Educativos de la Región de Murcia	24.578,64€	629	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	JUAN SOLA S.L.
	SG/CA/118/07	Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	426.607,70 €	626	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	FORESPAN, S.A.
	SG/CA/121/07	Mobiliario	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	360.981,00 €	626	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	FORESPAN, S.A.
	SG/CA/123/07	Adquisición de placas identificativas para exterior de edificio	Todos los IES de la Región de Murcia	29.950,20 €	629	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	INDICATIVO S.L.
01/SP/2007		6 Multicopiadoras	Diversos centros públicos de educación infantil, primaria y secundaria de la Región de Murcia	12.882,00 €	626	COMPRA CENTRALIZADA	RISO IBÉRICA S.A.

DIGITO EXPTE PLANIFICACIÓN	DIGITO CONTROL CTACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
02/SP/2007		Equipo de Control y Robótica	Diversos IES de la Región de Murcia	9.000,00 €	629	CONTRATO MENOR	PRODEL S.A.
03/SP/2007		Material Deportivo	I.E.S. de Algezares	10.155,50 €	629	CONTRATO MENOR	JUAN SOLA S.L.
04/SP/2007		Material de Música	I.E.S. de Algezares	4.049,49 €	629	CONTRATO MENOR	JUAN SOLA S.L.
05/SP/2007		Material didáctico de Plástica y Dibujo	I.E.S. de Algezares	5.889,30 €	629	CONTRATO MENOR	JUAN SOLA S.L.
06/SP/2007		Material Deportivo	C.P. JUAN XXIII de Murcia	9.407,43 €	629	CONTRATO MENOR	JUAN SOLA S.L.
07/SP/2007		Mobiliario	IES ALFONSO X EL SABIO DE MURCIA	19.380,89 €	626	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA	KÖLN PROJECT S.L.
08/SP/2007		Adquisición de Libros Electrónicos Multilingüe	Aulas de acogida en centros de educación infantil, primaria y secundaria	11.988,24 €	625.01	CONTRATO MENOR	AVILÉS Y OTROS S.L.
09/SP/2007		46 Climatizadores de aire	Diversos Centros Educativos de la Región de Murcia	22.658,00€	626	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA	EL CORTE INGLÉS S.A.
10/SP/2007		Pizarras Blancas	Escuela Oficial de Idiomas de Murcia	2.443,54€	626	CONTRATO MENOR	EXDI S.L.
11/SP/2007		Material deportivo de psicomotricidad de Educación infantil	C.P. Nº6 de Mazarrón	2.673,71€	629	CONTRATO MENOR	AZARBE CENTRO DE PROMOCIÓN S.L.
11/SP/2007		Libro Educativo Electrónico	Diversos centros educativos de la Región de Murcia	6.000,00€	625.01	CONTRATO MENOR	CARLOS MÁÑEZ CARVAJAL
12/SP/2007		Adquisición de 26 soportes de techo para videoprojector	Escuela Oficial de Idiomas de Murcia	10.010,00€	629	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.
13/SP/2007		Sistema Solar Térmico	CP RICARDO CODORNI U de Alhama de Murcia	12.014,54€	622	CONTRATO MENOR	ZORA ARQUITECTURA E INSTALACIONES S.L.N.E.

DIGITO EXPTE PLANIFICACIÓN	DIGITO CONTROLACION	CONTRATO	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
14/SP/2007		Multicopistas	Diversos Centros Educativos de la Región de Murcia	6.441,00€	626	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA	RISO IBÉRICA S.A.
15/SP/2007		Fotocopiadoras	Diversos Centros Educativos de la Región de Murcia	29.041,74€	626	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA	CANON ESPAÑA S.A.

EXPEDIENTES DE SUMINISTRO EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE CONJUNTOS MODULARES PREFABRICADOS CON DESTINO A USO EDUCATIVO

DIGITO EXPTE PLANIFICACIÓN	DIGITO CONTROLACION	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
	SG/CA/30/07	Diversos Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de La Región de Murcia	65.466,47€	205.00	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.
	SG/CA/32/07	CP NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS DE CABEZO DE TORRES (Murcia)	23.447,76€	205.00	TRAMITACIÓN EXPEDIENTE DE EMERGENCIA	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.
	SG/CA/76/07	Diversos Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de La Región de Murcia	219.859,39€	205.00	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.
	SG/CA/79/07	Diversos Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de La Región de Murcia	69.980,70€	205.00	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	WIRON CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.
	SG/CA/83/07	Diversos Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de La Región de Murcia	24.615,13€	205.00	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	WIRON CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.
	SG/CA/88/07	Diversos Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de La Región de Murcia	57.867,13€	205.00	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.
	SG/CA/89/07	Diversos Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de La Región de Murcia	33.609,03€	205.00	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	MIRCOMODUL S.L.
	SG/CA/115/07	Diversos Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de La Región de Murcia	156.221,38€	205.00	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.
1/SP/2007		CP HERMANOS SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA de Cartagena	10.074,60€	205.00	CONTRATO MENOR	ABC ARQUITECTURA MODULAR S.L.

DIGITO EXPTE PLANIFICACIÓN	DIGITO CONTROL CTACION	DESTINO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	PARTIDA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA
2/SP/2007		CP FRANCISCO NOGUERA de San Jose de la Vega (Murcia)	9.802,00€	205.00	CONTRATO MENOR	ABC ARQUITECTURA MODULAR S.L.
3/SP/2007		Diversos Centros Educativos Públicos	11.301,69€	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.
4/SP/2007		CP VICENTE ALEXANDRE de Fortuna	3.715,58€	205.00	CONTRATO MENOR	MIRCOMODUL S.L.
5/SP/2007		CP DEITANIA de Totana	9.800,36€	205.00	CONTRATO MENOR	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.

UNIDAD TÉCNICA DE CENTROS

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CENTRO	Descripción de la obra	Importe
ABARAN	ABARAN	CEIP	BARRANCO MOLAX	AMPLIACIÓN DE 4 AULAS Y DEPENDENCIAS (HECHO)	12.000,00 €
ABARAN	ABARAN	CEIP	BARRANCO MOLAX	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN (4 AULAS)	4.450,00 €
ABARAN	ABARAN	IES	VILLA DE ABARÁN	DESMontAJE Y NUEVO MontAJE FALSO TECHO TALLERES	8.595,60 €
ABARAN	ABARAN	CEIP	VIRGEN DEL ORO	AMPLIACIÓN DE 1 AULA, SALA DE USOS MÚLTIPLES Y DEPENDENCIAS (HECHO)	12.000,00 €
ABARAN	ABARAN	CEIP	VIRGEN DEL ORO	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN (SALA DE USOS MÚLTIPLES)	4.200,00 €
AGUILAS	AGUILAS	CEIP	JOAQUIN TENDERO	MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN O REFORMA MENOR. (AÑO 2006- HECHO)	1.335,00 €
AGUILAS	AGUILAS	CEIP	LAS LOMAS	MEMORA VALORADA DE REPARACIÓN O REFORMA MENOR (AÑO 2006-HECHO)	1.335,00 €
AGUILAS	AGUILAS	CEIP	NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN O REFORMA MENOR. (AÑO 2006- HECHO)	1.335,00 €
AGUILAS	AGUILAS	CEIP	NUEVO	Asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de un C.P. DE 6+12 uds.	30.000,00 €
AGUILAS	AGUILAS	CEIP	NUEVO COLEGIO DE 6+12 UDS EN ÁGUILAS	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE 6 +12 UDS DE PRIMARIA (HECHO)	5.200,00 €
AGUILAS	AGUILAS	CEIP	NUEVO EN ÁGUILAS	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN. MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO. (HECHO)	9.700,00 €
AGUILAS	AGUILAS	CEIP	NUEVO EN ÁGUILAS	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL (acompaña nombre de 3 empresas para realizar la asistencia técnica) --SE HA ANULADO--NO VALE	12.000,00 €
AGUILAS	AGUILAS	CEIP	NUEVO N°9 (urbanización La Loma)	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL (acompaña nombre de 3 empresas para realizar la asistencia técnica) --SE HA ANULADO--NO VALE	12.000,00 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	CEE	EUSEBIO MARTÍNEZ	geotécnico de ampliación de comedor	1.200,00 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	IES	FRANCISCO SALZILLO	REFORMA DE ASEOS EN PLANTAS 1ª Y 2ª.	30.044,03 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA SALUD	Reposición de cerramiento en fachada lateral completa (muro)	30.000,00 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	IES	SANJE	ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL	30.018,09 €

ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	IES	SANJE	CAMBIO DE CARPINTERÍA EN AULAS F8, F9, F17, F18 Y F19	30.045,00 €
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	IES	SANJE	INCENDIO OCURRIDO EL 8 DE MAYO DE 2007 (PRTO OBRAS AULAS F1, F2 Y F3) (30,000 €)	
ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	IES	SANJE	RESTAURACIÓN COMPLETA DE LAS AULAS F1, F2 Y F3 POR INCENDIO	30.045,00 €
ALGUAZAS	ALGUAZAS	IES	VILLA DE ALGUAZAS	Ampliación de aula, cafetería y aseo en planta baja	183.337,82 €
ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	IES	MIGUEL HERNÁNDEZ	CERRAMIENTO DE VALLA	28.852,30 €
ARCHENA	ARCHENA	CEIP	NUEVO	construcción de nuevo CEIP 3+6 uds en CP Rio Segura	1.569.375,28 €
ARCHENA	ARCHENA	IES	VICENTE MEDINA	REPARACIÓN CUBIERTA EN EDIFICIO VIEJO	29.964,09 €
ARCHENA	ARCHENA	IES	VICENTE MEDINA	REPARACIONES VARIAS EN EDIFICIO NUEVO	29.580,03 €
BENIEL	BENIEL	CEIP	ANTONIO MONZÓN	ADECUACIÓN ASEO PARA AULA DE INFANTIL	8.004,92 €
BULLAS	BULLAS	EEI	EL CASTELLAR	DIVISIÓN AULA (para escolarización)	5.463,60 €
BULLAS	BULLAS	EEI	GARABATOS	IMPERMEABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUBIERTAS	46.773,24 €
CALASPARRA	CALASPARRA	IES	EMILIO PEREZ PIÑERO	Cercado del recinto	60.000,00 €
CALASPARRA	CALASPARRA	IES	EMILIO PÉREZ PIÑERO	CERCADO DEL RECINTO	2.500,00 €
CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	IES	GINÉS PÉREZ CHIRINOS		30.002,75 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	ANTONIO ARÉVALO	REMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA REMODELACIÓN DE LA CUBIERTA Y FALSOS TECHOS DE ESCAYOLA EN EL COMEDOR	29.969,50 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	ANTONIO DE ULLOA	ADECUACIÓN DE ASEO PARA AULA DE INFANTIL (es del año 2006)	6.147,40 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	CARMEN CONDE	ACONDICIONAMIENTO DE SALÓN DE ACTOS (obra hecha)	29.998,93 €
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	ISAAC PERAL	REMODELACIÓN ASEOS	60.068,00 €
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	JIMENEZ DE LA ESPADA	ADECUACIONES VARIAS 2ª PL	59.902,00 €
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	JUAN SEBASTIAN ELCANO	Verja en zona de aparcamiento	29.985,77 €
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	JUAN SEBASTIAN ELCANO	Verja en zona de capilla	30.031,00 €
CARTAGENA	CARTAGENA	IES	JUAN SEBASTIAN ELCANO	Verja zona capilla, fase 2	10.032,06 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	MARE NOSTRUM	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE 1 MÓDULO DE INFANTIL (2 AULAS EN TOTAL) (sólo informe, no acompaña ejemplar del proyecto)	182.178,96 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	NUEVO EN LA RAMBLA DE LA GUJA	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN. MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO.(HECHO)	10.400,00 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	PUIG CAMPILLO	MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN O REFORMA MENOR. (AÑO 2006- HECHO)	1.335,00 €
CARTAGENA	CARTAGENA	CEIP	SAN ISIDORO Y STA. FLORENTINA	ACONDICIONAMIENTO DE AULAS Y SALÓN DE ACTOS (El Proyecto lo remite el Ayuntamiento de Cartagena)	116.821,19 €
CARTAGENA	EL ALBUJÓN	CEIP	LUIS VIVES	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE MÓDULO DE INFANTIL (2 aulas en total) (Sólo informe, no acompaña ejemplar del proyecto)	169.857,14 €
CARTAGENA	EL ALGAR	CEIP	VIRGINIA PÉREZ	obras de construcción de aulas en porche de módulo II y tratamiento de exteriores	149.678,56 €

CARTAGENA	LA MANGA	CEIP	MEDITERRÁNEO	AMPLIACIÓN DE SALA MULTITUSOS (HECHO)	12.000,00 €
CARTAGENA	LA MANGA	CEIP	MEDITERRÁNEO	Ampliación 3+6 (sala de usos múltiples)	317.923,81 €
CARTAGENA	LA PALMA	IES	CARTHAGO SPARTARIA	REPARACIÓN DE FALSO TECHO EN PORCHE EXTERIOR	28.939,17 €
CARTAGENA	LOS DOLORES	IES	EL BOHIO	Redacción Proyecto de obras de edificio para ampliación de aulas talleres y laboratorio	30.000,00 €
CARTAGENA	LOS DOLORES	IES	EL BOHIO	GEOTECNICO	4.500,00 €
CARTAGENA	MOLINOS MARFAGONES	CEIP	AZORÍN	RESTAURACIÓN DE ASEOS Y ALMACENES	30.027,02 €
CARTAGENA	SANTA ANA	CEIP	LUIS CALANDRE	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE 1 AULA DE INFANTIL. (sólo informe, no acompaña ejemplar del proyecto)	96.336,17 €
CARTAGENA	SANTA ANA	CEIP	SAN CRISTÓBAL	ADAPTACIÓN AULA DE INFANTIL	30.024,35 €
CARTAGENA	TENTEGORRA	CEIP	VIRGEN DE BEGOÑA	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE 2 MÓDULOS DE PRIMARIA (4 AULAS EN TOTAL), (sólo informe, no acompaña ejemplar del proyecto)	290.559,89 €
CARTAGENA	VISTA ALEGRE	CEIP	CARTHAGO	adecuación de aulas y calefacción	229.991,97 €
CEHEGÍN	CEHEGÍN	CPR	CPR	MEJORA Y MANTENIMIENTO (Obra hecha)	30.001,35 €
CEHEGÍN	CEHEGÍN	CEIP	PÉREZ VILLANUEVA	3 infantil + 6 primaria	1.758.932,52 €
CIEZA	CIEZA	IES	LOS ALBARES	Varios: Carpintería metálica, pintura y reubicación de cafetería	
FORTUNA	FORTUNA	CEIP	SAN ANTON	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEIP SAN ANTÓN	4.460,00 €
FORTUNA	FORTUNA	CEIP	SAN ANTON	AMPLIACIÓN DE 4 AULAS Y ALMACENES	12.000,00 €
JUMILLA	JUMILLA	IES	INFANTA ELENA	AMPLIACIÓN	59.600,00 €
JUMILLA	JUMILLA	IES	INFANTA ELENA	Limpieza, acondicionamiento y hormigonado de zona inundable (Obra hecha)	11.999,04 €
LA UNIÓN	LA UNIÓN	CEIP	ALFONSO X	ASEO INFANTIL	20.979,39 €
LA UNIÓN	LA UNIÓN	CEIP	EL GARBANZAL	CERRAMIENTO DE PORCHE PARA AULA	30.041,68 €
LA UNIÓN	LA UNIÓN	CEIP	EL GARBANZAL	mejoras y reparaciones menores; cerramiento del porche (SOLO AULA DE INFANTIL, FALTAN LAS 3 TURORIAS)	177.767,00 €
LA UNIÓN	LA UNIÓN	CEIP	HERRERÍAS	CERRAMIENTO DE PORCHE PARA DESTINAR A AULA	25.249,20 €
LA UNIÓN	LA UNIÓN	CEIP	HERRERÍAS	MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN O REFORMA MENOR. (AÑO 2006- HECHO)	1.335,00 €
LA UNIÓN	LA UNIÓN	CEIP	LAS HERRERÍAS	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEIP LAS HERRERÍAS (acompaña nombre de tres empresas) (HECHO)	5.500,00 €
LA UNIÓN	LA UNIÓN	IES	MARÍA CEGARRA SALCEDO	reforma de calefacción	4.365,08 €
LA UNIÓN	LA UNIÓN	IES	SIERRA MINERA		29.997,19 €
LA UNIÓN	LOS ROCHE	CEIP	GINES CABEZOS GOMARIZ	SOLERA PARA PREFABRICADOS	29.256,26 €
LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	CEIP	NUEVO	Asistencia Técnica para las obras de construcción de un CEIP. De 3+6 uds. de E. Infantil y Primaria	30.000,00 €
LAS TORRES DE COTILLAS	LOS PULPITES	CEIP	NUEVO	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CP EN PULPITES, LAS TORRES DE COTILLAS (acompaña nombre de tres empresas) (HECHO)	10.400,00 €
LIBRILLA	LIBRILLA	IES	NUEVO EN LIBRILLA	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN IES EN LIBRILLA (HECHA)	6.500,00 €
LORCA	LA HOYA	CEIP	JUAN NAVARRO	CONST. COMEDOR Y BIBLIOTECA	359.222,86 €

LORCA	LA TERCIA	CEIP	VILLAESPESA	AMPLIACIÓN 2 AULAS	125.863,02 €
LORCA	LORCA	CEIP	ALFONSO X EL SABIO	Redacción Proyecto de construcción 9 uds. Infantil y Comedor	30.050,00 €
LORCA	LORCA	IES	FRANCISCO ROS GINER	RESTAURACIÓN DE PRIMITIVA PISTA DE ATLETISMO (REALIZACIÓN DE NUEVA PISTA DE ATLETISMO)	59.590,00 €
LORCA	LORCA	CEIP	JOSÉ ROBLES	ADAPTAC. VIVIENDA CONSERJE PARA 2 AULAS	60.049,00 €
LORCA	LORCA	CEIP	NUEVO DE 6 UNIDADES EN LORCA	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	12.000,00 €
LORCA	LORCA	IES	PRINCIPE DE ASTURIAS	Acondicionamiento de porche para almacén y aula de usos múltiples	59.465,00 €
LORCA	LORCA	IES	PRINCIPE DE ASTURIAS	CONTRATACIÓN PIDE EL DOCUMENTO CONTABLE PARA PAGAR LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE NUEVAS DEPENDENCIAS PARA EL CENTRO DE ADULTOS	13.686,24 €
LORCA	LORCA	IES	RAMÓN ARCAS	ACONDICIONAMIENTO DE UN AULA PARA PORCHE	25.714,91 €
LORCA	LORCA	CEIP	SAGRADO CORAZÓN	Actuaciones previas a la demolición del Colegio (Obra hecha)	29.964,25 €
LORCA	LORCA	CEIP	SAN FERNÁNDO	MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN O REFORMA MENOR (AÑO 2006-HECHO)	1.335,00 €
LORCA	LORCA	CEIP	ZARCILLA DE RAMOS	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CUBRIMIENTO DE PISTA DEPORTIVA	7.000,00 €
LORQUÍ	LORQUÍ	CEIP	JESUS GARCIA	Redacción Proyecto ampliación 12 aulas y dependencias auxiliares	30.000,00 €
LOS ALCAZARES	LOS ALCAZARES	CEIP	NUEVO	construcción de nuevo CEIP	2.403.542,36 €
LOS ALCÁZARES	LOS ALCAZARES	IES	ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN -2006-(HECHO)	3.300,00 €
LOS ALCÁZARES	LOS ALCAZARES	IES	ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA	AMPLIACIÓN DE 8 UNIDADES (HECHO)	24.000,00 €
MAZARRÓN	MAZARRÓN	CEIP	LA CAÑADICA	MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN O REFORMA MENOR (AÑO 2006-HECHO)	1.335,00 €
MAZARRÓN	MAZARRÓN	CEIP	NUEVO Nº 6	6i + 12p + comedor + gimnasio	2.496.633,48 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	CEIP	EL SIFÓN	acondicionamiento del patio en la zona de entrada al recinto docente	36.051,69 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	IES	FRANCISCO DE GOYA	Acondicionamiento y reforma de 4 aseos dobles en planta baja (obra hecha en verano 2007)	29.997,61 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	CEIP	GREGORIO MIÑANO	pavimentación de patio y pista	78.603,07 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	CRA	MOLINA DE SEGURA (FENAZAR)	acondicionamiento de patio infantil y rehabilitación de pista polideportiva	44.512,06 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	CEIP	RIBERA DE MOLINA	acondicionamiento del patio infantil	17.246,40 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	CEIP	TIERNO GALVÁN	remodelación de patio infantil, rehabilitación escalera entre patios y canal de recogida de aguas pluviales y pintura de reto de fachada edificio principal	46.620,72 €
MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	pavimentaciones y pista polideportiva	118.370,11 €
MULA	MULA	CEIP	ANITA ARNAO	ASEOS DE INFANTIL( para escolarización)	29.984,24 €
MURCIA	ALGEZARES	IES	NUEVO	Proyecto modificado nº1 de las obras de construcción del IES	300.000,00 €
MURCIA	ALGEZARES	CEIP	SAAVEDRA FAJARDO	MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN O REFORMA MENOR. (AÑO 2006- HECHO)	1.335,00 €

MURCIA	BARQUEROS	CEIP	PEDRO MARTINEZ CHACAS	redaccion del proyecto de AMPLIACIÓN (acompaña nombre de 3 arquitectos) (HECHO)	12.000,00 €
MURCIA	BARQUEROS	CEIP	PEDRO MARTINEZ CHACAS	geotecnico de AMPLIACIÓN (HECHO)	3.300,00 €
MURCIA	BENIAJÁN	CEIP	INFANTA ELENA	Reformas en aulas de educación infantil	24.075,35 €
MURCIA	BENIAJÁN	CEIP	MONTEAZAHAR	Hormigonado de pista polideportiva y construcción de pérgola-sombraje	34.545,43 €
MURCIA	BENIAJÁN	CEIP	NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	REPARACIÓN DE PATIOS	29.978,73 €
MURCIA	CASILLAS	CEIP	JUAN DE LA CIERVA	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN EN EL CP JUAN DE LA CIERVA (acompaña nombre de tres empresas) (HECHO)	12.000,00 €
MURCIA	CASILLAS	CEIP	JUAN DE LA CIERVA	REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y Estudio de Seguridad y Salud para las obras de sustitución de Infantil (HECHO)	30.000,00 €
MURCIA	CHURRA	CEIP	CAROLINA CODORNÍU	MEJORAS VARIAS	29.954,91 €
MURCIA	CHURRA	CEIP	CAROLINA CODORNÍU	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 10+6 UDS. (HECHO)	7.000,00 €
MURCIA	CHURRA	CEIP	CAROLINA CODORNÍU	GEOTECNICO	7.900,00 €
MURCIA	CHURRA	IES	NUEVO IES EN CHURRA	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO IES	7.900,00 €
MURCIA	EL ESPARRAGAL	CEIP	NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	CERRAMIENTO DE PARCELA (obra hecha)	30.017,37 €
MURCIA	EL PALMAR	CEIP	ESCUELAS NUEVAS	adaptación de aula y almacén	4.375,46 €
MURCIA	EL PALMAR	CEIP	ESCUELAS NUEVAS	GEOTÉCNICO	5.050,00 €
MURCIA	EL PALMAR	CEIP	GLORIA FUERTES	Acondicionamiento de entrada y pequeñas reparaciones	34.378,35 €
MURCIA	EL PALMAR	CEIP	JOSÉ MARÍA PÁRRAGA	REHABILITACIÓN AULA	30.046,38 €
MURCIA	EL PALMAR	CEIP	JOSÉ MARÍA PÁRRAGA	Reparaciones interiores y exteriores	19.654,57 €
MURCIA	EL PALMAR	CEIP	SANTA ROSA DE LIMA	Acondicionamiento de patio infantil, apertura de nueva puerta y reparación interior y exterior	30.559,64 €
MURCIA	EL PUNTAL	CEIP	EL PUNTAL	Cerramiento de porche lateral para cocina y almacén	31.112,14 €
MURCIA	EL RANERO	CEIP	JUAN XXIII	AMPLIACIÓN 6+0 COMEDOR Y GIMN	789.000,00 €
MURCIA	EL RANERO	CEIP	JUAN XXIII	remodelación patio y reparación en el edificio de primaria	29.989,86 €
MURCIA	EL RANERO	CEIP	JUAN XXIII	INFORME DE LA UT SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REDACTAR EL PROYECTO DE REMODELACIÓN EN EDIFICIO DE PRIMARIA (Mª Dolores ya tiene el original)	8.700,00 €
MURCIA	EL RANERO	CEIP	JUAN XXIII	Remodelación edificio de primaria (en estantería)	102.058,78 €
MURCIA	EL RANERO	CEIP	JUAN XXIII	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CERRAMIENTO DE PARCELA	59.978,01 €
MURCIA	EL RANERO	CEIP	JUAN XXIII ZONA NORTE (Antes CR-5) VOLVER A MANDAR	Asistencia Técnica externa para Redacción de Proyecto de obras de construcción de nuevo centro 6 uds. Infantil y 12 de Primaria	30.000,00 €
MURCIA	EL RANERO	CEIP	NUEVO EN EL RANERO	CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA INFANTIL DE 6 UDS (acompaña el nombre de 3 arquitectos)	12.000,00 €

MURCIA	EL RANERO	CEIP	NUEVO EN EL RANERO	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CEIP EN EL RANERO, C/CISNE.	11.000,00 €
MURCIA	ESPINARDO	IES	JOSÉ PLANES	HABILITACIÓN SEMISÓTANO PARA AULAS	30.040,96 €
MURCIA	ESPINARDO	IES	JOSÉ PLANES	INSTALACIONES Y SEGURIDAD	15.595,13 €
MURCIA	ESPINARDO	CEIP	PEDRO PÉREZ ABADÍA	ADECUACIÓN DE ASEO, COCINA Y COMEDOR A NORMATIVA	29.789,00 €
MURCIA	ESPINARDO	CEIP	PEDRO PÉREZ ABADÍA	MEMORIA VALORADA DE REPARACIÓN O REFORMA MENOR. (AÑO 2006- HECHO)	1.335,00 €
MURCIA	LA ALBERCA	CEIP	EL MOLINICO	CONSTRUCCIÓN DE AULA	30.000,00 €
MURCIA	LA ALBERCA	CEIP	EL MOLINICO	DEMOLICIÓN LOSAS PARA PREFABRICADOS	6.562,27 €
MURCIA	LA ALBERCA	CEIP	EL MOLINICO	AMPLIACIÓN DE AULA (HECHO)	2.100,00 €
MURCIA	LA ÑORA	CEIP	Nª Sª DEL PASO	VALLADO PATIO Y REALIZACIÓN RAMPA EN INFANTIL	28.564,84 €
MURCIA	LA ÑORA	CEIP	NTRA. SRA. DEL PASO	Realización de comedor en porche	23.711,88 €
MURCIA	LA ÑORA	IES	NUEVO	Redacción de proyecto para construcción de un IES. (8+0+0+ uds.)	30.000,00 €
MURCIA	LAS LUMBRERAS-MONTEAGUDO	CEIP	JUAN XXIII	REFORMA DE 2 AULAS, COMEDOR ESCOLAR Y SERVICIOS EXTERNOS	9.000,00 €
MURCIA	LLANO DE BRUJAS	IES	IES DE LLANO DE BRUJAS	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE AULAS EN EL IES	5.800,00 €
MURCIA	LLANO DE BRUJAS	CEIP	JUAN CARLOS I	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 4 AUDA DE EDUCACIÓN INFANTIL (HECHO)	4.900,00 €
MURCIA	LOS GARRES	CEIP	ANTONIO DÍAZ	NOMBRE DE TRES EMPRESAS PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE AULAS	
MURCIA	MURCIA	IES	ALFONSO X EL SABIO	RAMPA METÁLICA (obra hecha)	29.975,50 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	ANDRÉS BAQUERO	CAMBIO DE CUBIERTA (HECHO)	10.500,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	ANDRÉS BAQUERO	catas, etc. (sin memoria, importe aproximado)	4.500,00 €
MURCIA	MURCIA	IES	ANTIGUO IES EL CARMEN (Torre de Romo)	PREINSCRIPCIONES AL ESTUDIO DEL ESTADO ACTUAL DE LA CIMENTACIÓN Y LA ESTRUCTURA DEL ANTIGUO EDIFICIO DEL INSTITUTO EN CALLE TORRE DE ROMO, DE MURCIA	22.600,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	CIERVA PEÑAFIEL	SOLERA DE HOMIGÓN PISTA POLIDEPORTIVA (obra hecha)	23.146,18 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	CIUDAD DE MURCIA	REPARACIÓN DE MURO	29.971,34 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	CR-5	asistencia técnica del CEIP 6+12 uds en la zona norte CR-5	35.200,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	CR-5	REDACCION PROYECTO (Coordinador de Seguridad Se adjudica a D.TOMÁS GALLEGO ROS 14.400,00 € (09-05-07))	14.459,37 €
MURCIA	MURCIA	NINGUNO	EDIFICIO GALERIAS	REPARACIONES	15.186,44 €
MURCIA	MURCIA	IES	EL CARMEN	Propuesta de estudio del estado actual de la cimentación y la estructura del antiguo edificio	22.600,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	ESCUELAS NUEVAS	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN (SALA DE USOS MÚLTIPLES + 5 AULAS)	5.050,00 €

MURCIA	MURCIA	CEIP	FERNANDEZ CABALLERO	redaccion del proyecto de ampliacion: AULA POLIV+ASEOS	9.000,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	INFANTE JUAN MANUEL	VALLA DE DIVISIÓN PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS (AÑO 2006-HECHO)	29.960,31 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	LA FLOTA	ACONDICIONAMIENTO DE PATIO	11.177,48 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	LUIS COSTA	REFORMA DE PATIO	21.450,31 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	LUIS COSTA	AMPLIACIÓN	25.500,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	MANUEL FERNANDEZ CABALLERO	AMPLIACIÓN (acompaña nombre de 3 arquitectos) (HECHO)	9.000,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	MARIANO AROCA	cambio de instalación eléctrica	26.117,40 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	MARIANO AROCA	PETICIÓN DE DOCUMENTO CONTABLE para tramitar el pago de la certificación final de las obras de reparaciones interiores y exteriores (16,660,59 €)	
MURCIA	MURCIA	CEIP	MARIANO AROCA	Memoria Valorada para obras de adaptación, reparación y adecuación de instalaciones de B.T.	29.677,79 €
MURCIA	MURCIA	IES	MIGUEL DE CERVANTES	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN	9.260,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE ATOCHA	AMPLIACIÓN (será un negociado)	27.000,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE BELÉN	REMODELACIÓN DE ASEO DE EDIFICIO DE INFANTIL EN PLANTA BAJA	12.125,48 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE BELÉN	SUSTITUCIÓN DE VENTANAS	24.138,23 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE BELÉN	NOMBRE DE TRES EMPRESAS PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN DE ASEO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN PLANTA BAJA	
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA	REPARACIÓN DE PATIO INFANTIL	5.814,62 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA	REPARACIÓN DE PATIO INFANTIL (obra hecha)	5.814,62 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA	Reparaciones de mantenimiento y conservación	56.349,69 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA	SUSTITUCIÓN CERRAMIENTO EXTERIOR	30.034,74 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA	VALLADO Y ADECUACIÓN DE PATIO	30.049,31 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NTRA. SRA. DE LA ARRIXACA	AMPLIACIÓN (acompaña nombre de 3 arquitectos) (HECHO)	10.500,00 €
MURCIA	MURCIA	IES	NUEVA ESCUELA DE ARTE	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESCUELA DE ARTE(acompaña nombre de tres empresas)	12.000,00 €
MURCIA	MURCIA	IES	NUEVA ESCUELA DE ARTE Y DISEÑO Y CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA	TRABAJOS DE MAQUETA Y COMPOSICIÓN GRÁFICA DEL PROYECTO.	11.900,00 €
MURCIA	MURCIA	IES	NUEVA ESCUELA DE DANZA	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA DE DANZA (acompaña nombre de tres empresas) (HECHO)	12.000,00 €

MURCIA	MURCIA	CEIP	NUEVO EN CR-5	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE 6 UNDS Y 12 UDS DE PRIMARIA	5.200,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NUEVO EN CR-5	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE 6 UNDS INFANTIL Y 12 UDS DE PRIMARIA	30.000,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NUEVO EN CR5	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA COLABORAR CON EL DISEÑO, CÁLCULO, DELINEACIÓN Y REDACCION DE MEMORIAS TÉCNICAS PARA LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLEGIO (INSTALACIONES DEL EDIDIFICIO)	12.000,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NUEVO EN CR5	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS DE MEMORIA, PLIEGO DE CONDICIONES Y MEDIDIONES, DELINEACIÓN INFOGRAFÍA, COPIAS Y ENCARPETADO PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLEGIO	6.000,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	NUEVO EN RONDA SUR	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CEIP EN RONDA SUR (HECHO)	9.900,00 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	SAN PABLO	Acondicionamiento de patio infantil y construcción de pérgola	43.145,33 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	SAN PABLO	AMPLIACIÓN DESPENSA Y CONSTRUCCIÓN ASEO Y VESTIDOR	18.287,24 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	SAN PABLO	ASEOS PARA AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL (para escolarización)	27.728,27 €
MURCIA	MURCIA	CEIP	STA. Mª DE GRACIA	CUBRICIÓN METÁLICA Y PISTA DEPORTIVA (HECHO)	12.000,00 €
MURCIA	ORILLA DEL AZARBE	CEIP	VICENTE MEDINA	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN	5.400,00 €
MURCIA	ORILLA DEL AZARBE	CEIP	VICENTE MEDINA	AMPLIACIÓN DE 3 AULAS PARA ED. INFANTIL	12.000,00 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	IES	ALJADA	REFORMAS VARIAS	29.958,46 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	IES	ALJADA	REFUERZO EN FACHADA DE TALLERES	27.663,02 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	IES	ALJADA	REFUERZO FACHADA NORTE TALLERES (obra hecha)	8.212,80 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	IES	ALJADA	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE 8 AULAS	6.900,00 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	IES	ALJADA	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 4 UDS. (HECHO)	5.300,00 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	IES	ALJADA	Memoria Valorada del Estudio Geotécnico previo a la rdacción del Proyecto de ampliación de 8 aulas	6.900,00 €

MURCIA	PUENTE TOCINOS	IES	INFANTA CRISTINA	ACONDICIONAMIENTO DE PATIO	14.998,80 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	CEIP	INFANTA CRISTINA	Modificado al de ampliación de un módulo de servicios	10.435,13 €
MURCIA	PUENTE TOCINOS	CEIP	N'RA.SRA. DEL ROSARIO	AMPLIACIÓN (2 aulas)	228.450,00 €
MURCIA	RINCÓN DE BENISCORNIA	CEIP	RINCÓN DE BENISCORNIA	redacción de proyecto (por enviar a 30-10-07)	5.200,00 €
MURCIA	RINCON DE SECA	CEIP	N'RA. SRA. DE LOS ÁNGELES	DIVISIÓN DE SALÓN DE ACTOS PARA AULA DE INFANTIL Y ADECUACIÓN DE ASEOS EXISTENTES (obra hecha)	26.993,33 €
MURCIA	RINCON DE SECA	CEIP	N'RA. SRA. DE LOS ÁNGELES	HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA COCINA Y COMEDOR (obra hecha)	29.443,03 €
MURCIA	RINCON DE SECA	CEIP	N'RA. SRA. DE LOS ÁNGELES	DIVISIÓN DE SALÓN DE ACTOS PARA AULA DE INFANTIL Y ADECUACIÓN DE ASEO EXISTENTE (para escolarización)	20.165,57 €
MURCIA	SAN JOSÉ DE LA VEGA	CEIP	ESCUELA INFANTIL EN EL CEIP FRANCISCO NOGUERA	AMPLIACIÓN DE 2 AULAS Y SALA POLIVALENTE (acompaña nombre de 3 arquitectos) (HECHO)	12.000,00 €
MURCIA	SAN JOSÉ DE LA VEGA	CEIP	FRANCISCO NOGUERA SAURA	División de secretaría y hormigonado de patio	50.111,39 €
MURCIA	SAN JOSÉ DE LA VEGA	CEIP	SAN JOSÉ DE LA VEGA	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEIP DE SAN JOSÉ DE LA VEGA (acompaña nombre de tres empresas) (HECHO)	5.300,00 €
MURCIA	SANGONERA LA SECA	CEIP	PABLO GIL CASTILLO	Cerramiento de porche para aula y sustitución parcial de carpintería	40.200,00 €
MURCIA	SANGONERA LA VERDE	CEIP	ANTONIO DELGADO DORREGO	REPARACIÓN ASEOS Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS ZONA ADMÓN, DIRECCIÓN Y SALA DE PROFESORES	14.682,82 €
MURCIA	SANGONERA LA VERDE	CEIP	ANTONIO DELGADO DORREGO	redacción de proyecto de reforma del despacho de profesores	600,00 €
MURCIA	SANTIAGO EL MAYOR	CEIP	SANTIAGO EL MAYOR	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 6 UDS. DE INFANTIL	12.000,00 €
MURCIA	TORREAGÜERA	CEIP	ÁNGEL ZAPATA	FORMACIÓN DESPENSA Y ALMACÉN	11.187,79 €
MURCIA	TORREAGÜERA	CEIP	CRISTO DEL VALLE	REDACCIÓN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR	9.000,00 €
MURCIA	TORREAGÜERA	CEIP	CRISTO DEL VALLE	geotecnico de AMPLIACIÓN	3.200,00 €
MURCIA	TORREAGÜERA	IES	MONTE MIRAVETE	AMPLIACIÓN 4 AULAS (HECHO)	12.000,00 €
MURCIA	TORREAGÜERA	CEIP	NUEVO EN ZV-TR3 "HUERTO DE SAN BLAS"	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CP EN ZV-TR3 "HUERTO DE SAN BLAS" (HECHO)	12.000,00 €
MURCIA	ZARANDONA	CEIP	SAN FÉLIX	REPARACIÓN DESCUELGO FALSO TECHO	4.802,40 €
PLIEGO	PLIEGO	IES	NUEVO	Asistencia Técnica externa para Redacción de Proyecto de obras de construcción de nuevo IES.	30.000,00 €

PLIEGO	PLIEGO	IES	NUEVO DE 16 UDS EN PLIEGO	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA COLABORAR CON EL DISEÑO, CÁLCULO, DELINEACIÓN Y REDACCIÓN DE MEMORIAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES PARA LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO PARA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN IES	12.000,00 €
PLIEGO	PLIEGO	IES	NUEVO DE 16 UDS EN PLIEGO	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS DE MEMORIA, PLIEGO DE CONDICIONES Y MEDIDIONES, DELINEACIÓN INFOGRAFÍA, COPIAS Y ENCARPETADO PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO IES	6.000,00 €
PLIEGO	PLIEGO	IES	NUEVO IES EN PLIEGO	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DE PROYECTO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN IES	5.200,00 €
PLIEGO	PLIEGO	CEIP	PASCUAL MARTÍNEZ	EJECUCIÓN DE ASEO PARA MINUSVÁLIDOS Y PROFESORES (Obra hecha)	30.000,00 €
SAN JAVIER	SAN JAVIER	IES	RUIZ DE ALDA	CERRAMIENTO PARA AULA Y DPTO. DE FOTOGRAFÍA	29.983,68 €
SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	CEIP	NUEVO	Asistencia Técnica externa para la Redacción de Proyecto de obra de construcción de un nuevo CEIP. De 3+6 uds. de Infantil y Primaria	30.000,00 €
SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	CEIP	NUEVO EN SAN PEDRO DEL PINATAR	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CP EN SAN PEDRO DEL PINATAR (acompaña nombre de tres empresas)	11.800,00 €
TOTANA	TOTANA	IES	JUAN DE LA CIERVA	ACTUACIONES EN ZONAS DEPORTIVAS (Memoria Valorada remitida por el Ayuntamiento)-acompaña CI de la UT con el nombre de tres empresas) (obra hecha)	29.999,99 €
TOTANA	TOTANA	IES	JUAN DE LA CIERVA	ACTUACIONES EN ZONAS DEPORTIVAS (Memoria Valorada remitida por el Ayuntamiento)-acompaña CI de la UT con el nombre de tres empresas) (obra hecha)	29.999,99 €
TOTANA	TOTANA	CEIP	LUIS PEREZ RUEDA (en zona de antigor)	Construccion de 18 uds infantil y primaria (6+12)	2.026.119,76 €
TOTANA	TOTANA	CEIP	LUIS PEREZ RUEDA (en zona de antigor)	Construccion de 18 uds infantil y primaria (6+12)	2.026.119,76 €
TOTANA	TOTANA	CEIP	SAN JOSÉ	Construcción de cubierta derribada por el viento	59.455,00 €
TOTANA	TOTANA	CEIP	SAN JOSÉ	DERRIBO Y LIMPIEZA DE CUBIERTA (se señala que es para contratación urgente)	29.998,49 €
TOTANA	TOTANA	CEIP	SAN JOSÉ	NOMBRE DE TRES EMPRESAS PARA LA OBRA DE DERRIBO Y LIMPIEZA DE CUBIERTA	
TOTANA	TOTANA	CEIP	SAN JOSÉ	construcción cubierta derribada por viento (1ª fase)	59.455,00 €
TOTANA	TOTANA	CEIP	SAN JOSÉ	construcción cubierta derribada por viento (1ª fase)	59.455,00 €
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	CRA	EL AZUD	ADECUACIÓN Y MEJORAS ASEOS EXISTENTES Y PARQUE INFANTIL, Y CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN EL AULA INFANTIL	30.000,00 €
YECLA	YECLA	CEIP	GINER DE LOS RIOS	REPARACIÓN Y MEJORA DEL VALLADO DEL CENTRO	29.999,48 €

YECLA	YECLA	IES	J MARTINEZ RUIZ (AZORIN)	Reparación, impermeabilización y protección de cubierta	54.147,53 €
YECLA	YECLA	IES	J.L. CASTILLO PUCHE	REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO (HECHO)	30.000,00 €
YECLA	YECLA	IES	J.L. CASTILLO PUCHE	MEMORIA VALORADA DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO PREVIO A LA REDACCIÓN PROYECTO DE AMPLIACIÓN (GIMNASIO Y VESTUARIOS)	7.400,00 €
YECLA	YECLA	CEIP	LA PAZ	ADECUACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL	28.465,74 €
YECLA	YECLA	CEIP	MENDEZ NUÑEZ	redistribución de tabiquería interior	28.271,00 €
YECLA	YECLA	CEIP	NUEVO EN YECLA	CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CEIP EN YECLA (ante la falta de personal es necesario contratar un técnico externo para que continúe con la dirección de obra)	12.000,00 €



**SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES**

**SECCIÓN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO**

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422D.231.02:  
Proyecto 34354

Gastos de locomoción correspondientes al profesorado itinerante de Educación Infantil y Primaria.

Total importe: 54.670,98 €.

Documentos contables realizados:

ADOP: 450

El proceso de abono de gastos de locomoción del profesorado itinerante se efectúa en dos periodos lectivos durante el ejercicio económico de 2007, a saber, enero-junio y septiembre-diciembre.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.231.02  
Proyecto 34355

Gastos de locomoción correspondientes al profesorado itinerante de Educación Secundaria.

Total importe: 2.045,08 €.

Documentos contables realizados:

ADOP: 20

El proceso de abono de gastos de locomoción del profesorado itinerante de Educación Secundaria se efectúa en el ejercicio económico de 2007 durante el periodo lectivo septiembre – diciembre.

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.231.02 y 230.02:  
Proyecto 34381

Gastos de locomoción y dietas del personal de la Dirección General de Centros.

Total importe: 13.548,43 €.

Documentos contables ADOP realizados: 115

Aplicación Presupuestaria 15.00.422K.626.00/627.00/629.00  
Proyecto 21357 (Inversiones)

Total importe: 28.416,96 €.

Documentos contables realizados:

AD: 9

OK: 9

ADOK: 6

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K- Capítulo 2  
Proyecto 34381

Se han realizado 319 Expedientes de Gasto, por un importe total de 392.416,68 €

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.621.00  
Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 178.439,80 €  
Documentos: N° Expedientes: 15

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.631.00  
Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 634.360,68 €  
Documentos: N° Expedientes: 33

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422K.650.00  
Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 1.165.348,50 €  
Documentos: N° Expedientes: 65

Aplicación Presupuestaria 15.04.00.422E.227.00  
Expedientes de pago del servicio de limpieza en 44 I.E.S.

Total importe: 2.723.317,16 €  
Documentos contables realizados:  
R: 1  
A: 27  
D: 27  
OK: 324

## SECCIÓN DE COORDINACIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

N° de Centros: 389

Remisión 70%: 389 expedientes por importe de 2.393.722,10€  
Remisión 30%: 389 expedientes por importe de 1.025.880,90€

**ASIGNACIONES PARA INVERSIONES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.680.00

Nº Centros: 389

Remisión 100%: 389 expedientes por importe de 928.200,00€

**GASTOS ADICIONALES DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

Gastos Extraordinarios de Funcionamiento a 118 Centros por importe de 195.014,00 €

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.680.00

Gastos Extraordinarios de Funcionamiento a 152 Centros por importe de 181.500 € según se detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
150 Transferencias para la adquisición de material didáctico	173.070,00
1 Transferencia para adquisición de mobiliario y enseres	8.000,00
1 Transferencia para la adquisición de otro inmovilizado material	430,00
IMPORTE TOTAL	181.500,00

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.270.00

Nº de Centros: 105

Remisión 70%: 105 expedientes por importe de 6.815.463,82€

Remisión 30%: 105 expedientes por importe de 2.920.913,03€

**ASIGNACIONES PARA INVERSIONES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.680.00

Nº Centros: 105

Remisión 100%: 105 expedientes por importe de 400.250,00€

**GASTOS ADICIONALES DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.270.00

48 Transferencias de Gastos Extraordinarios de Funcionamiento por un importe total de 474.312,15 €

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.680.00

219 Transferencias Gastos Extraordinarios de Funcionamiento por un importe total de 1.546.296,41 € según se detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
21 Transferencias para otro inmovilizado material	97.226,95
65 Transferencias para la realización de obras	863.784,95
3 Transferencias para la adquisición de equipamiento	18.404,53
17 Transferencia para instalaciones técnicas	109.631,73
4 Transferencias para la adquisición de equipos para procesos de la información	15.685,67
109 Transferencias para adquisición de mobiliario y enseres	441.563,21
TOTAL	1.546.296,41

Revisión y aprobación de los presupuestos de los centros docentes del año 2007:

- 379 Colegios de Educación Infantil y Primaria
- 105 Centros de Educación Secundaria
- 25 Equipos de Orientación Escolar y Psicopedagógica
- 17 Centros de Educación de Adultos
- 4 Escuelas Oficiales de Idiomas
- 9 Centros de Profesores y Recursos
- 10 Colegios Rurales Agrupados
- 8 Colegios de Educación Especial
- 1 Aula Hospitalaria
- 7 Conservatorios.

Revisión y aprobación de las cuentas de gestión del ejercicio 2006: 565 expedientes.

Elaboración de cuentas de gestión a 40 centros y escuelas unitarias.

Actualización de la aplicación informática utilizada para la revisión de las cuentas de gestión y presupuestos de los centros docentes.

Atención directa y presencial a equipos directivos: 400 visitas aprox.

Consultas telefónicas: diarias.

Visita a centros (30) relacionadas con problemas en el manejo de la aplicación informática Gece2000 y la gestión económica del centro.

Tramitación de apertura y cancelación de cuantas corrientes, ante la Consejería de Economía y Hacienda, de los centros docentes públicos no universitarios

Elaboración y remisión de instrucciones y comunicaciones en materia de gestión económica.

ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES PARA EL AÑO 2007 QUE INCLUYE 7 PROGRAMAS ECONÓMICOS.

- 422B. Educación Preescolar.
- 422D. Educación Infantil y Primaria.
- 422E. Educación Secundaria.
- 422F. Educación Especial.
- 422G. Educación Compensatoria.
- 422J. Servicios Complementarios y Centros Concertados.
- 422K. Gestión Educativa.

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES.

Orden de 21 de marzo de 2007 (B.O.R.M. nº 100 de 3 de mayo), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas destinadas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros de educación infantil, primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos, para el desarrollo de actividades extraescolares durante el curso 2006/2007.

Aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.02  
Proyecto: 31992  
Crédito disponible: 430.000€  
Nº de expedientes: 260  
Beneficiarios: 234 Asociaciones.  
Solicitudes denegadas: 26.  
Importe subvencionado: 430.000€.

Orden de 14 de noviembre de 2007 (B.O.R.M. nº 274 de 27 de noviembre), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas a Federaciones de Asociaciones de Alumnos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar gastos de gestión y mantenimiento y proyectos de actividades que favorezcan el asociacionismo y la participación activa de los alumnos durante el curso 2007/2008.

Aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.02  
Proyecto: 30378  
Crédito disponible: 30.000€.  
Beneficiarios: 2 Federaciones.  
Solicitudes denegadas: 0.  
Importe subvencionado: 30.000€

Orden de 30 de mayo de 2007 (B.O.R.M. nº 149 de 30 de junio), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para financiar proyectos de actividades y gastos de mantenimiento de Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, de Centros sostenidos con fondos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2007.

Aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.02  
Proyecto: 33129  
Crédito disponible: 187.586€  
Nº de expedientes: 13  
Beneficiarios: 12  
Solicitudes denegadas: 1  
Importe subvencionado: 187.586€

#### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante el ejercicio económico 2007 se han efectuado 17 modificaciones presupuestarias que han afectado a los siguientes programas económicos: 422K, 422D, 422E, 422B, 422J, 422F, 421A, 421C, 422H y 457A.

#### PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES.

Altas de proyectos: 152 en el programa 422K

Modificaciones de proyectos: 187.

Modificaciones de anualidades futuras de proyectos: 22.

#### DECRETOS POR LOS QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA OBRAS EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CAPÍTULO VII)

Primer Decreto: Alcantarilla y Fuente Álamo.

Segundo Decreto: San Pedro del Pinatar, Fuente Álamo, Cartagena, Torre Pacheco, Puerto Lumbreras, Torres de Cotillas, Calasparra, Aledo, Fortuna, Molina de Segura y Totana

Tercer Decreto: Ceutí y Águilas

Cuarto Decreto: Lorquí.

Quinto Decreto: Lorca, Totana, Archena, La Unión, Blanca, Fuente Álamo y Torre Pacheco.

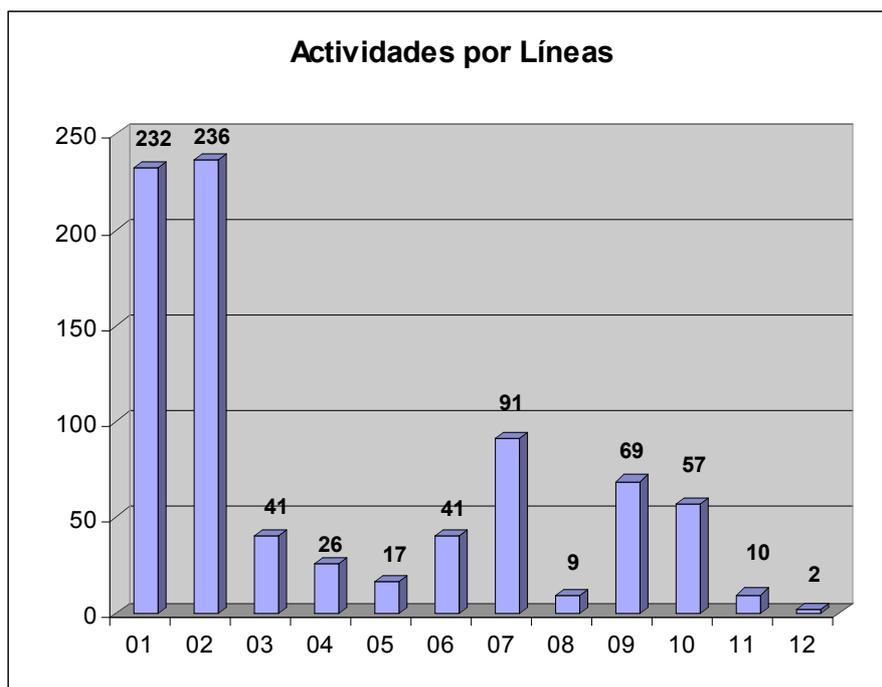
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN**

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

**SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

**1.- Actividades de formación realizadas, por líneas prioritarias y modalidades de formación**

Líneas	Cursos	Seminarios	Grupos de Trabajo	Proyectos Formación Centros	Proyectos de Innovación	Proyectos de Investigación	Total
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación	146	61	10	13	2		232
Actualización científica y didáctica	134	89	9		1	3	236
Formación Profesional	28	11	2				41
Gestión y planificación de Centros Docentes	1	24		1			26
Innovación e investigación educativas		4			8	5	17
Materiales y recursos para el aula y los centros	6	22	13				41
Educación en valores	32	52	4	1	1	1	91
Programas Europeos	2	6	1				9
Atención a la diversidad	25	40	4				69
Recursos profesionales para el docente	53	2	1	1			57
Dinamización social y cultural	1	9					10
Educación permanente de adultos y educación a distancia	1		1				2
<b>Total</b>	<b>429</b>	<b>320</b>	<b>45</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>831</b>



- 01.- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación
- 02.- Actualización científica y didáctica
- 03.- Formación Profesional
- 04.- Gestión y planificación de Centros Docentes
- 05.- Innovación e investigación educativas
- 06.- Materiales y recursos para el aula y los centros
- 07.- Educación en valores
- 08.- Programas Europeos
- 09.- Atención a la diversidad
- 10.- Recursos profesionales para el docente
- 11.- Dinamización social y cultural
- 12.- Educación permanente de adultos y educación a distancia

Destacan por su mayor número de actividades las líneas prioritarias de Actualización Científica y Didáctica (236), Tecnologías de la Información y la Comunicación (232), seguidas con un número considerablemente menor Educación en Valores (91), Atención a la Diversidad (69), Recursos Profesionales para el Docente (57) y lo cual indica una clara orientación de las actividades de formación hacia las competencias profesionales del profesorado que denominamos básicas y fundamentales, ya que las anteriores líneas prioritarias incluyen las actividades sobre didácticas de las distintas áreas y materias del currículo, el uso de las TIC como recurso educativo, el desarrollo de estrategias para atender al alumnado que presenta diferencias o dificultades en su proceso educativo, la educación en valores que integra la mejora de la convivencia, la educación para la salud, educación ambiental y coeducación, entre otros, y los recursos necesarios para los docentes, que integra la prevención de riesgos laborales, las habilidades de comunicación y el desarrollo de la motivación, entre otros.

Siguen en presencia a las anteriores las líneas prioritarias de Materiales y Recursos para el aula y los centros (41) y Gestión y Planificación de centros docentes (26) que también se caracterizan por su incidencia directa en la mejora de las tareas docentes y de gestión y planificación de centros.

Para el profesorado de Formación Profesional Específica se ha desarrollado un plan integrado por 41 actividades que han incidido en prácticamente todas las familias profesionales y que se han

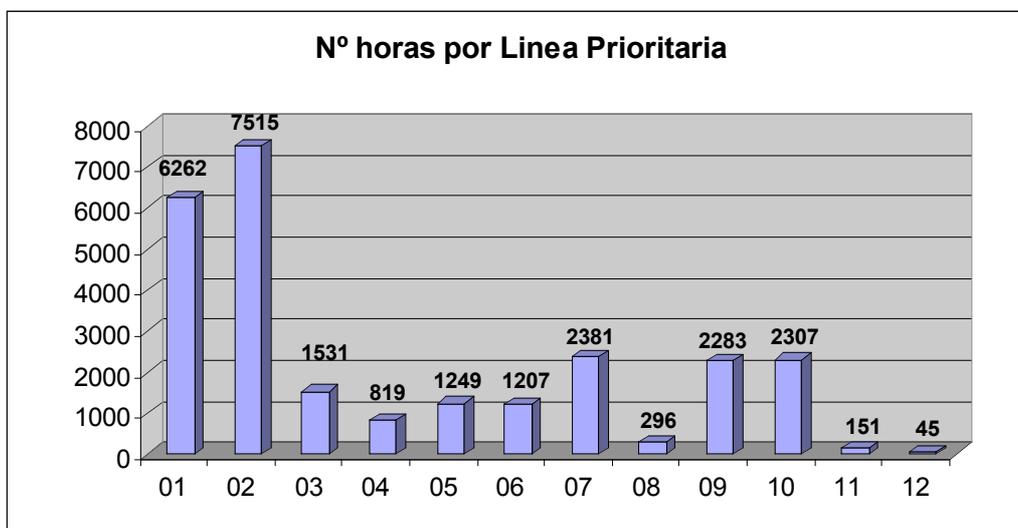
caracterizado por su estrecha relación con el mundo laboral y los avances tecnológicos de los distintos campos profesionales.

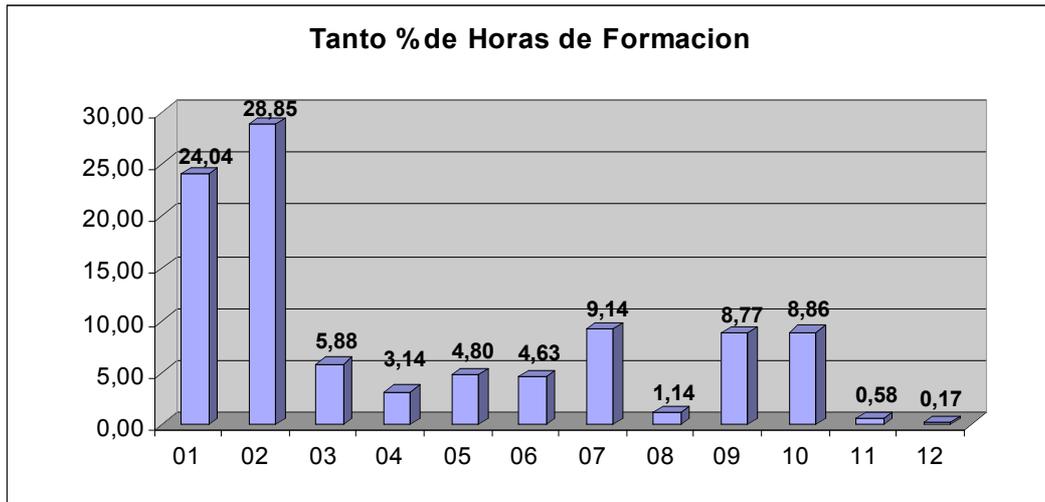
En cuanto a las modalidades de formación, las de mayor presencia han sido los cursos (429), que suponen un 51,6%. Por su parte, los seminarios, proyectos de formación en centros y grupos de trabajo suman un total de 381 actividades, lo que supone un 45,8% del total del Plan ejecutado.

**2.- Horas de formación realizadas y su relación con el número de actividades de formación**

**Horas de formación realizadas por líneas prioritarias y modalidades de formación**

Líneas	Cursos	Seminarios	Grupos de Trabajo	Proyectos Formación Centros	Proyectos de Innovación	Proyectos de Investigación	Total
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación	2.788	2.268	360	711	135	0	6.262
Actualización científica y didáctica	4.160	2.518	367	0	90	380	7.515
Formación Profesional	816	595	120	0	0	0	1.531
Gestión y planificación de Centros Docentes	54	461	244	60	0	0	819
Innovación e investigación educativas	0	34	60	0	705	450	1.249
Materiales y recursos para el aula y los centros	268	378	561	0	0	0	1.207
Educación en valores	696	1.355	130	50	50	100	2.381
Programas Europeos	60	206	30	0	0	0	296
Atención a la diversidad	774	1.334	175	0	0	0	2.283
Recursos profesionales para el docente	2.170	57	30	50	0	0	2.307
Dinamización social y cultural	30	121	0	0	0	0	151
Educación permanente de adultos y educación a distancia	45	0	0	0	0	0	45
<b>Total</b>	<b>2.788</b>	<b>9.327</b>	<b>2.077</b>	<b>871</b>	<b>980</b>	<b>930</b>	<b>26.046</b>





- 01.- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación
- 02.- Actualización científica y didáctica
- 03.- Formación Profesional
- 04.- Gestión y planificación de Centros Docentes
- 05.- Innovación e investigación educativas
- 06.- Materiales y recursos para el aula y los centros
- 07.- Educación en valores
- 08.- Programas Europeos
- 09.- Atención a la diversidad
- 10.- Recursos profesionales para el docente
- 11.- Dinamización social y cultural
- 12.- Educación permanente de adultos y educación a distancia

**Porcentajes de actividades y horas de formación por líneas prioritarias**

Línea	Nº actividades	Tanto %	Nº horas	Tanto %
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación	232	27,92	6262	24,04
Actualización científica y didáctica	236	28,40	7515	28,85
Formación Profesional	41	4,93	1531	5,88
Gestión y planificación de Centros Docentes	26	3,13	819	3,14
Innovación e investigación educativas	17	2,05	1249	4,80
Materiales y recursos para el aula y los centros	41	4,93	1207	4,63
Educación en valores	91	10,95	2381	9,14
Programas Europeos	9	1,08	296	1,14
Atención a la diversidad	69	8,30	2283	8,77
Recursos profesionales para el docente	57	6,86	2307	8,86
Dinamización social y cultural	10	1,20	151	0,58
Educación permanente de adultos y educación a distancia	2	0,24	45	0,17
Total	831	100,00	26046	100,00

La distribución de horas de formación por líneas prioritarias, como no puede ser de otra forma, es similar a la del número de actividades. No obstante, su análisis nos permite inferir alguna otra conclusión.

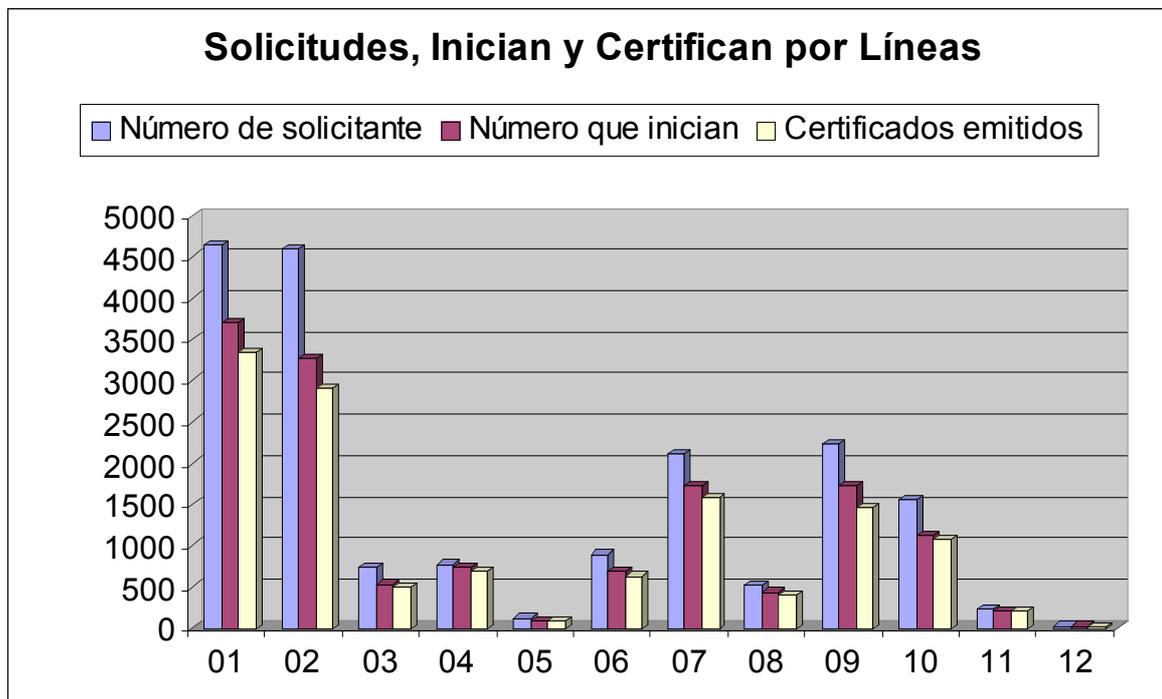
Las actividades de mayor duración son las correspondientes a las líneas prioritarias de Innovación e Investigación Educativas que en número de actividades suponen un 2%, mientras que en horas de formación son un 4,8%; las de Recursos Profesionales para el Docente que en número de actividades suponen un 6,9%, mientras que en número de horas son el 8,9%; la de Atención a la Diversidad que en número de actividades suponen un 8,3%, mientras que en horas de formación son un 8,8%; y las de Formación Profesional que en número de actividades suponen un 4,93%, mientras que en horas de formación son un 5,9%

Por el contrario las actividades de menor duración corresponden a las líneas prioritarias de TIC que en número de actividades suponen un 27,9%, mientras que en horas de formación son un 24%; y la de Educación en Valores que en número de actividades suponen un 10,95%, mientras que en horas de formación son un 9,14%

### 3.- Participación por líneas prioritarias

Línea	Plazas ofertadas	Número de solicitantes	Número que inician	Certificados emitidos
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación	5.106	4.653	3.708	3.339
Actualización científica y didáctica	5.242	4.597	3.265	2.910
Formación Profesional	865	736	538	501
Gestión y planificación de Centros Docentes	813	778	743	688
Innovación e investigación educativas	135	125	98	99
Materiales y recursos para el aula y los centros	910	897	684	632
Educación en valores	2.252	2.115	1.731	1.585
Programas Europeos	521	517	438	402
Atención a la diversidad	2.716	2.231	1.725	1.462
Recursos profesionales para el docente	1.437	1.564	1.125	1.075
Dinamización social y cultural	251	229	207	203
Educación permanente de adultos y educación a distancia	29	29	29	24
Total	20.277	18.471	14.291	12.920

Gráfica de datos de participación



01.- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación

02.- Actualización científica y didáctica

03.- Formación Profesional

04.- Gestión y planificación de Centros Docentes

05.- Innovación e investigación educativas

06.- Materiales y recursos para el aula y los centros

07.- Educación en valores

08.- Programas Europeos

09.- Atención a la diversidad

10.- Recursos profesionales para el docente

11.- Dinamización social y cultural

12.- Educación permanente de adultos y educación a distancia

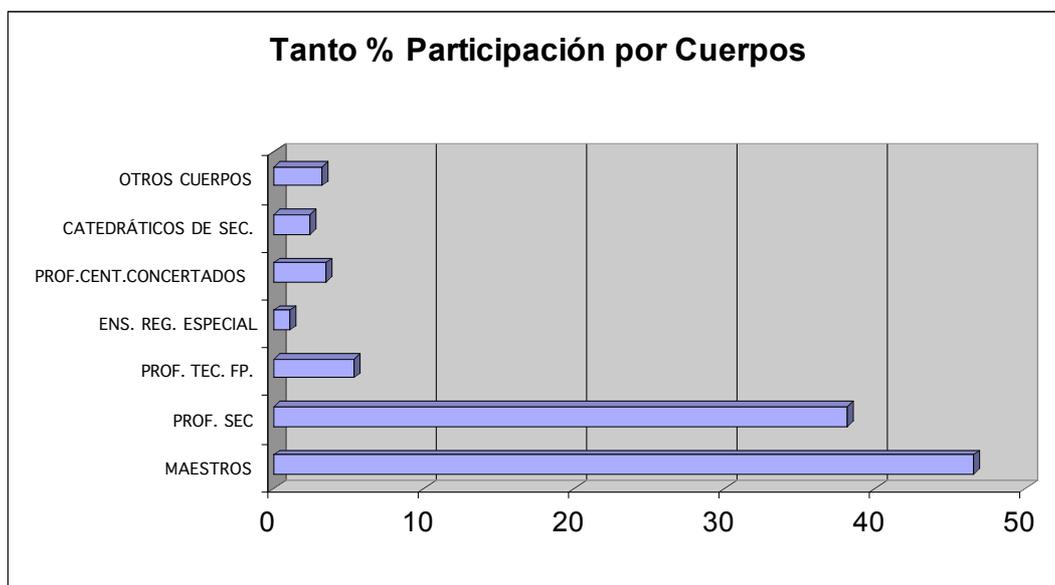
En total, el Plan de 2006-2007 ha ofertado 20.277 plazas de formación que han recibido 18.471 solicitudes, es decir la oferta ha sido superior a la demanda en un 8,9%.

De las 18.471 solicitudes de participación recibidas, posteriormente han iniciado las actividades de formación 14.291 profesores y profesoras, en la mayor parte de los casos por decisión propia, ya que el número de profesores no admitidos es muy escaso. O sea, más de 22% de los profesores solicitan realizar actividades de formación en las que son admitidos, pero que después, por diversas circunstancias no llegan a empezar.

Por último el porcentaje de abandonos o de profesores que no reciben certificación por no cumplir las condiciones para ello es de un 9,6%, ya que de los 14.291 profesores que inician las actividades, reciben certificación 12.920.

**4.- Participación por cuerpos docentes**

CUERPOS	Nº CERTIFICADOS	TANTO %
Maestros	6.011	46,52
Profesores de Secundaria	4.926	38,13
Profesores Técnicos de Formación Profesional	685	5,30
Profesores de Enseñanzas de Régimen Especial	141	1,09
Profesores de centros concertados	449	3,47
Catedráticos de Secundaria	304	2,35
Otros cuerpos	405	3,14
<b>TOTAL</b>	<b>12.920</b>	<b>100,00</b>



La participación por cuerpos docentes refleja el mayor o menor número de cada uno de ellos entre el profesorado de la Región. Así es mayoritaria la participación de profesores del cuerpo de Maestros, seguido por el Secundaria, Formación Profesional y profesores de la enseñanza concertada.

Si consideramos que los participantes del cuerpo de Secundaria, más el de Catedráticos de Secundaria suma un 40,5% del total, cabe inferir que ha mejorado bastante la participación del profesorado de estos cuerpos ya que el porcentaje que expresa su participación en las actividades de formación, es similar a su porcentaje del total del profesorado de la Región.

**5.- Implantación de Gestión de Calidad**

La implantación de un sistema de Gestión de Calidad en los CPR tiene como finalidad dar el mejor servicio posible al profesorado, estando en un estado permanente de mejora del mismo.

Se está llevando a cabo mediante un proceso de reflexión interna y toma de decisiones consensuada entre todo el personal de la Red, compartido, al mismo tiempo, con los procesos formativos que lo hagan posible.

Para su puesta en marcha hasta la fecha se ha realizado:

- La constitución de los equipos de calidad de los CPR.
- Dos cursos, uno para equipos de calidad de los CPR y otro para el resto de asesores
- Dos seminarios para los equipos de mejora destinados al desarrollo de los procedimientos.
- La constitución de grupos de trabajo para la elaboración del Manual de Procedimientos.

Actualmente disponemos de:

- La definición de los aspectos generales del Manual de Calidad.
- El mapa de procesos.
- Se han desarrollado los procedimientos de todos los procesos: estratégicos, productivos y de apoyo (en total 13 procedimientos)
- Se han implantado durante el curso 2006-2007 los procesos productivos: formación, información, asesoramiento, gestión y préstamo de recursos, inscripción y selección de proyectos, publicaciones y control de la documentación
- Se ha realizado una auditoría interna sobre la implantación de los procedimientos anteriores.

Para el próximo curso la implantación de la gestión de calidad continúa con:

- 1º) Implantar todos los procesos.
- 2º) Auditar su cumplimiento.
- 3º) Solicitar la certificación de calidad en el modelo ISO.

## **6.- Elaboración de materiales de formación**

Durante el curso 2005-2006 ha finalizado la elaboración de los Materiales de Formación de Lengua y Literatura, que constituye una recopilación de todos los contenidos formativos que se considera necesarios para el profesorado de Lengua y Literatura de Secundaria, a los que se une la propuesta de actividades prácticas que faciliten su aplicación en las tareas docentes habituales del profesorado.

Para facilitar su uso se organiza en una estructura modular en la que cada módulo contiene los contenidos teóricos, actividades de evaluación o autoevaluación y prácticas formativas.

Su elaboración ha estado coordinada por un grupo de trabajo integrado por una asesora de CPR de la especialidad, una profesora de la especialidad con trayectoria innovadora e investigadora y un profesor universitario.

Para el desarrollo de los contenidos, ejercicios y prácticas de cada módulo se ha recurrido a expertos de reconocido prestigio en la materia, tanto del ámbito universitario, como entre el profesorado de Secundaria, de cualquier lugar del territorio nacional.

Siguiendo el modelo de los materiales de Lengua y Literatura, durante el curso 2006-2007 se ha iniciado la elaboración de materiales de formación de los programas siguientes:

- Atención a la diversidad
- Convivencia
- Educación para la Salud
- Idiomas (Francés)
- Idiomas (Inglés)
- Infantil y Primaria
- Matemáticas

La elaboración de los materiales anteriores debe estar concluida en el curso 2007-2008.

## **7.- Mejoras de las instalaciones de los CPR**

Durante el curso 2006-2007 se han acometido, o se están acometiendo las siguientes mejoras en las instalaciones de los CPR:

- CPR Altiplano: instalación de calefacción.
- CPR Cehegín: finalización de la renovación de la sede.
- CPR Mar Menor: renovación y ampliación de la sede
- CPR Molina de Segura: mejora del exterior.

## **8.- Conclusiones**

**Conclusión 1ª:** Es correcta la proporción del número de actividades por líneas prioritarias.

La distribución del número de actividades por líneas prioritarias ha sido adecuada. Se ha incidido más sobre las que, en principio, mayor transferencia al aula pueden producir, por tratar contenidos formativos para el desarrollo de las competencias profesionales del profesorado más básicas y que con más frecuencia tienen que ponerse en práctica en los procesos habituales de enseñanza – aprendizaje.

Siguiendo con la estrategia anterior, para la elaboración del Plan de 2007-2008 se deberá potenciar la organización de actividades sobre:

- Planificar y evaluar la docencia
- Preparar y desarrollar actividades con el alumnado
- Conocimiento y utilización de los recursos didácticos
- Atención adecuada a alumnos con dificultades.
- Actualización en las últimas aportaciones de la ciencia
- Competencias comunes en TIC: ofimática, Internet, correo, uso y creación de software, enseñanza de un área con ayuda del ordenador.
- Motivación, convivencia, disciplina y resolución de conflictos.
- Cómo educar en valores individuales y sociales.

**Conclusión 2ª:** Potenciar la formación de equipos docentes y las actividades de formación en las que el profesorado se forma y aplica directamente los contenidos tratados.

Es conveniente que, en la medida de lo posible, tengan cabida todos los proyectos de formación en centros, seminarios de equipos docentes, grupos de trabajo y proyectos de innovación que soliciten los equipos de profesores.

Además, se debe fomentar la participación de los equipos de profesores en estas modalidades de formación mediante la adecuada difusión y el asesoramiento a la elaboración de proyectos.

**Conclusión 3ª:** Continuar con la realización de actividades de corta duración en las líneas y temáticas adecuadas para ello, especialmente en TIC para el aprendizaje del manejo de los equipamientos de los centros, o para aprender a usar aplicaciones concretas; las jornadas para el conocimiento de experiencias didácticas; la formación específica sobre algunos aspectos de prevención de riesgos laborales o colectivos; entre otros. En estas actividades cortas se debe potenciar la participación del profesorado de un mismo centro.

**Conclusión 4ª.** Es adecuada la relación oferta – demanda de formación.

Desde el punto de vista cuantitativo la formación que se ofrece se ajusta al número e intereses de los profesores.

**Conclusión 5ª.** Es necesario hacer un seguimiento más estrecho y profundizar en las estrategias de apoyo y asesoramiento al profesorado que inicia las actividades de formación con el fin de reducir el porcentaje de abandonos.

**Conclusión 6ª.** Es adecuada la distribución de participantes por cuerpos docentes en las actividades de formación.

**Conclusión 7ª.** Potenciar la innovación y la investigación educativas.

Considerando la innovación educativa como el proceso mediante el cual los docentes incorporan a su práctica las modificaciones que permitan ir mejorándola para la obtención en los procesos de enseñanza – aprendizaje del alumnado de los mejores resultados posibles, conviene potenciarla mediante:

a) La incidencia en la consecución del objetivos estratégico primero: “Aumentar la transferencia al aula de la formación organizada” y a través de las tres actuaciones relacionadas con el mismo:

1.1.- Incluir en los diseños contenidos de aplicación práctica: trabajo no presencial sobre experimentación en el aula y/o puesta en común en alguna sesión sobre la aplicación práctica realizada.

1.2.- Cuidar que los ponentes aporten siempre ejemplos, materiales y propuestas de trabajo directamente aplicables en el aula o en los centros.

1.3.- Comprobar que el profesorado transfiere al aula lo aprendido en la actividad formativa (al menos en el período de realización de la actividad)

b) Las convocatorias específicas para la innovación (convocatoria de la Consejería y convocatoria conjunta Consejería – Universidad de Murcia)

c) Potenciando en las modalidades de formación autónoma los proyectos tendentes a la innovación en las aulas o en los centros.

Respecto a la investigación educativa se debe potenciar el incremento de proyectos investigadores en las convocatorias específicas: convocatoria de la Consejería y convocatoria conjunta Consejería – Universidad de Murcia.

**Conclusión 8ª.** Durante el curso 2007-2008 se seguirá la implantación de la Gestión de Calidad en los CPR.

**Conclusión 9ª.** Se seguirá con la elaboración de materiales de formación que se ha iniciado, ampliando a otros programas.

**Conclusión 10ª.** Seguir con las mejoras de las instalaciones de los CPR.

## 9.- Subvenciones

En el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado se ha gestionado tres aplicaciones presupuestarias destinadas a conceder ayudas relacionadas con la formación del profesorado, mediante la publicación de las correspondientes convocatorias en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Son las siguientes.

CONCEPTO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE
Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 23-03-2007)	8	40.060 Euros
Ayudas individuales para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 15 -06-2007)	313	102.163 Euros
Ayudas a proyectos de investigación e innovación educativas (BORM de 02-05-2006)	56	90.954 Euros
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>233.177 Euros</b>

### 10.- Convenios

En el año 2000 se firmó el “Convenio de Cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad entre la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad e Murcia”. Este convenio ha tenido vigencia y aplicación en el curso 2005-2006. La aportación de la Consejería a este Convenio ha sido de **113.203 Euros**, destinadas al desarrollo de los programas previstos en dicho convenio y que son los siguientes:

Programa I	Elaboración de informes y estudios relativos al desarrollo de la educación en la Región de Murcia: Estudio sobre la Convivencia
Programa II	Cursos de especialización y títulos propios de la Universidad
Programa III	Cooperación en programas de innovación educativa entre departamentos universitarios y centros de educación no universitaria.
Programa IV	Acciones de formación con profesores asociados de Enseñanza Secundaria

También el pasado año se **mantienen los 18 convenios de formación** del profesorado con entidades colaboradoras.

ENTIDAD
ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES DE EDUCACIÓN FÍSICA. REGIÓN DE MURCIA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (AMPROIE)
COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS
COLEGIO DE ECONOMISTAS REGION DE MURCIA
COMISIONES OBRERAS
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE LA ENSEÑANZA
FORO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
FUNDACIÓN ECCA
FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE MURCIA
SIDI (SINDICATO INDEPENDIENTE DE DOCENTES INTERINOS)
SINDICATO CSI-CSIF
SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE LA REGIÓN MURCIANA
SINDICATO INDEPENDIENTE ANPE
SOCIEDAD DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA
SOCIEDAD DE FILOSOFÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA
SPIDO (SINDICATO PROFESIONAL INDEPENDIENTE DOCENTE)

Las actividades, certificados y horas impartidas por las Entidades Colaboradoras se reflejan en la siguiente tabla:

Convenios con Entidades Colaboradas	Actividades	Certificados
AMPROIE	1	43
ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE	151	11459
COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS Y DOCTORES	50	171
COMISIONES OBRERAS	8	159
COLEGIO DE ECONOMISTAS	1	20
FERE	7	639

FUNDACION ECCA	4	55
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT	131	1532
FORO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	2	62
SINDICATO CSI-CSIF	55	10502
SINDICATO PROFESIONAL INDEPENDIENTE DOCENTE, SPIDO	251	3541
SIDI	7	69
SOCIEDAD DE FILOSOFÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA	3	120
STERM	20	478
Total	691	28850

### 11.- Programas europeos 2007

Los Programas Europeos, suponen una fuente de recursos y posibilidades pedagógicas y formativas para la Comunidad Escolar: alumnos, profesores, asesores, inspectores, centros escolares e instituciones, incluso asociaciones de padres. Este tipo de actividades están repercutiendo de una manera muy directa en la calidad de la educación, en el intercambio de información y experiencias y en la puesta en común de buenas prácticas pedagógicas entre los interlocutores educativos.

Entre las múltiples iniciativas que se disponen para el desarrollo de actividades transnacionales, el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado ha enumerado y clasificado setenta y cinco. Para ello se ha elaborado una *Guía Temática de Programas Europeos*, con el fin de facilitar la participación y la información, documento que se actualiza anualmente. El trabajo se ha dividido en los siguientes capítulos: centros educativos, ayudas a profesores para cursos de formación, proyectos para la formación del profesorado, intercambio de profesores, estancias de profesores, intercambios de alumnos, estancias de alumnos, educación a distancia, juventud, personas desfavorecidas, concursos, dimensión europea, idiomas y redes de trabajo.

En el año 2007, destacamos 10 programas internacionales representativos, subvencionados por la Comisión Europea.

TIPO DE PROGRAMA	CENTROS	PROFESORES	ALUMNOS	PAISES
1.Comenius 1.1 y 1.3	38	570	4000	21
2.COMENIUS 1.2 (Intercambios)	4	16	170	Francia , Alemania
3.Acogida de Ayudante Lingüístico	12	12	600	Francia, Bélgica, Irlanda, Italia, Holanda
4. Ayudantes Lingüísticos españoles en centros extranjeros.	0	3	300	Irlanda, Reino Unido, Alemania
5.Comenius 2.2.C	0	47	0	Inglaterra, Francia, Alemania, Italia
6.Visitas Arión	0	13	0	Italia, Holanda, Suecia, Noruega Reino Unido, Irlanda
7.Adultos(Grundtvig 2)	7	80	500	Bélgica, Polonia, Holanda, Italia, Irlanda, Dinamarca, Grecia, Portugal, Alemania, Eslovaquia

8.Adultos(Grundtvig 3)	0	10	0	Reino Unido, Alemania, Holanda, Francia
9..Leonardo da Vinci (Albádiora III)	9	4	25	Francia, Italia, Irlanda, Noruega, Alemania, Finlandia, Suecia
10. e-Twinning	18	18	450	Portugal, Irlanda, Francia, Italia, Grecia, Reino Unido, Polonia
TOTAL	88	773	6045	

1. *Comenius .1 y 1.3: Proyecto de centro entre tres instituciones educativas de tres países, al menos.*
2. *Comenius 1.2: Intercambio de alumnos entre centros escolares*
3. *Acogida de Ayudantes Lingüísticos: Acogida de futuros profesores de idiomas en los centros educativos*
4. *Ayudantes lingüísticos destinados en centros extranjeros.*
5. *Comenius 2.2.C: Becas para la formación individual del profesorado de idiomas y no de idiomas.*
6. *Visitas Arión: Visitas de estudio sobre temas de interés educativo*
7. *Adultos (Grundtvig 2): Proyecto dirigido hacia la educación de adultos con tres centros implicados , al menos.*
8. *Adultos( Grundtvig 3).Becas para la movilidad de los profesores de educación adultos.*
9. *Leonardo da Vinci: Prácticas formativas en empresas europeas y proyectos de centro.*
10. *e-Twinning: Hermanamientos de centros escolares a través de las TIC: uso de las TIC para llevar a cabo alguna acción conjunta de valor pedagógico.*

Asignación presupuestaria media por alumno para la estancia formativa Leonardo da Vinci (Proyecto Albádiora III) ha sido:

Para viaje, alojamiento y manutención	971 €
Para preparación lingüística	129,87 €
Para seguro y gastos de administración y gestión	190 €
TOTAL (Por alumno)	1290,87 €

Además, con fondos de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Hacienda se ha desarrollado el II Concurso Regional “Crecemos con Europa”, juego didáctico con el que los alumnos del Primer Ciclo de Secundaria descubren la riqueza y diversidad de los Países de la Unión Europea, a la vez que aprenden en qué se invierten los fondos europeos en nuestra Región. En el Concurso se han implicado 52 centros educativos de Secundaria y 1688 alumnos. Tras las tres fases de que consta, resultó ganador del I Concurso Regional “Crecemos con Europa” el equipo del IES de Alguazas .

Por otro lado, a través de un acuerdo entre la Universidad de Murcia (Servicio de Relaciones Internacionales y Facultad de Educación), la Universidad de Bedfordshire, la TDA (Training and Development Agency, agencia británica que facilita la estancia de profesores británicos en el extranjero) y la Consejería de Educación y Cultura, se realizó un intercambio de profesores: seis

centros educativos murcianos de Primaria recibieron a maestros del Reino Unido durante dos semanas, y seis docentes de esos centros realizaron una estancia de dos semanas en centros educativos de Bedford. Esta experiencia se prolongó con la recepción de doce maestros británicos más, del área metropolitana de Londres, en otros nueve centros educativos de Murcia. Estas iniciativas, que reportan un gran beneficio al alumnado y a los centros, tienen fundamentalmente dos objetivos: el desarrollo lingüístico y cultural del alumnado de Primaria mediante una enseñanza bilingüe, y la formación de un profesorado de lenguas extranjeras de calidad.



## SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

### ESCUELAS VIAJERAS - RUTAS LITERARIAS – RUTAS CIENTÍFICAS

El Programa Territorial de **Escuelas Viajeras** es un intercambio escolar realizado por convenio entre el MEC y la Comunidad Autónoma con el fin de fomentar valores y el conocimiento de otras regiones, especialmente su historia, aspectos geográficos y convivencia. El programa se dirige especialmente a alumnos de primaria de zonas rurales y peri urbanas (edades comprendidas entre 11 y 13 años). Se seleccionan unos 675 alumnos del año 2007 participaron alumnos de Tercer Ciclo de Educación Primaria de 45 Centros y unos 675 alumnos.

El Programa de **Rutas Literarias** sirve para complementar la formación que se imparte en el aula mediante la realización de rutas o itinerarios de seguimiento de las huellas dejadas por determinados escritores en los lugares en los que han desarrollado su labor, en este caso en la Región de Murcia. Es un programa de cooperación territorial según convenio establecido entre el MEC y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Participan alumnos de tercero y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. Se establecen 17 Cabeceras de Ruta en todo el territorio español. En la Ruta de Murcia nos visitan grupos de otras Comunidades Autónomas, compuestos cada uno por 24 alumnos y 2 profesores, durante dos semanas de los meses de marzo y abril. En la Comunidad Autónoma de Murcia se benefician de este Programa grupos de alumnos de varios Institutos que visitan otras Comunidades durante los meses de abril y mayo.

Otro programa de intercambios escolares en colaboración con el MEC es el de **Rutas Científicas**. Es un recurso educativo, dirigido a los alumnos que cursan materias científicas en Bachillerato y en Ciclos Formativos de Grado Medio, que pretende complementar los conocimientos científicos que se adquieren en el aula con el descubrimiento de su aplicación y su utilidad en la vida diaria. visitando centros de interés científico e investigador. Se trata de mejorar los conocimientos científicos de los alumnos despertando en ellos el espíritu investigador.

### PROGRAMA CONVIVIR SIN BARRERAS

El Programa **Convivir sin Barreras** se ha realizado con alumnos de Centros de Educación Especial, con el objetivo de que la sociedad sea capaz de entender y aceptar las singulares diferencias y capacidades de estos alumnos, partiendo de programas y actividades normalizadas, y ofrecer la oportunidad a los maestros de observar y obtener información para evaluar y valorar a los alumnos y los procesos metodológicos y curriculares empleados. Se seleccionan varios grupos, con diez alumnos y tres o cuatro profesores en cada uno. Conviven durante una semana y realizan visitas guiadas siguiendo determinadas rutas, acompañados de sus tutores.

### EDUCACIÓN VIAL

La Consejería de Educación, en colaboración con la Dirección General de Tráfico, realiza campañas de sensibilización y formación de alumnos en el tema de **educación vial**. Se trata de formar ciudadanos con un “entrenamiento vial”. Para ello se han editado materiales didácticos para el estudio. Durante cada curso escolar el proyecto se lleva a cabo en 18 IES, con una matriculación de 620 alumnos. Los CPR, por su parte, organizan seminarios sobre este tema transversal con la participación de una veintena de profesores en cada actuación.

## EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se realizan actividades de educación ambiental en las aulas específicas como la de los Urrutias, casa del Agua (Santomera), y Aulas de la Naturaleza de diversos municipios (Alhama, Caravaca, Águilas, Murcia, Abarán, Ricote, Yecla, Puerto Lumbreras, Moratalla, Jumilla, Cartagena...)

El **Centro de Recursos de Educación Ambiental (CREA)**, edita regularmente una revista, organiza exposiciones, concursos, etc. Y todas las acciones aludidas se orientan a los alumnos de nuestros centros escolares.

Un proyecto, aplicado ya desde el curso 2001-02, es el **Programa Internacional Globe**, basado en aspectos prácticos y educativos de medio ambiente. Participan en él centros educativos de 96 países. De Murcia participan cuatro IES: Mar Menor (Cartagena) Juan Carlos I (Murcia), Los Albares (Cieza) e Isaac Peral (Cartagena), e intervienen, en cada curso, unos 12 profesores y 120 alumnos. Es un programa práctico, científico y educativo para el estudio del medio ambiente, que se lleva a cabo en centros escolares de diferentes naciones de todo el mundo, siendo actualmente 96 los países participantes.

El Programa de **Aulas de la Naturaleza de un Día** se desarrolla durante todo el curso escolar en el Aula de la Naturaleza Mar Menor de Los Urrutias. Participan 90 centros afectando a unos 4.300 alumnos. El Programa se prepara a través del Servicio de Programas Educativos y del Centro de Profesores y Recursos de Cartagena. Se trata principalmente de dar a conocer el entorno del Mar menor a los alumnos de Educación Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria de los Centros de la Región de Murcia y desarrollar en nuestros alumnos/as actitudes de conocimiento, respeto, cuidado y mantenimiento del medio ambiente y proporcionar la motivación, ilusión y confianza por participar activamente en la mejora y protección del mismo. Participan en la convocatoria alumnos de Educación Primaria y ESO de los centros educativos de la Región de Murcia.

El programa **Entorno y Realidad Cultural** consiste en la realización de actividades destinadas a descubrir y disfrutar la Naturaleza, valorar el Patrimonio en todas sus vertientes y promover la Educación Ambiental desde una perspectiva de Educación en Valores, utilizando como recurso las Aulas de la Naturaleza, favoreciendo la convivencia y profundizando en el conocimiento de nuestra Región. El objetivo es educar a nuestros alumnos de Educación Secundaria en el respeto y cuidado del medio ambiente y de todos los elementos que forman parte de nuestro Patrimonio. Para ello, es necesario mostrar los valores naturales, culturales e históricos de nuestra Región.

## EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD: COEDUCACIÓN

Existe un compromiso de colaboración con el Instituto de la Mujer para participar en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres. El objetivo es promover la igualdad entre hombres y mujeres. Se trata de la realización de concursos escolares de **Coeducación** y participación en Jornadas con ponencias de especialistas. Durante el curso anterior han participado más de 1000 alumnos.

## EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO

El tratamiento de la **Educación del Consumidor** está inmerso en la educación en valores y se orienta esencialmente hacia la formación integral de la persona. Se fomenta la inclusión de la educación del consumidor y usuario en todos los ciclos y niveles de la educación obligatoria y post-obligatoria, la formación permanente en materia de consumo de personal docente y la elaboración y publicación de materiales didácticos de apoyo a la educación y a la formación de los consumidores

y usuarios. La normativa está recogida en la Orden Conjunta de 19 de abril de 2005, para la coordinación de competencias relativas a la educación del consumidor en Centros Docentes no Universitarios, (BORM, 28 de mayo de 2005). Los destinatarios son los alumnos de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

## EDUCACIÓN PARA LA SALUD

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia propuso la elaboración del **Plan Regional de Educación para la Salud en la Escuela**, con la finalidad de alcanzar un estilo de vida saludable para el conjunto de la comunidad educativa. En el Plan tiene cabida cualquier actividad relacionada con la salud escolar. Su desarrollo ha exigido la realización de un exhaustivo análisis de la situación histórica y actual de la educación para la salud en la escuela en esta Comunidad Autónoma. Se publicó una Orden conjunta de las Consejerías de Sanidad y Consumo y de Educación y Universidades, de 26 de mayo de 2000 (BORM 6 de junio), para que todas las acciones relacionadas con la salud escolar, incluida la formación de los componentes de la Comunidad Educativa, ha de realizarse en estrecha coordinación entre ambas Consejerías. Se indica también que las citadas Consejerías mantendrán canales fluidos de intercambio de información en la materia objeto de la presente Orden. Se entiende además que las estrategias de intervención implican a padres, alumnos, profesionales e Instituciones en lo referente a Educación para la Salud.

Para hacer efectivo el desarrollo del Plan, se ha puesto a disposición de los centros docentes los recursos didácticos necesarios y se han adoptado medidas de organización en los centros.

Los temas más importantes tratados en el Plan y más demandados por los jóvenes son: Hábitos de alimentación, deportes y ejercicio físico, prevención de drogas, consumo de tabaco y de alcohol, SIDA, higiene, salud bucodental, prevención de accidentes, educación para el consumo, educación ambiental: medidas para evitar la contaminación, reciclaje de materiales, educación sexual, etc.

Otras actividades que se realizan en la Región de Murcia para la promoción de la salud en el ámbito educativo son las derivadas del programa “**Red de Escuelas Europeas Promotoras de Salud**” (REEPS). Este programa ofrece la posibilidad de compartir con otros países los trabajos realizados desde la escuela, en relación con los temas de salud de los jóvenes en edad escolar. Se trata de alcanzar un estilo de vida saludable para el conjunto de la comunidad educativa, con la posibilidad de que los centros instauren un entorno físico y psicosocial saludable y seguro. Es un proyecto común de la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización Mundial de la Salud, que se realiza en colaboración con el MECD, el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Consejerías responsables de Educación y de Salud de las Comunidades Autónomas participantes, entre ellas las de la Región de Murcia (Orden conjunta; BORM de 6 de junio 2000).

## NUEVAS TECNOLOGÍAS

Sin lugar a dudas supone una de las mayores apuestas del sistema educativo, desde la implantación del Proyecto Plumier. Los **Concursos TIC** son concursos multimedia para el profesorado: de software educativo (aplicaciones y software educativo) y de recursos educativos interactivos en formato WEB. Participan en estos concursos más de 75 profesores cada año, de centros educativos públicos y concertados de la Región de Murcia. Las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) son capacidades a desarrollar en Educación Secundaria y en Infantil y Primaria.

La Consejería también selecciona y envía a todos los centros **Software Educativo**. Se trata de programas informáticos de diferentes materias educativas para utilizar en el aula por los maestros y

profesores de los departamentos didácticos de los centros. Se dota anualmente de software educativo las aulas de informática Plumier de los centros educativos de la Región de Murcia. Para ello se invierte anualmente más de 60.000 € desde el Servicio de Programas Educativos.

## ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LOS IDIOMAS

El **Programa de Secciones Bilingües** se sitúa en el marco de las medidas educativas adoptadas por numerosos países y encaminadas a mejorar el sistema de enseñanza-aprendizaje de las lenguas, para completar la formación de los jóvenes ciudadanos europeos.

La finalidad del Programa es la implantación de una educación bilingüe en francés y español, y en inglés y español, dentro de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. El bilingüismo bien dirigido supone una apertura cultural y desarrolla el sentimiento de tolerancia y respeto tan necesario en esta Europa moderna que con tanto esfuerzo se está construyendo.

Esta Consejería inició el Programa de Secciones Bilingües con los objetivos fundamentales de mejorar el aprendizaje de las lenguas extranjeras y reforzar el sentido de identidad europea, favoreciendo la comunicación e intercambio de profesores y alumnos.

Actualmente, el Programa se rige por la Orden del Bilingüe de 26 de abril de 2004 (BORM 24 de mayo), donde se recoge la normativa de funcionamiento de los centros para el desarrollo del Programa. Posteriormente se publicó la Orden de 20 de septiembre de 2004 (BORM 8 de octubre), corrigiendo y ampliando la normativa del Bilingüe, por ejemplo, para reducir progresivamente dos horas del horario lectivo al profesorado implicado en el Programa.

El Programa va dirigido a los alumnos de Educación Secundaria (ESO y Bachillerato) de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Consiste fundamentalmente en impartir clases de asignaturas no lingüísticas (Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas, etc.) en el idioma extranjero.

En la Región de Murcia, la Consejería de Educación y Cultura puso en marcha el Programa de Secciones Bilingües Español - Francés en colaboración con los Servicios Culturales de la Embajada de Francia. Posteriormente, visto el éxito alcanzado por el Programa, se amplió la oferta educativa con la opción Español - Inglés, debido a la acuciante necesidad de implantar el bilingüismo en nuestra región ya que las perspectivas de futuro así lo demandan. Por último desde el curso 2006/2007 se inició la Sección Bilingüe de Español-Alemán.

Está previsto incrementar el número de IES que ofrecen la posibilidad de cursar Enseñanza Secundaria Bilingüe. Actualmente participan 17 Institutos que imparten bilingüe Español-Francés, 15 IES de bilingüe Español-Inglés y 1 de Español-Alemán.

El Programa **“Descubre en Inglés”** está dirigido a todos los alumnos que cursan 2º Ciclo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio. Consiste en visitas guiadas, con dramatización, a los museos, Salzillo de Murcia y Siyasa de Cieza, en idioma Inglés, previa preparación en el aula. Durante el curso 2006/2007 sólo se han realizado visitas al Museo Siyasa por no estar en condiciones el Museo Salzillo. Se están confeccionando las guías para la ampliación del programa al idioma francés, con visita al Museo Marítimo Nacional de Cartagena.

Se mantienen contactos con las Embajadas de España en la capital de Irlanda y de Francia en Madrid para la solicitud de materiales e información de estancias en extranjero de profesores de asignaturas no lingüísticas de las Secciones Bilingües, para formación e intercambio de experiencias. Son estancias en Francia, según **convenio de colaboración con Nancy**, de profesores de asignaturas no lingüísticas de las Secciones Bilingües Español/Francés. Este convenio

de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia y L'Academie de Nancy-Metz, tiene como objeto establecer un marco adecuado de colaboración entre la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia y l'Academie de Nancy-Metz.

El programa bilingüe **“Currículo Integrado hispano-británico, British Council”** que la Consejería de Educación y Cultura desarrolla en la Región de Murcia, en colaboración con el MEC y el Consejo Británico en España. Actualmente participan dos Colegios de Infantil-Primaria (Infante Don Juan Manuel de Murcia y José María Lapuerta de Cartagena) y el IES Los Molinos de Cartagena.

La implantación del Programa **Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL)** en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se enmarca dentro de la línea emprendida por la Consejería de Educación y Cultura para fomentar el conocimiento de los idiomas fruto de una política de enseñanza y aprendizaje de idiomas coherente con las políticas lingüísticas impulsadas desde la Unión Europea y el Consejo de Europa, para promover no solamente el aprendizaje de idiomas y fomentar el aprendizaje permanente, sino también para facilitar la movilidad en Europa, favorecer y proteger la diversidad lingüística y cultural de nuestra sociedad y contribuir así a la mejora en la calidad de la enseñanza.

El Programa va dirigido a los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Adultos de la Región de Murcia que participaron en la convocatoria de adscripción de centros al Proyecto de experimentación del Portfolio Europeo de las Lenguas y a otros Centros que estén interesados en incorporarse al mismo.

#### BIBLIOTECAS ESCOLARES

La Consejería de Educación y Cultura, en coordinación con la Biblioteca Regional, lleva a cabo un **Programa de Bibliotecas Escolares**, con la finalidad de estimular a los centros educativos para la mejora de las bibliotecas y el desarrollo de actividades que despierten en los alumnos el interés por la lectura. Durante los años 2005, 2006 y 2007 se ha dotado a los centros educativos de dotaciones económicas para la adquisición de materiales para las bibliotecas escolares, dentro de un Plan Regional de Fomento de la Lectura, en el que se incluye el Programa de Bibliotecas Escolares que se realiza en más de 70 centros de la Región.

#### PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Programa **“Patrimonio Histórico de la Región de Murcia”**, consiste en la realización de visitas guiadas a centros de interés cultural de la Región de Murcia: monumentos, museos, etc. Han participado más de 80 centros y más de 4.000 alumnos. El objetivo es proporcionar a los jóvenes la posibilidad de conocer, valorar y respetar el patrimonio histórico, cultural y artístico, a través de las aulas. Han participado alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

#### ENCUENTRO EN TORNO A LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, “PREMIOS MENINA”

Anualmente se organiza un “Encuentro en torno a los medios audiovisuales, **“Premios Menina”**”. El certamen “Premios Menina” está inserto en un programa innovador que pretende servir de colofón y recompensa al trabajo realizado durante el curso por los alumnos de Educación Secundaria en materias relacionadas con el mundo de la imagen y los medios audiovisuales.

## AULAS DE LA NATURALEZA DE INTEGRACIÓN

El Programa de ámbito nacional **“Aulas de la Naturaleza de Integración”**, que se realiza en cooperación con el MEC, se celebra en el Aula de la Naturaleza del Mar Menor de Los Urrutias durante los meses de verano. Los alumnos de la Región de Murcia viajan también a aulas de la Naturaleza de otras Comunidades. En este Programa Interautonómico, que se realiza desde el 1 de Julio al 15 de Agosto (tres turnos de unos 10 días cada uno) participan también alumnos con necesidades educativas especiales. Se organizan los viajes para que los alumnos de nuestros Centros participen en el Programa en nuestra aula y en otras Comunidades Autónomas, y para que los de estas acudan a nuestra Región. El objetivo de este programa es lograr la integración entre alumnos de régimen general y alumnos con necesidades educativas especiales, por medio de una serie de actividades sobre Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales y especialmente sobre Educación Ambiental.

## PROGRAMA “LA RADIO EN LA ESCUELA”

El Programa La Radio en la Escuela consiste en la realización de actividades de radio en varios centros escolares de la Región. Se trata de favorecer y perfeccionar la vocalización de nuestros alumnos para mejorar la expresión oral. Los alumnos participan en entrevistas, anuncios, etc., con profesionales de la radio, para mejorar la dicción y esta forma de comunicación. N° Centros: 12; N° de profesores: 48; N° de alumnos: 4.200. El Programa está destinado a alumnos de 5º y 6º de Primaria en los centros de Educación Primaria, Alumnos de Educación Especial y 1º y 2º de la ESO en los Institutos de Educación Secundaria, y se realiza en colaboración de la Asociación de Radio y Televisión de la Región de Murcia.

## OLIMPIADA CIENTÍFICA

Participan en la Olimpiada Científica Europea (EUSO) alumnos y profesores de todas las Comunidades Autónomas de España. Se celebra en colaboración con la Asociación Nacional de Químicos de España y la Universidad de Murcia. La Fase Nacional se celebra en Murcia con la participación de 30 alumnos de Bachillerato, previamente seleccionados, de todas las Comunidades Autónomas. Los alumnos residen en el Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Molina de Segura. Los seis alumnos (dos equipos de 3) ganadores de esta fase Nacional, representarán a España en la Olimpiada Científica de la Unión Europea a celebrar en el 2007 en una localidad de la Unión Europea.

## OLIMPIADA INTERNACIONAL DE BIOLOGÍA

La Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, en colaboración con el Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia y con la Facultad de Biología de la UMU, organiza la fase regional de la Olimpiada Internacional de Biología. Está destinada a alumnos de 2º curso del Bachillerato de Ciencias (unos 2.909 de 111 Institutos de Secundaria y unos 555 de 22 Centros Concertados, lo que hace un total de participantes en la Región de Murcia de unos 3.500 alumnos).

## EDUCANDO EN JUSTICIA

El Programa “Educando en Justicia” trata de incentivar a los alumnos de Primaria y Secundaria en sus actividades de formación, a través de la recreación de Juicios Orales en los propios centros educativos. Se realiza en colaboración institucional con el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Consiste en la representación de la simulación de un juicio con un grupo de alumnos de 2º Ciclo de la ESO, previamente preparados con los materiales y módulos docentes del Programa por el profesor Coordinador de la experiencia en el propio centro (DVD Didáctico y videos).



**SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD****ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES****Comisiones de Escolarización.**

Escolarizaciones realizadas por la Comisión Específica de escolarización de Educación Especial en el año 2007:

Etapa Educativa	Nº escolarizaciones
Educación Infantil	178
Educación Básica alumnos con NEE	69
Educación Primaria	40
Aula Abierta	72
Educación Secundaria Obligatoria	147
Transición a la Vida Adulta	6
Iniciación Profesional	18
Total escolarizaciones	530

En el año 2007 se crearon comisiones de valoración en los municipios de Murcia, Molina de Segura y Cartagena, para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en centros de Educación Infantil.

**Centros de Educación Especial y de Recursos**

A lo largo del año 2007 se han invertido 100.000 € para equipamiento en centros de educación especial, en concreto para materiales específicos y equipamiento para salas de estimulación multisensorial; así como 24.000 € para equipamiento en residencias de Centros de Educación Especial.

En este mismo año se ha producido la incorporación de maestros especialistas en Música en los centros públicos de educación especial.

**Aulas Abiertas de Educación Especial**

En la siguiente tabla se relacionan las aulas abiertas autorizadas en centros ordinarios para el curso 2007/08, indicando el nº de unidades, el tipo y el año de inicio:

Centro	Localidad	Nº	Tipo	Curso de Inicio
C.C. JAIME BALMES	CIEZA	1	TGD	2007/08
C.P. JESÚS GARCÍA GARCÍA	LORQUÍ	1	TGD	2007/08
C.P. NARCISO YEPES	MARCHENA	1	GENÉRICA	2007/08
C.P. SAN MIGUEL	MOLINA DE SEGURA	1	GENÉRICA	2007/08
C.C. GABRIEL PÉREZ CÁRCEL	MURCIA	3	GENÉRICA	2007/08
C.C. JOSÉ LOUSTAU	MURCIA	1	GENÉRICA	2007/08
C.P. TIerno GALVÁN	TOTANA	1	GENÉRICA	2007/08
C.C. SABINA MORA	UNIÓN, LA	1	TGD	2007/08
	Total aulas	10		

### Programas de apoyo a la educación familiar en edades tempranas

La Resolución de 27 de julio de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, establece los programas de apoyo a la educación familiar en edades tempranas en centros de educación infantil y primaria. A tal efecto, la Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación, aprueba los siguientes proyectos:

Centros que continúan con el Programa de apoyo a la educación familiar	Localidad
C.P. DIONISIO BUENO	ABANILLA
C.P. SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	MULA
C.P. LUIS PÉREZ RUEDA	TOTANA
C.P. ALFONSO X EL SABIO	LORCA
C.P. SANTIAGO	TOTANA
C.P. LA PURÍSIMA	LLANO DE MOLINA
C.C. JAIME BALMES	CIEZA
C.P. VIRGEN DE LA FUENSANTA	LA ALBERCA)
C.P. RAFAEL NICOLÁS RAYA	SANGONERA LA VERDE
C.P. VISTA ALEGRE	LAS TORRES DE COTILLAS)

Nuevos Centros con Programa de apoyo a la educación familiar	Localidad
C.P. SANTIAGO APOSTOL	ABARÁN
C.P. RAMÓN Y CAJAL	ÁGUILAS

### Proyecto ABC de Educación Bilingüe para alumnos con Discapacidad Auditiva.

Centros con Proyectos ABC curso 2007/08	Localidad	Nº de grupos	Nº de alumnos/as
CP BEETHOVEN	CARTAGENA	3	6
CP STA. MARÍA DE GRACIA	MURCIA	3	10
IES INFANTE JUAN MANUEL	MURCIA	2	6
CPC PURIAS	LORCA	1	3
Total		9	25

**Programas para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica (PRONEEP).**

Durante el año 2007 han funcionado estos programas en los siguientes centros:

Centros públicos con programa PRONEEP	Localidad
IES ALFONSO ESCÁMEZ	AGUILAS
IES VALLE DE LEYVA	ALAHAMA DE MURCIA
IES ALQUIBLA	ALBERCA, LA
IES LAS TEJERAS	ALCANTARILLA
IES PEDRO PEÑALVER	ALGAR, EL
IES BARRIO PERAL	CARTAGENA
IES POLITÉCNICO	CARTAGENA
IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN
IES FELIPE DE BORBÓN	CEUTÍ
IES FCO. DE GOYA	MOLINA SE SEGURA
IES PEDRO GARCÍA AGUILERA	MORATALLA
IES EL CARMEN	MURCIA
IES RUIZ DE ALDA	SAN JAVIER
IES SALVADOR SANDOVAL	TORRES DE COTILLAS, LAS

Centros concertados con programa PRONEEP	Localidad
CES CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA
CES COLEGIO SAN JOSÉ	ESPINARDO
CES ESCUELA EQUIPO	MURCIA

**Accesibilidad en centros docentes: eliminación de Barreras Arquitectónicas.**

El *Plan Regional de Accesibilidad en centros docentes* ha contemplado en el año 2007 las siguientes actuaciones:

1.- Orden de subvenciones para Ayuntamientos para la eliminación de barreras arquitectónicas (instalación de ascensores, rampas y accesos, adaptación de aseos, etc...) para Centros de Educación Especial, Centros de Infantil y Primaria y sedes de los Equipos de Orientación Psicopedagógica, con una dotación de **900.000 euros**. Una vez baremados los proyectos se han atendido 42 solicitudes.

2.- Eliminación de barreras arquitectónicas en Institutos de Enseñanza Secundaria, se ha ejecutado por el proyecto 33218 partida presupuestaria 15.04.00 422F.680.00, con un crédito de **226.810 euros**.

3.- Instalación de ascensores en Institutos de Enseñanza Secundaria. Proyecto 37087, partida presupuestaria 15.04.00 422F.621.00. Procedimiento de Mesa de contratación con un crédito de **300.000 euros**.

### **Inversiones de carácter material: ayudas técnicas individuales y equipamiento.**

Durante el año 2007 se han invertido 180.142 euros para la adquisición de equipamiento específico de fisioterapia, mobiliario adaptado, ayudas técnicas de acceso al currículo y la comunicación, en Centros de Educación Especial, Centros de Infantil y Primaria e IES.

### **ÁREA DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

En el año 2007 se han llevado diversas actuaciones para la identificación y respuesta educativa del alumnado con altas capacidades escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Entre las actuaciones en la las **Etapas de Infantil y Primaria** podemos destacar:

La existencia de 200 alumnos con altas capacidades identificados por evaluación psicopedagógica por parte de los Equipos de Orientación.

El funcionamiento de dos centros de Infantil y Primaria (CP Félix Rodríguez de la Fuente y CC Divino Maestro) de escolarización y atención educativa preferente (con un proyecto de trabajo).

Existencia de cuatro talleres de enriquecimiento extracurricular que funcionan en los dos centros anteriores, con un total de 40 alumnos con altas capacidades de los centros indicados y otros centros del municipio de Murcia, pedanías, Albudeite y Alcantarilla.

En **Enseñanza Secundaria** podemos destacar:

La existencia de 40 alumnos con altas capacidades identificados por evaluación psicopedagógica por parte de los departamentos de orientación.

El inicio del proceso de identificación de 600 alumnos propuestos por el profesorado de los IES y centros concertados, en convenio de colaboración con el equipo de altas capacidades de la Universidad de Murcia.

Existencia de un centro de enseñanza secundaria (IES Saavedra Fajardo de Murcia) de escolarización y atención educativa preferente (con proyecto de trabajo)

Existencia de un taller de enriquecimiento extracurricular que funciona en el centro anterior con un total de 11 alumnos con altas capacidades de 1º y 2º de la ESO del centro citado y otros IES del municipio de Murcia.

Las actuaciones de **formación** en este ámbito han sido:

- Jornadas de respuesta educativa al alumnado con altas capacidades
- Jornadas de formación para padres de alumnos con altas capacidades
- Seminario de formación dirigido a profesionales de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Talleres de formación para familias de alumnos con altas capacidades que asisten a los talleres.

ÁREA DE INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO,  
COMPENSACIÓN EDUCATIVA E INTERCULTURAL

**Español para extranjeros**

Las actuaciones llevadas a cabo durante el curso 2007-2008 en materia de español para extranjeros han sido las siguientes:

Publicación de la Orden de 18 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la impartición del programa específico de Español para Extranjeros y se proponen orientaciones curriculares.

Desarrollo del Currículo de español segunda Lengua y de Programaciones de español segunda lengua en las 89 Aulas de Acogida de educación primaria y secundaria de la Región de Murcia.

3. Implantación del Programa específico de español para extranjeros en los cursos 1º y 3º de la ESO, atendiendo a un total de 309 alumnos en los siguientes centros educativos:

CENTRO	LOCALIDAD
IES ABANILLA	ABANILLA
IES MIGUEL HERNÁNDEZ	ALHAMA DE MURCIA
IES VALLE DE LEIVA	ALHAMA DE MURCIA
IES GIL DE JUNTERÓN	BENIEL
IES ISAAC PERAL	CARTAGENA
IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA
IES SAN ISIDORO	CARTAGENA
IES PEDRO PEÑALVER	EL ALGAR ( CARTAGENA)
IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN
IES EL PALMAR	EL PALMAR
IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	EL PALMAR
IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS	FORTUNA
IES RICARDO ORTEGA	FUENTE ÁLAMO
IES CARTHAGO SPARTARIA	LA PALMA ( CARTAGENA)
IES ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA	LOS ALCÁZARES
IES VEGA DEL TÁDER	MOLINA DE SEGURA
IES RAMÓN Y CAJAL	MURCIA
IES ANTONIO HELLÍN COSTA	PUERTO DE MAZARRÓN
IES SABINO MORA	ROLDÁN
IES MAR MENOR	SAN JAVIER
C.P. ARTEAGA	SUCINA
IES MONTE MIRAVETE	TORREAGÜERA
C.E.S. VIRGEN DEL PASICO	TORREPACHECO
IES GERARDO MOLINA	TORREPACHECO

Publicación y desarrollo del Plan de evaluación del español como lengua extranjera en más de 200 centros de Educación Primaria y Secundaria que atienden alumnado extranjero. El plan de evaluación comprende una primera parte, Guía de Evaluación, donde se establecen los criterios de evaluación en las destrezas lingüísticas (hablar, escuchar, escribir y leer) y en las competencias básicas en ellas desarrolladas. En la segunda parte, Pruebas de Evaluación, se desarrollan más de 100 pruebas de nivel de dominio lingüístico, objetivas y altamente fiables, que evalúan el nivel de competencia lingüística y comunicativa del alumnado extranjero según los parámetros establecidos por el Consejo Lingüístico de Europa en el Marco de Referencia y en el Portfolio, y las directrices dictadas por el Instituto Cervantes en su Plan Curricular del español.

Formación a más de 300 docentes que atienden alumnado extranjero sobre instrucciones didáctico-pedagógicas en torno a la enseñanza del español como lengua extranjera, considerando los siguientes temas:

- Evaluación y niveles de aprendizaje.
- El proceso aprendizaje de EL2.
- El currículo y la programación de EL2.
- Adecuación de los currículos a la enseñanza-aprendizaje de EL2.
- Metodología de trabajo en la enseñanza de EL2.
- Actividades de aula según las finalidades de la enseñanza de EL2.
- Análisis, creación y adaptación de materiales didácticos.

Formación a los docentes de la materia optativa español para extranjeros en torno a la evaluación de la competencia lingüístico-comunicativa y al desarrollo curricular en las aulas.

Dotación de 400 euros a cada centro de Educación Secundaria que ha implantado la materia optativa de español para extranjeros.

Dotación a los departamentos didácticos que imparten la materia español para extranjeros de 12 libros para la formación del profesorado entre los que se incluyen el Plan curricular del Instituto Cervantes, MCER y el Vademécum para la formación de profesores de EL2, con un coste total de 11.985,63 euros

**Alumnado con necesidades de compensación educativa, con apoyo específico desde el Programa de Compensación Educativa.**

EDUCACIÓN PRIMARIA		Total	EDUCACIÓN SECUNDARIA		Total
Alumnado Inmigrante		2.599	Alumnado Inmigrante		2.040
Alumnado etnia gitana		858	Alumnado etnia gitana		219
Otro alumnado con necesidades de compensación educativa		580	Otro alumnado con necesidades de compensación educativa		592
Este alumnado, se agrupa conforme a los siguientes criterios, teniendo en cuenta que hay alumnos en el que concurren dos o más criterios:					
Desfase Curricular de 2 o más cursos		2.514	Desfase Curricular de 2 o más cursos		2.192
Dificultades de inserción educativa		813	Dificultades de inserción educativa		1.023
Desconocimiento de la lengua castellana		1.523	Desconocimiento de la lengua castellana		1.216
Escolarización tardía e irregular		733	Escolarización tardía e irregular		662
Absentismo escolar		471	Absentismo escolar		442
Otra problemática		512	Otra problemática		166

- El alumnado que no recibe apoyo específico de profesorado de compensatoria, es atendido en el centro con apoyos ordinarios de la plantilla del centro

**Aulas Taller.** Durante el año 2007 han funcionado un total de 17 aulas taller en Institutos de Educación Secundaria.

**Aulas de Acogida.** En el año 2007 han funcionado las Aulas de Acogida, reguladas por la Orden de 16 de diciembre de 2005, estableciéndose 88 centros: 27 centros de educación primaria y 61 de educación secundaria.

**Aulas Hospitalarias.**

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos. Curso 2005-2006			Profesores	
		Corta	Media	Larga		
El Palmar, Murcia	Ntra. Sra. de la Arrixaca	Aula de Cirugía	595	151	30	4 maestros de primaria
		Aula de Escolares	15	359	63	
		Oncología	3	10	45	
		Pabellón General	141	30	6	
Cartagena	Ntra. Sra. del Rosell	343			1 maestro de primaria	
Murcia	Reina Sofia	Corta	Media	Larga	1 maestro de primaria	
		124	40	21		
<b>Totales</b>		1.976			5	

**Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED).** Durante el año 2007 han sido atendidos 39 casos.

**Atención a alumnado con medidas judiciales.**

Localidad	Nombre del centro	Alumnos/as atendidos	Profesores
El Palmar, Murcia	Centro Juvenil "Las Moreras"	89	1 maestro de primaria
Abanilla	Centro Juvenil "La Zarza"	58	1 maestro de primaria
Espinardo, Murcia	Centro Juvenil "Espinardo"	31	1 maestro de primaria
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>178</b>	<b>3</b>

**Recursos humanos.**

<b>PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (en Centros de Primaria)	<b>118</b>

<b>PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	
MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	114
PROFESOR TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	14,5
SERVICIO A LA COMUNIDAD / TRABAJADOR SOCIAL	41,5
EDUCADOR SOCIAL	1
	<b>171</b>

Recursos materiales para alumnado en situación de desventaja.

En el año 2007 se han invertido 145.028 € en este concepto, realizándose la distribución del siguiente modo:

Nº de centros	Nº alumnos destinatarios	Importe
150 Centros Ed. Primaria	4.537	145.028 €
77 I.E.S.	2.851	

#### **C.A.D.I. (Centro de Animación y Documentación Intercultural).**

Durante el año 2007, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la programación, manteniéndose actualizado y operativo, el portal educativo [www.cadimurcia.net](http://www.cadimurcia.net).

#### **C.A.D.E.R. (Centro de Animación y Documentación para la Escuela Rural).**

Durante el año 2007, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la programación.

#### **Proyectos de innovación.**

Durante el año 2007 se ha continuado con el desarrollo del portal educativo [www.intercultura-net.com](http://www.intercultura-net.com). Por otro lado, se ha diseñado y organizado el portal [www.fortele.net](http://www.fortele.net) sobre didáctica y metodología de la enseñanza del español como segunda lengua.

Se ha continuado con el desarrollo del proyecto europeo “Dromesqere Euroskola”, aprobado en la convocatoria 2004 de los Proyectos Comenius 2.1, y coordinado por el Servicio de Atención a la Diversidad. Dentro de este proyecto, se ha mantenido en funcionamiento el portal educativo [www.dromesqere.net](http://www.dromesqere.net) y se ha realizado un curso telemático de formación del profesorado sobre cultura Romani/Gitana, con la participación de 127 profesores.

#### **OTRAS ACTUACIONES**

##### **Concursos y premios.**

Concurso de material didácticos para la enseñanza del español como segunda lengua y educación intercultural.

#### **Convenio de la Secretaría de Estado de Inmigración y las Comunidades Autónomas.**

Actuaciones Prioritarias desarrolladas por la Consejería de Educación y Cultura enmarcadas en el II Eje de Educación.

	Actuaciones ejercicio 2007	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Imp. Financiado)	Consejería Educación y Cultura (Fondos afectados)	Consejería Educación y Cultura (Fondos propios)
Convocatoria para proyectos de innovación e investigación en la atención educativa al alumnado extranjero y edición de materiales específicos	Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de acciones de compensación educativa	116.196,00 €	29.049,00 €	4.857,00 €
	Diseño y realización de “Pruebas de evaluación: carpeta y fichas interiores”.			17.067,78 €
	Diseño y realización de “Plantillas para la evaluación del dominio lingüístico: carpeta-archivador y fichas interiores”.			11.826,52 €
	Reedición de “Plan de evaluación del español como segunda lengua en contextos escolares de enseñanza obligatoria de la región de murcia. 1ª parte”.			8.050,00 €
	Reedición de la “Guía de información educativa multilingüística”,			9.725,00 €
	Adquisición de software educativo para la enseñanza del español			18.324,25 €
	Adquisición de material bibliográfico educativo para la enseñanza del español y el desarrollo Intercultural			21.222,59 €
	Diseño y realización de “Glosario Básico Multilingüe del Lenguaje en el Aula. GLOBAL”.			11.948,00 €
	TOTAL	116.196,00 €	29.049,00 €	103.021,14 €

#### ÁREA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

##### Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Durante el año 2007 se ha aplicado el Pacto Social por la Educación relativo a la Orientación Educativa, que ha supuesto la incorporación de 13 nuevos profesores de psicología y pedagogía. Como consecuencia de ello, todos los centros educativos de ocho sectores geográficos reciben atención sistemática semanal por parte de los equipos de orientación.

En este mismo año se ha creado el Equipo Específico de Altas Capacidades y un centro de recursos educativos para toda la comunidad educativa.

##### Departamentos de Orientación.

En la Región de Murcia hay un total de 109 departamentos de orientación, uno por IES, y tres en los centros de adultos de Murcia, Cartagena y Lorca.

En cuanto a los Centros concertados, 107 disponen de servicio de orientación, por lo que a tal efecto, se les ha facilitado la información pertinente.

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En el marco de las actuaciones en materia de equipamiento informático para la Atención a la Diversidad realizadas en coordinación con el Servicio de Gestión de Informática, se ha contemplado para el año 2007 la dotación de 348 ordenadores para aulas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Compensación Educativa.

Por otro lado, se han invertido 40.000 € en la adquisición de portátiles para los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

En cuanto a contenidos digitales multimedia educativos para la atención a la diversidad se han realizado las siguientes inversiones:

Contenido/Programa	Inversión
Proyecto Infopitágoras: Actividades de refuerzo educativo. Actualización 2007. Licencia web. <a href="http://infopitagoras.murciadiversidad.org">http://infopitagoras.murciadiversidad.org</a>	6.000 €
Aumentativa.net. Recursos para la Comunicación Aumentativa. Licencia web. <a href="http://aumentativa.murciadiversidad.org/">http://aumentativa.murciadiversidad.org/</a>	6.000 €
12 licencias del programa "Pack + Gestión MIRELO Centros	3.848,20 €
Programa Cognitiva Lectoescritura. 60 licencias profesor y 360 licencias alumno	23.664 €
<b>Total</b>	<b>39.512,20 €</b>

Los proyectos web que se mantienen y actualizan desde esta área, se relacionan en la siguiente tabla:

Título	Web
Sección de Atención a la Diversidad del Portal institucional de la Consejería de Educación y Cultura	<a href="http://www.carm.es/educacion/">www.carm.es/educacion/</a>
Sección de Atención a la Diversidad del Portal Educarm	<a href="http://www.educarm.es">www.educarm.es</a>
Portal de Atención a la Diversidad en la Región de Murcia	<a href="http://www.murciadiversidad.org">www.murciadiversidad.org</a>
Foro de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad	<a href="http://www.tecnoneet.org">www.tecnoneet.org</a>
AET. Programas de apoyo a la educación familiar en edades tempranas en Centros de Educación Infantil y Primaria.	<a href="http://aet.murciadiversidad.org/">http://aet.murciadiversidad.org/</a>
H.M.E.S. Herramienta Multimedia para la Estimulación Sensoriomotriz.	<a href="http://hmes.murciadiversidad.org/">http://hmes.murciadiversidad.org/</a>

Otras actuaciones que se han coordinado desde esta área, se describen a continuación:

- Participación en el SIGME (Sistema de Información y Gestión Murcia Educativa), y en las distintas comisiones de trabajo que se han creado a tal efecto.
- Participación en el Plumier XXI Gestión, en aspectos relativos al módulo de atención a la diversidad, y en los planes de estudio en centros de educación especial.

## ÁREA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### Convenios 2007

- “Integración de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas infantiles de titularidad municipal” con Ayuntamiento de Murcia. Dotado con 90.000 euros.
- “Prestación, con carácter de complementariedad, de apoyos educativos y psicopedagógicos al alumnado con retraso mental”, escolarizado en centros ordinarios, con FEAPS-Región de Murcia. Dotado con 627.540 euros.
- “Realización de actuaciones de apoyo y asesoramiento a centros educativos en los que está escolarizado alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad y a las familias de los mismos” con ADA+-HI.
- “Enlace entre la etapa escolar (CPEE Primitiva López) y la ocupacional o de empleo (Prolam)”, con ASTUS-Prolam.
- “Prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual”, con ONCE.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Totana para establecer un aula ocupacional para la prevención y control del absentismo escolar.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Molina para establecer un aula ocupacional para la prevención y control del absentismo escolar.

### Decretos 2007

- “Incorporación de intérpretes de lengua de signos a determinados centros escolares” con FASEM. . Dotado con 246.310 euros. Se aumentó el nº de intérpretes hasta 16. Se realizó también unas addenda de 9.000 euros. Vista la complejidad del procedimiento para cubrir las necesidades de intérpretes de lengua de signos (LSE), se hace necesaria la creación, desde la Administración Pública, del perfil de intérpretes de LSE.
- “Promoción de actividades artísticas, culturales y pedagógicas para la prestación de apoyos educativos al alumnado de educación compensatoria” con la Fundación Yehudi Menuhin. 82.000 euros de dotación. Ante la alta demanda de centros educativos para la implantación de este proyecto, destinado a lograr la integración del alumnado, se ha ampliado en el año 2007 a tres nuevos centros: IES Sierra Minera de La Unión, CEIP Hernández Ardieta, Roldán, y CEE Primitiva López de Cartagena, siendo la primera vez que se incorporan al proyecto un Centro de Educación Secundaria y otro de Educación Especial.

- “Integración de niños con necesidades educativas especiales en Escuelas Infantiles de titularidad municipal” con el Ayuntamiento de Cartagena. Dotado con 60.000 €.
- “Intervención en centros educativos con alumnos con trastornos mentales”, con la Federación de Asociaciones de Enfermos Mentales (FEAFES), dotado con 30.000 €.
- “Prestación de apoyos educativos en prevención del absentismo y fracaso escolar y conciliación de la vida familiar y laboral”, con la Obra Sta. Luisa de Marillac de Lorca. 30.000 euros.

### **Subvenciones 2007**

- Orden de 25 de abril de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la instalación de ascensores en centros educativos y eliminación de barreras que faciliten la accesibilidad en los centros durante el año 2007. Dotado con 900.000 € y 41 Ayuntamientos subvencionados.
- Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 16 de mayo de 2007 subvención para centros concertados de educación especial para adquisición de material o contratación de personal como centros de recursos. 48.000 euros y 4 centros educativos subvencionados. (El año anterior se había resuelto mediante convenio dotado con 30.000 euros).
- Orden de 21 de febrero de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos para la realización de acciones complementarias de educación compensatoria durante el año 2007. Importe total: 390.000 € y 14 Ayuntamientos subvencionados.
- Orden de 9 de marzo de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de acciones de compensación educativa durante el año 2007. Importe total: 150.102 €. 22 asociaciones subvencionadas entre ONG's y AMPAS.
- Orden de 23 de febrero de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca subvenciones a asociaciones de padres de alumnos escolarizados en centros de educación especial para el desarrollo de actividades de escuela de verano. Importe total: 18.000 €. Se han subvencionado 8 AMPAS de Centros de Educación Especial.
- Orden de 29 de mayo de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones destinadas a aulas abiertas de educación especial de centros concertados durante el año 2007. 32.000 €. Subvencionados 7 centros concertados.

### **Actuaciones de prevención absentismo.**

- Reuniones con la Consejería de Hacienda para actuaciones y medidas sobre absentismo y abandono escolar y conciliación de la vida familiar y laboral previstas en el Programa Operativo 2007-2013.
- Protocolo de Intervención del absentismo. Coordinación del documento que articula las actuaciones de las distintas administraciones con el alumno absentista.
- Coordinación con las Administraciones Locales para coordinar sus planes municipales de absentismo con las intervenciones que se llevan a cabo desde los centros, Consejerías y Justicia relativos al absentismo.
- Realización de jornadas regionales sobre prevención del absentismo en Puerto Lumbreras, con la participación de las distintas administraciones implicadas.
- Seminarios de formación específica dirigidas a profesores.
- Curso monográfico sobre absentismo en la Escuela de Administración Local, específicos para los técnicos de ayuntamientos.
- Convenio con el Ayuntamiento de Molina de Segura para la creación de un Aula Ocupacional, dando continuidad al Aula Prelaboral del Proyecto Equal. Se planifica con los centros de secundaria y concejalías municipales la puesta en marcha de este aula para dar respuesta a los alumnos en edad escolar obligatoria desescolarizados.
- Planificación y gestión para la puesta en marcha de una Aula Ocupacional en Totana, a través de un Convenio.

### **Premios.**

X PREMIO REGIONAL JACINTO ALCARAZ MELLADO, A LA TOLERANCIA, LA CONVIVENCIA Y LA SOLIDARIDAD. Se llevó desde esta asesoría la coordinación con el IES Ben Arabí asistiendo también como miembro del jurado y entrega de premios.

### **Comisiones de trabajo.**

- Escolarización y seguimiento de alumnos con medidas judiciales.
- Reuniones en el Consejo de la Juventud sobre actuaciones del Voluntariado.
- Comisión de Sanidad del Foro de la Inmigración, coordinando con los centros educativos las vacunas para extranjeros.
- Planificación de actividades, curso de formación y evaluación en los centros YEHUDI MENUHIN como Coordinadora regional del Proyecto MUSE.
- Comisión de trabajo con el Servicio Murciano de Salud, con objeto de elaborar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Sanidad para la integración en centros educativos de alumnado con problemas de salud, coordinando con Gerencia las acciones sanitarias de los escolares con espina bífida, diabetes y demás enfermedades

crónicas, así como del alumnado con déficit de atención e hiperactividad; se ha elaborado un protocolo sobre hiperactividad presentado recientemente por el Consejero de Educación, Ciencia e investigación y la Consejera de sanidad. En este marco, se crea una comisión para la puesta en marcha de un “Aula Terapéutica” para el año 2008.

- Comisión de trabajo con el Servicio del Menor con objeto de elaborar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Trabajo y Política Social, para reflejar por escrito las actuaciones conjuntas con menores tanto de protección como con medidas judiciales que se están llevando a cabo.
- Comisión de trabajo de atención educativa al alumnado con discapacidad auditiva. Elaboración de un reglamento interno para los ILS. Puesta en práctica del proyecto ABC.
- Comisión de trabajo con la ONCE-Educación.

#### **Otras Actuaciones.**

- Coordinación Regional con el proyecto LACM (Lengua Árabe y Cultura Marroquí) según convenio MEC/Gobierno Marroquí, financiado por este último y negociado por el MEC con las CC.AA. Se han implantado en los centros CEIP Hernández Ardieta de Roldán, CEIP Ntra. Sra. del Carmen de San Pedro del Pinatar y el CEIP Garre Alpañez de Balsicas, en sus dos modalidades: como alternativa a la clase de religión y como actividad extraescolar, para facilitar la integración en nuestra cultura sin el desarraigo de su cultura de origen.
- Coordinación con la Consejería de Trabajo y Política Social en la gestión de la escolarización y seguimiento en el Centro de protección de menores.
- Coordinación con la Dirección General de Inmigración para el desarrollo de actuaciones educativas con el alumnado inmigrante, previstas en el Plan de Inmigración de la Región de Murcia.
- Coordinación con la Dirección General de Política Social sobre actuaciones educativas para el segundo Plan regional de la Familia.
- Presentación de los intérpretes de Lenguaje de signos a los directores de sus respectivos IES
- Reuniones con los concejales de Servicios Sociales y de Educación de los distintos ayuntamientos para la integración del alumnado en desventaja y prevención del abandono y absentismo escolar.
- Coordinación del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia para el desarrollo y promoción de programas y cursos de lucha contra la discriminación.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para el curso 2007-2008 se han programado, diseñado y costado un total de 41 actividades de formación del profesorado en materia de Atención a la Diversidad, quedando todas ellas recogidas en el Plan Regional de Formación del Profesorado del 2007/2008. Dichas actividades han supuesto un coste total de 73.740 €.

PUBLICACIONES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el año 2007, desde el Servicio de Atención a la Diversidad se han promovido las siguientes publicaciones:

Autor/es	Año	Título	Editorial
Torres Saez , A. (Coord.)	2007	«La tutoría en Educación Secundaria. Materiales para el tutor.»	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Pelegrín Molina, M. A. y Fernández López, M. T. (Coord.)	2007	«Catálogo de ayudas técnicas»	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
García Esteban, J. y García Viguera, M.	2007	«Enseñar y aprender a estudiar»	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Pérez Avilés, F. M. (Coord.)	2007	«Discapacidad auditiva. Orientación para la intervención educativa»	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Recio Caride, M.S.	2007	«Las letras con cuentos entran»	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Líneros Quintero, R y García Gutiérrez, M. E.	2007	«Plan de evaluación del español como segunda lengua en contextos escolares de enseñanza obligatoria de la Región de Murcia. Pruebas de evaluación.»	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Líneros Quintero, R y García Gutiérrez, M. E.	2007	«Plan de evaluación del español como segunda lengua en contextos escolares de enseñanza obligatoria de la Región de Murcia. Guía de Evaluación» RE-EDICIÓN.	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
López Oliver, M. y Linares Garriga, J. E.	2007	«Guía de información educativa multilingüe de la región de Murcia» RE-EDICIÓN	Murcia: Consejería de Educación, Ciencia e Investigación



**SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA****SECCIÓN DE BECAS Y TÍTULOS****1.- BECAS (CURSO 2006/07)**

Las becas y ayudas al estudio constituyen uno de los instrumentos que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades. Pero la importancia de los programas de becas no se limita a su obvia contribución a la equidad, sino que también mejoran la eficiencia educativa, ya que permiten aprovechar las potencialidades de muchos jóvenes pertenecientes a familias de bajas rentas.

La Ley Orgánica de Educación prevé el establecimiento de ayudas, con cargo a los presupuestos Generales del Estado, que compensen condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos.

El Ministerio de Educación y Ciencia (M.E.C.) viene convocando para los alumnos de niveles posteriores a la enseñanza obligatoria, becas y ayudas al estudio en el marco de una política de compensación de desigualdades que facilite a todos los alumnos el ejercicio del derecho a la educación sin otras limitaciones que las derivadas de la vocación y aptitudes personales.

En los niveles de enseñanza obligatoria el M.E.C. ha ofertado desde el curso 1997/98 ayudas para la adquisición de libros de texto y otro material didáctico complementario. En concreto para el curso 2006/07 convocó un total de 448.583 de estas ayudas.

No obstante, la importante demanda social producida en los últimos años, orientada a la obtención de ayudas de las Administraciones Públicas para compensar los gastos que ocasionan a las familias a principio de cada curso escolar la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, ha hecho necesario que la Comunidad Autónoma de Murcia convoque también, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, ayudas de este tipo, al objeto de que puedan beneficiarse familias que encontrándose en las situaciones socioeconómicas más desfavorables no hayan podido obtenerlas a través de la convocatoria del M.E.C.

Con el fin de alcanzar el mayor grado de complementariedad posible respecto a la convocatoria estatal, y al objeto de dar oportunidad de percibir la ayuda a muchas familias que no podrían obtenerla en la citada convocatoria, la Comunidad Autónoma amplía de forma significativa en su convocatoria el umbral máximo de renta familiar no superable.

Conforme a este criterio, la Consejería de Educación y Cultura convocó para el curso 2006/07 ayudas económicas para contribuir al coste de adquisición de libros y material didáctico complementario, para alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los niveles de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria hasta un importe máximo de 1.000.000 euros (11.111 ayudas por importe unitario de 90 euros).

### **Gestión de becas y ayudas al estudio. Convocatorias del M.E.C.**

La Comunidad Autónoma una vez asumidas las competencias educativas (Real Decreto 938/1999, de 4 de junio) gestiona a través de la Consejería de Educación las becas y ayudas al estudio para niveles no universitarios comprendidas en las convocatorias de carácter estatal.

El desarrollo de las funciones y competencias asumidas en esta materia comprende la realización de las siguientes tareas:

1) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes de beca de las siguientes convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia:

a) Orden de 25 de abril, (B.O.E. 3 de mayo de 2006) por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, para el curso académico 2006/2007.

b) ORDEN ECI/ 2118/2006, de 16 de junio, (B.O.E. 1 de julio de 2006) por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2006/2007, para alumnos de niveles post-obligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

c) ORDEN ECI/ 2684/2006, de 13 de julio (B.O.E. 18 de agosto de 2006), por la que se convocan ayudas para Educación Infantil para el curso 2006/2007.

d) ORDEN ECI/2117/2006, de 16 de junio, (B.O.E. 1 de julio de 2006), por la que se convocan becas de movilidad para el curso 2006/2007 para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

e) ORDEN ECI/1568/2006, de 8 de mayo, (B.O.E. 24 de mayo de 2006), por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales para el curso 2006/2007.

2) Recepción, comprobación y registro de las remesas de solicitudes de becas enviadas por los centros.

3) Revisión de las solicitudes y reclamación de documentación a los interesados, o bien la devolución a los centros para su correcta cumplimentación por éstos.

4) Baremación y procesamiento informático de las solicitudes.

5) Convocatoria y desarrollo de las tareas propias de la Comisión Regional de Promoción Educativa.

6) Envío a la Subdirección General del Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación y Ciencia de las propuestas de concesión de beca.

7) Notificación a los interesados de las propuestas de resolución denegatorias.

8) Tramitación de las alegaciones formuladas por los interesados solicitando la concesión o el aumento de cuantía de la beca.

9) Publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de las resoluciones definitivas de las distintas convocatorias y envío a los centros de los listados correspondientes a sus alumnos.

10) Tramitación de los recursos presentados por los interesados.

11) Información y tramitación de expedientes instruidos en los que se derive la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

12) Coordinación con las tres Universidades de la Región a efectos de intercambio de información relevante para la tramitación de la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general.

### **Gestión de becas y ayudas al estudio. Convocatoria de la Consejería.**

Con respecto a la convocatoria de la Consejería se llevan a cabo las siguientes tareas:

1) Elaboración, tramitación y publicación de la convocatoria de ayudas que realiza la Consejería de Educación y Cultura:

Orden de 28 de diciembre de 2006 (BORM de 19 de febrero de 2007) de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse enseñanzas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2006/07.

2) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes presentadas.

3) Recepción y registro de las remesas de solicitudes remitidas por los centros depuración y carga informática de datos y reclamación de documentación por correo certificado.

4) Comprobación de la renta familiar a través del Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

5) Elaboración de la propuesta de resolución provisional, publicación y resolución de alegaciones de los interesados.

6) Elaboración de la propuesta de resolución definitiva, de la Orden resolutoria, publicación y tramitación del expediente económico.

7) Publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de la Orden resolutoria con los listados de solicitudes concedidas, denegadas y de los solicitantes a los que se declara desistidos de su petición.

8) Elaboración de informes-propuesta de resolución sobre los recursos presentados para su tramitación por la Secretaría General de la Consejería.

9) Comunicación a los interesados de la Orden resolutoria del Consejero estimando o desestimando el recurso y tramitación de los expedientes económicos correspondientes a los recursos estimados.

GESTION DE BECAS CURSO 2006/2007 (MEC y Consejería)

Número de solicitudes tramitadas	<b>69.455</b>
N.º de escritos remitidos pidiendo documentación adicional a los interesados en convocatoria C.A.R.M.	<b>1.015</b>
N.º de escritos remitidos pidiendo documentación en resto de convocatorias	<b>650</b>
N.º de denegaciones comunicadas	<b>1.483</b>
N.º de recursos tramitados	<b>103</b>
Libros MEC:60	
Libros CA:7	
C.General:30	
Movilidad:1	
Educ. Especial:5	
Nº de revocaciones realizadas	<b>98</b>

NUMERO DE SOLICITUDES EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS

CURSO 2006/2007

CONVOCATORIA	NORMATIVA REGULADORA	TOTAL SOLICITUDES
GENERAL (BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS, ENS. ARTÍSTICAS, etc.)	Orden ECI/2118/2006 de 16 de junio de 2006 (B.O.E. del 1 de julio 2006)	6.206
MOVILIDAD	Orden ECI/2117/2006 de 16 de junio de 2006 (B.O.E. del 1 de julio 2006)	113
LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO M.E.C. (E. Primaria y E.S.O.)	Orden de 25 de abril de 2006 (3 de mayo de 2006).	51.864
EDUCACIÓN INFANTIL	Orden ECI/2684/2006 de 13 de julio de 2006 (B.O.E. del 18de agosto 2006)	33
EDUCACIÓN ESPECIAL	Orden ECI/1568/2006 de 8 de mayo de 2006 (B.O.E. del 24 de mayo 2006)	2.356
LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO Consejería (E. Primaria y E.S.O.)	Orden de 28 de diciembre de 2006 (B.O.R.M. de 19 de febrero de 2007)	8.883
<b>TOTAL</b>		<b>69.455</b>

AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO. Convocatoria del M.E.C.

Para el curso 2006/2007 el MEC. convocó para toda España (a excepción de las CC.AA. con las que tiene suscrito convenio de colaboración para la financiación de estas ayudas) la cantidad de 448.583 ayudas, de las cuales se han concedido en la Región de Murcia 44.032 (lo que supone un 9'4% más que el curso 2005/06).

Esta convocatoria atribuía al Presidente del Consejo Escolar una serie de funciones relativas a la comprobación de que las solicitudes estuviesen correctamente cumplimentadas, la certificación de la concurrencia de circunstancias familiares específicas que dan derecho preferente a la concesión de la ayuda, así como la clasificación de las solicitudes en los grupos siguientes:

-Solicitudes de alumnos de renovación.

-Solicitudes de alumnos con alguna circunstancia preferente a la concesión de la ayuda.

-Las restantes solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria.

-Las solicitudes que no cumplen los requisitos de la convocatoria, por no haber aportado la documentación necesaria después de haber sido requerida y transcurrido el plazo para presentarla, o por haber sido presentada fuera de plazo.

Con el fin de facilitar la correcta tramitación de las solicitudes por parte de los centros se le remitió a éstos, con carácter urgente, un escrito de fecha 19 de febrero de 2007 al que se adjuntaba una copia de la Orden de convocatoria (B.O.E. de 3 de mayo de 2006) y las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, que desarrollaban el contenido de aquélla en aspectos de la tramitación de las solicitudes y de las funciones atribuidas a los Presidentes de los Consejos Escolares.

Posteriormente, al objeto de garantizar la correcta comprobación del cumplimiento de los requisitos económicos y la clasificación de las solicitudes en los grupos establecidos, se elaboró por el Servicio de Gestión Informática un programa que permitiese realizar simultáneamente la clasificación y grabación de las solicitudes para su posterior envío a la unidad de Becas de la Consejería, lo que facilitaba el poder cumplir el plazo fijado por la convocatoria para remitir vía telemática las solicitudes seleccionadas a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del MEC.

#### AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO CONCEDIDAS (MEC)

NIVEL EDUCATIVO	Número	Importe / Euros
EDUCACIÓN PRIMARIA	29.861	2.687.490
EDUCACIÓN SECUNDARIA	14.171	1.275.390
TOTAL	44.032	3.962.880

#### CONVOCATORIAS DE AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO DE LA CARM.

La Consejería de Educación y Cultura, con el objetivo de lograr el mayor grado de complementariedad posible respecto a la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia, y dado que estas ayudas son incompatibles con las que pueden obtenerse de cualesquiera otras Administraciones Públicas o entidades públicas o privadas para la misma finalidad, consideró conveniente contemplar en la Orden reguladora de su propia convocatoria como situaciones familiares que dieran derecho preferente a la obtención de la ayuda las mismas que en la convocatoria del M.E.C., pero ampliando de forma significativa el umbral máximo no superable y estableciendo un umbral mínimo coincidente en la mayoría de los casos con el de aquélla, al objeto de dar oportunidad de percibir ayuda a muchas familias que no podrían obtenerla en la citada convocatoria estatal.

Para ello, la convocatoria de estas ayudas para el curso 2006/07 (Orden de 28 de diciembre de 2.006 –B.O.R.M. de 19 de febrero de 2007) contó con una dotación presupuestaria de 1.000.000 de euros, lo que permitía la concesión de hasta un máximo de 11.111 ayudas, por un importe de unitario de 90 euros.

**Convocatoria de ayudas en la modalidad de “bono-libro”.**

Con un planteamiento más ambicioso que el de los programas de ayudas ya vigentes, el Gobierno Regional ha considerado conveniente poner en marcha un programa de gratuidad de los libros de texto en las enseñanzas obligatorias, dirigido a los alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos, con el objetivo de que sea accesible a todas las familias con independencia de su nivel de renta y con el propósito de implantarlo de forma progresiva a lo largo de la legislatura 2007-2011.

A efectos de lograr una mayor eficiencia en la tramitación, concesión y aplicación de estas ayudas, se ha considerado conveniente la suscripción de un convenio con el MEC que evite la existencia de dos convocatorias destinadas a la misma finalidad dirigidas, en parte, a los mismos niveles educativos. A tal efecto se ha publicado la Orden de 14 de junio de 2007 (B.O.R.M. de 21 de junio de 2007), por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria y 1º de Educación Secundaria Obligatoria Secundaria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2007/08, que cuenta con una dotación presupuestaria de 4.291.977 euros, mas la dotación adicional del importe comprometido por el M.E.C., a través del convenio mencionado anteriormente, por importe de 1.358.023 euros, lo que permite la concesión de 48.500 ayudas (de 100 euros a los alumnos de 1º y 2º nivel de Educación Primaria y 150 euros a los alumnos de 1º de E.S.O.) .

El número de ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria ha sido de 42.536, por importe total de 4.947.550 euros, de un total de 42.795 solicitudes presentadas.

LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO C.A.R.M.	Curso 2006/07	Curso 2007/08 “bono-libro”
Número total de solicitudes	8.883	42.795
Ayudas concedidas	6.707	42.536
Primaria	5.135	28.657
Secundaria	1.572	13.879
Ayudas denegadas	1.806	250
Incompatibilidad con las obtenidas en la convocatoria del MEC	1.357	-
Por superar los umbrales renta	326	-
Estudios no amparados	15	80
Fuera plazo	24	144
Repite curso y recibió ayuda en 05/06	84	-
Otras causas		26
Desistidas	370	9

RESUMEN GENERAL DE BECAS CONCEDIDAS, DENEGADAS E IMPORTES  
CURSO 2006/2007

CONVOCATORIAS DEL M.E.C.	NÚMERO BECAS SOLICITADAS	NÚMERO BECAS CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	NÚMERO DE BECAS DENEGADAS
Educación Infantil	33	5	2.980	28
C.Formativos Grado Medio	1.088	774	956.147	314
C.Formativos Grado Superior	1.279	1.041	1.563.077	238
Bachillerato	3.158	2.694	1.923.283	464
Otros Estudios	681	526	375.930	155
Movilidad	113	81	281.904	32
Educación Especial	2356	2.075	1.531.988	281
Educación Primaria(libros)	34.705	29.861	2.687.490	4.844
Educación Secundaria (libros)	17.159	14.171	1.275.390	2.988
Total	60.572	51.228	10.598.189	9.344
CONVOCATORIA DE LA C.A.R.M.	NÚMERO BECAS SOLICITADAS	NÚMERO BECAS CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	NÚMERO DE BECAS DENEGADAS
Ayudas libros E. Primaria y E.S.O.	8.883	6.707	603.630	2.176
Total general	69.455	57.935	11.201.819	11.520

2- GESTIÓN DE TÍTULOS.

El Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria, establece entre las funciones que se traspasan las de expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como la organización y Gestión del Registro de Títulos de la Comunidad Autónoma.

En base a ello, tras la entrada en vigor del Decreto 129/2002, de 25 de octubre, por el que se crea y regula el registro de títulos académicos y profesionales no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se regula el procedimiento para su expedición, la Consejería de Educación viene expidiendo dichos títulos a los alumnos que realizan los estudios correspondientes en los centros educativos radicados en nuestra región.

La gestión para la expedición de títulos académicos que se lleva a cabo en la Sección de Becas y Títulos de la Consejería, comprende las siguientes tareas:

- Recepción de las propuestas de expedición formuladas por los centros y comprobación de que cumplen los requisitos para su tramitación.

- Procesamiento informático de las propuestas de expedición y envío por medios telemáticos a la empresa adjudicataria del contrato de suministro de títulos a la Consejería para su impresión, o a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación y Ciencia,

cuando se trata de títulos que todavía debe expedir, ya de forma residual, dicho Departamento.

- Recepción de las remesas de títulos expedidos y comprobación de éstas para detectar posibles omisiones y errores de impresión o de otro tipo.

- Transferencia de los datos de los títulos expedidos por la Consejería de Educación al Registro Central de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia.

- Separación por centros educativos y libros de registro y comunicación a los centros para que procedan a su retirada.

- Subsanación de errores de impresión o de datos y tramitación de duplicados por error o pérdida de originales.

- Tramitación de la anulación de títulos en los casos de duplicidad.

**RESUMEN TRAMITACIÓN DE TÍTULOS. AÑO 2007**

NIVEL	EXPEDIDOS AÑO 2007		EN TRAMITE
	MEC	CONSEJERIA	
Graduado Escolar	50	0	5
Certificado de Escolaridad	0	0	0
F.P.I	152	0	104
F.P.II	78	0	30
B.U.P.	42	0	15
E. Artísticas L.G.E.	214	0	0
Idiomas L.G.E.	5	0	1
Graduado ESO	12	9.601	8.988
Bachillerato LOGSE	9	5.995	6.383
Técnico	3	1589	637
Técnico Superior	3	1643	1103
E. Artísticas LOGSE	1	272	315
Idiomas LOGSE	7	231	212
Subtotal	576	19.331	17.793
Total	19.907		17.793

La gestión de títulos implica también la realización de otras tareas relacionadas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Registro y entrega a los interesados de títulos remitidos por otras Consejerías o Universidades y devolución de resguardos de entrega.

- Expedición de certificaciones de posesión de títulos y de sus equivalencias, en su caso.

- Legalización de títulos y documentos académicos que hayan de surtir efectos en el extranjero

ENTREGA DE TÍTULOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
Títulos recibidos	22
Títulos entregados	17

SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES TRAMITADAS	
Nº de solicitudes	401
Certificaciones expedidas	326
Certificaciones denegadas, enviadas a otros Servicios o a Centros	75

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y TÍTULOS	
Certificaciones de LOGSE	110
Certificaciones de LEY GENERAL	4
TOTAL	115

**SECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

RESUMEN ANUAL DEL GASTO REALIZADO

CONCEPTO	IMPORTE
Transporte escolar	14.882.158,77
Contratos (15.04.422].223.00)	14.714.917,27
Ayudas individualizadas (15.04.422].483.01)	167.241,50
Comedores Escolares y Residencias.	5.583.561,52
Gastos de funcionamiento (15.04.422].270.00)	2.320.207,94
Ayudas de comedor (15.04.422].483.01)	2.544.293,58
Instalaciones y equipamientos de comedor (15.04.422].680.00)	719.060
<b>TOTAL</b>	<b>20.465.720,29</b>

TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2007/08	
N.º de rutas de transporte escolar	412
N.º de alumnos transportados	17.289
Beneficiarios de ayudas individualizadas (alumnos que se desplazan por sus propios medios).	455

COMEDORES ESCOLARES. CURSO 2007/08		
	N.º DE CENTROS CON COMEDOR	N.º ALUMNOS USUARIOS
Comedores Escolares Primaria/E.S.O.	171	12.475
Comedores Educación Especial	8	578
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>13.053</b>

RESIDENCIAS ESCOLARES. CURSO 2007/08		
	N.º DE CENTROS	N.º ALUMNOS RESIDENTES
Residencias de Educación Especial	2	49

PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CURSO 2007/08

La puesta en funcionamiento del Colegio “Maestro Francisco Martínez Bernal” de Molina de Segura y del Colegio “Petra Sánchez” de Los Alcázares ha supuesto la creación de tres nuevas rutas de transporte escolar. Así mismo, el incremento de alumnado con derecho a transporte en los Colegios “Isabel Bellvis” de Corvera y “Mediterráneo” de La Manga del Mar Menor, en el C.E.E. “Enrique Viviente” de La Unión y en el I.E.S. “Villa de Abarán” ha hecho necesario la puesta en funcionamiento de cuatro nuevas rutas. La necesidad de atender mediante transporte a alumnos del C.E.I.P. “Carthago” de Vista Alegre-Cartagena se ha resuelto mediante la creación de otra nueva ruta, y dos más debido a la excesiva duración del itinerario de algunas rutas de los Institutos “Ramón Arcas Meca” de Lorca y “Oróspeda” de Archivel, lo que supone la puesta en marcha de un total de 10 nuevas rutas de transporte escolar para el curso 2007-08.

Por otra parte, se han suprimido tres rutas correspondientes a Institutos de Cartagena, Mula y Murcia, debido a los cambios producidos en la zonificación escolar o por optimización de las rutas existentes y otra ruta de un Colegio de Lorca debido al escaso número de alumnos usuarios, lo que hacía inviable su mantenimiento para el curso 2007-08.

RUTAS DE NUEVA CREACIÓN		
Código ruta	Centro	Localidad
30002027A	C.E.I.P. Carthago	Vista Alegre
30005132A	C.E.I.B. Isabel Bellvis	Corvera
30010051H	C.E.I.P. Mediterráneo	La Manga del Mar Menor
30010747C	C.E.E. Enrique Viviente	La Unión
30011697J	I.E.S. Ramón Arcas Meca	Lorca
30013441C	I.E.S. Villa de Abarán	Abarán
30013499F	I.E.S. Oróspeda	Archivel
30018370A	C.E.I.P. Petra Sánchez	Los Alcázares
30018606A	C.E.I.P. Maestro Fco. Martínez Bernal	Molina de Segura
30018606B	C.E.I.P. Maestro Fco. Martínez Bernal	Molina de Segura

RUTAS SUPRIMIDAS		
Código ruta	Centro	Localidad
30001746A	I.E.S. Isaac Peral	Cartagena
30009320C	I.E.S. Ribera de los Molinos	Mula
30010851B	C.E.I.P. San Cristóbal	Lorca
30010978B	I.E.S. Ingeniero de la Cierva	Murcia

#### CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2007/08

Tras la planificación del servicio de transporte escolar para el curso 2007/08 se ha considerado conveniente prorrogar de nuevo 319 de los 330 contratos (rutas) adjudicados para el curso 2003-04, 56 de los 60 adjudicados para el curso 2004-05 y 17 de los 18 contratos adjudicados para el curso 2005-06. El resto de contratos, hasta totalizar los 412 existentes en este curso se han adjudicado mediante concurso público (16) y contrato menor (4).

Los datos económicos correspondientes a dicha contratación, cuya tramitación corresponde al Servicio de Promoción Educativa, son los que se indican a continuación:

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. Curso 2007-08		
N.º de expediente	N.º de contratos	Importe
D.G.C/S.P.E/1-2003	319 (prorrogados)	11.938.867,06
D.G.E.E/S.P.E/2-2004	56 (prorrogados)	2.131.763,13
D.G.E.E/S.P.E/2-2005	17 (prorrogados)	563.191,18
D.G.E.E/S.P.E/1-2007	16	335.308,30
Contratos menores	16 (periodo 9-12/2007)	120.720,85
Contratos menores	4	47.489,21
<b>TOTAL</b>		<b>15.137.339,73</b>

La gestión del servicio de transporte escolar implica también la comprobación de la facturación por servicios prestados que presentan, con periodicidad mensual, las 68 empresas adjudicatarias de las distintas rutas, así como la elaboración y tramitación de las propuestas y las órdenes de pago correspondientes.

Empresas adjudicatarias	68
Órdenes de pago tramitadas	<b>857</b>

## AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Las ayudas individualizadas de transporte escolar tienen por finalidad contribuir a los gastos que tienen que asumir las familias de los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza escolarizados en localidades o zonas distintas a donde tienen su residencia cuando deben desplazarse al centro educativo por sus propios medios, bien sea con vehículos propios o utilizando transporte público, al no poder hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería.

La concesión de las ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso académico 2006/07, fue regulada por la Orden de 21 de marzo de 2007 (B.O.R.M. de 24 de abril), que fija la cuantía mínima de estas ayudas en 300 euros por alumno y curso, para distancias de 3 hasta 5 kilómetros entre el domicilio del alumno y el centro, y la máxima de 1.200 euros, cuando dicha distancia es superior a 50 kilómetros, estableciendo otros importes para distancias intermedias.

## NORMATIVA REGULADORA DE LOS COMEDORES ESCOLARES.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de junio de 2006 (B.O.R.M. de 28 de julio de 2007) se reguló el servicio de comedor escolar de los Colegios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Hasta la publicación de esta norma, y a falta de una regulación propia, los comedores escolares dependientes de la Consejería se regían, en lo que fuese aplicable y siguiendo un criterio analógico, por la normativa dictada en su momento por el Ministerio de Educación y Ciencia, concretamente por la Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1992 por la que se regulan los comedores escolares (B.O.E. de 8 de diciembre de 1992), modificada parcialmente por O.M. de 30 de septiembre de 1993 (B.O.E. de 12 de octubre de 1993).

Habiendo transcurrido casi 15 años desde su publicación, esta normativa resolvía de forma ya muy precaria las nuevas necesidades que plantean la organización y funcionamiento de los comedores escolares, por lo que venía siendo solicitada de forma insistente por toda la comunidad educativa la publicación de una normativa propia que diese respuesta a distintas cuestiones que no estaban resueltas, o lo estaban de un modo claramente insuficiente, por la normativa estatal.

Los principales aspectos que contempla la nueva regulación son los siguientes:

- Los requisitos y el procedimiento para la autorización del servicio.
- Usuarios del servicio y los criterios de admisión por orden de preferencia.
- El derecho a gratuidad del servicio.
- La financiación, gestión económica y contratación.
- Las funciones y competencias de los distintos órganos colegiados y unipersonales, así como del personal de atención al alumnado.
- La creación de la figura del Encargado de comedor.
- La mejora de las ratios de personal encargado de la atención y cuidado de los alumnos en el horario de comedor.
- La mejora de la retribución prevista para los profesores que realicen tareas de atención al alumnado.
- Las condiciones sanitarias y de seguridad.
- La evaluación y seguimiento del servicio.

**PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES**

El servicio de comedor escolar está siendo solicitado de forma creciente en los últimos cursos por los Consejos Escolares de los centros, a petición, generalmente, de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Esta demanda refleja la importancia de este servicio en un entorno sociológico donde cada vez es más frecuente que tanto el padre como la madre realicen una actividad laboral o se encuentren en expectativas de ello.

En respuesta a esta demanda, la Consejería de Educación viene realizando un esfuerzo continuado para la puesta en funcionamiento de nuevos comedores, cuando existe un número suficiente de usuarios para garantizar su viabilidad económica y la disponibilidad de espacios en el centro para construir o habilitar las dependencias necesarias. Esta política de ampliación de la red de comedores escolares de la Región se ha materializado para el curso 2007/08 en la autorización y entrada en funcionamiento del servicio en los siguientes centros:

NUEVOS COMEDORES ESCOLARES .CURSOS 2007/08	
Centro	Localidad
C.E.I.P. “Maestro Francisco Martínez Bernal”	Molina de Segura
E.E.I. N° 1	Molina de Segura
E.E.I. “La Naranja”	Beniaján
C.E.I.P. “El Puntal”	El Puntal

Tras la planificación del servicio de comedor escolar para el curso 2007/08, se ha considerado conveniente prorrogar los 9 lotes en los que se agrupan los 169 comedores escolares de Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación, que son gestionados por 4 empresas de hostelería. Igualmente, son gestionados por empresas de hotelería los 4 comedores escolares que se han puesto en funcionamiento en el curso escolar 2007/08.

COMEDORES ESCOLARES CURSO 2007/08	
N° total de comedores	179
Gestión directa por los centros	4
Gestión por empresa de hostelería	175

El número de 175 comedores escolares gestionados por empresas de hostelería incluye al comedor del C.P.”José Robles” de Lorca, que presta también servicio a los Colegios Públicos “San José” y “San Fernando”, que se encuentran ubicados junto al primero.

ALUMNOS USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR CURSO 2007/08	
N.º total de alumnos usuarios	13.053
N.º de alumnos transportados con derecho a gratuidad	1.899
N.º de alumnos beneficiarios de ayuda de comedor de carácter compensatorio	4.013

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 16 de abril de 2007 (B.O.R.M. de 11 de mayo), se establecieron las bases reguladoras y se convocaron ayudas de comedor escolar para el alumnado escolarizado en los centros públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2007-08. El importe de las ayudas cubre la totalidad del coste del servicio en cada centro durante el periodo ordinario de funcionamiento (del 17 de septiembre de 2007 hasta el 20 de junio de 2008) hasta un máximo global de 2.919.375 euros.

El número total de solicitudes presentadas ha sido de 7.250 de las cuales se han concedido 4.013, lo que supone un 55,33 % del total de solicitudes, por un importe global de 2.731.655,62 euros. Del resto, se ha declarado desistidos de su petición a 533 solicitantes, al no haber aportado la documentación necesaria o subsanado defectos en la solicitud, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y las 2.704 solicitudes restantes han sido denegadas por distintos motivos de acuerdo con la convocatoria.

CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE COMEDOR. CURSO 2007-08		
	Desglose	Total
<i>Número de solicitudes presentadas</i>		7.246
<i>Solicitudes concedidas</i>		4.013
<i>Solicitudes denegadas</i>		2.703
Por superar el nivel de renta establecido en la convocatoria.	2.503	
Por superar el volumen de facturación por actividades económicas previsto en la convocatoria	22	
Por superar el nivel de renta y el volumen de facturación establecidos en la convocatoria.	53	
Solicitud presentada fuera de plazo	100	
Otras causas previstas en la convocatoria	25	
<i>Desistimiento de la solicitud</i>		530

ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ALUMNOS EN EL COMEDOR ESCOLAR.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de julio de 2006 (B.O.R.M. de 28 de julio), por la que se regula el servicio de comedor escolar de los Colegios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el personal docente que participa voluntariamente en las tareas de atención al alumnado en el servicio de comedor y en los recreos anterior y posterior, tiene derecho al uso gratuito del comedor y a una gratificación por servicios extraordinarios a abonar, por una sola vez para cada ejercicio económico, en cuantía diferenciada según el número de días que haya realizado dichas tareas.

Los módulos unitarios para el cálculo de las correspondientes gratificaciones quedan fijados en los siguientes importes:

Año 2006

- Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos: 14,38 euros por día.
- Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos: 16,17 euros por día.

Año 2007

- Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos: 14,67 euros por día.
- Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos: 16,49 euros por día.

El número de profesores que realizaron estas tareas fue de 79, por un total de 8.320 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 123.844,61 euros.

El artículo 17 de la Orden de 17 de julio de 2006 crea la figura del Encargado del servicio de comedor que actuará como responsable de la gestión formativa y administrativa de dicho servicio, y establece que dicho Encargado deberá permanecer en el centro todos los días y durante las horas en que funcione el servicio, incluidos los recreos anterior y posterior al tiempo de la comida, teniendo derecho como contraprestación por su desempeño al uso gratuito del servicio y a una gratificación por servicios extraordinarios cuya cuantía será determinada según el número medio de usuarios del comedor computables a estos efectos y el número de días de permanencia en el centro para la realización de dichas funciones.

Los módulos unitarios de esta gratificación quedan fijados para el curso 2006-2007 en los siguientes importes por día:

Año 2006

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 14,38 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 15,56 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 16,73 euros por día.

Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 16,17 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 17,34 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 18,56 euros por día.

Año 2007

Horario de comedor no superior a 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 14,67 euros por día.
- Comedor de 76 a 150 usuarios: 15,87 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 17,06 euros por día.

Horario de comedor de más de 2 horas y 15 minutos:

- Comedor de hasta 75 usuarios: 16,49 euros por día.

- Comedor de 76 a 150 usuarios: 17,69 euros por día.
- Comedor de más de 150 usuarios: 18,93 euros por día.

El número de profesores que realizaron estas tareas durante el curso 2006-07 fue de 123, por un total de 17.318 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 269.216,58 euros.

**MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES**

La Consejería viene realizando en los últimos años un importante esfuerzo para la mejora de las instalaciones y equipamientos de los comedores escolares, con el fin de adecuarlos a la más reciente normativa higiénico-sanitaria.

El importe destinado a esta finalidad durante el ejercicio 2007 ha sido de 719.060,00 euros, en actuaciones que han afectado a un total de 88 centros escolares.

**ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES**

CONCEPTO	N.º adquisiciones/ actuaciones	Importe €	
Instalación aire acondicionado	34	193.750,00	
Instalación de gas	7	18.200,00	
Instalación eléctrica	13	19.350,00	
Cocinas industriales con horno	15	487.760,00	
Campanas extractoras humos	7		
Lavavajillas industriales	13		
Armarios frigoríficos	13		
Mesas calientes	8		
Freidoras	12		
Peladoras combinadas	6		
Congeladores	7		
Descalcificadores	12		
Carros de servicio	5		
Cortafiambres	15		
Batidoras Industriales	5		
Mobiliario de cocina acero inox.	14		
Mobiliario de comedor	22		
Aparadores de acero inoxidable	3		
Estanterías acero inox. a medida	5		
Menaje, cubertería y vajilla	19		
Microondas	4		
<b>TOTAL CENTROS AFECTADOS</b>	<b>88</b>		<b>487.760,00</b>
<b>TOTAL GASTO</b>			<b>719.060,00</b>

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**

---

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA**

Las actuaciones durante el año 2007 llevadas a cabo en la Dirección General y en la Subdirección General se presentan organizadas en tres apartados. El primero de ellos, responde a las gestionadas a través del Servicio de Ordenación Académica, cuyas funciones vienen determinadas por el artículo 37 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura. El segundo apartado, responde a las gestionadas por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del precitado Decreto y el tercero a las gestionadas por el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del mismo.

Por otra parte, la implantación a partir del curso 2006-2007 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha supuesto la confluencia de una serie de actuaciones especiales.

**A) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA*****I.- Organización: Elaboración del Plan de Actuación***

Desde la Subdirección General se ha programado y colaborado en la ejecución del Plan de Actuación, condicionado por las demandas de la comunidad educativa regional y el deber de atender todos aquellos asuntos que debe tramitar diligentemente un órgano de gestión. No obstante, hay que atender a las tareas de ordenación de las enseñanzas de régimen general que también le competen. En este sentido, entre otras actuaciones, procedía la incorporación de nuevos centros educativos a la impartición, con carácter experimental, de la Segunda lengua extranjera Francés en Educación Primaria, la impartición a partir del presente curso, con carácter experimental, de los programas de refuerzo curricular para alumnos repetidores de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, la puesta en marcha en plan experimental del Bachillerato de Investigación, la creación del Observatorio para la Convivencia Escolar.

De todo ello, cabe destacar la apuesta importante de la Consejería por la formación del alumnado en materia de lenguas extranjeras, al objeto de alcanzar las recomendaciones del Consejo de Europa, que establece el dominio de dos lenguas extranjeras al término de la escolaridad, y el hecho de haberse convertido en pionera a nivel nacional en cuanto a normativa sobre convivencia escolar se refiere.

***II.- Ordenación del currículo en las distintas etapas***

A la Dirección General de Ordenación Académica le compete la elaboración de los proyectos de Decretos de currículo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, al amparo de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo y de los Reales Decretos 1513/2006, de 7 de diciembre y 1631/2006, de 29 de diciembre, que establecen, respectivamente, las nuevas enseñanzas mínimas de las mencionadas etapas educativas.

Así pues, de acuerdo con lo anterior, se procedió a planificar la elaboración del articulado de los Decretos y de los contenidos de las áreas y materias, pues la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia puede incorporar contenidos, para ser impartidos en el 35 por ciento restante del horario escolar establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia, como enseñanza propia.

Además, el precitado Real Decreto 806/2006, en el artículo 5. 2 dispone que, “en el año académico 2007-2008 se implantarán con carácter general las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 2º de la Educación Primaria regulada por la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 2º de la Educación Primaria, regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo”.

Asimismo, dispone en su artículo 8. 2 que se implantarán las enseñanzas correspondientes “a los cursos 1º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria, regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria regulada por la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo”.

Elaboración de los anexos.

Organización del procedimiento: Para la elaboración del currículo de las diferentes etapas educativas, se constituyeron grupos de trabajo formados por profesores especialistas y Asesores del Servicio que los coordinaran, participando también directamente en su elaboración.

### ***III.- Organización de la tarea de formación y perfeccionamiento del personal docente***

Entre las competencias asignadas figura la formulación de criterios y directrices pedagógicas sobre la selección, evaluación y promoción del personal docente, competencia que reúne multitud de funciones de capital importancia para la calidad de la enseñanza y del propio sistema educativo. En consecuencia, diversas actuaciones han sido emprendidas con el objetivo de proporcionar los criterios y directrices pedagógicas que definan los perfiles docentes idóneos.

Con respecto a la selección del profesorado, se ha colaborado en la elaboración de las órdenes reguladoras de los procesos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como en el diseño de pruebas específicas y procedimientos de evaluación de la fase de prácticas.

Colaboración en la elaboración de la Orden, por la que se convocan licencias por estudios para funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios.

Presencia de una Asesora Técnico Docente, en la Comisión de selección y seguimiento de las mismas.

### ***IV.-Edición de los Libros de Calificaciones de las distintas modalidades de enseñanza***

La tramitación de las necesidades de Libros de Calificaciones, de las distintas etapas y enseñanzas, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación, que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos, tras la correspondiente recepción de solicitudes, registro y entrega de ellos a los centros educativos ha quedado como sigue:

Libros de Escolaridad/ Calificaciones	Número de ejemplares remitidos a los centros
Enseñanza Básica	119.753
Bachillerato	60.827
Formación Profesional	49.591
Grado medio de Música	2.339
Artes Plásticas y Diseño	349
Danza	348

Hay que poner de manifiesto que dicha remisión supone una dedicación constante a lo largo de todo el año, pues aparte de que el plazo de solicitud establecido no se observa rigurosamente por los centros, la afluencia masiva de inmigrantes a la Región explica la dedicación planteada.

*V.- Colaboración con otros Centros Directivos de la Consejería de Educación y Cultura y organismos oficiales*

**Con Secretaría General**

- A través del Servicio de Gestión Informática en la adaptación a la nueva normativa en materia de evaluación en Educación Secundaria Obligatoria de las aplicaciones informáticas del Programa IES 2000, que emite los documentos oficiales de evaluación y el informe de los resultados de evaluación final.
- En la incorporación de los planes de estudio de las enseñanzas de régimen general al nuevo programa informático que se está poniendo en marcha en la Consejería de Educación y Cultura (PLUMIER XXI).
- Al objeto de obtener desde los centros y por medio del Programa IES 2000, los datos relativos a los resultados de las calificaciones finales de los alumnos que cursan ESO, Bachillerato y Formación Profesional y contribuir al establecimiento del diagnóstico de la realidad educativa, paso imprescindible para arbitrar medidas de mejora.
- Seguimiento de las acciones correspondientes a esta Dirección General en relación con el Pacto Social por la Educación.
- En el curso de formación de administradores de página web de la Consejería y de la Dirección General de Ordenación Académica.

**Con la Secretaría Autónoma de Educación y Formación Profesional.**

- A través de la Inspección de Educación en el estudio de las materias optativas de ESO que se ofertan en los centros que imparten secundaria.
- En la elaboración del proyecto de Decreto de ordenación de la Formación Profesional Específica en la Región de Murcia.
- En la Comisión de selección y adjudicación de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional 2005/2006.
- En la Orden de regulación de las enseñanzas de Adultos

- En la Orden de regulación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- En la Resolución por la que se establece el curso preparatorio a distancia de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- En las Resoluciones que regularán tanto las enseñanzas a distancia, como las actividades de los centros específicos de Educación de personas adultas.
- Con el diseño y elaboración del modelo de informe del Departamento de Lengua extranjera de los centros pertenecientes al programa de Secciones Bilingües, en colaboración con el Servicio de Programas Educativos.
- Con el estudio de la normativa vigente en la CARM sobre educación de adultos y su posible actualización.

**Con la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación.**

- En la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula el programa de secciones bilingües en los centros de Educación Secundaria Obligatoria de la Región de Murcia.
- Para la elaboración del Plan Regional de Formación del Profesorado.
- En el diseño del curso de Formación para el Profesorado de los centros autorizados para impartir el Bachillerato de Investigación con carácter experimental, a partir del curso 2007-2008.

**Con la Dirección General de Recursos Humanos**

- Participación de una Asesora Técnico Docente en la Comisión calificadoradora de la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados para el ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, profesores de las escuelas oficiales de idiomas, profesores técnicos de Formación Profesional y profesores de música y artes escénicas que han superado el concurso-oposición.
- En la elaboración del borrador del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.
- Revisión de los temarios y pruebas prácticas de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- En la elaboración de la Orden por la que se convoca procedimiento de redistribución de efectivos del profesorado, como consecuencia de la implantación de la Segunda lengua extranjera, Francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria.
- En la Comisión para la concesión de licencias por estudio, por medio de la designación de una Asesora Técnico Docente, a disfrutar en el curso 2007-2008.
- En la elaboración de la Orden, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional y en el diseño de la prueba práctica, así como para la composición de las listas de interinidad para el 2007-2008.

### Con la Dirección General de Centros

- En la adscripción del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de convivencia escolar a esta Dirección General de Ordenación Académica para abordar con rigor las situaciones que generen problemas de convivencia en los centros docentes y poder prevenirlas.
- Tras la presentación de los distintos programas de diversificación curricular por los centros privados concertados para el curso 2007-2008, elaboración por la Dirección General de Ordenación Académica de la Resolución de 27 de noviembre, por la que se autoriza la continuidad y puesta en marcha de los programas, la relación de alumnos que se incorporan y las unidades concertadas de tercero y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

### Con la Universidad de Murcia.

- Participación en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, a través del Jefe de Servicio, por delegación de la Directora General de Ordenación Académica.
- En la designación del profesorado y la concreción de los contenidos para la formación a los docentes que imparten el Bachillerato de Investigación.

## *VI.- Asesoramiento, labor consultiva y/o resolutoria de situaciones que afecten al alumnado.*

### *Resolución de reclamaciones de calificaciones.*

Una de las principales actuaciones relativas a la atención de situaciones que afecten al alumnado, la constituye la propuesta de resoluciones sobre las reclamaciones de calificaciones finales ordinarias y extraordinarias en ESO, Bachillerato y FP que pueden formular los alumnos o sus representantes legales. Debido a las características de las mismas pueden condicionar la promoción de curso o la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria o de Bachiller. Es de gran interés que los interesados dispongan de la respuesta adecuada en el plazo más breve posible para lo que se cuenta con la implicación de la Subdirectora General.

### *Respuestas a consultas de particulares/ Colectivos/ Organismos/ Direcciones Generales.*

Se han atendido consultas de distintos Ayuntamientos, de la Dirección General de Recursos Humanos, etc., con respecto a la equivalencia de titulaciones pertenecientes a planes extinguidos de enseñanzas que no aparecen recogidos en las últimas ofertas de empleo, y cuyas equivalencias se recogen en órdenes antiguas que estos organismos desconocen.

Se han trasladado a la Consejería de Presidencia propuestas al objeto de que se regule en la Región de Murcia la homologación profesional de ciudadanos europeos que pretenden acceder a un puesto de trabajo en España.

Asimismo, se puede constatar la atención diaria a quienes personalmente acuden al Servicio de Ordenación Académica para solicitar información relativa a homologaciones y convalidaciones de títulos académicos expedidos en territorio nacional, e incluso del extranjero, en cuyo caso se les remite al área de Alta Inspección.

## *VII.- Actuaciones en materia de convivencia escolar*

### *Planes de Convivencia*

Las actuaciones desarrolladas por esta Dirección General, han estado orientadas a promover, dinamizar y asesorar la puesta en marcha, aplicación, actualización y desarrollo de los distintos Planes de convivencia en los centros.

### *El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Convivencia Escolar*

Para facilitar la resolución de los problemas de convivencia en los centros, el Equipo Específico, colabora, a petición de los centros, en la resolución de los problemas graves de convivencia o de acoso escolar.

### *Constitución del primer Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar*

De acuerdo con lo que establece el artículo 6.2 del Decreto 276/2007, de 3 de agosto, por el que se regula el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se celebró el Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar el día 24 de octubre. Los componentes del mismo representan a todos los estamentos de la sociedad

### *Proyecto Piloto “Juez de Paz Educativo”*

El Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia han firmado el Protocolo para el desarrollo del Proyecto Piloto “Plan Juez de Paz Educativo”, de carácter preventivo, que favorezca el desarrollo de la libertad, el diálogo y el consenso, promoviendo experiencias de justicia restaurativa.

Este proyecto va dirigido a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y se aplicará en los centros que desarrollaron la experiencia piloto del Programa “Educando en Justicia”.

### *Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad Escolar*

En desarrollo del Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio del Interior, la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación ha suscrito con la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia un Acuerdo para el desarrollo e implantación de dicho Plan, cuya promoción se enmarca dentro del campo de la cooperación de la Consejería con los Cuerpos Policiales.

### *Participación del Coordinador para la Convivencia escolar de la Región de Murcia en “Las Jornadas Internacionales de Estudio de la Infancia Protección de la Niñez”*

Del 20 al 21 de Noviembre de 2007, se participó en dichas Jornadas de estudio. Están dirigidas a todos los profesionales que desean profundizar sus conocimientos y compartirlos con otros profesionales procedentes de otros países europeos, sobre las temáticas siguientes: Medios de comunicación y niñez en peligro - Comunicación interdisciplinaria y secreto profesional - Menor infractor y víctima a la vez - Acompañamiento del Menor en caso de desamparo.

### *Participación en el ciclo de conferencias del Ayuntamiento de Molina de Segura sobre “El Plan de mejora de la convivencia en centros educativos” a través del Coordinador para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia.*

### *Participación en las III Jornadas regionales sobre absentismo escolar de Puerto Lumbreras*

*I Jornadas europeas sobre convivencia escolar en la Región de Murcia*

La Dirección General de Ordenación Académica ha organizado las Jornadas Europeas sobre Convivencia Escolar que se celebraron los días 26, 27 y 28 de abril en el Salón de Actos del Archivo Regional de Murcia.

*Participación en las Mesas Redondas de los canales de TV en Murcia.*

*Participación con la Consejería de Política Social en la elaboración de la Guía de Maltrato con menores.*

*Participación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales en el Curso sobre Violencia Juvenil: actuaciones operativas policiales y asistenciales con menores.*

*Participación en el Observatorio Estatal en el desarrollo de una investigación a nivel nacional con la Universidad Complutense: Indicadores de calidad de la convivencia y de su evaluación.*

**VIII.- Memoria de resoluciones de expedientes**

Durante el año 2007 se han resuelto en asuntos relacionados con el Servicio de Ordenación Académica un total de 839 expedientes. Si se pretende establecer una comparación con los gestionados en años anteriores, habrá que tener presente: que se trata del segundo año, tras la asignación de la nueva competencia en materia de convivencia escolar a esta Dirección General y que aquellos otros expedientes relativos a la evaluación educativa se contabilizan por separado (Decretos 118/2005, de 9 de septiembre y 81/2005, de 8 de julio). Los expedientes gestionados a través del Servicio de Ordenación Académica se han registrado en las siguientes categorías:

Aportaciones de diversos colectivos a la elaboración de currículos LOE.

Se han presentado 20 aportaciones de diferentes asociaciones de profesores, padres y alumnos, que se han tenido en cuenta en la medida de lo posible a la hora de elaborar la normativa que desarrolla los currículos.

Autorización de nuevas enseñanzas.

De acuerdo con la posibilidad de impartir, con carácter experimental, la Segunda lengua extranjera, Francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria, los centros concertados han presentado un total de 10 solicitudes de las que se han autorizado 9 ya que la décima no cumplía los requisitos establecidos en la convocatoria. El total de centros públicos y privados concertados que imparten el Programa es de 355.

Autorización para cursar materias del Bachillerato de Artes.

Se han presentado y autorizado 27 solicitudes para cursar materias del Bachillerato de Artes en centros que no disponen de dicha modalidad, según la Resolución de 9 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se autoriza a cursar materias del Bachillerato de Artes en centros que no imparten dicha modalidad.

Bachillerato de Investigación.

La Orden de 21 de mayo de 2007 estableció la organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, para impartirse a partir del curso 2007-2008. Se presentaron 7 solicitudes y, finalmente, se autorizó a cinco centros su impartición.

Calificaciones.

Se han dictado un total de 62 resoluciones sobre reclamaciones de calificaciones finales obtenidas por los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos, de las que se han estimado 6.

El resumen de las reclamaciones por materias según la etapa y el sentido en el que se han resuelto queda expresado en el siguiente cuadro:

AÑO 2007						
ETAPA	Nº Reclamaciones		Estimatorias		Desestimatorias	
	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre
1º curso E.S.O.	8		1		7	
2º curso E.S.O.		2				2
3º curso E.S.O.	1	5			1	5
4º curso E.S.O.	2	10		3	2	7
<b>Total E.S.O.</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>14</b>
1º Bachillerato	4	5	1		3	5
2º Bachillerato	18	7	1		17	7
<b>Total Bachº</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>2</b>		<b>20</b>	<b>12</b>
2º C.F.G.M.	1				1	
2º C.F.G.S.		1				1
<b>Total C.F.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>1</b>	<b>1</b>

Colaboraciones.

Se han realizado, desde esta Dirección General, 18 colaboraciones sobre aportaciones y sugerencias diversas con otros Centros Directivos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación y otras Consejerías.

Se ha colaborado con la Dirección General de Centros en la elaboración del Decreto nº 369/2007, de 30 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Compatibilidad de estudios entre Bachillerato y Formación Profesional.

Se han presentado 8 solicitudes de alumnos matriculados en Bachillerato, en regímenes de adultos y en ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional. De ellas se han autorizado 6.

Consultas.

Se han presentado por escrito 15 consultas procedentes de distintos estamentos o particulares planteando dudas acerca de la aplicación de distintas normas.

Convalidaciones.

Se han presentado 45 solicitudes de convalidaciones relacionadas con distintas enseñanzas, de las que sólo 1 ha tenido resolución denegatoria.

De las 45 instancias, una solicita convalidación para matricularse en la ESPA, otra convalidación de materias de COU para matricularse en Bachiller y una tercera solicita convalidaciones de Formación Profesional. Las 42 restantes pertenecen a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que simultanean esta etapa con estudios de Enseñanzas Artísticas o que han solicitado la adaptación curricular del área de Educación Física por tratarse de alumnos deportistas de alto nivel o alto rendimiento.

De éstas, 1 se han remitido al Ministerio de Educación y Ciencia para su tramitación.

#### Convocatoria extraordinaria de Formación Profesional.

Se han presentado un total de 132 solicitudes en relación con la posibilidad de disfrutar de la convocatoria de gracia para finalizar los estudios, de las cuales 105 han obtenido resolución estimatoria.

#### Cuantificación de normativa elaborada por el Servicio de Ordenación Académica.

Se han elaborado 23 textos de distinto carácter cuya concreción se relaciona a continuación:

2 Decretos

12 Órdenes

4 Resoluciones

5 Circulares

#### Equivalencias de estudios y homologaciones entre títulos diversos.

Se han resuelto 52 expedientes relacionados con equivalencias de estudios u homologación de titulaciones. Concediéndose la obtención de 31 Títulos de Graduado Escolar y 11 de Estudios primarios, trasladándose en otros casos al Ministerio de Educación y Ciencia para su resolución.

#### Flexibilización del período de escolarización.

La flexibilización comprende tanto la permanencia, como la reducción o anticipación de algún curso, en casos de alumnos con altas capacidades intelectuales.

Se han presentado 84 solicitudes, de las cuales 78 solicitaban la permanencia de un año más en Educación Infantil y las 6 restantes solicitaban la reducción de la permanencia o el adelantamiento curricular en Educación Primaria por superdotación intelectual.

#### Fragmentación de las materias del Bachillerato.

La Orden de 14 de febrero de 1996, sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, establece en su artículo 7. 3, la posibilidad de fragmentar en bloques las materias que componen los dos cursos de Bachillerato. Dicha fragmentación se autoriza por resolución del Director General y posibilita al alumno el cursar esta etapa educativa en un máximo de seis años.

Durante el año 2007 se han resuelto 7 peticiones de fragmentación, de las cuales 6 se han autorizado y una ha sido archivada.

Libros de Escolaridad y Calificaciones.

Se han resuelto 20 solicitudes de duplicados de Libros de Escolaridad de la Enseñanza Básica y 8 de hojas complementarias.

Libros de texto.

Respecto a la autorización extraordinaria de la Dirección General de cambiar los libros de texto en los centros educativos antes de los 4 años de su adopción, se han recibido un total de 13 solicitudes. De ellas, 6 se han resuelto afirmativamente y el resto se ha desestimado.

Materiales curriculares.

Se han presentado 12 solicitudes para participar en la primera edición de los premios a la elaboración de materiales curriculares sobre la identidad regional, tal y como dispone la Orden de 2 de febrero de 2006. De ellas, 4 corresponden a Educación Primaria, 4 a Educación Secundaria Obligatoria y otros 4 a Bachillerato. Los 9 premios convocados se han adjudicado en su totalidad de acuerdo con lo siguiente: tres primeros premios, tres segundos premios y tres accésit.

Materias optativas.

La Orden de 16 de septiembre de 2002, por la que se desarrolla la estructura y organización de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y el artículo quinto de la Orden de 20 de noviembre de 2002, establecen las condiciones en que los centros educativos han de impartir las materias optativas.

Según Circular de 8 de febrero, se instó a los centros a no solicitar materias optativas en tanto no se desarrollara el marco normativo de las nuevas enseñanzas, por lo que durante el presente año ha habido 4, de las cuales sólo 1, de Iniciación Profesional, ha sido objeto de autorización.

Matrícula extraordinaria de Bachillerato.

Se han presentado 22 de las que sólo una ha obtenido resolución denegatoria.

Normas de convivencia.

En relación con la gestión de las incidencias sobre las normas de convivencia en los centros docentes, se ha realizado el seguimiento de un total de 72 expedientes. Y ello, como consecuencia de la notificación que los directores de los centros tienen que realizar ante la Dirección General al aplicar las medidas educativas por la comisión del alumnado de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en los centros.

Las conductas que más se han tipificado han sido la comisión de actos graves de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la comunidad educativa y la de agresión grave física o moral, la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto a la integridad y dignidad personal. Las medidas educativas de corrección aplicadas han consistido, en la suspensión del derecho de asistencia al centro durante seis y quince días, o entre quince y treinta días, junto a la realización de trabajos y al objeto, de no menoscabar la formación académica del alumnado.

En relación con la medida educativa de corrección de “cambio de centro”, se han propuesto, por la dirección de los centros, 49, de los cuales 33 se han realizado y 16 se han reconducido con otras medidas educativas.

Respecto al recurso de alzada que los alumnos o sus representantes legales pueden interponer

ante la Dirección General de Ordenación Académica por disconformidad con la resolución de los Directores de los centros, ante la comisión de faltas gravemente perjudiciales para la convivencia se han presentado 10, de los que 5 han sido resueltos de forma estimatoria y 5 desestimatoria.

Asimismo, se han presentado 13 reclamaciones por estar en desacuerdo con las resoluciones de los Directores de los diversos centros, por la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia, resolviéndose 2 en sentido estimatorio, 10 desestimatorio, y procediéndose al archivo de una de ellas.

#### Programa de español para extranjeros.

Se han autorizado las 27 solicitudes presentadas para la concesión del Programa específico de español como segunda lengua para alumnos extranjeros.

#### Programas de diversificación curricular.

A lo largo del año 2007 se han gestionado 62 solicitudes relativas a la permanencia o ampliación de los Programas de Diversificación Curricular. Se han autorizado 34 en los centros privados concertados que imparten Educación Secundaria Obligatoria.

Respecto a la diversificación curricular, se ha emitido resolución con fecha 19 de diciembre de 2007, autorizando la continuidad y la puesta en marcha de estos programas en los centros privados concertados para el curso académico 2007-2008.

#### Programas de refuerzo curricular.

Se han recibido 33 peticiones para participar en el programa experimental de refuerzo curricular en Educación Secundaria, que va destinado a alumnos repetidores de primer curso, alumnos que hicieron el primer año del programa, o repetidores de segundo de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 27 de junio de 2007.

De estas peticiones, se autorizan a 26 centros públicos sin aumento de los grupos asignados al centro; a cuatro centros públicos, suponiendo su implantación un aumento de los grupos asignados al centro y a tres centros privados concertados cuya implantación no puede suponer aumento de los recursos asignados al centro, según el concierto vigente para su acordado.

#### Regularización académica.

En el año 2007 se han resuelto un total de 73 expedientes.

Se incluyen en esta categoría aquellos casos en los que, por diversos motivos, se producen irregularidades en la aplicación de la normativa vigente. Se intenta, en todo momento, evitar el perjuicio para el alumno, que ha sido en la mayoría de los casos objeto pasivo de lo acontecido.

Por otra parte, también se recogen las situaciones que estando definidas en la normativa vigente, precisan de resolución para ser validadas. Entre ellos se regularizaron 32 solicitudes de alumnos de Bachillerato, de las cuales, 11 solicitaban cambiar el primer idioma en 2º curso de Bachillerato; 2 eran de Formación Profesional; 5 de ESO, y 3 estaban relacionadas con la permanencia en Educación Primaria.

La mayoría de las solicitudes restantes responden a irregularidades en la ordenación de las restantes enseñanzas de régimen general. Esta incidencia se considera mínima si lo comparamos con la totalidad de alumnos matriculados en nuestros centros escolares.

Simultaneidad de estudios de enseñanza secundaria con la práctica deportiva.

Se han presentado 24 solicitudes para simultanear estudios de enseñanza secundaria con la práctica deportiva, según la Orden de 27 de julio de 2004. De ellas, 15 eran de alumnos de Bachillerato que solicitaban la exención parcial de la Educación física, y 9 eran alumnos de ESO que solicitaban la adaptación curricular de la misma materia. Todas se resolvieron de forma satisfactoria.

Solicitud de nuevas enseñanzas para el curso 2008-2009.

Se han presentado 2 solicitudes de centros para impartir enseñanzas de Bachillerato en la modalidad de Artes y una solicitud de un IESO para impartir enseñanzas de Bachiller. Aunque esta Dirección General de Ordenación Académica no es la competente para resolver, sí colabora en el proceso formando parte de la comisión evaluadora.

Recursos

Del total de 543 expedientes resueltos, sólo se han presentado un total 7 recursos, bien de alzada o potestativo de reposición, de los cuales 1 ha sido estimatorio.

*IX.- Normativa elaborada en materia de ordenación académica*

Publicación	Normativa de Ordenación Académica
BORM 26-3-2007	Orden de 2 de marzo de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la 2ª edición de Premios a la elaboración de materiales de estudio sobre la Región de Murcia.
BORM 25-5-2007	Resolución de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establece el plazo de solicitud para que los centros privados concertados se adscriban al programa de Impartición, con carácter experimental, de la segunda lengua extranjera, Francés, en el tercer ciclo de la Educación Primaria a partir del curso 2007-2008.
Pág. Web	Circular de 22 de junio de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se informa sobre determinados aspectos de la ordenación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2007-2008.
Pág. Web	Circular de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se publica el modelo de informe individualizado de aprendizaje para los alumnos que finalizan la etapa de Educación Primaria con graves carencias en las áreas instrumentales.
BORM 23-6-2007	Orden de 21 de mayo de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece la organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, y las condiciones para su impartición, a partir del curso escolar 2007-2008.
Pág. Web	Resolución de 29 de junio de 2007, por la que se dictan instrucciones para el final del curso 2006/2007 y comienzo del 2007/2008, en los centros que imparten Educación Secundaria.
Pág. Web	Resolución de 29 de junio de 2007, por la que se dictan instrucciones para el final del curso 2006/2007 y comienzo del 2007/2008, en los centros que imparten Educación Infantil y Primaria y en los centros de Educación Especial.
BORM 3-7-2007	Orden de 27 de junio de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se organizan, con carácter experimental, los programas de refuerzo curricular para primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en los centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

Publicación	Normativa de Ordenación Académica
BORM 12-9-2007	Decreto 286/2007, de 7 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Pág. Web	Circular de 21 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dan instrucciones a los centros de Educación Infantil y Primaria para cerrar los Libros de escolaridad de la Enseñanza Básica a la finalización del curso 2006-2007
BORM 24-9-2007	Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
BORM 26-9-2007	Orden de 13 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria.
BORM 5-10-2007	Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la impartición en el curso 2007-2008, con carácter experimental, de los programas de refuerzo curricular para primer y segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.
BORM 9-10-2007	Orden de 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria.
Pág. Web	Circular de 22 de octubre de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dan instrucciones a los centros de Educación Secundaria para realizar el proceso de cierre de los Libros de Escolaridad de la enseñanza básica.
BORM 5-11-2007	Orden de 17 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria y se establece el currículo.
BORM 6-11-2007	Orden de 18 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la impartición del programa específico de Español para Extranjeros y se proponen orientaciones curriculares.
Pág. Web	Circular de 21 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dan instrucciones sobre las materias optativas en la ESO a los centros que imparten Educación secundaria.
BORM 23-11-2007	Orden de 26 de octubre de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se adjudican los premios de la 2ª Edición de elaboración de materiales de estudio sobre la Región de Murcia.
BORM 1-12-2007	Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se modifica la Orden de 6 de octubre de 2005, por la que se autoriza, con carácter experimental, al Instituto de Educación Secundaria "Juan de la Cierva y Codorníu" de Totana, para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del diploma de Bachillerato Internacional a partir del curso 2005-2006.
BORM 1-12-2007	Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se modifica la Orden de 18 de septiembre de 2006, por la que se autoriza, con carácter experimental, al Instituto de Educación Secundaria "Alfonso X el Sabio", de Murcia, para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del diploma de Bachillerato Internacional a partir del curso 2006-2007.
BORM 21-12-2007	Orden de 12 de diciembre de 2007, de la Consejería de Educación, ciencia e Investigación, por la que se regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria.
BORM 24-12-2007	Orden de 10 de diciembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la Evaluación en Educación Primaria.

## **B) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA**

### *I.- Actividades relacionadas con la gestión de la calidad y excelencia educativas.*

#### **Plan PROA.**

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado el 7 de octubre de 2005, autorizó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de Educación Primaria y Secundaria.

Con la firma del mencionado Convenio, el 13 de diciembre de 2005, ambas Administraciones se proponen como objetivo la mejora del rendimiento académico del alumnado y de los resultados educativos de los centros, mediante un plan en el que se requiere la implicación y participación de centros y profesorado.

A diferencia de otras comunidades autónomas, la gestión del Plan PROA en la Región de Murcia tiene como rasgo específico el que tanto el acompañamiento como el apoyo y refuerzo de los alumnos es desarrollado por profesores de la plantilla de los propios centros, en lugar de monitores externos contratados al efecto, con lo que se consigue incrementar la eficacia de la gestión y un mayor grado de implicación de la comunidad educativa, con el consiguiente cumplimiento de los objetivos propuestos.

#### *Legislación*

- Orden de 23 de julio de 2007 (BORM de 20 de agosto), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se autoriza, durante el curso 2007-2008, la impartición del Programa de Acompañamiento Escolar en Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria y del Programa de Apoyo y Refuerzo a Centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA).
- Orden de 24 de octubre de 2007 (BORM de 16 de noviembre), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se modifica la Orden de 23 de julio de 2007, por la que se autoriza, durante el curso 2007-2008, la impartición del programa de acompañamiento escolar en Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a Centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA).
- Resolución de 8 de noviembre de 2007 (BOE de 4 de diciembre), de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publica la Adenda 2007 al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de educación primaria y educación secundaria (Plan PROA).

#### *Expedientes atendidos y centros a los que se aplica.*

Los centros, que participan voluntariamente en estos Programas, han sido seleccionados teniendo en cuenta los criterios reflejados en el citado Convenio, por recibir alumnado en situación de desventaja educativa asociada a un entorno sociocultural deficitario. Por eso, entre otros

aspectos, se han considerado los resultados académicos, el porcentaje de alumnado extranjero y el entorno socioeconómico en el que se encuentren ubicados.

Los Programas se pusieron en práctica con carácter experimental durante el curso 2005-2006 en 24 centros públicos. La finalidad del Convenio, así como la valoración positiva de la implementación de los mismos por los centros, por los profesores que los han desarrollado y por los propios alumnos justificó el incremento del número de centros para el curso 2006-2007 hasta un total de 46, así como el aumento de la partida presupuestaria para financiarlos.

El desarrollo de cada Programa, ha requerido una serie de actuaciones:

- Jornadas de trabajo con los centros, a principio y final de curso, con la presencia también de la Inspección de Educación.
- Elaboración del Documento de Planificación del Programa, que forma parte de la PGA, por parte de cada centro.
- Supervisión de los Programas por la Inspección de Educación, habiéndose actuado en el 80% de los centros.
- Evaluación de los Programas durante el mes de junio.

### **Objetivos educativos y Puntos de Referencia 2010.**

El año 2000, la Unión Europea puso en marcha la denominada Estrategia de Lisboa, lo que supuso, en el ámbito educativo, la apertura de un proceso en el que se definieron los objetivos europeos en educación y formación para 2010. El objetivo común y central de dicha Estrategia fue formulado del modo siguiente “convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con más cohesión social” (Consejo Europeo de Lisboa, año 2000).

En los años siguientes se definieron tres objetivos estratégicos que se deberían alcanzar en el 2010:

- mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y formación.
- facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación.
- abrir estos sistemas a un mundo más amplio.

Desde la perspectiva española se han definido tres grupos de objetivos de especial importancia: primero, los relacionados con el aumento de la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias; segundo, los que proponen favorecer el éxito de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria y, tercero, los que impulsan el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

La medida del alcance de aquellos objetivos se ha materializado en diez indicadores a los que se ha dado en llamar puntos de referencia, son los siguientes:

- Incrementar la tasa de escolarización en educación infantil.
- Reducir el abandono escolar prematuro.

- Incrementar la tasa de alumnos titulados en Educación Secundaria Obligatoria (ESO): el éxito de todos los alumnos como objetivo.
- Incrementar las tasas de varones titulados en los estudios de educación secundaria postobligatoria.
- Mejorar el rendimiento de los alumnos en competencias clave en comprensión lectora, lenguas extranjeras y matemáticas.
- Incrementar la proporción de alumnado titulado en educación secundaria superior.
- Elevar el porcentaje de graduados en formación profesional de grado superior.
- Aumentar la tasa de alumnos graduados en Ciencias, Matemáticas y Tecnología.
- Incrementar el porcentaje de adultos que recibe formación permanente.
- Incrementar el gasto público en educación en relación al PIB.

La Dirección General de Ordenación Académica, a través de la Jefatura del Servicio de Evaluación, está presente en la Comisión Técnica junto a los representantes de las restantes comunidades autónomas. Desde España se persigue un doble propósito:

- Velar por el cumplimiento de estos objetivos y puntos de referencia.
- Proponer a las administraciones, y a la comunidad educativa en general, medidas que, dentro del ordenamiento jurídico vigente, permitan que nuestro sistema educativo supere la brecha que le separa de los objetivos propuestos por la Estrategia de Lisboa.

En este sentido, durante el año 2007, se han realizado análisis para calcular cada uno de los anteriores indicadores en nuestra Comunidad Autónoma. La información se ha proporcionado al Instituto de Evaluación para establecer un cálculo más real de la posible proyección a 2010 y en función de un conocimiento más cercano de la situación actual se han propuesto diferentes medidas de política educativa tanto por parte del Ministerio de Educación y Cultura como de cada uno de los territorios del estado.

### **Premios Extraordinarios de Bachillerato.**

La Dirección General tiene a su cargo la organización de la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Región de Murcia. La concesión de dichos premios supone el reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los alumnos, cuyas cualidades inherentes de responsabilidad y afán de superación representan un ejemplo de aquellos valores que el sistema educativo debe impulsar.

La Orden de 13 de diciembre de 1999 (BOE del 25) por la que se crean los Premios Nacionales de Bachillerato y se establecen, a tal efecto, los requisitos para la concesión de los Premios Extraordinarios, establece en su artículo 2 que “En cada Comunidad Autónoma podrá concederse un Premio Extraordinario de Bachillerato por cada 1.000 alumnos, o fracción superior a 500, matriculados en segundo curso de Bachillerato,...”. Dado que el número de alumnos matriculados en nuestra comunidad durante el año 2007 ha sido de 10.404 el total de premios convocados y adjudicados ha sido de 10.

*Legislación.*

- Orden 8 de mayo de 2007, (BORM de 1 de junio) de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2006-2007, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 2 de octubre de 2007, (BORM de 23 de octubre) de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2006-2007 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

*Expedientes atendidos.*

El número de alumnos inscritos este año ha sido de 397 (en la convocatoria anterior la matrícula se situaba en 184 alumnos). Consideramos que el hecho que ha motivado este aumento, de casi el doble de inscripciones, ha sido que el desarrollo de la prueba ha pasado de realizarse en septiembre a hacerlo en junio. El éxito en la participación aconseja que se siga realizando en junio por lo que en los próximos cursos escolares se mantendrá esta planificación.

El número de alumnos que ha superado la prueba<sup>1</sup> es de 62, el curso anterior 15 alumnos alcanzaron los 24 puntos necesarios para acceder a premio por lo que la ratio de aprobados a matriculados ha pasado de 8,1% a 15,6%.

El Tribunal se constituyó por un Presidente, el Secretario y 9 Vocales.

**Premios Nacionales de Bachillerato.**

La Dirección General de Ordenación Académica tiene a su cargo la organización en la Región de Murcia de los Premios Nacionales de Bachillerato. A esta convocatoria pueden presentarse todos aquellos alumnos que hayan sido distinguidos con un Premio Extraordinario de Bachillerato.

En Murcia, por tanto, son diez los alumnos a los que se informó de la convocatoria. Para todos ellos se prepararon instrucciones y se tramitaron las inscripciones. El número de alumnos inscritos fue de siete y realizaron la prueba cuatro de ellos.

**Otros premios y medidas de fomento de la calidad y la excelencia educativas.**

Desde la Dirección General se difunde entre los centros aquellas iniciativas de alcance nacional que puedan servir para reconocer y fomentar la calidad y la excelencia educativas. En esta línea, a lo largo del año 2007 se prepararon comunicaciones a los centros y se incluyó información en la página web corporativa, así como en el portal Educarm de los siguientes premios y concursos:

- Programa de inmersión lingüística (Francia-Reino Unido), “Aulas Europeas”.

---

<sup>1</sup> Nos referimos a aquellos alumnos ordenados por puntuación que alcanzan el mínimo para tener acceso a premio aunque debe recordarse que sólo diez pueden alcanzar esta mención en la Región de Murcia.

- Ayuda Programas “Aulas de la Naturaleza”.
- Becas de formación en TIC.
- VI Premios Escolares 2007, “Una ciudad sin violencia”.
- ¡Juégal!, de la Organización de Estados Iberoamericanos.

## **II.- *Actividades relacionadas con el fomento de la lectura.***

### **Gestión de la actividad Escritores en el Aula.**

Con la actividad “Escritores en el Aula”, la Dirección General de Ordenación Académica acerca a algunos escritores a nuestros colegios de Primaria para que depositen en ellos su ilusión, su experiencia como creadores, como magos de las palabras y, sobre todo, sus vivencias como lectores apasionados, con el fin de que los escolares vivan, de su mano y de la de sus maestros, el placer, la riqueza y el futuro que conlleva el compromiso vital con la lectura.

El curso escolar 2007/2008 es el segundo año en el que se pone en marcha esta experiencia.

### **Gestión del Programa Biblioteca de Aula.**

Los informes de evaluación emitidos por los organismos nacionales e internacionales coinciden a la hora de relacionar el clima de convivencia y los resultados académicos con la competencia lectora y con algo más general y más profundo: el grado de compromiso vital con la lectura. Para conseguir que nuestros jóvenes se contagien del ansia de leer, es preciso que los maestros dispongan en las aulas de material bibliográfico adecuado para los niños y capaz de contagiarles la afición por la lectura. En consecuencia, los Asesores del Servicio, en colaboración con los escritores que participan en el programa “Escritores en el Aula”, han elaborado una lista de libros adecuada a los alumnos de los distintos cursos y ciclos de Primaria. El objetivo es que los maestros encuentren en ella una guía actualizada y sugerente que les ayude a contagiar a sus alumnos el amor a la lectura.

Unido a lo anterior, la Dirección General de Ordenación Académica, transfiere dinero a los centros públicos de Primaria para hacer posible este proyecto. Para ello, en el curso 2007 se firmó la adenda al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la mejora de las Bibliotecas escolares.

En este Convenio se recoge, en su cláusula tercera, la contribución en un cincuenta por ciento del Ministerio de Educación y Ciencia y de esta Comunidad Autónoma. No obstante, se consideró oportuno, por parte de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, aumentar la dotación allí recogida, de forma que la cantidad final correspondiente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia más que duplicó el importe inicialmente obligado llegando a 858.135,66 €.

### **CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CONCURSO DE ANIMACIÓN LECTORA PARA CENTROS Y ALUMNOS DE PRIMARIA.**

Se trata de un concurso dirigido a centros y alumnos de Primaria de la Región de Murcia, con el que se pretende estimular a nuestros mejores lectores; distinguir la excelencia de los proyectos de fomento de la lectura puestos en marcha en los centros de Primaria de nuestra Región, y, sobre

todo, reconocer la labor y el empeño de los maestros a la hora de sembrar entre nuestros alumnos la ilusión, la cultura, la riqueza y el futuro que implica un compromiso vital con la lectura.

El concurso presente premiar las mejores experiencias de los centros y los alumnos que acrediten un hábito lector por lo que la convocatoria incluye dos modalidades; creamos lectores y leo y disfruto.

Acudieron a la convocatoria 12 centros y 18 alumnos.

#### *Legislación.*

Orden de 27 de diciembre de 2006, (BORM de 16 de enero de 2008) de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca la segunda edición del Concurso de Animación Lectora, correspondientes al curso 2006-2007, para centros y alumnos de Educación Primaria.

Orden de 5 de diciembre de 2007, (BORM de 8 de enero de 2008) de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se adjudican los Premios de Animación Lectora para centros y alumnos de Educación Primaria correspondientes al curso 2006-2007.

#### **Financiación y colaboración en el diseño del programa de radio “La Tribu Imaginaria.”**

La Dirección General de Ordenación Académica suscribió, durante 2007, un acuerdo con la emisora de radio Onda Regional de Murcia, fruto del cual se continuaba con la experiencia que puso en marcha el programa de radio, “La Tribu Imaginaria” el curso anterior. Con ello se pretende descubrir el placer de la lectura a los niños y a las familias, en general.

Durante este segundo año de funcionamiento del programa, desde la administración se han planificando contenidos. Se comenzó planteando unir la convocatoria de los premios de Animación Lectora con esta actividad. El objetivo era unir la comprensión lectora con la escritura.

Para ello los alumnos premiados en la II Edición recibían un libro en blanco que iban confeccionando. La emisora de radio era la portadora del libro y durante esa jornada de trabajo con un medio de comunicación se difundía la experiencia de aula. Así, se ha confeccionado el primer libro viajero que ponía en relación alumnado y radio. Los autores son los 10 alumnos premiados en el citado concurso.

#### **III.- Actividades relacionadas con la evaluación de la calidad de las enseñanzas**

##### **Proyectos en colaboración con instituciones internacionales, a través del Instituto de Evaluación (Ministerio de Educación y Ciencia).**

###### *Informe PISA.*

P.I.S.A. (*Programme for International Student Achievement*) constituye un estudio internacional comparativo de evaluación del rendimiento del alumnado. Su objetivo es medir hasta qué punto los jóvenes, de 15 años de edad, se encuentran preparados para afrontar los retos de la vida adulta. Se trata de un proyecto afamado por la trascendencia de sus propuestas para los sistemas educativos de los países que en él participan, así como por el prestigio técnico y científico que lo acompaña. Este

hecho ha quedado patente en el número de países que, aún sin participar en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, (institución que lo promueve), han considerado oportuno acogerse al mismo. PISA evalúa tres competencias: Lectura, Matemáticas y Ciencias. La convocatoria del programa tiene lugar cada tres años concediendo especial relevancia, de manera rotativa, a cada una de estas competencias claves. En el curso 2006 se evaluaron las competencias y destrezas relacionadas con las Ciencias.

A lo largo del año 2007 se han hecho públicas las conclusiones del anterior estudio y se ha invitado a las Comunidades Autónomas que no ampliaban muestra a participar con voz propia. En este sentido, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, decidió participar para obtener resultados representativos de su territorio y durante 2007 se han realizado estudios para facilitar la aplicación del pilotaje de la próxima prueba, la de 2009. En esta ocasión se avanza en el estudio de las competencias clave de PISA mediante otras herramientas, se trata del proyecto ERA (*Electronic Reading Assessment*). Además, se han iniciado los primeros análisis críticos de la documentación del marco teórico relativo al estudio que se llevará a cabo en el 2009.

#### *Estudio PIRLS.*

Con las siglas P.I.R.L.S. (*Progress in International Reading Literacy Study*) hacemos referencia a un estudio centrado en la capacidad lectora, cuyo diseño, tanto del marco teórico, como de los instrumentos de evaluación, corresponde a la I.E.A. (*International Association for the Evaluation of Educational Achievement*), con sede en la *Lynch School of Education*, en el *Boston College*.

En 2007, se han presentado las conclusiones de la aplicación del segundo ciclo del proyecto, en el que participaron 6 centros, y un total de 193 alumnos de la Región de Murcia.

#### *Preparación del proyecto TEDS-M.*

El TEDS-M (*Teachers Education Study in Mathematics*) es un estudio auspiciado por la IEA y dirigido por el consorcio de la *Michigan State University* y el *Australian Council for Educational Research* (ACER). Su objetivo es evaluar la formación inicial del profesorado de matemáticas en primaria y secundaria obligatoria y hallar conexiones entre el marco académico de dicha formación, su organización práctica y los resultados que tiene en la formación del futuro profesorado de matemáticas.

- El proyecto se basa en la realización en cada país de tres estudios interrelacionados que abordan:
- La política educativa sobre formación del profesorado en matemáticas y su contexto cultural y social (a través del informe de un investigador de prestigio).
- El currículo para la formación inicial de este profesorado (a través de encuestas a las diversas instituciones y al profesorado universitario).
- El conocimiento matemático y pedagógico-didáctico que tienen los futuros profesores de matemáticas (a través de una encuesta a los estudiantes universitarios de último curso, futuros profesores).

El proyecto se puso en marcha en el año 2006. Durante 2007 se comenzó con el análisis de los currículos de los estudiantes del último año de carrera de los futuros docentes de la etapa de

educación primaria. En el caso de Murcia se coordina a través de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Murcia.

*Proyecto TALIS (Encuesta de Profesores de la OCDE)*

El proyecto *TALIS (Teaching and Learning International Survey)* es un estudio centrado en los profesores de Secundaria Obligatoria (ISCED 2, que coincide con el profesorado de Secundaria en España, tanto ESO como Bachillerato). Está auspiciado por la OCDE, y su objetivo principal es contribuir a la elaboración de indicadores internacionales que ayuden a los países a desarrollar su política educativa respecto a los profesores y el proceso de enseñanza aprendizaje.

El estudio analiza el papel y funcionamiento del liderazgo escolar, la valoración del trabajo de los profesores en los centros y la información que reciben de esa valoración, las oportunidades que tienen los profesores de desarrollo profesional y los distintos enfoques de enseñanza aprendizaje en el aula.

La Unión Europea ha mostrado mucho interés porque podría aportar datos interesantes especialmente en lo que se refiere a la formación inicial y permanente de su profesorado.

El estudio se llevará a cabo a través de dos cuestionarios, uno dirigido a los profesores y otro a los directores de los centros. La muestra para el estudio de campo incluirá 4000 profesores y 200 directores.

Participan países de la OCDE y asociados. La participación de España se acordó en reunión del Consejo Rector del Instituto de Evaluación (Ministerio de Educación y Ciencia) de 1 de junio de 2006. En el estudio piloto participan 22 países, 18 de ellos, europeos. En cada país se eligen 200 centros y en cada centro 20 profesores.

El curso 2006 se realizó el pilotaje y el año 2007 se realizó la planificación para realizar el trabajo de campo. En la Región de Murcia se han seleccionado seis centros (y dos suplentes por cada centro) para realizar el estudio.

ANÁLISIS DEL MARCO TEÓRICO DEL ESTUDIO INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA (*ICCS – INTERNATIONAL CIVIC AND CITIZENSHIP STUDY*).

Tras el anterior estudio de la IEA, CIVED (1999), el nuevo contexto internacional inclina a proponer en 2004 un nuevo estudio, encargado a ACER (Australia), a NFER (Inglaterra y Gales) y a la *Tre University* de Roma (Italia). Pensado para alumnos de 2º de ESO, constará de pruebas cognitivas y cuestionarios sobre actitudes y contexto del alumnado, y además se realizarán cuestionarios para el profesorado, la dirección de los centros y un informe sobre el contexto nacional.

La IEA ofrece la posibilidad de incluir módulos regionales específicos, entre los que se encuentra un módulo europeo, en las pruebas dirigidas a los alumnos. Se crea un grupo de expertos de los diferentes países que lo componen que se encargará de elaborar y supervisar los items de dicho módulo.

El grupo de expertos se reúne en septiembre de 2006 en Ispira, Italia, convocados por el Centro de Investigación para el aprendizaje a lo Largo de la Vida (*CRELL-Centre for Research on Lifelong Learning*), que depende de la Dirección General de Educación de la Comisión. En ella se presentan cinco documentos realizados por expertos sobre los que se han basado para preparar una primera

versión de los dominios y subdominios sobre los que se van a tratar los cuestionarios del módulo europeo.

En la reunión de la IEA (Ámsterdam, octubre 2006) para los coordinadores nacionales de los distintos países que participan –NRC (*National Research Coordinators*)-, se van definiendo más las distintas partes de la que va a constar el estudio revisando y discutiendo algunos ítems de los cuestionarios. Entre los años 2006 y 2007 se ha elaborado el marco del estudio con los diferentes dominios y subdominios de los que va a constar y se ha pedido a los distintos países que envíen propuestas sobre ítems concretos.

A lo largo de 2006 se ha estudiado esta documentación y preparado propuestas concretas para en 2007 cerrar el marco teórico.

### **Proyectos nacionales en colaboración con el Instituto de Evaluación.**

#### *Evaluaciones Generales de Diagnóstico.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) prevé la colaboración entre el Instituto de Evaluación y los organismos correspondientes de las Administraciones educativas “en la realización de evaluaciones generales de diagnóstico, que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las Comunidades Autónomas como del conjunto del Estado”.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, dispone que “a partir del año académico 2008-2009 se realizará en todos los centros, una evaluación de diagnóstico” al finalizar el segundo ciclo de la educación primaria y el segundo curso de la educación secundaria obligatoria. “Dicha evaluación será relativa a las competencias básicas alcanzadas” por los alumnos.

La preparación de las evaluaciones generales de diagnóstico requiere la toma de acuerdos y decisiones previas por las administraciones educativas. El Consejo Rector del Instituto de Evaluación que cuenta con la presencia del Director General, abordó el tema en una sesión monográfica en julio de 2006 en la que encargó al Grupo Técnico que estudiará la puesta en marcha de estas evaluaciones. A partir de ese momento, la Jefatura de Servicio de Evaluación participa de forma activa en las reuniones del Grupo Técnico en las que se analizan y discuten los marcos teóricos y calendarios de aplicación de dichas pruebas.

Durante el año 2007 se concluyó el marco teórico donde, tras el consenso por parte de las administraciones vinculadas, se cerraron acuerdos en los relativo a la finalidad de las evaluaciones generales de diagnóstico, la población y las muestras, los análisis de contexto, el diseño de las pruebas, el objeto de la evaluación, así como el análisis de los resultados.

#### *Evaluación de la Educación Primaria 2007*

El objetivo principal de este proyecto es indagar sobre el grado de adquisición de competencias por parte del alumnado del último curso de la Educación Primaria en cuatro áreas del currículo (Conocimiento del medio natural, social y cultural, Lengua castellana -comprensión y expresión- y Literatura, Lengua inglesa y Matemáticas) y conocer y valorar los resultados educativos alcanzados al final de la educación primaria. Lógicamente, los resultados que se obtengan habrán de ser puestos en relación con los procesos educativos y con factores contextuales, de modo que se puedan obtener conclusiones en cuanto a las relaciones entre unos y otros.

El Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Instituto de Evaluación, ya ha llevado a cabo en los cursos 1994–1995, 1998–1999 y 2002–03 las evaluaciones de sexto curso de Educación Primaria. Para mantener el carácter cíclico cuatrienal, que permite una secuencia uniforme en la recogida de datos para su comparación longitudinal, el Consejo Rector del Instituto de Evaluación ha iniciado un nuevo proyecto de evaluación para la educación primaria con el doble propósito de conocer el progreso del alumnado y los posibles cambios aparecidos en estos cuatro últimos años a través de la comparación de los resultados obtenidos a lo largo de las evaluaciones realizadas.

Durante el año 2006 se perfilaron las novedades en el proyecto, se analizó su viabilidad y continuidad y se ultimaron los detalles de la aplicación que se llevaría a cabo a finales del curso 2006-2007.

Ya en el 2007, una vez realizado el trabajo de campo, se ha recogido la información y se está en fase de elaboración del informe que tendrá en cuenta aspectos de coyuntura y temporales.

#### *Evaluación de la Educación Infantil 2008*

El Instituto de Evaluación inició por primera vez un estudio de evaluación de la educación infantil en septiembre de 2002. Se elaboraron unos instrumentos de evaluación que se aplicaron en mayo de 2004. El Consejo Rector del Instituto de Evaluación consideró que las actividades desarrolladas eran suficientemente relevantes como para preparar una publicación que contuviera el proceso de elaboración de una propuesta de evaluación de la educación infantil, así como los materiales y procedimientos concretos que se podrían utilizar para llevar a cabo dicha evaluación. La publicación, titulada Modelo de Evaluación para la Educación Infantil, se editó en el año 2005.

Dada la necesidad de incluir la evaluación de la etapa de la educación infantil en la evaluación general del sistema educativo, teniendo en cuenta los resultados positivos de la fase previa desarrollada y la buena acogida nacional e internacional que había tenido la publicación Modelo de Evaluación para la Educación Infantil, el Consejo Rector del Instituto de Evaluación puso en marcha la evaluación de la educación infantil 2008.

Los objetivos de este estudio son conocer el nivel de desarrollo de las competencias de los niños y niñas al finalizar la etapa de la educación infantil, obtener información sobre las características de los procesos educativos en esta etapa y obtener, además, información sobre la naturaleza de los factores contextuales que inciden en el proceso de aprendizaje del alumnado en la educación infantil y sobre la situación global de atención educativa en la etapa.

Durante el año 2007 se está consensuando el marco teórico para la puesta en marcha de la prueba en 2008.

#### **Estudios y proyectos específicos de la Región de Murcia.**

A lo largo del año 2006, la Dirección General de Ordenación Académica, ha iniciado la tarea de elaborar informes anuales sobre los programas educativos puestos en marcha.

Tras la experiencia obtenida en el curso anterior, y con la finalidad de optimizar esfuerzos, se planteó la revisión de los cuestionarios para que se adaptaran mejor a la realidad educativa, así como para facilitar el mecanizado de la información que nos proporcionan. Una vez realizadas las modificaciones, todos los cuestionarios de evaluación estuvieron disponibles en la página web.

Fruto de esta iniciativa, se han elaborado los siguientes estudios:

**INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL INGLÉS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL.**

La generalización del inglés como lengua extranjera en educación infantil se reguló por la Orden de 20 de mayo de 2005. Esta norma surge en respuesta a la propuesta de incorporar una lengua extranjera en los aprendizajes de Educación Infantil, según preceptuaba Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación.

El inicio de la implantación de la enseñanza del inglés en el segundo ciclo de Educación Infantil, con carácter experimental, se produjo en el curso académico 1996/1997. Tras la acumulación de experiencias se concluyó con la generalización de esta enseñanza en el último curso (5 años) para el año académico 2005/2006 y en los cursos siguientes, de manera paulatina, de los dos niveles restantes.

Para este estudio se solicitó a los centros que imparten educación infantil información del desarrollo del trabajo realizado en relación a un modelo de informe elaborado a estos efectos.

En total, el número de formularios recibidos y procesados fue de 218 de los cuales 198 correspondían a centros públicos, 19 a centros concertados y 1 a un centro privado.

**INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN EXPERIMENTAL DEL FRANCÉS COMO SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA EN EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.**

El Consejo de Europa recomienda que el sistema educativo propicie que los estudiantes, al término de su escolaridad, estén en condiciones de utilizar correctamente dos lenguas extranjeras. La finalidad última de este propósito es favorecer un mayor acercamiento entre los pueblos de Europa. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia quiso hacer suyo este objetivo por lo que se diseñó un conjunto de estrategias que garantizaran poder cubrir esa meta.

A tal fin, en el curso académico 1996/1997 se comenzó por la impartición de la enseñanza del inglés en el segundo ciclo de infantil y primer ciclo de educación primaria. Desde el año académico 2000/2001 se iniciaron las secciones bilingües y ha sido desde 2005/2006 cuando se ha propuesto la implantación del francés en el tercer ciclo de educación primaria. La incorporación al currículo se ha producido de manera gradual iniciándose en quinto curso.

Durante 2007 se ha recibido la documentación de 93 centros, de los que 88 son públicos y 5 concertados.

**INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL PROGRAMA “ESCRITORES EN EL AULA”.**

El Fomento de la Lectura ha sido y es un tema prioritario para la Consejería de Educación. Como causas de esta política se pueden citar la mejora de los resultados escolares o la mejora de la convivencia (y en consecuencia del clima escolar).

Con tal finalidad se han explorado diversas estrategias entre las que se encuentra el precitado programa *Escritores en el Aula*. Esta experiencia ha consistido en el acercamiento de los escritores a las aulas de educación primaria. En concreto, diez escritores han acudido a actividades de fomento de la lectura en cincuenta colegios públicos.

Con la finalidad de valorar el funcionamiento de la experiencia se elaboraron dos instrumentos de evaluación; uno a cumplimentar por el centro (para determinar el funcionamiento de la actividad en el colegio) y un segundo para recoger la opinión del escritor.

El informe de evaluación de esta actividad tuvo en cuenta los cuestionarios enviados por los 10 escritores, por un lado, y por los 50 centros, por el otro, con lo que se abarcó el total de la población.

#### INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SECCIONES BILINGÜES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

Las secciones bilingües se iniciaron en la Región de Murcia en el curso académico 2000/2001 con el Programa de Secciones Bilingües Español-Francés en tres Institutos de Educación Secundaria. Un año más tarde se produjo la ampliación a nueve institutos más. Con la finalidad de distribuir la enseñanza bilingüe por toda la Región, la oferta aumentó en el año académico 2002/2003 con cinco nuevos centros.

La oferta siguió elevándose, ahora hacia las Secciones Bilingües Español-Inglés: tres centros en el año académico 2002/2003 y seis en 2003/2004. En el curso 2006/2007 entró en funcionamiento la Sección Bilingüe Español-Alemán y se ha incrementado la oferta en la Sección Bilingüe Español/Inglés en 7 nuevos Centros. De esta forma, actualmente se imparten 34 secciones bilingües en 32 centros de la Región.

En estos institutos los alumnos del programa cursan el idioma de la sección bilingüe como primera lengua extranjera (en ESO con un período lectivo diario en cada uno de los cursos) y al menos dos materias de la etapa en ese mismo idioma. Dos de aquellos periodos lectivos de la materia lingüística se dedican, junto al estudio de la cultura de los países cuya lengua es objeto del Programa, al apoyo de las asignaturas no lingüísticas (DNL).

El informe elaborado llegó a analizar la información de 26 Institutos de Educación Secundaria; 11 de inglés, 14 de francés y uno de alemán.

#### INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DEL PLAN PROA.

Cada centro que desarrolla alguno de los Programas que comprende el Plan PROA, así como los profesores, alumnos y familias implicadas, responden a un cuestionario de evaluación. A partir de los datos recogidos de esos cuestionarios, se elabora cada año un informe de evaluación específico para cada programa.

#### INFORME GLOBAL DE RESULTADOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

A lo largo del año 2007, se elaboró, el informe sobre los resultados obtenidos por la totalidad de los centros de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Región de Murcia. Dicho estudio, que incluye información relativa a la promoción y calificación del alumnado por etapas y materias, constituye un elemento esencial para el conocimiento de la realidad educativa regional, y un buen punto de partida para detectar los posibles problemas y encarar con eficacia las medidas de mejora.

**REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTERNA SOBRE DESTREZAS BÁSICAS DE LAS ÁREAS DE LENGUA Y MATEMÁTICAS DEL ALUMNADO DE SEXTO DE PRIMARIA.**

A lo largo de 2006, la Dirección General llevó a cabo la preparación de lo que, a finales del curso 2006-2007, habría de ser la aplicación de una prueba de evaluación sobre el censo total de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria matriculados en los centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

De esta forma, el 28 de marzo de 2007 se desarrolló la prueba en todos los centros públicos y privados concertados de educación primaria de la Región de Murcia.

La prueba, que se realizó sin incidencias dignas de mención, tuvo lugar de forma que el alumnado respondió en primer lugar al ejercicio de lengua y posteriormente al de matemáticas. La prueba se pasó por aplicadores externos, maestros destinados en otros centros educativos, acompañados por el tutor del grupo.

Las destrezas básicas correspondientes al área de lengua fueron: comprensión escrita, aplicación de conocimientos básicos de gramática, dominio de vocabulario básico y aplicación de reglas básicas de ortografía. Para el área de matemáticas se midieron las destrezas relativas al manejo correcto de los números, cálculo de operaciones elementales, resolución de problemas, conocimiento y aplicación de formas diferentes de organizar la información e identificación de figuras y cuerpos geométricos.

Una vez realizada la prueba se adoptaron diferentes medidas:

1. Devolución de los resultados por destrezas básicas a los centros donde se ponía en relación la puntuación obtenida por su colegio y la general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Programación de planes de mejora en los centros a raíz tanto de la información proporcionada, como de toda aquella que se encontraba disponible en el colegio.
3. Toma de decisiones por parte de la Administración Educativa. Desde ella se procedió elaborando un informe que intentaba explotar la información con vistas a llegar a conclusiones globales relativas a la educación primaria. Conocidas estas se estudiaron las posibles revisiones del currículo, la necesidad de apoyos del profesorado, el fomento de la lectura, etc. Otras actuaciones propuestas han sido la elaboración de materiales sobre las destrezas que presentan mayores deficiencias y la extensión, al resto de centros, de las mejores prácticas a través de las exposiciones de aquellos proyectos de mejora que están proporcionando mayor avance en la consecución de los objetivos de los proyectos educativos de los centros.

**REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTERNA SOBRE DESTREZAS BÁSICAS DE LAS MATERIAS DE MATEMÁTICAS Y LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL ALUMNADO DE CUARTO DE SECUNDARIA.****A) Definición del objeto de la evaluación.**

El artículo 145 de la LOE se dedica a las evaluaciones externas, en esa misma línea el artículo 15.2 del Decreto 291/2007, de currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Región de

Murcia establece que “La Consejería competente en materia de Educación, conforme a su propio plan de evaluación, podrá realizar evaluaciones externas, a todo el alumnado, al finalizar cualquiera de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria”

En base a esta regulación se decidió realizar una prueba de evaluación externa en 4º de ESO con vistas a obtener información relevante que sirva para detectar las destrezas alcanzadas y los puntos débiles en la consecución de los indicadores que mide la prueba y que tienen como referente el currículo de ese nivel educativo. De esta forma será posible tomar decisiones fundamentadas, tanto desde la Administración educativa, como desde los centros, todo ello con vistas a mejorar la calidad de la educación sobre la base de datos reales, objetivos y contrastados.

Se determinó que era preciso evaluar, las destrezas básicas, entendidas como una combinación multifuncional de competencias y conocimientos derivados de los currículos, unidos a lo que en el mundo anglosajón se conoce como el “saber cómo” (*“know how”*), esto es, la aplicación de dichos conocimientos y competencias a situaciones de la vida real. Todo ello sobre la base de que la adquisición de dichas destrezas por parte de nuestro alumnado constituye la clave y el fundamento del proceso de construcción de su conocimiento futuro.

Para ello, se llevó a cabo un estudio teórico encaminado a identificar esas destrezas y los indicadores que posibilitaran su medición, estudio para cuya elaboración se constituyeron dos Comisiones Técnicas (una para Matemáticas y otra para Lengua) presididas por la Jefatura del Servicio y constituida por especialistas en esas materias (Asesores Técnicos de la Dirección General, Profesores en ejercicio e Inspectores de Educación).

#### B) Creación de un banco de ítems y pilotaje de la prueba.

Una vez identificadas las destrezas y los indicadores, las Comisiones Técnicas elaboraron una prueba que fue pilotada, en centros educativos de similares características de otra Comunidad Autónoma, con el fin de eliminar sesgos y comprobar su validez y fiabilidad. Una vez acabado el informe técnico relativo al pilotaje, la Comisión Técnica preparó el instrumento definitivo que servirá para llevar a cabo la evaluación en el año 2008.

Dada la necesidad de que el profesorado conozca de la existencia de la prueba se ha diseñado un programa de reuniones encaminadas a explicar el propósito y el carácter de la actuación, así como a recoger sugerencias, matices, propuestas de mejora, etc.

#### **Acciones de cooperación internacional al desarrollo.**

La Dirección General de Ordenación Académica ha destinado fondos públicos para acciones de cooperación internacional al desarrollo. Para ello ha colaborado en la organización de la V Olimpiada Solidaria de Estudio (también colaboró en la anterior), que se ha celebrado en las localidades de Alcantarilla, Cartagena, Lorca, Murcia y Totana, del 5 de noviembre al 5 de diciembre de 2007.

Esta Olimpiada Solidaria de Estudio consiste en que, durante la misma, cada hora de estudio de cada alumno equivale a un euro de ayuda, patrocinado por instituciones públicas y empresas privadas para los siguientes cuatro proyectos de desarrollo:

- Escuela infantil “Minzoto” (El Congo)
- Bancos comunales (Guatemala)

- Equipamiento de los talleres técnicos de las cuatro escuelas “Mains Ouvertes” (Haití)
- Apoyo escolar y equipamiento de un centro cultural (Jerusalén)

Los resultados totales han sido de 188.627 horas, de las que nuestra Comunidad Autónoma ha computado un total de 27.089,50 horas de estudio realizadas en dieciocho salas, ocupando el segundo lugar en el cómputo general a nivel nacional e internacional.

### **C) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

#### MARCO COMPETENCIAL Y RECURSOS HUMANOS

El Decreto número 156/2007, de 6 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, en su artículo octavo atribuye el ejercicio de las competencias en materia de enseñanzas de régimen especial a la Dirección General de Ordenación Académica.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Son enseñanzas de régimen especial las artísticas –música, danza, arte dramático y artes plásticas y diseño–, las de idiomas y las deportivas. La finalidad de las enseñanzas artísticas es proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de los citados campos. Por lo que concierne a las de idiomas, su objetivo es capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo. Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva.

Las enseñanzas de régimen especial están reguladas por normas específicas, cuyas exigencias, en recursos humanos y materiales, son distintas de las habituales de las enseñanzas de régimen general.

Como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y, del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, las enseñanzas citadas se encuentran en un proceso de reforma que incluye reordenación normativa, nueva ordenación académica de las enseñanzas existentes, nuevo profesorado, reordenación de especialidades del profesorado existente, construcción de nuevos centros y adecuación de los existentes, adquisición de equipamientos, puesta en marcha de nuevas fórmulas de prestación de las enseñanzas, potenciación de las acciones de formación del profesorado, implantación de medidas para atraer a nuevos alumnados, apertura de las relaciones de los centros (principalmente hacia otros lugares de España y de Europa), etc.

En la Región de Murcia están implantadas, todas las etapas educativas de música (grados elemental, medio y superior), dos de las tres etapas de danza (grados elemental y medio), la única etapa de arte dramático (grado superior), todos los ciclos del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas y, dentro de artes plásticas y diseño, seis ciclos superiores de artes aplicadas y diseño, así como los estudios superiores de diseño con sus cuatro especialidades. Para impartir estas enseñanzas existen:

tres centros superiores (Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático y Escuela de Arte y Superior de Diseño, todos en Murcia),

ocho conservatorios profesionales de Música (dependientes de la Administración Regional: en Murcia, Cartagena y Lorca, dependientes de la Administración Local: en San Javier, Molina de Segura, Caravaca de la Cruz, Jumilla y Cieza)

un conservatorio profesional de Danza, en Murcia

cuatro escuelas oficiales de idiomas (Murcia, Cartagena, Lorca y Caravaca de la Cruz) y siete extensiones de éstas (de Murcia, Yecla, Cieza y Molina de Segura; de Cartagena, San Javier; de Lorca, Mazarrón y Totana; y de Caravaca de la Cruz, Mula).

El programa presupuestario que soporta los gastos de estas enseñanzas es el 422L Enseñanzas de Régimen Especial y su objetivo para el ejercicio económico ha sido el siguiente:

01 Coordinación, gestión y mejora de las Enseñanzas de Régimen Especial con los consiguientes indicadores:

- Tramitación de expedientes administrativos de gestión del gasto.
- Tramitación de expedientes de adquisición.
- Cantidad invertida mantenimiento e inversiones.
- Resoluciones administrativas.
- Informes de gestión administrativa.
- Convenios colaboración instituciones.
- Convenios colaboración instituciones públicas en materia de enseñanzas de régimen especial.
- Tramitación expedientes autorización de centros.
- Elaboración normativa de carácter general y de ordenación académica.
- Tramitación expedientes reclamaciones y autorizaciones alumnos.
- Convocatoria ayudas alumnos para prácticas formativas.
- Convocatorias becas a alumnos de estudios superiores enseñanzas artísticas.
- Publicaciones y reuniones de carácter científico o divulgativo.
- Informes sobre adecuación de centros.
- Centros beneficiados.
- Convenios colaboración instituciones públicas en materia de equipamiento.
- Para el desempeño de los mismos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

### Enseñanzas oficiales de idiomas

Durante el ejercicio del año 2007, en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia aumenta el número total de alumnos matriculados, alcanzando este crecimiento el 6,4%. Este aumento se debe esencialmente al crecimiento de las extensiones anteriormente creadas (EOI de Lorca en Mazarrón, EOI de Murcia en Cieza, EOI de Caravaca en Mula y EOI de Lorca en Totana), y a la implantación generalizada del programa de formación telemática EOI On Line Inglés en todos los centros de la Región y francés en EOI de Murcia. Sin embargo, aun cuando se ha producido un inevitable incremento en el cupo docente, no se ha recuperado el crecimiento cero del cupo de profesorado de los centros de régimen especial durante los cuatro cursos anteriores, de forma tal que el crecimiento vegetativo en las nuevas extensiones de las Escuelas Oficiales de Idiomas y la implantación de nuevos programas se ven compensados con el cupo en las restantes escuelas de la Región. Como resultado, el número de grupos autorizados se encuentra a la capacidad máxima, habiendo quedado alumnos en lista de espera en centros en los que hasta ahora no se había registrado tal situación, como puede ser el caso de Lorca y de Caravaca, además de la habitual demanda no atendida de Murcia y Cartagena.

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas especializadas de idiomas son las siguientes:

Todas las nuevas extensiones cuentan con 1º y 2º del Ciclo Elemental. En 2007 mantienen los dos grupos del curso 1º y añade 2 grupos de 2º curso y con previsión de un crecimiento vegetativo proporcional en los próximos dos años, a medida se implante los dos cursos del Nivel Intermedio.

Se constituyen las comisiones docentes por idiomas para la elaboración de las pruebas finales de certificación correspondientes a la obtención del Certificado de Ciclo Elemental y del Certificado de Aptitud, de aplicación en las convocatorias de 2007 a nivel regional.

En el año 2007 se extinguió el programa Open English. En su lugar, las EOI han aumentado la oferta en la modalidad telemática (EOI On Line) y han incorporado a ésta la oferta de Francés (sólo en Murcia, con oferta de 1º curso y un grupo de control de 2º en fase experimental).

#### Distribución del alumnado por centros

	2005	2006	2007
Ext. Mula	No existía	82	147
EOI Caravaca	538	686	775
EOI Caravaca	538	768	775
Ext. San Javier	478	515	693
EOI Cartagena	2.262	2.743	2.720
EOI Cartagena	2.740	3.258	3.413
Ext. Mazarrón	80	134	174
Ext. Totana	No existía	80	173
EOI Lorca	909	1.113	931
EOI Lorca	989	1.327	1.297
Ext. Yecla	305	246	254
Ext. Cieza	No existía	90	144

Ext. Molina	319	448	608
EOI Murcia	5.372	5.752	6.084
EOI Murcia	5.996	6.536	7.122
EEOOII de la Región de Murcia	10.263	11.889	12.607

El 56% del alumnado se concentra en la EOI de Murcia.

#### Distribución del alumnado presencial por especialidades

ALEMÁN	791
ÁRABE	300
ESPAÑOL	160
FRANCÉS	1.634
INGLÉS	7.598
ITALIANO	562

**Alumnado no presencial** correspondiente al On Line primer curso de Inglés y Francés, On Line de segundo curso de Inglés, y Open English tercer curso de Inglés:

Enseñanza no presencial	1.678
-------------------------	-------

#### Expansión de las extensiones

Las tres últimas extensiones creadas, Cieza, Totana y Mula, vinculadas a las EEOOII de Murcia, Lorca y Caravaca de la Cruz, respectivamente, imparten en 2007 el segundo curso del ciclo elemental lo que provoca un crecimiento del alumnado de estas extensiones de un 84%.

Las extensiones de la EOI de Murcia en Molina de Segura y de la EOI de Cartagena en San Javier estabilizan plenamente la oferta del ciclo elemental y se implanta el primer curso de ciclo superior del idioma inglés.

**ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN LOS DISTINTOS CENTROS:**

Centro	Idiomas CE=Ciclo Elemental CS=Ciclo Superior
Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca de la Cruz	Inglés – CE+CS Inglés On Line (1º y 2º) Alemán – CE Francés – CE
E. O. I. Caravaca - Extensión de Mula	Inglés – 1º y 2º de CE
Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena	Alemán – CE+CS Árabe – CE Francés – CE+CS Inglés – CE+CS Inglés On Line (1º y 2º) Italiano – CE+CS
E. O. I. Cartagena - Extensión de San Javier	Francés – CE Inglés – CE +CS Inglés On Line (1º y 2º)
Escuela Oficial de Idiomas de Lorca	Francés – CE+CS Inglés – CE+CS Inglés On Line (1º y 2º) Italiano – CE
E. O. I. de Lorca - Extensión de Mazarrón	Inglés – CE
E. O. I. Caravaca - Extensión de Totana	Inglés – 1º y 2º de CE Inglés On Line (1º y 2º)
Escuela Oficial de Idiomas de Murcia	Alemán – CE+CS Árabe – CE+CS Español – CE+CS Francés – CE+CS Francés On Line (1º) Inglés – CE+CS Inglés On Line (1º y 2º) Italiano – CE+CS
E. O. I. Caravaca - Extensión de Cieza	Inglés – 1º y 2º de CE
E. O. I. de Murcia - Extensión de Molina	Inglés – CE + CS
E. O. I. de Murcia - Extensión de Yecla	Francés – CE Inglés – CE

**Enseñanzas Artísticas**

Durante el año 2007 el número de alumnos matriculados en los centros de Enseñanzas Artísticas de la Región de Murcia experimenta un leve crecimiento del 20,5% (incluidos los municipales; si no, es un 5,3%) con respecto al curso anterior que responde a la finalización de la implantación de las cuatro especialidades de los estudios superiores de Diseño y de los nuevos ciclos formativos de grado superior en la Escuela de Arte y Superior de Diseño, con la consiguiente implantación de cuatro especialidades de los estudios superiores de Diseño.

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas artísticas son las siguientes:

- Finaliza la implantación de los estudios superiores de Diseño y de la reestructuración de la oferta de ciclos formativos de grado superior en la Escuela de Arte y Superior de Diseño.
- Continuación de la implantación de la especialidad de Canto en el Conservatorio Superior de Música de Murcia.
- Se inicia la convocatoria de ayuda económica por los gastos de desplazamiento derivados de la realización de las prácticas en empresas para la primera promoción de los alumnos de estudios superiores de Diseño.
- Convocatorias de ayudas complementarias (diseño)
- Convocatoria de ayudas económicas para titulados superiores en materia de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música

Centros de Enseñanzas Artísticas de la Región de Murcia

**Enseñanzas Artísticas en la Región de Murcia**

	2003	2004	2005	2006	2007
Cons. Prof. Murcia	1001	981	937	897	866
Cons.Prof. Cartagena	500	528	544	567	554
Cons. Prof. Lorca	425	406	379	370	362
Cons. Prof. Danza	441	461	454	448	407
Cons. Sup. Murcia	216	265	267	302	290
E.S.A.D.	319	357	225	225	225
E.A.S.D.	191	216	406	411	695
CPM Molina	27	59	83	103	114
CPM San Javier	35	35	65	59	66
CPM Jumilla	47	53	69	63	77
CPM Caravaca	22	30	85	111	104
CPM Cieza	no hubo	no hubo	50	57	72
<b>Enseñanzas Artísticas en la Región de Murcia</b>	<b>3224</b>	<b>3391</b>	<b>3564</b>	<b>3613</b>	<b>3.832</b>

**Enseñanzas Superiores: Conservatorio Superior de Música, Escuela de Arte Dramático y Escuela de Arte y Superior de Diseño:**

El Conservatorio Superior de Música y la Escuela de Arte y Superior de Diseño han experimentado un progresivo aumento debido a la implantación de las enseñanzas superiores y a la modificación de su oferta formativa.

Durante el 1<sup>er</sup> semestre del curso, como complemento de la actividad lectiva, se desarrolló el III ciclo de Clases magistrales en el Conservatorio Superior, en el que participaron profesores de relevancia internacional: José Luis González Uriol (clavicordio), Jerzy Salwarowski (orquesta y dirección), J. Marie Londeix (saxofón), Johannes Peitz (clarinete) y Rafael Ricart (técnica y creatividad corporal).

La participación dentro del programa europeo Erasmus en 2006, se resume en la estancia en conservatorios extranjeros de tres alumnos y dos profesores, así como la recepción de dos alumnos y dos profesores entre los ocho centros con los centros europeos con los que se establecieron convenios bilaterales.

Entre las actividades extraacadémicas desarrolladas fuera del centro cabe destacar la participación en el Salón del estudiante "Aula 2006" en Madrid, en el XXV Festival Internacional de Orquestas de Jóvenes de Murcia, en la II Semana del Conservatorio Superior de Música de Murcia

organizada por Cajamurcia, la actuación del Grupo de Metales del conservatorio en el Congreso Nacional de Consejos Escolares Regionales.

En la Escuela Superior de Arte Dramático se ha desarrollado una importante labor de producción escénica y cinematográfica cuyos resultados se presentan periódicamente en el teatro del centro, en sesiones abiertas al público. Lo anterior se completa con el montaje anual de una obra de mayor complejidad o envergadura, en la que intervienen profesores y alumnos y que suele representarse durante el verano y el siguiente curso, como actividad académica complementaria, en festivales de teatro y en un número limitado de localidades de la geografía nacional. Durante el curso 2006-2007 se estrenó *“No hay burlas con el amor”* de Calderón de la Barca que se representó en la Escuela, en distintos escenarios de la Región y de Regiones vecinas, así como en EE.UU y México. Otra de las obras de este año fue *“Divinas palabras”* estrenada en el Centro Párraga, representada en el Teatro de la escuela y posteriormente en la Universidad de Río Piedras de Puerto Rico. Este mismo año, el musical *“Sorpresas”* que intervino en distintos festivales nacionales. Se están estrenando distintos talleres correspondientes a los cuartos cursos de todas las especialidades y recorridos Asimismo, se elaboraron diversos cortometrajes que sirvieron para difundir las enseñanzas impartidas en la escuela, facilitar la inserción de sus alumnos en el mundo laboral y colaborar con las instituciones en actuaciones puntuales.

Asimismo, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño la oferta educativa se vio complementada con las Jornadas de Diseño que se realiza anualmente. Este año dedicadas a *“Activismo y Diseño”* han contado con la participación de prestigiosos expertos: Basurama, Santiago Barber y Permacultura Cantabria, Ca Revolea, Gráfica Colectiva, Eduardo del Fraile y Lola Lolae .

La inauguración de una exposición itinerante *“Los jóvenes con el Diseño y la Artesanía”*, fruto de la colaboración entre la Dirección General de Comercio y Artesanía y la Escuela de Arte y Superior de Diseño. La citada exposición es consecuencia de los concursos para los jóvenes estudiantes sobre *“Artesanía y Diseño”* y *“Cerámica y Escultura”*. En la especialidad de Diseño de Moda se ha participado en la Pasarela Damos y la Moda en Danza: África en Matisse.

Anualmente se realizan cursos específicos, talleres y conferencias impartidas por profesionales de relevancia en las distintas especialidades de las artes plásticas.

**Conservatorios Profesionales de Música y Danza**

Los Conservatorios Profesionales de Música y el Conservatorio Profesional de Danza procuran la ampliación de la formación de su alumnado, su participación en actividades artísticas relacionadas con su especialidad y la proyección en la sociedad del trabajo de sus aulas mediante la gran cantidad y variedad de actividades que programan y realizan: audiciones y recitales de alumnos, festivales, galas de danza, formación complementaria (cursos y cursillos) impartida por profesorado especializado de prestigio, programación de ciclos de conciertos, colaboración con organismos y entidades públicas en la programación y organización de ciclos y festivales artísticos... La participación de sus alumnos en concursos de música y danza a nivel nacional e incluso internacional, ganando premios y galardones, son una gratificación al trabajo realizado.

Todos los centros de enseñanzas artísticas participaron en el acto correspondiente a la entrega de los “Premios Educación Región de Murcia. Pizarras de plata”, que tuvo lugar en el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia el día 7 de marzo de 2007.

A continuación se destacan aquellas actividades identificadoras de cada conservatorio:

**Conservatorios Profesionales de Música:****Cartagena:**

- 8ª edición de la “Semana de la Guitarra”.
- 10ª edición del concurso “Entre Cuerdas y Metales”.
- Participación de la orquesta del Conservatorio en la XXVII edición del Festival de Orquestas de Jóvenes.

**Lorca:**

- Espacios Sonoros 2007.

**Murcia:**

- I Muestra de Instrumentos Antiguos.

**Conservatorio Profesional de Danza de Murcia:**

- Ballet infantil “Pedro y el Lobo”.
- Jornadas de puertas abiertas

### Conservatorios Municipales de Música

Los conservatorios profesionales de Música de Caravaca de la Cruz, Molina de Segura, San Javier, Jumilla y Cieza son todos de titularidad municipal. En ellos, tras la firma de los correspondientes convenios con los respectivos Ayuntamientos para su creación, a partir del curso 2001-2002, se imparten enseñanzas de música correspondientes al grado medio. Cada año se produce incremento del número de alumnos por encontrarse todavía en implantación las mencionadas enseñanzas. En el curso 2006-2007 se ha implantado en los Conservatorios de Molina de Segura y San Javier el sexto curso de grado medio. En Jumilla y Caravaca, quinto curso y en Cieza cuarto.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Cons. Prof. Molina	17	27	59	83	103	114
Cons. Prof. San Javier	19	35	35	65	59	66
Cons. Prof. Jumilla	-	47	53	69	63	77
Cons. Prof. Caravaca	-	22	30	85	111	104
Cons. Prof. Cieza	-	-	-	50	57	72
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>131</b>	<b>177</b>	<b>352</b>	<b>393</b>	<b>433</b>

Especialidades que se imparten en los distintos centros:

#### Enseñanzas Superiores de Música y Artes Escénicas

Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", de Murcia	Acordeón, Arpa, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo Composición, Dirección de coro, Dirección de orquesta, Musicología y Pedagogía del lenguaje y la Educación musical
Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia	Interpretación (opciones Texto y Teatro Musical) Dirección de Escena y Dramaturgia (opción Dirección de Escena).

#### Enseñanzas de grado elemental y medio de Música y Danza

Conservatorio Profesional de Música de Lorca	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio Profesional de Música de Cartagena	Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo

Conservatorio Profesional de Música de Murcia	Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Flauta de pico, Guitarra, Instrumento de púa, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo
Conservatorio Profesional de Danza de Murcia	Danza Clásica Danza Española Danza Contemporánea

ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO	<p>En este centro conviven dos tipos de enseñanzas:</p> <p>Por un lado se imparten los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño:</p> <p>Artes aplicadas de la escultura Cerámica artística Ilustración Fotografía Artística Modelismo y Maquetismo Joyería Artística</p> <p>Por otro lado se imparten los Estudios Superiores de Diseño:</p> <p>Diseño Gráfico Diseño de Productos Diseño de Interiores Diseño de Moda</p>
--------------------------------------	---

Resoluciones emitidas en el 2007

DE CARÁCTER GENERAL:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
01	31/01/07	Instrucciones sobre el proceso de admisión en régimen libre correspondiente al ciclo elemental y al ciclo superior de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2006/2007.
09	16/03/07	Autorización de la inscripción de la Escuela Municipal de Música de Totana en el Registro de Centros Docentes de la Región de Murcia.
13	16/04/07	Convocatoria de pruebas de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático e instrucciones sobre admisión y matrícula en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia para el curso académico 2007-2008.
14	16/04/07	Convocatoria de pruebas de acceso al Grado Superior de Música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia y regulación de la admisión y la matrícula del alumnado en dicho centro para el curso académico 2007-2008.
15	17/04/07	Nombramiento de los miembros del tribunal para la evaluación de los proyectos finales de carrera de los estudios superiores de diseño, en la especialidad de diseño gráfico, para el curso 2006-2007.
16	17/04/07	Nombramiento de los miembros del tribunal para la evaluación de los proyectos finales de carrera de los estudios superiores de diseño, en la especialidad de diseño de interiores, para el curso 2006-2007.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
17	17/04/07	Nombramiento de los miembros del tribunal para la evaluación de los proyectos finales de carrera de los estudios superiores de diseño de la especialidad de diseño de productos, para el curso 2006-2007.
18	17/04/07	Nombramiento de los miembros del tribunal para la evaluación de los proyectos finales de carrera de los estudios superiores de diseño de la especialidad de Moda, para el curso 2006-2007.
19	18/04/07	Instrucciones sobre admisión de alumnos en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, para el curso académico 2007/2008.
20	19/04/07	Instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2007-2008.
23	03/05/07	Instrucciones sobre la admisión de alumnos en los conservatorios profesionales y centros autorizados de música de la Región de Murcia para el curso académico 2007-2008.
24	03/05/07	Instrucciones sobre la admisión de alumnos en los conservatorios profesionales y centros autorizados de danza de la Región de Murcia para el curso académico 2007-2008.
26	7/05/07	Nombramiento de los miembros del tribunal de las pruebas de acceso a los estudios superiores de diseño para el curso 2007-2008.
30	31/05/07	Nombramiento de los miembros de la comisión de evaluación de las ayudas económicas por los gastos de desplazamiento derivados de la realización de prácticas en empresas de los alumnos que han cursado los estudios superiores de diseño durante el curso 2005-2006.
33	04/07/07	Autorización, para el curso académico 2007-2008, de la oferta de plazas vacantes en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.
35	17/07/07	Autorización de asignaturas optativas en centros que imparten el grado medio de música.
39	27/07/07	Autorización, para el curso académico 2007-2008, de la oferta de plazas vacantes en los conservatorios profesionales de música y de danza de titularidad autonómica en la Región de Murcia.
40	27/07/07	Autorización, para el curso académico 2007-2008, de la oferta de plazas vacantes en los conservatorios profesionales de música de titularidad municipal en la Región de Murcia.

DE CARÁCTER PARTICULAR:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
02	02/02/07	Modificación de la resolución 21 de diciembre de 2006, por la que se estima una solicitud de cambio de especialidad en los estudios superiores de diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño.
03	02/02/07	Estimación de solicitud de cambio de especialidad en los estudios superiores de diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño.
04	02/02/07	Estimación de solicitud de cambio de especialidad en los Estudios Superiores de Diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño.
05	02/02/07	Estimación de solicitud de cambio de especialidad en los estudios superiores de diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño.
06	02/02/07	Estimación de solicitud de cambio de especialidad en los estudios superiores de diseño en la Escuela de Arte y Superior de Diseño.
07	14/02/07	Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para el módulo "Teoría de la Imagen" del ciclo formativo de grado superior en ilustración de artes aplicadas y diseño.
08	14/02/07	Estimación de solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria en la asignatura de " Fotografía I" de segundo curso de los estudios superiores de diseño, en la especialidad de diseño gráfico.

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
10	17/04/07	Desestimación de solicitud de ampliación de plazo presentación de proyecto final de ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño de ilustración.
11	03/04/07	Autorización para simultanear la especialidad de flauta travesera con la de guitarra en el Conservatorio Profesional de Música "Maestro Jaime López" de Molina de Segura.
21	20/04/07	Desestimación de reclamación presentada en la Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca de la Cruz, contra calificación otorgada en 5º de Inglés.
22	20/04/07	Desestimación de reclamación presentada en la Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca de la Cruz, contra calificación otorgada en 3º de Inglés.
25	04/05/07	Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para el módulo de "Fundamentos de diseño gráfico" del ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño de ilustración.
27	24/05/07	Estimación de solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.
28	24/05/07	Estimación de solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.
29	20/07/07	Estimación de solicitud para simultanear matrícula de proyecto final del ciclo formativo de grado superior de cerámica artística y el ciclo formativo de grado superior de artes plásticas a la escultura.
31	12/06/07	Estimación de solicitud de autorización para realizar la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño de fotografía artística.
32	20/06/07	Desestimación de reclamación presentada en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia contra calificación otorgada en 5º de Inglés.
34	02/07/07	Autorización para no formalizar matrícula para el curso académico 2007-2008 en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia.
36	25/07/07	Desestimación de reclamación presentada en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena, contra la calificación otorgada en la asignatura de Lenguaje Musical de segundo curso de grado medio.
37	25/07/07	Desestimación de reclamación presentada en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena, contra calificación otorgada en la asignatura de Flauta de sexto curso de grado medio.
38	20/06/07	Autorización para simultanear matrícula del proyecto final del ciclo formativo de grado superior de cerámica artística y primer curso del ciclo formativo de grado superior de artes aplicadas a la escultura.
41	27/07/07	Estimación de solicitud de concesión de convocatoria extraordinaria para continuar estudios superiores en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.
42	10/10/07	Estimación de reclamación presentada en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia, contra calificación otorgada en la asignatura de "Piano" de 4º curso de Grado Medio.
43	2/11/2007	Autorización de ampliación del límite de permanencia en el grado elemental de danza en el Conservatorio Profesional de Danza de Murcia.
44	2/11/2007	Estimación de ampliación del límite máximo de permanencia en el Conservatorio Superior de Música de Murcia y concesión de quinta convocatoria en la asignatura "Guitarra IV"
45	19/12/2007	Desestimación de reclamación de un alumno de la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena, en relación con la calificación obtenida en la prueba de expresión oral correspondiente a la convocatoria extraordinaria de la prueba de certificación del ciclo elemental en la especialidad de Inglés.
46	10/12/2007	Estimación de solicitud de ampliación del límite máximo de permanencia en el grado superior de Música en el Conservatorio Superior de Música de Murcia

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
47	10/12/2007	Estimación de solicitud de ampliación del límite máximo de permanencia en el tercer ciclo de grado medio de Música en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena.
48	14/12/07	Desestimación de solicitud de admisión de traslado, desde la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias a la Escuela de Arte y Superior de Diseño de la Región de Murcia para continuar los estudios superiores de diseño en la especialidad de Diseño Gráfico.



# MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2007

## Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

---

Este volumen está integrado, como su nombre indica, por el conjunto de las actividades llevadas a cabo por las distintas unidades de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación: direcciones generales, subdirecciones y servicios, durante el año 2007. Se trata de una serie anual, que viene apareciendo desde el año 2000, cuando se hacen efectivas las transferencias en materia de Educación, y en ellas se da cuenta de todos los trabajos concernientes a la Consejería, considerando su estructura orgánica, pues el índice y las partes responden al organigrama de la propia Consejería.

